

LÁZARO CÁRDENAS: MODELO Y LEGADO

TOMO II

BIBLIOTECA INEHRM BIBLIOTECA INEHRM BIBLIOTECA INEHRM BIBLIOTECA INEHRM



BIBLIOTECA **INEHRM**

LÁZARO CÁRDENAS: MODELO Y LEGADO

TOMO II

BIBLIOTECA **INEHRM**

CULTURA

SECRETARÍA DE CULTURA



SECRETARÍA DE CULTURA

Alejandra Frausto Guerrero

Secretaria de Cultura



INSTITUTO NACIONAL DE ESTUDIOS HISTÓRICOS
DE LAS REVOLUCIONES DE MÉXICO

Felipe Arturo Ávila Espinosa

Director General

LÁZARO CÁRDENAS: MODELO Y LEGADO

TOMO II

MÉXICO 2020

Portada: Manifestación en apoyo al presidente Lázaro Cárdenas, 1938,
Archivo Gráfico El Nacional, Fondo Temático, Sobre: 306-G. Archivo INEHRM.

Ediciones impresas:

Primera edición, INEHRM, 2009.

Ediciones en formato electrónico:

Primera edición, INEHRM, 2020.

D. R. © Alicia Hernández Chávez, D. R. © Marcos Tonatiuh Águila M., D. R.
© Lucío Cabrera Acevedo[†], D. R. © Lourdes Celis Salgado, D. R. © Begoña
Hernández y Lazo[†], D. R. © Antonio Escobar Ohmstede Israel Sandre Osorio,
D. R. © José Mario Contreras Valdez, D. R. © José Luis Sierra Villarreal, D. R. ©
Javier Garciadiego Dantán, D. R. © Pablo Serrano Álvarez, D. R. © Alicia Gojman
de Backal, D. R. © Javier Mc Gregor Campuzano, D. R. © Silvia González Marín[†],
D. R. © Carlos González, D. R. © Carmen Ramos Escandón, D. R. © Anna Ribera
Carbó, D. R. © María Teresa Aguirre C., D. R. © Martha B. Loyó

D. R. © Instituto Nacional de Estudios Históricos
de las Revoluciones de México (INEHRM),
Francisco I. Madero núm. 1, Colonia San Ángel, C. P. 01000,
Alcaldía Álvaro Obregón, Ciudad de México.
www.inehrm.gob.mx

ISBN Obra completa: 978-607-549-183-7

Tomo I: 978-607-549-185-1

Las características gráficas y tipográficas de esta edición son propiedad del
Instituto Nacional de Estudios Históricos de las Revoluciones de México,
órgano desconcentrado de la Secretaría de Cultura.

Todos los derechos reservados. Queda prohibida la reproducción total o
parcial de esta obra por cualquier medio o procedimiento, comprendidos la
reprografía y el tratamiento informático, la fotocopia o la grabación, sin
la previa autorización por escrito del Instituto Nacional de Estudios Históricos
de las Revoluciones de México.

HECHO EN MÉXICO.

Índice

EL SINDICALISMO

- Razón de Estado *versus* sindicalismo petrolero 11
Alicia Hernández Chávez
- La gran depresión: en la raíz del cardenismo
Marcos Tonatiuh Águila M. 55
- La actuación de la primera Suprema Corte
de Justicia de 1917 a 1919 como antecedente
de la expropiación petrolera 97
Lucio Cabrera Acevedo[†]
- Lázaro Cárdenas, la formación del sindicato
petrolero y la expropiación petrolera (1935-1938)..... 143
Lourdes Celis Salgado
- La administración obrera del gremio ferrocarrilero 193
Begoña Hernández y Lazo[†]

CUESTIÓN AGRARIA

- El agua subsumida en la tierra.
La reforma agraria en el cardenismo..... 217
Antonio Escobar Ohmstede / Israel Sandre Osorio

Política agraria y movilización campesina en México (1934-1940)	259
<i>José Rivera Castro</i>	
La tierra y la política agraria en Nayarit en la década de 1930	287
<i>José Mario Contreras Valdez</i>	
1937, el reparto de los henequenes	301
<i>José Luis Sierra Villarreal</i>	

OPOSICIONES

La oposición de las clases medias al cardenismo: contexto en el que nace Acción Nacional	339
<i>Javier Garciadiago Dantán</i>	
Salvador Abascal: líder opositor al cardenismo.....	363
<i>Pablo Serrano Álvarez</i>	
Nicolás Rodríguez: líder de los camisas doradas en la época de Lázaro Cárdenas	411
<i>Alicia Gojman de Backal</i>	

PROCESOS ELECTORALES

Elecciones federales intermedias en la Ciudad de México durante el cardenismo, 1937.....	445
<i>Javier Mc Gregor Campuzano</i>	
Las complejas relaciones entre la prensa y el gobierno cardenista: las elecciones de 1940	481
<i>Silvia González Marín[†]</i>	



1940: Camarillas, conflictos y elecciones. El estreno
del sistema político mexicano en Chihuahua 513

Carlos González

Mujer y poder en el cardenismo.
El debate por el sufragio 533

Carmen Ramos Escandón

EL CARDENISMO: COMPAÑEROS Y ADVERSARIOS

Lázaro Cárdenas y Francisco J. Múgica:
entre el radicalismo y la legalidad institucional 559

Anna Ribera Carbó

Las ideas de la izquierda en torno al problema agrario 579

María Teresa Aguirre C.

Cárdenas y Calles: amigos y adversarios 649

Martha B. Loyo

Bibliografía 685



El Sindicalismo



Razón de Estado *versus* sindicalismo petrolero

Alicia Hernández Chávez

El Colegio de México (Colmex)

La expropiación de la industria del petróleo, el 18 de marzo de 1938 expuso con especial crudeza la irreconciliable posición entre “interés de la nación” y el “interés de los trabajadores”. Me gustaría discutir cómo se llega a definir el proyecto de la economía nacional y consecuentemente el de nación durante el periodo presidencial de Lázaro Cárdenas, para luego poner en tela de juicio la idea de una clase obrera que se pretende presentar como monolítica. Quisiera asimismo relacionar un supuesto básico de esa época que presume que el proletariado es “vanguardia” y por natura solidario con el interés de la nación.

LA ECONOMÍA NACIONAL

Inició por la formulación del concepto de economía nacional, del cual deriva la política cardenista en materia de energéticos. La expropiación de la industria petrolera respondió a un programa que se diseñó en 1935 y que se fundó en la reestructuración político-económica del país bajo la rectoría del Estado. A su vez esta rectoría se sustentó en dos premisas: la intervención directa del Estado en áreas económicas

estratégicas, como energéticos y comunicaciones, bajo la implícita colaboración o alianza del proletariado con el Estado.¹ Los principios de la rectoría de Estado se basaron en dos documentos: el Plan Sexenal del PNR (Partido Nacional Revolucionario) (1933) y el Plan Nacional de Desarrollo (1935) que formuló el gobierno. Ambos expresan en términos económicos y políticos el pensamiento nacionalista en boga después de la gran guerra, que en México tuvo expresiones acentuadas debido a que se montó sobre los diez años de guerra interna y una intensa movilización social producto de la revolución mexicana.

La decisión gubernamental fue crear una “organización coordinada en un sistema económico propio” sustentada en un mercado interno. La intervención del Estado se manifestaría a través de la creación de organismos semi oficiales que regularán y coordinarán las tarifas de los energéticos y de los transportes en modo tal que “la industria se desenvuelva por y no para la energía”.²

La idea central del Plan Nacional de Desarrollo de 1935 era que “la dirección de una economía nacional es un problema político vinculado a las relaciones entre las clases

¹ Este ensayo forma parte de una investigación que se convertirá en libro. Acerca del concepto de economía nacional ver “De la economía a la economía nacional 1926-1940” en, Hernández Chávez-Miño Grijalva (coords.), 1991, vol. 1, pp. 315-327; “El estado nacionalista, su referente histórico”, en Serie Lecturas, *Trimestre Económico*, México, Fondo de Cultura Económica, vol. 64, tomo V, 1994, pp. 110-127. Ver también Hernández Chávez, Alicia, 1979

² Archivo Particular Francisco J. Múgica. En adelante se citará APFJM seguido del número de caja, expediente, documento; APFJM, caja 1, exp. 59, doc. 1. Informe que rinde Francisco J. Múgica al presidente Lázaro Cárdenas, 1 de septiembre de 1935, 143 p. Informe Múgica 1935. Todas las citas entrecomilladas son tomadas del Plan Nacional de Desarrollo y de los informes del gabinete que recibe el presidente Lázaro Cárdenas en relación con las áreas de energéticos, comunicación, etcétera, durante el primer semestre de 1935.

subyacentes". Más importante: no reconoce la lucha de clases sino más bien la existencia de una sociedad fragmentada, descompuesta en partes incapaces, de por sí, de dar vida autónomamente a una sociedad integrada. Esta idea organicista de la sociedad que refleja todo el Plan permite atribuir a una entidad externa a la sociedad, al Estado, el encargo de fungir como su organizador.

EL RESCATE DEL PETRÓLEO

La recuperación del patrimonio mineral del subsuelo fue uno de los proyectos más ambiciosos del régimen. Proyecto que de años atrás maduraban Cárdenas y Francisco J. Múgica, fue uno de los estudios prioritarios y confidenciales que se desarrollaron en la Secretaría de Economía Nacional. Lázaro Cárdenas, al asumir la presidencia, le encomendó al general Francisco J. Múgica, secretario del ramo, que le preparara un proyecto de política petrolera que permitiera rescatar para la nación la riqueza del subsuelo.³ En junio de 1935, a escasos seis meses de gobierno, el secretario de Economía sometió el anteproyecto a la consideración del Presidente. El argumento central era restablecer el espíritu original del artículo 27, reglamentando el párrafo VIII con una Ley Federal de Expropiación por causa de utilidad pública "que allanara el camino para el Estado", facultarlo con las armas jurídicas que le permitiesen normar la propiedad privada en interés de la nación.

La ley orgánica del artículo 27 en el ramo del petróleo, que Múgica propuso al Presidente, "otorgaba al Estado la facultad ilimitada de regular la producción del petróleo en México, evitar monopolios en la explotación y transporte y dar base a la existencia de una industria petrolera nacional, con capital y

³ *Idem.*



personal mexicanos".⁴ Inicialmente, Cárdenas sugirió que "se sometieran las concesiones otorgadas a un estudio riguroso que permitiera cancelar toda concesión ilegítima y nacionalizar aquellos pozos"⁵ en que se encontrara incumplimiento de la ley. El Presidente sabía de antemano –por los estudios realizados en el Departamento del Petróleo– que 1 250 de las 1 550 concesiones presentaban irregularidades. Pero esta línea de acción se descartó porque se consideró que se corría el riesgo de que la Suprema Corte de Justicia rechazara el procedimiento declarándolo anticonstitucional.⁶

El parecer jurídico que el licenciado Ramón Beteta preparó para el Presidente fue contundente:

México se ha colocado internacionalmente en el terreno jurídico de no admitir la retroactividad en la aplicación de preceptos constitucionales y ya que la Suprema Corte llegó hasta negar al Estado el derecho para limitar a cincuenta años las concesiones confirmatorias, mucho me temo que la nueva situación que el Proyecto pretende establecer ahora a las mismas concesiones sea declarada anticonstitucional por nuestro Tribunal Supremo.⁷

⁴ APFJM, *op.cit.*, Informe Múgica 1935 y APFJM, vol. 108, doc. 7, Lineamientos generales de nuestra política petrolera, general Francisco F. Múgica al presidente Lázaro Cárdenas. En adelante se citará Múgica, Política Petrolera, 1935. La versión común que historiadores sostienen respecto a la expropiación es que el gobierno no tuvo la intención de nacionalizar la industria petrolera sino que se vio forzado a hacerlo ante la intransigencia de las compañías petroleras. *Cfr.* Meyer, Lorenzo, 1972, pp.342-343. Meyer en la p. 311 afirmó que la ley de expropiación "aparentemente" no estuvo ligada en forma directa con la industria petrolera.

⁵ APFJM, *op.cit.*, Múgica: Política Petrolera, año 1935.

⁶ APFJM, vol. 108, doc. 25. año 1935.

⁷ APFJM, vol. 100, doc. 26, licenciado Ramón Beteta al presidente Lázaro Cárdenas, 25 de agosto de 1936.

La táctica que siguió el gobierno fue reglamentar que las compañías mantuvieran un ritmo regular de trabajo; de lo contrario se les revocaría su concesión. La medida en su momento fue relevante porque las empresas petroleras, para 1936, habían reducido la explotación de pozos y guardaban ciertas áreas por explorar como reservas.

CONTEXTO MUNDIAL

El contexto mundial había llevado a que en 1934 se modificaran los Acuerdos de Achnacarry (Glasgow), suscritos por las compañías Standard Oil de Nueva Jersey, Royal Dutch Shell y Anglo Iranian, con el objeto de repartirse las zonas de control petrolero mundial y regularla competencia.⁸ El acuerdo contempló desviar las inversiones de México hacia Medio Oriente, Arabia y Venezuela –ya que según argumentaban las compañías los gobiernos posrevolucionarios obstaculizaban al capital extranjero–.⁹

El presidente Cárdenas expuso que una compañía extranjera no podrá utilizar bienes de la nación como reservas particulares, y en el caso de que no pudieran explotarlas volverían al dominio de la nación. La preocupación obedecía también a que de no reactivarse la exploración de nuevos yacimientos acabarían por agotarse los pozos en explotación y México se vería en la necesidad de importar petróleo.¹⁰

HACIA LA CENTRAL DE TRABAJADORES MEXICANOS

De manera simultánea las principales organizaciones obreras, el Sindicato Mexicano de Electricistas, encabezado por

⁸ Yergin, Daniel, 1993, pp. 260-265.

⁹ Gloria, Villegas (comp.), 1988 p. 172.

¹⁰ APFJM, *op.cit.*, Múgica, Política petrolera, 1935.



Breña Alvarez y Manuel Paulin; el de mineros y metalúrgicos, liderado por el comunista Agustín Guzmán Vaca; los ferrocarrileros, encabezados por Valentín Campa, Hernán Laborde y Juan Gutiérrez, así como la Confederación General de Obreros y Campesinos Mexicanos (CGOCM) en la que Vicente Lombardo Toledano había reagrupado a los sindicatos de la CROM “depurada”, se movían hacia una integración sindical confederada. En el periodo 1934-1936 fueron los sindicatos de industria, electricistas, mineros metalúrgicos, ferrocarrileros y los poderosos líderes sindicales, miembros del Partido Comunista Mexicano, otros simpatizantes del socialismo quienes bajo la óptica de la política de Frente Único convocaron a una convención de unificación sindical creándose, en junio de 1935, el Comité Nacional de Defensa Proletaria.¹¹

En el caso de los petroleros existían varios sindicatos conforme a las empresas petroleras donde laboraban. Con motivo de la unificación sindical se procedió a crear en 1936 el Sindicato Único de Trabajadores del Petróleo de la República Mexicana (STPRM) que agrupó unos 30 000 miembros. La unificación petrolera no fue tarea fácil; los titulares del Departamento del Trabajo, Silvano Barba González, y de la Junta federal de Conciliación y Arbitraje, Enrique Calderón, mediaron entre los dos grupos petroleros más poderosos. El primero, el de Tampico, Tamaulipas, decía contar con el mayor contingente y exigió que su sindicato controlara el futuro sindicato único. El segundo, los petroleros que laboraban en (Veracruz, Minatitlán, Agua Dulce, Las Choapas, etc.), se negaban a una fusión bajo semejantes condiciones.¹² Ante el peligro de que surgieran dos sindicatos, intervino como mediador el Sindicato de Trabajadores Mineros, Me-

¹¹ Para un análisis detallado ver Hernández Chávez, Alicia, 1979, cap. IV, “La CTM y el régimen cardenista”, pp. 121-134 y p. 142 y ss,

¹² Cfr. *El Universal*, 23 de julio de 1935, p. 5

talúrgicos de la República Mexicana. Se forzó la fusión bajo la amenaza de la crisis entre Plutarco Elías Calles y el presidente Lázaro Cárdenas. El sentir del momento fue que, de triunfar Calles, caería el gobierno y el movimiento obrero en general sufriría las consecuencias. En esos meses se suspendió toda agitación y las diferencias entre la Zona Norte (Tampico) y Sur (Veracruz) no se subsanaron, simplemente quedaron pendientes.

Se creó el STPRM con la unión de 19 organizaciones sindicales de las 40 registradas.¹³ El sindicato agrupaba a 18 000 petroleros aproximadamente, operarios de las cuatro compañías más importantes en México: Compañía Mexicana de Petróleo El Águila, La Huasteca Petroleum Co., Pierce Oil Co. y California Standard Oil Co.; que agrupaban a la mayor parte de los trabajadores de la industria. En febrero de 1936, el novel sindicato ingresó formalmente a la nueva central obrera, Confederación de Trabajadores Mexicanos, la CTM.

Los antiguos sindicatos de empresa se convirtieron en secciones del nuevo sindicato único, lo que significa que el STPRM nació con dos grandes gremios en lucha por el control del sindicato. Su falta de cohesión se manifestó en la amplia autonomía de las secciones, y en pugnas internas entre líderes sindicales por alcanzar puestos directivos que incluso se fortalecen al entrelazarse con el complejo sistema de alianzas con políticos nacionales y regionales.

Por otra parte, las secciones contaban con diferentes grados de influencia en las decisiones sindicales conforme al sitio que ocupaban dentro del proceso productivo. Por ejemplo,

¹³ NAW 812.6363/4153. Huasteca Petroleum Co. and Standard Oil Co. of California: Expropriation. A factual study of the causes, methods and effects of political domination of industry in Mexico Macben Press Inc. New York, 1938. Ver también Meyer, Lorenzo, 1968; Celis, 1988, I-266; Barona Lobato, Juan, 1974. *Cfr.* vol. 1, pp. 30-33, donde se transcribe la demanda y se listan las 19 compañías involucradas.



mayor peso tenían los que laboraban en la refinación o en el control de un oleoducto. Asimismo, el poder de cada sección en el sindicato dependía de los volúmenes y calidad de producción procesada, así como del número de sus afiliados. Las secciones con mayor cohesión interna y fuerza dentro del STPRM eran las que habían pertenecido a la compañía El Águila, que operaban en las refinerías y campos adyacentes a Azcapotzalco, D.F., Minatitlán, Veracruz y Tampico, Tamaulipas. La sección 1, la de Tampico, era en sí un emporio petrolero cuyos miembros habían adquirido un alto grado de politización y conciencia de su peso estratégico en la producción. Peso que se dejó sentir por el papel desempeñado en la formación del sindicato, en su lucha por liderar el sindicato único y en los enfrentamientos con las compañías desde 1934.

LOS CONTRATOS DE TRABAJO

El primer problema al que se enfrentó el nuevo sindicato fue la falta de homogeneidad entre las condiciones laborales y los contratos de trabajo en las diversas regiones petroleras y en las distintas compañías. Únicamente los obreros de El Águila contaban con un contrato colectivo de trabajo avanzado. En agosto de 1936 el STPRM se reunió para elaborar un contrato colectivo único para toda la industria. Tras tres meses de deliberaciones a puerta cerrada, se concretaron las demandas de beneficios económicos y sociales, que en conjunto ascendían a 65 millones de pesos. El nuevo contrato regiría a la totalidad de las compañías petroleras independientemente de sus contratos individuales vigentes.¹⁴ Las compañías consideraron que las demandas eran excesivas. El jefe del Departamento

¹⁴ NAW 812.6363/4153, *op.cit.*, ver también Ashby, Joe C., 1967, pp. 198-206; el autor presenta un análisis detallado de las demandas laborales y de las negociaciones obrero-patronales.

del Trabajo incluso declaró que su dependencia no buscaba el equilibrio entre capital y trabajo, sino que era un organismo creado para la defensa de los obreros conforme a las normas constitucionales y a la Ley Federal del Trabajo.¹⁵ El presidente Cárdenas declaró que los salarios no debían fijarse con base en las leyes del mercado sino en función en la capacidad económica de cada empresa.¹⁶

LA DIVISIÓN SINDICAL

El 22 de julio de 1936 se reunió la Primera Gran Convención General Extraordinaria para formular y aprobar el nuevo contrato colectivo. Las compañías petroleras rechazaron las demandas propuestas por considerar excesivas y el STPRM emplazó a huelga para noviembre de 1936. El Presidente de la república solicitó al sindicato que postergara el estallamiento para no agravar la tensión social en un momento en que el gobierno iniciaba el primer acto de expropiación con el reparto agrario de la Comarca Lagunera.

El sindicato accedió a postergar la huelga y a negociar en una convención obrero-patronal presidida por el Departamento de Trabajo. Las discusiones se prolongaron, sin resultados satisfactorios, hasta mediados del año siguiente y desembocaron en una situación de inminente huelga general.¹⁷

¹⁵ *Idem.*

¹⁶ *Idem.*

¹⁷ APFJM, vol. 136, doc. 55. Indicador de Rumbo, órgano mensual de la sección 5 del STPRM, en el que se explican las condiciones por las que se alargó 120 días el estallamiento de huelga. Datos sobre la perspectiva de una huelga de trabajadores petroleros, 26 de mayo de 1936. Informe de la Policía Secreta Rendón a Zermeño Ángel Rendón, miembro del Partido Comunista Mexicano, fue el informante de Francisco J. Múgica y reportaba directamente al coronel José Armiño Zermeño. En adelante se citará APFJM, Informe Policía Secreta Rendón-Zermeño.



La central obrera, la CTM, vivía momentos críticos, escindida para 1937 en dos facciones había perdido sindicatos importantes.¹⁸ En síntesis los motivos para la escisión fueron la no coincidencia de intereses sindicales: unos rechazaban la huelga solidaria, otros la pérdida de autonomía sindical y la politización del momento promovida por comunistas y lombardistas que violentaba la autonomía de los trabajadores en aras de consignas políticas externas como la “unidad con el gobierno de Cárdenas”.

Los conflictos intergremiales, a su vez, se exacerbaban debido a que los distintos gremios buscaban apoyos particulares con gobernadores o políticos del gobierno, lo que condujo a un juego político de alianzas conflictivas. Finalmente, motivo de problema constante fue que las organizaciones no pagaban sus cuotas y el financiamiento de la CTM gravaba sólo a unos sindicatos. Bajo esas condiciones era difícil contar con el apoyo general del sector obrero.

En río revuelto los ultra radicales buscaron sacar ventaja del debate relativo a la huelga solidaria. Las discusiones serias en el seno de las distintas organizaciones obreras como el Sindicato Mexicano de Electricistas (SME) o las federaciones regionales obrero campesinas, tranviarios y secciones de mineros y ferrocarrileros debatían en favor de una huelga de solidaridad en el caso de que los petroleros estallaran la suya.¹⁹ La FROC del D.F. en sesión con su secretario general votó en favor de que se propusiera a la CTM que se declarara una huelga general si las empresas petroleras no accedían en 72 horas al pliego petitorio presentado por el STPRM. Bajo esas condiciones –en extremo peligrosas– la Liga Comunista de la Sección Mexicana de la Internacional,

¹⁸ Ver Hernández Chávez, Alicia, 1979, cap. 7 al 9, las pp. 148-165, en especial *La escisión*, pp. 157-165.

¹⁹ *Cfr.* APFJM, vol. 136, doc. 52

llamada, Trotzquista, lanzó la consigna de “¡Viva la huelga petrolera! ¡Arriba la huelga general de apoyo a los trabajadores petroleros! La CTM debe votar inmediatamente la huelga general”.²⁰ Los sindicatos en los que las células comunistas de la IV Internacional tenían mayor influencia (Trabajadores Ferrocarrileros, Alianza de Tranviarios, Frente Único de Trabajadores del Volante, Alianza de Uniones y Sindicatos de Artes Gráficas, Federación Mexicana de Trabajadores de la Enseñanza, Federación Nacional de Trabajadores al Servicio del Estado, Alianza de Obreros y Empleados del Estado, Fábricas de Sedas y Artisela del D.F., Comité de Solidaridad y Coordinación del D.F.) evaluaron el problema y aprobaron una serie de directrices en las que coincidía la postura de la FROC del D.F. En estas decisiones había un cierto oportunismo, ya que creyeron que podrían aparecer como “auténticos revolucionarios” en el seno de las organizaciones obreras recién escindidas de la CTM.

Otra historia fue la del Partido Comunista Mexicano donde pudo intervenir Lombardo Toledano gracias a sus relaciones con los dirigentes del “Comintern” del Partido Comunista Soviético. La representación del PCM recibió la orden de la Internacional comunista de Moscú de “disciplinarse” por conducto de Earl Browder, secretario general del Partido Comunista Norteamericano. Browder vino a México a discutir y obligar a que los sindicatos bajo control comunista se reintegraran a la CTM y que públicamente cambiara el PCM su política hacia el gobierno de Cárdenas. Las discusiones fueron severas y tajantes; pese a la resistencia de

²⁰ APFJM, vol. 136, doc. 54. Huelga General en apoyo de los trabajadores petroleros, Sección Mexicana de la IV Internacional, 29 de mayo de 1937.



Hernán Laborde, Miguel Velasco y Pedro Morales, se forzó al PCM a restablecer “la Unidad a toda Costa”.²¹

La gente de Música fue instrumental en la política de “Unidad a Toda Costa”. Desde la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas (Scop) y con altos funcionarios de la Secretaría de Educación Pública dirigida por Vázquez Vela, decidieron que “una huelga general, afectando el nervio vital de la vida económica del país, no iría en contra de las industrias, sino muy directamente en contra del gobierno Progresista del general Cárdenas y en contra del pueblo mismo”.²²

El problema que se le presentó a la dirección del PCM fue que habiéndose debilitado con motivo de la reciente escisión de la CTM y con la orden de “disciplinarse” debió enfrentar la disyuntiva de que los petroleros rechazaran su injerencia. En tal caso el movimiento de huelga quedaría en las manos de Lombardo Toledano. El PCM no podía aceptar permanecer marginado de un movimiento de tal magnitud y además acusado de ser causante de la escisión de la CTM. Procedieron a proponer a los dirigentes revolucionarios de organizaciones de trabajadores: respaldar al gobierno de Cárdenas integralmente en una gran manifestación nacional y otros actos para que éste presione a las empresas ‘imperialistas’ y popularizar las demandas de los trabajadores petroleros con el fin de que el pueblo mexicano se identifique con el problema y respalde –en caso necesario– la huelga petrolera.²³

²¹ “Apuntes sobre hechos acaecidos en los años 1935-1938”, Miguel A. Velasco, notable miembro del Partido Comunista Mexicano que destacó por su actividad sindical dentro de la CTM, me proporcionó generosamente estos apuntes, así como actas del Buró Político del PCM, y un sinfín de datos, documentos e información. A él mi agradecimiento.

²² APFJM, vol. 136, doc. 53 y doc. 70. Informes confidenciales de policía secreta: Rendón a Zermeño, 31 de mayo de 1931 y 3 de junio de 1937.

²³ *Idem.*

El momento era en verdad grave. La oposición al gobierno cardenista cobraba fuerza. El general Saturnino Cedillo, secretario de Agricultura y sospechoso de alianzas con las compañías petroleras, renunció en abril de 1937. Al mismo tiempo las compañías petroleras amenazaron con retirarse del país con el propósito de provocar una crisis e incluso la eventual renuncia del gobierno. Los informes del agregado militar estadounidense aseguraban que el gobierno de México no podría operar la industria petrolera; tampoco sería capaz de sostenerse sin los impuestos derivados del petróleo. En el caso de que el gobierno se viera obligado a operar la industria, en pocos días tendría que afrontar el pago a los obreros, y, como no estaría en posibilidades de hacerlo el resultado sería el desempleo y la oposición obrera. El agregado militar estadounidense en México aseguró a su gobierno en Washington que si el gobierno mexicano recurría a medidas extremas las compañías petroleras –sin dificultad– podrían causar su caída. Dijo de manera contundente: “Es un hecho que mucha gente le está rogando a Cedillo encabezar abiertamente un movimiento en oposición a la presente administración”.²⁴

Para diciembre de 1937, el agregado militar estadounidense recibió informes confidenciales acerca de los preparativos de las principales compañías petroleras para retirar sus técnicos de México y la confirmación de que la Standard Oil había cerrado 23 pozos. Se le dijo que enviados del general Saturnino Cedillo entablaban pláticas con dichas compañías.²⁵

²⁴ NAW RG-165, MID G-2, Report No. 8077, agosto 24, 1937. *“It is a fact that many people are begging Cedillo to head an open movement in opposition to the present administration...”*.

²⁵ NAW RG-165, MID G-2, Report No. 8216, diciembre 27, 1937.



El año de 1938 inició con el “tortuguismo” en el suministro del petróleo y las compañías ejercieron presiones financieras al retirar depósitos bancarios. Ahora las compañías rehusaban el crédito que habitualmente concedían a sus distribuidores y sus carros tanque, indispensables para transportar el petróleo, fueron trasladados a la frontera norte. Se confirmó su retiro de alrededor de siete millones de pesos de bancos mexicanos provocando presiones sobre la moneda y amenazando la estabilidad financiera del país.²⁶ Todo apuntaba a la pretensión de llevar al gobierno a una crisis económica-social y a un descontento social generalizado, momento en que entrarían en actividad los jefes rebeldes, probablemente encabezados por Cedillo. La tirada era que el Presidente se viera obligado a renunciar o a doblegarse. Así el conflicto dejó de ser meramente laboral para adquirir el carácter de un enfrentamiento entre empresas extranjeras y gobierno de México.

LA ALTERNATIVA: ARBITRAJE O CONFLICTO ECONÓMICO

Distintas circunstancias condujeron a un desenlace. El movimiento huelguístico –tan riesgoso para la estabilidad misma del régimen– se contuvo, limitándose a un paro de la industria petrolera que inició en mayo de 1937. Ante la negativa de las compañías de acatar el Laudo de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), la administración cardenista actuó con celeridad y las organizaciones obreras con gran cordura. Se discutieron básicamente dos alternativas, el arbitraje presidencial forzoso o la demanda de carácter económico. Después de mucha reflexión por parte del gobierno

²⁶ NAW, RG-165, MID G-2, Report No. 8330, febrero 25, 1938.

y de sus asesores legales así como de líderes sindicales, se acordó encauzar el conflicto por la segunda vía.²⁷

Las compañías alegaron que de acceder a las peticiones de los sindicatos, que contaban con el respaldo del Departamento de Trabajo e incluso de la Suprema Corte de Justicia, no podrían continuar con sus operaciones, pues prácticamente perderían el control sobre sus propios negocios. Se quejaban de que el aumento de 26 millones de pesos al personal, sumado a lo que habría de pagarse a otros empleados extraordinarios, elevaría la cantidad a un total de 41 millones de pesos. Las compañías petroleras sostuvieron que su ganancia no excedía los 58 millones de pesos. La comisión nombrada por el gobierno manifestó, en cambio, que las utilidades de las compañías ascendían a 168 millones de pesos. En realidad, la importancia de la discusión era que el gobierno había logrado conducir el litigio hacia la posibilidad de revisar las finanzas de las empresas.

El presidente Cárdenas declaró que la responsabilidad de una compañía para con sus trabajadores sólo se limitaba al máximo de sus utilidades. Los inversionistas petroleros indudablemente ocultaban algunas de sus ganancias. Lo más común para evadir el pago de los impuestos fue vender petróleo al costo o más barato a sus compañías subsidiarias. En el extranjero, cuyo importe les era cubierto en Londres o en Nueva York.

LA TÁCTICA

El gobierno, en coordinación con los sindicatos, encauzó la disputa a colocar las demandas salariales por arriba de las ganancias manifestadas. Así obligaban a las compañías a

²⁷ APFJM, vol. 136, doc. 60. Informes confidenciales Rendón-Zermeño, 6 de junio de 1937.



revelar las entradas –que al parecer ocultaban– o de lo contrario presentarse en liquidación. La argucia era simple pero atrevida y estaba completamente dentro de lo previsto por las leyes mexicanas. Parece ser que el secretario Francisco Múgica habló con Juan Grey, de la Sección 11 de Nachital y secretario general del sindicato durante el conflicto, y con José Castillo Zamora, líder del sindicato El Águila y después de la Sección 4, para que presentaran sus demandas muy por encima de lo que las compañías estaban habituadas a conceder para provocar su negativa y así poder declararlo un conflicto económico.²⁸

En junio de 1937 el Sindicato Petrolero aceptó levantar la huelga con el compromiso de que se iniciara una investigación –por la Junta de Conciliación y Arbitraje– acerca del estado financiero de las compañías.

LOMBARDO TOLEDANO Y SU DESPACHO DE ABOGADOS

El matiz que adquirió el litigio no se discutió ni explicó a los trabajadores, por esto, al levantarse la huelga, se suscitó la inconformidad de algunas secciones. Inclusive algunas suspendieron la comunicación con el Comité Ejecutivo y con sus delegados; otras, en señal de protesta, no levantaron de inmediato la huelga sino después de 24 horas. Lombardo consideró que el ardid fracasaría si se daba a conocer, y al parecer no efectuó ni siquiera una consulta o deliberación previa con el CEN del sindicato, por lo cual las relaciones entre ambos se volvieron aún más tirantes.²⁹

²⁸ APFJM, vol. 182, doc. 259. Artículo publicado en *New Masses*, abril de 1938 “Standard Oil contra México” por Marc Frac.

²⁹ APFJM, vol. 136, doc. 60. Informe confidencial del comisionado Rendón para el general Francisco J. Múgica relacionado con las actividades de Lombardo Toledano en el Sindicato Petrolero, 24 de mayo de

El Sindicato Petrolero envió una circular confidencial en febrero de 1938 a sus 31 secciones para que se prepararan a designar personal especializado para reemplazar a los técnicos extranjeros. El sindicato también informó que John L. Lewis, el dirigente sindical estadounidense, había ofrecido enviar técnicos. A su vez, Lombardo Toledano elaboraba la lista de químicos industriales y profesionistas de diversas especialidades para suplir a los técnicos. El sindicato de las compañías anticipó que se debía aceptar un recorte de 25 por ciento en salarios por el periodo de un año y en caso de haber utilidades se repartiría sólo 50 por ciento.³⁰

Dada la gravedad del momento, el plan de apoyo y defensa de los petroleros se cuidó en todos sus detalles. Se propuso que el aspecto técnico-legal quedara bajo la dirección de Lombardo Toledano y este mantendría informado al Comité Ejecutivo del sindicato. No fue fácil que el sindicato aceptara la dirección de Lombardo Toledano, sólo se acató después de largas discusiones que acabaron por vencer la resistencia y “amor propio” de los dirigentes. El licenciado Alejandro Carrillo, Robledo y otros abogados como Mario Pavón Flores, especialistas en derecho obrero, reforzaron el equipo legal. Inclusive el licenciado Xavier Icaza, magistrado de la Suprema Corte, se excusó de fungir como juez en el litigio para intervenir en la formulación de determinados alegatos.³¹

La CTM había promovido el nombramiento de magistrados en diciembre de 1934 cuando el nuevo presidente Cár-

1937; *Ibid.*, doc. 61. Informe sobre la rebeldía de algunas secciones de trabajadores petroleros para levantar la huelga, 11 de junio de 1937

³⁰ National Archives Washington, Record Group 165, Military Intelligence G-2. Report, No. 8377, March 25, 1938.

³¹ APFJM, vol. 49, doc. 13-14; vol. 136, doc. 112 del 12 de marzo de 1938 y vol. 136, doc. III. Informe confidencial acerca del fallo de la Suprema Corte de Justicia del 17 de marzo de 1938.



denas procedió a poner fin a la inamovilidad de los magistrados de la SCJN, por eso contaba con numerosos aliados en ella, tales como Manuel Bartlet, juez 1o de Distrito, amigo de Lombardo, Narciso Bassols e Ignacio García Téllez. Este último dictó el sobreseimiento del amparo interpuesto por las compañías petroleras.³²

Asegurada la parte legal, hubo que promover el favor de la opinión pública y sobre todo del Congreso. La campaña en las cámaras la encabezaron los diputados Salvador Ochoa Rentería, León García y Luis R. Torres, y los senadores Ernesto Soto Reyes y Federico Idar. La movilización popular la realizaron organismos del PCM quienes ocupaban posiciones clave en el Sindicato Nacional de Trabajadores de la Enseñanza, la Federación Nacional de Trabajadores al Servicio del Estado, el Sindicato Ferrocarrilero y Minero Metalmúrgico.³³

Los comunistas, como se dijo, tuvieron una participación marginal debido a su papel en la reciente escisión en la CTM y por el repudio a la forma en que condujeron la huelga de ferrocarriles. Inclusive los delegados ferrocarrileros y los comunistas no fueron recibidos en la Convención del Sindicato Petrolero.³⁴ Los dirigentes del PCM tuvieron que reconocer que su influencia era mínima puesto que el movimiento se “encontraba bajo el control de Lombardo” quien actuaba como si los conflictos acabarían con la expulsión del expresidente Plutarco Elías Calles del país.³⁵

³² *Idem.*

³³ *Idem.*

³⁴ Hernández Chávez, Alicia, 1979, pp. 154, 157 y ss.

³⁵ APFJM, vol. 136, doc. 53. Informes confidenciales de sesiones del Partido Comunista Mexicano, Ángel Rendón-Zermeño, 31 de mayo de 1937.

LA COYUNTURA: RESCATE DE LA INDUSTRIA DEL PETRÓLEO

El presidente Cárdenas estaba decidido a rescatar el petróleo. Fueron las circunstancias que condujeron a que hacia junio de 1937 el presidente viera la posibilidad para que “toda la industria del petróleo debe venir a manos también del Estado para que la Nación aproveche la riqueza del subsuelo que hoy se llevan las compañías extranjeras. Para ello seguiremos otro procedimiento”.³⁶ Al inicio de 1938, Cárdenas de nuevo anotó lo que pareciera ser la agenda pendiente: “Problema del petróleo, reglamentación de la explotación minera, nacionalización de la industria eléctrica, socialización de la banca”.³⁷

El laudo de 1937, cuando la SCJN falló en favor de las demandas obreras, provocó que las compañías recurrieran al amparo, que les fue negado por esta Institución. En el momento en que las compañías petroleras se negaron a obedecer el fallo de la Suprema Corte el presidente Cárdenas reconoció:

México tiene hoy la gran oportunidad de liberarse de la presión política y económica que han ejercido en el país las empresas petroleras que explotan, para su provecho, una de nuestras mayores riquezas, como es el petróleo, y cuyas empresas han estorbado la realización del programa social señalado en la Constitución Política.³⁸

³⁶ Cárdenas del Río, L., 1972, I-371-381. 37

³⁷ *Idem.*

³⁸ *Ibid.*, pp. 387-388, 9 de marzo de 1938.



El 9 de marzo, al regreso de un viaje de trabajo por el estado de Morelos, detuvo el automóvil en “el kilómetro 79 y 80” y, como solía hacerlo cuando deseaba tratar asuntos de extrema gravedad, caminó con el general Múgica a campo traviesa. Le informó de su decisión de decretar la expropiación de los bienes de las compañías petroleras

tomamos en cuenta –escribe Cárdenas– la amenaza de una nueva guerra mundial con las provocaciones que desarrolla el imperialismo nazi-fascista y que esto los detendría de agredir a México [que] Inglaterra y Estados Unidos hablan frecuentemente a favor de las democracias y de respeto a la soberanía de los países, es oportuno ver si los gobiernos que así se manifiestan cumplen al hacer México uso de sus derechos.³⁹

Ese día solicitó a Múgica que redactara el proyecto de expropiación, el cual debería mantenerse en absoluto secreto. Hasta ese momento los centros políticos y financieros contemplaban sólo la posibilidad de que el gobierno ocupara las instalaciones industriales y esto sólo en caso extremo.

El 18 de marzo de 1938 el presidente dio a conocer por radio el decreto expropiatorio. Lázaro Cárdenas sostuvo, con la firmeza que le caracterizaba, que el Estado de ninguna manera cedería el control administrativo de la industria petrolera.⁴⁰ Fue contundente en cuanto a que su gobierno se reservaba el derecho y la responsabilidad de vigilar y manejar el patrimonio de la nación. Así, quedó descartada la entrega

³⁹ *Idem.*

⁴⁰ Lázaro Cárdenas, en adelante APFLC seguido de caja, carpeta y documento, y fecha, APFLC: caja 28, carp. 2, doc. 21. Presidente Lázaro Cárdenas del Río al embajador en Washington, Francisco Castillo Nájera, 5 de agosto de 1939.

de un medio de producción estratégico a los trabajadores y por supuesto cualquier concesión al capital extranjero.

LA PROBLEMÁTICA CONSTRUCCIÓN DE UNA INDUSTRIA NACIONAL

El decreto del 18 de marzo de 1938 obligaba a reorganizar la producción e instalaciones de las diversas compañías en una sola industria nacional. Era urgente evitar la duplicidad de funciones, uniformar prestaciones laborales y escalafones y racionalizar las esferas de la extracción, producción, refinación, distribución y precios.

Bajo condiciones de emergencia, 19 de marzo de 1938, el CEN del Sindicato giró instrucciones para organizar la producción, se instruía que debían formarse consejos locales de administración en cada sección sindical. Cada consejo se formaría con un secretario, un secretario de trabajo y un miembro del comité local de vigilancia. Su responsabilidad era la de asegurar que la producción no se interrumpiera, todo sin alterar la estructura de la industria. Además cada consejo designaría al personal que ocuparía cargos de responsabilidad.

El 19 de marzo de 1938, se creó el Consejo Administrativo de Petróleo, con el objeto de administrar la industria, formular los proyectos para su reorganización, y coordinar las actividades de los consejos locales de administración que se integraron en todas las secciones sindicales. El Consejo quedó formado por representantes del poder ejecutivo –Secretaría de Hacienda y Economía Nacional–, miembros del Sindicato y un representante de la Administración General del Petróleo Nacional. El área de producción regional quedó básicamente en manos de los distintos gremios organizados en consejos locales bajo la coordinación de sus secciones sindicales. Fue en ese nivel intermedio donde se concentró el



poder decisorio y donde se defendió a capa y espada la producción, distribución y organización interna de la industria.

En abril de 1938, la nueva administración sometió a la aprobación del sindicato un plan para la organización de la industria en unidades productivas.⁴¹ Las diversas secciones lo rechazaron. En mayo de 1938 se anunció que el Departamento del Petróleo había nombrado a seis funcionarios para encargarse de las operaciones en los campos petroleros de la región de Tampico. El sindicato local elevó una enérgica protesta al presidente Cárdenas y le solicitó que los supervisores fuesen seleccionados entre los trabajadores, quienes estaban familiarizados con la industria.⁴² Los operarios argumentaron que era imposible desarrollar sus actividades subordinados a empleados que no tenían conocimientos de los trabajos petroleros, que incluso dictaban órdenes contradictorias.⁴³ En junio, el secretario general de la Sección 1 (Águila-Tampico) se vio obligado a renunciar a su cargo, ya que los obreros rechazaban a los técnicos recomendados por el Consejo de Petróleo para los “trabajos lucrativos”.⁴⁴ Los trabajadores de base afirmaban que las designaciones en puestos administrativos obedecían a razones de política y de favoritismo, y no a competencia laboral. Las fricciones aumentaron con los incrementos salariales que recibieron los empleados de confianza, mientras que los obreros vieron reducida su paga y perdieron algunas de las prestaciones de las que gozaban antes de la expropiación.⁴⁵

⁴¹ Silva Herzog, Jesús, 1983, p. 263.

⁴² NAW. 812.6363/3871 1/2. Informe del Cónsul en Tampico, 9 de mayo de 1938

⁴³ NAW. 812.6363/3890. Informe de Daniels, 23 de abril de 1938

⁴⁴ NAW. 812.6363/4274. Informe de L.L. Anderson, empleado de la Standard Oil of New Jersey, 20 de junio de 1938.

⁴⁵ NAW. 812.6363/5276. El Águila, 25 de octubre de 1938.

El sindicato primero exigió que se le dieran los cargos que ocupaban los empleados designados por la nueva administración. Ante la débil respuesta obtenida demandaron entonces, que se entregara a los trabajadores los puestos de confianza que desempeñaban los funcionarios que habían laborado con las compañías.

Las Secciones 5, 6 y 7 del Sindicato (Huasteca, Pierce Oil, Standard Oil de California, todas con sede en la Ciudad de México) fueron las primeras en solicitar que todos los empleados que ocupaban puestos de confianza antes del 18 de marzo de 1938 fueran despedidos.⁴⁶ A los pocos días, el Comité de Vigilancia del STPRM expidió una circular en la que recomendaba que no se admitieran en la administración de la industria elementos que hubiesen prestado sus servicios a las compañías petroleras como empleados de confianza. Sugerencia que incluía a aquellos trabajadores que mostraran inconformidad con el decreto de expropiación.⁴⁷

Los consejos locales mantuvieron el control ejecutivo de la producción hasta julio de 1938, en que fueron disueltos y se conformó Petróleos Mexicanos (Pemex) y la Distribuidora de Petroleros Mexicanos, organismo descentralizado cuya dirección quedó en un Consejo de Administración representado por Estado y Sindicato.

El 20 julio de 1938, desapareció la Administración General de Petróleo Nacional (AGPN) al nacer la nueva empresa Pemex. A su interior se abordarían tanto los problemas sindicales de los trabajadores como los propios de la industria. Por consiguiente, Cárdenas ordenó la disolución de los consejos administrativos locales conformados por los líderes

⁴⁶ NAW. 812.6363/5337. El Águila, 5 de diciembre de 1938.

⁴⁷ NAW. 812.6363/5249. Informe del cónsul en Veracruz, 10 de diciembre de 1938.



de cada sección sindical. De inmediato se generó tremenda agitación y descontento.

La Sección 1 de la región petrolera, radicada en Tampico,⁴⁸ encabezó la protesta; se le sumaron las secciones afiliadas que en total agrupaban a aproximadamente 10 000 de los 18 000 trabajadores. Al disolver los consejos administrativos locales se rompía con el feudo de ciertos líderes intermedios muy poderosos y se buscaba integrar las áreas de producción verticalmente con la administración de la Ciudad de México.⁴⁹ La experiencia de la administración de la producción a través de los consejos locales había sido heterogénea. En las secciones de la Zona Norte, donde se manifestaba una mayor cohesión y mayor experiencia en luchas sindicales, el proceso productivo continuó sin serias interrupciones. Incluso las secciones 1 (Águila-Tampico) y 30 (Águila-Minatitlán) llegaron a efectuar un proceso de consulta entre el consejo local y sus bases: la asamblea seccional discutía y evaluaba las acciones y decisiones tomadas por la administración local.⁵⁰ Distinto fue el caso en la región de El Ébano (Sección 3), en Árbol Grande (Sección 21), y en general en la Zona Sur, donde las actividades de los consejos fueron ineficientes, bajaron drásticamente los volúmenes de producción, y los líderes fueron acusados de corrupción y robo.⁵¹

⁴⁸ NAW. 812.6363/4412. Síntesis de prensa elaborada por L.L. Anderson, 18 de julio de 1938 y *Ibid.*, 4611. Informe de Joseph Daniels sobre la reorganización administrativa de la industria petrolera, 12 de agosto de 1938.

⁴⁹ NAW. MP 1370, 812.6363/4611. Informe del embajador Joseph Daniels sobre la reorganización administrativa de la Industria Petrolera, 12 de agosto de 1938.

⁵⁰ Adler, Ruth, 1992, p. 10; y Archive of section 30 of the STPRM, Poza Rica, Veracruz. File No. R003-3, Minutes of section 30 meetings held between March and June 1938.

⁵¹ *Ibid.*, pp. 11-12.

Con el nuevo año de 1939 iniciarían una serie de “purgas” con objeto de reducir el número de funcionarios de la administración y sustituirlos por empleados de confianza. Los líderes sindicales asignaban las plazas y así aseguraban los cargos bien pagados y el control de los trabajadores bajo sus órdenes.⁵² Los obreros de la Sección 1 (Tampico ex Águila) señalaron que el propósito de esos despidos selectivos era dejar vacantes para que “funcionarios del sindicato” pudieran ocuparlas.⁵³ Tras protestar por los procedimientos seguidos por el Comité de Vigilancia, advirtieron que no permitirían la expulsión de ninguno de sus miembros y, en caso de ser acusados de actividades ilícitas, únicamente podrían ser juzgados por su sección de pertenencia.

Esa misma sección acusó al Comité de Vigilancia del STPRM de estar ligado a los intereses de las compañías petroleras, de manera que la suspensión de técnicos y empleados tenía el propósito de frenar las actividades de la industria.⁵⁴ Las suspicacias alcanzaron tal magnitud que el Presidente de la república, y el jefe del Departamento del Trabajo, Antonio Villalobos, intervinieron en el conflicto, recomendando que los empleados cesados fueran reinstalados en sus puestos.⁵⁵

En febrero de 1939 se anunció la integración de los Departamentos de ventas, existencias, embarques, contabilidad, servicios médicos, ingeniería y asuntos jurídicos de las antiguas compañías: El Águila, Huasteca Petroleum Co. y Pierce Oil. Asimismo se anunció la fundación de un Departamento del Trabajo y de una agencia de ventas en San Luis Potosí adonde se trasladaron los empleados desplazados de la Zona Norte.⁵⁶

⁵² NAW. 812.6363/5516. El Águila, 23 de enero de 1939.

⁵³ NAW. 812.6363/5461. *El Mundo*, 30 de enero de 1939.

⁵⁴ NAW. 812.6363/5545. El Águila, 30 de enero de 1939.

⁵⁵ NAW. 812.6363/5501. *El Nacional*, 12 de febrero de 1939.

⁵⁶ *Excélsior*, 22 de enero y 20 de febrero de 1939.



La refinería de Tampico, siendo la más productiva, quedó como una unidad independiente. De inmediato se opuso la Sección 1 (Tampico ex Águila) a que se le sustrajera la refinería, así como a sus empleados de oficina, ya que se debilitaba seriamente lo que hasta el momento era la sección sindical más poderosa.⁵⁷ Al iniciarse la fusión de departamentos que controlaban los campos petroleros, surgió un nuevo conflicto entre la Sección 1 y la 2 (Huasteca-Mata Redonda). Esta última se opuso al proyecto de integración con el argumento de que sería absorbida por las unidades de El Águila.⁵⁸ La administración cedió frente a los petroleros de Tampico nombrando al líder sindical de La Huasteca, Lanz Margalli, como gerente de Producción de todas las secciones.⁵⁹ La oposición en otras regiones, particularmente en El Ébano, no se hizo esperar.⁶⁰ Ante las nuevas fricciones, la administración nombró como jefe de Contaduría de la Zona Norte a un miembro de la Sección 2. Sólo que los continuos cambios de empleados produjeron una gran inestabilidad en las secciones petroleras del Golfo de México.⁶¹

Las actividades quedaron virtualmente paralizadas cuando los trabajadores de La Huasteca se negaron a trabajar en el edificio de El Águila, en Tampico, y se rehusaron a enviar sus facturas para ser aprobadas, como se les había ordenado.⁶² Los trabajos de centralización en la Zona Norte concluyeron con la ratificación de algunos jefes de departamento, unos quedaron sujetos a un periodo de prueba de

⁵⁷ NAW. 812.6363/5514. Informe de El Águila, 9 de enero de 1939.

⁵⁸ NAW. 812.6363/5492. Informe de El Águila, 16 de enero de 1939.

⁵⁹ NAW. 812.6363/3465. Informe del cónsul de Tampico, 11 de abril de 1938.

⁶⁰ NAW. 812.6363/3782. Informe del cónsul de Tampico, 30 de abril de 1938.

⁶¹ NAW. 812.6363/5967. El Águila, 15 de mayo de 1939.

⁶² NAW. 812.6363/5492. El Águila, 16 de enero de 1939.

tres meses, otros pasaron a la jurisdicción del director general, Cortes Herrera. El responsable de la reorganización, Enrique Calderón, advirtió a los delegados sindicales que el presidente Cárdenas exigía que los nombramientos se hicieran con criterio de méritos profesionales y no de antigüedad y en caso de que el personal sindicalizado de una sección no contara con la calificación necesaria para el desempeño de sus labores, sería sustituido inmediatamente.⁶³

El conflicto en la Zona Norte alcanzó tal magnitud que en marzo, el gerente general de Pemex fue llamado a la capital tamaulipeca para evitar una serie de paros laborales en protesta por la reorganización de la industria.⁶⁴ Finalmente se resolvió que la Sección 1 no tendría jurisdicción sobre las otras secciones, aunque quedarían bajo sus órdenes el personal en Ébano, Cerro Azul, Poza Rica, Naranjos, etcétera.⁶⁵

Los trabajos de la industria se vieron constantemente interrumpidos por la protesta de los trabajadores en el sentido de que se violaron los escalafones reconocidos, pues al fusionarlos con otras secciones se afectaban categorías e intereses. En el ámbito de las cúpulas sindicales intermedias se repudió, porque la reestructuración representaba la pérdida de sus poderes territoriales.⁶⁶

A finales de 1938, las secciones sindicales presentaron un proyecto de centralización al presidente Cárdenas. Los

⁶³ NAW. 812.6363/5619. El Águila, 27 de febrero de 1939.

⁶⁴ NAW. 812.6363/5619. Informe confidencial de El Águila. Las secciones 1, 3 y 13 (Águila-Tampico; Huasteca-Ébano; Huasteca-Cerro Azul, respectivamente) acordaron con la sección 4 (Águila-Ciudad de México) efectuar un paro de labores que suspenderían las actividades en la Ciudad de México y en el oleoducto Poza Rica-Azcapotzalco, que abastecía a la refinería de ese nombre.

⁶⁵ NAW. 812.6363/5708. Informe El Águila, proveniente de la embajada estadounidense en Londres, 6 de marzo de 1939.

⁶⁶ NAW. 812.6363/4916. Reporte semanal de El Águila, 26 de septiembre de 1938.



puntos básicos fueron: se aceptaba una reestructuración pero exclusivamente en el área de la distribución; se pedía un equilibrio entre la participación obrera y la del Estado; se procedería a la revisión del contrato colectivo, y se crearía una comisión mixta para atender asuntos laborales cotidianos.⁶⁷ Cárdenas rechazó los cuatro puntos. El 19 de enero de 1939 entró en funciones una nueva comisión, quedando al frente Enrique Calderón como representante del primer mandatario. Calderón era titular de la Junta de Conciliación y Arbitraje, y uno de los organizadores del STPRM, a quien se le encomendó la tarea de conciliar los intereses sindicales con el plan de centralización estatal.⁶⁸

Se comenzó por organizar el área de distribución. El abastecimiento de la demanda interna se realizó mediante un acuerdo firmado en agosto de 1938, entre la Distribuidora de Petróleos Mexicanos y los administradores de las diferentes secciones de ventas para uniformar los precios de los productos petroleros en todas las plazas de la república, y para establecer un mismo modelo de servicio en todas las gasolineras.⁶⁹ A su vez, el Ejecutivo expidió, el 22 de agosto, el Reglamento de los artículos 4 y 5 del decreto que creó Pemex, estableciendo que en el consejo administrativo de la empresa se diera cabida a un representante del sindicato petrolero.⁷⁰ En Tampico se registró la mayor oposición, ya que se temía que la Comisión de Centralización concentrara en la Ciudad de México todas las agencias de ventas y por tanto

⁶⁷ *Excélsior*, 22 de enero y 15 de febrero de 1939. *El Nacional*, 22 enero de 1939 y 17 de febrero de 1939.

⁶⁸ Pérez Naufal, *La industria petrolera en México. Una crónica*, México, Petróleos Mexicanos, 1988, tomo II, p. 102.

⁶⁹ NAW. 142 812.6363/4660. *Excélsior*, 24 de agosto de 1938. Síntesis de prensa elaborado por L.L. Anderson.

⁷⁰ Villegas, Gloria, (comp.), 1988, p. 219.

controlara las secciones locales.⁷¹ Finalmente, en septiembre quedaron consolidados los diferentes departamentos y fusionados en el Departamento de Publicidad y en el de Planta y Equipos.⁷² Un mes después, se creó el Departamento de Costos y Mercados así como el de Créditos Comerciales.⁷³ La primera fase del proyecto de reorganización fue un éxito. Las autoridades se tomaron varios meses antes de proceder a reorganizar los campos petroleros, donde se preveía una importante oposición sindical.

VIOLACIÓN DE DERECHOS ADQUIRIDOS

En resumen: los puntos en que chocaron el interés de la nación y el interés obrero fueron muchos, tal vez el más relevante fue que el gobierno y la novel empresa estatal Pemex pensaron que los obreros deberían de postergar sus demandas y ceder algunos beneficios, prestaciones y los salarios caídos que el laudo de 1937 les había concedido. Los obreros exigían sus derechos laborales adquiridos y los que la SCJN les concedió.

A raíz de la expropiación, los líderes sindicales de inmediato elevaron el número de trabajadores transitorios para enseguida concederles la planta con el fin de acrecentar su poder frente al gobierno y frente a las otras agrupaciones gremiales. El presidente Cárdenas criticó con firmeza este hecho: “Las exigencias sindicales del momento produjeron una especie de nueva burocracia con la creación de plazas nuevas que han significado una gran carga improductiva para la industria”.⁷⁴

⁷¹ NAW. 812.6363/4660. *El Mundo*, 23 de agosto de 1938.

⁷² NAW. 812.6363/4847. Informe de El Águila, 19 de septiembre de 1938.

⁷³ NAW. 812.6363/5092. Informe de El Águila, 17 de octubre de 1938.

⁷⁴ APFLC, caja 29, carp. 4, doc. 3. Carta del presidente Lázaro Cárdenas al STPRM, 28 de febrero de 1940.



El gerente general de Pemex informó que el aumento de personal había sido absolutamente injustificado debido al descenso en la producción. No sólo eso, sino que el exceso de personal lógicamente redujo su eficiencia, además comenzaron a sucederse actos de indisciplina.

Las disputas por jurisdicción laboral entre secciones entorpecieron el flujo de refacciones y traslado de material entre plantas y refinerías. En consecuencia los costos de Pemex se elevaron. El ingeniero Vicente Cortés Herrera denunció el aumento en los costos de operación y producción. Por ejemplo, en Minatitlán en enero de 1938, el costo de operación por metro cúbico era de 8.53 pesos y en abril de 1939 se había llevado a 20.40. Las demandas salariales y prestaciones se elevaron en 100 por ciento en comparación con 1936, y en 25.64 por ciento en comparación con lo que recomendó la comisión de peritos en agosto de 1937. El número de trabajadores de planta se incrementó (de septiembre de 1937 a febrero de 1940) en 35.35 por ciento y los transitorios en 84.24 por ciento. Los ingresos y egresos de la industria reflejaban el mismo resultado, gastos excesivos y bajos rendimientos con un déficit de 58 millones de pesos.⁷⁵

LA DISPUTA: ¿SALARIOS Y SERVICIOS O EL “INTERÉS DE LA NACIÓN”?

Obreros y líderes del sindicato afrontaron presiones internas y discusiones álgidas en torno al papel de la organización obrera bajo una nueva situación nacional, que los identificaba como trabajadores al servicio del Estado por laborar en

⁷⁵ APFJM, caja 9, tomo LXXV, doc. 5. Ing. Vicente Cortés Herrera, gerente general de Petróleos Mexicanos, Informe Cortés-Herrera, 25 de julio de 1939. Ver también APFLC., *op.cit.*, Carta del presidente Lázaro Cárdenas al STPRM, febrero de 1940.

sectores estratégicos de la economía nacional y por lo mismo de interés de la nación.

El otro problema fue la incierta posición jurídica del STPRM que afirmó su CEN generaba un sinnúmero de conflictos en relación con Pemex y su Distribuidora. ¿Debía considerarse la empresa estatal patrón sustituto? El STPRM lo explicó así:

no constituyendo estas últimas patronos substitutos de las Empresas Petroleras, por una parte, y habiéndose declarado roto el Contrato Colectivo de Trabajo contenido en el Laudo de 18 de diciembre de 1937, por la otra, los trabajadores que integran esta organización no cuentan con efectos legalmente exigibles para estas otras instituciones. Quiere decir lo anterior [agregaban] que no existe un organismo legalmente responsable ante los trabajadores, que les garantice y otorgue las prestaciones que establece la ley o los convenios establecidos al respecto.⁷⁶

Así, el primer problema que enfrentaba a autoridades y trabajadores obedeció a las dificultades para llevar a efecto el laudo de la SCJN que condenó a las compañías a elevar sustancialmente las prestaciones laborales.⁷⁷ Sin que el Estado fuese declarado patrón sustituto, éste asumió parcialmente la responsabilidad de responder a las demandas obreras. En última instancia, y desde la perspectiva de los trabajadores,

⁷⁶ NAW 812.6363/5887. Guía, órgano oficial del STPRM, 17 de abril de 1939.

⁷⁷ Las prestaciones del Laudo se referían a servicios médicos, indemnización en caso de accidentes profesionales, enfermedad o incapacidad permanente, seguro de vida, jubilación, jornadas laborales de 40 horas, fondo del ahorro, pago de horas extras, casas para los trabajadores y el pago de viáticos a los delegados sindicales a asambleas.



la razón de ser del conflicto petrolero había sido el mejoramiento de sus condiciones de trabajo.

Sólo que la administración estatal de la industria petrolera no estaba en condiciones de financiar todas las cláusulas del laudo, por lo que junto con el Comité Ejecutivo del sindicato solicitaron a los obreros su comprensión, mayor eficiencia y sacrificio. Se interrumpió el pago de horas extras y beneficios económico-sociales fueron suprimidos. Los 18 000 trabajadores petroleros y los 75 000 dependientes de esta industria sufrieron inmediatas pérdidas económicas.⁷⁸

A finales de abril de 1938 el CEN del STPRM anunció a sus afiliados que gestionaba el pago de salarios caídos por concepto de la huelga sostenida contra las compañías La Huasteca, El Águila y la Sinclair, de mayo a junio de 1937.⁷⁹ En mayo se iniciaron los primeros pagos. Se entregó a los trabajadores 50 por ciento en efectivo, 25 por ciento fue cedido como contribución al Fondo de Redención de la Deuda Petrolera y 25 por ciento restante lo retuvo el gobierno.⁸⁰ Este pago permitió que se reactivara la economía de las regiones petroleras cuya depresión había sido causa de quejas y descontento, particularmente entre los obreros del sur de Veracruz.⁸¹

El siguiente punto a resolver fue el pago por el rompimiento del contrato con las compañías. Conforme a las estimaciones de la embajada estadounidense esta suma ascendía a más de 100 millones de pesos. Los trabajadores también exigieron aumentos salariales. El sindicato petrolero formó

⁷⁸ NAW, 812.6363/4153. *Expropriation, op.cit.*

⁷⁹ NAW, 812.6363/3782. Informe del cónsul norteamericano en Tampico, L.A. Armstrong, 30 de abril de 1938.

⁸⁰ NAW. 812.6363/3807. Informe del cónsul norteamericano en Tampico, 4 de mayo de 1938.

⁸¹ NAW, 812.6363/3777 y 812.6363/3854. Informes del cónsul norteamericano en Veracruz, 30 de abril 30 de 1938 y 7 de mayo de 1938, respectivamente.

una comisión para estudiar la manera en que el gobierno pudiera pagar.⁸²

El gerente general de Pemex, Vicente Cortés Herrera, se apresuró a desmentir la noticia de que hubiera un conflicto entre el gobierno y los petroleros y afirmó que las relaciones entre sindicato y autoridades eran excelentes.⁸³ Sin embargo, ante las presiones ejercidas por las 32 secciones sindicales se les concedió un aumento salarial, pero se les aplicaron descuentos que iban entre 8 y 15 por ciento “hasta que las condiciones de la industria petrolera permitieran el aumento conforme a lo estipulado en el laudo”.⁸⁴

Los obreros resistieron a la nueva medida, encabezados por la poderosa Sección 1 (Tampico ex Águila), que envió una comisión a la Ciudad de México para evitar que se llevara a cabo la reducción salarial.⁸⁵ En cambio, se concedió un incremento a los empleados administrativos y de confianza,⁸⁶ agravando así las fricciones entre estos y los trabajadores de base.

Pese a las dificultades por las que atravesaba la industria, algunas cláusulas se aplicaron. En noviembre de 1938, el Comité Ejecutivo dio a conocer un acuerdo por el cual entraban en vigor las cláusulas 137, 138 y 139, que se referían al pago de vacaciones y días feriados.⁸⁷ Un mes después, se anunció

⁸² NAW. 812.6363/3840. Informe del encargado *ad Interim* de la Embajada norteamericana, Pierre L. de Boal, 7 de mayo de 1938. naw. 812.6363/4352. *Últimas Noticias*, 30 de junio de 1938.

⁸³ NAW. 812.6363/4352. *Excelsior*, 1 de julio de 1938.

⁸⁴ NAW. 812.6363/4537. *New York Times*, 4 de agosto de 1938.

⁸⁵ NAW. 812.6363/4847. 5 de octubre de 1938. Informe confidencial de la Compañía Mexicana de Petróleo El Águila, en adelante El Águila, al Departamento de Estado Norteamericano y al Foreign Office británico. La mayor parte de los datos con que se elaboraban estos informes provenían de fuentes oficiales de Petróleos Mexicanos. 812.6363/4847.

⁸⁶ NAW. 812.6363/5092. El Águila, 17 de octubre de 1938.

⁸⁷ NAW. 812.6363/5071. *Diario del Istmo*, 29 de octubre de 1938.



que se entregarían a los operarios –con grandes sacrificios para la administración cardenista– el fondo de ahorro cuyo monto ascendía a 6 900 000 pesos, acumulados a razón de 3 a 8 por cierto de los salarios durante la antigua administración, ya razón de 10 por cierto durante la gestión nacional.⁸⁸

El anuncio se hizo en un momento en el que los trabajadores presionaban para que se realizara una convención gremial en la que se discutiría la posibilidad de establecer una administración obrera en la industria del petróleo y la aplicación de la totalidad de las cláusulas del laudo. Una vez más, la gerencia de Pemex y el Comité Ejecutivo del sindicato aseguraron que se cumplirían en cuanto las condiciones del país lo permitiesen, pero los trabajadores continuaron en agitación. En febrero de 1939 la Sección 26 encabezó la demanda por asegurar atención médica gratuita,⁸⁹ y en agosto se registraron movilizaciones exigiendo la garantía de los derechos del escalafón. Algunas campañas alcanzaron éxitos regionales. Al finalizar el gobierno de Lázaro Cárdenas, los trabajadores mantenían su exigencia de que se cumpliera con las prestaciones que el fallo judicial de 1937 les había concedido. La empresa expuso que implicaba una erogación por más de 177 millones de pesos.⁹⁰

EL DESENCANTO

Durante todo el año de 1939 los conflictos entre trabajadores y autoridades por mejoras laborales y prebendas sindicales continuaron. Las principales fricciones fueron por el enfrentamiento entre y los “feudos” de poder de algunos líderes sindicales; pugnas entre obreros sindicalizados y empleados

⁸⁸ NAW. 812.6363/5270. *Diario del Istmo*, 6 de diciembre de 1938.

⁸⁹ NAW. 812.6363/5506. *Diario del Istmo*, 8 de febrero de 1939.

⁹⁰ NAW. 812.6363/6405. *Diario del Istmo*, 6 de agosto de 1939.

de confianza; rivalidades entre las secciones sindicales y los trabajadores en general no aceptaban el deterioro de sus ingresos. El 31 de mayo de 1939, con el paro de calderas de la refinería de Tampico, 90 trabajadores suspendieron labores por 24 horas, siendo éste el primer paro de la industria nacionalizada. Los obreros exigían la remoción del administrador de área, Antonio M. Amor, y del ingeniero de área, Joaquín Margalli, alegando incompetencia administrativa e inhabilidad para resolver las demandas del sindicato. Una vez más exigieron el despido de todos los empleados no sindicalizados antes de la expropiación petrolera.⁹¹

Los huelguistas fueron acusados por el Departamento del Trabajo de asumir una actitud antipatriótica, en vista de que habían suspendido 80 por ciento de las operaciones de la planta, y causado daños en el sistema de oleoductos. Las pérdidas se calculaban en miles de pesos.⁹² La prensa señaló que el paro laboral obedecía a la instigación de las compañías en su campaña contra del gobierno y pueblo mexicano, y afirmaba que el paro lo encabezaba Delfino Sánchez, “rebelde cedillista y líder de las guardias blancas de la Compañía El Águila”.⁹³ La huelga dio lugar a que autoridades y trabajadores intercambiaran acusaciones en torno a la ineficiencia administrativa que se percibía en la nueva administración.

Los trabajadores expusieron que los políticos eran los únicos beneficiarios de la expropiación, y a pesar de que la Sección 1 se había quejado varias veces “nada se había hecho para remediar la situación”.⁹⁴ En la Zona Sur también

⁹¹ NAW. 812.6363/5967. El Águila, 15 de mayo de 1939.

⁹² NAW. 812.6363/5828. *El Mundo, El Universal, Excélsior*, 1 de junio de 1939.

⁹³ NAW. 812.6363/5838, L.H. *Excélsior*, 7 de junio de 1938.

⁹⁴ NAW. 812.6363/5859. Informe del agregado militar de la embajada norteamericana, Com. F. Freehof, 6 de junio de 1939.



se manifestaba inconformidad de los obreros hacia sus autoridades y líderes sindicales. Señalaban que muchas de las injusticias que se criticaron de los administradores de las compañías extranjeras las continuaban ejerciendo los nuevos empleados. Se quejaban de que no se había introducido ninguna mejoría en el sistema, y tampoco se percibía un sentido de igualdad en los campos petroleros, lo que era particularmente penoso puesto que “los actuales administradores en su mayoría eran trabajadores que sabían avenirse a situaciones de mayor economía, actualmente se aseguran toda clase de comodidades e incluso lujos”.⁹⁵

Los trabajadores solicitaban que los altos funcionarios compartieron el costo de la expropiación, se “unieran a los sacrificios por el éxito de la industria petrolera”, y que la administración no efectuara desembolsos innecesarios tales como la creación de un Departamento Central de Marina –que la gerencia de Pemex tenía proyectado formar cuando la flota petrolera consistía en un solo barco, el Cuauhtémoc I que podía ser manejado por la refinería de Minatitlán o la de Tampico.⁹⁶

Por su parte, la administración acusaba a los trabajadores de continuos robos, indisciplina y corrupción, en todas las regiones petroleras. Era frecuente el *boot legging* o robo de gasolina y otros productos petroleros, así como sustracciones de material y equipo de oficina.⁹⁷ Sólo en los primeros cuatro meses después de la expropiación se estimaba que las pérdidas ascendían a 40 000 pesos en El Águila y a 25 000 en la Pierce Oil.⁹⁸ Se pretendía responsabilizar de estos hechos a líderes sindicales.

⁹⁵ NAW. 812.6363/5071. *El Dictamen*, 2 de noviembre de 1938.

⁹⁶ NAW. 812.6363/5276. *El Águila*, 25 de octubre de 1938.

⁹⁷ NAW. 812.6363/5372. *El Mundo*, 23 de enero de 1939.

⁹⁸ NAW. 812.6363/4391. *El Mundo*, 15 de julio de 1938.

Sin duda, la Sección 10 (Minatitlán ex Águila) era la que ofrecía mayores problemas en este sentido. De tiempo atrás (septiembre de 1938) se informaba de continuos robos a una escala considerable en la refinería veracruzana, por lo que el CEN del sindicato se vio obligado a iniciar una investigación.⁹⁹ 60 soldados fueron empleados como vigilantes de la planta, y se contrataron detectives¹⁰⁰ que aprehendieron a nueve hombres acusados de hurto de cemento, pintura, materiales de recubrimiento y otros.¹⁰¹ Trabajadores de esa sección se manifestaron en contra de los jueces que llevaban el caso,¹⁰² demandaban que los petroleros no quedaran bajo jurisdicción de la justicia civil, sino juzgados únicamente por su sección sindical.¹⁰³ Un mes después, fueron puestos en libertad y defendidos en los juzgados locales por la Sección 10 del sindicato.¹⁰⁴ Al poco tiempo, la prensa informó que a los obreros arrestados no se les había encontrado evidencia de robo.¹⁰⁵

En marzo de 1939 se continuaron registrando pérdidas en esa refinería. Se acusó a su administrador, Luis R. Torres, de vender como material de desecho equipos de oleoductos y maquinaria en buenas condiciones, así como de haber dispuesto, en colaboración con el inspector fiscal, de 88 000 barriles de gasolina vendidos a precios inferiores a los del mercado.¹⁰⁶ Con el fin de debilitar las alianzas del líder sindical, los trabajadores de aquella sección, unidos a las secciones 23 y 27 (de la región del Istmo), habían cesado

⁹⁹ NAW. 812.6363/4805. *El Dictamen*, 15 de septiembre de 1938.

¹⁰⁰ NAW. 812.6363/4972. *El Águila*, 3 de octubre de 1938.

¹⁰¹ NAW. 812.6363/5023. *El Dictamen*, 23 de octubre de 1938.

¹⁰² NAW. 812.6363/5023. *El Dictamen*, 23 de octubre de 1938.

¹⁰³ NAW. 812.6363/5424. *El Dictamen*, 18 de septiembre de 1938.

¹⁰⁴ NAW. 812.6363/4852. *Diario del Istmo*, 23 de septiembre de 1938.

¹⁰⁵ NAW 812.6363/5054. *Diario del Istmo*, 23 de octubre de 1938.

¹⁰⁶ NAW 812.6363/5619. *El Águila*, 25 de marzo de 1939.



a los obreros de la organización de la CROM, del Sindicato de Marineros del Golfo de México. A pesar de que el Departamento de Trabajo ordenó que fueran reinstalados, los petroleros terminantemente se rehusaron.¹⁰⁷ La acusación de robo a Luis R. Torres en 1939 abrió una nueva oportunidad para removerlo de su cargo, pero de nuevo no se encontró evidencia.

El 4 de abril de 1939, los trabajadores de la Sección 10, con representantes de otras 15 secciones, realizaron una sesión ejecutiva para solicitar al CEN del STPRM que convocara a una convención especial para “tomar medidas moralizadoras y detener la mala administración de los directores de la industria y de los líderes sindicales”.

Los conflictos gremiales se sucedieron en otras áreas. Se decretó la desaparición de la Administración General del Petróleo Nacional (AGPN) y el 24 de noviembre de 1939 la Cámara de Diputados aprobó la iniciativa de ley por la cual todos los bienes y los pasivos de la AGPN pasaban a Pemex. Se consideró que este organismo, fundado en enero de 1937 para administrar los bienes de la nación, debía asegurar el combustible en el país y especialmente el suministro al gobierno y para Ferrocarriles Nacionales, por lo tanto tenía los mismos objetivos que Pemex, de manera que no existía “justificación para mantener dos instituciones independientes entre sí y que tienen la idéntica finalidad de manejar intereses petroleros de la Nación”.¹⁰⁸

Antes de que la iniciativa de ley fuera aprobada por la Cámara de Senadores, los trabajadores de las secciones 8, 24, 28 y 32 que formaban parte de la planta productiva de la AGPN, solicitaron que no se disolviera este organismo. Señalaban que durante la convención petrolera ya se había discu-

¹⁰⁷ NAW. 812.6363/4312. *Excélsior*, 10 de mayo de 1938.

¹⁰⁸ NAW. 812.6363/6361. *Excélsior*, 25 de noviembre de 1939.

tido la pertinencia de que se incorporara a Pemex, y durante aquella asamblea se resolvió que ambos organismos y el CEN del sindicato elaborarían los estudios necesarios. Acusaban al CEN de aceptar la fusión antes de conocer los puntos de vista de los afectados.¹⁰⁹

Los trabajadores de la AGPN se oponían con el argumento de que Pemex “es un organismo que no ha sabido organizar en forma conveniente la explotación aceítifera de manera que la desorganización de esta empresa contaminaría la marcha de la Administración General del Petróleo Nacional”.¹¹⁰ Además, los operarios afirmaban que tenían un contrato colectivo de trabajo en vigor y escalafones reconocidos y sería “natural que al fusionarlos con las demás secciones petroleras, sufrirían un fuerte quebranto sus categorías e intereses”.¹¹¹

Bajo estas circunstancias, el 25 de abril de 1939, el presidente Cárdenas envió al sindicato un memorándum en el que señalaba que era imposible aceptar la participación mayoritaria de los trabajadores en la empresa y que la centralización de la industria se llevaría a cabo en cuanto se superaran los obstáculos económicos y legales existentes.¹¹² Las ya difíciles relaciones entre sindicato y gobierno se complicaron con la revisión del contrato colectivo de trabajo, de tal manera que las fricciones por la centralización de la industria se mezclaron con los problemas contractuales. El 8 de agosto –conforme a lo previsto– la AGPN y la Distribuidora de Petróleos Mexicanos desaparecieron, y sus funciones fueron asumidas por Pemex.¹¹³

¹⁰⁹ *Idem.*

¹¹⁰ NAW. 812.6363/6361. *El Universal*, 29 de noviembre de 1939.

¹¹¹ NAW. 812.6363/6361. Desplegado firmado por las secciones 8, 24, 28 y 32 del STPRM en *Excelsior*, 1 de diciembre de 1939.

¹¹² Villegas, Gloria, (coord.), 1988, p. 224.

¹¹³ Powell, J. Richard, 1956, p.41.



Las tensiones entre el gobierno y el sindicato fueron en aumento. En ese mes Jesús Silva Herzog, gerente general de la Distribuidora renunció, no sin antes acusar a algunos dirigentes petroleros de recibir sobornos de las compañías apropiadas para fomentar la oposición de los trabajadores a la reorganización de la empresa petrolera nacional. El sindicato replicó que los únicos aliados de las compañías eran los altos funcionarios mexicanos que exportaban crudo y refinados a precios inferiores al mercado mundial.¹¹⁴

El 11 de septiembre, el Tribunal del Trabajo acusó a los líderes del sindicato de retardar y estorbar los trabajos de reorganización y ordenó la ejecución inmediata de los 14 puntos contenidos en el Acuerdo Presidencial del 15 de julio, que contenía beneficios sociales y económicos muy inferiores al fallo de 1937. Tres días después, las secciones sindicales 4, 5, 6, 7, 8 y 30 organizaron una manifestación para protestar en contra del fallo del Tribunal de Trabajo. Votaron en favor de la huelga general y por escindirse de la CTM.

El 28 de septiembre, los trabajadores de la Sección 4 realizaron un paro de labores de ocho horas que afectó a la refinería de Azcapotzalco y a las oficinas administrativas de la Ciudad de México. La huelga se conjuró. Al día siguiente los funcionarios de Pemex y de la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje organizaron una comisión de peritos para que informara acerca de las condiciones financieras de la industria y dictaminara sobre los medios adecuados para resolver el conflicto. La comisión la encabezaron Enrique Sarro, jefe del Departamento de Asuntos Económicos del Banco de México; el licenciado en economía, Miguel Manterola, y el ingeniero petrolero José López Portillo y Weber.

En noviembre 28, dos días antes de que el general Cárdenas terminara su mandato presidencial, la Junta de Concilia-

¹¹⁴ Silva Herzog, Jesús, 1969.

ción y Arbitraje emitió su fallo y su resolución se ejecutaría un año después bajo el gobierno siguiente.

“ALGUNOS DIRIGENTES SINDICALES NO SE HAN DADO CUENTA DEL CAMBIO”

En 1940, el presidente Lázaro Cárdenas envió una carta al Sindicato de Trabajadores Petroleros donde exigió que cesara –por considerarse errónea– la actitud de lucha en que ha tendido a colocarse el Sindicato de Trabajadores Petroleros de la República Mexicana frente a la Distribuidora de Petróleos Mexicanos y AGPN porque revela que algunos dirigentes sindicales no se han dado cuenta del cambio operado al pasar la industria del petróleo de las empresas extranjeras a poder de la nación y bajo la responsabilidad e interés conjunto de los trabajadores y del propio gobierno, los actos de mi gobierno se han inspirado siempre en el deseo constante y sincero de elevar, por medio de una serie de medidas la capacidad de consumo de las grandes masas trabajadoras y con ello el incremento de la demanda y de la producción nacionales.¹¹⁵

A MANERA DE REFLEXIÓN

El meollo del dilema se originó por el vínculo entre política y economía y su corolario: la nación impera sobre las partes, por lo tanto los intereses particulares y de clase debían subordinarse al interés nacional. En consecuencia, la economía nacional –definida como el interés de la nación– no reconoce la lucha de clases. Detecta como sectores estratégicos de la economía: energéticos y comunicaciones; sectores que bajo

¹¹⁵ APFLC, caja 29, carp. 4, doc. 3. Carta del presidente Cárdenas al STPRM, 1940.



la rectoría del Estado son susceptibles de regular precios, tarifas y circulación de bienes a lo largo del territorio nacional y, por lo tanto, conformar y consolidar un mercado nacional.

El proletariado, operario de un sector estratégico, debía actuar mediante el apoyo del Estado como su aliado solidario. En efecto, el Estado reconocía y legitimaba las reivindicaciones económicas de los sindicatos a condición de que éstos reconocieran la existencia de un interés superior al puramente de clase: el de la nación.

Como se ilustró, la unidad de la clase obrera es problemática. La separan intereses, divisiones en las áreas de trabajo, niveles de responsabilidad, jerarquías ganadas y reconocidas en los escalafones y tabuladores salariales. La desemejanza entre el interés de los líderes sindicales y los intereses de las bases obreras es conflictiva, incluso antagónica. El distinto desenvolvimiento de su especialización o profesionalización en el trabajo conduce por historias distintas a las organizaciones sindicales pretender confederar bajo una central única fue un proceso complejo. Las circunstancias y la concepción de “economía nacional” condujeron a un tipo de unificación que violentó las autonomías propias de cada sindicato. La división interna del trabajo –en el proceso productivo y el peso diferenciado de los gremios– explica sus distintas posturas y sentido de responsabilidad ante la huelga solidaria. Las agrupaciones de larga tradición gremial reaccionaron en defensa de su autonomía sindical.

La política de nacionalización abrió la expectativa de una administración obrera que el gobierno rechazó a cambio de que los petroleros mitigaran esa demanda, Pemex debió conceder a los líderes puestos de privilegio en la administración. Otro cáncer que se gestó al interior del sindicalismo mexicano fue que, por ser una industria estatal, el sindicato y sus líderes ganaron fuerza de cabildeo en la po-

lítica nacional y regional entreverándose política y políticos con obreros y sindicato.

El vínculo entre obreros y Estado y la tensión que éste genera fue un rasgo característico en la evolución de las relaciones laborales a lo largo del sexenio 1934-1940. Tensión que se expresó en la necesidad de regular las conquistas económicas obtenidas, los escalafones y tabuladores. El obrero concibe al sindicato como instancia de defensa de gestión de sus demandas y por su parte el Estado rehusó ser considerado como patrón. El resultado final fue una sustancial transformación del status del obrero que de “proletario” termina por convertirse en trabajador al servicio del Estado y bajo esa categoría pierde autonomía y ve lesionado su derecho de huelga. Categóricamente afirmó el gobierno que la misión del Estado era la de velar por el bienestar de la sociedad en su conjunto y, por lo tanto, acceder a las demandas sindicales terminar por perjudicar la nación o inclusive traicionarla. El límite de la colaboración entre Estado y clase obrera fue justamente la idea organicista de la sociedad que desconoce la lucha de clases al colocar a la nación por encima de las partes.



La gran depresión: en la raíz del cardenismo

Marcos Tonatiuh Águila M.

Universidad Autónoma Metropolitana (UAM)-Xochimilco

Entre los rasgos particulares del impacto de la gran depresión en México estuvieron su aparición temprana, su impacto profundo y su relativa brevedad. Algo semejante se puede decir sobre el fenómeno cardenista: emerge temprano en la provincia michoacana bajo el callismo, conquista la presidencia y la independencia de Calles para darse a la tarea de una actividad febril de reformas económicas e institucionales profundas en el breve lapso de unos tres años y comienza a declinar desde el clímax de la expropiación petrolera hasta la controvertida elección de 1940, cuando la moderación política y la retórica sobre la unidad nacional define el tono de los nuevos tiempos. Y sin embargo, el cardenismo, como la depresión, dejaron surcos profundos en la identidad nacional mucho más allá de la década de 1930. En este ensayo sostendremos que ambos fenómenos están interrelacionados. Pero ¿cómo establecer el vínculo entre las condiciones de la crisis económica que emerge en México alrededor de 1926 y cuyos efectos directos han desaparecido hacia 1933 con la emergencia de la experiencia cardenista en la segunda mitad de los años treinta?

Antes de abordar esta pregunta, que fija la principal motivación de este ensayo, vale la pena apuntar el carácter polémico que rodea la evaluación de la experiencia cardenista. La personalidad y perfil ideológico del general Lázaro Cárdenas se encuentran entre los más controvertidos de la generación que encabezó el proceso de institucionalización de la revolución mexicana. Lo mismo se puede invocar opiniones que le adjudican la debacle de las aspiraciones del pueblo mexicano, como la del jefe sinarquista Salvador Abascal Infante; que la de adalid de la lucha por una utopía socialista de raigambre nacional campesina, como sostiene el historiador Adolfo Gilly. Consideremos ambos puntos de vista.

Abascal refirió en una de las entrevistas que los esposos Wilkie realizaron a protagonistas destacados de la época inmediata posrevolucionaria, que la obra cardenista era, en síntesis, “antimexicana y traidora”:

No me explico cómo yo pude haber olvidado los gravísimos males que Cárdenas le había causado a México [...] Su escuela socialista; su persecución a la Iglesia [...]; [su] destrucción de la riqueza henequenera de Yucatán y de la riqueza agrícola de otras regiones del país; [sus] furibundos ataques a la propiedad y a la iniciativa privada; [la] impunidad de multitud de crímenes de sangre; [la] burla del pueblo en las votaciones, en fin, el haber puesto las bases sólidas del comunismo en México, tanto en lo espiritual como en lo material.¹

¹ Opinión de Salvador Abascal Infante a James W. Wilkie y Edna Monzón Wilkie, en: J.W. Wilkie y E.M. Wilkie, *Frente a la Revolución Mexicana. 17 protagonistas de la etapa constructiva. Entrevistas de historia oral*, vol. III, UAM, México, 2002, Introducción, p. LXXVII.

En contraste con esta visión, Adolfo Gilly describió la meta cardenista como una forma de socialismo con un peso marginal otorgado al pequeño capital privado:

Tierra, educación, petróleo, soberanía eran los cuatro pilares de la utopía cardenista. Según esa perspectiva, si la nación, a través de su gobierno y de su Estado, se afirmaba en ellos y sobre ellos organizaba a su pueblo, podía subsistir y hasta prosperar el capital individual. Y si después las corrientes y tendencias mundiales confluían en el mismo sentido, México podía expandir ese proyecto y, en debido tiempo, relegar el papel de ese capital en su economía y en su vida social.²

No es mi intención intentar mediar y señalar que la experiencia cardenista se encuentra en algún punto entre estos dos extremos, que por lo demás por su naturaleza se tocan, es decir, coinciden en la naturaleza de un proyecto de transformación radical socializante para México. La investigación reciente muestra, por otra parte, que existieron numerosos cardenismos, atendiendo al carácter particular y condiciones de las regiones y estados del país (circunstancia que, pese a su riqueza, apenas y será considerada en este trabajo).³ Más bien me interesa destacar la importancia de los condicionamientos de carácter estructural, especialmente económicos, que pusieron límites al voluntarismo personal implícito en las opiniones citadas (esto es, que las posturas asumidas por el general Cárdenas eran únicamente un factor, aunque sin duda muy importante, en el complejo juego de fuerzas económicas y sociales de la época). A mi entender, no habría-

² Adolfo Gilly, 1994, p. 430.

³ Por ejemplo, Adrian Bantjes, "Cardenismo: Interpretations", en Werner, Michael, 1997, y 1998; Wasserman, Mark, 1993; Knight, Alan, 1994 A, pp. 73-107 y 1994 B, pp. 393-444; Friedrich, Paul, 1986.



mos conocido el cardenismo radical de tinte socializante de la segunda parte de aquella década, sin mediar el impacto directo e indirecto de la gran depresión.⁴ Doy por descontado que tampoco México habría vivido dicha etapa sin el antecedente de la revolución. En realidad, propongo sumar el impacto de la depresión al de la revolución, para llegar a comprender mejor las raíces del fenómeno cardenista.

El camino propuesto para evaluar esta hipótesis es recorrer cinco ámbitos en los que se puede identificar la influencia de la depresión sobre los cambios de énfasis e incluso quiebres de sus trayectorias anteriores, durante el cardenismo: 1. las relaciones internacionales; 2. el agrarismo; 3. la política laboral; 4. el proyecto de industrialización, y 5. los cambios operados en la estructura estatal, orientados hacia el llamado “estado de bienestar”. Por supuesto, en el contexto de un ensayo breve, la revisión de estos puntos procura ser analítica y no pretende ser exhaustiva sino apenas ilustrativa, por lo que incurrirá en muchas simplificaciones, aunque esperamos rehuir esquematismos. El “patrón” de exposición que habrá de repetirse es la consideración de cada aspecto antes de la depresión, bajo el callismo, y luego presentar el mismo aspecto, modificado por la influencia directa e indirecta de la depresión, como antecedente de la acción cardenista. En seguida se ofrece, en cada caso, una breve apreciación acerca de la “fragilidad” del programa cardenista mismo, que permitirá aproximarnos a una respuesta acerca de su limitada vigencia contemporánea.

Cárdenas, en su trayectoria previa a alcanzar la presidencia mostró un claro sentido de realidad política que le permitió sobrevivir a las múltiples purgas al interior de las

⁴ Entre los precursores de este punto de vista se cuentan: Miguel Ángel Calderón, 1982; Córdova, Arnaldo, 1980 y 1995; Hamilton, Nora, 1983; Schuler, Friedrich E., 1998.

facciones de los revolucionarios. Es posible que entre los historiadores exista algo semejante a un consenso acerca de la naturaleza pragmática en el comportamiento político del general Cárdenas. Desde luego, pragmatismo no es sinónimo de oportunismo, es decir, no se niega que Cárdenas tuviese un programa propio que defender y es verosímil afirmar que intentó ponerlo en práctica a escala local en su etapa como gobernador de Michoacán y hasta cierto punto después, en los múltiples cargos públicos que desempeñó con posterioridad a su sexenio: rasgos de dicho programa fueron los relacionados con el peso otorgado hacia la colectivización en la reforma agraria y el soporte en infraestructura y crédito a la misma; un proyecto nacionalista de industrialización (relacionado asimismo con la política agraria); la elevación del horizonte cultural del pueblo mediante la prioridad puesta en la educación pública y técnica; así como control nacional de las riquezas naturales y materias primas estrategias como garante de la soberanía de México, entre los principales. Los métodos para avanzar en este programa, por lo demás, tuvieron un carácter tradicional, es decir, Cárdenas no evadió sino que hizo gala de habilidad política para el manejo de relaciones clientelares, al mismo tiempo que fomentó la organización de los trabajadores, aprovechando sus tendencias autónomas, siempre en combinación con las cupulares.⁵ Nadie duda, pues, del olfato político del michoacano, lo mismo para hacer avanzar su programa, que para frenarlo aun antes de cubierto su periodo presidencial. Pero, y con esto retornamos a nuestra preocupación central,

⁵ Por ejemplo, Boyer, Christopher R., 2003, capítulo 6, donde se aborda la fundación de la Confederación Revolucionaria Michoacana del Trabajo (CRMDT) al inicio de la gubernatura de Cárdenas en su estado natal; el proceso, hasta cierto punto, sirvió de antecedente tanto del PNR como de la futura CTM; ver también Knight, Alan, 1994 A, pp. 96-8.



¿de qué manera la depresión influyó en los ritmos y posibilidades de implementación de la política cardenista?

LAS RELACIONES INTERNACIONALES

La geografía ha impuesto a México una relación especial, de importancia decisiva, con su vecino del norte. Hay quienes incluso plantean como fatalidad la dominación de Estados Unidos sobre el territorio de México y sus habitantes. No obstante, la gran depresión abrió un espacio de independencia relativa y un acercamiento ideológico favorable para el programa cardenista. En una entrevista realizada en 1955 por John Foster Dulles al licenciado Luis Montes de Oca (ex secretario de Hacienda durante el callismo y director del Banco de México con Cárdenas, a quien pidió su renuncia para sumarse a la campaña de Almazán), éste afirmó categóricamente que de no haber sido por Franklin D. Roosevelt “Cárdenas hubiera enfrentado los asuntos de manera totalmente distinta”.⁶ Montes de Oca implicaba en su respuesta que los programas sociales de Cárdenas se hubiesen reducido a reformas menores respecto de la tendencia de los anteriores gobiernos subordinados al callismo.

Para tener una idea del contraste operado en las relaciones entre los dos países vale la pena recordar las posturas del embajador James R. Sheffield a mediados de los años veinte sobre el gobierno que presidía Plutarco Elías Calles. En una de las numerosas cartas dirigidas al entonces rector de la Universidad de Columbia, Nicholas Butler, y sin recurrir al menor recato, Sheffield escribió: “Hay muy poca sangre blanca en el gabinete –es decir, es muy delgada–. Calles

⁶ Entrevista de JWF Dulles con L. Montes de Oca, 10 septiembre 1955, en JWF Dulles Papers (vol. IV, núm. 30, p. 3, University of Texas, Austin).

es armenio e indio; Sáenz, ministro de relaciones exteriores, es judío e indio; Morones tiene más sangre blanca pero no por ello es mejor”.⁷ Después de la categorización del gabinete mexicano en términos raciales, Sheffield pasa en su carta a una suma de juicios y acusaciones políticas. El gabinete de Calles estaría formado, salvo pocas excepciones, por personajes “malos y corruptos”, mientras que sus aliados más cercanos serían del “tipo soviético y laboral extremo”, mientras que “la bebida, el juego y la inmoralidad” serían las características dominantes del equipo.⁸ Con semejantes prejuicios Sheffield condujo, hasta su sustitución por Dwight Morrow en 1927, una diplomacia abiertamente hostil hacia el gobierno mexicano y presionó de modo permanente a favor de una intervención armada, como una medida de legítima defensa hacia los intereses estadounidenses en México.

En contraste, influenciado por la política del “buen vecino” que la administración de Roosevelt propuso para América Latina, el embajador Josephus Daniels representó una diplomacia casi enteramente opuesta a la de Sheffield, una diplomacia “en mangas de camisa”, como escribió el propio Daniels. En una de las reiteradas invitaciones que Daniels hiciera a su amigo, el influyente periodista Walter Lippmann, para que lo visitara en México, en enero de 1938, Daniels intentaba convencer a Lippmann a realizar el viaje, afirmando que México representaba en estos momentos “el más interesante laboratorio social” en el mundo.⁹ En otra

⁷ James R. Sheffield a Nicholas Murray Butler, Ciudad de México, 17 de Noviembre de 1925 (Papeles de J.R. Sheffield, Colección de Manuscritos de la Universidad de Yale, caja 5 fólдер 48); citado también en Freeman Smith, Robert, 1973, p. 347. (Al terminar la carta Sheffield sugiere a Butler deshacerse de ella).

⁸ *Idem.*

⁹ J. Daniels a W. Lippmann, 10 de enero de 1938, México, (Papeles de W. Lippmann en la Colección de Manuscritos de la Universidad de Yale, caja 66, fólдер 567).



carta a Lippmann, Daniels discute en tono confidencial su desacuerdo con las inclinaciones crecientemente conservadoras del presidente Roosevelt asociadas a las presiones de los intereses de las grandes compañías, y concluye: “yo pienso que debemos destruir los monopolios o los monopolios nos destruirán”.¹⁰ Es este el tono que impregna el trato de Daniels hacia los grandes intereses petroleros estadounidenses tanto en Estados Unidos como en México. Es este extremismo liberal de algunos *newdealers*, a la izquierda del propio Roosevelt, en el que pudieron apoyarse indirectamente las relaciones internacionales de México durante el cardenismo, como Laurence Duggan, asistente de Asuntos Políticos, el secretario del Tesoro, Henry Morgenthau, y el secretario de Agricultura, Henry Wallace, entre otros, además de la propia esposa de Roosevelt, Eleanor.¹¹ Pero, ¿habría habido este sesgo hacia la reforma del Estado estadounidense sin el impacto de la gran depresión? Difícilmente. Por ejemplo, comentando sobre con la expropiación de los recursos petroleros en México, desde una perspectiva comparativa internacional, George Philip escribió, tal vez exagerando un poco, que “el cardenismo había sido una criatura del *new deal*”¹² Con mayor confianza puede decirse que la gran depresión fue al *new deal*, en Estados Unidos, lo que la política del buen vecino al cardenismo, es decir, esencial.

En su libro sobre las relaciones internacionales durante los años de la presidencia de Cárdenas, Friedrich Schuler propone una interpretación similar, en particular cuando analiza la política de compensación frente a la expropiación petrolera. Cárdenas procuró deslindar los intereses de las

¹⁰ J. Daniels a W. Lippmann, 30 de Noviembre de 1937. (Lippmann, c. 66, f. 567).

¹¹ Schuler, Friedrich, 1998, pp. 38-9.

¹² Philip, George, “The Expropriation in Comparative Perspective”, en Brown, Jonathan C. y Alan Knight, 1999, p. 174.

compañías petroleras estadounidense de las británicas y del propio gobierno de Roosevelt, lo que permitió fragmentar el frente de oposición a la nacionalización y pospuso la liquidación de los compromisos cuanto se pudo, a fin de lograr mejores condiciones para México. Estas se presentaron más adelante, cuando la segunda guerra transformó las reservas petroleras en zona de interés estratégico para Estados Unidos y presionó al gobierno estadounidense a cerrar filas con los aliados hemisféricos. En los años cuarenta México era ya una nación amiga y confiable para la futura expansión de las empresas multinacionales en la región.

EL AGRARISMO

Como se sabe, el callismo había logrado frenar sustancialmente el reparto agrario, sobre todo después de la caída de Portes Gil de la presidencia; no obstante, unos cuantos años después, el gobierno cardenista estaba en plena campaña a favor de la colectivización ejidal. ¿Cómo se puede comprender este cambio decisivo de rumbo? En general debemos combinar tres factores: la presión campesina, la debilidad de los antiguos propietarios frente a la caída de los mercados y la voluntad estatal por modificar la estructura agraria del país; sin embargo, no es arriesgado afirmar que estos tres componentes de la explicación se vieron a su vez favorecidos por la gran depresión, particularmente en las zonas de agricultura comercial.

Consideremos las condiciones económicas de México al iniciar los años treinta. Al inicio de la década, alrededor de una quinta parte del producto interno mexicano estaba compuesto de bienes agrícolas o ganaderos (aquella parte de los bienes agrícolas comercializables, ya que la mayor parte de la población rural practicaba el autoconsumo en alguna medida y dicha producción no pasa, por su propia naturaleza,



a la estadística oficial). Minería y petróleo, sumados, alcanzaron cifras cercanas a 9 por ciento del producto nacional en 1929, participación que se reduce a alrededor de 7 por ciento en los años finales de la década de los años treinta; en tanto, los sectores manufacturero y público incrementan significativamente su participación dentro del conjunto de la actividad económica, pasando de 11 a 15 por ciento entre 1929 y 1940, y de 5 a 7 por ciento, respectivamente, para las mismas fechas. De ahí el énfasis que se ha puesto tanto en el proceso de industrialización inducida por la gran depresión, como en la elevación de la gravitación de la influencia estatal sobre el conjunto de las actividades económicas, aunque ésta fuese todavía notoriamente limitada si se le compara con estándares modernos.

El mecanismo de transmisión de la gran depresión se produjo agrandes rasgos así: el ojo del huracán se encontraba en el comercio exterior. El volumen de las exportaciones se contrajo en 37 por ciento entre 1929 y 1932, y el impacto de esta caída fue magnificado por el deterioro de los términos de intercambio (que es la relación de las exportaciones con los precios de importación) en aproximadamente 21 por ciento adicional, llegando a reducir en 50 por ciento la capacidad de compra de las exportaciones mexicanas durante la fase más aguda de la crisis. De la caída de las exportaciones se siguió un fenómeno de depresión económica, desempleo y miseria en las zonas exportadoras (la depresión tuvo en México un marcado sesgo regional, que empata hasta cierto punto con la *versión* o forma de manifestación local del cardenismo a nivel local); igualmente se produjo una caída abrupta de la recaudación fiscal, que impactó al conjunto del aparato estatal y forzó el incumplimiento de sus compromisos externos. Esto último, como veremos, tuvo efectos ambiguos, no exclusivamente negativos, sobre las finanzas públicas.

Consideremos el caso de la agricultura. La mayoría de los productos agrícolas fueron afectados por la crisis, aunque de manera especial aquellos cuyo principal mercado era el externo, tales como el algodón, el henequén y el café. En cuanto al maíz y el frijol, los alimentos básicos de la población mexicana, la evolución de su producto estaba vinculada esencialmente a factores internos y sus precios se elevaron en algunas regiones debido a dos cosechas desastrosas en 1929 y 1930,¹³ lo que agudizó la situación de privación y miseria de miles de campesinos. Entre los factores de restricción de la producción interna, sin duda el aspecto más relevante era la inestabilidad política derivada de la inseguridad de la tenencia de la tierra. En junio de 1930, el general Plutarco Elías Calles hizo sus famosas declaraciones en contra del agrarismo:

tenemos la obligación de confesar los hijos de la revolución que el agrarismo [...] es un fracaso [...] La felicidad de los hombres del campo no consiste en entregarles un pedazo de tierra [...] Si el ejido es un fracaso, es inútil ampliarlo [...] debemos de una vez por todas definir el valor de la propiedad.

El reparto indiscriminado de tierras –realizado a diestra y siniestra– habría fomentado la inseguridad del pequeño agricultor.¹⁴ Poco después, el presidente Ortiz Rubio apoyaría francamente las palabras de Calles en favor de

¹³ *México Económico, 1928-1930. Anuario estadístico de la Oficina de Estudios Económicos de los Ferrocarriles Nacionales de México*, reeditado por la UNAM, Colección Clásicos de la Economía Mexicana, México, 1989, pp. 19-24, 34-35. En esta publicación se muestran los motivos de la aparente paradoja de alza en ciertos precios agrícolas (maíz y frijol) contra la declinación en otros (café, algodón, henequén, chicle).

¹⁴ *Examen de la situación económica de México 1925-1976*, (ESEM), Banamex, 1978, pp. 93-94.



las inversiones en el campo, para evitar “la inquietud y la desconfianza”. En un congreso campesino organizado *ex professo* en Guanajuato, el representante personal de Ortiz Rubio señaló que la reforma agraria en su etapa de reparto debía quedar liquidada en diciembre de ese mismo año, mientras declaraba a Morelos, el DF, Tlaxcala, Aguascalientes y San Luis Potosí territorios libres de toda posible afectación.¹⁵ Por su parte, los comunistas denunciaban el hecho de que Calles y otros políticos se habían transformado en ricos terratenientes, mientras los campesinos habrían recibido “piltrafas de malas tierras”.¹⁶ En este punto hubiera sido muy difícil vislumbrar la radicalización del proceso de reforma agraria, que caracterizó al cardenismo, pero el impacto de la depresión habría de modificar la correlación de fuerzas y contribuiría a dar un nuevo impulso al reparto ejidal.

En varios cultivos, la caída de los precios habría de nulificar la elevación del volumen producido (una de las respuestas de los agricultores ligados al comercio exterior), como en el azúcar, cuyo precio era, en 1931, 42 por ciento inferior al del promedio en el quinquenio 1925-1930, el del café (-12 por ciento), del maíz (-23 por ciento), y el trigo (-41 por ciento).¹⁷ Por lo que respecta al crédito, el mismo se encontraba sencillamente congelado. Mientras el tipo de interés bancario promedio era de 12 por ciento, el privado, no bancario, alcanzaba más de 60 por ciento.¹⁸ La inestabilidad política derivada de la crisis en varias zonas era un hecho de importancia innegable. Incluso en regiones donde el conflicto agrario no parecía haber sido tan agudo al inicio de la revolución, como Guana-

¹⁵ “No se dará más tierra”, *El Machete*, núm., 182, junio de 1930.

¹⁶ *Idem.*

¹⁷ ESEM, núms. 73/74, octubre-noviembre 1931, p. 9.

¹⁸ ESEM, 1925-1976, Banamex, 1978, p. 73.

juato¹⁹, la amenaza de violencia no dejó de manifestarse. Por ejemplo, en junio de 1932, en una propiedad vecina a León, en una zona productora de trigo, el dueño tuvo que abandonar la opción de levantar la reducida cosecha con la maquinaria que poseía para el efecto, ya que unos doscientos jornaleros sin trabajo le presionaron para que les empleara. En Jaral del Progreso, “la cosecha está siendo trabajada con maquinaria, pero solamente teniendo hombres cuidando las máquinas día y noche protegiéndolas de ser quemadas”.²⁰ En general, campesinos y jornaleros armados, reporta el cónsul estadounidense Shaw desde San Luis Potosí, obligaban a los granjeros a entregarles trigo para poder, primero, venderlo, y después comprar maíz y así poder sembrar el año siguiente. Los agraristas, todos armados, “han estado tomando las cosas en sus propias manos últimamente y actuado en forma del todo arbitraria”.²¹ En el caso de Michoacán, donde Cárdenas había ensayado como gobernador durante la crisis (1929-1932) la creación de una confederación de trabajadores rurales (en su gran mayoría) y urbanos (un pequeño segmento), la Confederación Revolucionaria Michoacana del Trabajo (CRMDT), como brazo político de su gobierno, la cruzada agrarista adquirió un cauce un tanto más ordenado, que incluyó la lucha por la organización sindical en haciendas azucareras, germen de la futura expropiación, y el impulso a la dotación ejidal.²²

¹⁹ “El hecho de que el agrarismo no sea tan vehemente en Guanajuato como en otras partes, lo atribuye nuestra sucursal (del Banco Nacional) a que los jornaleros no padecen allí las miserias que en otros lugares, lo que ha contribuido a que los campesinos no acepten las doctrinas que han tratado de imbuirles...” (ESEM, 1925-1976, septiembre de 1925, p. 35).

²⁰ Shaw al Secretario de Estado, Reporte desde San Luis Potosí, 3 junio de 1932, SDR, 812.50/177.

²¹ *Ibid.*, p. 5

²² Para un análisis de la CRMDT, sus avances y limitaciones véase Boyer, Christopher R., 2003, capítulo 6.



Más adelante, el estado de ánimo de desesperación y rebeldía, agudizado por la crisis y por el creciente flujo de repatriados que eran expulsados desde Estados Unidos, tendría el efecto de un caldo de cultivo para los programas de reparto. Es verdad que la demanda por tierras tenía su antecedente fundamental en la presión rural durante la revolución armada, pero es un hecho que la derrota política y militar de los caudillos campesinos más importantes (Zapata y Villa) y la nueva postura antiagrarista de la administración federal, habían introducido un *impasse* a la reforma. Con la gran depresión –y esto fundamentalmente en vinculación con los cultivos comerciales de exportación–, la tierra perdió valor, y facilitó los proyectos de expropiación. Como ha resaltado Hans Tobler:

Esta nueva política [la cardenista] se vio favorecida por las consecuencias económicas de la depresión mundial de los años treinta, que también afectaba a los sectores hasta entonces sacrosantos de la agricultura comercial: “hecho que reducía mucho los costos de oportunidad de las transferencias de tierras en comparación con lo que habrían costado si se hubieran mantenido una prosperidad general y precios agrícolas elevados”²³

No parece casual que la geografía de las grandes afectaciones ejidales cardenistas coincidan con zonas de agricultura comercial al menos parcialmente orientadas a la exportación: el algodón en La Laguna y el Valle del Yaqui, Sonora; el henequén en la península de Yucatán, y el azúcar en Los Mochis. Este proceso ha sido claramente expuesto, entre

²³ Werner Tobler, Hans, “Los campesinos y la formación del Estado revolucionario, 1910-1940...” en Katz, Friedrich, (ed.), 1990 p. 170.

otros, en el estudio de Salomón Eckstein, de donde provienen estas cifras:

CUADRO 1.
Regiones y cultivos en tierras expropiadas para ejidos, (1936-1938)²⁴

<i>Región</i>	<i>Has/ejidad.</i>	<i>Fecha</i>	<i>Cultivos</i>	<i>Hectáreas</i>	<i>Ejidatarios</i>
La Laguna	12.88	1936	Algodón, trigo	447 516	3 4743
Yucatán	9.88	1937	Henequén	336 000	3 4000
Valle del Yaqui	24.54	1937	Algodón, trigo	53 000	2 160
Los Mochis	15.71	1938	Azúcar	55 000	3 500
Lombardía y Nueva Italia	29.74	1938	Arroz, ganado	61 449	2 066
Totales	12.46			95 2965	76 469

Fuente: Salomón Eckstein, *El Ejido colectivo en México*, FCE, 1966 (Cálculos propios)

En otros casos, cuando la producción se orientaba preferentemente hacia el interior de México, la crisis favoreció la concentración de tierras, el desplazamiento de algunos viejos propietarios por aventureros o “revolucionarios”, así como, a semejanza de los casos vinculados al algodón y el hene-

²⁴ Cuadro elaborado a partir de: Markiewiks, Dana, 1980, reproducido en Cárdenas, Enrique, (comp.), 1994, p. 152.



quién, la conducción de experimentos de organización cooperativa de la producción en algunos ingenios.

Tal vez el caso más notable de la experiencia a favor del colectivismo ejidal fue el de La Laguna. Allí, el grado de modernización en muchas haciendas permitió la presencia de importantes contingentes de jornaleros a sueldo, que laboraban, sobre todo en la temporada de pizca, al lado de campesinos con tierra. La región se caracterizó por esta dualidad en la naturaleza de la fuerza laboral, entre jornaleros temporales sin tierra (bonanceros), que contrataban las grandes haciendas y constituían una amplia mayoría de la fuerza laboral entre julio y noviembre, y algunos núcleos campesinos de pequeña propiedad dentro de la zona. Con el impacto de la depresión (las hectáreas cultivadas cayeron de 132 000 en 1926, a menos de 44 000 en 1932), miles de jornaleros deambulaban por los campos sin oportunidad de emplearse. Los dueños de las haciendas podían considerar ofertas por estas tierras que en lo inmediato sólo reportaban pérdidas. Se creó un ambiente de desesperación y rebeldía en el que llegaron a prosperar células del Partido Comunista.²⁵ La presión social entonces, adquirió dos posibles alternativas, la organización de los jornaleros como sindicalistas del campo, con contratos laborales que defendieran salarios y prestaciones, o bien, la solución del reparto ejidal colectivo, que es la que favoreció Cárdenas y la que llegó a implementarse.²⁶

De tal suerte, el reparto agrario en La Laguna tuvo un vínculo con el impacto de la gran depresión, y el experimento social en esa región con el resto de los proyectos agrarios del cardenismo. En otras zonas el impacto no fue tan directo, ni las soluciones implementadas podían ser transferibles,

²⁵ Carr, Barry, 1992, pp. 92-7, y *El Machete Ilegal*, varios números.

²⁶ Escárcega López, Everardo, 1990 B, pp. 124-146. Escárcega hace un recuento pormenorizado y con simpatía por la solución cardenista al problema.

pero la atmósfera política general asociada a situaciones límite que exigían soluciones radicales se mantuvo y fijó un perfil común para la impetuosa y hasta cierto punto precipitada acción agraria, llena de lagunas formales y de expectativas acaso idealistas de este vibrante periodo de la reforma agraria en México.

Cardenismo y reforma agraria se volvieron, desde entonces, sinónimo. Además, en los espacios de la reforma que se asentaban en regiones con fuerte presencia indígena, cardenismo e indigenismo se volvieron indisociables, este último como esfuerzo público de incorporación del indígena a la vida económica a través del ejido y de la educación federal socialista en los pueblos. Esta asociación, sin embargo, no fue necesariamente exitosa. Tal vez el aspecto más característico del programa cardenista consistió en su vocación por elevar el horizonte económico y social del campesino y el indígena. Esta aspiración, sin embargo, sólo quiere concreción a través de una compleja red de acciones políticas que se vieron favorecidas por los efectos de la depresión: caída del valor de las tierras, debilidad relativa de los terratenientes, disponibilidad campesina hacia la organización dirigida en el contexto del aumento de la autonomía relativa del Estado.

LA CUESTIÓN LABORAL

En lo que respecta a la cuestión laboral, es fácil establecer el contraste entre la política callista de control de las movilizaciones obreras, con el franco apoyo e incluso estímulo que recibieron dichas movilizaciones (huelgas, paros, tortuguismo, marchas), especialmente al comienzo de la administración cardenista. ¿Cómo entender el cambio? Otra vez es necesario remontarse a una combinación de factores, como la presión obrera desde abajo, la debilidad relativa de los fabricantes nacionales y las compañías extranjeras, así como la voluntad



estatal en favor del trabajo. Y de nuevo, se observa una asociación clara entre estos factores y el impacto de la gran depresión. El recorte forzado de trabajadores y las negociaciones que se establecieron para pactar disminuciones de salarios y de jornadas o días laborables, realizadas en los momentos más álgidos de la crisis, permitieron que, una vez sorteados los efectos más perniciosos de la crisis, las nuevas negociaciones obrero-patronales tuvieran éxito para los trabajadores. Desde la perspectiva de la administración cardenista, el interés a favor de la organización sindical tenía un doble carácter: por una parte, favorecía directamente las condiciones de vida y trabajo de obreros y empleados; por otra, garantizaba que el nuevo gobierno pudiese contar con la simpatía de los sindicatos, en particular a partir de la formación de la Confederación de Trabajadores de México, la CTM, que vio la luz en 1936.

Tal vez en este caso la asociación entre la experiencia de la lucha social de los trabajadores mexicanos durante la revolución y los cambios operados en la organización sindical y la instrumentación de las leyes laborales en el cardenismo sea todavía más estrecha. Jeffery Bortz se ha encargado de enfatizar la presencia de un componente obrero importante, decisivo para el futuro institucional del país, en la rebeldía del trabajo desde los años finales del porfiriato hasta los años veinte. Bortz ha demostrado una continuidad de las luchas, sobre todo de los obreros textiles, en la formulación de los códigos estatales sobre el trabajo, que precedieron a la promulgación de la Ley Federal del Trabajo (LFT) en 1931 (se promulgaron alrededor de 90 codificaciones legales entre 1917 y 1929, si se consideran aspectos relativos a tribunales de trabajo, obligaciones de indemnización empresarial por accidentes, decretos sobre departamentos u oficinas estatales para asuntos laborales etcétera).²⁷ Algunos códigos

²⁷ Remolina Roqueñí, Felipe, 1976, p. 33.

estatales, como los de Veracruz o Tabasco, se inclinaron definitivamente a favor del polo laboral de las relaciones industriales. En otras zonas, la inclinación era a la inversa, como en Nuevo León. De ahí la presión federal por alcanzar un arreglo, desde los tiempos obregonistas, y el avanzado intento de Portes Gil, detenido en 1929.

En su momento, la LFT fue el cuerpo de reglamentación laboral más avanzado de América Latina. Es inevitable asociar la cercanía cronológica entre la aprobación de esta Ley y el impacto de la depresión. No es que se trate de una asociación directa, ya que sin los antecedentes de resistencia obrera en las fábricas, la organización sindical clandestina, las huelgas ilegales, las victorias parciales que impedían el despido indiscriminado, establecían salarios tipo y restringían la extensión y ritmo de la jornada laboral, que se conquistaron a lo largo de muchos años, sencillamente no habría prosperado el perfil de dicha ley.²⁸ No obstante, la coincidencia entre la depresión y la ley federal de 1931 tampoco es aleatoria, refleja la postura defensiva tanto del polo obrero, debilitado por la desocupación, como del capital privado, afectado por la caída del mercado, que facilitaron que se aprobase el proyecto estatal, rechazado apenas unos años atrás.²⁹ Ahora bien, la ley se aprobó durante el callismo, bajo la presidencia de Ortiz Rubio y sin una discusión amplia previa entre las partes (motivo que había detenido la propuesta de Portes Gil en 1929), pero sólo adquirió el valor de letra viva en la eta-

²⁸ Bortz, Jeffrey, 1995, pp. 43-69, 1997, pp. 253-88 y Bortz, J. y S. Haber, 2000, pp. 255-288. Para un punto de vista contradictorio a esta interpretación, Cárdenas García, Nicolás, "La revolución en los minerales", en Herrera Canales, Inés, 1998, pp. 205-239. Cárdenas enfatiza el carácter economicista del movimiento laboral en la revolución.

²⁹ Un recuento histórico e interpretación legal de esta etapa en Bensusán, Graciela, 2000, cap. III. Ver también el estudio antes citado de Remolina Roqueñí, Felipe, 1976.



pa cardenista, por ejemplo, en lo que respecta al derecho de huelga. Igualmente, la implementación del salario mínimo obligatorio a nivel nacional, hubo de esperar hasta 1934. En general, fue en el gobierno de Cárdenas cuando la política a favor de la creación de grandes sindicatos de industria y contratos de ley pudo prosperar.

Debe señalarse, asimismo, que hacia el final de la gestión cardenista los impulsos a favor del trabajo se detuvieron bruscamente, pero el “estirón” había sido dado ya. Puede argumentarse que la política laboral del cardenismo constituyó uno de los ejes de su proyecto social. Así, la política salarial y de empleo no son meramente un residuo de la política económica, como sucede en la gran mayoría de los gobiernos conservadores modernos, sino que forman parte integral de la misma. En particular, se condicionan con la orientación de la producción hacia el mercado interno, en el énfasis puesto entonces hacia la industrialización del país. En el caso del cardenismo, se procuró de manera conciente favorecer la elevación del piso salarial (lo opuesto a la noción de “competitividad por costos”).³⁰

Entre los principales instrumentos de esta política se contaba la aplicación y generalización del salario mínimo y la implementación del código laboral de 1931, que por la vía de las prestaciones (jornada máxima y pago de horas extraordinarias, vacaciones, derecho a vivienda, seguridad

³⁰ Por contraste, la situación de los gobiernos de México desde la apertura económica impulsada en los ochenta, y en particular el gobierno de Zedillo (1994-2000), lo indican de modo preciso: sólo habrá empleo si hay crecimiento económico, y habrá crecimiento si los salarios son “competitivos”, esto es, si se mantienen estructuralmente bajos. Tal es el programa no escrito del proyecto maquilador, (que no difiere en lo esencial con el proyecto que encabezó el expresidente Vicente Fox, a través del secretario de Trabajo, Carlos Abascal Carranza, hijo de Salvador Abascal, jefe histórico del sinarquismo a quien citamos en la primera nota de este ensayo).

laboral) y la libertad sindical, fortalecieron al movimiento obrero y con éste, al salario. Por ejemplo, según los estudios de Jesús Silva Herzog sobre las condiciones de vida y trabajo de los petroleros y otros trabajadores industriales entre 1934 y 1937, la jornada de trabajo se había reducido de 48 horas semanales a 46.5 horas y hasta a 44, principalmente en las instalaciones de la compañía El Águila; además, ya operaba en la industria la resolución presidencial sobre el descanso obligatorio del séptimo día, lo que significó un aumento proporcional automático de 16.66 por ciento en el pago de cada día laborado.³¹ En el caso del recorte de la jornada de trabajo típica de 12 a ocho horas, para el caso de la industria textil, Aurora Gómez Galvarriato ha realizado un estudio detallado del proceso en la planta Santa Rosa de la importante empresa CIDOSA en Orizaba, en la que el ajuste de la jornada se produjo rápidamente: de 12 a 11 horas diarias de jornada en 1907, de 11 a diez horas en enero de 1912, de diez a nueve horas en agosto de 1915 y de nueve a ocho horas en mayo de 1917, apenas después de la aprobación de la Constitución de aquel año.³² Pero este no fue un caso típico. En todo caso muestra la continuidad de la lucha por las demandas obreras a lo largo de las décadas de 1910 a 1930, en que los destacamentos más avanzados de trabajadores servían de ejemplo y acicate para nuevas oleadas de movilizaciones laborales.

Un vehículo fundamental para la aplicación de los preceptos legales y los derechos de los obreros fue la figura de

³¹ Silva Herzog, Jesús, 1941, pp. 190-98.

³² Gómez Galvarriato, Aurora, 1999, pp. 440-441. Como apunta la autora, el hecho de que se produjera una tendencia internacional hacia la reducción precisa de 12 a ocho horas del día laboral sugiere también un ajuste tecnológico y una previsión de la administración industrial para pasar de dos a tres turnos al día en aquellas fábricas que trabajaban de manera permanente.



los inspectores federales del trabajo, que durante el cardenismo operaban como agentes ideológicos del gobierno reformista y la administración general del Departamento Autónomo del Trabajo.³³ Estos inspectores hacían “pinza” con otros intermediarios decisivos del programa cardenista, como los maestros y los jóvenes agrónomos, verdaderos “extensionistas” rurales.³⁴ Así, pese a que el nivel salarial real dejó de crecer a partir de 1938, con la aceleración de la inflación que trajo consigo la Segunda guerra mundial, los estándares establecidos en los contratos colectivos quedaron como una referencia alcanzable, como una meta realista para otros grupos de trabajadores, la economía moral del trabajo había logrado dar un salto cualitativo en la fijación social de mínimos aceptables de vida. No debe exagerarse, sin embargo, el mejoramiento alcanzado. Según un reporte de la General Motors en sus operaciones en México, escrito en 1942, se señala:

Cuando uno observa los estándares de vida y las condiciones de trabajo del trabajador promedio de México, la reacción común es de sorpresa sobre la posibilidad de que pueda ofrecer tanto trabajo [...] viviendo en espacios hacinados, sucios y sin calefacción, con frecuencia mal comidos e insuficientemente vestidos.³⁵

La misma fuente empresarial reporta, sobre las tendencias salariales entre 1935 y 1940, un incremento de 44 por ciento en promedio para el sector manufacturero (unos 240 000 tra-

³³ Águila, Marcos T., 1997, cap. 5.

³⁴ Escárcega López, Everardo 1990 B.

³⁵ General Motors Overseas Operations, *Economic Survey of Mexico*, Octubre 1942, p. 52.

bajadores hacia el final de la década de 1930).³⁶ La tendencia salarial en los años cuarenta, en cambio, acusó una fuerte declinación.

Una orientación adicional de la política laboral cardenista fue la reducción de la brecha o abanico salarial asociadas a la elevación de las condiciones de vida y consumo del obrero y del trabajador rural, en lo que sería el inicio del proceso de rápida urbanización, especialmente en la Ciudad de México. En la segunda mitad de los años treinta, tras el impacto de la crisis, se puso énfasis en la ampliación paulatina de la ocupación y el empleo, pero con un piso salarial más elevado y una movilidad social ascendente para los recién contratados (perspectiva ligada al proyecto de industrialización). Uno de estos “saltos” era el de la recontractación de ex jornaleros para puestos de entrada en minas y fábricas³⁷. El crecimiento del empleo, asociado a la recuperación económica a partir de 1933, se hizo viable tanto por la fuerte declinación sufrida durante la crisis, como por la capacidad ociosa heredada de una estructura industrial basada en tamaños de planta mayores a las necesidades locales.³⁸ De cualquier forma, el horizonte tecnológico de la industria hacía que las ocupaciones predominantes fuesen las de baja calificación.³⁹ De hecho,

³⁶ *op. cit.*, cuadro 5. La estimación se realizó en dólares a la paridad de 1 dólar = 4.86 pesos.

³⁷ *Ibid.*, capítulo 4.

³⁸ Ver Cárdenas, Enrique, 1987, capítulo 5. Sobre la capacidad ociosa en la industria, Haber, Stephen, 1989.

³⁹ Un cálculo para la compañía minera de Real del Monte y Pachuca, en 1937, indica que los trabajadores de niveles salariales bajos (1.25 a 3.00 pesos al día) y medios (3.10 a 4.75 pesos al día), representaron el 77.5 por ciento de la fuerza laboral de esta gran empresa minera, con más de 7 000 trabajadores en su nómina, ver: Águila, Marcos T., “Los mineros de la Real del Monte frente a la gran depresión y el Cardenismo”, en Águila, Marcos T. y Alberto Enríquez Perea, (coords.), 1996, p. 151.



según una fuente interesada, el promedio de trabajadores por establecimiento se redujo en promedio de 29 a 20 trabajadores, entre 1935 y 1940; en los establecimientos ligados a la industria textil, los promedios para el mismo periodo fueron 64 y 104 trabajadores, es decir, un incremento significativo, más dentro de una escala modesta.⁴⁰

Por último, quisiera plantear en este apartado una hipótesis a explorar en la investigación sobre los motivos del freno relativamente abrupto de las reformas sociales del cardenismo en el ámbito laboral. Probablemente esto tenga que ver con el crecimiento y la transformación estructural del empleo que, al ampliarse, trajo consigo un cambio en lo que pudiera llamarse la conciencia media de los nuevos trabajadores sindicalizados. Una parte de la experiencia de lucha sindical y política del proletariado que venía de los veinte y treinta se “campesinizó”, al incorporar a sus filas a migrantes rurales recién llegados a la realidad del mundo fabril. Una estimación sobre población sindicalizada en 1940, la sitúa en 878 000 personas, contra 294 000 en 1930, es decir, recoge el dato de que la población sindicalizada se triplicó en una década, ritmo que no se alcanzó en ningún otro momento posterior (de hecho, la población sindicalizada se redujo a 817 000 en 1950, pese al rápido crecimiento industrial que caracterizó a los años cuarenta).⁴¹ Así, el crecimiento del empleo y su mayor organización, a través de la ampliación de la sindicalización, uno de los grandes logros del cardenismo, se levantaría también como uno de sus límites. Más aún. Si se reduce el universo a los trabajadores de las manufacturas, el incremento del empleo entre 1935 y 1940 no es tan dramático: el número de trabajadores se eleva de 200 a 240 000,

⁴⁰ General Motors Overseas Corporation, *Economic Survey...*, tabla 5.

⁴¹ Rivera Marín, Guadalupe, (coord.), 1955, p. 84.

es decir, 20 por ciento.⁴² Me parece que esta es una de las razones “estructurales” por las cuales el personaje que pasó a sintetizar el pacto laboral en México en el largo plazo no fue Vicente Lombardo Toledano, el aliado de Cárdenas, sino Fidel Velázquez, uno de sus opositores más sagaces.

Otro factor de peso en la declinación del activismo sindical, por supuesto, fue el cambio de orientación ideológica del régimen a lo largo de los años cuarenta, que de manera tímida, primero, y decididamente, más tarde, transitaron de la defensa de la política de nacionalizaciones a la de privatización; de la simpatía por medidas socializantes al anticomunismo vulgar; de la defensa legal de los derechos laborales de los trabajadores, al castigo ejemplar a las huelgas y en favor del sacrificio “patriótico”.⁴³

LA INDUSTRIALIZACIÓN NACIONALISTA Y EL PETRÓLEO

La orientación del cardenismo hacia este gran objetivo de modernización económica y esperanza de beneficios en el crecimiento y distribución de la riqueza “hacia adentro”, en particular en lo que respecta a la nacionalización de industrias estratégicas y la protección de las manufacturas nacionales, hubiesen sido inexplicables al margen de los tres procesos anteriormente mencionados: el cambio en las relaciones internacionales a favor de una entente entre México y Estados Unidos, la aceleración de los procesos de reparto agrario (el avance de la reforma agraria) y la política de mejoramiento de las condiciones laborales de los trabajado-

⁴² General Motors Overseas Operations, *Economic Survey...*, *op. cit.*, cuadro 5.

⁴³ Middlebrook, T Kevin J., 1995, capítulos 3 y 4. En conexión a la importancia de las simpatías gubernamentales para la acción sindical, ver: Shorter, Edward y Charles Tilly, s/f, p. 343.



res. Como señalamos, en el núcleo de la posibilidad de que dichos procesos avanzaran sin obstáculos mayores estaba una condición general: el impacto, corto pero profundo, de la gran depresión y la rápida recuperación subsecuente. En el caso del proyecto de industrialización nacionalista mexicano, es preciso señalar que éste constituyó solamente una parte de un movimiento mucho más amplio a favor de la sustitución de importaciones en América Latina, cuya explicación ha sido consistentemente asociada al cierre de los mercados externos como resultado de la crisis de 1929.⁴⁴

En América Latina, la figura más conocida que impulsó el proyecto de industrialización por sustitución de importaciones (ISI), fue el economista argentino Raúl Prebisch. El pensamiento y la práctica de Prebisch transitaron de las posiciones de tipo ortodoxo en el tratamiento de las finanzas públicas (oposición a déficit públicos y control firme de la oferta monetaria), a las de orientación abiertamente keynesiana de fomento a la demanda agregada por la vía del gasto e inversión pública. En una larga entrevista que le dio a su amigo uruguayo Mateo Magariños, Prebisch recuerda: “Yo me nutrí en las ideas liberales, pero después frente a la crisis mundial, tuve una crisis teórica tremenda”, y más adelante señala: “la gran crisis mundial me llevó a echar por la borda el librecambio, a darme cuenta que había que seguir una política deliberada de industrialización”.⁴⁵ No fue Prebisch el único en arribar a esta conclusión. Con la caída de los mercados externos, la capacidad importadora de las economías de la región latinoamericana se vino abajo, a pesar de los precios declinantes de las importaciones manufactureras (los de las exportaciones agrícolas habían caído aún más, como se señaló más atrás). Había que ensayar, en los casos en que

⁴⁴ Ver Bulmer-Thomas, Víctor, 1994, capítulo 9.

⁴⁵ Magariños, Mateo, 1991, pp. 93-145.

los antecedentes de infraestructura y madurez industrial acumulada lo permitían, una ampliación de la capacidad manufacturera autónoma.

México era uno de estos casos, tal vez el más propicio, dado el grado de activismo estatal alcanzado.⁴⁶ Entre los nuevos tecnócratas que hicieron posible ese proceso, el secretario de Hacienda de Cárdenas, Eduardo Suárez, estuvo entre los más destacados. Suárez abrazó desde muy temprano la política de intervencionismo estatal para paliar los efectos más devastadores de la crisis, y más adelante también pudo atisbar en la inminente conflagración mundial de 1939 una coyuntura apropiada para aumentar el ahorro de divisas, impulsar la construcción de infraestructura de comunicaciones y pactar en condiciones excepcionales la reanudación del financiamiento externo en México.⁴⁷

La ISI tuvo en México un impulso extraordinario con el aislamiento económico forzado por el impacto de la Segunda guerra mundial y posteriormente todavía tuvo un periodo de “luna de miel” por la apertura a la inversión extranjera y las facilidades fiscales para las industrias nuevas, sin embargo, sus frutos no constituyeron la solución al problema del desarrollo económico, como algunos pensaron en su tiempo. Durante los años treinta coincidieron tanto la crisis capitalista más profunda del siglo XX como el éxito inicial de los programas de industrialización acelerada en la joven Unión de Repúblicas Soviéticas Socialistas, la hoy extinta URSS, con sus planes quinquenales que se cumplieron en plazos récord

⁴⁶ Para una introducción a un enfoque regional latinoamericano: Bulmer-Thomas, Víctor, 1998, cap. VII. Un estudio comparativo de los casos de Brasil, Argentina y México, en Díaz Fuentes, Daniel, 1994. Este trabajo es interesante por la notable semejanza en los patrones de respuesta a la crisis pese a la notable diferencia de la experiencia política de estos tres países.

⁴⁷ Suárez, Eduardo, 1977, capítulos IX, XVII y XVIII, entre otros.



y su intensa propaganda ideológica distribuida por los partidos comunistas nacionales en todo el mundo. La esperanza en el futuro de la industrialización como instrumento de combate a la pobreza en los países atrasados fue muy intensa (aunque no resultó a la postre la panacea esperada, ni en la URSS ni en América Latina). Por ejemplo, Gonzalo N. Robles, una de las cabezas intelectuales que desde el área técnica procuraron impulsar la industrialización del país desde los años veinte y treinta, a lo largo de una prolongada experiencia administrativa, sobre todo en el Banco de México, pudo constatar la complejidad del fenómeno de la industrialización exitosa, después de haber compartido parte de la ingenuidad de sus precursores tempranos.⁴⁸ La sustitución de importaciones tuvo un periodo de auge y después sus frutos resultaron cada vez más magros. Prebisch utilizó la metáfora de un limón exprimido: “al principio, da un jugo abundante [...] después poco a poco sale menos, hasta que luego sale una gota y después no sale nada. Ese es el proceso de sustitución de importaciones”.⁴⁹ Dadas las limitaciones a mediano plazo de la ISI, desde la CEPAL se intentó impulsar mecanismos de integración regional, con resultados a la larga más bien limitados.

El proyecto de industrialización en México contó con un comodín de gran valía en la sorpresiva pero firme decisión cardenista de expropiar la industria petrolera extranjera en marzo de 1938. Esta decisión difiere de otras medidas nacionalistas, como el reparto de tierras e incluso la culminación de la nacionalización de los ferrocarriles, ya que no se trataba de expropiar a haciendas o compañías en dificultades extremas. En cambio, pese a la disminución de sus volúmenes de extracción y la disposición de las más grandes compañías de

⁴⁸ Robles, Gonzalo N., 1980.

⁴⁹ Magariños, Mateo, 1991, p. 152.

reorientar sus inversiones hacia otros países (sobre todo Venezuela y el Medio Oriente), de cualquier forma el negocio petrolero tenía enormes posibilidades de rentabilidad futura. De no haber mediado las circunstancias de una nueva relación de amistad con Estados Unidos y la atmósfera de ascenso del nacionalismo en el mundo como efecto indirecto de la gran depresión, las represalias de los poderosos consorcios británico, holandés y estadounidense y sus gobiernos no se habrían hecho esperar. Muchos autores han abordado este suceso extraordinario de la historia de México y no es este el lugar para una reflexión pormenorizada. Baste repetir, en la perspectiva de establecer los lazos entre la depresión y el cardenismo, las palabras de Nora Hamilton: “La expropiación fue posible en parte debido al ‘debilitamiento’ de las restricciones internacionales de carácter estructural a través de la depresión, un giro en las políticas de Estados Unidos y su consiguiente promesa de no intervención en América Latina”.⁵⁰

El complejo proceso de negociación de las indemnizaciones a las compañías extranjeras, pero sobre todo su culminación con valores de liquidación de sus activos inferiores a los estimados por las mismas (aunque relativamente “altos” con respecto a las estimaciones mexicanas, que rechazaban el principio de que el subsuelo mismo, las reservas proba-

⁵⁰ Hamilton, Nora, 1983, p. 220. Entre los analistas más destacados de la expropiación está Meyer, Lorenzo, con su clásica obra *México y los Estados Unidos en el conflicto petrolero...*, 1972; y su más reciente *Su Majestad británica ...*, 1991 A. Un balance crítico interesante en: Brown, Jonathan y Alan Knight (coords.), 1992, en particular el artículo de Alan Knight, “The Politics of the expropriation”. Un enfoque internacional integral en el citado libro de Shuler, Friedrich E., 1998, capítulos 5 y 6. Schuler aporta información relevante sobre las relaciones germano-mexicanas en el periodo crítico posterior a la expropiación en que se vendió petróleo al eje nazi-fascista.



das, formasen parte de la compensación)⁵¹, muestra el efecto acumulado de la desvalorización ligada a la gran depresión y las nuevas condiciones geopolíticas y económicas. Como se sabe, la mayor parte de los intereses petroleros, alrededor de las dos terceras partes, eran británicos. No obstante, los británicos tenían una posición económica en franca retirada de México al final de los años treinta, lo que les impidió presionar con mayor fuerza, especialmente debido al rechazo de la embajada estadounidense de formar un frente común contra Cárdenas. En el caso estadounidense, las bases de la solución fueron propuestas por Eduardo Suárez, quien sugirió una evaluación binacional de expertos sobre el precio de los bienes expropiados y una fórmula de pago en especie de petróleo mexicano a bajo precio para la marina estadounidense, mientras el propio gobierno estadounidense realizaba el pago en efectivo a las compañías. Este último mecanismo no llegó a materializarse, pero las bases de la negociación fueron fructíferas. Posteriormente, el acuerdo con los estadounidenses sirvió de referencia para la indemnización con los británicos, misma que logró prosperar en el marco del incremento del ahorro en divisas que el gobierno mexicano había logrado atesorar durante la Segunda guerra mundial. Los ingleses decidieron, hacia 1947, “apurar el paso” antes de que dichas reservas se agotaran.⁵²

Varios analistas han mostrado cómo la expropiación representó al mismo tiempo el clímax y el inicio de la declinación de la fase más radical del cardenismo.⁵³ El petróleo resul-

⁵¹ Ver debate en Meyer, Lorenzo, 1978, *El conflicto...*, pp. 443-465, en el caso estadounidense, y *Su Majestad...*, 1991 A, en el británico.

⁵² Lorenzo Meyer, 1991 A, p. 517.

⁵³ En realidad, dicha “coincidencia” no fue casual, y hasta cierto punto la segunda (la derechización, o más precisamente la aceleración de esta tendencia) fue una consecuencia de la primera (la expropiación). Ver Knight, Alan, 1988, p. 120.

taría el puntal para un programa de industrialización en el que los valores del capital privado prevalecerían. De hecho, es importante apuntar cómo la contrapartida del incremento del empleo y la sindicalización a que hicimos referencia en el punto anterior, fue la acumulación de capitales y la mayor y mejor organización empresarial, paradójicamente también impulsada desde el Estado. La Confederación Patronal de la República Mexicana (Coparmex), constituida en 1929, así como sus más antiguas hermanas gemelas Concanaco, Concamin (fundadas desde 1917 y 1918) y la Asociación de Banqueros de México (ABM, fundada en 1928), crecieron en membresía y poder político durante el cardenismo. Como ha escrito Cristina Puga en su análisis de los empresarios mexicanos, durante el cardenismo “los negocios florecieron”⁵⁴ pese a las constantes escaramuzas ideológicas y políticas.

Al final del sexenio cardenista la autonomía relativa del Estado, como puntualizó Nora Hamilton desde los ochenta, parecía llevada a su límite y el retorno “pactado” de los poderes conservadores no se hizo esperar. Entre los empresarios nacionales más beligerantes, los de Monterrey, su activismo político se canalizó hacia el recién fundado Partido Acción Nacional (PAN, 1939). Bajo la dirección de Manuel Gómez Morín, (intelectual y ex funcionario, autor de importantes proyectos legales para instituciones financieras durante el callismo, quién se había corrido hacia la oposición desde la época de Vasconcelos y era uno de los abogados de los negocios de los Garza Sada), el PAN se inclinó hacia el apoyo del candidato opositor con mayores posibilidades, Juan Andreu Almazán.⁵⁵ Poco a poco, el PAN llegaría a constituir una

⁵⁴ Puga Espinosa, Cristina “Empresas y empresarios durante el sexenio de Lázaro Cárdenas”, tomo I de la presente obra.; *Lázaro Cárdenas: Herencia y Legado*, INEHRM, México.

⁵⁵ Manuel Gómez Morín, 11 diciembre de 1964, entrevista a James W. Wilkie y Edna Monzón Wilkie, *Frente a la Revolución Mexicana: 17 Pro-*



presencia ineludible de la lucha política nacional, un soporte de la vida institucional durante décadas, como vehículo de presión de las clases medias católicas y de parte del empresariado.⁵⁶ Hacia el final del sexenio de Cárdenas, la fortaleza de la campaña almazanista y su coalición variopinta que logró probablemente la mayoría en la capital,⁵⁷ por ejemplo, nos ayuda a explicar así mismo el fenómeno de la brevedad de la etapa radical del cardenismo, pues contribuye a valorar la magnitud de las fuerzas que se le oponían.

Finalmente, hay un factor que contribuyó de manera indirecta a las posibilidades de acelerar la industrialización durante el cardenismo. Se trata de la moratoria en la que incurrió México (y la mayoría de los países de América Latina) en sus compromisos financieros con el exterior, a raíz de las turbulencias monetarias internacionales. Este respiro en cuanto al pago de intereses permitió utilizar recursos fiscales que de otra manera hubiesen estado comprometidos en el pago de intereses, en la construcción de infraestructura interna y otros proyectos de inversión. Tan importante resultaba esta condición, que México llegó a encabezar, en el marco de la Conferencia Panamericana de 1933 en Montevideo, una iniciativa de varios países de la región para imple-

tagonistas de la etapa constructiva, vol. II, UAM, México, 2001, p. 94 y ss.

⁵⁶ Ver Loaeza, Soledad, 1999, En el año 2000, el PAN, por fin, conquistaría la presidencia, convirtiéndose en el inopinado sepulturero electoral del PRI.

⁵⁷ Santos, Gonzalo N., 1986, p. 707 y ss. En el vívido relato de lo ocurrido en la jornada electoral en la capital, Santos señala que Cárdenas había tenido que salir a votar más tarde de lo esperado, debido a que la casilla donde se suponía debía hacerlo estaba tomada por los almazanistas, hasta que Santos logró “retomarla” para que el presidente pudiera votar con tranquilidad. El clima de la elección lo reflejan estas palabras: “Acordamos hacer raid arrebatando las ánforas, volteando las mesas electorales patas arriba y dispersando a los dirigentes de las casillas a como diera lugar” (p. 711).

mentar una moratoria continental al pago de intereses sobre las deudas internacionales que reclamaban los banqueros. México utilizó esta iniciativa como factor de presión política hacia Estados Unidos en otros asuntos, pero de cualquier modo la oposición estadounidense (y de Argentina, cuyos compromisos internacionales se vinculaban principalmente con Inglaterra), indicaban la importancia que el asunto tenía.⁵⁸ De nueva cuenta, la tensión existente entre el gobierno de Roosevelt y los intereses de los grupos financieros abrieron una rendija de oportunidad histórica para evitar la sangría fiscal implícita en los compromisos financieros contraídos con anterioridad, durante y después de la revolución. De tal suerte, los arreglos en que culminó la negociación de la deuda externa mexicana, en 1942, se ubicó en apenas alrededor de 10 por ciento de su valor de mercado.⁵⁹ Esta experiencia heredada de los años treinta es ilustrativa de la grave situación contemporánea por la que atravesaba el servicio de la deuda exterior de México y su freno a las posibilidades de desarrollo económico. Por ejemplo, de no haber existido la obligación del pago del servicio de la deuda en 1995, la inversión pública se habría podido triplicar. Mientras que entre los años cincuenta y setenta el servicio de la deuda exterior representaba menos de 20 por ciento de la inversión total, en los ochenta y noventa había duplicado su peso relativo.⁶⁰

LA REESTRUCTURACIÓN DEL ESTADO

La gran depresión tuvo también un efecto indirecto sobre la capacidad del estado mexicano para llevar adelante una

⁵⁸ Águila, Marcos T., 1995, pp.101-121; King, Robin, 1989, pp. 1-21.

⁵⁹ Suárez, Eduardo, 1977, capítulo XVIII.

⁶⁰ Cárdenas, Enrique, 1996, pp. 204-5.



política de reconstrucción económica basada en un nuevo proyecto institucional y cultural progresivamente alejado del militarismo que caracterizó a la etapa posrevolucionaria inmediata. Existen dos grandes ámbitos en los que se puede hablar de maduración del Estado durante el cardenismo, uno, el de la creación de varias instituciones de fomento económico, de financiamiento público y de ampliación de los espacios de intervención estatal en la promoción de la infraestructura económica según proyectos de desarrollo propios (presas, canales de riego, urbanización, carreteras); dos, el desarrollo de esferas de compromiso estatal con la salud, la educación, el arte y la cultura. Puesto en la jerga contemporánea, el cardenismo procuraba acercarse a la noción de un “Estado de bienestar”. El avance en estos dos ámbitos dependía de varios factores: desde el punto de vista político, del sostenimiento de una coalición de clases suficientemente amplia y organizada para hacer sentir su presencia cuando ello fuese requerido; desde el punto de vista económico, de la existencia de excedentes fiscales sustanciales que dieran la pauta para hacer creíbles los planes económicos, y desde un punto de vista operativo, de la rápida emergencia de una nueva capa de funcionarios públicos, administradores, profesionistas y técnicos comprometidos con una filosofía de servicio colectivo. Desde luego, vale la pena poner estas condiciones en perspectiva. El Estado cardenista no estaba en condiciones de realizar transformaciones más allá de los límites de un gobierno relativamente pobre (su gasto nunca llegó a superar 8 por ciento del producto nacional).⁶¹ Ramón Beteta, quien trabajó en la Secretaría de Relaciones Exteriores con Cárdenas y llegó a ser secretario de Hacienda en el gobierno de Miguel Alemán, se refirió así al presupuesto ejercido durante el cardenismo en una entrevista concedida

⁶¹ Cárdenas, Enrique, 1987, p. 99.

en 1964: “todavía en la época del general Cárdenas, que conocí íntimamente, el presupuesto nacional era de 300 millones de pesos ¡Nada! [...] él hizo un esfuerzo desesperado por aplicar la mayor parte de ese dinero a obras sociales [...] aún así, no se sintieron los efectos sino mucho más tarde”.⁶² El cardenismo puso, pues, algunos cimientos del nuevo Estado en construcción, aunque de ninguna manera se le puede juzgar como *deus ex machina* del “ogro filantrópico” en que se transformaría, para usar las palabras de Octavio Paz.

Una burocracia estatal no se forma (ni se destruye) de la noche a la mañana. La revolución se encargó de liquidar al viejo ejército y policía porfirianas, pero distó mucho de acabar con el personal administrativo de las oficinas de gobierno y sus prejuicios. Esto no sucedió en forma radical, sino de modo paulatino, por un lado mediante la sustitución del personal de la más alta jerarquía por jóvenes intelectuales comprometidos con la revolución, mezclados con generales sedientos de riqueza, y por otro, mediante el reclutamiento de nuevo personal que se formaba lentamente en las nuevas condiciones (por ejemplo en el Instituto Politécnico Nacional, institución educativa íntimamente vinculada a la necesidad de contar con ingenieros que pudieran fortalecer al sector público). Ahora bien, este proceso fue influido por el impacto de la depresión, que planteó nuevos problemas urgentes de administración económica (y permitió ensayar soluciones imaginativas sobre el terreno), al mismo tiempo que “purgó” a la administración de la nómina, principalmente en el ejército.

La depresión de los treinta forzó el licenciamiento de muchos miles de soldados, pues el erario no podía sostener la nómina del ejército, cuyos efectivos pasaron de unos 80 000 en 1927, a 40 000 al comenzarla administración cardenista.

⁶² Beteta Quintana, Ramón, 2001, p. 18. 11 agosto de 1964, entrevista a James W. Wilkie y Edna Monzón Wilkie.



nista, cifra que se mantuvo semicongelada, bajo un esfuerzo permanente de profesionalización y de reajuste de los cacicazgos militares enemigos existentes.⁶³

Esta circunstancia tuvo un doble efecto, en primer lugar redujo el poder relativo de los oficiales, al minimizar el volumen de la tropa bajo su mando; en segundo lugar, una vez que las finanzas públicas se recuperaron, el Estado pudo contratar a nuevos servidores públicos en otras áreas, en particular la educativa (el número de maestros pasó de menos de 20 000 en 1927, a cerca de 40 000 con el ascenso cardenista). Es decir, se produjo un cambio estructural en la composición del empleo público, que puede sintetizarse en la “fórmula” de sustitución de soldados por maestros, estos últimos se transformaron en un símbolo del esfuerzo transformador del cardenismo.

Sobre el intento de Cárdenas de utilizar la educación como catapulta de una nueva ideología revolucionaria se ha escrito mucho y es uno más de los puntos de desacuerdo. Así, se ha cuestionado la intención de imponer una “educación socialista” desde arriba. No vamos a emitir un juicio sobre el grado de éxito o fracaso de la iniciativa. En todo caso es muy claro que si las estructuras económicas son muy difíciles de cambiar, las costumbres sociales lo son aún más. Una cosa era, escribe Alan Knight, “sacar los cuerpos a la calle” (refiriéndose a la capacidad de movilización cívica del régimen cardenista a favor de sus iniciativas), y otra muy diferente “cambiar las mentes dentro de esos cuerpos”.⁶⁴ Lo

⁶³ Es interesante, no obstante, que los principales aspirantes a la presidencia en 1940 todavía portaban estrellas de general: Manuel Ávila Camacho, Juan Andreu Almazán y Francisco J. Múgica. Un examen de la lucha intestina por el control del ejército en Hernández Chávez, Alicia, 1979, pp. 91-105.

⁶⁴ Véase Knight, Alan, “Revolutionary project, recalcitrant people: Mexico, 1910-1940”, en Rodríguez, Jaime O., ed., 1990, p. 253.

interesante al menos es indicar las condiciones de posibilidad de los esfuerzos realizados, a partir de cambios en la estructura estatal misma, más civil que militar, más orientada hacia el progreso económico y menos a la resistencia de una plaza sitiada (aunque ésta sea el propio Estado).

Los esfuerzos en el sentido de la profesionalización de las tareas burocráticas rebasan el terreno de la educación. Por ejemplo, Shuler insiste en un cambio cualitativo ocurrido en el manejo consular y diplomático de las relaciones exteriores;⁶⁵ algo semejante puede decirse tanto del sector laboral⁶⁶ como del agrario.⁶⁷ En cuanto a las instituciones de perfil económico, desde el Banco de México hasta la Nacional Financiera, el ascenso de los nuevos cuadros técnicos es notable. Nombres como los de Marte R. Gómez, Manuel Meza Andraca, Eduardo Villaseñor, Manuel Beteta, Daniel Cosío Villegas, Manuel Gamio, Manuel Gómez Morín, así como los antes citados de Jesús Silva Herzog, Gonzalo N. Robles o Eduardo Suárez, todos los cuales vivieron la gran depresión en sus distintos ámbitos de participación en la gestión pública; iban sustituyendo a la generación de perfil más político-militar, caudillesca y carismática, entre cuyos miembros se encontraban Tomás Garrido Canabal, Cándido Aguilar, Joaquín Amaro, Adalberto Tejada, Saturnino Cedillo e incluso el propio Lázaro Cárdenas (en quien las tareas técnicas llegarían a desplazar proporcionalmente a las políticas a lo largo de su carrera en la administración pública después de la presidencia).⁶⁸ Se debe tener en cuen-

⁶⁵ Schuler, Friedrich, 1998, pp. 5, 12 y 26.

⁶⁶ Águila, Marcos T., 1997, capítulo 5.

⁶⁷ Escárcega López, Everardo 1990 B, pp. 123-124.

⁶⁸ Ver por ejemplo el cuadro de generaciones que elabora González y G., Luis, 1997C, pp. 148-153. Enrique Krauze ha trabajado asimismo el tema de las generaciones sucesivas en la historia de México y sus perfiles dominantes en varias obras, ver "Cuatro estaciones de la



ta, sin embargo, que si bien las décadas del desarrollismo de los años cuarenta y cincuenta han sido consideradas por muchas interpretaciones tanto de “izquierda” como “oficiales” como una triunfo de la “revolución institucionalizada”, constituyen en buena parte una negación del cardenismo de los treinta.⁶⁹

Ya para finalizar este ensayo conviene referirse y explicar una de las paradojas antes mencionadas: la duración extremadamente corta del impulso radical del cardenismo en el poder (sobre todo entre marzo de 1935 y marzo de 1938), con la prolongación de lo que podríamos llamar su memoria colectiva, sus mitos longevos, con expresiones tan vivas –y acaso irrepetibles– como la votación del 6 de julio de 1988. A mi entender, la brevedad del radicalismo cardenista tiene que ver no sólo con el viraje de las circunstancias políticas internacionales (ascenso del fascismo europeo, derrota de la república española, retirada de los partidos comunistas en la mayor parte del mundo), sino con la fragilidad de sus raíces populares autónomas. El matrimonio por mutua conveniencia entre el cardenismo y el movimiento laboral cetequista, no del todo ajeno a la experiencia del obregonismo, por ejemplo, elevó la capacidad de acción de los trabajadores, pero les restó igualmente potencia cuando el grupo cardenista perdió las riendas del gobierno. Acaso pueda afirmarse que el sindicalismo del *mainstream* ha sido incapaz de un verdadero divorcio imaginativo, hasta el presente.

En el caso del movimiento campesino podría decirse otro tanto, sólo que con un perfil incluso más acentuado.

cultura mexicana”, en su libro de ensayos *Caras...*, 1983, pp. 124-168; para una recopilación de sus trabajos biográficos, *Mexicanos...*, 1999, donde se recoge el estudio citado.

⁶⁹ Confrontar las interpretaciones de Reyes Heróles, Jesús: “La revolución y el desarrollo político de México”, en *La historia y...*, 1972, contra, digamos, la de Garrido, Luis Javier, 1982.

Mientras que la figura presidencial había sido desplazada por la de líderes propios en el caso del sindicalismo (Lombardo o Velázquez), y de hecho el giro de contención a las peticiones laborales a partir de 1938 le había costado al PRM cardenista la pérdida de la hegemonía absoluta dentro del movimiento obrero, algunos de cuyos contingentes se acercaron al almazanismo; en el caso del agrarismo la importancia del liderazgo presidencial fue casi absoluta. A propósito de esta dependencia, vale la pena referir lo ocurrido con la gestión del gobernador Cárdenas en Michoacán durante la depresión: Cárdenas fundó y patrocinó a la Confederación Revolucionaria Michoacana del Trabajo (CRMDT) como coalición obrero campesina incondicional de su política durante su mandato, con frecuencia promoviendo dirigentes *ad hoc*; el joven gobernador orientó la política radical de la CRMDT y le permitió obtener sus primeros triunfos, pero bastó su salida de la gubernatura para que la fuerza política de la confederación declinara dramáticamente ante la ofensiva de su sucesor, el general conservador Benigno Serrato. A finales de 1933, los vientos cambiaron de nuevo a favor de los agraristas michoacanos, cuando Cárdenas logra la nominación a la presidencia por el PNR y Serrato muere como consecuencia de un accidente de aviación.⁷⁰ Eventualmente, la CRMDT se integraría al proyecto nacional campesino del cardenismo, la Confederación Nacional Campesina (CNC), en 1938, proyecto voluntariamente desarrollado con independencia de la CTM, y fatalmente asociado a las políticas gubernamentales en turno de entonces en adelante.

En suma, la gran depresión tuvo un impacto duradero en México. Este impacto incluye consecuencias económicas, políticas y sociales. En este ensayo fue posible hacer un seguimiento sucinto de dicho impacto en las relaciones exte-

⁷⁰ Boyer, Christopher R., 2003, p. 222.



rios de México, la reforma agraria, la política laboral, la política de industrialización nacionalista y los esfuerzos de transformación en la estructura del Estado. En el transcurso aparecieron atisbos de la “nueva” política civil de masas (sin que ello significase la eliminación completa de la violencia o de los caudillos). En cada uno de los cinco casos, encontramos rastros claros de la importancia de la depresión en el establecimiento de los perfiles cambiantes del cardenismo y sus secuelas. En particular, durante el cardenismo, los trabajadores cosecharon las siembras de un largo ciclo de luchas que emerge por lo menos desde el proceso que condujo a la caída de Díaz y de allí al complejo rompecabezas de la revolución mexicana. Los obreros fueron parte y dieron forma a ese rompecabezas. No fueron simples espectadores. Menos todavía los campesinos en múltiples regiones del país. Sin embargo, no se logró –ni parece haber sido una preocupación central en los protagonistas– una mayor independencia política del Estado, crecientemente presidencialista.

Así, cuando los vientos progresistas del cardenismo dejaron de soplar hacia las izquierdas, en especial después de la expropiación petrolera, y la política reformista encabezada por el presidente Cárdenas sufrió ataques de magnitud creciente desde distintos frentes, los trabajadores del campo y la ciudad se concentraron en la defensa de los principios del pacto laboral que emergió del ciclo anterior. Con la vista puesta más hacia el interior de sus centros de trabajo o las condiciones para hacer producir el ejido, que en una ofensiva política por un programa socialista. En todo caso, el rápido ascenso de la industrialización (capitalista) y el éxito de las exportaciones agrícolas, asociada a la inserción de México en el mercado mundial en la posguerra, sería inexplicable al margen de dicho pacto. En contraste, la apertura económica a marchas forzadas impuesta a México en las dos últimas décadas, descansa en buena medida en la fragmentación o

abierta quiebra de aquél viejo acuerdo social y laboral. En contraposición con la depresión de los años treinta, la crisis que inicia en México con la incapacidad de pago de la deuda externa en 1982 y las subsecuentes recaídas, no ha sido breve, pero en cambio sí muy profunda. Reformular el viejo pacto social que emergió en los años treinta, bajo principios análogos a los que le dieron vida (el fortalecimiento de la responsabilidad pública para socializar los frutos del crecimiento económico, el fomento a la organización de los productores, la elevación del horizonte cultural del pueblo), si bien acorde a las condiciones presentes, es uno de los mayores retos para avanzar en el desarrollo de México. Para lograrlo, resulta indispensable aprehenderla experiencia histórica anterior.



La actuación de la primera Suprema Corte de Justicia de 1917 a 1919 como antecedente de la expropiación petrolera

Lucio Cabrera Acevedo[†]

Dirección General Estudios Históricos
Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN)

INTRODUCCIÓN

La expropiación petrolera llevada a cabo el 18 de marzo de 1938 estuvo apoyada en varios principios jurídicos. Aunque tiene antecedentes remotos, la influencia más inmediata derivó de la Constitución de 1917, aprobada el 31 de enero y que entró en vigor el 1 de mayo del mismo año. Sin embargo, la Suprema Corte de Justicia principió a trabajar el 1 de junio del mismo año, pues los ministros debían ser electos por el Congreso de la Unión. Esta es la llamada primera Suprema Corte de Justicia, que laboró únicamente dos años, hasta junio de 1919, durante la presidencia de Venustiano Carranza.¹

¹ Estos Ministros fueron los siguientes, distinguiéndose la actuación de Alberto M. González: Enrique M. de los Ríos Ibarguengoitia, Victoriano Pimentel, Encarnación Manuel Cruz, Enrique García Parra, Enrique Moreno Pérez, Agustín Urdapilleta Pérez y Ocampo, Santiago Martínez Alomía, Enrique Colunga Meade, José María Truchuelo, Alberto Mariano González, Agustín del Valle.

La labor de esta primera Corte fue notable, pues interpretó por primera vez los nuevos preceptos de la Constitución, entre ellos el artículo 27. La tesis que sustentó e hizo posible la expropiación petrolera fue aquella que consideró que este artículo limitaba lo que expresaban sobre la no retroactividad los artículos 14 y 16 de la misma Constitución, de modo que debían tener una interpretación congruente. La Corte sostuvo que el artículo 27 interpretaba estos preceptos de tal suerte que los bienes del subsuelo adquiridos con anterioridad a 1917, podían ser afectados retroactivamente.

LA POLÍTICA IMPOSITIVA DE CARRANZA
Y LA ACTITUD DE LA PRIMERA SUPREMA
CORTE DE JUSTICIA EN LOS AMPAROS
SOBRE EL PETRÓLEO

La política impositiva de Carranza sobre el petróleo fue hábil y causó un enorme incremento del tesoro público. Desde el 28 de julio de 1914 había creado un impuesto de exportación de 60 centavos por tonelada de petróleo crudo, el que debía pagarse con barras de oro. Este impuesto fue aumentado por decretos de 5 de octubre de 1915 y 13 de enero de 1917. Un decreto de 14 de agosto de 1915 ordenó a las compañías petroleras que sometieran sus planes de operación al gobierno y éste debía autorizar las perforaciones. El decreto de 15 de noviembre de 1915 ordenó a los concesionarios del petróleo que registraran todos los datos relacionados con sus negocios y operaciones. Pastor Rouaix ordenó a las compañías petroleras que debían usar el español en todas sus comunicaciones y adoptar el sistema métrico decimal.

En el informe del presidente Carranza ante el Congreso del 1 de septiembre de 1918, expuso:

El 19 de febrero de 1918 el gobierno mexicano expidió un decreto imponiendo contribuciones a los terrenos petrolíferos y a los contratos petroleros. Esta ley es perfectamente conocida para que insista en sus términos. Los gobiernos de Estados Unidos, Inglaterra, los Países Bajos y Francia, hicieron representaciones diplomáticas, protestando formalmente las tres primeras contra la ejecución del decreto en cuanto afectara sus intereses respectivos, Francia se limitó a señalar los inconvenientes, que en su concepto originaría la ley, para las sociedades en que haya accionistas franceses. Siendo el decreto motivo de las notas de carácter fiscal, emanado de la potestad soberana de imponer contribuciones, y siendo una ley general que recaer sobre todos los propietarios de terrenos y contratistas petroleros sin excepción, sean mexicanos o extranjeros, el Gobierno mexicano contestó aquellas notas no reconociendo a ningún país el derecho de protestar por actos de esta naturaleza; y haciendo hincapié en la igualdad que debe haber entre nacionales y extranjeros ante la legislación fiscal mexicana, llamó la atención sobre la premura de la representación diplomática, que ordinariamente es la última en ejercitarse, cuando se han agotado inútilmente los medios que las leyes del país establecen; es decir, cuando hay propiamente una denegación de justicia.

En otra parte de ese mismo informe presidencial, Carranza hizo referencia a la política hacendaria y de impuestos en relación con la industria petrolera. Expuso que los rendimientos del impuesto del timbre sobre petróleo crudo habían aumentado con el alza experimentada por este artículo en los mercados extranjeros. La cuota era 10 por ciento *ad-valorem*, la cual había sido permanente; sin embargo, debido al alza en el precio internacional de estos combustibles, los ingresos



que de él se obtuvieran por la cuota debían aumentar en un 50 por ciento a finales de 1918.

Carranza hizo notar que el impuesto del timbre sobre productos de petróleo refinados en el país fue reducido en 50 por ciento con objeto de dar un estímulo a esa industria nacional. El rendimiento de los impuestos del timbre sobre petróleo crudo y sus derivados se calculaba que ascendería en 1918 a algo más de 12 millones de pesos.

También fue establecido un impuesto sobre terrenos petrolíferos y sobre contratos petroleros, basándose en las disposiciones del artículo 27 constitucional.

Carranza refirió que la Constitución de 1917 destruyó el sistema legal derivado del Código Minero de 1884, que exceptuaba los fundos petrolíferos del pago de impuestos por pertenencia y de los requisitos que las leyes mineras establecían para la constitución de ellos. Recordó que el derecho de explotar el subsuelo era otorgado por el Código Minero a los propietarios de las superficies, quienes podían ejercitarlo o cederlo, a su arbitrio: “Nuestra Constitución declaró que el dominio de la Nación sobre los fundos petrolíferos era inalienable e imprescriptible, y equiparó, por lo tanto, las bases de la propiedad sobre yacimientos de petróleo, a las que rigen la propiedad minera”.

Más adelante, Carranza en dicho informe expuso:

el derecho de la nación sobre los yacimientos de petróleo, en ejercicio de este derecho, y en virtud de las facultades extraordinarias en el ramo de hacienda, el ejecutivo expidió la Ley de Impuestos sobre los terrenos destinados a la exploración y explotación petrolera, y se gravan los contratos celebrados para la cesión de los privilegios creados por el Código de 84. Estableció, mientras se expide la ley reglamentaria del artículo 27, una renta anual de cinco pesos por hectárea y el señorío

equivalente al cinco por ciento de producción, impuesto que viene a representar el valor de los usufructos que se otorguen.

Dijo Carranza que en general, la renta era inferior al promedio de las rentas que se estipularon en los contratos petroleros registrados en Tuxpan, durante los años de 1913 a 1916, y el señorío federal fue equivalente a la mitad del estipulado en todos los contratos petroleros del estado de Veracruz. Mencionó que la renta era proporcional y, a la vez, inferior a la renta cobrada a los fundos mineros. El impuesto del timbre para la titulación de los fundos petrolíferos era mucho menor que el exigido para las minas. La razón de esta diferencia entre el petróleo y la minería consistía en que la industria petrolera necesitaba mayor territorio para el éxito de sus empresas.

Carranza hizo referencia a su política internacional pues, como era de esperarse, esta ley encontró gran resistencia por parte de los interesados. En vista de las razones alegadas por los particulares y por las compañías estadounidenses, que se creían lesionados en sus intereses –que incluso enviaron a sus representantes ante el ejecutivo para tratar el asunto– se moderó ligeramente el monto de los impuestos. Por esta razón y para aclarar algunas dudas fueron expedidos los decretos de julio 31 y agosto 8 y 12 de 1918. Sin embargo en el fondo quedaron subsistentes las disposiciones de la ley de 19 de febrero de 1918 pues las modificaciones hechas fueron mínimas y relativas a ciertas normas.

El decreto del 31 de julio de 1918 estableció reglas para efectuar la exploración y explotación de terrenos petroleros, es decir, reglamentó la labor de la industria petrolera, la imposición de impuestos y las regalías que debía pagar al gobierno federal.

Asimismo, fueron expedidos el reglamento de 8 de agosto y el decreto de 12 de agosto de 1918, que establecieron que no



podían ser denunciables los fondos petroleros reconocidos en los que se hubiesen invertido capitales, ejecutando obras gravadas con impuestos. Fueron establecidas ciertas preferencias y estímulos a favor de los exploradores y explotadores de los fundos, entre los cuales estuvo el derecho de seguir en posesión y explotación de los mismos, aun cuando no hubieran hecho ciertas manifestaciones ordenadas por la ley. Para los que estuvieran trabajando fue ampliado el plazo para la manifestación de impuestos sobre contratos petroleros.

Todos estos decretos y reglamentos normaban la forma de organizar la explotación de la industria petrolera y establecieron impuestos y regalías que debían pagar al gobierno. La industria petrolera fue puesta en situación semejante a la minera, es decir, sea, con una legislación especial. Se le imponía impuestos y gravámenes, a la vez que era estimulada.²

Contra esta serie de decretos y reglamentos impositivos fue interpuesto un amparo por la International Petroleum Company ante un juez de Distrito, al que se le solicitó la suspensión del acto reclamado de oficio. Sin embargo, la suspensión fue negada y la Suprema Corte confirmó esta negativa.

Por lo que toca a la suspensión de este amparo de la International Petroleum Co., contra actos del presidente de la república y de los secretarios de Hacienda y de Industria, la Suprema Corte estimó, en su sentencia interlocutoria de 30 de octubre de 1918 –fecha en que también resolvió sobre el fondo– que no era el caso de una posible violación de los artículos 14 y 16 de la Constitución y por ello era improcedente la suspensión de oficio y después decidió también que era improcedente la suspensión definitiva de los actos reclamados, por las siguientes razones textuales:

² Discurso de Venustiano Carranza al abrir las sesiones extraordinarias al Congreso el 1o. de mayo de 1919.

Se procedió a votar sobre la suspensión definitiva, comprendiendo la votación tres partes: Primera.- Si se concede o se niega la suspensión del acto, consistente en los impuestos. Segunda.- Si se concede o se niega la suspensión del acto, consistente en que los terrenos de la expresada Compañía, pueden ser considerados como vacantes y por tanto denunciables. Tercera.- Se concede o se niega la suspensión del acto consistente en que la propia Compañía no puede emprender trabajos nuevos en sus fundos, sino hasta después de la celebración de los contratos respectivos. Por unanimidad de diez votos, incluyendo el del señor Magistrado González, que votó desde la sesión de la mañana, se negó la suspensión del primer acto reclamado. Por mayoría de siete votos, de los señores magistrados González, Truchuelo, Colunga, Martínez Alomía, Urdapilleta, Cruz y presidente de los Ríos, contra tres de los señores magistrados de Valle, y Moreno y Pimentel, se negó la suspensión del segundo acto, y por último, por mayoría de seis votos, de los señores magistrados González, Truchuelo, Colunga, Martínez Alomía, Urdapilleta y presidente de los Ríos, contra cuatro de los señores magistrados del Valle, Moreno, Cruz y Pimentel, se negó la suspensión del tercer acto. En consecuencia se confirmó el auto que negó la suspensión definitiva dividido en la forma indicada.³

Después la Suprema Corte sostuvo que los impuestos decretados por el Presidente de la república en uso de las facultades extraordinarias que le dio el Congreso no implicaban violación de garantías en sentencia de 30 de octubre de 1918.⁴

La Pánuco Boston Oil Company promovió amparo ante el juez de Distrito de Tuxpan y del Distrito Federal contra

³ Actas del Tribunal Pleno. Suprema Corte de Justicia. octubre y noviembre de 1918, p. 127.

⁴ Pallares, Eduardo, 1921, tomo II, p. 108.



actos del Presidente de la república, y de varias secretarías de Estado. Por unanimidad de 11 votos, de los señores magistrados presentes, se confirmó el auto a revisión, y se negó la suspensión respecto del acto consistente en los impuestos. Por mayoría de siete votos, de los señores magistrados González, Truchuelo, Colunga, Martínez Alomía, Urdapilleta, Cruz y presidente de los Ríos, contra cuatro, de los señores magistrados del Valle, García Parra, Moreno y Pimentel, se confirmó también el auto a revisión, y se negó la suspensión por lo que toca al acto consistente en que sean denunciables, por vacantes, los terrenos petrolíferos.⁵

La compañía de petróleo El Águila pidió amparo contra el decreto 41 de la Legislatura de Veracruz, del 11 de enero de 1918, que derogó una concesión hecha a favor de ella para no pagar impuestos. Indicaba en el amparo que por decreto 54 del 31 de agosto de 1912, dicha Legislatura había otorgado un contrato o concesión de no pagar impuestos, por lo cual el nuevo decreto de enero de 1918 violaba sus estipulaciones, se hacía justicia por sí misma en el convenio y le daba efectos retroactivos a sus actos. En el amparo de fondo que resolvió la Corte el dos de mayo de 1919, estimó que la Legislatura de Veracruz era soberana para legislar y no estaba obligada a respetar una exención de impuestos. El alto tribunal expresó que la compañía no tenía un derecho adquirido en virtud del decreto de 1912, sino un privilegio prohibido por la Constitución, de lo cual se desprendía que el decreto de 1918 podía ser aplicado sin que se considerara retroactivo al no violar el artículo 14 de la Constitución.⁶

⁵ Actas del Tribunal Pleno, SCJN, diciembre 1918 y enero de 1919. Sentencia de 7 de enero de 1919, pp. 153-155.

⁶ Actas del Tribunal Pleno. SCJN, abril y mayo de 1919, p. 129. Sentencia de 2 de mayo de 1919.

La Suprema Corte de Justicia había ya sentado varios precedentes en el sentido de que la facultad económica-coactiva y el cobro de impuestos eran indispensables para la subsistencia del Estado, por lo cual el amparo era improcedente contra ellos. En la sentencia de 12 de junio de 1918 –Rita Gómez viuda de Vera– fue expuesta esta tesis, cuando dijo: “la misma ley aquí, como en toda la república, da facultad al fisco para proceder contra el moroso [...] y persigue únicamente el sostenimiento del gobierno que, no teniendo rentas propias, vive de los impuestos, sin los cuales le sería imposible subsistir”.⁷

Estos principios de la Suprema Corte eran los mismos que había sostenido Vallarta en sus votos: estimaba que el amparo era improcedente contra una ley de impuestos, pues ésta era una manifestación soberana del Estado que no admitía un recurso judicial. Contra un impuesto desproporcionado e inequitativo –decía Vallarta– sólo cabía el voto electoral que cambiase la integración del Congreso y del Ejecutivo.

La producción de petróleo fue cerca de la cuarta parte de la producción mundial al final del gobierno de Carranza.⁸ El decreto del 31 de julio de 1918 permitió que las compañías petroleras fueran denunciadas por terceras personas y Carranza retiró los permisos de perforación a las compañías que no se registraron. Carranza exigió un título de propiedad sobre la tierra a los petroleros. El 20 de abril de 1920 ordenó que los que desearan concesiones de petróleo en tierras federales debían pagar un impuesto de producción de 20 por ciento y cederlas sin concesiones después de diez años, además de renunciar a la protección diplomática. Los impuestos del

⁷ *Ibid.* Junio y julio de 1918, p. 53.

⁸ Meyer, Lorenzo, 1972. pp. 23-25



petróleo eran siete veces más altos en 1920 que en 1917 y los debían pagar las compañías petroleras.⁹

Debe precisarse que en el amparo solicitado por la compañía Bacis Gold and Silver Mining, la Suprema Corte de Justicia había sostenido que los extranjeros debían renunciar a sus derechos a pedir la protección diplomática para poder adquirir en México propiedades inmuebles o concesiones de tierras y aguas. Además, la Secretaría de Relaciones Exteriores podía discrecionalmente expedir o no el certificado de renuncia a estos derechos.¹⁰ Este fallo se refería a empresas numerosas, pero en relación con las petroleras la misma Suprema Corte sostuvo que la industria del petróleo era mercantil, o sea, que era por esencia lucrativa y especulaba con el trabajo ajeno a base de grandes utilidades y grandes capitales utilizando el trabajo de miles de obreros.¹¹

Además, en sentencia del 23 de agosto de 1918, la Suprema Corte de Justicia resolviendo el amparo de Manuel Baigts resolvió un problema agrario que tenía analogía jurídica con el del petróleo. El alto tribunal sostuvo que “el artículo 27 constitucional importa una limitación de los derechos garantizados por los artículos 14 y 16; y por tanto, no puede considerarse que se violan éstos cuando se expropia la propiedad de los particulares, invocándose por causa la utilidad pública”.¹²

Los artículos 14 y 16 de la Constitución establecían el respeto a los derechos adquiridos para que no fueran afectados retroactivamente y en todo caso se respetara la propiedad privada. Por lo tanto, el artículo 27 de la Constitución constituía una limitación a los derechos establecidos en dichos artículos.

⁹ Meyer, Lorenzo, *Ibid.*, p. 35

¹⁰ Pallares, Eduardo, *Ibid.*, p. 13.

¹¹ Pallares, Eduardo, *Ibid.*, p. 182.

¹² Pallares, Eduardo, *Ibid.*, p. 441.

LA ACTITUD DE LA PRIMERA SUPREMA CORTE FRENTE A EXENCIONES DE IMPUESTOS PETROLEROS

La Primera Corte, surgida de la Constitución de 1917 –que debía trabajar del 1 de junio de ese año al 31 de mayo de 1919– fue más energética en el rechazo a los amparos de las compañías petroleras que la segunda Corte Suprema, que debía laborar de junio de 1919 a mayo de 1923.

Fue así como en *El Universal* del 12 de enero 1919 apareció: “fue negado el amparo a las compañías petroleras”. En realidad, había sido negada la suspensión en el amparo a seis compañías: la Mexicana Oil Co., Seaboard Fuel Oil Co., la Panuco Boston Oil Co., la Tancochin Oil Co., la Seventeen Oil Co., y un amparo más del abogado Emilio López Guerrero a nombre de la “East Coast Oil Company”. La suspensión era negada contra los decretos del 31 de julio y su reglamento del 8 de agosto de 1918, así como contra el decreto del 12 de agosto del mismo año. Se trataba del pago de impuestos y de que toda explotación de petróleo debía ser hecha mediante concesión de la Secretaría de Industria, Comercio y Trabajo. Esta Secretaría y la de Hacienda eran las autoridades responsables de informar que advertían que los amparos de las compañías petroleras eran negados prontamente.

Sin embargo, la suspensión en el amparo contra la Secretaría de Industria tenía la excepción de que no debían ser suspendidos los trabajos de explotación, por violarse en este caso el interés público, que consistía en fomentar la economía y también los ingresos fiscales. Así fue como la Suprema Corte se dirigió el 4 de enero de 1919 al juez de Distrito de Tuxpan, Veracruz, para que no impidiera las explotaciones que estaba haciendo la East Coast Oil Co.

En la sesión del 2 de mayo de 1919 fueron dictadas dos sentencias de amparo de importancia, las que sentaron el precedente de que el pago de impuestos no podía ser dero-



gado ni eximido durante cierto lapso, pues era una obligación ineludible y las leyes impositivas eran una expresión del ejercicio de la soberanía. La primera ejecutoria fue en el amparo de la Compañía Comercial de Puebla y la segunda sobre El Águila, de Veracruz, contra actos del gobernador y Legislatura del Estado de Veracruz.¹³

El ministro González expuso que esta clase de amparos

se repite cada vez que los gobiernos de los estados o de la república tienen necesidad de hacer valer su soberanía y su dominio para cobrar contribuciones e impuestos. Siempre ha sido un error por parte de los causantes suponer que el Estado puede contratar sobre impuestos y contribuciones que tocan directamente a la soberanía del Estado y no al derecho civil.

Para este ministro el Estado actuaba como persona pública al fijar los impuestos –no como persona privada– por lo cual no podía hacer contratos ni concesiones en esta materia.

El ministro González opinó que un gobierno puede favorecer a una industria o comercio y conceder privilegios a unas empresas. Pero esto no es un derecho adquirido por el privilegiado, sino simples favores que pueden ser revocados discrecionalmente por la autoridad, que actúa conforme al derecho constitucional y no conforme al derecho civil. No existen contratos bilaterales en esta materia, ni el Estado puede ser obligado para respetar privilegios. Mencionó que lo mismo ocurría en Estados Unidos, pues Cooley opinaba que lo que un gobierno concede por determinadas circunstancias políticas el siguiente gobierno lo puede revocar si estima que éstas ya no existen.

¹³ Actas del Tribunal Pleno. SCJN. Abril y mayo de 1919, p. 129.

Para el ministro González nunca había ni podría haber un contrato o convenio bilateral respecto al cobro de impuestos, pues no se daban derechos y obligaciones recíprocas. Era solamente una exención o gracia que puede retirarse unilateralmente por la autoridad.

La opinión del ministro González fue aceptada por unanimidad y el Pleno revocó la sentencia del juez de distrito de Puebla y negó el amparo a la compañía Comercial de Puebla, S. A.

El caso del amparo de El Águila era el mismo que el anterior. La Tesorería del estado de Veracruz se rehusó a recibir un pago impositivo de cuantía menor al fijado anteriormente, porque ya había aumentado. El Juez de Distrito de Veracruz negó el amparo. El ministro Urdapilleta opinó que era semejante a otro asunto ya fallado respecto a la Cía. De Luz y Fuerza y Tranvías de Aguascalientes. El ministro Martínez Alomía dijo que el amparo de El Águila fue dividido por el juez de distrito en dos partes: la que iba contra la Tesorería y la que estaba contra la Legislatura. En un amparo anterior –que quedó firme– el juez de distrito había concedido el amparo, pero este fallo no impedía que ahora la Corte Suprema estudiara de nuevo el asunto y negara el amparo a esta empresa petrolera contra los impuestos estatales de Veracruz. El 2 de mayo de 1919 fue negada la protección constitucional a El Águila, faltando pocos días para que terminara su labor la Primera Suprema Corte creada por la Constitución de 1917 y que estuvo integrada fundamentalmente por Ministros adictos a Carranza.

LA TRANSICIÓN ENTRE LA PRIMERA Y LA SEGUNDA CORTE SUPREMA

Cuando entró a trabajar la segunda Suprema Corte de Justicia el 1º de junio de 1919, los amparos de las compañías



petroleras eran muchísimos. Como se ha dicho, las autoridades responsables eran la Secretaría de Hacienda, por lo que toca el pago de impuestos, y la Secretaría de Industria, respecto a las concesiones o permisos de explotación que debían obtener las empresas conforme al decreto del 12 de agosto de 1918.

La Panuco Boston Oil Co., solicitó amparo ante el juez de distrito de la Ciudad de México –domicilio de la responsable– para poder perforar pozos petroleros en terrenos que tenían en arrendamiento mediante contratos celebrados con anterioridad al decreto del 12 de agosto, a lo cual negó permiso la Agencia de Petróleo y también la propia Secretaría de Industria, que incluso hizo uso de la fuerza pública. La Suprema Corte resolvió que el juez de distrito de la Ciudad de México era competente. La suspensión en el amparo debió negarse siguiendo el precedente del caso de la East Coast Oil Co. Sin embargo –como se dijo– fue estimado de mayor interés público no paralizar los trabajos de las compañías a pesar de que la suspensión fue negada.

Pero hubo amparos contra impuestos no petroleros en que la suspensión fue concedida. Así, el 2 de agosto de 1919, los quejosos González Múñiz y hermanos pidieron amparo contra el pago de impuestos estatales de Querétaro. La suspensión fue concedida y se estimó que el embargo practicado en bienes de los quejosos garantizaba el interés fiscal. Lo mismo ocurrió con el amparo de la Compañía de Luz y Fuerza Motriz S. A. contra el gobernador y la Legislatura del Estado de Puebla que por decreto de 6 de abril de 1919 le impusieron impuestos y revocaron un convenio que existía desde el 31 de marzo de 1904. El ministro Moreno estimó que se concedía la suspensión pero que estaba garantizado el interés fiscal del gobierno poblano al haber embargado la Compañía de Necaxa y que por esta razón podía ser concedida la suspensión sin necesidad de

depósitos en efectivo. El ministro González expresó que la compañía pedía la suspensión no sólo contra el remate sino contra todo el procedimiento fiscal, en cuyo caso debería hacerse un depósito y no garantizar mediante embargos el interés fiscal, pues había dudas sobre el derecho de propiedad de Necaxa y podrían surgir tercerías. Al ser votado el negocio prevaleció la tesis de que bastaba el embargo y no había necesidad de hacer depósitos para garantizar el interés fiscal.

Estos dos asuntos contra impuestos revelan que empezó a cambiar el criterio de la segunda Corte Suprema para que por analogía los juicios de amparo fueran más accesibles a los intereses de las compañías petroleras, que impugnaban el pago de impuestos. Esto se confirma por la sesión de 25 de agosto de 1919, en la que el pleno conoció de la petición del Departamento Consultivo de la Secretaría de Hacienda en el sentido de que no “fuesen festinados” o resueltos prontamente los amparos de las empresas de petróleo.

EL ARTÍCULO 27 DE LA CONSTITUCIÓN Y EL CONFLICTO JURÍDICO SOBRE EL PETRÓLEO ENTRE 1919 Y 1921

El 14 de agosto de 1919, el pleno discutió sobre el número tan grande de amparos sobre el petróleo y el ministro Alberto M. González expuso que eran de urgente resolución. Los amparos se dirigían principalmente contra los decretos del 19 de febrero, 1 y 8 de julio y 12 de agosto de 1918, sobre fondos petroleros. Advirtió que estos amparos eran de suma importancia nacional e internacional y que deberían ser resueltos por lo menos cinco para sentar jurisprudencia, a más tardar para principios de septiembre. Los casos más antiguos eran el de la Mexican Oil Company, la Richmond and Co., la Compañía de Petróleo La Libertad, la Texas Com-



pany y la East Oil Co. Como eran casi iguales podían resolverse juntos antes del cinco de septiembre.¹⁴

En la sesión del 25 de agosto de 1919 el pleno conoció de una promoción de la Secretaría de Hacienda –Departamento Consultivo– en la que pedía se le diera vista de cada asunto para alegar. Lo hacía como autoridad responsable. El ministro Alberto González expuso que se diera un plazo breve a esta autoridad para su exposición de alegatos. Pero entonces se dio cuenta también de otro escrito de la misma Secretaría, en el sentido de que los amparos petroleros no tuviesen preferencia ni fuesen festinados, es decir, que no se violentase su resolución. El ministro González no estuvo de acuerdo con esta petición y dijo que existía ya el acuerdo de que fuesen resueltos estos casos. De acuerdo con la opinión del ministro Agustín Urdapilleta sí debía oírse con cuidado a la Secretaría de Hacienda. Entonces fue aprobado que en cada amparo se diesen por lo menos tres días para producir alegatos, a partir de la notificación, a dicha Secretaría.

Los Ministros deseaban conocer los pormenores de los problemas petroleros y solicitaron a la Secretaría de Industria y Comercio –el 26 de agosto– una colección completa del *Boletín del Petróleo*.

El 29 de agosto, el ministro González rindió ante el pleno un informe redactado por él y por los ministros Antonio Alcocer y Benito Flores. El informe contenía una reseña y clasificación de los amparos de las compañías petroleras. Había tres tipos de amparos: el primero, contra leyes; el segundo, contra denuncias admitidas por la Secretaría de Industria y Comercio, y el tercero, contra la negativa a la perforación de pozos en terrenos arrendados. Eran 158 amparos en total.

¹⁴ Libro de actas del Tribunal Pleno.

En la sesión, el ministro Flores formuló un programa de estudio de los amparos de acuerdo con los problemas jurídicos, a reserva de que se modificara a medida que se profundizase la investigación. Solicitó que fuese integrada una comisión sobre este programa de estudio, para cada tipo de amparo. Entonces el pleno aprobó que no fuesen comisiones diferentes, sino la misma de los ministros González, Alcocer y Flores. El ministro Alcocer aceptó hacer el estudio, aunque advirtió que después se excusaría de fallar, pues había trabajado con anterioridad en una comisión de abogados que intervino para formular los informes previos.

De lo mencionado puede advertirse que los amparos petroleros no fueron festinados y que su estudio empezó a ser hecho con toda minuciosidad y calma por la segunda Corte Suprema de Justicia, aunque ello fue por petición del Departamento Consultivo de la Secretaría de Hacienda.

El problema principal planteado por las compañías extranjeras consistió en que ellas estimaban como injustas las leyes y decretos en el pago de impuestos y derechos sobre la explotación y venta de petróleo.

Pero también que se les exigieran requisitos no previstos en leyes anteriores para la venta de terrenos con recursos de hidrocarburos. Uno de esos requisitos consistía en que la Secretaría de Industria, Comercio y Trabajo estaba exigiendo permisos o concesiones para explorar y explotar el petróleo en cada lote específico, para poder venderlos. Esta exigencia era con el objeto de fincar las bases para el pago de impuestos y regalías y tenía como base el dominio directo de la nación sobre los hidrocarburos.

Con anterioridad a la Constitución de 1917, estuvieron en vigor el Código de Minería de 1884, la Ley de Minería del 4 de junio de 1902, y otra ley minera del 25 de noviembre de 1909. Estas leyes facultaban al dueño de un terreno para explorar y explotar libremente el petróleo, sin necesidad de



ningún permiso gubernamental y los lotes de terreno podían venderse o transmitirse con absoluta libertad –como cualquier bien en el comercio– a título oneroso o gratuito.

El párrafo IV del artículo 27 de la Constitución nacionalizó el petróleo y todos los carburos de hidrógenos sólidos, líquidos o gaseosos. Con apoyo en este párrafo el ejecutivo exigió el pago de regalías, así como de impuestos y derechos a los particulares. Fue por esta razón que las compañías interpusieron numerosos amparos en contra de estos pagos e hicieron valer muchos argumentos. La fracción IV de este artículo decía así:

IV. Corresponde a la Nación el dominio directo de todos los minerales o substancias que en vetas, mantos, masas o yacimientos constituyan depósitos cuya naturaleza sea distinta de los componentes de los terrenos, tales como los minerales de los que se extraigan metales y metaloides utilizados en la industria [...] los combustibles minerales sólidos; el petróleo y todos los carbonos de hidrógeno sólidos, líquidos o gaseosos.

Un concepto de violación que fue constante en la multitud de amparos consistió en que el párrafo IV de la Constitución violaba el artículo 14 de la propia Carta Suprema, pues era retroactivo al afectar propiedades y posesiones adquiridas con anterioridad, las que no estaban sujetas a pago alguno. Este concepto fue rechazado por las autoridades responsables bajo la tesis de que la Constitución no podía ser inconstitucional y que el principio de la retroactividad tenía como excepción precisamente dicha fracción IV del artículo 27 constitucional. Esta tesis ya la había sostenido la Suprema Corte en materia agraria, antes mencionada.

Otro argumento esgrimido fue el de que eran inconstitucionales las facultades extraordinarias que tuvo en el ramo de

hacienda el presidente de la república, Venustiano Carranza, pero los decretos de impuestos de 1918 no sólo eran responsabilidad de la Secretaría de Hacienda, sino también de la Secretaría de Industria, Comercio y Trabajo, porque ésta exigía títulos y permisos; no estaba comprometida en el ramo de hacienda y respecto a ella no había facultades extraordinarias. Por lo tanto, los decretos expedidos no sólo lo eran en uso de facultades extraordinarias, sino que abarcaban un campo mucho mayor que el de Hacienda. Además, este argumento fue rechazado en los informes justificados, por considerar que el mismo Congreso, mediante ley del 30 de diciembre de 1918, aprobó el uso de facultades extraordinarias y ratificó todos los decretos de 1918 expedidos en el ramo del petróleo.

Mientras tanto, los meses transcurrieron sin que el alto tribunal entrase a resolver estos amparos en cuanto al fondo, cuando –como se dijo– trabajaba ya la segunda Suprema Corte que laboró del 1 de junio de 1919 a mayo de 1923, y en la cual predominaron los ministros que tuvieron la influencia predominante del general Álvaro Obregón, tanto para que éste llegase a la presidencia como para que después fuera reconocido por el gobierno de Estados Unidos.

PRIMER AMPARO CONCEDIDO A UNA EMPRESA PETROLERA

El primer amparo concedido por la Suprema Corte de Justicia fue a la Texas Company of Mexico S. A. contra actos del Presidente de la república y de la Secretaría de Industria, Comercio y Trabajo. Este fallo es del 30 de agosto de 1921. Con anterioridad no había sido concedido ningún amparo y habían sido negadas las suspensiones de los actos reclamados. El precedente que sustentó la Suprema Corte tuvo mucha trascendencia. El Tribunal principió apoyando los



antiguos argumentos respecto a la no retroactividad de la fracción IV del artículo 27 de la Constitución y respecto al correcto uso de las facultades extraordinarias en el ramo de hacienda.

Pero la Corte estimó de aplicación retroactiva las atribuciones de la Secretaría de Comercio, Industria y Trabajo en cuanto desconocía operaciones de venta en terrenos efectuados con anterioridad al 1o. de mayo de 1917, fecha en la que entró en vigor la Constitución. Esta secretaría, fundándose en el decreto del 8 de agosto de 1918, expidió un título a favor del señor Rafael Cortina sobre un terreno que ya había sido adquirido con anterioridad por la Texas Oil Company, la cual, a su vez, lo había adquirido el 21 de septiembre de 1917 del señor Manuel S. Ravisé, propietario del terreno desde el 28 de abril de 1917, antes de que entrara en vigor la Constitución.

La compra que hizo el causante de la quejosa, Texas Oil Company, había sido sobre el lote de terreno Zacamixtle, con la facultad de buscar petróleo y exportarlo conforme a las leyes promulgadas con anterioridad a la Constitución de febrero de 1917. Por lo tanto, la Secretaría de Comercio, Industria y Trabajo no podía legalmente expedir un título a favor de una ignorando a otra que ya había adquirido antes de que entrara en vigor la Constitución de 1917.¹⁵

El periódico *Excelsior* dio varias noticias relacionadas con esta sentencia, sobre todo comentando la intervención del ministro Flores.¹⁶ Dijo el diario que el magistrado Flores abordó un punto de capital importancia en esta forma:

¹⁵ Mendoza, Salvador, 1921.

¹⁶ *Excelsior*. Miércoles 31 de agosto de 1921, p. 4 y jueves 1o. de septiembre de 1921, primera página. El ministro Benito Flores Martínez fue electo en 1919.

La facultad de un Congreso constituyente es omnímoda, como que es la voluntad nacional manifestada por los representantes del pueblo para fijar las bases de su organización política; y nadie puede negar el derecho que toda Nación tiene para darse las leyes que más le acomoden. Este derecho es soberano. Partiendo de esta facultad la Constitución de 1917 modificó el régimen de la propiedad creado por el Código de 1884 y estableció en el párrafo IV del artículo 27, que las substancias del suelo a que se refiere, pertenecían a la Nación. Nadie puede poner en duda la legitimidad de este postulado, y todas las autoridades encargadas de aplicar la ley deben respetarlo; pero como, según el artículo 14 de la misma Constitución, a ninguna ley se le da efecto retroactivo en perjuicio de persona alguna, es evidente que la observancia del artículo 27 en la parte referida, está subordinada a esta última disposición, que prohíbe de la manera más absoluta la aplicación retroactiva de las leyes; y en consecuencia, es de creerse que el enunciado del artículo 27, párrafo IV, sólo debe tener aplicación después del 1° de mayo de 1917, ya que, según se ha dicho antes, las leyes son dadas para regir el porvenir, si no se ordena expresamente que se extiendan al tiempo pasado y a los casos pendientes todavía, según lo establece la Constitución Romana. Seguramente que la misma Constitución de 17 –sigue diciendo el señor Ministro Flores– con sus facultades ilimitadas, pudo dar efecto retroactivo al párrafo IV del artículo 27, porque así lo exigiera el interés público, [...] pero como el constituyente no dijo que tal disposición se aplicara retroactivamente se impone la necesidad de interpretar armónicamente ambos artículos, el 14 primera parte, y el 27 párrafo IV, de manera que ambos se compadezcan (sic) en vez de contradecirse.

El único medio para llegar a este fin, observando la ley y guardando el debido respeto a los enunciados que contienen, es de aplicar ambas disposiciones, en perfecta armonía, es de



cir, establecer de una vez que el artículo 27, párrafo IV, no tiene efecto retroactivo en su aplicación en el caso concreto, como si lo tienen en la materia de que tratan, los párrafo IX y XII, por ejemplo, del mismo artículo 27.

Finalmente, el resumen del voto del señor magistrado Benito Flores dice como sigue:

Resuelto como queda que el amparo debe otorgarse por violación del artículo 14 constitucional, en el concepto de haberse aplicado retro-activamente, tanto el artículo 27, párrafo IV, como el artículo 14 del Decreto de 31 de julio de 1918 y su reglamento de 8 de agosto, resulta inútil examinar las otras violaciones reclamadas.

Excelsior estuvo de acuerdo con la Suprema Corte, pues dijo que el artículo 27 constitucional, en su espíritu, no destruye derechos adquiridos antes de 1917. Días después de aprobada esta sentencia, el problema jurídico pasó a la Cámara de Diputados, que consideró que el fallo era correcto y era la base fundamental en que descansaba el dictamen formulado por las comisiones del petróleo de dicha Cámara.

La mayoría de las comisiones dictaminadoras de la Cámara de Diputados en materia de petróleo, integradas por los señores diputados licenciados Manlio Fabio Altamirano y Aquilino Emilio Rama, doctor José H. Romero e ingenieros Francisco Ollivier y Israel del Castillo, trazó el dictamen sobre la ley reglamentaria del artículo 27 constitucional, en lo relativo al petróleo, y lo suscribió desde luego, definitivamente, con sus firmas.

Su dictamen descansó en dos principios fundamentales:

- Las leyes del petróleo vigentes con anterioridad a 1917, al establecer determinadas situaciones jurídicas, crearon verdaderos derechos adquiridos.
- El artículo 27 en su espíritu no destruye esos derechos.

El artículo 27 constitucional, en su espíritu, no destruye derechos adquiridos antes de 1917, lo cual facilita el reconocimiento de nuestro gobierno, sostuvo la Cámara.

Por otra parte –dijo *Excélsior*– los círculos más importantes de Estados Unidos comentaron el fallo dictado por la Suprema Corte de Justicia a favor de la Texas Company of Mexico.

Añadió el periódico *Excélsior* que el Departamento de Estado no expresará su opinión mientras no tenga el texto íntegro del fallo, en el cual tiene vivo interés.

Finalmente dicho diario comentó que habían aumentado las probabilidades de que fuera reconocido el gobierno de México, debido al fallo que acaba de dictar la Suprema Corte de Justicia, declarando que el artículo 27 de la Constitución de Querétaro no es de carácter retroactivo, no obstante que hasta ahora no se conoce el texto exacto de ese fallo.¹⁷

Por otra parte, los funcionarios de la administración de Washington se manifestaron muy esperanzados de que el fallo dictado por la Suprema Corte de Justicia de México, en el caso de la Texas Company, removiera una de las prin-

¹⁷ El diario *Excélsior* de 31 de agosto de 1921 se apoyó en noticias de Washington y Nueva York. La sentencia de la Suprema Corte todavía no se publicaba oficialmente en el Semanario Judicial de la Federación y estaba en lo que se llama “engrose”, es decir, en pequeñas correcciones.



cipales dificultades entre Estados Unidos y México, en las negociaciones referentes al reconocimiento de este último.

Con esta decisión estaba comprendido el reconocimiento jurídico solamente de las propiedades petroleras, pero se cree que pudo sentar un precedente bajo el cual los intereses agrícolas y de otro género recibirían igual reconocimiento por parte del gobierno mexicano.

De esta manera, el principal obstáculo entre los dos gobiernos, en lo referente a las negociaciones diplomáticas para el reconocimiento, quedaría destruido, por existir una nueva base para la continuación del intercambio diplomático.

Sin embargo, antes de dar tal paso, Estados Unidos estimó necesario hacer un cuidadoso análisis de la definición que había sido dada a la palabra “retroactivo”, y si la palabra, tal cual ha sido definida por la Suprema Corte de México, se encontraba equivalente en todos aspectos al empleo que se le daba en Estados Unidos, entonces la decisión de la Corte podría tomarse en consideración y tendría una influencia trascendental en relación con la cuestión para fijar los derechos de los estadounidenses en México y en lo referente a la cuestión del reconocimiento.¹⁸

LA SENTENCIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE 10 DE MAYO DE 1938 QUE CONTINÚA CON LOS PRECEDENTES DE LA PRIMERA SUPREMA CORTE

Efectuado el decreto de expropiación, el 18 de marzo de 1938, la segunda sala de la Suprema Corte dictó un fallo en el que negó el amparo a la compañía Huasteca Petroleum Company con apoyo sustancialmente en los mismos argumentos que había sostenido la Primera Suprema Corte durante

¹⁸ *Excelsior* tomó esta información de la Associated Press proveniente de Washington.

el gobierno de Venustiano Carranza. La tesis fundamental consistió en que los derechos sobre el subsuelo habían sido adquiridos con anterioridad a la Constitución de 1917, pero que no podían ser respetados a partir de la vigencia de esta Constitución, permitiendo que fuesen limitadas las garantías de no retroactividad de los artículos 14 y 16. Decía que: “lo cual no entraña una aplicación retroactiva del artículo 27 constitucional, aun cuando con ello se vulneren derechos adquiridos”.¹⁹

El amparo señaló como actos reclamados: la Ley del 31 de julio de 1918, que establecía un impuesto sobre los terrenos petrolíferos; el reglamento de esa Ley, del 8 de agosto del mismo año; el decreto del 12 de agosto del año expresado, y la aplicación de los mismos en perjuicio de la quejosa, que era propietaria y arrendataria de terrenos petroleros.

Dijo la sentencia que, atento el texto expreso del artículo 27 constitucional, no puede sostenerse jurídicamente que el petróleo existente en el subsuelo sea de propiedad particular, ni tampoco puede invocarse que la disposición contenida en ese precepto sea ilegalmente retroactiva, pues como lo ha resuelto este alto tribunal en la ejecutoria que puede consultarse en la página 723 del tomo XXVIII del Semanario Judicial de la Federación, los derechos eventuales del subsuelo constituían verdaderos derechos antes de la promulgación de la Constitución de 1917, pero fueron limitados al entrar en vigor esta Constitución. Sin embargo, esto no entraña una aplicación retroactiva del artículo 27 constitucional, aun cuando con ello se vulneren derechos adquiridos, debiendo entenderse por tales aquellos que se obtuvieron por medio del trabajo, pues a propiedad el subsuelo petrolífero no corresponde a este principio. Así pues, deben desestimarse los conceptos de violación expresados en la demanda, que ra-

¹⁹ *Semanario Judicial de la Federación*, 5ª época LVI, segunda parte, núm. 128.



dican en el falso supuesto de que el petróleo existente en el subsuelo es de propiedad particular y que el ejecutivo careció de facultades para expedir la ley y decretos impugnados.

Por tanto, no hay confiscación al declararse denunciables los fundos que no cubran el impuesto decretado, ni puede desconocerse la facultad del ejecutivo para establecer esa sanción cuando es la más natural, tratándose de bienes nacionales, cuyo uso o explotación no podría permitirse sin el pago del impuesto correspondiente; no hay tampoco ataque a la propiedad privada, por el hecho de no permitir trabajos de exploración en bienes de propiedad nacional sin la previa satisfacción de determinados requisitos; ni puede asegurarse que se trata de una expropiación, sino de un cambio de régimen de la propiedad del subsuelo; ni, finalmente, puede exigirse una acción judicial por parte de la nación para reivindicar sus derechos, cuando su propiedad está reconocida por la propia Constitución con el carácter de inalienable e imprescriptible por lo que nadie, fuera de ella, puede tener la posesión de esa clase de bienes.

Así, por unanimidad de cinco votos, lo resolvió la Segunda Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, siendo relator el ciudadano Ministro, licenciado Agustín Gómez Campos. Firman los ciudadanos presidente y demás Ministros que integran dicha Sala, con el Secretario que autoriza. Doy fe. Alfonso Aznar. José M. Truchuelo. A. Gómez C. a. Ag. Gza. Jesús Garza Cabello. A Magaña, Secretario.

APÉNDICE DOCUMENTAL

En el capítulo cuarto de este breve ensayo se hace referencia a que la Secretaría de Hacienda solicitó a la Suprema Corte de Justicia –que entonces siempre trabajaba en pleno– que no festinara la resolución de los amparos solicitados por multitud de empresas petroleras, sino que esperara hasta

hacer un estudio minucioso. Esta petición del Ejecutivo, que fue aceptada por el alto tribunal en la sesión del 25 de agosto de 1919, se debió seguramente a que la mencionada Secretaría, como autoridad responsable, pensaba que con base en sus informes fuesen elaboradas con toda minuciosidad las sentencias de amparo y que no diesen motivo a fuertes reclamaciones diplomáticas. Carranza no deseaba que, a las presiones del general Álvaro Obregón en esos años cercanos a 1920, se sumase la presión diplomática. Por esta razón fue redactado el folleto *La cuestión petrolera mexicana. El punto de vista del Ejecutivo Federal*, en 1919, en cuya primera parte se dice lo siguiente:

Es, por consiguiente, un error aplicar a los minerales los mismos principios que rigen su propiedad en Estados Unidos y en otras naciones, que en México. Aquí los minerales están sujetos al dominio del Estado. Es verdaderamente infantil querer aplicar la legislación de Estados Unidos a México. Los minerales no pueden más que estar sujetos a la legislación minera, que para eso se hizo. Sostener que a pesar de ser minerales no están sujetos a las leyes de los minerales, sino en aquella parte que conviene a los quejosos, es tanto como afirmar que las leyes sobre el arrendamiento, sólo son aplicables en cuanto conviene al arrendador y que en lo demás se aplican las leyes de la compraventa o las leyes que sobre el arrendamiento hayan dado Rusia, el Japón o la nación de los quejosos. De ninguna manera más apropiada podría contestarse sobre este particular a los mismos quejosos, que con las siguientes frases de Montesquieu: “Para dar un juicio razonable y definitivo sobre una legislación, no debe uno colocarse en un punto de vista puramente abstracto y aislarse de una multitud de circunstancias contingentes o relativas que son su razón de ser, sus auxiliares y muchas veces su correctivo en tal o cual país; circunstancias que no siendo las mismas en otra



comarca, harían allí la aplicación de esa legislación peligrosa o imposible”. Se puede citar una doctrina general, pero nunca querer que la ley extranjera prevalezca sobre la patria. En esto difieren el informe y los alegatos de los quejosos.

INFORME JUSTIFICADO DEL EJECUTIVO
FEDERAL EN VARIOS AMPAROS DE COMPAÑÍAS
PETROLERAS (1919) LOS EFECTOS DE LA LEGISLACIÓN
MINERA A PARTIR DE LA LEY DE 1884 ²⁰

La base de todos los derechos que pretenden alegarse por los quejosos está contenida en el artículo 10 de la Ley Minera de 1884, que dice: “Son de la exclusiva propiedad del dueño del suelo, quien, por lo mismo, sin necesidad de denuncia ni de adjudicación especial, podrá explotar y aprovechar [...] IV [...] el petróleo”. Según los quejosos, esta ley es bastante para que se consideren completamente a cubierto de cualquiera injerencia del Estado sobre el subsuelo.

Los quejosos pretenden dar una extensión extraordinaria a este precepto. Desde luego debe decirse que, como lo declaró el informe con justificación, la facultad contenida en el artículo 72 de la Constitución de 1857, para que el Congreso expidiera la ley de Minería, no era para que el Legislativo renunciara el dominio sobre el petróleo. Las facultades concedidas no podían extenderse más que a la reglamentación de la propiedad, pero no a la renuncia de ella.

Dejando a un lado esta consideración, fácil es llegar a concluir qué fue lo que se pretendió por el Código Mineiro de 1884. Sin duda que no fue su propósito decretar que el petróleo o el carbón de piedra no eran minerales. La ley no puede cambiar la naturaleza de las cosas y hubiera sido irracional suponer que algún legislador pretendió transfor-

²⁰ *La cuestión petrolera mexicana...*, 1919.

mar al petróleo en producto agrícola, por ejemplo. La ley quiso entonces declarar que el petróleo quedaba sometido a la legislación ordinaria. Ahora bien, el Código Civil del Distrito Federal y los códigos civiles de los estados, establecen que el propietario tiene el derecho de hacer lo que quiera de su cosa, salvo lo dispuesto por la legislación de minería. En otros términos, sometido el petróleo a la propiedad ordinaria, viene a quedar naturalmente por su carácter de mineral sometido a la misma legislación de minería. Los efectos únicos que puede tener la disposición que se cita, son los que el mismo artículo 10 dice, es decir, que el dueño del suelo “sin necesidad de denuncia ni de adjudicación especial podrá explotar y aprovechar el petróleo”. Sólo de esta manera se pueden cohonestar las leyes ya citadas.

Una prueba evidente de que así debe interpretarse la ley está en que, conforme a las disposiciones de minería, el petróleo está sujeto a los reglamentos de policía de minas y que los propietarios de pozos de petróleo, y, en general, los interesados en las operaciones petroleras tienen que acudir a la Secretaría de Comercio e Industria en solicitud de licencias para perforar y que tiene, además, que sujetarse a multitud de disposiciones que indudablemente indican un derecho superior del Estado, que éste no tiene sobre los predios agrícolas, cuya explotación es completamente libre.

La ley minera posterior, promulgada el 4 de junio de 1892, viene a darnos una demostración clara de cuál fue la intención del legislador. Habla dicha ley en el artículo segundo de que son objeto de ella dos clases de sustancias: I. “Las sustancias minerales que no pueden ser explotadas “sin previa concesión”, y II. “Aquellas para cuya extracción se requieren trabajos que puedan poner en peligro la vida de los operarios, la seguridad de las labores y la estabilidad del suelo”. El artículo tercero enumera cuáles son las sustancias que deben explotarse previa concesión y el cuarto dice:



El dueño del suelo explotará “libremente, sin necesidad de concesión especial en ningún caso, las sustancias minerales siguientes: los combustibles minerales, los aceites y aguas minerales”. El artículo agrega más adelante: “Los trabajos de excavación superficiales” o “subterráneos que exijan la explotación de algunas de esas “sustancias, quedarán siempre sujetos a los reglamentos” que “se expidan para la policía y seguridad de las minas”. Es, pues, clara la intención del legislador sobre que lo único que quiso conceder al superficiario fue libertarlo de la necesidad de pedir una concesión especial. De la misma manera que como antes lo había hecho la Corona de España durante corto tiempo, a favor de los superficiarios de España, la ley quiso dar una concesión general a los propietarios de la superficie.

La ley citada en el artículo quinto habla de la propiedad adquirida con arreglo a esta ley. Es seguro que muchos capitales se invirtieron ya no estando en vigor la ley de 1884, sino la que venimos citando de 1892, que viene a quitar cualquiera duda acerca del carácter que pueden tener los superficiarios. La última ley minera, de 1909, no hizo más que repetir el principio de la de 1884, pero es claro que esa ley debe entenderse a la luz de los precedentes legislativos, de los cuales el más elocuente es el contenido nada menos que en la ley minera anterior.

Dada la naturaleza de la propiedad minera, es evidente que el legislador no quiso establecer una renuncia al derecho de legislar limitando la propiedad minera. Si, por ejemplo, se diera una disposición decretando que los Ferrocarriles son de la plena propiedad de sus propietarios, esto no podría significar la renuncia del Estado a intervenir en su explotación y en su manejo, lo cual hace en virtud de un derecho superior que sobre ellos tiene, emanado del dominio eminente.

La propiedad de las minas se deriva, según el ilustre don Francisco Javier de Gamboa, de una donación modal, lo cual corrobora el señor Vallarta en sus Votos. En consecuencia, la propiedad minera tiene un carácter completamente peculiar, por razón del cual el legislador interviene limitándola y modificándola, pues su derecho sobre ella es más extenso que el dominio eminente ordinario sobre toda la propiedad privada. Si la ley quiere interpretarse racionalmente, no debe afirmarse que la ley minera de 1884 quiso alterar los principios fundamentales de la legislación, sino solamente hacer una concesión de carácter general.

Una prueba más de que nunca quiso el Estado abandonar sus derechos a legislar libremente sobre el subsuelo, se puede encontrar estudiando la legislación semejante de aguas. Las aguas están también sujetas a un derecho de parte del Estado. No sólo por diversas leyes sino por contratos privados, y hasta por concesiones del mismo Estado, se habían concedido a los propietarios derechos de usarlas en una forma absoluta. Además, el derecho colonial no establecía ninguna distinción entre el dominio sobre las tierras y las aguas, de manera que no sinrazón pudo sostenerse que habían entrado definitivamente al dominio privado. No obstante eso, el gobierno del general Díaz, por la Ley de 14 de diciembre de 1910, transformó a los antiguos propietarios en usuarios, obligándolos bajo pena de pérdida de sus derechos a solicitar concesiones de la Secretaría de Fomento. En otros términos, transformó a los antiguos propietarios en usuarios, haciéndoles cambiar, sus títulos y concediéndoles sólo un derecho de preferencia. No es, pues, una doctrina revolucionaria la que en el caso del petróleo se pretende aplicar, porque cuando se trató de las aguas, los usuarios tenían mayoría de razón para oponerse que los actuales superficiarios, y más si se tiene en cuenta que las aguas eran objeto de un dominio visible mientras que los dueños del suelo, en el ma-



yor número de casos, no han alumbrado el petróleo y a veces ni siquiera han hecho exploración alguna.

LA SUPUESTA POSESIÓN SOBRE EL SUBSUELO

Sería inútil entrar ampliamente en la discusión de los llamados derechos de posesión que los quejosos alegan tener sobre el subsuelo; sin embargo, como éste es uno de los principales argumentos que hacen valer contra la legislación que atacan, es conveniente llamar la atención sobre la falta de firmeza de sus argumentaciones.

Según los autores de Derecho Civil, como por ejemplo Berriat SaintPrix (*Code Civil*, tomo 1, página 354), “Las porciones del territorio nacional que no son susceptibles de propiedad privada, dependen del dominio público”. En esa situación están los productos minerales, entre los cuales se comprenden el petróleo y el carbón, como ya se ha demostrado, es decir, que están en dominio público y no han sido dados a los particulares sino en las formas condicionales establecidas por la legislación. Ahora bien, tales bienes, en semejantes circunstancias, no pueden ser objeto de posesión. Demostrado que no hay propiedad privada en este caso, porque eso significaría la renuncia al derecho de legislar sobre el dominio radical, porque no hay posesión jurídica que no lleve a la propiedad.

Allí donde no se puede concebir la propiedad, dice Von Ihering (*Teoría de la posesión*) no puede concebirse la posesión, sea porque la cosa no puede ser objeto de ella, sea porque la persona no puede ser el sujeto; el derecho se pondría en contradicción consigo mismo, si quisiera proteger provisionalmente la relación exterior de persona con la cosa, como propiedad de hecho. Lo que no es posible, no puede existir de hecho. Así

el Derecho romano excluye la protección de la posesión, cuando falta la capacidad subjetiva u objetiva, a causa de este obstáculo que aparece en la persona o en la cosa. Los límites de la posibilidad para la propiedad son también los de la posesión: posesión y propiedad son perfectamente paralelas. Donde no hay propiedad no hay posesión.

“El derecho del dueño del terreno sobre los bienes desconocidos que duermen en las profundidades de la tierra”, dice Demolombe, “no es por su naturaleza misma un derecho que afecta la cosa con este sello enérgico de apropiación en que se reconoce la propiedad bien neta y caracterizada”. Esto sería bastante para desechar la teoría de la accesión, aunque no fuera extraña a los principios tradicionales del derecho mexicano.

Desentendiéndonos de todas las argumentaciones relativas a la propiedad, bastará examinar brevemente la naturaleza jurídica de la posesión, para concluir que de ninguna manera pueden tenerla los superficiarios que no han alumbrado el petróleo. Por citar alguna autoridad, citaremos a Mayns (*Cours de Droit romain*, tomo I), ya que este autor expone las doctrinas del Derecho romano aplicadas al Derecho civil francés y perfectamente aplicables a los principios de los códigos mexicanos. Será suficiente citar algunos párrafos:

La posesión es el poder físico que el hombre ejerce sobre una cosa con la intención de ejercerlo por sí, con abstracción de saber si tiene o no el derecho de ejercerlo. Para que tengamos la posesión de una cosa es preciso: I. El poder físico sobre la cosa corpus. Es preciso que nos sea físicamente posible disponer de la cosa como nos parezca con exclusión de cualquier otra. II. La intención de tener la cosa para nosotros, de tenerla como dueños.



Según el derecho civil, se exige otra condición más, que es la que expone el mismo autor en los siguientes términos:

Acabamos de analizar los elementos constitutivos de la posesión. Importa agregar que no basta la coincidencia accidental del poder de la intención; la posesión exige que haya entre estas dos condiciones una relación de causalidad. El poder debe pertenecernos porque lo que queremos; es preciso que tengamos la conciencia de nuestro poder. De aquí se sigue, entre otras cosas que la noción de la posesión no puede aplicarse más que a una cosa determinada, *res certa*.

Aplicando estos principios al caso del petróleo no alumbrado, se ve que conforme a nuestro derecho no existe jurídicamente tal posesión de la cosa y sencillamente porque mientras el petróleo no se alumbrado no puede estar a disposición del superficiario y puede ser impunemente aprovechado por el que lo haya alumbrado en otro predio. “Como la posesión supone necesariamente el poder físico sobre la cosa con la intención de poseer”, dice Maynz, “es evidente que no puede ser adquirido sino en tanto que: I. Hemos ejecutado un acto que nos permite tener la cosa y disponer de ella como nos parezca: es lo que los modernos llaman *apprensio*. II. Que hayamos tomado posesión en la intención de ejercerla nosotros”. Examinaremos estos dos puntos en detalle. La aprehensión supone por siempre un acto que nos permita disponer materialmente de una cosa. Naturalmente que hemos tomado posesión de una cosa que tenemos en la mano, de manera de poder disponer de ella como nos parezca; pero no es necesario que la tengamos ni aun que la toquemos solamente. Así tenemos la posesión de las cosas que tenemos encerradas en un armario cuya llave tenemos. Esta verdad se encuentra expresada en un pasaje de Paulo, quien dice:

“que sin tocar una cosa podemos adquirir la posesión por la razón sola de que está al alcance de nuestra voluntad o de nuestra vista”. ¿Es posible para el superficiario que no ha alumbrado el petróleo disponer de él, porque haya tomado posesión física de dicho hidrocarburo o simplemente por tenerlo al alcance de su voluntad o de su vista? Pues no es esto sólo, sino que en el caso se exige todavía una acción más enérgica que la que de ordinario debe distinguir la ocupación, que es el origen de la posesión. “La aprehensión”, dice Maynz:

debe naturalmente manifestarse de una manera más enérgica, cuando queremos someter a nuestro poder una cosa que actualmente no está sometida a nadie. Entonces no basta estar en presencia de la cosa mueble o inmueble de la cual queremos tomar posesión; es preciso un acto exterior y palpable que demuestre de una manera cierta que está sometido a nuestro poder. Por esta razón Justiniano decide que no hemos aprehendido al animal herido en la caza: para que tengamos realmente la posesión es preciso que lo hayamos cogido vivo o muerto.

Faltando en el caso del petróleo no alumbrado, el hecho físico, la posesión no puede sostenerse. “La posesión exige el poder físico sobre una cosa y la intención de ejercer por sí”, dice Maynz: “sin la reunión de estas dos condiciones no hay posesión en el sentido jurídico”. Demostrando que falta al superficiario el acto físico de la ocupación, queda destruida toda la teoría que se funda en la posesión. Como si esto no fuera bastante es evidente que el superficiario no llena el tercer requisito exigido, es decir, el que exista una relación de causalidad, el de que no exista una cosa cierta. El superficiario ignora si en el subsuelo hay o no petróleo y no puede por lo mismo ejercer un acto material sobre una cosa cuya existencia le es desconocida.



Estas doctrinas del derecho civil están sancionadas por las leyes que reglamentan nuestra propiedad y son tan viejas en su aplicación como el Derecho romano. Una de las restricciones señaladas por los romanistas al libre derecho de la propiedad consistió en las limitaciones que eran indispensables para la explotación de las minas, como puede verse en las leyes de Metallariis y algunas otras. Pero no es esto sólo: el que encuentra un tesoro adquiere la propiedad por mitad conforme a una ley incorporada a nuestro Derecho civil y que se deriva de una Constitución dada por el emperador Adriano, antes de la cual todo el tesoro pertenecía al fisco, a pesar de que no ha habido derecho más enérgico sobre la propiedad que el Derecho romano. ¿Por qué título adquiere el descubridor la mitad del tesoro?: “A título de ocupación” dice Maynz. Ahora bien, no puede ocuparse sino aquello que no es poseído por otro. “El tesoro”, dice Berriat Saint Prix, “no es una parte del fundo”. Si sobre el subsuelo pudiera ejercerse la posesión de que hablan los quejosos, el tesoro debía corresponder íntegramente al propietario del suelo. Por lo mismo, la doctrina que se sostiene de que es posible ejercer actos de posesión sobre una cosa no descubierta y desconocida, no puede explicarse a la luz de los principios de nuestro Derecho civil.

Son muy claras las razones de por qué el Derecho civil mexicano ha adoptado estos principios del Derecho romano en materia de legislación del subsuelo. Berriat Saint Prix nos da uno de los motivos: “La inhabilidad del propietario del fundo en que se encuentra la mina y su avidez mal contenida podrían traer la pérdida total o parcial de la explotación”. Aquí precisamente la codicia de los propietarios, viene a ser una rémora para la industria, por los enormes gravámenes que le imponen en calidad de rentas o de regalías. La segunda es que no hay ningún trabajo incorporado. Con energía expresó este principio el Primer ministro de Inglaterra

mister Lloyd George (*Revue des Deux Mondes*, página 126, 1° de enero de 1919): “Los propietarios reciben ocho millones de libras por año en calidad de regalías. ¿Por qué? Ellos no han colocado el carbón en la tierra, ellos no han plantado estas grandes rocas graníticas en el País de Gales. ¿Quién ha colocado las bases de las montañas? ¿Ha sido el propietario?”

En vista de lo anterior, casi resulta superfluo contestar la argumentación del folleto escrito en inglés y en español destinado a combatir el Informe del Ejecutivo, y la cual argumentación consiste en que se menciona que los autores norteamericanos establecen la semejanza entre los animales salvajes y los depósitos de minerales de petróleo y de gas, sin tener en cuenta que según esa misma legislación el propietario de la superficie es dueño del subsuelo. Cuando el informe con justificación se ha ocupado de este punto, ha sido al hablar de la posesión y no de la propiedad. Sin duda el autor de la publicación por su disculpable ignorancia del Derecho civil mexicano, confunde el *ius possessionis* con el *ius possidendi*, el primero que se refiere al simple hecho de la posesión y el segundo que es el derecho de poseer y que no pertenece sino al que tiene derecho sobre la cosa. El hecho de que se mencione que aun en la jurisprudencia norteamericana (que establece la propiedad sobre el subsuelo) se haya comparado la situación de los depósitos de minerales con la de los animales salvajes, indica que aun en la legislación en que prevalecen los principios radicalmente opuestos a los de nuestro derecho civil, se admite la fuerza de los principios que en materia de posesión existen en nuestras leyes. Suponer que, porque la jurisprudencia norteamericana ha hecho una concesión y esa concesión se menciona como una consecuencia de la fuerza del principio contrario son hechos bastantes para que se admita en toda su extensión el principio combatido, es un burdo sofisma. Nadie ha negado que conforme a las leyes norteamericanas la propiedad del sub-



suelo no pertenezca al propietario. Lo que se ha dicho es que aun considerando en vigor ese principio, las mismas leyes que lo mantienen tienen dudas acerca de la naturaleza de la posesión.

LA CUESTIÓN DE LA RETROACTIVIDAD

El señor Vallarta con motivo de un amparo promovido contra ciertas contribuciones decretadas por la Legislatura de Puebla, dijo lo siguiente:

La legislatura no puede expedir leyes que tengan el carácter de irrevocables, porque esto sería alterar la Constitución, misma de la que deriva su autoridad, supuesto que si una legislatura por virtud de sus leyes pudiera restringir el poder de las subsiguientes, podría en iguales términos limitar el Poder Legislativo de todas las futuras, y repetido este procedimiento se llegaría al extremo de que quedarán excluidos de la acción legislativa, uno a uno, todos los negocios de su competencia, nulificando así el precepto constitucional que confía al Congreso la facultad de legislar. Estos principios contienen una modificación en virtud de lo dispuesto en el artículo de la Constitución de Estados Unidos, que prohíbe a Estados expedir leyes que alteren las obligaciones de los contratos. Los actos legislativos constituyen algunas veces verdaderos contratos entre el Estado y la parte que en su virtud adquiere un derecho y que están bajo la protección de ese artículo constitucional [...] Parece estar ya decidido por ejecutorias de la Suprema Corte, que por virtud de un contrato a título oneroso, puede eximirse la propiedad de un individuo o corporación del pago de impuestos por determinado tiempo y aun permanentemente.

Sigue el señor Vallarta hablando de la obligación contenida en un contrato, de que el Estado no cobraría impuestos y dice:

En todo caso, sin embargo, debe intervenir una causa que haga suponer que el Estado reciba un beneficio equivalente porque es una verdad universalmente reconocida que, si la exención está concedida sólo por un privilegio, ella puede ser derogada en cualquier tiempo [...] Los ciudadanos no tienen derechos adquiridos en los privilegios y exenciones que les conceden las leyes [...] Todos estos privilegios se fundan en motivos de utilidad pública y las leyes que los conciernen pueden modificarse según lo requieran las circunstancias.

La aplicación de esta doctrina del señor Vallarta, lleva a la conclusión de que el Estado no puede desprenderse del derecho de legislar en asuntos de utilidad pública, y de que cuando concede un privilegio gratuitamente puede revocarlo cuando le parezca. La ley minera de 1884 contiene, por razones de orden público, a favor del superficiario, el privilegio gratuito de explotar los pozos de petróleo, sin necesidad de denuncia. Es claro que cuando un particular se haya aprovechado de este privilegio y haya hecho brotar el pozo, el Estado no debe quitárselo, de la misma manera que el concesionario de una mina no puede ser privado de la explotación de ella por el Estado, si cumple con las leyes, más el caso es distinto cuando a pesar de haberse otorgado el privilegio al superficiario, no ha llegado a obtener el alumbramiento del petróleo. En tal caso, el Estado puede cambiar simplemente de sistema legislativo, ya que el privilegio no se ha traducido en la adquisición de una cosa real. Nadie podría objetar que la legislación civil cambiara los preceptos sobre



los tesoros, porque mientras éstos no estén descubiertos no son poseídos por el propietario de la superficie.

Contra esta doctrina se objeta que la Ley no puede tener efecto retroactivo; pero aparte de que precisamente la doctrina consiste en afirmar que en el caso no se da efecto retroactivo a la ley, las opiniones de sabios jurisconsultos vienen a poner en claro el asunto. Laurent dice (tomo I, página 266):

Merlin añade que los derechos facultativos no son derechos adquiridos. Entiendo por ellos facultades otorgadas por la ley; éstas no se convierten en derecho sino cuando han sido ejercidas y que por el ejercicio que de ellas se ha hecho la cosa que es el objeto de ellas se convierte en nuestra propiedad. Esto es evidente cuando las facultades son un don del legislador; pero cuando resultan de un contrato toman el carácter de hechos contractuales; poco importa que las partes las hayan estipulado o que la ley las haya establecido, porque en los contratos se subentiende lo que ha sido dicho por el legislador: la facultad legal se vuelve una facultad convencional. Que sea ejercida o no bajo el imperio de la antigua ley, una ley nueva no puede despojar a las partes contratantes.

Esta doctrina es perfectamente aplicable al caso que se debate ante la Suprema Corte: I. Los derechos que alegan los superficiarios que no han alumbrado el petróleo, son derechos facultativos, porque según la confesión de los mismos quejosos, ellos adquirieron esos derechos por la ley minera de 1884. II. No medió ningún contrato entre los superficiarios y el Estado, sino que por virtud de una disposición de la ley, se les permitió explotar el subsuelo, en el concepto de que cuantas veces la nación ha enajenado parte de su propiedad, ha tenido cuidado de expedir un título, como pasa

con las adjudicaciones de aguas y de terrenos baldíos. III. Los mismos quejosos no se han atrevido a poner en duda que la propiedad del subsuelo en materia petrolera, perteneció originariamente a la Corona de Castilla, de la que es sucesora la nación. Si pues, el Estado dueño de ese derecho consintió en permitir la explotación del subsuelo a los particulares, sin exigir ninguna compensación por ello, esa facultad de explotar el subsuelo fue un don del legislador, y, en consecuencia, cuando a éste convenga puede hacer cesar ese privilegio, respetando únicamente la situación de aquellos que han convertido el privilegio en el aprovechamiento de un objeto real.

Precisamente fundado en la aplicación de esta doctrina, dijo el licenciado don Fernando Vega en su estudio sobre la legislación del subsuelo:

La Ley no debe tener efecto retroactivo, nadie duda de esta verdad, pero la retroactividad, ponderada por nuestro pacto federativo, es la que viola derechos adquiridos, porque nuestra Constitución no prohíbe la retroactividad de las leyes de procedimientos, ni la de las leyes penales que mejoran la condición del reo, etc., etc. No violar derechos adquiridos, esta es la frontera del poder de retrotraer en materia legislativa. Merlin dice que no se conceptúan como derechos adquiridos los simplemente facultativos o las facultades derivadas de la ley, porque tales facultades no vienen a afectar la forma de derechos, sino en tanto que se ejercen y que por el ejercicio de ellos la cosa de que son objeto ha venido a nuestro patrimonio. La aplicación al caso de esa regla de legislación es evidente, si es que la Academia ha quedado convencida de que el acto de transmisión contenido en el artículo 10 del Código de Minería, fue una concesión del legislador, igual enteramente a la que hace a todos los concesionarios de minas de oro o



plata, sin más diferencia de que a éstos los obliga al pago de un impuesto, como condición para mantener viva la propiedad, y a los de carbón no los grava con esa condición, pero sin que pueda decirse que aquella declaración de propiedad fuera una restitución de derechos ocupados arbitrariamente por anteriores legisladores.

En consecuencia, no puede decirse que la legislación que se combate viole los principios de retroactividad de la ley.

LA CUESTIÓN CONFORME AL ARTÍCULO 27 DE LA CONSTITUCIÓN VIGENTE

Hasta aquí las doctrinas del Ejecutivo han venido fundándose en los principios generales de nuestra legislación anteriores a la Carta de 1917. La exposición de tales principios es bastante para que quede demostrado que no asiste razón a los quejosos para acudir a los Tribunales de la Federación. Más si se mencionan simplemente el artículo 27 constitucional y los demás preceptos aplicables de la Carta Fundamental se ve inmediatamente que no debe concederse el amparo. Las razones son las siguientes:

Primera. Es verdaderamente extraordinario que se pida amparo con fundamento en la Constitución contra la aplicación de un artículo constitucional. La Constitución no puede ser atacada por el juicio de amparo porque precisamente la función de los tribunales federales debe ser aplicar la Constitución. *Segunda.* Los quejosos argumentan, como si no hubiera disposición constitucional, que declara del dominio del Estado los yacimientos petroleros. La sentencia dictada por el ciudadano juez primero de distrito supernumerario expone de una manera clara esta voluntaria equivocación de los quejosos: “En la

discusión habida en el seno de la Academia de Jurisprudencia y Legislación, ni los mismos defensores del contra pusieron en duda esta verdad, sino que por el contrario, reconocieron que la denunciabilidad de los combustibles minerales, una vez consagrado el principio de que éstos pertenecían al dueño de la superficie, sólo podría llevarse a cabo mediante reformas substanciales de la Constitución entonces vigente. ¿Y qué otra cosa ha hecho sino esto la Constitución actual, al declarar que el petróleo pertenece a la Nación?" *Tercera.* La consulta hecha a la Academia de Jurisprudencia y sobre la cual hacen tanto hincapié los quejosos, a pesar de que opinaron sobre la denunciabilidad del subsuelo jurisperitos distinguidos como los que sostuvieron la tesis contraria, se fundó en el hecho de que se trataba de modificar una ley secundaria y no una ley constitucional, como lo ha sido el artículo veintisiete de la Constitución. Precisamente las circunstancias que el licenciado don Luis Méndez exigía en su estudio, formulado como Presidente de la citada Academia y que dio fin a la discusión, se han llenado en el caso. Será suficiente insertar algunas palabras suyas: "Mirabeau concluía, en consecuencia, leemos en el Repertorio de Legislación de Dalloz, Vo., Minas, *que se declarase que las minas estaban a disposición de la Nación para ser concedidas.* Admitía, sin embargo, en los artículos que había redactado, que los propietarios *debiesen tener la preferencia bajo ciertas condiciones,* como lo establecía el Dictamen de M. Regnault d'Epercy, o con tiro y luz hasta cien pies de profundidad". "¿No es esa preferencia del propietario superficial la que también recomienda nuestro distinguido y honorable consocio el señor Vega? Los señores Académicos, a quienes las reminiscencias que se han hecho en los brillantes discursos que se han pronunciado en esta discusión, hayan llevado a recordar la habida en la Asamblea Francesa para elaborarse la ley de 1791, habrán leído que esa discusión fue provocada por las mismas causas que la nuestra. La garantía de la pro-



piedad privada, comprendida ya en la famosa proclamación de los derechos del hombre, y las consecuencias contra el interés económico político de reconocerla, como abarcando la profundidad a la vez que la superficie. Pero en mi sentir, ni estos tiempos son aquéllos, ni la lucha de principios que pudo producirse en esa Asamblea, cabe en el seno de esta Academia deliberando sobre la consulta del gobierno. En aquella Asamblea Constituyente se echaban sobre las ruinas del feudalismo y de la monarquía absoluta los cimientos de una nueva Francia, digo mal, los cimientos de una nueva era del hombre en la tierra. No había, pues, institución antigua ni principio de derecho tradicional que no fuese ni debiese ser llamado a justificarse y depurarse. Entre ellos contaban los fundamentales que más tarde habían de imperar en la legislación privada y especialmente en el Código Civil, cuya promulgación no había de venir sino doce años después. ¿Estamos en las mismas circunstancias? No, seguramente, porque ni somos llamados a echar nuevos cimientos sobre las ruinas del pasado, ni mucho menos a derribarlo, ni tal misión podría corresponder a esta Academia, cuyo recinto está vedado a la política no menos que a todo interés particular, y cuyas labores en las consultas que se le hacen sobre la formación de alguna ley, debe ser muy acuciosa, para servirme de una palabra forense, en que estén en armonía los principios del Derecho Constitucional y del privado que gobiernan esta sociedad, que ha salido ya del período de agitación revolucionaria y que para su bien los ha reconocido y adoptado como fundamentos de su derecho público”.

OTRAS OBSERVACIONES

I. Algunos de los quejosos alegan que lo que se pretende es exigir un tributo en especie y que las contribuciones sólo

deben causarse en dinero. Cooley en *Taxation*, tomo I, página 15, dice:

Si la condición de un Estado a juicio de su legislatura requiere la colección de impuestos en especie, es decir, la entrega a los funcionarios de cierta proporción de productos o en barras de oro y plata o en cualquiera otra cosa diferente de la moneda del país, el derecho para hacerlo así es incuestionable, no estando en conflicto con ningún principio de gobierno ni con ninguna declaración de la Constitución Federal.

En seguida el autor cita diferentes ejemplos de impuestos que actualmente se cobran en especie y hasta agrega que un impuesto “a veces es pagable en trabajo”.

II. El autor de la publicación en inglés y en español destinada a combatir el informe con justificación, probablemente por su falta de conocimiento de nuestro idioma, confunde al concesionario con el dueño de un terreno que simplemente paga impuestos, y por lo mismo rectifica las afirmaciones hechas en el citado informe. Es particularmente enfático cuando niega que en el estado de Texas se cobren dos dólares por acre al explotador. Será bastante mencionar la colección de leyes de Texas denominada *General Laws of the State of Texas passed by the thirty fifth legislature at its regular session concerned January 10, 1917 and adjourned March 21, 1917*. En esa colección, en el capítulo 83 sección 7ma, página 160, viene la siguiente disposición:

Si en cualquier tiempo durante el tiempo de un permiso, alguno descubriese petróleo o gas natural en cantidades comerciales, el propietario o gerente presentará, en la oficina de tierras, una declaración de tal descubrimiento dentro de los



treinta días siguientes y, de consiguiente, el propietario del permiso tendrá el derecho de arrendar la superficie incluida en el permiso, bajo las siguientes condiciones: Primera, una petición y un primer pago de dos dólares por “acre” deberá hacerse por el arrendamiento del área incluida en el permiso, etc. Segunda, por el pago de dos dólares por acre por cada acre del permiso se concederá un arrendamiento por el término de diez años, etc. [...] El propietario del arrendamiento deberá pagar una suma en dinero igual a una regalía de un octavo del valor de la producción bruta del petróleo. Tercera, las regalías serán pagadas al Estado por medio del comisionado de la oficina de tierra en Austin, mensualmente durante el tiempo del arrendamiento.

Sólo debe llamarse la atención sobre la ligereza con que se ha procedido, probablemente con malicia, al desmentir el informe con justificación.

Con la exposición que antecede, se da respuesta a las nuevas argumentaciones que han hecho valer los quejosos al substanciarse los diversos amparos promovidos contra la legislación que ha dado motivo a las quejas; dejándose de refutar los argumentos que constituyen una repetición de los contenidos en las diversas demandas de amparo, porque fueron ya examinados en el Informe con justificación.



Lázaro Cárdenas, la formación del sindicato petrolero y la expropiación petrolera (1935-1938)¹

Lourdes Celis Salgado

Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN)

UN SINGULAR ESTILO DE GOBERNAR

El 30 de noviembre de 1934 recibía la banda presidencial un joven michoacano de apenas 39 años de edad, veterano en lides revolucionarias y políticas: Lázaro Cárdenas del Río. Presagio de un nuevo estilo de gobernar fue que vistiera para la ocasión un traje de calle en vez del tradicional frac usado por sus antecesores.²

Leyó, ante un pletórico Estadio Nacional convertido provisionalmente en recinto parlamentario, su primer discurso

¹ El presente estudio pretende aportar algunas luces sobre el complicado y complejo proceso que fue la formación del sindicato petrolero nacional. Está basado fundamentalmente en los documentos que se encuentran en el Archivo de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (en adelante ASTPS). Deseo expresar aquí mi agradecimiento al entonces Subsecretario A de dicha dependencia, Fernando Zertuche Muñoz, que me haya permitido tener acceso a los expedientes del archivo mencionado.

² El singular estilo de gobernar fue muy propio de Cárdenas, “mientras estuvo en el poder –cuenta Octavio Paz–, tuvimos la sensación, extraña entre todas, de que nos gobernaba un hombre, un ser como nosotros”. Paz, 1987, tomo I, p. 241.

como presidente de la república, y en él prefiguró los valores representativos de su actividad durante su mandato sobresaliendo, en materia laboral, la formación de un “frente único” de trabajadores con un programa en el que estuvieran contenidas sus demandas.³

Un rasgo que caracterizaría al joven presidente sería su disposición por escuchar al pueblo. Durante los primeros días de su mandato, ordenó la instalación de un hilo telegráfico a fin de que cualquier ciudadano pudiese presentar sus quejas al Ejecutivo, y abrió las puertas de Palacio Nacional a todas las caravanas de campesinos e indígenas que querían verlo. Desde entonces decidió mudar la residencia oficial ubicada en el suntuoso Castillo de Chapultepec a otra, más modesta, y a la cual su esposa Amalia bautizó con el nombre de “Los Pinos”.⁴

El régimen comenzó con buenos augurios, pues, por primera vez endécadas la sucesión presidencial se había efectuado sin problemas de importancia, pero, durante los siguientes años Cárdenas debía ser capaz de adquirir poder, mantenerlo y, de manera pacífica, transferirlo a su sucesor.⁵ “Mi labor será ardua –escribió en sus *Apuntes*– sé que encontraré fuertes obstáculos oponiéndose a un programa de moralización, de mejoramiento económico de los trabajadores y de reintegración de las reservas del subsuelo. Pero tengo fe en que podré resolver todo esto apoyado en el pueblo y en la confianza que sepa inspirar al país con mis propios actos”.⁶

³ Véase: Cárdenas del Río, Lázaro, *Plan Sexenal*, [s.f.].

⁴ Una amena biografía del general Cárdenas, abundante en fotografías, anécdotas personales, familiares y análisis de la época es la de Krauze, Enrique, 1987.

⁵ Lo que haría de una manera extraordinaria después del aprendizaje político entre 1928 y 1932, años en los que ocupó la gubernatura de su estado y otros altos cargos federales. Krauze, 1987, “Michoacán: Ensayo de un gobierno”.

⁶ Cárdenas del Río, Lázaro, 1972, Prefacio de Gastón García Cantú. Introducción de Cuauhtémoc Cárdenas, tomo 1, p. 308.

En el momento de su ascenso a la presidencia, no contaba con fuerza o influencia significativa entre los miembros de su gobierno, el Partido Nacional Revolucionario (PNR), las Cámaras, ni entre los políticos de los estados más importantes de la federación, pues la mayoría tenía estrechos vínculos con el expresidente Calles. Sebastián Allende, entonces gobernador de Jalisco, le comentó a su amigo Carlos Riva Palacio: “El cardenismo en este estado no tiene importancia”.⁷

Aunque Calles, conocido desde hacía ya más de un lustro como “Jefe Máximo de la Revolución”, pretendía seguir manteniendo al chamaco⁸ bajo su tutela, Cárdenas no tenía intenciones de compartir el poder con él, aun cuando le debía su carrera política. A Luis L. León, director de *El Nacional*, le indicó lo siguiente: “Mira Luis, es muy conveniente que desde hoy, cada vez que en *El Nacional* se mencione el nombre de mi general Plutarco Elías Calles, procuren quitarle el título de Jefe Máximo de la Revolución”.⁹

La convivencia entre callistas y cardenistas no duró mucho tiempo. El fin del “maximato” sobrevino a poco más de seis meses de haberse iniciado el régimen del presidente michoacano. En junio de 1935, Cárdenas demostró una consistencia ideológica y una fina habilidad política para llevar a cabo su proyecto revolucionario.

Después de haberse publicado el día 12 de ese mes la entrevista que Ezequiel Padilla le hizo a Calles, en la cual hacía declaraciones que, en el fondo, cuestionaban la autoridad pre-

⁷ Hernández Chávez, Alicia, 1979, p. 41.

⁸ Así es como Calles apodó a Cárdenas cuando lo conoció el 28 de marzo de 1915 en Agua Prieta, Sonora. Desde entonces entablaron una relación estrecha de mutua simpatía: Calles se comportó como un padre hacia él y en Cárdenas surgió un sentimiento filial, pues hacía cuatro años había perdido a su padre Dámaso. Krauze, Enrique, 1987, pp. 13-14.

⁹ Krauze, 1987, p. 91.



sidencial y su capacidad para manejar los problemas del país, en especial los laborales, diversos sectores políticos externaron abiertamente su opinión y tomaron partido, suscitándose una franca confrontación entre callistas y cardenistas.

Cárdenas se fortaleció frente al callismo al ser apoyado por los trabajadores organizados. El movimiento obrero, renuente durante todo el maximato a colaborar con el gobierno, formó el Comité Nacional de Defensa Proletaria al amparo del cual, gobierno y líderes sindicales, llevaron a cabo los preparativos para una nueva central obrera: la Confederación de Trabajadores de México (CTM). En cuanto a los campesinos, Cárdenas apresuró su organización a través de Emilio Portes Gil, formándose la Central Nacional Campesina (CNC), la cual representó el apoyo de un amplísimo sector de la población.

Fue el 13 de junio cuando Lázaro Cárdenas pronunció su histórico discurso a favor del movimiento obrero. Al día siguiente, las organizaciones sindicales acudieron al zócalo para manifestarle su respaldo. Ese mismo día, el presidente pidió la renuncia de todos los colaboradores de Calles y el 17 quedó integrado su nuevo gabinete. Los cardenistas desplazaron definitivamente a los callistas.

Además de eliminar a los callistas de su gabinete, Cárdenas contó con los militares Juan Andrew Almazán y Saturnino Cedillo para impedir que el general Joaquín Amaro organizara el ejército en su contra. Desde el inicio de su mandato, el presidente se ocupó de socavar el poderío callista en este sector, removiendo de sus puestos a los jefes de las zonas militares que eran adictos al sonorenses e imponiendo a militares de su confianza.¹⁰ Aunque el 19 de junio Calles se había ido de México, el régimen aún se enfrentaba con

¹⁰ Para ver con detalle el desmantelamiento del callismo en los estados, consúltese la obra citada de Alicia Hernández Chávez.

alzados y conspiradores que combatían en distintos lugares del país.

Las confrontaciones entre cardenistas y callistas continuaron todavía durante los primeros meses de 1936, debido fundamentalmente al regreso de Calles a la capital del país. Finalmente, ante la imposibilidad de calmar los ánimos y controlar el intervencionismo del expresidente en la política nacional, la mañana del 10 de abril de ese año, el “hombre de hierro”, junto con Luis N. Morones, Luis L. León y Melchor Ortega, fueron expulsados del país a bordo de un avión que los condujo a Brownsville, Texas.

Con ello, se nulificó definitivamente la figura que, desde la muerte de Álvaro Obregón, había dominado el escenario político mexicano. A partir de ese momento, el único que mandaba en México era el presidente de la república.¹¹

UN PRIMER INTENTO DE UNIFICACIÓN

Al inicio del régimen cardenista la situación en la que se encontraban la gran mayoría de los sindicatos petroleros era de dispersión y permanentes luchas intergremiales, lo que impedía lograr un frente único contra los abusos de las compañías. En 1933 existió un intento para unificarlos mediante la organización de la Federación de Sindicatos de Trabajadores de la Industria del Petróleo y sus Derivados, pero ésta terminó disolviéndose después de un largo proceso de problemas internos y de descrédito de sus dirigentes dentro de los mismos sindicatos afiliados.¹²

¹¹ Para ver con detalle este proceso y otros aspectos del cardenismo véase: González y G. Luis, 1981 B.

¹² En abril de 1934 la FSTIPD obtuvo su registro oficial y se disolvió definitivamente en mayo de 1936. En 1935, en una asamblea del Sindicato de Nanchital muchos trabajadores se manifestaron contra la Federación expresando que después de pertenecer “bastante tiempo” a ésta, no



En enero de 1935, la unificación y organización de los trabajadores petroleros, uno de los proyectos del régimen cardenista, se había puesto en marcha. Silvano Barba González, en ese momento titular del Departamento Autónomo del Trabajo (DAT)¹³ y Enrique Calderón, de la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje (JFCA) anunciaron que se habían iniciado los trabajos para celebrar una Convención Mixta Nacional de la Industria Petrolera con el fin de acordar sobre la adopción de un Estatuto Único o Contrato Colectivo de Trabajo que abarcara y regulara los intereses, derechos y obligaciones de los obreros y empresarios.¹⁴

La Convención no se realizó, pero, en febrero, el inspector federal del Trabajo, Francisco E. Figueroa, envió a Silvano Barba un informe en el cual le notificaba que ya había preparado a todos los sindicatos de la región sur y que había cambiado impresiones con las personas idóneas sobre la forma en que debía procederse para la creación del sindicato nacional. Figueroa le aseguró que todo iba “por buen camino” y sólo había que esperar que terminase el conflicto entre el campamento de Agua Dulce y Minatitlán para que se diera “formalidad a los preparativos”.¹⁵

El titular del DAT, Barba González, encomendó la tarea de organizar el sindicato único a un veterano petrolero: Armando Kauffman Álvarez, nacido en 1903, en Varadero, Veracruz, y quien a los 11 años había empezado a trabajar en

habían obtenido ningún provecho “sino puros fracasos” y, cuando habían solicitado sus servicios, nunca se les habían dado oportunamente. Acta de Asamblea del Sindicato de Obreros y Empleados de El Águila, Francita, Ver: 8 de mayo de 1935. ASTPS, caja 1347, expediente 69.

¹³ En junio, con la reorganización del gabinete, es colocado por Cárdenas en un punto estratégico: la Secretaría de Gobernación.

¹⁴ *El Nacional* 10 y 11 de enero de 1935; *Excelsior*, 11 de enero de 1935

¹⁵ *Comunicación confidencial del Inspector Federal del Trabajo, Francisco E. Figueroa, al Jefe del Departamento del Trabajo*. Puerto México, Ver., 24 de febrero, 1935. En: ASTPS, caja 1347, exp. 49.

la Huasteca Petroleum Company desempeñando diversos puestos: peón, engrasador, bombero y mecánico de motores diésel.

A mediados de marzo de 1935, Kauffman le confió a Barba González las dificultades que había tenido durante las sesiones del Sindicato de Obreros y Empleados de la Huasteca Petroleum Company de Ébano, S.L.P., debido a que el juez auxiliar de Ébano lo amenazó de tener “una consigna muy dura” respecto a todos los que trataran de intervenir en los asuntos obreros de su jurisdicción.¹⁶

A pesar de las amenazas, Kauffman continuó y el 16 de abril dio a conocer que en mayo se llevaría a cabo una Convención de Trabajadores de la Industria del Petróleo con el fin de crear un sindicato nacional. En dicha Convención se establecería la forma y el gobierno del sindicato, el nombre que llevaría, su lema, la clase de contrato, tabuladores de salarios, proyecto de estatutos, reglamento y formación de las comisiones para el funcionamiento de la organización. Pocos días después, se anunció que se contaba con el apoyo moral y económico de los ferrocarrileros y mineros.¹⁷

Entre el 5 y el 27 de mayo de 1935, en el salón de actos de la sección 16 del Sindicato de Trabajadores Ferrocarrileros de la República Mexicana tuvo lugar la Primera Convención Nacional del Petróleo.¹⁸ De aproximadamente 40 organizaciones petroleras convocadas, asistieron sólo 12: seis de Veracruz, tres de Tampico, dos de la Ciudad de México y una de

¹⁶ *Carta de A. Kauffman a Silvano Barba González*, 13 de marzo de 1935. En: ASTPS, caja 1331, exp. 190.

¹⁷ *El Nacional*, 16, 19, 21 y 25 de abril y 4 de mayo de 1935.

¹⁸ En las Actas de la Convención se le nombra de varias maneras: Primera Convención Nacional del Petróleo; Primera Convención General de Petroleros; Primera Convención de Sindicatos del Petróleo; Primera Gran Convención de Sindicatos del Petróleo; Primera Gran Asamblea General de Petroleros; y Primera Convención de Trabajadores de la Industria Petrolera. ASTPS, exp. 10/2092, legajo 1.



Ébano. La mesa directiva quedó integrada por Kauffman como director de debates; Pedro Romero como presidente; como primer secretario se designó a Armando T. Vázquez; como segundo secretario a Abelardo Villalobos; como secretario tesorero a Evaristo Caselín; a Luis G. Alomía, Manuel Gutiérrez y Carlos Romanillos en la comisión de revisión de credenciales y, en la comisión de prensa y propaganda a Kauffman, Mesa y J. de Jesús González.¹⁹

A pesar del desorden en las discusiones de los primeros días de la Convención, existía el acuerdo de lo urgente que era llevar a cabo la formación de un solo sindicato nacional. El representante del Sindicato de Trabajadores de El Águila en México, Armando T. Vázquez, expresó que en la Convención no sólo estaban los intereses de los trabajadores sino “la voluntad del país mismo”.²⁰

Sin embargo, la Comisión Nacional Organizadora, presidida por Kauffman, tuvo que hacer frente a problemas derivados de la premura con que se organizó la Convención. Entre otros estaba la dificultad de comunicarse con alrededor de cuarenta organizaciones distribuidas en distintas regiones del Golfo de México: por ejemplo, el Sindicato de Estibadores y Jornaleros de Minatitlán, recibió el 19 de abril la invitación y fue hasta el 9 de mayo, cuatro días después de la inauguración de la Convención, que acordó enviar una delegación para que participara en los trabajos de unificación. Por su parte, apenas el 8 de mayo, el Sindicato de la Congregación de Francita, Veracruz discutía cómo había de participar en la formación de un frente único.²¹ En este sentido, durante la Convención, el delegado de la Compañía El Águila de México, E. Orozco, sembró inquietud al llamar la atención

¹⁹ ASTPS, exp. 10/2092, leg. 1; *El Nacional*, 6 de mayo de 1935. 20.

²⁰ ASTPS, exp. 10/2092, leg. 1.

²¹ ASTPS, caja sin número, expediente sin número, clasif. decimal 3/245 (726.1)/-60; y caja 1347, exp. 69

a los organizadores no solamente por los pocos delegados que habían asistido a la Convención, sino por la ausencia de sindicatos tan importantes como los de Tampico, actitud que se interpretaba como un desconocimiento de las labores de la Convención.²²

Problemas como la desconfianza con que algunos sindicatos veían los trabajos de los convencionistas así como las tradicionales acusaciones hacia algunas organizaciones participantes, calificándolas de “blancas” o “rojas”, fueron ventilados durante las reuniones. Carlos Romanillos, de la Cía. El Águila de Agua Dulce, confesó que los trabajadores de Mata Redonda le habían comunicado que no asistirían a la Convención mientras hubiera en ella “elementos blancos”.²³

El 13 de mayo, la comisión integrada por Luis Carrera Alomía, José García y Ernesto Orozco, dio a conocer dos documentos fundamentales: el *Acta Constitutiva del Sindicato de Trabajadores Petroleros de la República Mexicana* (STPRM) y los Estatutos que debían regir a la organización. Fueron 19 los sindicatos que firmaron el Acta Constitutiva, provenientes del Distrito Federal, San Luis Potosí, Veracruz y Tamaulipas.

Del Distrito Federal fueron tres representantes por parte de los siguientes sindicatos: Sindicato de Trabajadores de El Águila; Sindicato de la Huasteca Petroleum Company y la Unión de Obreros y Empleados de la Pierce Oil Co.²⁴ Por San Luis Potosí asistieron dos representaciones: la de Obreros y Empleados de Ébano y la del Petrolero de Ajinché.²⁵ Por Tamaulipas asistieron representantes de tres sindicatos: Unión de Trabajadores y Marineros del Puerto de Tampico; Sindicato de Empleados y Obreros de Oficios Varios de la Cía. Mexicana de Petróleo El Águila de Tampico, y el Sindicato de Desman-

²² ASTPS, exp. 10/2092, leg.1.

²³ *Idem.*

²⁴ *Idem.*

²⁵ *Idem.*



teladores y Transportadores de Materiales Usados de la Industria del Petróleo de Tampico.²⁶

Por Veracruz asistieron 11 representantes: Unión de Empleados y Trabajadores de la Compañía Mexicana de Petróleo El Águila; Sindicato de Obreros y Empleados del Petróleo de Agua Dulce; Sindicato de Obreros y Empleados de Petróleo de Minatitlán; Sindicatos Unidos de Obreros y Empleados de la Penn Mex Fuel Oil Co. de Álamo; Sindicato de Empleados de la Huasteca Petroleum Company de Cerro Azul; Sindicato de Trabajadores de la Compañía Naviera San Cristóbal, Minatitlán; Sindicato Feliciano Ceballos de Rodríguez Clara; Sindicato de Estibadores y Jornaleros de los excantones de Tuxpan y Papantla; Delegación número 2 del Sindicato de Estibadores y Jornaleros de la zona petrolera de los excantones de Tuxpan y Papantla; California Standard Oil Co., y el Sindicato Único de Trabajadores del Petróleo de Nanchital.²⁷

En la declaración de principios del Acta Constitutiva se expresaba que los esfuerzos aislados frente a la ofensiva empresarial y los constantes conflictos intergremiales habían conducido a la debilidad del sindicalismo por lo que era “imprescindible constituir un único organismo entre los trabajadores” que respondiera a las necesidades del momento. Esto desterraría las divisiones intergremiales y daría “el derecho ineludible de exigir y obtener, del factor capital, los beneficios y prerrogativas que aisladamente cada organización reclama en la actualidad con resultados negativos”.²⁸

Para fusionar las diferentes organizaciones sindicales se presentaron seis puntos, de los cuales destacan dos: el primero establecía que, tanto los contratos de trabajo y dere-

²⁶ *Idem.*

²⁷ *Idem.*

²⁸ *Idem.*

chos consignados hasta ese momento por los diferentes sindicatos, como los que adquirirían en el momento en que el STPRM comenzara su función con personalidad legal, pasaban a formar parte y serían propiedad del sindicato único, a cuyo efecto se le hacía cesión plena, subrogándole todos sus derechos y delegando también en los cuerpos o funcionarios que los estatutos de la nueva organización consignaban, su representación legal ante empresas o patrones, así como las facultades o derechos que los propios contratos estipulaban e igualmente los que surgieran.²⁹

En el segundo punto se establecía que no se considerarían fusionados los sindicatos que suscribieran el Acta Constitutiva y los que se fueran sumando, sino hasta el momento en que el STPRM quedara reconocido y registrado legalmente.³⁰

A los Estatutos se sumaron importantes demandas de corto y largo plazo, por ejemplo, la de pugnar por el mejoramiento de los contratos colectivos y por la celebración de uno solo que amparara a todos los trabajadores, y por establecer la cláusula de exclusión, arma que desde hacía tiempo aplicaban con efectividad los líderes para impedir que las compañías introdujeran elementos “libres” dentro del sindicato.³¹ Entre los objetivos a largo plazo sobresalía el que proponía “la injerencia directa de los trabajadores en la administración de las empresas, entre tanto llega la socialización de la industria, por la que asimismo se pugnará”.³²

²⁹ *Idem.*

³⁰ *Idem.*

³¹ Este privilegio otorgaba a los líderes una importante cuota de poder que les permitía proyectarse así dentro del sistema político. *Idem.*

³² Entre otras demandas de importancia se pedía el derecho de ejercer la huelga; el establecimiento del seguro obrero, costeadado por las empresas y el Estado, y de los seguros de vida, invalidez, educación, cesantía y jubilación para los trabajadores del sindicato o sus familiares; la disposición de reglas fijas de responsabilidad para los directivos del sindicato y la abolición del continuismo; también se



Los convencionistas gozaban del apoyo gubernamental. Mientras que a la luz de las actas del 14 y 15 de mayo sólo se habían discutido desordenadamente algunos incisos del capítulo I de los Estatutos, sin llegar más allá de la aprobación de algunos de ellos,³³ en el periódico oficial *El Nacional*, se decía que para ese momento los asambleístas ya habían considerado las dificultades económicas y legales que las compañías oponían a los trabajadores.³⁴

El 16 de mayo, Evaristo Caselín, representante del Sindicato de Obreros y Empleados de la Huasteca Petroleum Company de México, sembró profunda inquietud al anunciar su retiro de la Convención pues en ella estaban presentes sindicatos como los Desmanteladores y los Trabajadores y Jornaleros de los excantones de Tuxpan y Papantla que, consideraba, nada tenían que ver con las empresas petroleras; y, además, que el sindicato de la Cía. El Águila de Tampico, con cerca de 6 000 afiliados, no estaba representado. Terminó manifestando que los sindicatos de la Huasteca Petroleum Co., de la Cía. Imperial y de la Pierce Oil Co. no debían ir a donde no fuera el de El Águila de Tampico.

Armando T. Vázquez, del Sindicato de Trabajadores de El Águila de México, siguió a Caselín alterando aún más el ánimo de los asistentes al expresar que no estaba “suficientemente autorizado” para aprobar que su organización formara parte del sindicato único, puesto que ello conllevaría la cancelación del registro de su sindicato.³⁵ A partir de entonces, Kauffman perdió el control de la Convención a pesar de que aseguró que era un pretexto que debieran estar todas las organizaciones petroleras para lograr la unificación y advir-

establecía que se lucharía por mejorar las condiciones de vida y trabajo de los obreros. *Idem.*

³³ ASTPS, exp. 10/2092, leg. 1.

³⁴ *El Nacional*, 16 de mayo de 1935.

³⁵ *Idem.*

tió que otro grupo de sindicatos tenía intenciones, también, de llevar a cabo la unificación.³⁶

El conflicto se agudizó aún más cuando las organizaciones del Distrito Federal exigieron, por una parte, que para la formación del sindicato único se excluyeran dos organizaciones que, según ellos, no eran petroleras: el Sindicato de la Naviera de San Cristóbal y el de Empleados y Obreros de Oficios Varios de El Águila de Tampico; y por otra, que todos los sindicatos registrados formaran parte del sindicato único y, en los lugares donde hubiera dos o más agrupaciones, se tomara en cuenta al mayoritario. Nuevamente, en medio de ataques personales entre los líderes, estos pidieron la suspensión definitiva de la Convención.

Desde el 7 de mayo se había propuesto suspender los trabajos para llevar a cabo una labor de propaganda en los campos petroleros de Tampico, con el fin de convencer a los trabajadores de las compañías El Águila, la Pierce Oil Co., la Imperial y la Huasteca Petroleum Co. para que enviaran a sus delegados a México.³⁷ Diez días después, una comisión viajó, en vano, a esa zona. Los trabajadores de la Pierce Oil Co., la Huasteca Petroleum Co. y los de El Águila se negaron a incorporarse a la nueva organización porque decían que en ella se encontraban representantes de sindicatos “blancos”, como los de Minatitlán, Azcapotzalco, la Huasteca Petroleum Co. del Distrito Federal, los de Ébano y Cerro Azul. Pero, fundamentalmente se negaron debido a que consideraban que a ellos correspondía la unificación y dirección de todas las organizaciones y pedían que la sede de dicha dirección estuviera en Tampico.³⁸

³⁶ *Idem.*

³⁷ ASTPS, exp. 10/2092, leg. 1.

³⁸ ASTPS, exp. 10/2092; *El Mundo*, 19 de mayo de 1936.



El 19 de mayo, la precaria unidad de la Convención se quebró definitivamente al ser publicada una noticia en la que se decía que diez sindicatos, seis del estado de Veracruz y cuatro del Distrito Federal, se retiraban de la Convención pues se había creado otra comisión organizadora para formar el sindicato nacional.³⁹ El día 23, doce sindicatos de Veracruz, Tamaulipas y el Distrito Federal, descalificaron a Kauffman como su líder.⁴⁰

A pesar de la situación imperante, el 27 de mayo se llevó a cabo la clausura de la Convención asistiendo únicamente 14 de los 19 representantes sindicales originales. Ese mismo día, *El Nacional* y *Excelsior* informaron que el Sindicato Nacional del Petróleo había quedado constituido. Kauffman anunció que, después de que se obtuviese el registro del sindicato nacional, se convocaría a una Segunda Convención para elegir a un Comité Ejecutivo Permanente.⁴¹ El 7 de junio, el Departamento del Trabajo recibió el Acta y los Estatutos del Sindicato Nacional del Petróleo emanados de la Convención, solicitándosele “todo el apoyo necesario” para la consolidación del sindicato.⁴²

Pero la unificación de los trabajadores petroleros por medio del Sindicato Nacional Petrolero había fracasado. Si bien el desacertado liderazgo de Kauffman contribuyó a ello, la eficacia con que actuaron las organizaciones sindicales de ese ramo, principalmente las tamaulipecas, urgidos por intentar la dirección del nuevo sindicato, fue abrumadora.

³⁹ *El Nacional y Excelsior*, 19 de mayo de 1935.

⁴⁰ *El Nacional*, 23 de mayo de 1935.

⁴¹ *El Nacional y Excelsior*, 27 de mayo de 1935.

⁴² *Circular número 1. Instrucciones a que deberán sujetarse los Sindicatos previo el acuerdo de sus respectivas asambleas a fin de complementar los acuerdos de la Primera Convención de Sindicatos del Petróleo hasta dejar legalizado el Sindicato de Trabajadores Petroleros de la República Mexicana.* 7 de junio de 1935. En: ASTPS, exp. 10/2092.

AL FIN SE LOGRA LA UNIFICACIÓN DE LOS PETROLEROS

El fortalecimiento del presidente Cárdenas frente al callismo y el consecuente reacomodo político fueron elementos muy importantes dentro del proceso de unificación de los trabajadores petroleros. A mediados de 1935, además de tomar drásticas medidas en la reorganización de su gabinete y las jefaturas militares, lo hizo también con el PNR y las gubernaturas de los estados.

En junio de ese año, el expresidente Emilio Portes Gil pasó a la jefatura del PNR, organismo que, ya para entonces, contaba con una estructura capaz de influir dentro de las diversas agrupaciones políticas regionales. A su vez, el nuevo líder del partido, experto en los quehaceres de la política nacional, tenía en Tamaulipas, su estado natal, una gran influencia sobre campesinos y obreros entre los que se incluían, muy particularmente, los petroleros.

Sus vínculos con las organizaciones petroleras provenían desde mayo de 1919. Durante una huelga de los trabajadores de la Compañía de Petróleos Pierce Oil Corporation que paralizó todos los campos petroleros de la zona, Portes Gil fue quien formuló el pliego de peticiones que se presentó a los directores de la empresa: ocho horas de trabajo, descanso semanal, asistencia médica, salario mínimo, doble jornada en días festivos, pago de horas extras, respeto al escalafón y reparto de utilidades. En 1924 fungió como árbitro en la huelga de los trabajadores contra la Cía. Mexicana de Petróleo El Águila, y se logró la aprobación del primer contrato colectivo de trabajo. Ese año fue apoyado para la gubernatura por cuatro sindicatos petroleros: el de El Águila, el de la Pierce Oil Corporation, el de la Huasteca Petroleum Co. y el de la Transcontinental.⁴³

⁴³ Portes Gil, Emilio, 1972, pp. 71-77, 103-107 y 127.



En 1925, Portes Gil fue gobernador de su estado distinguiéndose por la organización de las Ligas Agrarias del Partido Socialista Fronterizas. En 1928, siendo secretario de Gobernación, asumió la Presidencia Provisional de la república, cargo que desempeñó hasta 1930, y ese mismo año fue designado presidente del Comité Ejecutivo Nacional del PNR.⁴⁴

En 1932 fue nuevamente postulado como candidato a la gubernatura de su estado, aunque esta vez la ganó un callista, Rafael Villarreal quien pronto empezó a sentir la presión portesgilista presentándose manifestaciones de rebeldía en su contra, especialmente entre los campesinos, acusándolo de haber cometido una serie de arbitrariedades.⁴⁵ En Tampico, Nuevo Laredo, Matamoros y Ciudad Victoria los portesgilistas lograron crear un ambiente de inestabilidad y las protestas de los tamaulipecos fueron en aumento pidiendo la renuncia del gobernador. Finalmente, Villarreal cayó y fue designado el ingeniero Enrique L. Canseco como interino.⁴⁶ Así las cosas, tanto la caída de Villarreal como la presencia de Portes Gil en el PNR garantizaban el apoyo de los sindicatos petroleros al régimen.

Durante este proceso, también fue importante que Cárdenas disminuyera el poder de uno de los últimos caciques político-militares que quedaban en el país y quien tenía poderosa influencia sobre los trabajadores petroleros de su estado: Saturnino Cedillo.

Aunque Cedillo fue muy valioso organizando al sector campesino de San Luis Potosí,⁴⁷ a mediados de 1935 se dio un distanciamiento con Cárdenas, pues Cedillo se había vinculado con sectores de derecha, algunos de ellos francamente

⁴⁴ *Idem.*

⁴⁵ Archivo de la Foreign Office, Londres, clasif. 371/18706-XC/a/4694; Portes Gil, Emilio, 1972, p. 322.

⁴⁶ *Idem.*

⁴⁷ Camp, Roderic Ai, 1976, p. 69.

fascistas. Sin embargo, su autoridad sobre los sindicatos petroleros potosinos era indiscutible. Por ejemplo, en marzo de 1935, Kauffman escribió a Silvano Barba que las dificultades dentro del Sindicato de Empresas de Obreros y Empleados de La Huasteca Petroleum Co. en El Ébano, al que él pertenecía, se habían terminado gracias a la intervención de Cedillo, quien había ofrecido “dar amplias garantías” para que dichas dificultades se terminaran.⁴⁸ A finales de ese mismo mes, el Secretario General de la Cámara del Trabajo de Tamaulipas, Eduardo Soto Innes, le informó al presidente Cárdenas que las dificultades entre el sindicato de El Ébano y el juez mixto auxiliar de ese lugar se habían terminado “mediante la oportuna y activa intervención” de Cedillo.⁴⁹

Con el fin de neutralizar el poderío cedillista en San Luis Potosí, el presidente Cárdenas decidió traerlo a México y nombrarlo secretario de Agricultura: “Me interesa más –expresó en sus *Apuntes*– mantener al país sin el menor disturbio, para llevar adelante el plan económico a favor de los trabajadores, que realizar una campaña militar”.⁵⁰

Dentro de este contexto político y haciendo caso omiso de los acuerdos de la Convención de mayo, los trabajadores de varias de las empresas petroleras más poderosas en el país invitaron a “todas las organizaciones legítimamente petroleras sin excepción, ni banderías ni colores” al Primer Gran Congreso de Sindicatos Petroleros para formar un solo sindicato, el cual se reuniría el 20 de julio en la Ciudad de México.⁵¹ La Convocatoria fue firmada por Manuel Gutiérrez B., de El Águila de México, apoyado por 12 sindicatos, entre

⁴⁸ ASTP, caja 1340, exp. 106.

⁴⁹ *Del Secretario General de la Cámara del Trabajo de Tamaulipas, Eduardo Soto Innes, al presidente Lázaro Cárdenas*, 22 de marzo de 1935. En: Archivo General de la Nación/Fondo Lázaro Cárdenas/432.2/29.

⁵⁰ Cárdenas del Río, Lázaro, 1972, p. 316.

⁵¹ *El Nacional*, 13 de julio de 1935; *El Universal*, 14 de julio de 1935.



los cuales se encontraban: el de El Águila de Ciudad Madero, el de la Huasteca Petroleum Co., el de la Pierce Oil Co. y el de la Imperial.

Los congresistas distribuyeron una circular donde se calificaba a la Convención de mayo de haber sido una “farsa” debido a que, entre otras cosas, habían intervenido “factores políticos y elementos ajenos” a la industria, lo que justificaba el retiro de las “organizaciones petroleras mayoritarias, constituidas por verdaderos petroleros”. Más aún, pidieron al presidente Cárdenas y al jefe del Departamento del Trabajo que negara el registro al “sindicato ficticio” y se otorgara todo el respaldo al “genuino Congreso”.⁵² A pesar de que todavía los convencionistas intentaron continuar con los trabajos de unificación, los congresistas sostuvieron que contaban con el apoyo de las organizaciones de trabajadores más importantes y representaban, además, a los sindicatos más antiguos y fuertes dentro de la industria.⁵³ Finalmente, los convencionistas fueron desplazados definitivamente frente al poderío de estas organizaciones sindicales.

El 20 de julio, a las 11:30 horas, se iniciaron los trabajos del Congreso en el local número 57 de la avenida Hidalgo, ocupado por el sindicato de los trabajadores ferrocarrileros. Eduardo Soto Innes, miembro del sindicato de Mata Redonda, Veracruz, como presidente de la asamblea, tuvo un papel relevante en la formación y consolidación del sindicato petrolero nacional.

Soto Innes, joven oaxaqueño de 37 años de edad había militado durante algún tiempo en las filas de Emiliano Zapata; posteriormente estuvo bajo las órdenes directas del general Argumedo y, en el norte del país, con los generales Elizondo y Ángeles. Perseguido, tuvo que emigrar a Estados

⁵² ASTPS, exp. 10/245-29/1049, leg. 1.

⁵³ *El Nacional*, 23 de julio de 1935.

Unidos donde cursó y ejerció la carrera de contaduría. En 1920 regresó a México y en 1925 ingresó a la Huasteca Petroleum Co. de Tampico. Desde 1929 trabajó en el departamento de ventas de esta compañía y después fue transferido a la terminal de Mata Redonda con el cargo de subcontador. En 1934 fue designado presidente del Comité de Huelga que se llevó a cabo en ese lugar durante cuatro meses. Se conocer que su participación fue muy importante para lograr el éxito de aquel movimiento, razón por la cual, los trabajadores del estado de Tamaulipas lo nombraron secretario de la Cámara del Trabajo de Tamaulipas.⁵⁴

En el discurso inaugural del Congreso, Manuel Gutiérrez B., como presidente del Comité Organizador, señaló que con la constitución del Sindicato de Trabajadores Petroleros de la República Mexicana se formaría “el triángulo de sindicatos únicos”, es decir, el petrolero, el ferroviario y el minero.

A la asamblea inaugural asistieron delegados de importantes centros petroleros, como los de Mata Redonda, Veracruz, de Ciudad Madero, Árbol Grande y de Tampico, Tamaulipas; de la Huasteca Petroleum Co. y de la Pierce Oil Co. También asistieron representantes del Comité Ejecutivo del Sindicato de Trabajadores Mineros, Metalúrgicos y Similares de la República Mexicana; del Comité Ejecutivo de la Federación Nacional de Trabajadores de la Industria Eléctrica y del Comité Ejecutivo General del Sindicato de Trabajadores Ferrocarrileros. Asimismo, participó el ingeniero José

⁵⁴ Después de fungir como presidente de la asamblea, llegaría por unanimidad a ocupar la Secretaría General del STPRM, cargo que desempeñaría desde el 23 de agosto de 1935 hasta el 27 de diciembre de 1937. Ver: José Castillo Zamora, “Eduardo Soto Innes nos deja, el recuerdo de una vida ejemplar en la revolución y en la lucha sindical”, en: *Guía. Órgano informativo del STPRM*, mayo de 1939, p. 4; Petróleos Mexicanos, *Cuestionario al personal de las oficinas centrales de México*, D.F., Departamento Central de Personal, expediente personal de Eduardo Soto Innes.



de Báez, en representación de la Secretaría de la Economía Nacional.⁵⁵

El 15 de agosto de 1935, 19 delegados de sindicatos y uniones aprobaron el Acta Constitutiva y los Estatutos que dieron origen al STPRM,⁵⁶ aunque el Acta fue firmada hasta el día 23 de ese mismo mes.⁵⁷ Dos días después, Eduardo Soto Innes fue elegido por unanimidad como secretario general del Comité Ejecutivo General (CEG).

Al dar por terminados los trabajos del Congreso, el 23 de agosto, el CEG tenía dos tareas urgentes: por un lado, atraer a las organizaciones que no habían querido participar y, por otro, obtener el registro ante el Departamento del Trabajo. El Acta Constitutiva había sido firmada sólo por 19 organizaciones, número muy inferior al total de sindicatos registrados en el Departamento del Trabajo, los cuales sumaban alrededor de 40. Gran parte de los sindicatos existentes se mantuvieron al margen del recién fundado STPRM, los que si bien eran minoritarios, en conjunto representaban un porcentaje nada despreciable de trabajadores petroleros. Entre 1932 y 1938 existían 39 sindicatos con registros distribuidos en el Distrito Federal, Veracruz, Tamaulipas, San Luis Potosí, Nuevo León y Tabasco.

Las enquistadas rencillas regionales entre la zona norte (tamaulipecos) y la sur (veracruzanos) así como los conflictos intergremiales debido a que cada uno buscaba conservar su influencia regional y su cuota de poder, continuaban siendo factores que impedían el proceso unificador. Por ejemplo, a últimas fechas se había agravado la del Sindicato de Obreros y Empleados de la Compañía El Águila de Ciudad Madero contra el de Oficios Varios de la misma empresa. Soto In-

⁵⁵ *El Nacional*, 23 de julio de 1935.

⁵⁶ Ambos documentos eran similares a los firmados por los petroleros de la Convención de mayo.

⁵⁷ ASTPS, caja 1343, exp. 168; y exp. 10/2092, leg. 3.

nes definió este conflicto como un “feudo de sangre”, donde, desde años atrás, se creó una situación caótica “que había enlutado hogares y abierto cárceles, ahondando odios”.⁵⁸

Además de la dispersión geográfica, también influyeron las diferencias en el número de miembros de cada organización; y, sobre todo, la heterogeneidad en los contratos colectivos de trabajo. Por ejemplo, los grandes sindicatos de la Cía. Mexicana de Petróleo El Águila y la Huasteca Petroleum Company contaban con los contratos colectivos más avanzados hasta ese momento y parecían no estar dispuestos a sacrificar ninguna reivindicación o cuota de poder alcanzada hasta ese momento. Por ejemplo, el poder del sindicato de El Águila se advierte en la cláusula tercera del Convenio Colectivo de Trabajo celebrado con la empresa, en la cual se estipulaba que debía haber una “justa y debida consideración” hacia los candidatos que presentase el sindicato, cuando la compañía necesitare personal nuevo o pretendiera otorgar ascensos o promociones.⁵⁹ En otras cláusulas se estipulaba que a trabajos iguales deberían corresponder sueldos iguales sin distinción de nacionalidad; también se establecía el derecho a indemnización, jornada semanal de 48 horas, la obligación de dotar a los trabajadores de los accesorios indispensables para su seguridad y, también, diversas prestaciones como eran el derecho a vacaciones y servicios médicos.⁶⁰

⁵⁸ Este conflicto fue tan grave y complejo que no fue solucionado sino hasta el año siguiente con la intervención del presidente Cárdenas. Ver.: *El Nacional*, 24 y 31 de julio y 8 y 17 de agosto de 1935; y ASTPS, exp. 10/2092, leg. 3.

⁵⁹ *Convenio Colectivo de Trabajo celebrado entre la Compañía Mexicana de Petróleo El Águila y el Sindicato Único de la Refinería El Águila como representante de los Trabajadores que forman esa agrupación, respecto a las bases generales de Trabajo que regirán en la refinería de Azcapotzalco y dependencias de la misma. Diciembre 24, 1932.*

⁶⁰ *Idem.*



A esto se sumaron otros factores como fueron las diferencias sociales y culturales de los líderes; su diversa capacidad y experiencia acumulada en el conocimiento y participación dentro del sistema político mexicano, el cual establecía alianzas con las autoridades regionales o locales, aprovechadas, en ocasiones, para abusar de los trabajadores, impedir la unificación y conservar su cuota de poder político y económico. Por ejemplo, a finales de 1935, un grupo de trabajadores del sindicato de El Águila de Minatitlán, envió una carta al presidente Cárdenas en la que acusaban a su líder Luis R. Torres de recibir apoyo del diputado federal, Manlio Fabio Altamirano, y del diputado local, Hermilio Paz Quirban, para abusar de los trabajadores descontándoles forzosamente seis o siete pesos para el sindicato y que no se atrevían a protestar porque se les amenazaba con aplicarles la cláusula de exclusión.⁶¹

Soto Innes, en compañía de algunos otros miembros del CEG, organizó un recorrido por las zonas petroleras, para hacer labor de convencimiento entre los sindicatos renuentes a la unificación. El 30 de agosto salieron a la zona sur y visitaron Puerto México, Minatitlán, Nanchital, Las Choapas, Agua Dulce y Veracruz.

Los resultados de la gira fueron desalentadores, aun cuando algunos sindicatos decidieron unirse, como fueron los de Agua Dulce, Nanchital, Las Choapas, Estibadores y Francita. Además de la existencia de problemas intergremiales, desavenencias políticas internas e intereses creados, los integrantes del CEG se dieron cuenta de que los trabajadores desconocían que se había llevado a cabo un congreso en la Ciudad de México con el fin de unificar a todos los sindica-

⁶¹ *Comunicación al Presidente Lázaro Cárdenas de los miembros del "ala izquierda" del Sindicato de Trabajadores de Minatitlán, Ver., 31 de diciembre de 1935. En: ASTPS, caja 1357, exp. 115.*

tos petroleros del país, por lo que la comitiva encabezada no fue recibida “sino con la fría cortesía con que se recibe a un extraño”. Por ello, decidieron cancelar la visita a la zona norte y dirigir todos los esfuerzos para obtener el registro legal de la recién fundada organización sindical.⁶²

EN BUSCA DEL ANHELADO REGISTRO

La obtención del registro del STPRM ante las autoridades del Departamento del Trabajo era urgente para los organizadores del Congreso debido a que todavía no se recibían contribuciones de las agrupaciones unificadas y prácticamente se habían agotado los escasos recursos dedicados a los gastos del sindicato. José Castillo Zamora confesó que “el calvario más grande” para ellos había sido el plazo comprendido entre el 15 de agosto y el 27 de diciembre de ese año de 1935: “Entonces nosotros estábamos muriendo sencillamente de inanición, pues no había cuotas, no había nada, estábamos viviendo a expensas del sindicato de ferrocarrileros que todo nos daba, hasta el papel. Nosotros estaremos siempre agradecidos al sindicato de los ferrocarrileros, donde estaba como secretario general Alfredo Navarrete, el viejo”.⁶³

No puede soslayarse que las propias empresas petroleras tuvieron que ver en la creación de incesantes dificultades para la unificación valiéndose de sus líderes o trabajadores: “La campaña insidiosa de las compañías extranjeras, –relata Oswaldo L. Hernández, petrolero muy cercano a Soto Innes– consistía en regar dinero a manos llenas para evitar

⁶² *Informe que el CEG del STPRM rinde ante la Primera Gran Convención Extraordinaria del propio sindicato*, 2 de julio de 1936.

⁶³ *Entrevista a José Castillo Z.*, en: Centro de Estudios Históricos del Movimiento Obrero, *Historia Obrera*, 2^a. Época, vol. 6, núm. 24, marzo de 1982.



la formación del organismo".⁶⁴ Por ejemplo, el sindicato de Minatitlán acusó a dos empleados de estar siendo utilizados por El Águila para dividir a sus compañeros y obstruir la formación del sindicato nacional.⁶⁵

El registro era urgente también porque los sindicatos habían condicionado la cancelación de su registro y su ingreso al STPRM hasta el momento en que éste adquiriera el suyo. Mientras esto no sucediera, los demás sindicatos, recelosos hacia la nueva organización, irían perdiendo la poca confianza que le tenían. Para entonces, de las 19 agrupaciones que firmaron el Acta Constitutiva se habían retirado cinco: el Sindicato de la Pierce Oil Co., de Ciudad Madero; el Sindicato de Estibadores y Jornaleros de Minatitlán, Ver., el Sindicato de Trabajadores de la Cía. Naviera de San Cristóbal, Minatitlán; el Sindicato de Trabajadores y Empleados de la Penn Mex Fuel Co., de Álamo, Ver.; y el Sindicato de Trabajadores de la Petromex de México, D.F.⁶⁶

El 15 de octubre, el CEG del STPRM dirigió su petición a Genaro V. Vázquez, jefe del Departamento del Trabajo, enlistándole 14 sindicatos que ya habían aceptado cancelar su registro para formar parte de la nueva organización y que agrupaban un total aproximado de 4 749 trabajadores. Los sindicatos firmantes eran los siguientes:

⁶⁴ Oswaldo L. Hernández, *El petróleo en México...*, [s.p.i.], p. 195.

⁶⁵ *Telegrama al Presidente de la República del Sindicato de Trabajadores de Minatitlán, Ver.*, 27 de octubre de 1935. ASTPS, exp. 10/2092, leg.1.

⁶⁶ Oficina de Registro de Asociaciones, *Estudio de la documentación del STPRM enviada para su registro*, 6 de diciembre de 1935. ASTPS, exp. 10/2092, leg. 3. Petróleos de México, S. A. (Petromex), sustituyó al ya ineficiente Control de Administración del Petróleo Nacional, creado por el presidente Calles. Fue constituida el 28 de diciembre de 1933 como una sociedad para que el Estado junto con inversionistas privados nacionales ampliaran su participación dentro de la industria petrolera y rompiera, en la medida de lo posible, la dependencia que México tenía respecto a los consorcios internacionales.

Por el estado de Veracruz estaban únicamente siete de las diez organizaciones firmantes del Acta Constitutiva:

- Sindicato de Trabajadores del Petróleo de Minatitlán, con 827 agremiados.
- Sindicato de Empresas de Obreros y Empleados de la Huasteca Petroleum Company, División Sur, Cerro Azul, con 1 016 agremiados.
- Sindicato de Obreros y Empleados del Petróleo del Campo de Agua Dulce, con 127 agremiados.
- Sindicato Único de Obreros y Empleados de la Huasteca Petroleum Company.
- Unión de Empleados y Trabajadores de Compañías Petroleras de Veracruz, con 240 agremiados.
- Sindicato Único de Trabajadores del Petróleo de Nanchital y sus Dependencias, con 304 agremiados.
- Sindicato de Empleados y Obreros de El Águila, Las Choapas, con 185 agremiados.

Por Tamaulipas firmaron únicamente dos:

- Sindicato de Obreros de la Compañía Explotadora del Petróleo La Imperial, S. A. y sus anexos, con 87 agremiados.
- Sindicato de Obreros y Empleados de la Compañía Mexicana de Petróleo El Águila de Ciudad Madero, con 345 agremiados. Por la Ciudad de México firmaron:
- Unión de Obreros y Empleados de la Pierce Oil Company, S. A., con 190 agremiados.
- Sindicato de Trabajadores de la Compañía Mexicana de Petróleo El Águila, con 2 agremiados.



- Sindicato de Empleados y Trabajadores Unidos del Departamento de Ventas de la Huasteca Petroleum Company, con 564 agremiados.
- Sindicato Único de Empleados y Obreros de la California Standard Oil Co., con 91 agremiados.

Finalmente, por San Luis Potosí el Sindicato de Empresas de Obreros y Empleados de la Huasteca Petroleum Company de Ébano, con 771 agremiados aceptó formar parte de la nueva organización.⁶⁷

Debido a que el registro del STPRM se demoraba, el 30 de octubre, Eduardo Soto Innes dirigió un memorándum a Luis I. Rodríguez, secretario particular del presidente Cárdenas, en el cual acusaba al Departamento del Trabajo de desarrollar una campaña en contra del sindicato. En éste le expresaba que la Oficina de Registro de Asociaciones de dicha dependencia había elaborado un estudio que “más que agilizar ponía obstáculos en el camino”,⁶⁸ y el cual ponía en duda la labor del sindicato pues éste no había podido comprobar que tenía el 90 por ciento de los trabajadores a favor de la formación de la nueva organización sindical. Por ello –agregaba el líder– la Oficina de Registro de Asociaciones les había avisado que se comisionarían a inspectores para constatar que era la voluntad de por lo menos dos terceras partes de los miembros de cada uno de los sindicatos, que figuraban como disueltos, de dejar sin efecto su registro

⁶⁷ *Comunicación del CEG del STPRM al jefe del DAT*, 15 de octubre de 1935. En: ASTPS, exp. 10/2092, leg. 3.

⁶⁸ *Memorándum para el señor licenciado Luis I. Rodríguez, Secretario Particular del señor Presidente de la República, sobre el registro del STPRM*, 30 de octubre de 1935. En: Archivo General de la Nación/Fondo Lázaro Cárdenas/433.1/22.

y formar parte del STPRM.⁶⁹ Al final, Soto Innes le pedía a Cárdenas su intervención para que el registro se otorgara cuanto antes.⁷⁰

Además de recibir el apoyo de diversos sindicatos petroleros provenientes del Distrito Federal, Veracruz, Tampico y El Ébano, los líderes del STPRM fueron respaldados por las más importantes organizaciones obreras: la Cámara Nacional de Trabajo de la República Mexicana y el Comité Nacional de Defensa Proletaria. Éste último le hizo llegar un comunicado al jefe de la nación expresándole que la constitución del sindicato simplificaba “en forma apreciable la labor de unificación del proletariado nacional, por la cual el Comité trabajaba”.⁷¹

El 21 de diciembre se envió a 36 sindicatos y uniones petroleras un telegrama en el cual se les pedía ratificaran su decisión de formar parte del STPRM. El 27 de diciembre, el STPRM obtuvo su registro y el 18 de enero de 1936, el Departamento del Trabajo recibió la relación de las secciones que lo constituían:

- Sección 1: Águila (Ciudad Madero)
- Sección 2: Huasteca (Mata Redonda)
- Sección 3: Huasteca (Ébano)
- Sección 4: Águila (México)
- Sección 5: Huasteca (México)
- Sección 6: Pierce Oil (México)

⁶⁹ Oficina de Registro de Asociaciones, *Estudio de la documentación del STPRM*, enviada para su registro, 6 de diciembre de 1935. En: ASTPS, exp. 10/2092, leg. 3.

⁷⁰ *Memorandum para el señor licenciado Luis I. Rodríguez, secretario particular del señor presidente de la República, sobre el registro del STPRM*, 30 de octubre de 1935.

⁷¹ ASTPS, exp. 10/2092, leg. 1. 72 Comunicación del Jefe de la Oficina de Asociaciones, 21 de diciembre de 1935. En: ASTPS, exp. 10/2092, leg. 1.



Sección 7: California Standard (México)
Sección 8: Petromex
Sección 9: Empleados Compañías Petroleras (Veracruz)
Sección 10: Trabajadores del Petróleo (Minatitlán, Ver.)
Sección 11: Águila (Nanchital)
Sección 12: Águila (Francita)
Sección 13: Huasteca (Cerro Azul)
Sección 14: Compañía Explotadora la Imperial (Tampico, Tamps.).⁷²

La formación del STPRM permitió empezar a negociar un contrato colectivo de trabajo único para toda la industria y en los próximos años se convirtió en un importante respaldo para llevar a cabo la expropiación petrolera.

CON LA UNIFICACIÓN SE INICIA LA LUCHA CONTRA LAS EMPRESAS

Para la segunda mitad de 1936, el STPRM, con 13 267 afiliados, estaba prácticamente consolidado. Incorporado a la Confederación de Trabajadores de México (CTM) y, con el apoyo del DAT, intervenía directamente en todos los conflictos de sus secciones. Poco a poco, las organizaciones petroleras, voluntaria o forzosamente, se fueron integrando al sindicato nacional. En adelante, no fue aceptada ninguna organización fuera del STPRM. Por ejemplo, al Sindicato de Ingenieros y Técnicos de la Industria Petrolera con residencia en Tampico, le fue negado su registro cuando a mediados de 1936 lo solicitó ante el Departamento del Trabajo.⁷³ En su primera gran Convención Extraordinaria, en julio de ese año, Soto

⁷² ASTPS, exp. 10/2109, leg. 1.

⁷³ ASTPS, caja 1332, exp. 15.

Innes aseguró que el 95 por ciento de los trabajadores ya estaban dentro del sindicato.⁷⁴

En la primera gran Convención, se presentó un proyecto de Contrato General de Industria, mediante el cual se pretendía unificar las condiciones económicas y sociales de los trabajadores petroleros y dar fin a las interminables negociaciones entre el CEG y los representantes de cada empresa, las cuales habían creado un clima de creciente intranquilidad tanto en la industria como en el país.

El 3 de noviembre, el CEG del STPRM envió a las compañías un proyecto de Contrato General en el que se hacían peticiones de mejoramiento de los trabajadores mexicanos y una mayor participación dentro de la industria. También se limitaba el personal de confianza; se especificaba la obligación de las compañías de cubrir con personal mexicano los puestos de técnicos extranjeros especialistas; se pedía mayor calidad en las condiciones de trabajo y servicios y se exigía un incremento general de salarios.⁷⁵

Reunidos en las oficinas de la Huasteca Petroleum Company, los representantes de las empresas enviaron un comunicado al Departamento del Trabajo sugiriendo se convocara a una convención obrero-patronal para establecer las bases generales de la contratación que pudieran elevarse más tarde a la categoría de contrato-ley, lo que pondría un “dique a la agitación” que se había presentado entre los trabajadores petroleros.⁷⁶ El CEG del STPRM acusó a las empresas de

⁷⁴ *Informe que el CEG del STPRM rinde...*

⁷⁵ *Extracto de las principales cláusulas que contiene el proyecto de contrato general de la Convención Extraordinaria del STPRM.* En: Archivo Central de Petróleos Mexicanos (en adelante ACPM), caja 2668, R-2846-2852/AGPN.

⁷⁶ Documento firmado por once empresas importantes: El Águila; la Naviera San Cristóbal; la Naviera San Antonio; la Naviera San Ricardo; la Huasteca Petroleum Company; la California Standard Oil Co. de México; la Richmond Petroleum Co. of Mexico; la Stanford y



pretender “arrastrarlos” a una convención “con el perverso” fin de hacer largo el asunto, pues éste había sido un sistema usado siempre en los contratos locales. Por esto, el 19 de noviembre lanzó un ultimátum a 17 compañías petroleras y navieras en el cual se les amenazaba con llevar a cabo una huelga si no se resolvía el conflicto relativo a la discusión y aprobación de un contrato colectivo de trabajo sobre la base de su proyecto.⁷⁷ Se había desatado la ofensiva contra las empresas petroleras en nuestro país.

Ese mismo día, diez empresas enviaron un comunicado extra urgente al presidente Cárdenas pidiéndole su intervención para impedir que la huelga general se llevara a cabo pues, según ellos, las peticiones del sindicato eran de “una naturaleza tal y de proporciones tan fantásticas” que no existía “compañía en el mundo que pudiera conceder siquiera una fracción de las peticiones sin que pusiese en peligro instantáneamente su vida económica”.⁷⁸ Paralelamente, las empresas pagaron desplegados en los principales diarios para desprestigiar a los trabajadores petroleros, acusándolos de “ser los niños mimados de todo el país”, quienes no vacilaban en sacrificar los intereses y el bienestar de la vasta mayoría de sus conciudadanos por la “ambición de sus líderes” en estallar una huelga a la que calificaban de “antipatriótica” y “antisocial”.⁷⁹

El STPRM respondió diciendo que las empresas, manejadas virtualmente por capital anglo-holandés y estadounidense, olvidaban mencionarla desigualdad, en la mayoría de los casos, de las condiciones de trabajo entre obreros mexicanos

Cía.; la Mexican Sinclair Petroleum Corp.; la Penn Mex. Fuel Oil Co.; la Pierce Oil Co.; y la Sabalo Transportation Co. En: ACPM/ caja 2668, R-2846-2852/AGPN.

⁷⁷ *Idem.*

⁷⁸ *Idem.*

⁷⁹ *Excélsior*, 20 de noviembre de 1936.

y extranjeros así como de las cuantiosas utilidades acumuladas gracias al petróleo mexicano, que las compañías enviaban desde el inicio de la industria a sus respectivos países de origen.⁸⁰

La relación entre el STPRM y los representantes empresariales se fue agriando cada vez más y el 26 de noviembre los líderes sindicales se retiraron de las pláticas de avenencia celebradas ante los representantes del Grupo Especial Número 4 de la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje (JFCA).⁸¹ Cárdenas tuvo que intervenir. Esa misma noche, se encontraba en una gira de trabajo en San Pedro de las Colonias, Coahuila, dotando a los campesinos de tierras recién expropiadas a los hacendados de la región lagunera. Ahí recibió a Enrique Calderón y a Fidel Velázquez, representantes del PNR y de la CTM, respectivamente, para tratar el asunto de los petroleros.

Cárdenas exhortó a ambos sectores a llegar a una conciliación en cuanto a las condiciones de trabajo y remuneración, compatibles con las condiciones económicas de la industria, a fin de conjurar la huelga y sugirió la celebración de la convención obrero-patronal, como lo habían propuesto los empresarios, a fin de concluir en un plazo no mayor de seis meses un contrato colectivo obligatorio para toda la industria.⁸² Al día siguiente, el STPRM aceptó aplazar la huelga.⁸³

En marzo de 1937, los empresarios y el sindicato se culpaban mutuamente de la lentitud con la que se tomaban las

⁸⁰ *Excélsior*, 26 de noviembre de 1936.

⁸¹ Acta de la JFCA, Grupo Especial número 4. En: ACPM/caja 2846-2852/AGPN.

⁸² *Excélsior*, 27 de noviembre de 1936; Cárdenas del Río, Lázaro, 1978, tomo I, p. 225.

⁸³ Departamento del Trabajo, Acuerdo entre las empresas petroleras y el STPRM del 27 de noviembre de 1936. En: ACPM/caja 2668, R-2846-2852/AGPN.



resoluciones sobre el contrato colectivo de trabajo. Para entonces, se habían resuelto únicamente 14 de las 248 cláusulas que contenía el proyecto del STPRM. Los representantes de las compañías se oponían a tres puntos fundamentales: a las cláusulas que afectaban la dirección y organización de las actividades de las compañías (como la reducción de puestos de confianza); a las innovaciones de carácter social (como indemnizaciones, atención médica, vacaciones, condiciones de trabajo, etcétera), cuyo costo resultaba difícil de calcular, y, por último, al tabulador de salarios, el cual representó la parte más discutida y el mayor conflicto entre trabajadores y patrones. *El Machete*, órgano informativo del Partido Comunista, aseguró que de seguir avanzando a un ritmo tan lento, las discusiones sobre el contrato colectivo general quedarían aprobadas “dentro de 27 años” y acusaba a los empresarios de retrasar las negociaciones para desesperar a los trabajadores.⁸⁴

A principios de mayo, el presidente pidió, de nueva cuenta, a ambos sectores que llegaran a un acuerdo.⁸⁵ Sin embargo, el 27 de mayo estalló la huelga. Se suspendieron las labores en todas las refinerías, campos petroleros, oficinas administrativas y de ventas. A la una de la madrugada del 28, abundaban las banderas rojinegras cubriendo los sellos que había colocado el sindicato petrolero.⁸⁶ El día 30 se organizó una manifestación de apoyo a los huelguistas encabezada por Lombardo Toledano, líder de la CTM, quien dijo que era la primera huelga de carácter nacionalista y antiimperialista de la historia de México. Ese mismo día, la JFCA declaró existente la huelga a pesar de las protestas de los empresarios petroleros, quienes calificaban de “exageradas y absurdas” las 34 proposiciones que

⁸⁴ *El Machete*, 22 de mayo de 1937.

⁸⁵ *Excélsior*, 3 de mayo de 1937.

⁸⁶ *El Nacional*, 29 de mayo de 1937.

el CEG del STPRM les había presentado reduciendo notablemente sus demandas iniciales.

A pesar de los esfuerzos de la Administración General del Petróleo Nacional,⁸⁷ la huelga comenzó a causar molestias entre la gente usuaria de quinqués, coches y estufas debido a que el petróleo empezó a ser objeto de especulación y se encarecieron, por ello, los alimentos y artículos de primera necesidad. En la Ciudad de México se presentó un caos en el transporte público mientras gran cantidad de crudo y gasolina se quedó sin distribuir en las terminales de Tampico, Cárdenas, Ébano, Minatitlán y Tierra Blanca, afectando, también, a la industria en general.⁸⁸

Cárdenas intervino nuevamente. El 3 de junio, se entrevistó con los líderes sindicales y los representantes patronales, a estos últimos les dijo que por falta de datos categóricos para saber si estaban o no en posibilidad material de acceder a las peticiones económicas obreras, en 24 horas deberían quedar establecidos los puntos concretos que ambas partes admitirían para poner fin al conflicto. En caso de no lograr este paso, haría otra propuesta para poner fin a la huelga.⁸⁹

Los empresarios recibieron con temor este mensaje. Se informó a la embajada estadounidense que “se esperaba lo mejor, pero se temía lo peor”; sin embargo, confiaron que, ante una amenaza de parar la producción de petróleo, el gobierno mexicano no se atrevería a intervenir ni a aplicar la Ley de Expropiación.⁹⁰

⁸⁷ La Administración General de Petróleo Nacional, sustituyó a la Petromex y fue creada por el presidente Cárdenas el 30 de enero de 1937, como una empresa de carácter estatal con el fin de procurar el desarrollo de la industria petrolera en beneficio de la economía del país.

⁸⁸ *Excélsior*, 28 de mayo y 5 y 9 de junio de 1937; *El Nacional*, 1, 3 y 8 de junio de 1937; *Omega*, 5 de junio de 1937.

⁸⁹ *El Nacional*, 3 de junio de 1937.

⁹⁰ Para entender las relaciones entre los dos países sobre el asunto petrolero, consúltese el ya clásico estudio de Meyer, Lorenzo, 1968. Me-



El 6 de junio, mientras las empresas pedían amparo en contra de la resolución de la JFCA sobre la existencia de la huelga, el Departamento Autónomo de Publicidad y Propaganda dio a conocer que se levantaría el estado de huelga en los campos petroleros.⁹¹ Al día siguiente, Eduardo Soto Innes y Carlos G. Flores, secretario general y de Conflictos, respectivamente, enviaron un documento al Grupo Especial Número 7 de la JFCA, en el que planteaban un “conflicto de orden económico” contralas siguientes compañías petroleras: Compañía Mexicana de Petróleo El Águila, S. A.; Huasteca Petroleum Company; Pierce Oil Company, S. A.; California Standard Oil Company de México, S. A. (en liquidación); Compañía Petrolera Agwi, S. A.; Penn Mex Gulf Oil Company of Mexico; Stanford y Company; Richmond Petroleum Company of Mexico; Explotadora de Petróleo La Imperial, S. A.; Sabalo Transportation Company; Compañía de Gas y Combustible Imperio; Mexican Gulf Oil Company; Mexican Sinclair Petroleum Corporation; Consolidated Oil Company of Mexico, S. A.; Compañía Naviera San Cristóbal, S. A.; Compañía Naviera San Ricardo, S. A., y Compañía Naviera San Antonio, S. A.

En dicha demanda, el sindicato pedía el establecimiento de nuevas condiciones de trabajo, reclamaba el pago de los salarios correspondientes al periodo que había durado la huelga, así como los daños y perjuicios ocasionados al sindicato por la negativa de las empresas de establecer nuevas condiciones de trabajo.

yer afirma que en mayo de 1937 Cárdenas le informó a Francisco Castillo Nájera, embajador en Estados Unidos, que no tenía el propósito de tomar las propiedades de las empresas. En julio, Francisco Múgica y Eduardo Suárez reafirmaron esta opinión ante un miembro de la embajada estadounidense

⁹¹ *Excélsior*, 6 de junio de 1937.

El 9 de junio las banderas rojinegras fueron retiradas y poco a poco se reiniciaron las actividades de la industria en todo el país.

RADIOGRAFÍA Y DIAGNÓSTICO DE LAS EMPRESAS PETROLERAS

El 3 de agosto, una Comisión de Peritos⁹² presentó ante la JFCA una investigación que cubría todas las áreas de la industria petrolera en México: sus inicios, las principales empresas que operaban en nuestro país, la producción, el comercio exterior, el consumo, los transportes, los precios, los salarios, las condiciones de trabajo, los impuestos, sus condiciones financieras y hasta algunos aspectos de la industria petrolera en Estados Unidos y otros países. Con base en la investigación, la Comisión extrajo 40 conclusiones y elaboró un dictamen de lo que debía hacerse para resolver el conflicto.⁹³

Los resultados fueron muy importantes pues representaron una radiografía y un diagnóstico de este ramo de la

⁹² Por parte del gobierno, la JFCA designó a tres peritos: Efraín Buenrostro, subsecretario de Hacienda y Crédito Público, quien quedó como presidente de la Comisión; Jesús Silva Herzog, consejero del Secretario de Hacienda, fue nombrado secretario; y Mariano Moctezuma, Secretario de la Economía Nacional, fungió como vocal. La Comisión tuvo colaboradores destacados quienes participaron como asesores especialistas de la industria: por parte de las compañías participaron el ingeniero Ezequiel Ordóñez, Joaquín Santaella y Gustavo Baz; por parte del sindicato sobresalió Juan Gray; y por parte del gobierno participó José Colomo, alto funcionario de la Administración General del Petróleo Nacional.

⁹³ Los resultados de la Comisión pueden verse con mayor detalle en la obra: Gobierno de México, *El petróleo de México, recopilación de documentos oficiales del conflicto de orden económico de la industria petrolera con una introducción que resume sus motivos y consecuencias*. México, reedición de la Secretaría de Patrimonio Nacional, 1963.



industria. La Comisión expresó que el problema del petróleo era de “magnitud nacional”, ya que la producción se encontraba en franco descenso, de tal forma que, de no encontrarse una solución, el país carecería de crudo en un corto plazo y se vería en la necesidad de importarlo. Destacaba tanto la decadencia de los legendarios yacimientos de la llamada Faja de Oro, como la falta de nuevas e intensas exploraciones para descubrir y explotar otros yacimientos.⁹⁴ El único campo prometedor era el de Poza Rica, descubierto en 1932 y que producía 66 000 barriles diarios, es decir, casi 50 por ciento de la producción total nacional.⁹⁵

En las conclusiones presentadas por la Comisión se condenaba a las empresas petroleras de no favorecer el desenvolvimiento industrial y prosperidad económica de México, y de solamente extraer la riqueza petrolera conforme a los dictados de los países donde radicaban sus matrices. Las

⁹⁴ La producción de los campos de la Faja de Oro se había reducido a la quinceava parte. En las mismas condiciones estaban los campos petroleros del poniente de Tampico: Pánuco, Cacalilao, Limón, La Pez, Laguna, Ébano, Chijol, Chapacao, Corcovado, Llanos de Silva y Altamira; la región del Istmo de Tehuantepec tampoco ofrecía perspectivas para su explotación: Filisola producía 2 000 barriles diarios; Tonalá: 4 600; El Burro: 3 400; y El Plan: 19 000 diarios.

⁹⁵ Es interesante que desde entonces ya se tenía claridad en cuanto a las zonas petroleras que actualmente se han venido explotando en nuestro país. Ezequiel Ordóñez, quien había trabajado con Doheny desde los inicios de la industria en México en la Mexican Petroleum Co., señaló como zonas promisorias para la explotación del crudo: la región norte de Tamaulipas; la región de Tampico: desde Soto la Marina hasta Misantla; la parte media de la costa de Veracruz; algunas zonas del Istmo de Tehuantepec; la región sur de Tabasco; y la zona de Chiapas. Otro veterano petrolero, colaborador de Venustiano Carranza, en la Comisión Técnica del Petróleo, en 1914, Joaquín Santaella, con base en un estudio del geólogo Fernando Urbina, publicado en 1918, expresó que podría haber yacimientos submarinos en el Golfo de México y en el océano Pacífico, así como en los estados de Baja California, Sinaloa y la mixteca oaxaqueña.

acusaban, además, de falta de cooperación con las autoridades mexicanas y de oponerse sistemáticamente a las leyes y reglamentos de carácter técnico establecidos por el gobierno mexicano. Por último, los peritos señalaron que la actuación de los empresarios petroleros, tanto en la adquisición de concesiones y derechos de explotación, como en la compra de terrenos o contratación de arrendamientos, en muchos casos había sido ilegal.

La investigación pericial también arrojó datos muy importantes sobre las compañías: de las aproximadamente 150 empresas registradas ante el Departamento del Petróleo de la Secretaría de la Economía Nacional, la mayoría eran subsidiarias o ramas económicas de las grandes corporaciones petroleras. En 1936, sólo dos grupos controlaban casi las tres cuartas partes de la producción: la inglesa Royal Dutch Shell, en 59.59 por ciento, y la estadounidense, Standard Oil of New Jersey, con 11.97 por ciento.⁹⁶ Por otra parte, a pesar de que se había incrementado el consumo nacional (de 11 o 12 millones de barriles, entre 1928 y 1929, había aumentado a 18 millones en 1936), era aún muy bajo en comparación con el total de la exportación, que era de 61 por ciento de la producción total.⁹⁷

⁹⁶ Las empresas que no eran subsidiarias, fueron clasificadas como “independientes”, las cuales producían 3.87 por ciento y del cual 2.74 por ciento correspondía a la Administración General del Petróleo Nacional.

⁹⁷ El estudio reveló irregularidades en los libros de contabilidad de las empresas, como el ocultamiento de utilidades y la evasión de impuestos: hacía diez años, cuando menos, habían recuperado el capital invertido en el país. También se pudo comprobar que los precios de los productos que las empresas petroleras vendían en la República Mexicana eran considerablemente más altos que los precios para el exterior y que en México era más baja la inversión necesaria para producir un barril de petróleo crudo que en otros países: en 1935 costaba 8.64 pesos en México, mientras que en Estados Unidos costaba 48.12 pesos por barril.



Los datos sobre los trabajadores petroleros que dio a conocer la Comisión de Peritos revelaban la desigualdad imperante: los salarios reales de la mayoría de los obreros petroleros eran inferiores a los que ganaban los mineros y ferrocarrileros, ya que el costo de la vida en las zonas petroleras era considerablemente más alto y las condiciones de trabajo más precarias. Además, los trabajadores petroleros mexicanos recibían un sueldo más bajo que los estadounidenses de esa industria.⁹⁸

La Comisión de Peritos concluyó que la situación financiera de las empresas era “extraordinariamente bonancible”, por lo que estaban “perfectamente capacitadas” para acceder a las demandas del STPRM, hasta por la suma anual de 26 millones de pesos.⁹⁹

EL CAMINO HACIA LA EXPROPIACIÓN

Las empresas acusaron a la Comisión por su “marcado y agresivo apasionamiento en contra de ellas” y objetaron que el desembolso que se les pedía ascendía, en realidad a 32 millones de pesos más el costo de las jubilaciones y el de retroactivo, y aseguraron que el dictamen las colocaba en la “imposibilidad absoluta de seguir operando” en el país.¹⁰⁰

Mientras la JFCA realizaba la audiencia de pruebas e inspeccionaba algunos de los campos petroleros,¹⁰¹ en el país

⁹⁸ De acuerdo al informe, los salarios reales descendieron de 1934 a 1937, por lo menos, entre 22 y 16 por ciento, mientras que los salarios reales de los estadounidenses, en el segundo semestre de 1937, aumentaron en 7.84 por ciento.

⁹⁹ Sobre el aumento, las compañías ofrecían 14 millones y el STPRM exigía 90 millones. Véase Gobierno de México, *op. cit.*, pp. XLVIII-XLIX.

¹⁰⁰ *Excelsior*, 11 de agosto de 1937. En este diario se pueden consultar, también, las objeciones del STPRM.

¹⁰¹ La Comisión visitó Nanchital, El Plan, Congregación de Las Choapas, Minatitlán, Poza Rica y Ciudad Madero, en las refinerías de El Águila

se desató una campaña de prensa auspiciada por las empresas en la que aseguraban que en caso de cumplir con el dictamen, irían “camino a la bancarrota” y amenazaban a la población en el sentido de que el conflicto provocaría, nuevamente, la escasez de productos derivados del petróleo.¹⁰²

El 2 de septiembre, los empresarios petroleros se entrevistaron con el presidente Cárdenas. En dicha reunión, B.T.W. Van Hasselt, representante de la Cía. Mexicana de Petróleo El Águila, en México, aseguró que la Comisión de Peritos se había equivocado respecto a las utilidades de su empresa y a que era subsidiaria de la Royal Dutch Shell de Inglaterra. El consejero del secretario de Hacienda y miembro de la Comisión Pericial, Jesús Silva Herzog, se levantó y leyó en voz alta una nota publicada en el diario *Financial News* del 15 de mayo de ese año, en el que se decía que El Águila sí había obtenido utilidades y mostró unos documentos que probaron que dicha compañía era subsidiaria de la Royal Ducht Shell, evadía impuestos y ocultaba utilidades al gobierno mexicano. Cuando Van Hasselt trató de interrumpir a Silva Herzog, Cárdenas expresó: “Ruego a usted que deje terminar al profesor Silva Herzog”. Y durante 40 minutos más fueron leídos los documentos que el representante de la Comisión Pericial fue exhibiendo contra los empresarios petroleros.¹⁰³

El 18 de diciembre, en una audiencia a la que asistieron representantes de las empresas y los directivos del CEG del STPRM, la JFCA emitió su laudo arbitral en el que concluía que las compañías estaban en “posibilidad de aumentar los salarios de sus trabajadores y mejorarlas condiciones de trabajo

y a la Sinclair Pierce Oil Co., así como la terminal de Mata Redonda, perteneciente a la Huasteca Petroleum Co. Las actas de la inspección ocular se pueden consultar en la obra citada del Gobierno de México.

¹⁰² *Excélsior*, 6, 7, 8, 9, 10, 12 y 14 de agosto de 1937; *El Nacional*, 9 de agosto de 1937; Fanal, julio-agosto de 1937.

¹⁰³ Silva Herzog, Jesús, 1953, pp. 20-21.



hasta por la suma de 26 332 756 pesos y se les concedía como último plazo el 31 de diciembre para que las compañías pagaran los salarios caídos en el tiempo de huelga”.¹⁰⁴ En medio de un júbilo generalizado, Soto Innes le envió un mensaje a Cárdenas en el que le expresaba que el laudo representaba su “criterio eminentemente revolucionario”.¹⁰⁵

El laudo tenía implicaciones políticas de trascendencia ya que además de establecer una fuerte alianza entre obreros y gobierno, en el ámbito internacional representó el cambio del *modus vivendi* de la inversión extranjera en América Latina. A las compañías petroleras no les importaba tanto el aspecto económico como el hecho de que se estableciera un precedente de intervención en sus finanzas por medidas legales o de cualquier otra índole por parte de un gobierno que consideraban débil. En el fondo, los empresarios petroleros abrigaban la certeza de que si se mantenían firmes, el gobierno se vería obligado a ceder a todas sus demandas o de lo contrario vendría la bancarrota económica de la nación y la caída del presidente Cárdenas.¹⁰⁶

Diez compañías¹⁰⁷ publicaron un amenazador desplegado en el que, además de acusar al Grupo número 7 de la JFCA de “flagrante denegación de justicia”, no se hacían responsables por las consecuencias del laudo al verse obligados a adoptar todas las medidas para salvaguardar sus

¹⁰⁴ El laudo completo se puede consultar en la obra del Gobierno de México, *op. cit.*, pp. 691-783.

¹⁰⁵ *El Nacional*, 19 de diciembre de 1937; *Excelsior*, 19, 21 y 28 de diciembre de 1937.

¹⁰⁶ Silva Herzog, Jesús, 1963, pp. 103-104.

¹⁰⁷ Las empresas que firmaron fueron: El Águila; la Huasteca Petroleum Co.; la Sinclair Pierce Oil Co. S. A.; la Mexican Sinclair Petroleum Corp.; la California Standard Oil Co. de México; la Richmond Petroleum Co. of Mexico, S. A.; la Standford y Cía. sucrs.; la Penn Mex Fuel Co.; y las dos compañías navieras: la San Cristóbal y San Ricardo.

derechos.¹⁰⁸ El 29 de ese mismo mes, presentaban su demanda de amparo contra el laudo ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN)¹⁰⁹ y continuaron con su campaña de desestabilización retirando de golpe sus depósitos bancarios, e iniciado una campaña tendiente a crear desconfianza en los círculos industriales y bancarios. Por su parte, el gobierno, impuso restricciones arancelarias a fin de disminuir las importaciones y hacer frente a la escasez de divisas.¹¹⁰

El 1º de marzo de 1938, la Cuarta Sala de la SCJN, en una prolongada sesión presidida por el ministro Salomón González Blanco, y con la presencia de Alfredo Iñárritu, Octavio M. Trigo y Hermilo López Sánchez¹¹¹, negó, por unanimidad de votos, el amparo interpuesto por las compañías petroleras condenándolas a cumplir el laudo dictado por la JFCA a favor de los trabajadores. El fallo constaba de 18 puntos, donde se refutaron todas las quejas de las empresas petroleras. Se señaló que éstas no estaban obligadas a cumplir con el laudo más allá de los 26 millones de pesos, sin embargo, se les obligó a implantarla semana de 40 horas, a firmar un contrato colectivo de trabajo, a conceder 10 por ciento del fondo de ahorro y los intereses correspondientes, así como pagar las compensaciones por ceses y los sueldos caídos durante la huelga del año anterior.¹¹²

¹⁰⁸ *Excélsior*, 20 de diciembre de 1937.

¹⁰⁹ La demanda de amparo se puede consultar en la obra citada del Gobierno de México.

¹¹⁰ Meyer, Lorenzo, 1968, pp. 211-212.

¹¹¹ Xavier Icaza, también ministro de esta Sala, se excusó de participar en el fallo debido a que las compañías lo acusaron de ser parcial a los obreros, fundamentándose en la estrecha amistad que tenía con Vicente Lombardo Toledano. Véase su discurso al respecto en *El Nacional* y *Excélsior*, 2 de marzo de 1938.

¹¹² La ejecutoria de la Suprema Corte de Justicia de la Nación aparece completa en la obra citada del Gobierno de México, pp. 833-858.



Las empresas no creían que el gobierno llegaría a la expropiación pues una industria tan compleja requería de fuertes inversiones que México no podía realizar.¹¹³ Después de conocer el fallo del más alto tribunal del país amenazaron con que dicha decisión podría “traer serias consecuencias” para las compañías, para sus trabajadores y para todos aquellos que dependían de la industria petrolera. Nuevamente pedían que Cárdenas interviniera.

El gobierno estadounidense mantuvo una posición de prudencia: Cordell Hull, secretario de Estado de Estados Unidos, no comentó nada públicamente.¹¹⁴ Dos senadores norteamericanos, Bone y Norris, declararon que si un conflicto semejante se presentase en su país con compañías mexicanas, se resolvería igual, es decir, se pediría a los empresarios que cumplieran con la ley o retirasen sus negocios.¹¹⁵ Por su parte, la prensa estadounidense publicaba con frecuencia lo que sucedía en nuestro país: el *Daily Worker* de Nueva York calificó al presidente Cárdenas de “brillante y audaz” y haber llevado a cabo “la más importante campaña jamás realizada en México contra el imperialismo”, culpaba a la Standard Oil Co., la Royal Dutch Shell y los contactos que estas empresas tenían con los bancos, de haber iniciado un sabotaje económico como había ocurrido en España.¹¹⁶

Durante varios días, demostraciones de apoyo al presidente Cárdenas, a los ministros de la SCJN, al sindicato petrolero y a la comisión pericial, cubrieron las páginas de los

¹¹³ Véase la entrevista a un empleado extranjero de una de las empresas publicada en: *El Nacional*, 7 de marzo de 1938.

¹¹⁴ *El Nacional* y *Últimas Noticias*, 3 de marzo de 1938, y *Novedades*, 4 de marzo de 1938.

¹¹⁵ *Excélsior*, 2 de marzo de 1938.

¹¹⁶ Archivo de la Foreign Office, clasif. 371/20640, xc/a/4468, pp. 172-173.

principales diarios capitalinos.¹¹⁷ Las cámaras y las agrupaciones obreras y campesinas alzaron unánimemente su voz para expresar su respaldo al gobierno. El bloque revolucionario de la Cámara de Diputados anunció que se organizaría una manifestación de obreros, campesinos, empleados, intelectuales y del ejército mismo. Además, se formaría un frente popular mexicano para enfrentar cualquier problema que se presentara.¹¹⁸

El país estaba en plena efervescencia y nadie sabía lo que iba a suceder, por lo que se mezclaba un sentimiento de unidad nacional¹¹⁹ con el de incertidumbre. Entre algunos sectores se comentó que ante el estallido inminente de una guerra en Europa, ningún país ni empresa estaría dispuesto a perder un pozo petrolero, por lo que, finalmente, cumplirían con lo que México les pedía. También se especulaba que si las empresas mantenían su actitud rebelde, el gobierno terminaría designando interventores en las empresas o procedería al embargo, sin descartarse la posibilidad de un boicot por parte de ellas, mediante la cancelación de mercados donde México pudiese vender su petróleo.¹²⁰

Ya para entonces, en la prensa gubernamental se vertían opiniones en el sentido de que era tiempo de explotar los criaderos minerales del subsuelo en provecho del país.¹²¹ Algunos funcionarios temían posibles represalias: el embajador en Washington, Francisco Castillo Nájera, le preguntó a Jesús Silva Herzog, quien estaba de visita oficial en esa ciu-

¹¹⁷ *Últimas Noticias*, 3 de marzo de 1938.

¹¹⁸ *Excélsior, El Nacional, La Prensa, El Universal, Novedades*, 2, 3, 4 y 5 de marzo de 1938.

¹¹⁹ Véase la sesión celebrada por el Bloque Nacional Revolucionario, en: *El Nacional*, 5 de marzo de 1938.

¹²⁰ *El Nacional, Excélsior, Novedades, El Dictamen, El Mundo*, 3 y 4 de marzo de 1938.

¹²¹ *El Nacional*, 3 de marzo de 1938.



dad: “¿Qué cree usted que va a pasar?”, a lo que éste respondió: “Oiga usted, yo creo que puede haber una intervención temporal [...] o la expropiación”. Castillo Nájera contestó: “Si hay expropiación, hay cañonazos”¹²²

El 5 de marzo, Gustavo Corona, como presidente del Grupo Especial número 7 de la JFCA, notificó a las empresas que, tras haber recibido el testimonio de la ejecutoria de la SCJN, tenían hasta las 12 horas del día 7 de ese mes, como fecha límite para que pusieran en práctica los términos del laudo.¹²³ Las empresas se reunieron en dos ocasiones con el presidente Cárdenas: el día 3 y el 6, sin que se llegara a ningún acuerdo, pues las empresas se empeñaban en que el aumento que ellos podrían ofrecer podría ascender a lo sumo a 22 400 000 pesos.¹²⁴

El día 7 se llevó a cabo la famosa reunión en la que Cárdenas definió su posición respecto a la industria petrolera cuando al expresarles a los apoderados de las empresas que, de conformidad con la resolución de la JFCA, ratificada por la SCJN, no pagarían sobre las prestaciones de 1936 sino 26 332 756 pesos y que, de ninguna manera, los 41 millones que consideraban significaría la ejecución del laudo, uno de los representantes de las empresas le preguntó: “¿Quién nos garantiza que el aumento será solamente de 26 millones?”, y Cárdenas le respondió: “Yo lo garantizo”.

El representante, sonriendo lacónicamente dijo: “¿Usted?”, y Cárdenas le contestó: “Sí, lo garantiza el presidente de la república”. Cuando el apoderado de las empresas se sentaba manteniendo su sonrisa en los labios, Cárdenas se puso abruptamente de pie e indicó con firmeza: “Señores, hemos terminado”.¹²⁵

¹²² Silva Herzog, Jesús, *op. cit.*, p. 40.

¹²³ *El Nacional, Excélsior*, 4 de marzo de 1938.

¹²⁴ *Excélsior, El Nacional*, 8 de marzo de 1938.

¹²⁵ Silva Herzog, Jesús, *op. cit.*, pp. 40-41.

Las compañías petroleras se negaron a acatar el fallo y la JFCA dictó un acuerdo dirigido a los gerentes del Banco de México, S. A., Banco Nacional de México, S. A. y al National City Bank para impedir que las empresas redujeran sus depósitos más allá de lo que correspondía pagar al sindicato por salarios caídos de la huelga del año anterior. El día 9 se ejecutó la orden de embargo sobre diez compañías: El Águila, Huasteca Petroleum Co., Sinclair California Standard Oil, Mexican Sinclair Corp., Richmond Petroleum Co., Penn Mex Fuel Co., La Corona, Compañía de Gas y Combustible Imperio y Consolidated Oil Co.¹²⁶

Sólo Francisco J. Múgica, partidario de actuar con mano dura sobre las compañías, conoció antes que nadie la decisión de Cárdenas de expropiar a las empresas petroleras. El 9 de marzo, ambos regresaban del ingenio azucarero Emiliano Zapata, instalado en Zacatepec, Morelos, acompañados por Eduardo Suárez y otras personas. Cárdenas ordenó al chofer que se detuviera y le pidió a Múgica se bajara junto con él para comentarle algunas cuestiones. Durante más de una hora conversaron sobre lo que había ocasionado la actitud de las empresas petroleras y consideraron que la cercanía de una nueva guerra mundial volvía propicia la expropiación. Al final de la plática, el presidente le encargó a su colaborador,¹²⁷ antiguo amigo¹²⁸ y mentor ideológico, que redactase un Manifiesto que llegase “al alma de todo el pueblo” mediante el cual se comprendiera el momento histórico de la nación, así como la trascendencia del paso

¹²⁶ *El Nacional*, 10 de marzo de 1938.

¹²⁷ En esa época fungía como secretario de Comunicaciones y Obras Públicas.

¹²⁸ La familia Múgica había sido amiga de los padres de Cárdenas, y él y Francisco se hicieron muy buenos amigos desde entonces.



que se daría en defensa de la dignidad del país al aplicarla Ley de Expropiación.¹²⁹

Hasta ese día, tanto la embajada de Estados Unidos como la de Inglaterra se habían concretado a expresar “de manera amigable” su preocupación y deseos de que se encontrara una solución. No creían que el gobierno mexicano llegara a la expropiación. Thomas Armstrong expresó a Castillo Nájera: “Cárdenas no se atreverá a expropiarlos”. Según este funcionario estadounidense, lo más grave que podía ocurrir era el embargo temporal, ya que México estaba imposibilitado para administrar un complejo industrial de la magnitud del petróleo.¹³⁰

El 12 de marzo, los representantes de las compañías se entrevistaron con los dirigentes del CEG del STPRM, pero sus líderes rechazaron cualquier negociación. Se marcharon entonces a Palacio Nacional donde tampoco fueron recibidos por el primer mandatario.¹³¹ El sindicato anunció que tenía un programa de acción para cualquier emergencia con el fin de evitar la interrupción en los trabajos de la industria. Todas las secciones del STPRM ya estaban listas para que, en caso de que las compañías decidieran no continuar trabajando en el país, los técnicos de las diversas ramas de la industria “a las primeras instrucciones tomaran por su cuenta el control de las diferentes instalaciones”.¹³² El 14 de marzo, Gustavo Corona fijó a las empresas un plazo de 24 horas para que procedieran a la ejecución del laudo del 18 de diciembre. Al día siguiente, los apoderados de las empresas aseguraron que la aplicación del laudo significaría “la ruina de sus negocios”.¹³³

¹²⁹ Cárdenas del Río, Lázaro, 1972, pp. 388-389; De María y Campos, Armando, 1939, p. 297.

¹³⁰ Meyer, Lorenzo, 1968, pp. 336-340

¹³¹ *Excélsior*, 13 de marzo de 1938.

¹³² *El Nacional*, 14 de marzo de 1938.

¹³³ *El Nacional*, *Excélsior*, 16 de marzo de 1938.

Dos días después, a petición del sindicato petrolero, la JFCA declaró “en rebeldía” a las compañías¹³⁴ y el 17, el CEG del STPRM presentó la solicitud para que se diera por terminado el contrato colectivo de trabajo contenido en el laudo del 18 de diciembre y el cual regulaba, hasta ese momento, las relaciones obrero-patronales.¹³⁵

EL 18 DE MARZO: UNA DETERMINACIÓN IRREVOCABLE

Durante todo el mes de marzo, un alud de adhesiones al Presidente de la república habían cubierto las páginas de los principales diarios del país, y entre toda la población se respiraba un ambiente de nacionalismo exaltado.¹³⁶

El 18 de marzo, mientras la JFCA anunciaba aceptar la petición del sindicato, el presidente Cárdenas se reunió con su gabinete en Palacio Nacional para llegar a un acuerdo colectivo en cuanto a la aplicación de la Ley de Expropiación vigente. Entre las nueve y nueve y media de la noche, poco antes de la transmisión radiofónica en la que Cárdenas anunciaría su decisión de expropiar, los apoderados de las empresas se presentaron con él para expresarle su deseo de cumplir la sentencia de la SCJN, pero el jefe del Ejecutivo les respondió: “Han llegado demasiado tarde, porque el gobierno de la república ya ha tomado sobre este asunto una determinación irrevocable”.¹³⁷

A las diez de la noche, el Presidente ya se encontraba en el Salón Amarillo de Palacio Nacional, y a esa hora, los mexicanos empezaron a escuchar, por la radio, el Manifiesto a la

¹³⁴ *El Nacional*, 17 de marzo de 1938.

¹³⁵ *Excélsior*, *El Nacional*, 17 de marzo de 1938.

¹³⁶ Véase los principales diarios: *Excélsior*, *El Nacional*, *El Universal*, entre el 1o. y el 18 de marzo de 1938.

¹³⁷ *Excélsior*, 19 de marzo de 1938; Benítez, Fernando, 1979, p. 61.



Nación, a través del cual se les explicaban las razones legales, económicas y políticas para aplicar la Ley de Expropiación a las empresas petroleras que trabajaban en México.¹³⁸

Alrededor de las cuatro de la madrugada del día siguiente, Lázaro Cárdenas se retiró de Palacio Nacional tras haber firmado el Decreto Expropiatorio. Probablemente, recordaba una reflexión que se hizo cuando aún era un muchacho: “Creo que para algo nací [...] Vivo siempre fijo en la idea de que he de conquistar fama. ¿De qué modo? No lo sé”.¹³⁹ Un sueño acompañó a la premonición: se veía él, en una noche borrascosa, en lo alto de una montaña, encabezando una tropa numerosa liberando a la patria del yugo que la oprimía. En ese entonces escribió en su diario: “¿Acaso se realizará este sueño? ¿De qué pues lograré esta fama con que tanto sueño? Tan sólo de libertador de la patria. El tiempo lo dirá”.¹⁴⁰

Los dos años siguientes no fueron fáciles para el joven presidente, pero con su rúbrica sobre el Decreto Expropiatorio cumplió su anhelo de libertador de la patria. A partir de entonces, se desvanecieron todas las fuentes íntimas de carencia, desigualdad o resentimiento unidas a su carácter más bien retraído y surgió en él una brillante personalidad con una actitud teñida de una “holgada confianza”.¹⁴¹

Pero la decisión soberana del 18 de marzo no solamente cumplió un anhelo individual, sino también uno social: la recuperación de la dignidad de un pueblo. Por ello, no fue circunstancial que en la memoria colectiva emergiera, junto a la figura de su presidente quien encarnaba todos sus deseos y aspiraciones, el recuerdo de la lucha por la liberación iniciada en 1810 la cual culminó en la obtención de la liber-

¹³⁸ El emotivo Mensaje a la Nación puede ser consultado en los principales diarios del 19 de marzo de 1938.

¹³⁹ Krauze, Enrique, 1987, p. 9.

¹⁴⁰ *Ibid.*, p. 9.

¹⁴¹ *Ibid.*, p. 165.

tad política de nuestro país. Inmersos en una época de incertidumbre y desconcierto, los mexicanos concibieron que entre 1810 y 1938 existía un hilo conductor, un paso colectivo, poderoso, ilusionado, que los había conducido, finalmente, a la convicción de que su país verdaderamente les pertenecía, y por lo tanto debían, de nueva cuenta, sentirse protagonistas y creadores de su propia historia.¹⁴²



¹⁴² Consúltense los editoriales de los principales diarios: *El Nacional*, *Excélsior*, *El Universal*, entre marzo y junio de 1938.

La administración obrera del gremio ferrocarrilero

Begoña Hernández y Lazo[†]

Instituto Nacional de Estudios Históricos
de las Revoluciones de México (INEHRM)

*Libres las líneas de intervención de intereses extranjeros,
el Gobierno podrá mejorarlas ya administrándolas
como empresa descentralizada, ya poniéndolas
en manos de los trabajadores ferrocarrileros.*

LÁZARO CÁRDENAS¹

ANTECEDENTES

La propuesta de la política gubernamental del general Lázaro Cárdenas de 1934 a 1940 se distinguió por su interés en fortalecer al Estado y resolver tres cuestiones fundamentales para garantizar el desarrollo económico del país:

- Las demandas del sector agrario, en cuanto al reparto de tierra a los campesinos, la desaparición de latifundios y la protección a los pequeños propietarios. En este rubro, el gobierno también enfocó su interés en

¹ Cárdenas del Río, Lázaro, 1986, tomo I, p. 371.

- proporcionar equipo y maquinaria, así como apoyo con crédito barato a través del Banco Ejidal.
- El empuje a la industria nacional, es decir, el Estado controlaría la producción “basándose en el consumo nacional y en la exportación necesaria”. Para Cárdenas era necesario establecer “una política arancelaria proteccionista” para impedir la importación de productos que compitieran con los nacionales y prohibir la exportación de las materias primas que la industria requería.
 - La organización del sector laboral a través del impulso a los sindicatos con el fin de mejorar salarios y condiciones de vida, situación que repercutiría para aumentar el consumo nacional y la extensión del mercado interno.

Una de las consideraciones esenciales para llevar a cabo estas premisas era mejorar los servicios públicos, situación que ameritó centrar la atención en los transportes y medios de comunicación. En consecuencia, el gobierno cardenista tenía que analizar la situación económica de la empresa ferrocarrilera, así como sus necesidades materiales y la organización de los trabajadores involucrados en este medio de transporte.

Los antecedentes más recientes sobre la problemática económica de los Ferrocarriles Nacionales de México² se

² La actividad ferrocarrilera en México inició en 1837 cuando el presidente Anastasio Bustamante otorgó a Francisco de Arrillaga la concesión para la construcción del ferrocarril que comunicaría a Veracruz con la Ciudad de México, pero fue hasta el 13 de septiembre de 1850 que se inauguraron 13 kilómetros de vía herrada. Los subsecuentes gobiernos siguieron planteando la construcción de diferentes tramos de vías férreas. Benito Juárez, durante su gobierno como presidente de la República, publicó la Ley del Congreso General relativa

ubican en 1922 cuando el presidente Álvaro Obregón firmó el convenio De la Huerta-Lamont y dicha empresa, después de la destrucción que sufrió por la lucha revolucionaria de 1910 a 1917, enfrentó una situación crítica al trabajar con números rojos, con deudas con el extranjero hasta por 242 millones de pesos. Dos años más tarde, la situación empeoró cuando el general Obregón decretó la bancarrota del erario y declaró que era imposible cumplir con los compromisos contraídos para pagar la deuda externa, por lo que su pago se reanudaría hasta restablecerse el equilibrio de la Hacienda Pública Federal.

En diciembre de 1925, al suscribir el gobierno de Plutarco Elías calles la Enmienda Pani con el Comité Internacional de Banqueros, se planteó la necesidad de separar la deuda ferrocarrilera de la deuda pública federal y, en consecuencia, la compañía Ferrocarriles Nacionales de México se encargaría de liquidar su adeudo. Asimismo, se consideró la creación de una Comisión de Eficiencia para definir los ajustes

al ferrocarril llamada de *Rosecrans*, que por primera vez otorgaba la concesión de tierra. En enero de 1873, durante el gobierno de Lerdo de Tejada, se inauguró la línea México-Veracruz construida por la empresa del Ferrocarril Mexicano y en 1880 se otorgaron las dos concesiones más importantes del país: la del Ferrocarril Central Mexicano a una compañía en Boston y la del Ferrocarril Nacional Mexicano a una compañía en Denver. En 1908, el gobierno de Díaz, a través de José Yves Limantour, su ministro de Hacienda, formó los Ferrocarriles Nacionales de México adquiriendo el 51 por ciento de las acciones de ambas empresas norteamericanas. De esta manera, se consideró la efectiva construcción y operación de las líneas y la deuda de las empresas fusionadas se convirtió en deuda pública nacional. Durante los años de lucha armada en el país, las vías y los carros de los ferrocarriles sufrieron constantes destrozos por lo que el gobierno de Carranza tuvo que invertir cerca de setenta millones de dólares para su reconstrucción y el pago de la deuda externa. González Roa, Fernando, 1975, pp. 25-65; Alonso, Antonio, 1990, p. 59; López Pardo, Gustavo, 1997, pp. 19-32.



necesarios en sueldos, gastos y tarifas “a fin de capacitar a los ferrocarriles para cumplir eficientemente sus obligaciones”. También se planteó devolver los bienes de la empresa a la compañía privada, pero el Estado continuaría como accionista mayoritario en virtud de que poseía el 51 por ciento de las acciones de la empresa. A partir del 1o de enero de 1926, la empresa quedó en manos de particulares.³

En aquellos años, la red ferroviaria mexicana estaba dominada por la empresa Ferrocarriles Nacionales de México; el Ferrocarril Mexicano, de capital británico, y el Ferrocarril del Sudpacífico, controlado por capitales estadounidenses. También había otras empresas pequeñas que manejaban sistemas locales como el de Yucatán, o el del Istmo de Tehuantepec, de propiedad federal.⁴

La empresa privada fue incapaz de promover la ampliación y el perfeccionamiento de las líneas ferroviarias y acudió al Estado mexicano para saldar las deudas contraídas. En 1929, el presidente provisional, Emilio Portes Gil, nombró al general Plutarco Elías Calles para presidir la Comisión Reorganizadora de los Ferrocarriles Nacionales, la cual se encargaría de reorientar sus servicios. Para tal efecto, se convocó a varios técnicos estadounidenses para elaborar un estudio general de la situación de la empresa. Su propuesta consideró tres aspectos: la necesidad de independizar a la empresa de la injerencia oficial; la reducción de personal, y la adopción de medidas para disminuir los gastos de explotación. En consecuencia, con el apoyo gubernamental, el presidente ejecutivo de las líneas, el ingeniero Javier Sánchez Mejorada, inició el despido de 3 862 empleados, cuestión que fue enérgicamente rechazada por los obreros y empleados de la empresa, encabezados por la

³ Fuentes Díaz, Vicente, 1951, pp. 97-101.

⁴ Alonso, Antonio, 1990, p. 62; Meyer, Lorenzo, 1980, p. 131.

Confederación de Transportes y Comunicaciones, que se había unificado con las sociedades rieleras desde 1927,⁵ y negoció la reinstalación de los trabajadores, con el compromiso del presidente Pascual Ortiz Rubio de crear una comisión mixta –empresa, gobierno y trabajadores– que se encargaría de la reorganización de la empresa, pero el comité dirigido por Calles se mantuvo al margen de los reclamos de los trabajadores y estos resolvieron distanciarse del gobierno. A la crisis interna de Ferrocarriles Nacionales se sumó la crisis económica mundial, y durante varios años la empresa mantuvo fluctuaciones económicas y conflictos con los trabajadores.

Durante los dos años de gobierno del ingeniero Pascual Ortiz Rubio, Ferrocarriles Nacionales continuó con problemas internos –equipo desgastado que requería de constante y costosa reparación; alzas en los precios de materiales y la insuficiencia y mal estado de los talleres–, así como problemas externos en la demanda de los servicios de carga y transporte, los cuales repercutieron en sus finanzas, cuestión que justificó el recorte de más de 10 000 trabajadores y descender de categoría escalafonaria a otros tantos.

A la renuncia a la presidencia de la república del ingeniero Ortiz Rubio, el 4 de septiembre de 1932, el general Abelardo L. Rodríguez, que se encontraba al frente de la Secretaría de Guerra, ocupó su lugar para terminar el periodo correspondiente. Un acontecimiento importante en ese régimen fue, el 13 de enero de 1933, en la clausura del IV Congreso Ferrocarrilero, cuando se constituyó con 35 000 agremiados, el Sindicato de Trabajadores Ferrocarrileros de la República

⁵ En estas sociedades rieleras se encontraban la Unión de Conductores, Maquinistas, Garroteros y Fogoneros así como la Orden de Maquinistas y Fogoneros de Locomotoras, López Pardo, Gustavo, 1997, pp. 39-40.



Mexicana (STFRM), considerado el primer sindicato nacional de industria en toda América Latina.⁶

LAS ORGANIZACIONES OBRERAS EN EL RÉGIMEN CARDENISTA

Eran tiempos de cambios y reacomodos en la política nacional. En el ámbito laboral, la Confederación Regional Obrera de México (CROM)⁷ presidida por Luis N. Morones desde 1918, había quedado reducida a su mínima expresión como una organización “depurada”. En 1932 se había formado la Cámara de Trabajo del Distrito Federal (CTDF) con 146 organizaciones, incluyendo a la Confederación General de Trabajadores (CGT). En consecuencia, el licenciado Vicente Lombardo Toledano, miembro de la CROM desde 1923, tomaba la batuta en el movimiento obrero al separarse de esa Confe-

⁶ *La creación del Sindicato de Trabajadores Ferrocarrileros de la República Mexicana*, 1933, folleto núm. 000139 localizado en el Centro de Estudios del Movimiento Obrero Socialista (CEMOS).

⁷ En 1918, durante el gobierno de Venustiano Carranza, la Casa del Obrero Mundial, cuyos dirigentes provocaron muchos dolores de cabeza al Presidente al encauzar cientos de huelgas para mejorar sus condiciones de trabajo, fue sustituida por la Confederación Regional Obrera Mexicana (CROM), misma que respondió al requerimiento planteado por los constitucionalistas de dotar al movimiento obrero de una organización que, al tiempo que ayudara a consolidar al Estado, constituyera un segundo esfuerzo para lograr la unificación desde arriba de los obreros mexicanos. Luis N. Morones, dirigente principal de la CROM, organizó un grupo de elementos incondicionales denominado “Acción” y el 21 de diciembre de 1919 fundó el partido político oficial de la clase obrera, el Partido Laborista Mexicano (PLM). En el gobierno de Plutarco Elías Calles, Morones, fue designado Secretario de Industria, Comercio y Trabajo, situación que provocó un mayor control del movimiento obrero en el país. A su vez, la Confederación de Sociedades Ferrocarrileras de la República Mexicana se transformó en Confederación de Transportes y Comunicaciones (CTC). Salazar, Rosendo y José G. Escobedo, 1923, pp. 42-48.

deración y organizar la Confederación General de Obreros y Campesinos de México (CGOCM), con Fidel Velázquez como secretario de Organización, Prensa y Acuerdos.

En 1934, Lombardo Toledano hizo alianzas con el grupo en el poder dirigido por el general Lázaro Cárdenas, quien llegaba a la presidencia con un Plan Sexenal con nuevas propuestas para las organizaciones obreras y campesinas y con serias intenciones de desligarse de la tutoría política del “Jefe Máximo”, Plutarco Elías Calles.⁸

En junio de 1935, el general Cárdenas realizó los cambios necesarios dentro del Ejército y su gabinete para romper definitivamente con Calles y emprender un régimen diferente, encaminado a resolver los problemas con campesinos y obreros. Para los primeros, se apresuró la organización de una Central Nacional Campesina (CNC). En el caso de los obreros, de 410 huelgas que habían estallado en ese año, “en 183 se falló a favor de los trabajadores, en ocho a favor de los patronos, y en 219 hubo desistimiento”. En consecuencia, los empresarios iniciaron una campaña en contra del gobierno, pero, en ese momento, al Ejecutivo le interesaba más contar con el apoyo de los sectores populares.⁹

Al verse desbancados, Plutarco Elías Calles y Morones acusaron a Lázaro Cárdenas de estar al servicio de la Unión Soviética y de tener un gobierno comunista. Ante la actitud subversiva de estos elementos, el Presidente giró instrucciones para que Calles, Morones, Luis León y Melchor Ortega salieran del país, “con el propósito de evitar con ello medidas más drásticas en contra del referido grupo, y no dar lugar, a la vez, a derramamientos de sangre que ocasionarían una guerra civil”.¹⁰

⁸ Meyer, Lorenzo, 1980, pp. 102-110

⁹ Hernández Chávez, Alicia, 1979, p. 132.

¹⁰ Cárdenas del Río, Lázaro, 1986, I-338.



Como Calles atacó directamente al movimiento sindical al intentar eliminar el derecho de huelga, el movimiento obrero independiente –integrado por los lombardistas de la CGOCM, así como la Confederación Sindical Unitaria de México (CSUM), con miembros del Partido Comunista Mexicano (PCM)¹¹ y los sindicatos electricistas, ferrocarrileros, mineros y metalúrgicos– apoyó a Cárdenas para eliminar a Morones e incondicionales de Calles y se formó el Comité Nacional de Defensa Proletaria. Por parte del PCM se organizó la Alianza Revolucionaria de Obreros y Campesinos y dichas organizaciones prepararon la fundación de la Confederación de Trabajadores de México (CTM).

Ante la imperiosa necesidad de lograr la unificación obrera y crear un organismo que capacitara a los líderes sindicales y condujera a “la educación política de las masas”, el 24 de febrero de 1936, con la participación de delegados representantes de más de 600 000 trabajadores, se llevó a cabo el Congreso Constituyente de la CTM. Durante las sesiones, además de escuchar los discursos de los dirigentes de las diferentes centrales sindicales, en los que se enfatizó la necesidad de luchar “Por una sociedad sin clases”, se cantó La Internacional y se nombró el Comité Ejecutivo, el cual quedó integrado por Lombardo Toledano como secretario general de la Central. En la Secretaría de Trabajo y Conflictos quedó Juan Gutiérrez, Secretario General del STFRM, quien había presidido la mesa directiva del Congreso, destacando por su actitud conciliadora en el desarrollo de las sesiones. En la designación del secretario de Organización y Propaganda surgieron las diferencias iniciales entre los miembros de

¹¹ Después de la fundación de la III Internacional Comunista en 1919, en México se fundó el Partido Nacional Socialista (PNS) antecedente del Partido Comunista de México, posteriormente denominado Partido Comunista Mexicano (PCM), cuyo objetivo era adoptar como medio de lucha el socialismo revolucionario.

la organización, cuando Lombardo Toledano apoyó abiertamente el nombramiento de Fidel Velázquez, antiguo dirigente de la Unión de Trabajadores de la Industria Lechera, no obstante haberse propuesto para ese puesto a Miguel Ángel Velasco, miembro del PCM y destacado promotor de movilizaciones de los trabajadores.

Desde muy joven, Velasco había participado en la Unión Gremial de Obreros Panaderos y organizó la Federación de Trabajadores de la región de Córdoba, en Veracruz. Desde 1926 se incorporó al PCM en donde colaboró con Valentín Campa y Hernán Laborde.¹² Campa había destacado en la lucha de los ferrocarrileros y como secretario general de la CSUM, cuya actividad le había costado varias aprehensiones y persecución de la policía capitalina.¹³ Hernán Laborde se había involucrado en huelgas y luchas en favor de los ferrocarrileros y de los obreros en general. Para entonces fungía como secretario general del PCM. Asimismo, la Convención del Bloque Obrero y Campesino lo postuló como candidato a la presidencia de la república en las contiendas electorales de 1934.

Para algunos miembros del PCM, Lombardo Toledano empezó con una política consecuente con los obreros cuando escribía que “la única fuerza social capaz de iniciar la transformación del país era la de los obreros”¹⁴ y aplicó una política revolucionaria “muy especialmente cuando luchó

¹² Folleto, “Demetrio Vallejo y el PMT”, conferencia impartida en Izta-palapa el 29 de abril de 1979, pp. 7-9, localizado en el archivo de Raúl Pedraza y Edgar Vizcarra. Véase también “Rasgos biográficos de Hernán Laborde, en Archivo Personal de Demetrio Vallejo, en adelante APDV, “Documentos para la historia”, abril de 1955.

¹³ Memorándum del Comité Ejecutivo Liga Marineros Fluviales en Otatitlán, Ver., a Emilio Portes Gil, Secretario de Gobernación, que protesta por el “injusto encarcelamiento de Campa y Siqueiros”, 18 de marzo de 1930, en Archivo General de la Nación, Fondo Gobernación, caja 166, foja 2.012.8(26)-62. (En adelante AGN, fg).

¹⁴ Lombardo Toledano, Vicente, 1998, tomo I, p. XXVI.



en contra de Morones dentro de la CROM; encabezó esa lucha para separar grandes sindicatos que estaban dentro de la Confederación y formó el Comité de Defensa Proletaria".¹⁵ Sin embargo, los comunistas se decepcionaron de Lombardo porque sólo atendía a sus dirigentes incondicionales, sin tomar en cuenta a las bases de los trabajadores que expresaban sus inconformidades.

Con la polémica integración de la CTM, el presidente Lázaro Cárdenas iniciaba sus planes para lograr la unificación de la clase Obrera que desde entonces lo aclamaría, cantando el himno de La Internacional y gritando su apoyo incondicional.

LOS FERROCARRILEROS Y EL GOBIERNO CARDENISTA

Paralelamente a la celebración del Congreso Constituyente de la CTM, en el mismo mes de febrero de 1936, el Congreso de la Unión expidió un decreto reformando el artículo 78 de la Ley Federal del Trabajo. En él se especificaba el derecho de pago del séptimo día para todos los trabajadores sin excepción.

Tres meses después, el Comité Ejecutivo General del STFRM, encabezado por Juan Gutiérrez, recurrió a las instancias correspondientes para demandar, además del cumplimiento del pago del séptimo día a los ferrocarrileros, aumentos en las jubilaciones; de salario mínimo; en el número de días festivos; en el número de pases anuales y descanso semanal, así como un aumento de 28 por ciento a los sueldos inferiores de 150 pesos. Además pedían la reducción al mínimo de las causas de destitución y el pago de 700 000 pesos

¹⁵ APDV, 2 vols., tomo I, pp. 67-68. Entrevista realizada a Vallejo, atribuida a Elena Poniatowska, 2005.

al sindicato como indemnización por perjuicios económicos y morales. Sin embargo, la empresa no podía resolver las peticiones por su incapacidad económica y la junta directiva de las Líneas, encabezada por el ingeniero Antonio Madrazo, demoró su resolución. En consecuencia, el dirigente sindical convocó a las asambleas generales de las secciones a organizar un movimiento de huelga. El 18 de mayo de 1936 estalló la huelga por el cumplimiento de sus demandas. En ella participaron 45 000 ferrocarrileros, pero la Junta de Conciliación y Arbitraje se negó a escuchar a los representantes obreros y la declaró ilegal, en consecuencia los trabajadores no quisieron firmar la resolución. Sin embargo, la huelga tuvo que suspenderse ante la amenaza de contratar nuevos trabajadores y la intervención del ejército.

Cinco días después, el 23 de mayo, la junta directiva de Ferrocarriles Nacionales, “respaldando la actitud del primer mandatario” y ante la presión de la CTM de decretar un paro de 24 horas de todos los trabajadores como protesta por el laudo emitido por la Junta de Conciliación y Arbitraje, autorizó la inversión de un 1 800 000 pesos por año, a partir del primero de junio, para el mejoramiento económico de los ferrocarrileros; el día 28 el secretario general aceptó la cantidad mencionada pero hizo la aclaración de que mantendrían en pie “las peticiones íntegras que se contenían en nuestro pliego que fundó la huelga del día 18, a efecto de seguir todas la gestiones necesarias para lograr su completa aceptación”.¹⁶

El presidente Cárdenas tuvo que enfrentar los padecimientos endémicos de la empresa ferrocarrilera, tales como la existencia de una fuerte competencia del transporte por carretera; el cese de las inversiones estadounidenses en los

¹⁶ Véase la obra de Rodea, Marcelo N., 1944, pp. 509-553; Neymet, Marcela de, 1981, p. 129.



ferrocarriles de México y la incosteabilidad del servicio ferroviario conforme a los criterios y objetivos de las empresas privadas extranjeras. Según estudios realizados, para resolver la crisis económica de esa empresa “se necesitaba reformar el regresivo sistema de tarifas, pero también invertir más de 100 millones de pesos para modernizar las instalaciones y equipo férreo, abatir el coeficiente de explotación y volver rentable la operación de las líneas”.¹⁷

El gobierno, como accionista mayoritario y responsable de pagar su deuda, tenía que encontrar una solución para sacar de la ruina a ese medio de transporte, por lo que propuso la nacionalización de los mismos.¹⁸ Ya en diciembre de 1934 se había creado la empresa Líneas Férreas de México, S. A. de C. V., organismo público descentralizado encargado de administrar Ferrocarriles Nacionales de Tehuantepec, Veracruz-Alvarado y San Juan-El Juile, propiedad de la nación. El objetivo de esta empresa era “la adquisición, construcción y explotación directa o indirecta de toda clase de líneas férreas, sus accesorios y equipos” para integrar con Ferrocarriles Nacionales un sistema ferroviario nacional. El 7 de septiembre de 1936, se creó el Departamento de Ferrocarriles, Tránsito y Tarifas como el órgano estatal destinado a trazar, dirigir y aplicar la nueva política ferrocarrilera y en abril de 1937 se estableció que el Departamento de Ferrocarriles y Vías Terrestres, dependencia de la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas (SCOP), sería el encargado de la construcción de nuevas vías férreas.¹⁹

El Congreso mexicano también se enfrentó a la necesidad de investigar sobre la situación que prevalecía en el sistema de Ferrocarriles Nacionales y formó una comisión de

¹⁷ López Pardo, Gustavo, 1997, pp. 48-49.

¹⁸ Ortiz Hernán, Sergio, 1982, tomo II, pp. 192-193; Alonso, Antonio, 1990, p. 64.

¹⁹ López Pardo, Gustavo, 1997, p. 51.

diputados y senadores que viajó, del 15 al 30 de enero de 1937, a realizar un informe sobre esa problemática. De la inspección que se llevó a cabo se obtuvieron los siguientes resultados:

- “Situación positivamente grave” al existir carencia absoluta de herramientas y materiales.
- Escaso mantenimiento en las locomotoras y “desatención absoluta”.
- Ineficiencia de la administración de la empresa, en la que se detectaron: gastos indebidos y dispendiosos; transacciones ruinosas para la empresa “en beneficio de determinados intereses personales”, así como puestos innecesarios y canonjías.

Los diputados y senadores concluyeron en su informe que esta serie de “desatinos sea considerada llegada a su límite y que no habrá política bastante, ni amistad grande, que venga a entorpecer la realización de la transformación que se impone”, por lo que se preparó la expropiación de la empresa.²⁰

LA ADMINISTRACIÓN OBRERA DE FERROCARRILES NACIONALES

Las acciones enunciadas por Cárdenas no fueron suficientes para que los ferrocarriles cumplieran con su nueva función “de apoyo al desarrollo económico del país, pues sólo esta-

²⁰ El informe de diputados y senadores aparece en Vera, Antonio E., 1943, pp. 120-127. Vera era un ingeniero civil que ocupó diversos cargos: gerente general en el Ferrocarril Sud-Pacífico de México, superintendente de División de los Ferrocarriles Nacionales de México y presidente de la Comisión Consultiva de Tarifas.



ban encaminadas a racionalizar la acción constructora del Estado”, en virtud de que la mayoría de la red férrea se encontraba en manos de empresas privadas, por lo que el 23 de junio de 1937, con una deuda de 239 337 728.00 dólares, en un documento firmado por el presidente de la república, Lázaro Cárdenas; el secretario de Comunicaciones y Obras Públicas, Francisco J. Múgica y el secretario de Hacienda y Crédito Público, Eduardo Suárez, se acordó la expropiación en beneficio de la Nación de los bienes de la empresa Ferrocarriles Nacionales de México, S. A.

En el decreto se consideró la “honda preocupación para el poder público” por organizar y mejorar el funcionamiento de las empresas ferroviarias, en virtud de que “la estabilidad política interna y la defensa exterior en gran parte dependen de la eficacia de las líneas férreas”. A su vez, especificaba que la negociación de Ferrocarriles Nacionales estaba organizada como una empresa de tipo capitalista “con propósitos predominantes lucrativos”, en la que “se han venido operando y arraigando vicios y deficiencias en el manejo del sistema [...] con perjuicio para la economía del país”. Además de que se lograba dar un paso “para integrar nuestra emancipación social”.²¹ Con esta medida se dejó pendiente el pago de la deuda con sus intereses acumulados, pero “los accionistas extranjeros dejaron desde entonces de obtener utilidades por concepto de los bonos y las acciones que tenían en su poder”.²²

De acuerdo con lo expresado por el presidente Cárdenas:

libres las líneas de intervención de intereses extranjeros, el gobierno podrá mejorarlas ya administrándolas como empresa descentralizada, ya poniéndolas en manos de los trabajado-

²¹ *Ibid.*, pp. 127-131.

²² Fuentes Díaz, Vicente, 1951, p. 122.

res ferrocarrileros mediante la aceptación de condiciones que garanticen la eficiencia del servicio, el desarrollo de nuevas líneas y el pago de la deuda de los propios ferrocarriles.²³

El día 30 se creó el Departamento Autónomo de Ferrocarriles Nacionales de México, que se encargó de recibir la administración de la empresa.

Al año siguiente, en marzo de 1938, se declaró la expropiación de los bienes de las empresas petroleras y el día 19 se creó el Consejo Administrativo de Petróleos, hasta que el 7 de junio se decretó la creación de Petróleos Mexicanos (Pemex).²⁴ Los líderes del sindicato quedaron como administradores de la industria. El secretario general del Sindicato de Petroleros se convirtió en gerente de la industria petrolera y los secretarios generales de las secciones, en gerentes de la zona, situación que propició las luchas en contra de los caciques que dominaban las regiones petroleras quienes contaban con grupos de choque en contra del movimiento obrero.

La Administración Obrera de Ferrocarriles Nacionales de México surgió a raíz del acuerdo que se llevó a cabo en la Convención General del Sindicato Ferrocarrilero, del 31 de julio de 1937, en él se resolvió solicitar la administración de los Ferrocarriles Nacionales. Dicha petición contó con el total apoyo de los miembros del PCM y de la dirigencia de la CTM. En consecuencia, el 23 de abril de 1938 se expidió la “Ley que crea la Administración Nacional Obrera de los Ferrocarriles”, en la que se estipuló la personalidad jurídica y patrimonio propio de la Administración, constituido por los bienes expropiados a Ferrocarriles Nacionales de México, S. A., así como por las líneas en explotación de la Sociedad.

²³ Cárdenas del Río, Lázaro, 1986, tomo I, p. 371.

²⁴ Hernández Chávez, Alicia, 1979, pp. 215-216. Véase también la obra de Rodea, Marcelo N., 1994, pp. 592-611.



Líneas Férreas de México, S. A. de C. V. y las líneas en explotación que en el futuro aportara el gobierno federal, así como los bienes que la Administración adquiriera. Entre otras cuestiones, la administración obrera estaría a cargo de un consejo compuesto por siete miembros que designaría el STFRM, por conducto de sus comités generales, ejecutivo y de vigilancia, y tendría bajo su responsabilidad otros tres ferrocarriles: el Interoceánico de México, el Mexicano del Sur y el Oriental Mexicano. Este Consejo designaría un presidente que tendría el carácter de gerente general y éste estaría a cargo de la organización, administración, funcionamiento, mejoramiento y cuanto concerniera al manejo y explotación de las líneas férreas. Tanto el Consejo como el gerente durarían dos años en su cargo y el procedimiento para designarlos se fijaría en el *Reglamento Interior de la Administración Obrera*.²⁵ Aunque la Administración tenía amplias facultades, requería de un acuerdo expreso del presidente de la república para las siguientes situaciones: construir y levantar vías; suspender su explotación; enajenar o hipotecar bienes; celebrar convenios sobre administración o adquisición de vías de otros ferrocarriles o cesión de las propias, o contratar empréstitos.

El 10. de mayo, el secretario general del STFRM, Salvador Romero, fue nombrado presidente del Consejo de Administración y gerente general.

En ese contexto, los ferrocarrileros temían perder sus contratos colectivos y derechos laborales al convertirse en empleados federales, toda vez que esta administración se creó "con el carácter de federación pública descentralizada del gobierno federal y con personalidad jurídica distinta del sindicato ferrocarrilero que pudo continuar subsistiendo como una organización de resistencia destinada a la defensa

²⁵ Vera, Antonio E., 1943, pp. 139-147.

y mejoramiento de las condiciones de sus agremiados”.²⁶ Lo absurdo del asunto era que los dirigentes del sindicato serían ahora los patrones de sus agremiados.

Mientras que el general Cárdenas consideraba que las administraciones obreras, al igual que las cooperativas, representaban la posibilidad “de avanzar por el camino de una democracia de trabajadores”,²⁷ para algunos partidarios de la Administración Nacional Obrera se trataba de un ensayo en el que se comprometía no sólo el interés de los trabajadores ferrocarrileros, sino el de toda la nación y aún más, “está comprometido el porvenir del movimiento obrero”, pero valía la pena emprender este ensayo para lograr “la futura colectivización de los medios de producción”. En las manos del sindicato ferrocarrilero estaba sacar adelante los intereses no sólo del gremio ferrocarrilero sino también del proletariado nacional.²⁸

Juan Gutiérrez González, quien había ocupado el cargo de secretario general del STFRM, al principio planteó su apoyo a la expropiación porque para él había llegado el momento propicio para “realizar el programa revolucionario” del gobierno cardenista, con el fin de “socializar todas las actividades de producción económica y lograr la transformación del sistema capitalista”. Poco después dejó ver su inconformidad sobre la creación de ese régimen administrativo porque pensaba que “para el sindicato era preferible que existiera un patrón con quien discutir y convenir las condiciones de trabajo, en vez de asumir el cargo de juez y parte”. No obstante sus inconformidades, posteriormente Gutiérrez

²⁶ Alonso, Antonio, 1990, p. 65.

²⁷ Ortiz Hernán, Sergio, 1982, tomo II, p. 202. Véase también a Rodea, Marcelo N., 1994, p. 608.

²⁸ De la Peña, Moisés T., 1938. Véase también el memorándum de la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas, firmado por De la Peña el 30 de julio de 1937, citado en Gilly, Adolfo, 2001, p. 320.



sustituyó a Salvador J. Romero y duró sólo cuatro meses en la gerencia, después llegó Alberto Garduño y el último fue Manuel Mayagoitia. Todos ellos enfrentaron una situación muy difícil de sobrellevar y se les llegó a acusar de ser los causantes del fracaso de esa gestión obrera.²⁹

La opinión de los empresarios en esta gestión fue que “si los funcionarios nombrados por la empresa no habían podido mantener la disciplina, menos lo podían hacer los líderes, cuyos cargos dependían de la masa sindical”. A su vez, para los hombres de negocios, al eliminar a los ingenieros del servicio de conservación de vías y estructuras, se dejaba en su lugar a los jefes de vía, que carecían de la preparación indispensable, por lo que los accidentes aumentaron en número y en gravedad alarmantes y el servicio empeoró. Por otro lado, los líderes-directores otorgaron a los ferroviarios nuevos aumentos de salarios y nuevas “conquistas” a expensas de los reglamentos de trabajo, por lo que se estableció “un amistoso intercambio de complacencias y favores, cuyo costo pagaban los Ferrocarriles Nacionales, es decir, la nación”.³⁰

Los involucrados en la Administración Nacional Obrera llegaron a la conclusión de que la finalidad política de fondo era conservar las empresas en manos del Estado con el apoyo de los trabajadores y así evitar huelgas y otros movimientos reivindicadores. Los líderes obreros atribuyeron la ruina de esta administración a la falta de recursos para solucionar la pésima situación de los ferrocarriles: “vejez y escasez del equipo, y mal estado, a veces casi ruinoso, de los talleres,

²⁹ Gómez Zepeda, Luis, 1979, p. 56.

³⁰ “El gran problema obrero de los Ferrocarriles Nacionales”, ponencia presentada a la Asamblea de instituciones representativas de los hombres de negocios del país, convocada por la confederación de Cámaras Industriales de los Estados Unidos Mexicanos, julio de 1944, documento localizado en el Archivo Manuel Gómez Morin, vol. 470, exp. 1529.

de las vías, de los materiales y de las herramientas de reparación”.³¹ Además de la adversa situación económica en la cual se encontró pendiente un adeudo de ocho millones de dólares, por concepto de adquisición de material que había hecho la administración anterior, a cargo del ingeniero Antonio Madrazo y, debido a las maniobras financieras de las compañías petroleras que acababan de ser expropiadas, se devaluó el peso frente al dólar, de 3.60 a 6.15, situación que repercutía en la compra de materiales y alquiler de carros estadounidenses. Asimismo, existía una dualidad en las funciones de la Administración Nacional Obrera, “la actitud de los propios obreros ante la administración, y la actitud del Partido Comunista”.

Al respecto, Miguel Ángel Velasco planteaba que el PCM en principio aceptó la administración obrera pero rectificó su posición inicial y se mostró en contra, en virtud de que ponía “en peligro la independencia y la libertad de los sindicatos en relación de sus funciones verdaderas”, por lo que llegaban a la conclusión de que la administración de las grandes empresas nacionalizadas “debería estar a cargo del Estado, con la cooperación de los sindicatos y con un sistema de control obrero”.³²

Al interior del gremio ferrocarrilero se consideró que en el gobierno de Lázaro Cárdenas se trataron de aplicar los objetivos de la revolución mexicana y se formó un movimiento realmente de masas. A su vez, se creó una conciencia en los trabajadores de la lucha en defensa de sus derechos y los cambios que se necesitaban en las estructuras sociales, pero cuando llegó el general Manuel Ávila Camacho al poder, la situación cambió y la gente que estuvo luchando dentro del

³¹ *Ibid.*, p. 125.

³² Velasco, Miguel Ángel, 1939, p. 11. Véase también a Ortiz Hernán, Sergio, 1982, tomo II, p. 212.



sistema se fue. Por lo tanto, se llegó a pensar que las decisiones que se tomaron eran determinadas por intereses particulares y no porque se tuviera la convicción de “acabar con las estructuras sociales”.

Desde el punto de vista de algunos comunistas, Cárdenas tuvo temor de que el socialismo avanzara y buscó una situación intermedia “confiaba en que con el desenvolvimiento del movimiento obrero, el movimiento campesino realmente iba a seguir una política independiente, pero eso era una suposición sin mucho fundamento, porque era un movimiento que estaba naciendo y que nació precisamente ligado al Estado”.³³

Como se vislumbraba con la actuación de Lombardo Toledano, la CTM se convirtió en un apéndice del Estado, situación que propició las divisiones dentro de la propia organización. Éstas se agudizaron cuando poco antes del IV Consejo Nacional de la CTM, Valentín Campa denunciaba las prácticas antidemocráticas que Fidel Velázquez aplicaba en la vida interna de la CTM, al imponer componendas en huelgas y violar las normas establecidas en los estatutos de la central. En efecto, Velázquez y sus allegados tenían el control de las Juntas de Conciliación y Arbitraje y controlaban las actividades de los sindicatos al legalizar sólo a los que se registraban en las juntas o en el Departamento de Trabajo.³⁴ Además, la dirección de la Confederación se opuso a la participación en el Consejo de las delegaciones controladas por el PCM. Como respuesta, tanto los miembros del PCM, como 23 delegaciones, entre las que se encontraban los electricistas y ferrocarrileros, abandonaron el Consejo que inició el 27 de abril de 1938 y “protestaron por sus procedimientos antidemocráticos”. Se sumaron a estas delegaciones tres se-

³³ APDV, Entrevista a DV, pp. 140-142.

³⁴ Hernández Chávez, Alicia, 1979, p. 123.

cretarios de la dirección nacional, Juan Gutiérrez, de Trabajo y Conflictos; Miguel Ángel Velasco, de Educación y Cultura, y Pedro Morales, de Cuestiones Campesinas.³⁵

EPÍLOGO

Pocos días después de que el general Manuel Ávila Camacho tomara posesión como presidente de la república mexicana, congruente con su política obrera de sustituir “la militancia implícita en el concepto de lucha de clases, por los derechos sociales estatalmente tutelados”,³⁶ el 24 de diciembre de 1940, emitió una iniciativa de ley y, mediante un decreto expedido por el Congreso de la Unión, después de una efímera vida de dos años y siete meses, dio por terminada la gestión de la Administración Nacional Obrera de Ferrocarriles Nacionales de México. En su lugar se creó la Administración de los Ferrocarriles Nacionales de México con el carácter de corporación pública descentralizada, con personalidad jurídica y patrimonio propio. En el dictamen emitido por las comisiones en la Cámara se justificó la medida tomada por Cárdenas y se consideró que el fracaso de este proyecto no podía atribuirse ni al gobierno ni a los trabajadores, más bien la reflexión se centró en los errores que esta empresa venía arrastrando desde su creación en 1908 y hacía hincapié en la carencia de un programa para la explotación racional de Ferrocarriles Nacionales de México en relación con el desarrollo económico de la nación, a más de puntualizarla existencia de “una serie de abusos y prácticas viciosas”.³⁷

A partir del 6 de enero de 1941, la administración se confió a una entidad descentralizada, con un Consejo de Ad-

³⁵ *Lombardismo...*, 1982, p. 65.

³⁶ Medina Peña, Luis, 1978, p. 96.

³⁷ Fuentes Díaz, Vicente, 1951, p. 127.



ministración, presidido por el secretario de Hacienda y la gerencia general de la empresa quedó cubierta ese momento por el general de división Enrique F. Estrada.³⁸

CONCLUSIONES

De acuerdo con lo anteriormente analizado, varios autores coinciden al afirmar que Lázaro Cárdenas intentó llevar a cabo una política nacionalista y democrática, y su régimen se orientó a poner en manos del Estado aquellos instrumentos que le permitieran planear y promover el desarrollo económico del país. Con la nacionalización de la empresa ferrocarrilera, se trataba de crear una institución de servicio público e integrar un sistema ferroviario nacional, bajo el control del Estado. Sin embargo, no se tuvo la capacidad para analizar hasta qué punto podía salvarse la situación económica que imperaba al interior de la empresa ferrocarrilera, y tampoco se pudo canalizar la capacidad que tenían las bases populares para recibir y enfrentar la responsabilidad y disciplina que la Administración Nacional Obrera requería, misma que significó una experiencia muy aleccionadora tanto para el gobierno cardenista como para la incipiente organización obrera.

El primero intentó llevar a cabo “ensayos socialistas”, contradictorios a sus prácticas e ideología capitalista, carentes de análisis profundo e incapaces de evitar consecuencias tan graves como las que se experimentaron entre los obreros petroleros y ferrocarrileros. A su vez, la organización obrera se enfrentó a la desorganización, falta de unidad, inexperiencia, ya conflictos internos que demostraron su incapacidad de transformar la realidad política y social imperante.

³⁸ Gómez Zepeda, Luis, 1979, pp. 56-57. Véase también la obra de Ortiz Hernán, Sergio, 1982, tomo I, pp. 217-218.

Cuestión agraria



El agua subsumida en la tierra. La reforma agraria en el cardenismo

Antonio Escobar Ohmstede¹

Centro de Investigaciones y Estudios Superiores
en Antropología Social (CIESAS)- Archivo Histórico del Agua

Israel Sandre Osorio

Archivo Histórico del Agua

Aun cuando podemos considerar que en el gobierno de Lázaro Cárdenas se fueron cristalizando varios procesos que se habían originado durante la segunda década del siglo XX, el cardenismo ha sido un periodo abundantemente estudiado, en sí mismo, por la historiografía, ya que varios acontecimientos acaecidos en el periodo de 1936 a 1940 cimbraron las estructuras socio-étnicas de la sociedad mexicana (tanto la rural como la urbana);² aspectos que iban desde la educación socialista, la expropiación petrolera, el resquebrajamiento de “caciquismos” locales y regionales, el fortalecimiento del partido oficial hasta una rápida, tenaz y preocupada reforma agraria sustentada en la proliferación

¹ Este trabajo se desarrolló gracias a una beca de la John Simon Guggenheim Memorial Foundation durante 2002-2003.

² Al menos hasta los años ochenta del siglo pasado, se podían contar casi 40 textos sobre el periodo de 1935-1940.

de los ejidos. Después del *boom* en torno a la figura y accionar de Lázaro Cárdenas en las décadas de los setenta y ochenta del siglo XX, los estudios en torno a este personaje y sus diversas acciones han bajado de tono, y podríamos decir que casi han desaparecido. Actualmente no encontramos estudios que hayan sido producidos recientemente, ni cuando se reformó, en 1992, el artículo 27 constitucional en torno al papel del ejido como una parte importante de la estructura social, política, económica y agraria del país. ¿Cuál parece ser la tendencia actual? Quizá ubicar al cardenismo como parte de un proceso histórico de transición, que en muchos casos se remonta a la década de los ochenta del siglo XIX; de esta manera parece enriquecerse y dejar de lado el considerarlo solamente como una fotografía histórica de un momento preciso.

Este artículo pretende ser un breve recuento de lo que el Estado mexicano desarrolló en términos de la política agraria e hídrica en la cuarta década del siglo XX, sin dejar de lado, que mucho de lo que concretizó Cárdenas como presidente, se debió no solamente a las giras que realizó para el proceso de elección presidencial, sino a los muchos lugares y puestos que fue ocupando en una época álgida para México, además que los gobiernos anteriores crearon las bases necesarias para su concreción en 1934-1940.³ Asimismo, se pretende dejar de lado la visión de una historiografía “seca” donde lo único que se discutía era la cuestión tierra, sin integrar el aspecto hídrico, con el fin de lograr una perspectiva más general y equilibrada del periodo que pretendemos analizar. Como bien lo dijo Cárdenas en un mensaje que dio

³ Después de dejar la presidencia, Cárdenas utilizó su experiencia en coordinar proyectos regionales. En 1947 asumió la presidencia de la Comisión del Tepalcatepec, la cual ocupó durante 11 años.

en abril de 1937, y que en mucho refleja el pensamiento y accionar de su gobierno:

La tierra se empezó a repartir, pero con ello no se acabaron los males que se trataban de evitar; faltaban las obras de irrigación que harían productiva la tierra dada al campesino y costearla la agricultura en pequeña escala, que no puede, como los grandes latifundios, vivir con una técnica imperfecta; había necesidad de construir caminos para sacar esos productos hacia los lugares centros de distribución y de consumo; había que establecer bancos agrícolas que refaccionaran al ejidatario y al pequeño propietario rural con dinero, con aperos de labranza, con todos los elementos que necesitaban para subsistir en tanto podían ver el fruto de su trabajo, y por último, era necesario organizar a los campesinos en cooperativas para que pudieran defenderse del acaparador y del comerciante sin escrúpulos.⁴

En los seis años en que Lázaro Cárdenas fue presidente puso más atención a la reforma agraria (dentro de ésta se incluía el aspecto hídrico, pensando en infraestructura hidráulica) y laboral que cualquiera de sus predecesores. Las actividades que se desarrollaron en estos ámbitos formaron parte de una política global para reforzar el papel de una “nueva y fortalecida” burocracia central que ayudara a promover la justicia social. La casi obsesiva dedicación de Cárdenas a la reforma estuvo motivada por los problemas económicos, sociales y políticos que enfrentó al sentarse en la silla presidencial; los efectos negativos de la depresión en la economía mexicana impactaron de manera diversa a varios sectores

⁴ “Mensaje a los miembros del ejército en el ‘Día del Soldado’, México, D.F., 27 de abril de 1937”, en *Los presidentes de México. Discursos políticos...*, 1988, III-75.



de la sociedad. La producción de metales cayó de manera abrupta en 1929, al contraerse la demanda de los mercados mundiales, y al menos por un breve lapso, algunas de las fábricas manufactureras del país se vieron afectadas por un descenso semejante en el mercado interno.

Aunado a lo anterior, la exportación de petróleo casi se paralizó en 1931, cuando las compañías consideraron que era mucho más rentable importar el crudo a México que seguir produciendo. En la agricultura hubo una caída en el volumen y el precio de las exportaciones, especialmente en cultivos con un alto valor comercial como la caña de azúcar, el algodón, el tabaco, el garbanzo, el café y el henequén; es de llamar la atención que la llamada agricultura de subsistencia fue poco afectada por estos cambios. Frente a tales circunstancias, en las cuales no hay que dejar de lado el problema social ocasionado por la repatriación de trabajadores mexicanos desde Estados Unidos, la presión para que se acelerase el reparto agrario, a fin de aliviar las dificultades de los campesinos, era tremenda.⁵ Sin embargo, la formación de una organización agraria que vinculará a las diversas ligas formadas durante los años veinte,⁶ así como las colonias agrícolas-militares promovidas por Saturnino Cedillo, fue el anuncio de lo que parecería una estrategia alternativa en el campo,⁷ a partir de 1932.

⁵ Aboites Aguilar, Luis, "El mundo rural en el siglo XX", en *Gran historia de México ilustrada*, 2001, tomo IV, pp. 122-128.

⁶ Véase los trabajos que se encuentran en Domínguez, Olivia (coord.), 1996; Falcón V., Romana y Soledad García M., 1986, pp. 223-234; Fowler S., Heather, 1979. Sobre la Liga de Comunidades Agrarias de Puebla, Palacios, Guillermo, "Política nacional y organización campesina en Puebla, 1920-1935", en Escobar O., Antonio y Teresa Rojas (coords.), 2001, pp. 297-323.

⁷ Ankerson, Dudley, 1994, cap. IV; Lerner, Victoria, "El funcionamiento rural del cacicazgo posrevolucionario de Saturnino Cedillo en Ciu-



CUADRO 1.

Colonias agrícolas-militares en San Luis Potosí (1937)

<i>Localidad</i>	<i>Colonia</i>	<i>Extensión en hectáreas</i>
Ciudad del Maíz	El Llano	4 405
Ciudad del Maíz	Ollita de las Vacas	5 564
Ciudad del Maíz	Lagunillas	7 561
Ciudad del Maíz	Álvaro Obregón y las Palmas	45 891
Ciudad del Maíz	Libertad y Morita	17 980
Ciudad del Maíz	Agua Nueva del Norte	7 153
Ciudad del Maíz	El Salto	27 000
Cárdenas	El Naranjo	2 021
Guadalcazar	San José	3 782
Ciudad Fernández- Rioverde	Ojo de Agua de Solano	3 984

Al asumir la presidencia, Cárdenas aplicó una rápida estrategia de repartición de grandes extensiones de superficies de tierra, además permitió una gran cantidad de huelgas, las más sonadas en empresas extranjeras como La Huasteca Oil, la Mexican Trainway Company y la San Rafael Paper Company. De esta manera a los ojos de los grupos subalternos, el gobierno que ascendió en 1934 parecía llevar a cabo y garantizar los ideales de los diversos sectores revolucionarios, aun cuando en muchos de ellos encontró oposición. A la par, se fue construyendo una doctrina de unidad nacional que significó un intento de superar todas aquellas diferen-

dad del Maíz y alrededores (1921-1937)", en Hernández Chávez, Alicia y Manuel Miño, 1991, tomo II, pp. 471-503.



cias que, previas a la conformación de una sociedad nacional, habían sido la base de las disputas políticas, esto es, tal como visualizó Cárdenas a la unidad nacional, era superar la fragmentación de la sociedad, su escisión, su atomización y eliminar el control territorial y de clientelas políticas que algunos “caciques” regionales habían establecido durante y después de la revolución, como por ejemplo, Nochebuena en Hidalgo; Santos y Cedillo en San Luis Potosí, y Tejeda en Veracruz, entre algunos.⁸ En consecuencia, la doctrina era un llamado a la transformación de una realidad hasta entonces dividida, y en la cual jugaron un papel importante los comandantes militares,⁹ los maestros rurales y los ingenieros agrarios, estos últimos lograron una excelente administración desde que la Comisión Nacional Agraria fue creada, al contar con el expediente de cada localidad que solicitó restitución o dotación y ampliación de tierras.¹⁰

⁸ Sobre un análisis del papel de los “caciques” posrevolucionarios, Knight, Alan, “La política agraria en México desde la Revolución”, en Escobar O., Antonio y Teresa Rojas (coords.), 2001, pp. 327-363.

⁹ En 1935, Cárdenas indicaba en un discurso que el comandante militar de la zona tenía instrucciones de organizar “al elemento agrario” del estado de Jalisco y de esta manera constituir la reserva del ejército. Marta Eugenia García Ugarte considera que fueron los rancheros los que revirtieron el proceso social, al adquirir mandos políticos. Sin duda este es un elemento importante y que se puede observar en el caso de Tlaxcala, Hidalgo, Veracruz y San Luis Potosí, pero no hay que dejar de lado a los demás actores sociales. “La tenencia de la tierra en México: de la reforma liberal a la revolución”, en Bailón, Jaime, Carlos Martínez Assad, y Pablo Serrano, 2000, tomo I, pp. 77-90. Véase también Buve, Raymond, 1994.

¹⁰ Sosa Álvarez, Ignacio, “Unidad nacional e integración territorial: el conflicto ideológico”, en Mendoza, Ribera y Sunyer, 2002, pp. 372-384; sobre el papel de los maestros rurales y los comandantes a Raquel Sosa Elizaga, “Territorios ocupados: el ejército y los maestros en la estrategia regional del general Cárdenas”, en Mendoza, Héctor, Eulalia Ribera y Pere Sunyer (eds.), 2002, pp. 341-359; Palacios, Guillermo, “Postrevolutionary Intellectuals, Rural Readings and

LA VIDA DE CÁRDENAS. FORMACIÓN DE SUS IDEALES

Lázaro Cárdenas nació el 21 de mayo de 1895, en Jiquilpan, Michoacán; en 1910, cuando la revolución estallaba en el norte del país, contaba con 15 años de edad. A los 18 se incorporó a las fuerzas del general Guillermo García Aragón, que combatía en esos años por el sur de Michoacán, como encargado de su correspondencia; tras haber presenciado en Teoloyucan, Estado de México, la rendición y el licenciamiento del ejército federal, entró a la Ciudad de México, ya abandonada por Victoriano Huerta y en poder de los Constitucionalistas.¹¹

En 1914, con la Convención instalada en el poder, se declaró rebelde a Venustiano Carranza por no haber reconocido la presidencia de Eulalio Gutiérrez, y partió rumbo a Veracruz. Cárdenas decidió unirse a las tropas carrancistas existentes en el norte del país y que se encontraban a las órdenes del general Plutarco Elías Calles, incondicional de Carranza.

Con el ascenso al poder de Venustiano Carranza, al coronel Cárdenas le fue encomendada la comandancia del sector de Tuxpan, Veracruz; bajo las órdenes del general Arnulfo Gómez, su misión eran vencer a los guerrilleros del general Manuel Peláez, considerado protector de las compañías petroleras extranjeras,¹² es ahí donde lo sorprende la pro-

Shaping of the 'Peasant Problem' in México: *El maestro Rural*, 1932-34", en *Journal Latin American Studies*, vol. 30, 1998, pp. 309-339, del mismo autor "Intelectuales y cuestión agraria en los años treinta", en *Boletín del Archivo General Agrario*, núm. 02, 1998, pp. 31-40.

¹¹ González y G., Luis, 1979, tomo XIV, p. 203.

¹² Este aspecto permite entender el conocimiento que llega a tener sobre las condiciones que imperaban en la Huasteca veracruzana y potosina en torno a la explotación petrolera. Sobre el papel de Peláez en la Huasteca veracruzana, véase a Guerrero Miller, A. Yolanda, 1991,



mulgación del Plan de Agua Prieta en contra del gobierno de Venustiano Carranza; fiel a los revolucionarios sonorenses, se pone bajo el mando de Plutarco Elías Calles y Álvaro Obregón. A la muerte de Carranza, Adolfo de la Huerta ocupó provisionalmente la presidencia de la república, quien premió al coronel Cárdenas, nombrándolo comandante de la zona militar de Michoacán.¹³

En el año de 1923 en plena lucha por la sucesión presidencial entre delahuertistas y obregonistas, Lázaro Cárdenas se mantuvo fiel a Plutarco Elías Calles y Álvaro Obregón, y se adhirió a la lucha de los obregonistas. Con la llegada de Plutarco Elías Calles al poder en 1925, Cárdenas fue nombrado jefe de Operaciones en la Huasteca veracruzana, con el objetivo de confrontar a las compañías explotadoras de petróleo, esto gracias a su estancia previa.

En 1928, con el asesinato del presidente reelecto Álvaro Obregón y la designación de Calles para seguir dirigiendo los destinos del país, Cárdenas toma posesión de la gubernatura del estado de Michoacán, en pleno conflicto cristero. Terminada la guerra puso en marcha la reforma agraria en la cual Calles no creía en su totalidad; fue el gobernador que repartió casi todos los latifundios de Michoacán, con excepción de los de Nueva Italia y Lombardia, que esperarían hasta que asumiera la presidencia. Durante su mandato, según Bravo Ugarte entregó 408 807 hectáreas de tierra a 400 ejidos, beneficiando a 24 000 ejidatarios. En su subordinación a Calles sólo se ajusta a la construcción de obras de irrigación y drenaje, en el trazo de carreteras y en la campaña en contra del fanatismo religioso.¹⁴

pp. 71-93; Fowler Salamini, Heather, "Caciquismo and the Mexican revolution: The case of Manuel Peláez", en Camp, Roderic, Charles Hale y Josefina Vázquez (eds.), 1991, pp. 189-209.

¹³ Véase González y G., Luis, 1979, tomo XIV, p. 206.

¹⁴ Tomado de González y G., Luis, 1979, tomo XIV, pp. 225-226.

Durante los años de 1930 a 1931 se mantuvo en el vaivén de la política nacional, en 1930 fue llamado a dirigir el recién creado partido oficial, el Partido Nacional Revolucionario (PNR), el 28 de agosto de ese mismo año fue nombrado secretario de Gobernación en el gabinete de Pascual Ortiz Rubio. En 1933 es designado por Calles, secretario de Guerra y Marina, cargo que continúa bajo el gobierno de Abelardo L. Rodríguez. Con su designación como secretario de Guerra se encontraba en la antesala de la presidencia de la república y su nombre se empezó a asociar con el de los tres precandidatos presidenciales: Adalberto Tejeda, Pérez Treviño y Riva Palacio.¹⁵

El 1o. de julio de 1934 Cárdenas ganó fácilmente las elecciones, con más de dos millones de sufragios, pero más que votos, había logrado acumular, a lo largo de su campaña por la presidencia de la república, una enorme fuerza social, que durante su sexenio le sería de vital importancia para llevar a cabo su proyecto de transformación agraria.

LEGISLACIÓN AGRARIA E HÍDRICA 1920-1940

De las circulares emitidas por Álvaro Obregón, la más importante es la número 48, del 1 de septiembre de 1921, donde se señalaba el tipo de régimen al que habría que sujetarse el aprovechamiento de los ejidos y que en parte resumía las propuestas del artículo 27 constitucional. Sin embargo, en diciembre de 1921 se abrogó la Ley de Ejidos de 1920,¹⁶ lo que abrió la puerta para que el 10 de abril de 1922, Obregón expidiera el Reglamento Agrario, en el que se definía quiénes

¹⁵ *Ibid.*, pp. 231-234. Tejeda fue postulado por el Partido Socialista de Izquierda, y cuyas bases eran las “Ligas” veracruzanas. Falcón V., Romana y Soledad García M., 1986, p. 372.

¹⁶ Sobre la ley de ejidos. Arboleyda Castro, Ruth, 1998.



podrían solicitar y recibir dotaciones o restituciones, cuáles serían los procedimientos de reparto, la conservación de 50 hectáreas para los dueños de una propiedad afectable, la superficie o infraestructura no afectable, los organismos agrarios competentes y, el elemento más importante: la facultad de los gobernadores para que a partir de los trámites de las comisiones locales agrarias, resolvieran de manera provisional sobre los casos de dotación o restitución de tierras.

En 1926, Plutarco Elías Calles expidió, entre varios ordenamientos, el Reglamento de la Comisión Nacional Agraria. A principios de este año, el 9 de enero, dio a conocer públicamente la “Ley sobre Irrigación con Aguas Federales” que creó a la Comisión Nacional de Irrigación, quien promovería y construiría obras de irrigación en el país, y además definía quiénes podrían solicitar restituciones y dotaciones de agua.¹⁷ A decir de Luis Aboites, la ley de 1926 contemplaba la entrega de aguas por la vía de la accesión, que podía formar parte de la resolución presidencial de dotación, en el dado caso de que las tierras aun no hubieran sido entregadas. A esto habría que agregar que la política que permeó la Ley sobre Irrigación parecería la de un “nacionalismo hidráulico”, ya que se pretendía el aprovechamiento de los ríos de

¹⁷ Orive Alba, Adolfo, 1960, pp. 45-48. La “Ley sobre Irrigación con Aguas nacionales [federales]” se encuentra en pp. 269-273; *Diario Oficial*, 9 de enero de 1926; Aboites A. Luis, 1998, pp. 132-142; “Antecedentes y desarrollo de la irrigación en México”, en *Irrigación en México*, vol. XXI, núm. 3, nov.-dic., 1940, pp. 12-14; Juárez Villaseñor, Javier, “Antecedentes sobre la propiedad y el uso del agua en la legislación mexicana”, en *Recursos Hidráulicos*, vol. I, núm. 1, 1972, pp. 17-20; y Luis L. León, Marte R. Gómez y Adolfo Orive Alba, “Discursos pronunciados en la ceremonia conmemorativa del vigésimo aniversario del establecimiento de la Comisión Nacional de Irrigación”, en *Irrigación en México*, vol. 27, núm. 1, 1946, pp. 5-9. Anterior a la Comisión existía una Dirección de Irrigación dentro de la Secretaría de Agricultura y Fomento. Véase México. Comisión Nacional de Irrigación, 1940.

la frontera norte “en vista de la activa política de aprovechamiento que de ellas venían llevando a cabo los Estados Unidos de América”.¹⁸ Este aspecto se fortalecía cuando, un par de años antes de la ley de 1926, la Secretaría de Agricultura y Fomento comenzó a cancelar las concesiones sobre la utilización de agua para generar energía eléctrica a varias compañías de capital extranjero, como por ejemplo, la Pearson e hijos en Veracruz.

Un mes después de la Ley sobre Irrigación se buscó la creación del Banco Nacional de Crédito Agrícola (BNCA) y en abril de 1926 se promulgó la Ley de Colonización.¹⁹ Con todos estos elementos jurídicos, el gobierno consideró que existía la base necesaria para iniciar el despegue para cumplir las metas tecnológicas y las demandas de las bases campesinas. En abril de 1927 se creó la Ley de Dotaciones y Restituciones de Tierras y Aguas, conocida como la Ley Bassols, mediante la cual se definió la personalidad jurídica de los núcleos de población con derecho a tierra; asimismo, la accesión desaparecía y solamente se consideraba la dotación de aguas después de la de tierras de riego. Sin embargo, el agua se encontraba en segundo término respecto a la tierra, ya que quien recibiría los expedientes de dotación de tierras, tierras de riego y las de aguas que solicitaran los campesinos serían

¹⁸ Orive Alba, Adolfo, 1960, p. 50.

¹⁹ Con esta ley se autorizaba la colonización en los Sistemas de Riego por medio de acuerdos presidenciales. Debido a la falta de demanda se establecieron contratos de “Aparcería y promesa de venta”, hasta que en 1932 se establecieron reglamentos de colonización. Antonio Rodríguez, “La labor agrícola y social de la Comisión Nacional de Irrigación”, en *Irrigación en México*, vol. XII, núms. 1 y 2, enero-febrero de 1936, pp. 12-24. Véase también Orive Alba, Adolfo, 1960, pp. 194-196. En marzo de 1939 se crearon los Distritos Nacionales de Riego, las cuales se conformaban con tierras colonizadas. De esta manera los Sistemas de Riego cambiaban de nombre. En 1940 los 12 distritos contaban con casi 600 000 hectáreas bajo riego.



las comisiones locales agrarias; en las adiciones y reformas posteriores, el papel del gobernador cobró una mayor importancia al lado de la Comisión Nacional Agraria. Esta Ley duró poco y fueron sustituidas por las de agosto de 1927 y febrero de 1929, que a su vez fue sustituida por la “Ley de aguas de propiedad nacional” de 1929, en la cual el Estado no solamente se adjudicaba la capacidad para dotar y reglamentar el uso del agua, sino también para organizar los diversos grupos relacionados con los usos del agua a través de las “asociaciones de usuarios” (cap. v, art. 46).²⁰

Aun con los pasos legales que se estaban desarrollando, la reglamentación agraria e hídrica parecía estar en constante redefinición y pensada, sobre todo, en torno al agua, en la construcción de obras de grande y pequeña irrigación. Antes del arribo de Cárdenas a la presidencia de la república se efectuaron diversas reformas jurídicas que iban ligadas a las leyes mencionadas anteriormente: se modificó el artículo 27 constitucional, para señalar que la dotación de tierras se realizaría respetando la pequeña propiedad agrícola en explotación; se creó el Departamento Agrario, que remplazó a la desaparecida Comisión Nacional Agraria; se consolidó la conformación de las Comisiones Agrarias Mixtas en cada entidad federativa, en las cuales tendrían mayor grado de injerencia las organizaciones campesinas. En 1934, Abelardo Rodríguez, expidió la Ley de Aguas de Propiedad Nacional, en la que se definían cuáles eran las aguas nacionales, medios por los cuáles se concedían, cómo los Ayuntamientos tenían que solicitar autorizaciones al gobierno, el papel de las sociedades de usuarios, etcétera, con lo que derogaba la Ley de Aguas de Propiedad Nacional, del 6 de agosto de 1929. El artículo sexto de la ley de 1934, fue modificado el 5 de enero de 1942, en donde se le daba un mayor peso a

²⁰ Lanz Cárdenas, J. Trinidad, 1982, tomo II, pp. 113-132.

la Secretaría de Agricultura y Ganadería, y de esta manera una mayor definición de aquellas corrientes que se federalizaban.

En marzo de 1934, entró en vigor el Código Agrario, que fijó la extensión de la parcela ejidal o unidad de dotación en cuatro hectáreas de riego u ocho de temporal, otorgando las superficies necesarias de tierras de agostadero o de monte. Los límites de la propiedad privada inafectable se ampliaron considerablemente, al fijarse en 150 hectáreas de riego o 300 de temporal, condicionadas a que, cuando en un radio de siete kilómetros a la redonda del núcleo solicitante no hubiera tierra necesaria para dotar al poblado, la extensión señalada podría reducirse a 100 y 200 hectáreas, respectivamente. Asimismo, con las nuevas modificaciones se les otorgó el carácter de sujetos con derechos agrarios a los peones acasillados, pues hasta la fecha habían estado marginados de los procesos de dotación y restitución de tierras.²¹ A la par de ser más específico en muchos de los aspectos que las leyes habían dejado difusos, se plasmó el aspecto de que si una dotación afectaba tres cuartas partes de las tierras beneficiadas con una obra hidráulica, ésta debería incluirse en la dotación ejidal. Por otra parte, especificaba que los ejidatarios y propietarios deberían mantener en condiciones favorables las diversas obras de conducción de aguas, en la proporción que le correspondería a cada uno, aspecto que trajo innumerables problemas, al anegarse aquellos pasos de agua que no eran debidamente limpiados por los usuarios.

El Plan Sexenal aprobado en la convención nacional del PNR, realizada el 3 y 6 de noviembre de 1933, señalaba que

²¹ Véase Fabila, Manuel, 1941, pp. 562-566 y pp. 614-624. Véase también Sánchez, José, "El marco jurídico de la Reforma Agraria en el periodo de 1940 a 1981", en Moreno García, Heriberto (coord.), 1982, pp. 233-255 (más específicamente pp. 235-236), así como la crítica de Mendieta y Núñez, Lucio, 1971.



el problema social de mayor importancia era el referente a la distribución de la tierra. Por ello, el PNR se comprometía a seguir dotando de tierras y aguas a un número mayor de campesinos, simplificar el procedimiento de la distribución de tierras con lo que se suprimían muchos de los trámites administrativos que enfrentaban los campesinos (los cuales se habían complejizado con la Ley Bassols), se proponía la creación de nuevos centros de población, los campesinos debían organizarse en sindicatos, siempre bajo la tutela del partido y sobre todo las decisiones presidenciales en materia agraria serían inmediatas y definitivas.²² Básicamente, en el Plan Sexenal se vio reflejado el ideario callista en materia agraria; donde se planteaba la protección de la propiedad privada; su impulso económico a través del crédito y la irrigación; la necesidad de dar tranquilidad jurídica al pequeño propietario, y la obligación estatal de modernizar y elevar la producción, la colonización interior y la dotación de servicios sociales básicos a los ejidatarios.

Lo importante del Código Agrario es que creó una estructura administrativa jerárquica y asimétrica, donde el presidente de la república centralizaba la autoridad agraria, ejerciéndola a través del Departamento Agrario y el Cuerpo Consultivo Agrario, encargado de dictaminarlos expedientes y cuyos miembros eran nombrados por el Presidente, lo que a su vez le restaba facultades dotatorias a los gobernadores, quitándoles, en muchos casos, la clientela política e incrementando el poder en un Estado centralizador, aspecto que en el caso del agua se había iniciado con la Ley de Vías de Comunicación de 1888. Sin embargo, las diversas leyes y reformas fueron creando una serie de intermediarios locales y regionales que permitirían que la presencia del Estado tuviera diversos niveles (por ejemplo los sistemas de riego, los

²² Véase Gutelman, Michel, 1971, p. 102.

distritos de riego, las asociaciones de usuarios y las juntas de aguas).

Al iniciar su periodo presidencial, Cárdenas se encontraba maniatado para realizar con vigor el reparto agrario, la legislación vigente en materia agraria había sido elaborada por diputados y senadores impuestos por Calles, dejando sentir el poder del “jefe máximo de la revolución”, por lo cual las reformas a las leyes agrarias se veían como algo casi imposible. La vía administrativa y política fue utilizada en gran medida por el nuevo ejecutivo, para intensificar el reparto y empezar la aplicación del proyecto de reforma agraria en el ámbito nacional.

La primera disposición legal cardenista en materia agraria fue emitida mediante el acuerdo presidencial del 10 de julio de 1935, en el que se ordenó al PNR que procediera a organizar a los ejidatarios dotados de tierras, así como los que tenían una solicitud en trámite: primero decretando su afiliación a una sola organización campesina, y segundo, haciendo obligatoria la intervención oficial en varios aspectos organizativos del ejido. Es así, que lo considerado en el Plan Sexenal de 1934 se plasmó como política de Estado, en la que las ideas de transformación social se veían con desconfianza por parte de los callistas. En abril de 1936 se difundió el Reglamento de la Ley de Aguas de Propiedad Nacional de 1934, donde se precisaba el papel de los ayuntamientos, de la Secretaría de Agricultura y Fomento, de las juntas de aguas y las sociedades de usuarios.²³ El 4 de julio de 1936, se reglamentó la elección de representantes campesinos ante las comisiones agrarias mixtas. Ese mismo año, después de ser desafiorados varios legisladores afines a Plutarco Elías Calles y ser éste expulsado del país, el Congreso le otorgó a Cárdenas, el 31 de diciembre, facultades extraordinarias para modificar

²³ Lanz Cárdenas, J. Trinidad, 1982, tomo II, pp. 593-667.



el Código Agrario. En marzo de 1937 se agregó al Código Agrario el artículo 52 bis, que autorizaba el otorgamiento de inafectabilidad ganadera por 25 años; en agosto de ese año el artículo 34 fue adicionado para hacer más expedita la dotación de tierras mediante la ampliación del radio de afectación de siete kilómetros. También se modificaron los artículos 36 y 37, normando con mayor amplitud lo referente a la acumulación de propiedad en proceso de afectación.

Sin duda, la modificación más trascendental en materia de legislación agraria fue la derogación de los artículos 43 y 46, y las adiciones hechas al 45, que otorgó el carácter de sujetos con derechos agrarios a los peones acasillados de las haciendas, que hasta ese momento habían sido marginados del reparto agrario. Con las adiciones realizadas a los artículos mencionados, así como al artículo 51 y la derogación del 52, se sentaron las bases que pretendían resolver el problema de la tierra en Yucatán. A la vez, se llevaron a cabo ajustes tendientes a contrarrestar los fraccionamientos simulados y la evasión de propiedades de los márgenes reconocidos a la pequeña propiedad. El 31 de agosto de 1937 se modificó el artículo 51 del Código Agrario, para suprimir la inafectabilidad en terrenos sembrados con caña de azúcar, así como las adjudicaciones a las escuelas de agricultura y los dedicados al cultivo de henequén. El 20 de octubre, mediante acuerdo presidencial, se creó el reglamento al que se sujetarían las solicitudes de inafectabilidad ganadera por 25 años, la única modificación hecha al texto constitucional, fue la decretada por el Congreso de la Unión en noviembre de 1937, que sentó las bases jurídicas para legalizar en forma de propiedad social los terrenos poseídos de manera comunal, marcando las pautas legales para la intervención del Estado en la mediación de conflictos por límites que sufrían varios centenares

de comunidades indígenas, tanto entre ellas mismas como con ejidos y particulares.²⁴

REPARTO DE TIERRAS Y AGUAS DURANTE LOS AÑOS DE 1934 A 1940

Desde la promulgación del decreto del 6 de enero de 1915, elaborado por Venustiano Carranza, pero sobre todo por lo estipulado en la Constitución de 1917, el Estado asumió el compromiso social de realizar una reforma agraria, conforme a los ideales plasmados en el artículo 27 constitucional, que establecía la propiedad originaria de la nación sobre el suelo y el subsuelo. La idea que se vio plasmada en el artículo 27 se centraba en el fraccionamiento de la gran propiedad “improductiva” que predominaba en algunas regiones, la cual se lograría a través de su distribución en pequeñas propiedades particulares y algunas otras de carácter social; sin embargo, aquellas propiedades que tuvieran un carácter empresarial se podían conservar pero conduciéndolas paulatinamente a propiedades con alta tecnología. En el fondo, podríamos considerar que la idea era repartir tierras como una solución transitoria al problema del campo. Entre 1916 y 1961, periodo que comprende del gobierno de Venustiano Carranza hasta el de Adolfo López Mateos, la dotación y reparto de tierras ejidales sumaron 47 497 063 hectáreas, beneficiando a 2 217 472 ejidatarios. En el periodo que cubre de 1920 a 1934 los diversos gobiernos impulsaron un modelo ideado por Luis Cabrera, con el que se deseaba crear una estructura agraria que permitiera asimilar los avances tecnológicos y mantenerse de manera competitiva en los mercados internacionales. Para fines de 1934, el grueso de las tierras era acaparado por los grandes terratenientes que

²⁴ Véase Fabila, Manuel, 1941, pp. 626-791.



sobrevivieron al proceso revolucionario, otro tanto estaba en manos de la nueva burguesía emanada de la revolución de 1910, compuesta en su mayoría por jefes y caciques revolucionarios y el resto en manos del Estado.

No obstante los cambios políticos ocurridos en las décadas de los veinte y treinta, la cuestión agraria seguía siendo una demanda social que seguía sin resolverse en los gobiernos posrevolucionarios.²⁵ La lentitud del reparto agrario durante esos años no había calmado las aspiraciones campesinas y tampoco había logrado elevar los niveles de productividad en el campo mexicano; las cifras eran elocuentes la superficie cosechada en el campo apenas alcanzaba la cantidad de 5 800 000 hectáreas, mientras más de nueve millones se encontraban improductivas. Del total de 14.5 millones de hectáreas cultivables, sólo 1 600 000 eran de riego.

El reparto de tierras realizado por los antecesores de Cárdenas había sido insuficiente; durante el régimen de Venustiano Carranza se aplicó el recién aprobado decreto de reforma agraria, de manera muy tenue, se entregaron 116 899 hectáreas a un total de 47 324 campesinos, con bastante reticencia del gobierno. Los caudillos militares del norte (Calles y Obregón) repartieron 6 805 000 hectáreas entre 3 800 ejidos, de las que 1 701 000 eran de temporal y apenas 245 000 eran de riego, de las que la décima parte se encontraba en Morelos; a cada ejidatario le tocaron en promedio menos de tres hectáreas cultivables, de las que sólo un tercio de hectárea era

²⁵ Sobre la oposición del reparto agrario en términos de tierras de riego en el norte de México entre 1915 y 1940 puede observarse en Aboites A., Luis, 1991. Para las dificultades en Jalisco y Oaxaca, Hans W. Tobler, "Los campesinos y la formación del estado Revolucionario, 1910-1940", en Katz, 1990, II-150-157. Sobre la resistencia de los hacendados yucatecos, Sierra y Paoli, 1986, pp. 65-78.

de riego.²⁶ Se habían presentado 10 000 solicitudes de dotación de las cuales menos de la mitad habían sido atendidas, faltando más de 5 000 comunidades de presentar demanda territorial. Ortiz Rubio y Abelardo L. Rodríguez, entre 1930 y 1934 repartieron menos de dos millones de hectáreas a 133 000 ejidatarios.²⁷

Para 1933, el total de las tierras ejidales entregadas, se habían conformado con tierras de la nación, baldíos de las haciendas y en contados casos, con el fraccionamiento efectivo de alguna hacienda. La política agraria precardenista era dejar que la hacienda subsistiera el reparto agrario, el que adoptaron los diferentes gobernantes estatales y nacionales se hizo sobre regiones que necesitaban pacificarse, mitigar un problema o hacerse de una base de apoyo político. Es así que Obregón, para obtener el apoyo zapatista, había iniciado en 1921 el reparto agrario en Morelos.²⁸ En Veracruz, Adalberto Tejeda, gobernador de 1921 a 1924 y de 1928 a 1934, efectuó el reparto agrario en la zona, donde la consolidación de bases de apoyo político parecían permear su actividad,²⁹ Salvador Alvarado y Carrillo Puerto repartieron en Yucatán la zona maicera en ejidos, pero dejaron intactos los henequenerales. Tanto para Obregón como para Calles era la propiedad particular la llamada a regir los destinos de la economía rural en el campo.³⁰

²⁶ Podemos considerar que apenas 540 ejidos habían recibido derechos de agua para 1933. Véase Werner Tobler, Hans, 1994.

²⁷ Véase Warman, Arturo, 1978, pp. 183-184.

²⁸ Valladares de la Cruz, Laura, 1996.

²⁹ Escobar Ohmstede, Antonio y Ana Ma. Gutiérrez Rivas, "Dos momentos del proceso agrario veracruzano: el caso de Chicontepec, 1870-1930", en Gudiño, Ma. Rosa, *et. al.*, 1999, pp. 205-259; Falcón V., Romana y Soledad García M., 1986.

³⁰ Véase Hernández Chávez, Alicia, 1979, pp. 171-172.



CUADRO 2.
Calidad de las tierras en 1930

<i>Tipos de tierra</i>	<i>Número de hectáreas</i>
Riego	1 677 100
Humedad	1 304 238
Temporal	11 497 140
Frutales	39 181

Fuente: Joaquín Loredo, "Producción y productividad agrícolas en México", en *50 años de Revolución*, México, FCE, t. I, 1961, p. 150.

Al inicio del cardenismo, la estructura de la tenencia de la tierra en México seguía mostrando una alta concentración en unas pocas manos, las mayores extensiones de tierra eran propiedad de unos 13 000 particulares, 22 por ciento de las propiedades agrícolas, de más de 1 000 hectáreas, abarcaban 84 por ciento de las tierras disponibles, el resto era pequeña propiedad de 50 000 hectáreas. En total la propiedad privada retenía 86.6 por ciento de la tierra de cultivo sólo y 13.4 por ciento pertenecía a los ejidos, a la vez que los campesinos sin tierra alcanzaban la cifra de 2 550 000. Las grandes propiedades de agricultura modernizada o hacienda tradicional ocupaban las mejores tierras y se beneficiaban de los pocos suelos que contaban con obras de irrigación y los bañados con las aguas de los ríos.³¹ El resto de los agricultores dependía de las lluvias, que se presentaban solamente unos cuantos meses, lo que permitía una cosecha al año.³²

³¹ Véase por ejemplo, el caso de Morelos en Valladares de la Cruz, Laura, 1996.

³² Hernández Chávez, Alicia, 1979, pp. 167-168.

A diferencia de los sonorenses (Álvaro Obregón y Plutarco Elías Calles), Cárdenas consideraba el ejido como algo muy distinto de la pequeña propiedad y deseaba convertirlo en una unidad productiva agrícola tan o más importante. En su toma de posesión, Cárdenas acentuó que la política agraria del gobierno no se limitaría a las dotaciones, sino que iniciaría los trámites legales para señalar nuevas zonas a los campesinos que hubieran sido dotados de tierras en terrenos impropios para la agricultura, también se les otorgaría créditos refaccionarios, obras de transformación y se cumpliría con las solicitudes de terrenos irrigables.³³ Sin embargo, en 1937, algunos funcionarios de la Comisión Nacional de Irrigación consideraban que la “repartición de la tierra se hizo propiamente ‘en seco’, porque faltaban tierras de riego o aquellas de temporal y de agostadero susceptibles de ser regadas, razón por la cual disminuyó el monto de dichas expropiaciones”.³⁴ De esta manera el tema agrario no se desligaba del hídrico, pero finalmente quedaba subsumido bajo el primero.³⁵ Aun cuando este aspecto trató de ser remediado, en todos sus discursos y acciones Cárdenas planteaba la cuestión agraria ligada a la hídrica, y así lo asumieron muchos de los funcionarios de la Comisión Nacional de Irrigación (CNI), no tanto los de las comisiones y departamentos agrarios.

El gobierno cardenista repartió cerca de 18 millones de hectáreas, casi todo en forma de ejidos, a 811 115 benefi-

³³ “Mensaje al Congreso de la Unión al tomar posesión de la Primera Magistratura del país, México, D.F. 30 de septiembre de 1934”, en *Los presidentes de México, discursos...*, 1988, III-39.

³⁴ Prieto Souza, Rafael, “Labor social de la Comisión Nacional de Irrigación”, en *Irrigación en México*, vol. xv, julio-diciembre 1937, p. 4.

³⁵ Aboites Aguilar, Luis, “Labores nuevas, labores viejas. Historias de ríos y el estudio de los usos del agua en el norte de México”, en *Relaciones*, vol. xxii, núm. 87, 2001, pp. 51-77; del mismo autor, 1998, pp. 142-155.



ciarios.³⁶ En 1940, los ejidos ocupaban la mitad de la tierra cultivable del país y más de la mitad de la que estaba en producción.

En apoyo al programa agrario, Cárdenas aumentó la magnitud y alcances de la burocracia agraria. El Departamento de Asuntos Agrarios y Colonización (DAAC) se convirtió en una de las dependencias más importantes junto con la CNI. Para la mayoría de los pobladores, los trabajadores e ingenieros del DAAC y de la CNI eran los únicos contactos que se tenían con el Estado, así como la manera en que se podían validar las solicitudes que se tramitaban en las diversas dependencias.

De los 8.3 millones de hectáreas repartidas hasta 1930, sólo 1 940 468 eran tierras de labor y, 524 711 estaban clasificadas como susceptibles de abrirse al cultivo. De tal forma, la tierra cultivable por ejidatario era de 4.6 hectáreas en el ámbito nacional y de tres hectáreas en el centro del país, en poder de los ejidos estaba sólo 13.05 por ciento de las tierras de riego.³⁷ Sin embargo, en 1940, la CNI consideraba que 50 por ciento de las tierras regadas se encontra-

³⁶ En términos generales no hay un total acuerdo entre lo repartido y el número de beneficiados. Por ejemplo, Arturo Sánchez considera que hubo 11 334 resoluciones presidenciales, 20 145 910 hectáreas de superficie repartida, 17 906 430 hectáreas de superficie ejecutable y 722 717 beneficiarios. "Medio siglo de política agraria vista a través de diez presidentes", en *Boletín del Archivo General Agrario*, núm. 03, 1998, p. 42. Cantidades diferentes dan Velasco Toro, José, 1993, p. 95 y Ugarte, García, "La tenencia de la tierra...", en Bailón, Jaime, Carlos Martínez Assad y Pablo Serrano, 2000, tomo I, p. 89, nota 26. Para el caso específico de los estados norteros Aboites Aguilar, Luis, 1991; Castañeda, Rocío, 1995; Werner Tobler, Hans, "Los campesinos", *op. cit.*, en Katz, Friedrich (ed.), 1990, pp. 160-161.

³⁷ Véase Meza Andraca, Manuel, "El ejido y la agricultura nacional", en *Partido Nacional Revolucionario*, 1939, p. 190.

ban en posesión de colonos, de ejidatarios 32 por ciento y de “antiguos pequeños propietarios” 18 por ciento.³⁸

Por otro lado, los nuevos ejidatarios no contaban con los medios e insumos necesarios para realizar una explotación agrícola adecuada y productiva, esto se debía en gran medida al tipo de tierras que se le entregó, la falta de infraestructura agrícola y de equipos de cultivo en el campo, así como los daños de las obras hidráulicas previamente construidas. La respuesta gubernamental a una realidad complicada surgió de la CNI. En 1936, este organismo consideraba que parte de su laborera complementar la política agraria, con el fin de lograr “el mejoramiento económico social de las masas campesinas del país”. Se pensaba que después de haber obtenido el aprovechamiento de las aguas internacionales del norte, haber creado 11 Sistemas de Riego y fortalecido las “grandes obras de riego”, era el momento de hacer un alto en el camino e impulsar el desarrollo de la pequeña y mediana irrigación con el fin de mejorar y distribuir de una manera más equitativa los beneficios entre los diversos sectores rurales.³⁹

Luis Cabrera, autor del decreto del 6 de enero de 1915, fue un fuerte crítico de la política agraria de Lázaro Cárdenas, sobre todo cuando se fueron expropiando los henequenales de Yucatán.⁴⁰ Cabrera concibió al ejido como complemento del ingreso del jornalero y también de existencia efímera, mientras se crearan fuertes sistemas en pequeño de explotación agrícola que sustituyeran a las grandes extensiones. El ejido era un puente provisional entre la pequeña y mediana explotación agrícola, aspecto que no compartió Cárdenas.

³⁸ México. Comisión Nacional de Irrigación, 1940, p. 77.

³⁹ Rodríguez, Antonio, *op. cit.* pp. 12-24.

⁴⁰ Cabrera, Luis, 1937.



Como ya se comentó, para el gobierno de Cárdenas el ejido era el eje principal para emprender una transformación de fondo en las estructuras agrarias. Durante su primer informe de gobierno, en septiembre de 1935, el Presidente señaló:

por el hecho de solicitar ejidos, el campesino rompe su liga económica con el patrón, y en esas condiciones el papel del ejido no es el de producir el complemento económico de un salario [...] sino que el ejido, por su extensión, calidad y sistema de explotación debe bastar para la liberación económica absoluta del trabajador, creando un nuevo sistema económico-agrícola, en todo diferente al régimen anterior [...] para sustituir el régimen de los asalariados del campo y liquidar el capitalismo agrario de la República.⁴¹

Bajo estos nuevos lineamientos en materia agraria, se buscaría la convivencia de tres sistemas distintos de tenencia de la tierra: la pequeña propiedad privada, el ejido y las tierras comunales, y la irrigación sería uno de los ejes.

Al empezar el sexenio, existían 20 246 expedientes agrarios sin resolver, ya que solamente habían sido resueltos de manera provisional mediante los mandamientos positivos o negativos de los gobernadores de los estados unos 7 000 y amplias regiones del país no habían modificado la estructura de la tenencia de la tierra.⁴² Con la creación del Departamento Agrario, en 1934, su titular, el licenciado Gabino Vázquez, agilizó los trámites de los expedientes

⁴¹ Cárdenas del Río, Lázaro, 1978, p. 126.

⁴² Werner Tobler, Hans, "Los campesinos", en Katz, Friedrich (ed.), 1990, véase el cuadro que se encuentra en pp. 160-161 sobre las solicitudes de tierras en el período de 1915 a 1935 y sobre las dotaciones en el ámbito regional.

agrarios atrasados, logrando expedir un gran número de resoluciones presidenciales de carácter positivo, que ampararon la dotación de tierras a cientos de pueblos.

En diciembre de 1934, se publicaron 73 resoluciones presidenciales, que dotaron con más de 89 000 hectáreas a 8 000 campesinos, en el año de 1935 se intensificó de manera drástica el reparto agrario, al entregarse más de un 1 500 000 de hectáreas a un total de 100 000 jefes de familia. Ya para el año de 1936, el ritmo de dotación de tierras rebasó todas las expectativas, se entregaron tres millones de hectáreas a 171 097 campesinos; para los años de 1937 a 1940 se consideraban un total de 9 500 000 de hectáreas otorgadas a 561 748 ejidatarios.

En los cuadros siguientes se puede apreciar el número de resoluciones presidenciales positivas publicadas en el *Diario Oficial de la Federación* de ese periodo y a su vez la concentración del reparto agrario por entidad federativa.

CUADRO 3.
Reparto agrario de 1934 a 1940

<i>Año</i>	<i>Resoluciones presidenciales</i>	<i>Número de hectáreas</i>	<i>Sujetos beneficiados</i>
1934	73	89 000	8 000
1935	1 104	1 500 000	100 000
1936	2 120	3 000 000	171 097
1937	100	4 000 000	167 107
1938	1 165	2 000 000	79 000
1939	1 973	3 430 717	144 544



Año	Resoluciones presidenciales	Número de hectáreas	Sujetos beneficiados
1940	1 636	3 219 532	98 614
TOTAL	8 163	27 652 249	768 362

Fuente: Everardo Escárcega López (coord.), "El cardenismo: Un parteaguas histórico en el proceso agrario", en *Historia de la cuestión agraria mexicana 1934-1940*, primera parte, México, Ed. Siglo XXI-CEHAM, 1990, pp. 83-85.

Para finales de 1940, Cárdenas había efectuado el mayor reparto agrario hecho hasta entonces, se afectaron, en la mayoría de los casos, las zonas más productivas del país y se expropiaron tierras en donde predominaba la inversión extranjera; lo mismo pasaba con el reparto en el altiplano central, en donde prevalecían reminiscencias poderosas de la hacienda tradicional. Grandes propiedades algodonerías, azucareras, cafetaleras, henequeneras y arroceras pasaron a control ejidal con fuerte respaldo técnico, procedentes del aparato estatal como del recién creado Banco Ejidal,⁴³ no así en las tierras que por lustros estuvieron bajo el dominio de la hacienda, aquí el reparto no estuvo totalmente acompañado de apoyo estatal. (Véase el cuadro 4)⁴⁴

⁴³ En diciembre de 1935 fue dividido el Banco Nacional de Crédito Agrícola creado por Calles, en dos instituciones: el Banco Nacional de Crédito Agrícola para atender a pequeños y medianos agricultores y el Banco Nacional de Crédito Ejidal para ejidatarios, con el fin de constituir con el 51 por ciento de los ejidatarios las sociedades locales de crédito. Véase el "Discurso del Presidente de la República en una asamblea campesina. Guadalajara, Jal. 16 de julio de 1935", en *Los presidentes de México, discursos...*, 1988, tomo III, p. 55, donde avisaba de la creación del "Banco Ejidal".

⁴⁴ Véase Escárcega López, Everardo (coord.), 1990 A, pp. 83-85.

CUADRO 4.
Relación de hectáreas afectadas por entidad federativa
para fines agrarios (1934-1940)

<i>Entidad federativa</i>	<i>Número de hectáreas</i>
Aguascalientes	117 734
Baja California	172 479
Baja California Sur	2 4965
Campeche	1 368 336
Chiapas	303 474
Chihuahua	1 239 772
Coahuila	958 384
Distrito Federal	6 864
Durango	951 029
Estado de México	333 686
Guanajuato	635 850
Guerrero	543 734
Hidalgo	241 050
Jalisco	944 139
Michoacán	982 630
Morelos	65 675
Nayarit	439 285
Nuevo León	675 672
Oaxaca	536 965
Puebla	352 948



<i>Entidad federativa</i>	<i>Número de hectáreas</i>
Quintana Roo	536 869
San Luis Potosí	1 738 727
Sinaloa	570 535
Sonora	473 312
Tabasco	438 555
Tamaulipas	513 846
Tlaxcala	102 323
Veracruz	516 650
Yucatán	535 098
Zacatecas	885 055

Fuente: Everardo Escárcega López (coord.), “El cardenismo: Un parteaguas histórico en el proceso agrario”, en *Historia de la cuestión agraria mexicana 1934-1940*, primera parte, México, Ed. Siglo XXI-CEHAM, 1990, p.89-120.

A lo largo del sexenio cardenista fueron resueltos positivamente un total de 10 419 expedientes de dotación de tierras a favor de 7 894 núcleos agrarios, finiquitando los siguientes tipos de acciones:

- a) restitución de tierras comunales (10 casos)
- b) confirmación de bienes comunales (11 casos)
- c) dotación de ejidos (7 864 casos)
- d) creación de nuevos centros de población (9 casos)
- e) ampliación de ejidos (2 525 casos)

Se entregaron en conjunto más de 18 000 000 de hectáreas, lo doble de las tierras repartidas en los 19 años anteriores, beneficiando a más de 814 537 campesinos. Es necesario señalar que el número total de hectáreas entregadas en el periodo cardenista fue de 20 000 000, de las cuales 2 000 000 se encontraban amparadas en resoluciones presidenciales de carácter positivo, pero que no fueron ejecutadas. El reparto permitió que el sector ejidal incrementara de 6.3 a 22.5 por ciento su participación en las tierras agrícolas de las siguientes calidades; de riego 864 687; temporal 3 096 856; agostadero 7 854 900; monte 2 687 725 y de otras calidades 3 137 627.⁴⁵ De las 18 000 000 de hectáreas, 13 915 163 fueron afectadas a propietarios particulares lo que representó 79.17 por ciento de la superficie que pasó a manos de los ejidos. La superficie tomada de los terrenos propiedad de la nación para incorporarla al régimen ejidal representó un total de 3 659 713 hectáreas equivalentes 20.83 por ciento del total incorporado a este régimen.

En el total de tierras, entregadas en dotación ejidal, durante el periodo de 1934 a 1940 no se incluyen las 450 000 hectáreas otorgadas a los yaquis,⁴⁶ ya que se trató de restitución de tierras y reconocimiento de los derechos de propiedad desde tiempo inmemorial a favor de este grupo indígena, a su vez no se incluyeron las más de 65 000 hectáreas entregadas mediante la acción de restitución y confirmación de bienes comunales a 11 comunidades indígenas, ya que en ambos casos no se afectaron terrenos de propiedad particular ni terrenos de la nación, y sobre todo no se tiene, para el caso de las tierras reconocidas a los yaquis, registro en las

⁴⁵ Escárcega López, Everardo (coord.), 1990 A, pp. 247-248.

⁴⁶ En 1940, Cárdenas, mencionaba la terminación de un "viejo problema económico-político" en el caso de los yaquis. "Discurso del Presidente de la República en el XV Congreso de la Confederación de Trabajadores de México, México, D.F. 25 de noviembre de 1940", en *Los presidentes de México, discursos*, 1988, tomo III, pp. 158-159.



resoluciones presidenciales otorgadas en ese periodo; tampoco se conoce el número oficial de beneficiarios.⁴⁷

CUADRO 5.
Evolución de la estructura agraria (1930-1990)

	1930	1940	1990
Núcleos agrarios	4 189	14 683	29 983
Sujetos	801 392	1 601 392	3 523 636
Superficie	8 844 651	28 922 808	103 290 084
Población total	16 552 722	19 653 522	81 249 645
Población rural	11 007 560	12 755 136	23 318 648
% rural	66.5	64.9	28.7

Fuente: Héctor Manuel Robles Berlanga, "La Reforma Agraria en México y los efectos de la reforma constitucional", en Boletín del Archivo General Agrario, núm. 03, 1998, p. 21.

LOS PROBLEMAS DE LA COLECTIVIZACIÓN

El desarrollo productivo de los ejidos entregados a los campesinos durante los años de 1935 a 1940 alcanzó ciertas mejoras, ya que la superficie cosechada de maíz aumentó en

⁴⁷ Escárcega López, Everardo (coord.), 1990, p. 248. Para el caso de la región purépecha en Michoacán, véase Acosta, Gabriela y Arnulfo Embríz, "Territorios indios en la región purhépecha, 1915-1940", en Escobar Ohmstede, Antonio, *et. al.*, 1998, pp. 119-196; para el caso de las Huastecas, Antonio Escobar Ohmstede y Jaqueline Gordillo, "¿Defensa o despojo? Territorialidad indígena en las Huastecas, 1856-1930", en Escobar Ohmstede, *et. al.*, 1998, pp. 15-74.

casi un millón de hectáreas, la de frijol lo hizo en 25 por ciento y la de trigo en 20 por ciento. Habrá que considerar que en ese lapso la frontera agrícola no se incrementó mayormente y tampoco hubo una mejoría tecnológica sensible. Las mejorías en la productividad se debieron a la transferencia de tierras de la hacienda a los productores directos y el uso intensivo que estos les dieron.⁴⁸

Sin embargo, en ciertas regiones del país, y con el tiempo, el ejido se enfrentó a varias dificultades. El reparto realizado en La Laguna, por ejemplo, se llevó a cabo sin tomar en cuenta la importancia de la conservación de esta unidad productiva de vital interés económica para el distrito, la carencia de agua y la sobrepoblación limitaron el desarrollo agrícola de la zona durante varios años.⁴⁹ El número de hectáreas entregadas a los más de 35 000 jornaleros agrícolas de la región, no alcanzó a integrar plenamente a los jornaleros al desarrollo productivo; lo que con el paso del tiempo generó desempleo y conflictos.

El costo social de la reforma agraria de Cárdenas fue muy elevado a corto plazo, lo que no es de extrañar, dado el profundo ajuste que implicó la tenencia de la tierra. Como han mostrado Ian Jacobs en su análisis de la reforma agraria en el norte de Guerrero, y Frans J. Schryer para la actual Huasteca hidalguense, no sólo los hacendados, sino también los rancheros, sufrieron los efectos de la creación de ejidos en sus localidades.⁵⁰ Algo parecido sucedió, en ocasiones, con los arrendatarios y aparceros, y algunos trabajadores del campo que consideraban que los ejidatarios eran “ladrones”

⁴⁸ Véase introducción de Fritsher, Magda, 1989, pp. 14-15.

⁴⁹ *El Universal*, 18 de octubre de 1936. Crónica de los primeros días en que se comenzó a repartir las haciendas laguneras.

⁵⁰ Jacobs, “Rancheros of Guerrero: The Figueroa Brothers and The Revolution”, en Brading, David (ed.), 1980, p.76-91; Schryer, Frans J., 1990, pp. 128-137. Para un ejemplo del norte, Castañeda, Rocío, 1995.



y “esbirros” del gobierno, hombres que preferían vender su independencia política que trabajar para conseguir tierras. Los trabajadores de haciendas que se opusieron a la división de las tierras de sus patrones fueron casi obligados a aceptar la formación de ejidos, bajo la amenaza de que esas tierras se distribuirían entre individuos que eran ajenos a las propiedades. El conflicto llegó a tal extremo que Cárdenas, en un discurso dado en Guadalajara en julio de 1935, admitió que:

numerosos campesinos han seguido cayendo por la inconsecuencia tanto de los propietarios como, lo que es más lamentable, por la acción de campesinos asalariados que no ven la bondad de la resolución del problema del ejido, ni aprecian la liberación económica del campesino y van contra sus propios hermanos como son los solicitantes de tierra.⁵¹

Sin embargo, no solamente los campesinos se oponían al ejido, algunos de los antiguos aliados de Cárdenas comenzaban a distanciarse de los ideales que pretendían aterrizar entre 1934 y 1940. Uno de estos casos fue el de Saturnino Cedillo, quien se opuso a la introducción de los ejidos colectivos en San Luis Potosí, que consideraba ajenos a la naturaleza del campesinado mexicano, y defendió el sistema de parcelas ejidales individuales. Además, consideraba que debía permitirse al campesinado que cultivase lo que deseaba y no seguir los pasos de una burocracia rural que marcaba ciertos lineamientos y superficies. De esta manera,

⁵¹ “Discurso del presidente de la República en una asamblea campesina. Guadalajara, Jalisco, 16 de julio de 1935”, en *Los presidentes de México, discursos...*, 1988, tomo III, p. 52.

Cedillo se fue distanciando cada vez más de la política estatal, lo que lo llevó a caer estrepitosamente en 1938.⁵²

La segmentación de las grandes haciendas y el respeto a la pequeña propiedad de los hacendados trajo como resultado una división de las unidades productivas, creando un mosaico irregular de pedazos de haciendas y ejidos, lo cual no condujo a un adecuado desarrollo productivo de la tierra.⁵³ En otros casos, la reforma sirvió para clausurar viejos conflictos entre propiedades privadas e indígenas, como sucedió en Colima con la hacienda de Nogueras. En 1939, el gobernador colimense solicitó a la administración cardenista la expropiación de terrenos, aguas, ganado y cultivos de la hacienda, con el fin de resolver los conflictos con las comunidades; la respuesta fue inmediata en 1940.⁵⁴

Durante los gobiernos posteriores a Cárdenas se crearon más problemas, los gobiernos poscardenistas se oponían ideológicamente a los ejidos, lo que le restó apoyo a los organismos creados en el gobierno cardenista como el Banco Nacional de Crédito Ejidal, que fue limitado severamente en su apoyo económico a los ejidatarios; la organización interna de los ejidos y la de las sociedades de crédito ejidal sufrieron divisiones al interior, por la lucha del poder, la bonanza económica, así como la corrupción en el reparto del trabajo y las tareas dentro del ejido, creándose al interior de estos, pequeños grupos que ostentaban el poder. La intervención de los organismos de crédito oficial, más que benéfica, resultó costosa para los ejidos, ya que al no tomarse en cuenta a

⁵² Ankerson, Dudley, 1994; Guerrero Miller, A. Yolanda, 1991, pp. 48-54. "Discurso del Presidente de la República sobre la actitud del general Saturnino Cedillo. San Luis Potosí, S.L.P., 18 de marzo de 1938", en *Los presidentes de México, discursos...*, 1988, tomo III, pp. 107-110.

⁵³ Véase como ejemplo el caso de Nayarit. Contreras Valdez, José Mario, 2001.

⁵⁴ Serrano Alvarez, Pablo, 1995 y 2002, pp. 21-28.



los ejidatarios en la implementación de nuevas tecnologías, referentes a la utilización de semillas mejoradas y la de fertilizantes, creó severos daños económicos al interior de los ejidos, muchas de las veces perjudiciales para varios de los ejidos que eran clientes de los bancos, aunque lucrativo para los funcionarios y los hombres de negocios.

Tanto en el Valle del Yaqui como en los ejidos de Nueva Italia,⁵⁵ la problemática resultó semejante, la entrega de pequeñas partes de las haciendas trigueras y arroceras y partes de diferentes propiedades, impidió el desarrollo productivo de los recién creados ejidos. No tardaron en aparecer los favoritismos y la corrupción fomentada en mayor medida por las autoridades internas de los ejidos colectivos y por los funcionarios de los bancos. Para los años cincuenta del siglo XX, la desorganización, la falta de apoyos oficiales y sobre todo la corrupción en los ejidos colectivos de Nueva Italia, condujo al gobierno a cancelar la explotación colectiva, distribuyendo la tierra en parcelas individuales y la repartición de los insumos de los ejidos. Con la restitución de 450 000 hectáreas de tierras productivas a la comunidad Yaqui culminaron cuatro siglos de combate ininterrumpido. En la década de los setenta en el Valle del Yaqui, los antiguos ejidatarios empezaron a rentar sus parcelas ejidales a las compañías agroindustriales, que por esas fechas florecían en Sonora, con lo cual los campesinos ya no ejercían el control directo de sus tierras, y se limitaban a recibir rentas mensuales las cuales completaban de manera ocasional con el jornal por trabajar sus propias tierras.

REPARTOS REGIONALES

Las expropiaciones cardenistas realizadas entre 1936 y 1938 en diferentes regiones del país, estuvieron precedidas de

⁵⁵ Glantz, Susana, 1974.



incontables tomas de tierras y multitudinarias huelgas de jornaleros y enérgicas luchas campesinas.

Para el año de 1936, si se exceptúa la expropiación de los bienes de las empresas petroleras inglesas y americanas, ningún acto del gobierno de Cárdenas produjo tanta conmoción en la opinión pública como el reparto agrario realizado en la Comarca Lagunera (Coahuila). En la zona Laguna había un total de más de 220 000 hectáreas irrigables, pero únicamente 100 000 irrigadas por órdenes de unos pocos propietarios individuales y de las poderosas compañías Tlahualilo, Porcell y La Algodonera. La Compañía Agrícola Tlahualilo tenía 46 000 hectáreas; el español Santiago Lavín poseía 45 000 hectáreas; el inglés Guillermo Purcell era dueño de 20 haciendas, de esta manera 45 por ciento del área total de La Laguna estaba en manos de siete grandes propietarios.⁵⁶

Para 1936 la expropiación de las hectáreas privadas en la zona de La Laguna, y su reparto entre 35 000 campesinos fue el resultado de recurrentes paros de jornaleros agrícolas, en busca de mejoras salariales y acceso a la tierra, protestas que a finales de ese año habían culminado en una incontrolable huelga general en las principales empresas agroindustriales de la zona.

En 45 días el Departamento Agrario ejecutó un total de 226 posesiones y entregó un total de 128 000 hectáreas de riego y de pastizal a más de 34 743 campesinos. El resto de las 70 000 hectáreas se fraccionaron en extensiones máximas de 150 hectáreas entre 1 700 ex grandes propietarios y unos 300 colonos, el Banco Ejidal organizó un total de 185 sociedades de crédito.⁵⁷ De esta manera, se expropiaron todas las haciendas algodonerías, se conservaron 150 hectáreas conside-

⁵⁶ Véase Benítez, Fernando, 1978, tomo III, "El cardenismo", p. 61.

⁵⁷ Véase González y G., Luis, 1981 B, tomo XV, pp. 101-103.



radas inafectables y se crearon 300 ejidos, lo que convirtió a la Comarca en un abigarrado mosaico de pequeñas propiedades y centros de población ejidal.⁵⁸

El 8 de agosto de 1937 Cárdenas expidió un acuerdo mediante el cual se pretendía resolver el problema de la tenencia de la tierra en Yucatán.⁵⁹ En él se consideraba que el gobierno federal, al igual que el del estado, se veían obligados a intervenir con el propósito de acudir en ayuda de la industria henequenera del estado de Yucatán y llevar a cabo el cumplimiento de la reforma agraria con el fin de elevar el nivel de vida de la población trabajadora. En ese año se repartió 80 por ciento de las plantaciones henequeneras en beneficio de un total de 34 000 campesinos yucatecos y se crearon más de 247 sociedades de crédito ejidal.⁶⁰ Fue de esta manera que el reparto agrario de Yucatán tuvo como fin último el reparto de henequenales, no la dotación de tierras y aguas al campesinado, se logró de esta manera el rompimiento de los lazos de dependencia del campesinado con los hacendados.

La movilización sindical de los jornaleros en 1938, antecedió a la expropiación de 61 449 hectáreas a las haciendas de Lombardia y Nueva Italia en Michoacán, que benefició a 2 066 agraristas, ese mismo año se entregaron las fértiles tierras del Valle del Fuerte a la Unión de Comunidades Agrarias del Norte de Sinaloa.

En Mexicali, Baja California, la expropiación de casi 100 000 hectáreas, en beneficio de unos 4 000 campesinos, resolvió una larga serie de invasiones al latifundio de la Colorado River Land Co., iniciadas desde 1923. En 1938 se

⁵⁸ Vargas-Lobsinger, María, 1999; Plana, Manuel, 1996.

⁵⁹ El acuerdo, con sus 12 puntos, se encuentra en Sierra, José L. y José A. Paoli, 1986, pp. 104-107.

⁶⁰ José L. y José A. Paoli, 1986.

repartieron entre 58 agraristas tierras propiedad del estadounidense William C. Nourse, en Hidalgo.⁶¹

EL CASO DE MORELOS

Para 1910 el estado de Morelos contaba con una extensión de 496 000 hectáreas, las cuales se encontraban en poder de unos 30 grandes propietarios; la viuda de Vicente Alonso poseía varias haciendas con un total de 59 400 hectáreas; a la compañía San Gabriel, S. A. pertenecían un total de 35 200 hectáreas, la Temixco, S. A. mantenía en su poder 17 300 hectáreas, y don Ignacio de la Torre y Mier tenía 15 900 hectáreas correspondientes a la hacienda de Tenextepango. La mayoría de la extensión territorial de estas propiedades se remontaba a los despojos violentos a las comunidades indígenas y el otorgamiento de prebendas políticas a las compañías extranjeras, mientras en el campo subsistían 47 200 trabajadores subordinados al poder de estas grandes propiedades.⁶²

En el año de 1911, bajo la dirección de Emiliano Zapata miles de campesinos del estado de Morelos iniciaron la lucha contra el gobierno porfirista, más que preocupados por un cambio político en las estructuras del Estado, buscaban la transformación del orden social prevaleciente hasta ese entonces, principalmente en cuanto a la tenencia de la tierra. Para mediados de ese año, ante la amplitud del movimiento revolucionario, Porfirio Díaz abandonó el poder y Madero tomó su lugar, las transformaciones agrarias plasmadas en el Plan de San Luis, por las cuales Madero consiguió el apoyo de miles de campesinos, no se concretaron fehaciente-

⁶¹ Silva Herzog, Jesús, 1964, pp. 408-413.

⁶² Véase Cabrera, Luis, 1937, pp. 41-43; Valladares de la Cruz, Laura, 1996; Von Metz, Brígida, *et. al.*, 1997, pp. 51-65.



mente, por lo cual los campesinos morelenses retomaron la lucha, al ver traicionadas sus aspiraciones.

El 28 de noviembre de 1911, Zapata publicó el *Plan de Ayala*, en el que se conjuntaban las aspiraciones agrarias de los campesinos y bajo el cual se normarían las transformaciones agrarias venideras. En 1912, al amparo del *Plan de Ayala*, Zapata efectuó la primera restitución de ejidos en el estado, otorgándole legalidad al suceso, ya que desde el inicio del periodo revolucionario los campesinos de Morelos habían invadido numerosas haciendas, recuperando por propia iniciativa las tierras de las cuales habían sido despojados.

Durante el gobierno de la Convención se aprobaron por unanimidad los principios del *Plan de Ayala*, a pesar de la oposición de los carrancistas. Con la dimisión del gobierno convencionalista y el arribo de Venustiano Carranza, los zapatistas continuaron en la lucha aunque ya muy debilitados. En 1915, para quitar a los zapatistas el monopolio del ideal agrario y conquistar al campesinado en general, Carranza promulgó el decreto del 6 de enero de 1915, el cual tuvo un impacto considerable y constituyó el pilar de la Constitución de 1917. El decreto preveía la restitución de tierras a las comunidades indígenas, la dotación de tierras a los pueblos carentes de ellas y la organización del aparato administrativo encargado del proceso de distribución de las tierras.

Con la derrota del carrancismo, enemigo principal del zapatismo, y con el arribo al poder de Álvaro Obregón, se vivió una tensa calma en el estado de Morelos, pues Obregón ofreció a los zapatistas dar cumplimiento cabal a las demandas del *Plan de Ayala*. Para 1923, había puesto a Morelos en manos de los zapatistas, otorgando dotaciones provisionales de tierras a más de un centenar de poblaciones. Sin embargo, esto no significaba que se estuviera cumpliendo con lo estipulado en el *Plan de Ayala*, ya que se trataba de dotaciones provisionales y no de restituciones. En 1934 el zapatismo

estaba liquidado y no representaba un peligro para el nuevo gobierno, ya que en el año de 1931 se había dado por concluido el reparto agrario en el estado.

CUADRO 5.
Relación de propietarios afectados para fines agrarios durante el sexenio de 1934-1940 (Morelos)

<i>Bancos</i>	<i>Hectáreas</i>	<i>Total</i>
Banco Hipotecario de Crédito Territorial Mexicano, S. A.	3 683	
Banco de Londres y México, S. A.	405	40 088
Sociedades		
Fábrica de papel San Rafael Anexas, S. A.	1 326	1 326
Familias		
Arroyo Ortiz	1 409	
Amor	6 477	
Buck	4 879	
García Pimentel	6 932	
Otros 30 propietarios individuales	15 243	34 940
Terrenos Nacionales		
Caja de préstamos para Obras de Irrigación y Fomento a la Agricultura, S. A.	9 641	
Nacional Financiera, S. A.	3 890	25 321
Área total afectada		65 675

En Morelos la labor agraria del cardenismo fue menor y consistió en la ampliación de las dotaciones originales, en la fundación de nuevos centros de población, formados en



su mayoría con gente de otros estados de la república y la afectación de algunas haciendas para beneficiar a los peones acasillados de éstas. En el año de 1938, Cárdenas entregó a los campesinos morelenses encabezados por el líder Rubén Jaramillo, el Ingenio Cañero de Zacatepec, ello permitiría que los campesinos, a la par de la siembra de la caña de azúcar, implementaran cultivos comerciales tales como la siembra de arroz, melón y hortalizas.⁶³

En total el gobierno de Lázaro Cárdenas entregó 70 000 hectáreas a 5 000 campesinos, a diferencia de las 200 000 hectáreas entregadas a 25 000 ejidatarios por los caudillos del norte.⁶⁴

CONSIDERACIONES FINALES

Los logros agrarios que se dieron durante los seis años del gobierno cardenista marcaron en mucho las futuras pautas gubernamentales, así como el accionar de varias localidades campesinas que buscaron la restitución de bienes comunales, así como la dotación y ampliación de tierras. Sin embargo, el ejido no fue la única forma agraria que fue adoptando el campo, la propiedad privada real u oculta siguió permeando las relaciones rurales. Además, con base en las políticas de colonización, los distritos de riego jugaron un papel importante para retener y captar gente del campo.

Si bien parecería que el cardenismo fue la época dorada en términos rurales, la visión que en mucho se ha considerado es una sustentada básicamente en la tierra, y no en la conjunción entre ésta y el agua. La razón de esta llamada de atención es que la relación tierra irrigación fue una constante en el discurso y accionar de Cárdenas, así como de los

⁶³ Sandre Osorio, Israel, 2001.

⁶⁴ Véase Warman, Arturo, 1978, pp. 205-206.

funcionarios de las comisiones agrarias y de la propia Comisión Nacional Agraria. El incremento de producción en el campo no se lograría si no era acompañado de grandes obras hidráulicas que permitieran regar grandes extensiones cultivables, además de considerar aquellas que estuvieran destinadas a localidades específicas.

El logro del cardenismo no solamente se debió a la misma personalidad y accionar de Cárdenas, sino que en mucho cosechó los esfuerzos jurídicos que realizaron los gobiernos anteriores. De esta manera, podemos considerar que el periodo de 1934 a 1940 cristalizó muchas de las inquietudes campesinas, a la vez que fragmentó la oposición de sectores rurales reacios a la transformación social que se estaba desarrollando; por decirlo de otra manera, el enfrentamiento y entre formas de producción y tenencia de la tierra “tradicionales” y la “modernidad” ideada por el cardenismo llevó, al menos durante el periodo que su promotor tuvo las riendas del país, a la derrota de lo “tradicional”.

Por último, es importante retomar en mucho los procesos que se desarrollaron en términos regionales antes, durante y después del cardenismo, con el fin de evaluar de una manera clara y con otros ojos, si la reincorporación del campo no fue el preámbulo de la crisis social, productiva y económica que en nuestros días se está viviendo.



Política agraria y movilización campesina en México (1934-1940)

José Rivera Castro

UAM-Iztapalapa, Área de historia

El gobierno de Lázaro Cárdenas ha representado uno de los periodos más relevantes en la historia contemporánea de México. El país, caracterizado por sus rasgos fundamentalmente rurales, se insertaba en una etapa de gran dinamismo y movilidad tanto económica como política, pues, a partir de la mitad de los años treinta se realizaban modificaciones sustanciales, como la intervención estatal en la economía y en las estructuras agrarias y culturales. Emergía una enorme movilización de los trabajadores del campo y de las ciudades la cual provocó un aceleramiento de la reforma agraria y la recuperación para la nación de los recursos económicos estratégicos.

En nuestro trabajo estudiamos las relaciones de Cárdenas con los campesinos, fenómeno que fue decisivo para avanzar en los cambios que vivía el mundo rural y el sistema político mexicano. La experiencia como gobernador de Michoacán y su acercamiento a los campesinos de la entidad le aportaron conocimientos para entender las dificultades, el modo de vida, la problemática y las aspiraciones de los trabajadores. Sus orígenes, su carácter y su sensibilidad política

le permitieron comprender la necesidad de transformar las condiciones de vida de grandes sectores de la población.

La alianza de Cárdenas con los grupos sociales fue una de las modalidades en que se basó la política de su gobierno. En los grandes conflictos de poder, así como en los cambios económicos y sociales, las organizaciones de masas desempeñaron un papel decisivo, como se hizo patente en el enfrentamiento del presidente michoacano con Calles, en la nacionalización del petróleo y en las expropiaciones que se efectuaron en el campo.

Para llevar adelante el proyecto económico de las clases gobernantes, fue indispensable una política de reformas sociales que incluyera a los sectores campesinos, al mismo tiempo que se renovaba el proceso de constitución de las organizaciones sindicales y políticas del país. Cárdenas estableció las líneas generales para la formación de la Confederación Nacional Campesina (CNC) y del Partido de la Revolución Mexicana (PRM) consolidando el régimen político.¹

ANTECEDENTES INMEDIATOS

El Plan Sexenal era el documento donde se exponían los objetivos centrales del Partido Nacional Revolucionario (PNR) para el periodo gubernamental de los años 1934-1940. Se había aprobado en la Segunda Convención Nacional del PNR, celebrada en diciembre de 1933. En ella se decidió también apoyar la candidatura de Lázaro Cárdenas a la presidencia del país² y se manifestaban cuestionamientos a la política de los gobiernos posrevolucionarios en lo relativo a la situación

¹ Véase González Navarro, M., 1977; Córdova, Arnaldo, 1974; Garrido, Luis J., 1982, pp. 191-300.

² PNR, 1934.

del campesinado y a la reforma agraria.³ El líder campesino Graciano Sánchez había criticado ampliamente el estancamiento y corrupción de los gobernantes y de la burocracia frente a la problemática del campo; exponía además la injusta situación del peón acasillado y la necesidad de su reivindicación como “sujeto agrario” con el derecho a obtener beneficios de la política gubernamental.

En el Plan Sexenal, el PNR formulaba como objetivo central acentuar la política de distribución de tierras a los campesinos y convertir a estos en agricultores libres, dueños de la tierra y capacitados, además, para obtener y aprovechar el mayor rendimiento de su producción.⁴ Frente a las críticas al burocratismo, el PNR se había comprometido a acelerar las dotaciones y restituciones de tierras y aguas, así como a incrementar los recursos económicos y el personal dedicado a esta tarea. Junto a ello, se establecía una instancia administrativa (Comisión Nacional Agraria) con la tarea de resolver adecuada y rápidamente el problema de numerosos campesinos. El PNR acordaba también impulsar el fraccionamiento de latifundios y la creación de ejidos.⁵

En su protesta como candidato del PNR a la presidencia del país, Cárdenas dejaba claro su compromiso de transformar la situación del campesinado “para que en el más breve plazo se pueda satisfacer la necesidad de tierras y aguas de todos los núcleos de la población de la república, proporcionándoles los medios económicos necesarios para la explotación de sus tierras, a fin de que sea un hecho su mejoramiento”⁶ y “para atender a la organización agraria, cooperativa y sindical del trabajador, protegiéndolo decididamente en sus necesidades e intereses”.⁷

³ Weyl, Nathaniel y Silvia Weyl, 1955, p. 195.

⁴ PNR, 1934, p. 23.

⁵ *Ibid.*, pp. 23-31.

⁶ *Ibid.*, p. 111.

⁷ *Idem.*



LA CAMPAÑA ELECTORAL DE CÁRDENAS

A mediados del periodo gubernamental de Abelardo L. Rodríguez en algunos sectores políticos había cundido el interés por apoyar la candidatura presidencial de Lázaro Cárdenas. La campaña del michoacano era encabezada por líderes agraristas y personalidades regionales del sistema político. A partir de su postulación para dicho cargo, Cárdenas había decidido recorrer el país para conocer más de cerca la problemática social y expresar sus ideas y compromisos ante los participantes de los numerosos auditorios. Durante sus giras se contactaba con sectores de trabajadores, de campesinos y de comunidades indígenas. En sus declaraciones y discursos resaltaba temas relacionados con el campo, la educación, las cooperativas y los créditos agrícolas. Los historiadores Weyl escribían que:

El Programa de Cárdenas empezaba a hacerse tangible para los parias y los analfabetas a quienes habría de beneficiar. Su estrecho contacto con las gentes del pueblo durante su campaña presidencial en todas las entidades de la república habría de brindarle una reserva de apoyo popular del que ninguno de los presidentes peleles de Calles había disfrutado.⁸

En su recorrido había detectado el malestar de grandes sectores de la población contra una revolución institucionalizada que frenaba el cumplimiento de las promesas de impulsar una reforma agraria. Había escuchado numerosas denuncias que revelaron el escaso interés de las autoridades por la situación de los trabajadores, pese a que el campesinado llevaba muchos años organizándose y luchando por cambiar su condición miserable. A pesar de las dificultades

⁸ Weyl, Nathaniel y Silvia Weyl, 1955, p. 97.

que sorteaban los grupos y las asociaciones agrarias en esos años, los campesinos continuaban en lucha abierta, clandestina, en muchos casos armada, para hacer efectivos los postulados de la revolución.

Cárdenas hacía una serie de planteamientos tendientes a modificar la situación laboral en el campo. En junio de 1934 declaraba en la ciudad de Chihuahua la necesidad de resolver la problemática de los trabajadores en el medio rural:

El problema agrario está en pie en toda la república, en unos en mayor proporción que en otros y reclama una pronta acción gubernativa a fin de que las necesidades de tierras de los pueblos estén completamente satisfechas en los dos primeros años del periodo constitucional.⁹ El problema fundamental que debe ser resuelto cuanto antes [agregaba] es el de la tierra, pues sólo cuando el reparto ejidal se encuentre concluido y satisfechas las necesidades de los pueblos, reinará el espíritu de esfuerzo tenaz preciso para el mejoramiento integral de las colectividades.¹⁰

Cárdenas consideraba que en el proceso de reformas sociales del país era fundamental la participación de la clase obrera y los campesinos en un frente común. Señalaba que las asociaciones de masas debían fortalecerse para defender sus derechos y responder a los obstáculos y las vicisitudes de la lucha:

Siempre he sostenido que sólo armando a los elementos agraristas que han sido, son y serán el baluarte firme de la Revolución, se les podrá capacitar para que sigan cumpliendo su

⁹ PNR, 1934, p. 59.

¹⁰ *Idem.*



apostolado, en vez de continuar siendo víctimas de atentados como ocurre en toda la República. Entregaré a los campesinos el máuser con que hicieron la Revolución para que defiendan el ejido y la escuela.¹¹

Cárdenas sintetizaba en las siguientes palabras su visión del problema agrario:

La situación en que se encuentra la mayoría de las familias campesinas que habitan nuestro territorio, justifica el deber de acudir a la pronta satisfacción de sus necesidades para la intensificación de las dotaciones y restituciones ejidales, la liquidación del monopolio territorial y la mejor explotación de los campos; mas para la plena resolución del problema no basta la simple entrega de la tierra, sino que es indispensable que continúe aumentándose el crédito refaccionario, constituyéndose nuevas obras de irrigación, caminos, implantación de modernos sistemas de cultivo y la organización de cooperativas que acaben con la especulación de los intermediarios, buscando con esto que la producción agrícola, a más de cubrir las necesidades de los campesinos, demuestre por su calidad y continuidad que la distribución de la tierra viene a superar a la primitiva técnica del latifundista, fundada en la explotación del peonaje.¹²

LA SITUACIÓN SOCIAL EN EL CAMPO

Al tomar Cárdenas posesión de la presidencia en México, el panorama rural mostraba un campesinado en una situación de marginación y miseria. Las haciendas de las zonas productivas estaban prácticamente en manos de familias perte-

¹¹ *Ibid.*, p. 64.

¹² *Ibid.*, p. 59.

necientes al antiguo régimen, de compañías y propietarios foráneos o se habían adjudicado a políticos relevantes. Consideramos conveniente señalar las condiciones sociales de algunos estados y regiones de la república.

Un primer caso era el de Veracruz donde la agricultura representaba una de las principales riquezas. La calidad de suelo y clima hacían de la entidad un sitio extraordinariamente fértil. La Huasteca, el centro, el Papaloapan, los Tuxtlas y el istmo veracruzano albergaban excelentes posibilidades agrícolas. Sin embargo, los trabajadores del café, del tabaco, de la madera, del azúcar y de otros productos padecían condiciones de desigualdad económica, de enfermedades permanentes, de insalubridad y de vivienda miserable. A ello se agregaba un escenario de caciquismo y de poderes locales represivos.

La mano de obra del henequén en Yucatán pertenecía a uno de los grupos mayas que, despojado de sus tierras, sufría una terrible pobreza, desigualdad y explotación. Ha sido uno de los casos que más han impactado a la sociedad mexicana. Un estudioso de la población yucateca apuntaba en un escrito la destrucción física de este pueblo. En su trabajo indicaba que a la dieta de los habitantes en la zona henequenera le faltaba de 55 a 70 por ciento de las calorías esenciales para la subsistencia. Con salarios de 84 centavos diarios, la desnutrición y las enfermedades propias del hambre destruían inevitablemente a la población maya. En la hacienda de Sacapu morían 318.2 de cada 1 000 niños menores de un año. Las enfermedades gastrointestinales, las causadas por deficiencias vitamínicas, la tuberculosis y el paludismo hacían que la proporción de la mortalidad rural fuera muy superior al promedio nacional.¹³

¹³ Azkinasy, Siegfred, 1936.



La Comarca Lagunera estaba considerada como la región agrícola más rica del país y al mismo tiempo como la fortaleza del latifundismo. En relación con su mano de obra, se decía en un informe de la Secretaría de Agricultura de 1930 que un buen número de trabajadores estaba compuesto por individuos solos en situación de peones acasillados, sujetos como en otros lugares a las tiendas de raya.¹⁴ En muchas haciendas, dueños y administradores habían adquirido fama por el maltrato que daban a sus trabajadores. Pocos propietarios edificaban instalaciones que brindaran servicio a sus peones. Prácticamente se carecía de una política que otorgara viviendas al personal laborante.¹⁵ Si bien es cierto que había núcleos de peones con un empleo estable en las haciendas en las cuales residían, no era el caso de la mayoría campesina.

El jefe del Departamento del Trabajo informaba al presidente de la república sobre la situación en La Laguna; mencionaba que la población campesina (alrededor de 40 000 personas) ganaba menos de un peso. El jornal medio “no puede ser inferior a dos pesos treinta y ocho centavos”. En relación a la vivienda: “Exceptuando algunos ranchos donde las casas destinadas al jornalero llenan las condiciones de alojamiento, en el resto de las fincas la habitación nunca recibió atención alguna”.¹⁶

En un estudio sobre Jalisco, el investigador Jorge Regalado afirma que a principios de los años treinta las condiciones de vida campesina, el desempleo, las jornadas de trabajo, los salarios y la represión provocaban en algunos sectores actitudes desesperadas. Por ello “El mejoramiento de las condiciones de vida y de trabajo de los campesinos era otra demanda insatisfecha; en varias partes del estado

¹⁴ *Informe de la Comisión de Estudios de la Comarca Lagunera*, 1930, p. 289

¹⁵ Laborde, Hernán, 1952, p. 67.

¹⁶ Restrepo, I. y S. Eckstein, 1975, p. 23.

quedaban resabios porfiristas, por lo que los problemas del salario, la jornada de trabajo y la tienda de raya, seguían presentándose juntos”.¹⁷

En su obra, los historiadores Weyl mencionan las malas condiciones de los trabajadores en Chiapas, y destacan las de los indígenas de las fincas que “han sido arrancados de su cultura de maíz primitiva, por las exigencias de la agricultura sujeta al sistema de plantación”.¹⁸ Señalan que como forma de contratación, los propietarios todos los años distribuían bebidas entre los trabajadores, luego los transportaban en autobuses a las haciendas y los hacían firmar documentos que los comprometían por 12 meses.¹⁹ Efectivamente, las formas de enganche laboral violaban las normas legales vigentes en el país. A ello hay que agregar que el campesinado chiapaneco era de los más explotados del territorio nacional. En la zona cafetalera del Soconusco y en otras regiones agrícolas y ganaderas se combinaban la servidumbre por deuda, las enfermedades, la desnutrición, la mortalidad infantil, la injusticia, etcétera.²⁰ Una amplia documentación y bibliografía testimonia las condiciones difíciles de los trabajadores en los latifundios chiapanecos.

LA POLÍTICA AGRARIA DE CÁRDENAS

Desde los primeros meses de su gobierno, Cárdenas emprendió una amplia política de transformaciones agrarias que se concretaba en la distribución de tierras, créditos, educación, planes de irrigación, tecnificación agrícola, etcétera. Continuó sus viajes por el territorio mexicano escuchando quejas

¹⁷ Regalado, Jorge, 1988, vol. 5, p. 119.

¹⁸ Weyl, Nathaniel y Silvia Weyl, 1955, pp. 230-231.

¹⁹ *Ibid.*, p. 231.

²⁰ Véase Marion, O. M., 1988, pp. 107-113; Reyes Ramos, 2002, pp. 31-49; García de León, 1985.



y demandas de los pueblos así como poniendo en marcha las decisiones agrarias de su administración. Incluso cumplió su compromiso de otorgar armas a los campesinos para que se defendieran de las bandas de “guardias blancas que protegían a los hacendados”.

El panorama del país mostraba que los gobiernos de la revolución habían actuado muy tibiamente en materia de reforma agraria. Los resultados estaban a la vista: los tres últimos gobiernos de la república (Emilio Portes Gil, Pascual Ortiz Rubio y Abelardo L. Rodríguez) habían avanzado poco ante la problemática de millones de campesinos. Como lo señalan Jesús Silva Herzog y otros analistas, el latifundismo estaba en pie; las grandes haciendas apenas habían sido tocadas en pequeñas extensiones de tierras inútiles²¹ y el sistema de financiamiento en el campo había adquirido vicios y operaba, como lo expresó Ricardo J. Zevada, “con propietarios particulares, no ejidatarios, con recomendados y políticos, mediante garantías insuficientes o de plano sin garantías”²² Las instituciones de caminos y de irrigación no lograban fomentar de manera racional y honesta sus tareas. Muchos de los funcionarios y contratistas se habían convertido en grandes acaudalados. La revolución institucionalizada creaba nuevos ricos.

Emilio Portes Gil emprendió algunas medidas agrarias, pero presionado por Calles se resignó a dar por concluido el problema agrario en Morelos, y en consecuencia optó por:

negar a los poblados que no habían sido dotados hasta esa época del derecho a solicitar tierras. Lo anterior implicaba el propósito de cancelar la entrega de éstas a los campesinos una vez satisfechas las necesidades de los pueblos de acuerdo con

²¹ Tannembbaum, Frank, 1952, p. 106; Silva, 1934, p. 150.

²² Zevada, Ricardo J., 1971, p. 117.

la legislación vigente como si el problema agrario pudiera ser estático y como si en lo sucesivo no hubiera nuevos pueblos y nuevos campesinos que merecieran la dotación de tierras”²³

Pascual Ortiz Rubio era un defensor del latifundio; deseaba concluir la acción agraria en estados donde ni siquiera se habían formado brigadas de ingenieros que tramitaran las solicitudes ejidales pendientes.²⁴ Había fijado un lapso de 60 días para que en las entidades del país se recibieran las últimas solicitudes ejidales. También decidió disolver las comisiones agrarias locales.²⁵

Durante el gobierno de Abelardo L. Rodríguez algunos sectores del PNR, llamados radicales o de izquierda, reclamaron cambios gubernamentales en la manera de enfocar y resolver los problemas del campo. Sectores de la Confederación Campesina Mexicana (CCM), de la Liga Nacional Úrsulo Galván y otras instancias manifestaron su descontento por la falta de firmeza para solucionar favorablemente las demandas del proletariado rural. Con esta presión se lograron algunos avances como la expedición del Código Agrario y algunas cláusulas que proponían la restauración del sistema ejidal.

Así pues, era evidente que durante los gobiernos de Portes Gil, Ortiz Rubio y Rodríguez se mantenía la idea de que, a pesar de las carencias y los problemas en el campo, la reforma agraria estaba concluida. No hubo una verdadera decisión de impulsar las transformaciones necesarias que dieran curso a las promesas de la revolución. Abundaban las declaraciones de funcionarios pertenecientes a la “familia revolucionaria” en las que se decía que la reforma agraria había terminado. Sin embargo, a lo largo de esos años,

²³ Mesa, Manuel, 1946, p. 26.

²⁴ Gómez, Marte R., 1964, p. 63.

²⁵ *Revista Política*, México, 15 de noviembre de 1960, núm. 14, p. 9.



ciudadanos, pueblos y asociaciones campesinas expresaban su malestar y su crítica frente a la labor antiagraria de los políticos del maximato. Por eso, en los primeros meses de su ejercicio presidencial, Lázaro Cárdenas señaló los factores del profundo descontento de los trabajadores del campo: “lentitud en la resolución de los expedientes, insuficiencia de las dotaciones, terrenos incultivables; crédito insuficiente o falta total de crédito, y, como consecuencia, el agio y la compra de cosechas ‘al tiempo’; falta de explotación; impuestos excesivos que agotaban al ejidatario”²⁶

Queremos mencionar algunos datos sobre la estructura y distribución agraria del país. En primer lugar señalar que según la información del Censo de 1930, había 1 932 latifundios de más de 10 000 hectáreas cada uno, que sumados alcanzaban una extensión cercana a los 71 000 000 de hectáreas, la cual representaba aproximadamente 35 por ciento de la superficie total de México.²⁷ En 1930, había cerca de 3 500 hacendados, cada uno de los cuales poseía más de 1 000 hectáreas. Este grupo controlaba 83.4 por ciento del total de la tierra disfrutada en propiedad, dejando el remanente para 60 000 pequeños y medianos propietarios. Los terrenos que poseían 668 000 ejidatarios no eran más que una décima parte de lo que mantenían los grandes propietarios, y en la base de la pirámide se situaban 2 332 000 peones sin tierras.²⁸ Por consiguiente, de una estimación aproximada de 3 500 000 de personas dedicadas al campo cerca de 2 500 000 no poseían nada. Las estadísticas del Censo de 1930 los situaban como trabajadores agrícolas, aunque por otra parte no todos tenían un empleo fijo. Había trabajadores permanentes, eventuales, jornaleros migratorios y otros.²⁹ Estas cifras nos revelan la

²⁶ Laborde, Hernán, 1952, p. 59.

²⁷ Silva Herzog, Jesús, 1934, p. 150.

²⁸ Weyl, Nathaniel y Silvia Weyl, 1955, p. 228.

²⁹ Hernández Chávez, Alicia, 1979, p. 167.

enorme concentración de la propiedad de la tierra en unas cuantas manos y todas las consecuencias negativas que ello ocasionaba al desarrollo económico del país y a la situación social y modo de vida de las grandes masas rurales.

En su toma de posesión, Cárdenas expresó su compromiso de afrontar la cuestión agraria. Apuntó que se debería acelerar su pronta resolución para que se siguiera la construcción en base a nuevas modalidades, y para establecer diferentes fuentes de producción económica y de bienestar social. Precisó que la política agraria de su gobierno no se limitaría a cumplir con las dotaciones de tierras pendientes, sino que iniciaría las reformas legales con objeto de propiciar nuevos espacios a los campesinos que habían recibido tierras impropias para el cultivo.³⁰

Para avanzar en sus propósitos, Cárdenas consideró necesaria la búsqueda de apoyo y de alianzas con los propios trabajadores. Se proponía organizar al campesinado y crear asociaciones locales en toda la república. Con ese objeto, comisionó al expresidente Emilio Portes Gil para recorrer el territorio y realizar reuniones en cada una de las entidades con los diferentes grupos;³¹ junto a Portes Gil participaron también los representantes de la CCM, dirigida por viejos líderes que conocían la complejidad de los problemas agrarios y los liderazgos campesinos regionales. En su recorrido entraron en contacto con los principales representantes locales, objetivo que era parte de la estrategia del proceso de reunificación agraria y de apoyo a la política cardenista.

Queremos mencionar que, aun antes de que comenzara todo este proceso, contingentes de campesinos actuaban en algunas asociaciones políticas como el Partido Nacional

³⁰ González Ramírez, Manuel, 1974, pp. 30-34.

³¹ Archivo General de la Nación (AGN)-Archivos Incorporados, Archivo Privado de E.P. Gil, caja 37, exp. D-4; Martino, 1935, p. 1.



Agrarista (PNA) y el Partido Comunista Mexicano (PCM). Una agrupación importante fue la Liga Nacional Campesina (LNC), que estaba fraccionada a principio de los años treinta pero que tenía cuadros experimentados, algunos de los cuales se adhirieron, más tarde, al proyecto agrario y político de Cárdenas. En el caso de los dirigentes de la CCM, estos se habían integrado al PNR y actuaban como fuerza de apoyo en la campaña electoral del general michoacano, convirtiéndose pronto en colaboradores de su administración gubernamental. Esta relación fue fundamental para que Cárdenas avanzara frente a sus enemigos políticos (sobre todo contra el grupo poderoso del expresidente Calles) y desarrollara su proyecto de reforma agraria.

Lo notable de su acción gubernamental había sido la decisión de impulsar la expropiación de grandes zonas agrícolas productivas y poner en marcha el ejido colectivo, con el propósito de convertirlo en la unidad básica de la agricultura mexicana. El ejido tenía que demostrar su eficacia en todo el escenario agrícola del país. El profesor S. Eckstein, estudioso de la problemática rural, consideró, en una de sus investigaciones sobre las formas colectivas del campo mexicano, que:

el único modo de entregar todas estas regiones a los ejidos sin poner en peligro su producción de entonces era poner al ejido sobre un pie de igualdad, en lo que toca al financiamiento y organización con las propiedades particulares que iban a expropiarse. Se instituyó la colectivización del ejido a fin de proporcionar un marco de organización adecuado dentro de cada uno de ellos.³²

³² Eckstein, Salomón, 1966, p. 130.

Así habían sido distribuidas tierras en las zonas sur, norte, noroeste, noreste y otras zonas de México. Destacan regiones de importancia agrícola como las algodonerías del valle de Mexicali, en Baja California; La Laguna, en Coahuila y Durango, y Matamoros-Reynosa en Tamaulipas; las henequeneras de Yucatán; las arroceras de Nueva Italia y Lombardía, en Michoacán; las trigueras del valle del Yaqui en Sonora; las cañeras en Los Mochis, Sinaloa, así como las cafetaleras en el Soconusco, Chiapas, etcétera.

Para sostener al campesinado y el establecimiento de los ejidos colectivos, el régimen cardenista reemprendió la política de créditos. Recordemos que en el país había antecedentes de apoyo financiero al agro. Desde antes de la guerra de 1910-1917, el gobierno porfirista había fomentado operaciones bancarias a terratenientes a través de la Caja de Préstamos para Obras de Irrigación y Fomento de la Agricultura. Recién terminado el conflicto revolucionario, Carranza había apoyado una reorganización de la Caja de Préstamos. Luego Obregón quiso impulsar las actividades de dicha instancia, que se convirtió en un receptáculo de créditos incobrables.

Para la política agraria que se pretendía llevar a cabo era fundamental la organización del crédito así como impulsar una banca nacional. El gobierno de Calles había puesto en marcha la reorganización financiera del país, que tenía entre sus tareas la de formar instituciones de “acción bancaria social”, destinadas a refaccionar a los pequeños agricultores. Durante su gobierno se había fundado el Banco Nacional de Crédito Agrícola (BNCA), mediante el cual se creía romper el monopolio de los terratenientes sobre los capitales. Se proponía fomentar, reglamentar y vigilar la constitución y funcionamiento de las sociedades regionales y locales de crédito y hacer préstamos de avío, refaccionarios e inmobiliarios para fines agrícolas, para la construcción de obras permanentes destinadas al mejoramiento territorial y para la ad-



quisición, el fraccionamiento y la colonización de tierras.³³ Por otra parte, habían sido negativos los resultados de esta institución financiera: Jesús Silva Herzog critica su debilidad económica y su poca eficiencia; el mismo Calles señala en una entrevista al periódico *El Universal* su fracaso; en síntesis “que la mayor parte del capital se ha prestado a grandes compañías que sólo se ocupan en parte de la agricultura, o, gracias a influencias políticas, a corporaciones ejidales que nunca podrían pagar”.³⁴

Con Cárdenas se había reorganizado el sistema de crédito al campo y el 21 de diciembre de 1935 se creó el Banco Nacional de Crédito Ejidal (BNCE). Entre los factores que originaron el establecimiento de ésta institución, destinada de modo exclusivo a operar con los ejidatarios, el más importante era que:

formando por su creciente número un sector más importante en la economía nacional, exigen que no sólo la ayuda oficial para el fomento de su producción, sino para organizar todas las fases de la actividad ejidal, mediante asesoría técnica, instalación de servicios adecuados y realización, en suma, de un programa integral de mejoramiento del ejido”.³⁵

El BNCE surgió al amparo de la reforma que en 1935 experimentó la Ley de Crédito Agrícola, con los mismos principios de organización del Banco Agrícola, y sólo adaptada a los rasgos de la tenencia de la tierra y a la organización ejidal. De esta manera, el sistema crediticio ejidal quedó integrado como sigue: el BNCE, las Sociedades Locales de Crédito Ejidal

³³ González Aparicio, E., 1937, p. 29.

³⁴ Simpson, Eyler, 1952, pp. 7-350.

³⁵ González Aparicio, E., 1937, p. 38.

y las Sociedades de Interés Colectivo Agrícola.³⁶ El BCNE tenía como función otorgar préstamos a los ejidatarios a través de las sociedades locales de crédito con garantía de bienes o cosechas, y de organizar –como mencionamos anteriormente– las diferentes etapas del aspecto económico del ejido. Con los primeros grandes repartos agrarios como el de La Laguna, el de Yucatán y otros, era fundamental su financiamiento para impulsar su continuación.

Un grupo de expertos del Centro de Investigaciones Agrarias consideró en su estudio que el papel desempeñado por dicho Banco era definitivo en la eliminación del peligro que un proceso agrario acelerado significaba para la producción agrícola. En consecuencia, el Banco no sólo había actuado como fuente de crédito, sino que también participó activamente en la organización administrativa y vigilancia de las nuevas unidades de producción que la reforma agraria iba desarrollando rápidamente.³⁷

Hernán Laborde, intelectual brillante, estudioso profundo y crítico del sistema político mexicano, al hacer un balance del desempeño del Banco, consideró que contra lo que decían los enemigos de Cárdenas, se había recuperado en buena parte la inversión en materia de crédito ejidal. Agregaba que incluso aumentaron las ganancias de 1936 a 1940 “Por lo demás, todo político o estadista sensato sabe que, en un régimen revolucionario, el dinero invertido en redistribuir la tierra y en reorganizar la agricultura, nunca se pierde”.³⁸

Otro aspecto importante de la política agraria era el de la realización de obras públicas de riego; los primeros gobiernos posrevolucionarios pensaban que la construcción de estas instalaciones serviría para establecer pequeños

³⁶ *Estructura Agraria y Desarrollo Agrícola...*, 1979, p. 773.

³⁷ *Ibid.*, p. 774.

³⁸ Laborde, Hernán, 1952, p. 64.



empresarios de tipo moderno. Más tarde, el gobierno de Cárdenas impulsaba la inversión en obras de irrigación, ahora inspirada por un nuevo contenido social pues debía realizar sede tal manera que beneficiara fundamentalmente a los campesinos más pobres del país y principalmente a los ejidatarios. En consecuencia, el presidente ordenaba que las tierras nuevas que se abrieran al cultivo a través de las obras de irrigación, en ejecución o por ejecutar, se destinaran a estos últimos y no a agricultores medianos y que se realizaran obras que tuviesen por objeto regar las grandes zonas de México, como La Laguna o el Bajío, que Cárdenas entregó a los ejidatarios durante su gobierno, tal como señala Adolfo Oribe. El presidente Cárdenas también comenzaba la política de construcción de obras de pequeña irrigación, a pesar de que éstas beneficiarían tan sólo a unos cuantos campesinos.³⁹

CÁRDENAS, EL MOVIMIENTO CAMPESINO Y LAS GRANDES TRANSFORMACIONES AGRARIAS

A partir de la expropiación de las haciendas laguneras realizada en 1936, el gobierno se enfrentó a los propietarios agrícolas más poderosos del país para continuar desarrollando su proyecto del ejido colectivo y debilitar a las compañías y grandes empresarios del medio rural. En este proceso era fundamental la movilización del campesinado. Hay que destacar que en los principales sitios donde se dieron las grandes expropiaciones de tierras, los trabajadores poseían antecedentes de organización y de luchas importantes. Recordemos a manera de ejemplo la experiencia de las ligas agrarias regionales, los antaño fuertes liderazgos locales, las invasiones de tierras, los enfrentamientos con las guardias blancas

³⁹ Oribe Alba, Adolfo, 1960, pp. 65-66.

de las haciendas, la defensa campesina frente a los jefes militares de zona, etcétera. En las páginas siguientes abordamos algunos de los casos más relevantes de la acción agraria para la creación de estos experimentos colectivos.

El ejemplo de mayor relieve económico fue el de la región lagunera que se expropió el 6 de octubre de 1936; se situaba en nueve municipios, cuatro de los cuales pertenecían a Durango y los cinco restantes a Coahuila. Estaba constituida por una cuenca de 500 000 hectáreas regada parcialmente por dos ríos. Había unos 130 latifundios y 90 propiedades más pequeñas que producían trigo y algodón para el mercado nacional y se caracterizaban por su eficiencia organizativa, alta inversión de capital y una fuerza de trabajo relativamente bien preparada.⁴⁰

En esta región agraria, los trabajadores habían librado, durante más de 20 años, una lucha de tal envergadura contra los poderosos hacendados que debió ser tomada en cuenta por las clases gobernantes. La organización laboral se convertía en un factor fundamental para poner en práctica el carácter social de las leyes de la nación y efectuar la colectivización. Al final de la revolución habían aparecido los primeros sindicatos de campesinos: el Comité Agrario de Tlahualillo se constituyó en 1916 con varias decenas de habitantes y más tarde luchaba por obtener la tierra junto con otras agrupaciones. Tanto en el estado de Durango como en el de Coahuila muchas reivindicaciones campesinas se mezclaban con acciones obreras. A mediados de los años veinte, el Sindicato Agrario de Durango mencionaba en un Informe su lucha contra los latifundistas y acusaba al general Mange de ser aliado de los hacendados. Durante los años de la crisis económica se habían acentuado los problemas entre

⁴⁰ Eckstein, Salomón, 1966, p. 59; ver también: Vargas-Lobsinger, María, 1999; Meyers, William K., 1966.



hacendados y trabajadores, creció el desempleo y se amplió la acción campesina.

En junio de 1935 surgió un conflicto de los trabajadores de la hacienda Manila en el municipio de Gómez Palacio. La Federación de Obreros y Campesinos demandaba un contrato colectivo de trabajo, aumento salarial, jornada de trabajo de ocho horas y otras peticiones. El movimiento duró 32 días, fue declarado ilegal y recibió el apoyo de diversas agrupaciones obreras y campesinas. El conflicto había estallado en un escenario de luchas sindicales por el reagrupamiento de las principales asociaciones. Por otra parte, los patrones impulsaban un sindicato blanco. Más tarde el problema se extendió a otras haciendas y se ampliaba el proceso de luchas sociales a toda la comarca.

A nivel nacional se había expresado un apoyo de los sindicatos a los grupos laguneros que se enfrentaban a los patrones. Vicente Lombardo Toledano, secretario general de la CTM, visitó Torreón para apoyar la firma de un contrato colectivo de trabajo. Los trabajadores propusieron una nueva huelga para el mes de mayo. Cárdenas opinó que se deberían hacer todos los esfuerzos para evitar el paro de labores que trastornaba la economía general del país.

Después de varios encuentros de sindicatos y patrones y de una situación tensa en la región, comenzó una huelga en toda la comarca. El conflicto se había extendido a más de 100 sindicatos locales y a más de 20 000 asalariados. Los representantes locales de la Junta de Conciliación y Arbitraje lo declararon ilegal. Se dieron pequeños choques de los trabajadores con el ejército. Además, cayeron encarcelados varios dirigentes sindicales. Los líderes se ampararon contra dicha decisión y, días más tarde, Cárdenas se reunió con el comité de huelga, y se comprometió a aplicar la ley en materia agraria. De todos modos, los representantes sindicales habían advertido de que si no se procedía al reparto de tierras,

ellos reanudarían la huelga en octubre. El 6 de ese mes el presidente anunció la expropiación y se inició el reparto de tierras en La Laguna.⁴¹

Respecto a Yucatán, en agosto de 1937, Lázaro Cárdenas hizo público un acuerdo presidencial mediante el cual se afectaban 366 000 hectáreas distribuidas entre 34 000 ejidatarios en 384 poblados.⁴² Durante todo el periodo de la crisis económica y hasta la expropiación de tierras con Cárdenas, los campesinos yucatecos habían desencadenado acciones para transformar su situación social. Eran organizadas marchas indígenas hasta la capital de la entidad, huelgas de jornaleros y ocupación de fincas. Muchos eventos cargados de violencia desembocaron en pérdida de vidas humanas.⁴³

Había antecedentes de la actividad campesina frente al poder de los hacendados. Así por ejemplo, el gobierno de Carrillo Puerto había sido apoyado por las Ligas de Resistencia que emprendieron algunas medidas políticas de beneficio popular. Se impulsó la agricultura, la educación en el campo, las expropiaciones de tierras, etcétera. Fue un periodo que dio mucha fuerza al campesinado yucateco.⁴⁴ Más tarde estalló una revuelta militar que fue apoyada por los hacendados locales. No había manera de neutralizar y menos impedir el golpe de los propietarios, que se consolidaban y debilitaban a las asociaciones y grupos campesinos. No obstante los trabajadores se organizaron, resistieron y se enfrentaron a la política de retroceso agrario. Combatieron al latifundismo y de ello resultó un recrudecimiento de la tensión y de los conflictos. Se realizaron huelgas de jornale-

⁴¹ AGN-Presidentes, Lázaro Cárdenas, exp. 404.1/706.

⁴² AGN-Presidentes, Lázaro Cárdenas, exp. 437.1/324.

⁴³ Sierra, José Luis y José Antonio Paoli, 1986, p. 142.

⁴⁴ Carta del ingeniero Candelario Reyes al presidente Lázaro Cárdenas. AGN-Presidentes, Lázaro Cárdenas, exp. 404.1/706, 6 de octubre de 1936.



ros, se dieron enfrentamientos violentos y “tomas de tierras”. Tal situación tomó el carácter de una insurrección que parecía no tener fin.

Con Cárdenas, el problema fundamental no era sólo la obtención de las tierras con los henequenales, sino que los nuevos ejidatarios debían también posesionarse de los equipos desfibradores. Se consideró indispensable la coordinación con el gobierno a través de campañas educativas y asistenciales, mediante un plan global. El general pensó también que por las propias características del henequén era necesario desechar el concepto individualista de la propiedad de la tierra, pues antes de que la planta entrara en producción transcurría un periodo de varios años durante el cual se necesitaba un caudal de trabajo y de inversiones que cada campesino no podía soportar aisladamente. No era conveniente organizar ejidos aislados, se llegó a la conclusión de que debía crearse un tipo de organización colectiva, como unidad técnica y administrativa que permitiera, por una parte, prestar la debida atención a todos los aspectos del sector –cultivo, semindustrialización, comercio– y, por otra, lograr una distribución justa de los productos de la propia industria.⁴⁵ La política de Cárdenas en Yucatán significó un gran paso para disminuir transitoriamente el poder de los descendientes de la “casta divina” que dominaba la vida económica de esa entidad. Luego de la afectación de tierras, se crearon las sociedades de crédito y más tarde se estableció el organismo estatal denominado Henequeneros de Yucatán, que se encargaba de dirigir las actividades de los grupos ejidales.⁴⁶

Las haciendas de Lombardía y Nueva Italia, en Michoacán, eran propiedades de la familia de inmigrantes italianos

⁴⁵ Revista Política, México, 15 de octubre de 1961, núm. 36, pp. 26-28.

⁴⁶ AGN-Presidentes, Lázaro Cárdenas, exp. 404.1/706.

de apellido Cussi. Estos dos latifundios contiguos producían fundamentalmente arroz. Las dos unidades agrícolas se entregaban totalmente a sus antiguos peones, que se habían convertido en ejidatarios. Habían vivido una etapa de huelgas, ocupación de tierras, enfrentamientos y represión. La movilización de los peones se originó a partir de 1930 y culminó con la ocupación de las tierras, una matanza de trabajadores y la eliminación física de Gabriel Zamora, su principal dirigente sindical. Durante su campaña electoral para la presidencia, Cárdenas había enviado un telegrama al patrón Eugenio Cussi sugiriéndole que entregara las fincas a sus trabajadores. Éste nunca respondió al llamado del general michoacano. En 1938, después de un nuevo conflicto de los campesinos con los Cussi, el presidente Cárdenas firmaba un acta de posesión de más de 61 000 hectáreas a favor de los peones.⁴⁷

En el valle del Yaqui del estado de Sonora existía una prolongada lucha de 11 pueblos indígenas por la recuperación de varios cientos de miles de hectáreas despojadas desde muchos años atrás; defendían también la soberanía de su suelo y la integridad de su cultura. Durante la etapa porfirista, la Compañía Constructora Richardson, de origen estadounidense, había adquirido las tierras. Para 1928, éstas pasaron a manos del gobierno federal y a otras instancias. Los yaquis se habían comunicado con Cárdenas manifestándole sus demandas. El 30 de octubre de 1937, se publicó en el *Diario Oficial de la Federación* la decisión presidencial por la cual se reconocía a los yaquis la tierra laborable ubicada sobre la margen derecha del río Yaqui, así como el agua necesaria para su irrigación. Se fijaba la extensión de la propiedad de este colectivo en una superficie de aproximadamente 130 000 hectáreas de planicie susceptibles de riego y cerca de

⁴⁷ González Ramírez, Manuel, 1974, pp. 366-367.



300 000 hectáreas, situadas en la sierra y terrenos de pastizales. Frente a este acuerdo presidencial, los yaquis insistieron en que se les restituyera toda la tierra que habían poseído sus antepasados, pero ésta ya había sido ocupada por otros campesinos se incluso legalmente reconocida como propiedad social de algunos núcleos ejidales y comunales.⁴⁸

Alfonso Fabila, que era uno de los intelectuales más cercanos a Cárdenas y que conocía profundamente el problema agrario y de despojos sufridos por yaquis y por mayas, escribió en 1940 que con el reparto de tierras anunciado en el acuerdo presidencial, el gobierno reparaba hasta donde le era posible los daños a las comunidades. A ello se agregaba el compromiso gubernamental de desarrollar acciones de irrigación, cultivos, dotación de agua potable, huertos, entrega de maquinaria y utensilios, crédito, sanidad, educación, et cétera.⁴⁹

CÁRDENAS Y LA ORGANIZACIÓN CAMPESINA

Durante su gobierno se llevó a cabo una estrecha relación con las organizaciones de trabajadores. Para la candidatura presidencial y su campaña electoral por el país, Cárdenas había contado con el apoyo de la CRMDT (asociación sindical michoacana) y también de la CCM que agrupaba a varias Ligas agrarias locales así como a algunos de los dirigentes agrarios de México. Los años veinte y treinta habían sido el escenario de un movimiento campesino que luchaba contra el poderoso sistema de haciendas. El propósito era liquidar las estructuras rurales del antiguo régimen para facilitar un mejoramiento sustancial de las clases trabajadoras. Durante la tercera década del siglo XX, el PNA y la

⁴⁸ Escárcega López, Everardo, 1990 A, pp. 175-176.

⁴⁹ Fabila, Alfonso. 1940, p. 103.

LNC habían sido las dos asociaciones de trabajadores del campo que intentaban transformar la situación del medio rural. En los años de la crisis económica se manifestaron acciones agrarias importantes pero, al mismo tiempo, un debilitamiento y la casi desaparición de las agrupaciones campesinas de corte nacional. Fueron los grupos y ligas locales los que se movilaron contra los enemigos de la reforma agraria; destacaron sus actividades en Veracruz, Tamaulipas, Michoacán, Puebla y otras entidades, en medio de una extrema violencia cotidiana.

En marzo de 1933, los líderes agrarios Rodolfo Fuentes López, Enrique Flores Magón y otros dirigentes constituyeron la CCM. Cárdenas, Cedillo y Portes Gil apoyaban a la CCM. El poder del latifundismo continuaba vigente en muchas zonas. La CCM creaba comités agrarios para defender a miles de trabajadores. Los principales líderes estaban afiliados al PNR, acompañaban a Cárdenas en sus giras por el país y había sido parte importante de la reforma agraria, así como del proceso de unificación que inició su gobierno y que desembocó en la CNC.

Este proceso se había originado en el momento de las primeras diferencias de Cárdenas con el expresidente Calles. Aquel nombraba a Emilio Portes Gil para recorrer el territorio, realizar reuniones agrarias y agrupar al campesinado. El prestigio y la fuerza que adquirió Cárdenas con el golpe asestado al callismo y la política de reformas sociales y económicas emprendida, en la que destacaba el ritmo y la amplitud que imprimió a la reforma agraria, produjo las condiciones para que el michoacano lograra sus propósitos. El gobierno promovía la formación de ligas de comunidades agrarias en cada uno de los estados de la república, haciendo un llamado a olvidar divisiones y rencillas locales y a fortalecerlas asociaciones campesinas. A cada uno de los estados se enviaban funcionarios para agilizar el proceso y



acelerar la organización. En 1938 se fundó la CNC, que en su declaración de principios insertaba en su seno a los peones acasillados, los aparceros, los pequeños agricultores y demás trabajadores rurales organizados y preconizaba la solidaridad con los obreros, la educación basada en el socialismo científico, el ejido como pivote de la economía agrícola, así como fraccionamientos de las haciendas para su explotación colectiva por los campesinos organizados. En suma, la socialización de la tierra.⁵⁰

En 1938 se formaba el Partido de la Revolución Mexicana (PRM), cuyo objetivo era consolidar las transformaciones que ya se habían llevado a cabo en el medio rural, así como el proceso de nacionalización del petróleo y otras medidas efectuadas por Cárdenas. El PRM pretendía constituir un frente nacional sustentado en grandes agrupaciones populares, los principales sindicatos de la clase obrera, del campesinado y de otros sectores de la población. En su fundación apareció la CCM como una corriente representativa del campesinado, más tarde se insertó la CNC que pasó a ser un sector orgánico del nuevo partido de la revolución.

Así desde lo alto de la pirámide gubernamental se corporativizaba a los trabajadores del campo. Había intentos por parte de algunas corrientes agrarias de constituir otra agrupación, pero fueron anulados. Por primera vez, los campesinos organizados quedaban asimilados y dependientes del Estado y su partido. Al final del gobierno de Cárdenas aumentó el número de ejidos y de ejidatarios, al mismo tiempo que la dotación y distribución de tierras rebasó los 20 millones de hectáreas. Es de destacar que se daba preferencia a los campesinos más pobres y que las modificaciones legales al Código Agrario beneficiaban a los peones acasillados. La expropiación de grandes hacien-

⁵⁰ González Navarro, Moisés, 1984, p. 361.

das productivas y la creación de los ejidos resultó un éxito en los primeros años. Pero, como se decía, al final del sexenio cardenista el campesinado aparecía subordinado al aparato electoral y al estado populista; la política de reformas en el medio rural y la formación de la CNC y del PRM debilitaron la capacidad de organización, de movilización y de autonomía. Los años posteriores mostrarían a un campesinado domesticado por sus propias agrupaciones y por las instancias agrarias del Estado.



La tierra y la política agraria en Nayarit en la década de 1930⁵¹

José Mario Contreras Valdez

INEHRM

En el comienzo de la década de 1930, aproximadamente un millón de hectáreas de las fértiles tierras de la costa y el altiplano del estado de Nayarit⁵² se concentraban en 60 grandes propiedades que poseían una decena de firmas comerciales, unas de ellas controladas por familias nativas y otras por grupos de socios; mexicanos y extranjeros. Entre aquellas, había las que tenían raíces que llegaban al comienzo del siglo XIX como era el caso de los Rivas, otras en la segunda mitad de ese siglo como los Romano y los Salazar. Entre las que tenían su origen en el extranjero estaban los vascos Aguirre, Gangoiti, Maisterrena, Menchaca y los alemanes Hildebrandt y Delius. De las firmas comerciales que

⁵¹ Dos circunstancias empujaron para redactar este artículo: mi interés por familiarizarme en la historia del reparto de tierras, proceso central de la década de 1930, del cual la información en los cinco años más recientes, está entre la más disponible y aprovechada y otra fue conocer más de la presencia discreta que el presidente Lázaro Cárdenas tuvo respecto a Nayarit.

⁵² La geografía del estado de Nayarit con 2 700 000 hectáreas cuenta con una tercera zona; la serrana que cubre aproximadamente el 40 por ciento de esa superficie.

destacaban eran Bayona Nieblas y Compañía y Compañía Quimichis.

En esas unidades económicas, organizadas desde la segunda mitad del siglo XIX y la primera década del XX, se producían cereales, criaban ganado, en algunas se cosechaban frutales, tabaco, algodón, caña de azúcar y café. Estos productos se canalizaban, como materias primas y, otros, como bienes de consumo final, de manera regular al mercado local y a las ciudades de Guadalajara, Mazatlán, la Ciudad de México, Hamburgo, Nueva York y San Francisco, entre otras.

El esplendor económico irradiado de ese nivel de concentración de la propiedad de la tierra, el bullicio empresarial que no tenía antecedentes y que no volvió a repetirse en la entidad en el siglo XX, fue opacado apenas en la década de 1910 por movimientos sindicales y gremiales, registrados en los años de 1913 a 1916; de manera principal el de los trabajadores de las fábricas textiles de Puga y Bellavista, que se hubiesen ahogado en lo momentáneo y lo local si no se hubiese agregado, entre 1916 y 1917, la expresividad de los procesos electorales (por primera vez en 1917, con la erección del estado de Nayarit, hubo elección para el gobernador de la entidad).

La crisis financiera en la que quedaron atrapadas algunas grandes propiedades, endeudadas con la Caja de Préstamos, debió constituir hacia 1917 y 1920 un síntoma de alarma en aquella entidad, especialmente por el caso de La Compañía Agrícola Tepiqueña, S. A. con una deuda de casi un millón de pesos; en ella eran accionistas Guillermo Landa Escandón, la familia Pimentel y la familia Barrón. También en una situación crítica se colocó el latifundista Constancio González, por su deuda contraída con ese organismo en 1908 por 200 000 pesos. Con el paso de los años, otras propiedades agrícolas quedaron atrapadas en las dificultades financieras,

para 1924 había en Nayarit 61 predios hipotecados, con una deuda acumulada de poco más de 2 100 000 pesos.⁵³

Fue entonces que el ambiente político local se caldeó y lo que hasta entonces era una punzada para las familias propietarias de las haciendas, del comercio y del dinero, creció a ser una amenaza a sus intereses cuando irrumpió el más incisivo de esos movimientos sociales: el agrarismo popular, que brotó desde una docena de pueblos con mayoría mestiza, de liderazgos locales, y se cobijó en la legalidad de la ley del 6 de enero de 1915, impulsada por Venustiano Carranza desde Veracruz.

Este agrarismo fue el de los resultados magros ciertamente, detenido con la fuerza política de los hacendados y de sus guardias, el que fue administrado por la burocracia con base en las promesas de entrega de los terrenos nacionales ya ubicados en Nayarit. Este agrarismo fue el de la tendencia desigual y también el de resultados fatales para sus líderes agrarios, que fueron cazados, colgados o bien desaparecidos, incluso en algunos casos con familias. Hubo entre ellos los casos anónimos, conocidos por vecinos, y uno que sí estremeció la política local con el asesinato de los procuradores agrarios Antonio R. Laureles y Prisciliano Góngora.

Este agrarismo popular, por otro lado, fue suficiente como movimiento político para detener el proceso de concentración de la tierra que arrancó en las primeras décadas del siglo XIX y creció en la segunda mitad con la ley agraria de 1856, que permitía la venta de tierras en manos de la Iglesia y los ayuntamientos a los arrendatarios y particulares interesados. En los años de 1916 a 1930 la propensión de los hacendados a expandir sus propiedades, con cierta comodi-

⁵³ Archivo Histórico del Agua, caja 921, expediente 13057, Departamento de la Estadística Nacional, Sonora, Sinaloa y Nayarit, Imprenta Mundial, México, 1928.



dad a partir de las leyes de colonización y deslinde de terrenos nacionales expedidas durante el régimen de Porfirio Díaz, se modificó por la prioridad de proteger sus intereses.

Entonces les fue preciso reorganizar sus propiedades, de varias formas lo intentaron y lo hicieron: desde el uso dirigido de la violencia a líderes agrarios y a grupos agraristas, la aplicación de toda su capacidad camaleónica en la adaptación política que prolongó las relaciones con los hombres del poder en el centro del país, con la aplicación de dosis administradas de inestabilidad política e institucional, 34 gobernadores despacharon en la oficina principal del palacio de gobierno entre 1918 y 1934, es decir, 30 más de los cuatro que les correspondía gobernar constitucionalmente. Algo similar sucedió en casi todos los ayuntamientos de la entidad, en donde el número de presidentes municipales superó el promedio de los veinte.

La reorganización en las unidades económicas fue posible a través de incorporar tecnologías y los cambios institucionales y sociales derivadas de la revolución mexicana, cada terrateniente con iniciativa tejió fino, por ejemplo:

La familia Romano incorporó la Ley del Trabajo a los contratos individuales de trabajo que firmaba con sus jornaleros, peones, vaqueros, etcétera. En ellos se alude a los artículos 70 (que fijaba a 8 horas de jornada laboral), 90 (que definía el día domingo como el de descanso obligado, además de otros como 1 de mayo, 16 de septiembre, 25 de diciembre); 197 (con el que se aclaraba sobre el uso de casa y recursos naturales; como la madera, leña, de los trabajadores de las haciendas).⁵⁴ Por su parte, los alemanes Delius e Hildebradt incorporaron a sus plantaciones nuevas técnicas

⁵⁴ Para conocer algunos de los contratos individuales de trabajo véase Archivo del Registro Nacional Agrario, Delegación Nayarit, fondo Cuerpo Consultivo Agrario, expediente 15426.

e instrumentos de trabajo, cortadoras de café, maquinaria para elaborar aceite con base en la planta higuera.⁵⁵

William Lemke, originario de Dakota del Norte, accionista mayoritario de la compañía The Land Finance Co. la propietaria a partir de 1908 de un latifundio de 117 000 hectáreas localizado en el norte de la entidad y el sur de Sinaloa; y después presidente de la Land Finance Company of Fargo y congresista estadounidense a partir del 4 de marzo de 1932; protegió en la década de 1910 sus intereses con la ayuda del Departamento de Estado que presionó a las autoridades mexicanas de primer nivel para que no afectaran las propiedades de Lemke. Así sucedió en 1911.⁵⁶ En 1930 el periódico oficial de Tepic anunciaba el posible embargo de esta propiedad por el adeudo que tenía en el rubro de impuestos locales, en 1932 ese tipo de adeudos los mantuvo: en ese año tenía un adeudo de 1 500 dólares por concepto de “contribuciones” a la Dirección General de Rentas de Nayarit.⁵⁷ Ese mismo año, el senador Lynn I. Frazier intercedió a favor de Lemke ante el encargado de negocios de la embajada de México en Washington para que se le diera una prórroga de 60 días para el pago de impuestos.⁵⁸

LA TIERRA QUE SE REPARTIÓ

Cuando los propietarios de haciendas y plantaciones habían tomado las más recientes de esas medidas tendientes a reorganizar y eficientar sus intereses, prendió de manera inesperada un nueva ola agrarista, que tomó fuerza en Nayarit, la que derribó, entre los años de 1934 y 1939, el centro de

⁵⁵ ASRE. Expediente IV-508-19.

⁵⁶ ASRE. Expediente 12-22-155.

⁵⁷ *Periódico oficial* del gobierno del estado de Nayarit, 26 de junio de 1930.

⁵⁸ ASRE. Expediente III-276-21.



la otrora compacta estructura agraria con la fragmentación de las grandes propiedades mayores a las 5 000 hectáreas, las de valor de decenas y cientos de miles de pesos y con el tiempo desplazó del poder a las familias de la oligarquía tepiqueña.

Fue en esos años que se repartieron 440 000 hectáreas aproximadamente, que estaban en los valles de la costa y el altiplano del estado de Nayarit, las tierras más fértiles, las de mayor inversión en infraestructura de riego, las que estaban cruzadas por caminos, las de mayores inversiones en comunicaciones y en las que estaban los centros de población más numerosos.

También entonces se repitió la escena de la llegada de los ingenieros de “la agraria” a las puertas de las haciendas y a las casas de los administradores de éstas, con oficios sellados con el Escudo Nacional, encabezados con el resumen del asunto a tratar “es procedente la dotación de la tierra...”.

La iniciativa legal que llevó a ese resultado fue discutida enteramente por la mayoría de los diputados locales de la V Legislatura, quienes simpatizaban con el reparto de tierras en la entidad. El producto pronto se plasmó en la radical Ley de Fraccionamiento de Latifundios en el estado, en 45 artículos, y fue publicado con el decreto 1186 del 5 de mayo de 1934, firmado por el gobernador Francisco Parra;⁵⁹ el primero de los gobernantes estatales que apoyado por los diputados locales y ya sin los grandes forcejeos y crisis de los hombres del poder en la política nacional, cumplió con los 4 años de su mandato constitucional.⁶⁰

⁵⁹ *Periódico Oficial*. Órgano del gobierno del estado. Tepic Nayarit, 5 de mayo de 1934.

⁶⁰ Es tentador, inevitable asociar el comienzo de las dos etapas de mayor efervescencia agraria en Nayarit con las condiciones legales. En 1916, los 16 pueblos con composición indígena y mestiza solicitaron restitución tierras con base a la promulgada ley agraria del 6 de enero

Estos datos referidos son centrales, pero apenas indican las características de una historia rica, compleja, de la que ya se han publicado algunos resultados de investigaciones y opiniones,⁶¹ que es extremadamente difícil de explicar si se parte de que fue resultado de la habilidad del presidente Cárdenas, más cuando se conoce que Lázaro Cárdenas mostró un interés menor por el desarrollo de la política de esa entidad (entre 1933 y 1934 se conoce un solo acto que Lázaro encabezó a favor de su campaña electoral). Intentarlo así, es decir, reducir la historia de cualquier periodo a la figura de un personaje es empobrecerla, y sería tan pernicioso como, guardadas las proporciones, cuando se propone encasillar, reducir, la realidad, el pasado, en las teorías.

Sin embargo, no debe soslayarse que existe la percepción popular entre los adultos que habitan los pueblos beneficiados con dotaciones de tierras durante el gobierno de Cárdenas, que éste forjó la historia agraria local, a la manera en que cumplió con sus “jornadas agraristas” en La Laguna “dio el primer gran paso” (octubre de 1936) y le siguió el Valle del Yaqui, Yucatán en 1937, Mexicali, Lombardía, Nueva Italia (1938). Dos circunstancias están atrás de esa percepción, entre otras:

- a) el gobierno de Cárdenas intervino en la diferencia que tenían los agraristas y los hacendados a favor de los

de 1915 y con ello se detonó lo que bien puede identificarse como el comienzo del “agrarismo popular”. En 1935, de nuevo inició una nueva ola agrarista, el “agrarismo tutelar”, el institucionalizado o corporativo, con base en esa Ley de Expropiación de Latifundios de mayo de 1934.

⁶¹ Meyer, Jean, 1989, pp. 237-246; Castellón Fonseca, Fco. J., 1991; León, Bernardo, “La lucha por el exterminio del latifundio en Nayarit, del general Espinosa al gobernador Francisco Parra 1910-1940”, en Moreno García, 1982, pp. 167-182.



- primeros con la firma de la resolución presidencial para dotar tierras, con lo cual sobre valúan esa firma ante lo que ellos mismos realizaron.
- b) porque el gobierno cardenista dispuso de recursos públicos en la solución de las necesidades del repoblamiento, consecuencia del reparto de tierras: agua potable, electricidad, centros de salud, escuelas, caminos, etcétera, (Cárdenas duplicó el presupuesto ejercido entre 1934 y 1940, y con ello asumen que Lázaro los colocó al alcance de la civilización, les abrió la oportunidad de formar su ciudadanía, los igualó en la arena política con la minoría restante).

LOS JUNIORS, LOS AGRARISTAS RADICALES.
INTEGRANTES Y LAS CIRCUNSTANCIAS
QUE FAVORECIÓ SU AGRARISMO TUTELAR

La información social y económica sobre el Nayarit del comienzo de los años treinta se muestra ahora disponible, abundante. De ella deberán considerarse tres situaciones en la interpretación de la historia de ese reparto de las 440 000 hectáreas:

- a) El desprendimiento de las familias terratenientes del vínculo decisivo con los hombres del poder en el centro del país. Esto sucedió en 1929 a raíz de su error de apoyar abiertamente al candidato presidencial José Vasconcelos, situación que después del proceso electoral el grupo en el poder no olvidó y no toleró. El 17 abril de 1930 el periódico *El Nacional* Revolucionario publicó:

Nos dimos cuenta cabal durante la reciente contienda electoral que los hacendados e industriales más prominentes del estado, solventaron los enormes gastos que le originó la campaña vasconcelista, aunque contaron con la valiosa cooperación del obispado que fue el centro director de dicha candidatura.

En los siguientes meses ese periódico publicó artículos en los que se hicieron señalamientos directos a “los latifundistas españoles sucesores de Aguirre [...] el fardo más pesado para el elemento trabajador al que explota inicuaamente”.

- b) El creciente número de los hijos de rancheros y hacendados en la fila de los arruinados, por los préstamos que ya no pudieron pagar y quienes se sumaron a la idea de enfrentar a los “extranjeros perniciosos”, situación que se conectó con la desesperanza de numerosas familias que llegaron al límite del desgaste acumulado por la guerra cristera, que las dividió y las confrontó.
- c) La pobre respuesta de la economía ordenada desde la estructura de la gran propiedad que dejó de responder a las aspiraciones de los arrendatarios y de los trabajadores agrícolas estacionales. En 1930 Luis Castillo Ledón, gobernador constitucional del estado de Nayarit rindió un informe de gobierno en el que expresó los problemas que tenía en sus manos, “una situación desesperante por la que atraviesan los agricultores de la zona de Santiago, Tuxpan, Rosamorada, Tecuala y Acajoneta, [la costa norte de la entidad debido a] la suspensión de las cuantiosas refacciones que les hacía la compañía manufacturera de Cigarros El Águila



para la siembra de tabaco [...] lo que ha traído la inmovilización de los trabajadores”.⁶²

En estas circunstancias fue que se aglutinó un grupo político identificado como los *agraristas radicales*, los *juniors*; un reducido número de líderes nayaritas con orígenes sociales y económicos diversos, que tuvieron en común vivir adolescentes la década de la revolución, que tuvieron el tino, el olfato y las relaciones para organizar las elecciones para gobernador de Nayarit en 1933, en las cuales, imbricadas con las presidenciales, engancharon su a candidato Francisco Parra con la de Lázaro Cárdenas, en ese año diseñaron la fórmula (Francisco) Parra-(Lázaro) Cárdenas, así se opusieron con éxito al otro candidato local, Esteban Baca Calderón.⁶³

Este grupo simpatizó con la reforma agraria, sus integrantes trabajaron y se identificaron con Andrés Molina Enríquez, Gildardo Magaña y Marte R. Gómez, entre otros. Fueron ellos quienes instrumentaron veloz y coordinadamente el reparto de tierras desde los órganos del poder local (Cámara de Diputados y gobierno del estado).

Asimismo se apoyaron en los mandos medios de la estructura burocrática que atendía los asuntos laborales y agrarios, (Comisión Local Agraria, el Departamento de Trabajo y Previsión Social del gobierno del estado) organismos desde los que se pulsaban la inconformidad de los trabajadores de las haciendas, ingenios azucareros cuando estos planteaban aumento en sus salarios, disminución en sus jornadas de trabajo de sol a sol, mejor higiene y seguridad en el trabajo, indemnizaciones.

⁶² El informe aludido correspondió con el ejercicio de gobierno de 1930 a 1931. Imprenta del gobierno de estado de Nayarit, Tepic, Nayarit.

⁶³ AGN. Fondo Presidente, Abelardo L. Rodríguez, expediente 515.5 /59-1.

En este grupo, que se mantuvo compacto en los años de 1933 a 1938, se distinguieron Gustavo Luna (jefe del Departamento de Trabajo del gobierno de Nayarit en 1934) Andrés Tejada (diputado local), Gabriel Castañeda (delegado por varios años de la Comisión Local Agraria), Enrique Nájera (presidente de la Comisión Agraria Mixta en 1935) Guillermo Flores Muñoz y Bernardo de León Moreno.

Para realizar la hazaña de dismantelar la vieja estructura agraria, además de apoyarse en los organismos oficiales, emprendieron un trabajo fino de sumar adeptos, desde los inconformes sueltos hasta los indecisos arrendatarios de la costa norte, a quienes les propusieron organizaciones de “frentes” y “uniones”. En esos años, fueron frecuentes las reuniones semiclandestinas para formar el padrón de solicitantes de tierra por poblaciones, el número necesario de solicitantes que la ley señalaba se completó con zapateros, carpinteros, músicos, albañiles, arrieros, y cuando no ello no era posible, entonces acarrearón trabajadores del campo de entidades como Jalisco, Zacatecas, Aguascalientes, Sinaloa.

SEMBLANZA DE LOS DOS LÍDERES DEL GRUPO AGRARISTAS RADICALES

Bernardo M. de León Moreno (1899-?)

Nació en Tepic; de niño se enteró de que su padre, el hacendado Alejandro de León había hipotecado en la sucursal del Banco Nacional de México en Tepic sus propiedades ubicadas en el municipio de Compostela, que no pudo resolver sus deudas positivamente y finalmente las perdió; de la pérdida lastimosa también de su casa en la calle Veracruz y del Hotel Bola de Oro, ambos localizados en la ciudad de Tepic.

De joven, Bernardo experimentó las primeras inquietudes e ideas a favor del reparto de tierras, a los 18 años trabajó



con Andrés Molina Enríquez en la Confederación Nacional Agraria al lado de Gildardo Magaña. Fue diputado federal electo en 1924. Fue delegado de la Liga Nacional Campesina en Michoacán en 1926. Presidió la Comisión Local Agraria de Nayarit en 1927, año en que se acercó al ala radical del agrarismo, y en 1928 fue oficial mayor de la Liga Nacional Campesina, liderada por Úrsulo Galván.

Otros de los cargos principales que le permitieron pulsar bien el estado social y de la política del occidente de México fueron el de presidente de la Junta Federal Permanente de Conciliación con sede en Mazatlán, Sinaloa, (1932), Inspector Federal del trabajo (1933-1934), diputado local en 1934 precisamente en la v legislatura en el estado de Nayarit y desde ahí impulsó la iniciativa del decreto de expropiación de tierras en mayo de 1934.

Guillermo Flores Muñoz (1903-?)

La participación protagónica de Flores Muñoz en la política, que llevó a un pronto reparto de tierras en Nayarit, se explica además de las parecidas circunstancias a las que vivió de niño Bernardo de León, por su cercanísima relación con Abelardo Luján Rodríguez, que comenzó en 1922, año en que Rodríguez fue jefe de Operaciones Militares en el estado de Nayarit. Con él colaboró en forma profesional como su secretario particular, cuando este gobernó el Distrito Norte de Baja California.⁶⁴

La carrera política de Guillermo Flores Muñoz mejoró al comenzarla década de 1930, con impulso de quien fuese su jefe. En 1931, el general Abelardo Luján Rodríguez fue subsecretario de Guerra y Marina, cargo que dejó en 1932 para despachar en la oficina principal de la Secretaría de In-

⁶⁴ Quiroz Martínez, Roberto, 1934.

dustria, Comercio y Trabajo. Desde ahí el general Rodríguez apoyó a Flores Muñoz para que contendiera por el primer Distrito de Nayarit, y llegara como tal en el verano de 1932 a la XXXV Legislatura.

Desde la Cámara de Diputados, Flores Muñoz, hasta donde los datos lo indican, en los meses de octubre de 1932 y los primeros de 1933 hizo una labor discreta a favor del presidente de México; Abelardo L. Rodríguez lo representó en actos oficiales en los estados de la república, pero en lo que más interés puso fue en profundizar alianzas en Nayarit.

Cuando se acercó la sucesión presidencial y arreció la crisis política propiciada desde el CEN del PNR en 1933 el presidente Rodríguez le encomendó a Guillermo Flores el 12 de mayo de ese año la estratégica tarea de secretario tesorero en el CEN del PNR (cuando el presidente del mismo fue Melchor Ortega por cuatro semanas). Fue entonces que Flores Muñoz tuvo una de sus participaciones más delicadas, que requirió de la mayor precisión cuando tuvo que definirse la situación del candidato a la presidencia de México entre Manuel Pérez Treviño y Lázaro Cárdenas.⁶⁵ A finales de mayo de 1933 Flores Muñoz fue enviado por el presidente Rodríguez hasta Ensenada para conocer la preferencia de Calles sobre el imminente candidato entre los dos mencionados, opinión que Flores Muñoz transmitió con tacto político el 6 de junio de ese año 1933 en un salón de Palacio Nacional, los detalles de esa reunión vespertina fueron recordados por Lázaro Cárdenas años después cuando escribió sus *Apuntes...*⁶⁶

Flores Muñoz continuó en CEN del PNR con el mismo cargo cuando Manuel Pérez Treviño llegó a la presidencia del CEN del PNR por tercera ocasión el 9 de junio de 1933. Carlos Riva Palacio sucedió el 25 de agosto de 1933 a Pérez Treviño

⁶⁵ Garrido, 1982, pp. 147 y 149.

⁶⁶ Cárdenas, 1972, p. 226.



y ratificó a Flores Muñoz en ese mismo cargo que venía desempeñando, cuando el resto de los secretarios del CEN del PNR fue removido. El 29 de diciembre de 1933 de nuevo hubo otro cambio en el CEN del PNR, Gabino Vázquez llegó como secretario general, y Guillermo Flores Muñoz se mantuvo en el comité pero ahora en la cartera de secretario de Acción Obrera y Organización Industrial⁶⁷, desde ahí le fue más cómodo candidatearse para el Senado en representación del estado de Nayarit (en la XXXVI legislatura 1934-1937), lo que logró sin problemas mayores. Dos semanas después de posicionarse Lázaro Cárdenas en la presidencia promovió cambios en el CEN del PRI, salió Riva Palacio y a su lugar llegó Matías Ramos (15 de diciembre de 1934, aproximadamente), de nuevo Guillermo Flores Muñoz quedó en CEN como secretario de Acción Obrera.⁶⁸

Fue hasta junio de 1935 que, en la crisis política entre Cárdenas y Calles, de nuevo la dirigencia del PNR se renovó y en ese momento Guillermo Flores Muñoz dejó de pertenecer al CEN del PNR. Entonces se fue a Tepic como delegado del PNR en Nayarit, (1935 y 1936) y desde ahí activó el reparto de tierras y muy seguramente preparó el terreno para que su hermano Gilberto (el Pollo) llegara a la gubernatura de Nayarit.



⁶⁷ Garrido, 1982, p. 164.

⁶⁸ *Ibid.*, p. 180.

1937, el reparto de los henequenales

José Luis Sierra Villarreal

Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH) -Yucatán

LA SITUACIÓN QUE ENCONTRÓ EL CANDIDATO EN YUCATÁN

El reparto agrario en Yucatán era una cuenta pendiente de cobrar para el Estado surgido de la revolución mexicana. Durante el régimen del general Salvador Alvarado, en plena euforia constitucionalista, el general Venustiano Carranza cedió a las presiones de los hacendados henequeneros, que se valieron de sus relaciones en Estados Unidos para demandar el inmediato cese del reparto de tierras iniciado por Alvarado, en cumplimiento de los postulados del constitucionalismo y la ley del 6 de enero de 1915.

Los sucesivos regímenes socialistas, entre 1918 y 1924, tuvieron como una de sus prioridades el reparto y la restitución de tierras. Entre 1921 y 1924 –años que corresponden al interinato de Manuel Berzunza y los dos años que gobernó Felipe Carrillo Puerto, antes de ser asesinado– en Yucatán se repartieron más de 600 000 hectáreas, quedando pendiente su resolución definitiva. Pero la gran mayoría de dichas tierras correspondían a terrenos nacionales o bien se trataba de tierras en posesión de comunidades cuyos ocupantes carecían de documentación probatoria. Hasta el gobierno de

Felipe Carrillo Puerto, los distintos regímenes socialistas no habían sentido las condiciones propicias para iniciar el reparto de los henequenales. Fue el propio Carrillo Puerto, en iniciativa aprobada los últimos días del mes de noviembre de 1923 y publicada el 11 diciembre de ese año, el que tomó la decisión de repartir las haciendas abandonadas y los terrenos fuera de uso, catalogados como “tierras ociosas”.⁶⁹

Al otro día de publicado el decreto, el destacamento militar acantonado en la ciudad de Mérida se sumó al levantamiento delahuertista, desconociendo al gobierno establecido. Felipe Carrillo Puerto inició la huida, que culminó con su fusilamiento 22 días después, el 3 de enero de 1924.

La muerte de Felipe Carrillo Puerto, además del alto costo que representó para la organización del Partido Socialista del Sureste, significó la pérdida de la autonomía que los consecutivos gobiernos socialistas habían logrado en su relación con las autoridades federales.

Las pugnas entre los dirigentes del Partido Socialista, la confusión de sus bases militantes y el desánimo que cundió en todos los niveles políticos, sirvió para que los hacendados continuaran su ofensiva, concretando sonados logros. En 1925 lograron que desapareciera la Comisión Exportadora del Henequén –que había sucedido a la Comisión Reguladora del Mercado del Henequén– y que controlaba la oferta del henequén yucateco en Estados Unidos. Aprovechando su acercamiento con el grupo obregonista, los hacendados lograron el reconocimiento de una empresa, Henequeneros de Yucatán S. C., como la encargada de coordinar los distintos sectores productivos –hacendados, pequeños propietarios, comuneros y ejidatarios– y de resolver todo lo relacionado con la producción y la comercialización del henequén. El go-

⁶⁹ Sierra Villarreal, José Luis, “El Estado mexicano y las diferencias regionales; el caso yucateco”, mimeografiado.

bierno federal aportaría recursos para apoyar la producción henequenera. El director de la cooperativa sería nombrado por el gobernador del estado. Como era de suponerse, los hacendados tuvieron, desde el primer momento, el control de la empresa, contando con la posibilidad de negociar localmente sus intereses, dando por seguro el apoyo federal.⁷⁰

Desde su campaña como candidato a la presidencia de la república, el general Lázaro Cárdenas pudo constatar que las reformas promovidas por el general Alvarado y los consecutivos gobiernos socialistas en Yucatán habían perdido su dinámica. El otrora poderoso y hegemónico Partido Socialista había caído en el juego del oportunismo político y las disputas facciosas habían terminado por hacerle perder el rumbo y la unidad orgánica.

Cárdenas también pudo darse cuenta de que los hacendados habían podido reconstituir su fuerza política y social, mellando la radicalidad de las reformas sociales, infiltrando las organizaciones populares a fin de agravar y aprovecharse de sus contradicciones y promoviendo el ascenso de los dirigentes que se identificaban con sus intereses. La hacienda henequenera seguía siendo el eje de la actividad económica y era fuente de trabajo seguro para más de 50 000 familias campesinas, a pesar de las difíciles condiciones que imponía la crisis de la economía mundial. Los hacendados habían hecho de la producción henequenera y de la influencia social de la hacienda su plataforma de despegue para reconquistar las instancias de poder perdidas. Para los hacendados, había llegado el momento del encuentro con la cúspide gubernamental, buscando hacer valer sus intereses como los únicos y generales para la sociedad yucateca.

⁷⁰ Sánchez Novelo, Faulo, "El Kanxoc: Ideología y política en el régimen de José Ma. Iturralde Traconis 1924-25": manuscrito.



En las haciendas reinaba la más absoluta miseria para los trabajadores, sujetos a una estricta subordinación que arrancaba con la práctica tradicional del “acasillamiento”. Se calcula que, a principios de los años treinta, había alrededor de 60 000 campesinos henequeneros, la mitad de los cuales se consideraban abiertamente “peones acasillados”.⁷¹

Para 1935-1936 el salario mínimo oficial fluctuaba entre 1.50 y 3 pesos, según la zona⁷²; pero ganar este salario era una ilusión que pocas veces se alcanzaba. Leemos en un informe que presentó Manuel Prieto, empleado de la Secretaría de Agricultura y Fomento, el 12 de marzo de 1936, sobre el municipio de Hunucmá, que muy pocas personas encontraban trabajo, y las que tenían la suerte de hallarlo sólo podían aspirar a un salario de 75 centavos. La mayoría de los trabajadores tenían que salir de sus localidades para encontrar empleo, “aquí el salario mínimo es una verdadera utopía”. Explica que en el vecino pueblo de Tetizpasaba lo mismo.⁷³

Siegfried Askinasy, en su libro *El problema agrario de Yucatán*, presenta el caso de la hacienda Sacapuc –del municipio de Motul–, una de las haciendas que mejor pagaban a sus trabajadores en ese entonces. De acuerdo a los testimonios que él recogió, la raya semanal oscilaba entre los tres y los ocho pesos. El salario medio de un cortador de pencas era de 5.75 pesos por semana. Afirma el autor que en otras fincas el salario era inferior para los acasillados y aún menor para los eventuales. Y este mísero salario se achicaba más por los altos precios que alcanzaban los alimentos en la región. Los comestibles se importaban de diversos estados de la república y de Estados Unidos. Sólo de maíz, se impor-

⁷¹ Sierra Villareal, José Luis, “Hacia una economía política de la hacienda henequenera”, en *Yucatán: Historia y Economía*, núms. 17 y 20, D.E.E.S. Universidad de Yucatán.

⁷² Azkinasy, Siegfried, 1936; p. 82.

⁷³ AGE Comisión Agraria Mixta; 1936, caja 4.

taban 40 000 toneladas anualmente. Y mientras este cereal se cotizaba en la Ciudad de México a 7 centavos el kilo; su precio en Yucatán era de 13 y 14 centavos el kilo; el frijol se vendía en México a 8 y en Yucatán a 19 centavos el kilo; el arroz de segunda clase podía comprarse a 40 centavos en el campo henequenero, mientras en la capital de la república costaba 16.5 centavos.⁷⁴

La crisis de la economía mundial, si bien había impactado negativamente los precios y la demanda de la fibra, no resultó catastrófica para los hacendados henequeneros toda vez que pudieron compensar la baja en sus ingresos por concepto de producción y venta de fibra, con los ingresos obtenidos por la elaboración manufacturera de la misma.

La integración de la actividad manufacturera a las labores agrícolas de los henequeneros fortaleció enormemente al grupo de los hacendados, pues además de los cuantiosos recursos económicos que les significaba, la cordelería les ofrecía nuevos y amplios márgenes de negociación para sus intereses, que no habían tenido a su disposición mientras se limitaron a la producción del campo.

Los hacendados sabían que no podían evitar el reparto agrario, pero estaban decididos a negociar los plazos y los términos del mismo. Eran conocedores de su fuerza y de sus limitaciones, se habían acostumbrado al lenguaje radical y habían terminado por perderle el miedo a las masas movilizadas. Más aún, habían aprendido a valerse de uno y de otras para avanzar en sus objetivos y para desgastar a quienes se les oponían.

Tan pronto se incluyó la realización del reparto agrario como un objetivo del Plan Sexenal 1934-1940 del Partido Nacional Revolucionario (PNR), el grupo de hacendados constituyó la Asociación de Defensa de la Industria Henequenera

⁷⁴ Azkinasy, Siegfred, 1936, p. 31.



(ADIH), a fin de establecer una estrategia conducente y de orquestar los esfuerzos y las iniciativas de quienes se identificaran con sus intereses o pudieran servir a su causa. La ADIH, como se demostraría en breve tiempo, no renunciaba a valerse de recurso alguno: atendía, eficaz y permanentemente las instancias legales; sostenía una amplia y costosa campaña informativa, tendiente a conformar una opinión favorable a su causa; movilizaba contingentes numerosísimos de peones y gente de campo; mantenía estrechas relaciones con organizaciones políticas de todo tinte, a nivel local y nacional; alimentaba los contactos con funcionarios públicos de alto nivel y con representantes de hacendados de otras regiones del país; perseguía a quienes promovían el reparto, y mantenía amenazados a quienes pudieran prestar oídos a las promesas de tierra.

Localmente, la ADIH cobró fuerte presencia. Su asesor jurídico, Enrique Aznar Mendoza, era, a su vez, el representante legal del Sindicato Ferrocarrilero y del Frente Único de Trabajadores del Volante, dos de las más importantes y más radicales agrupaciones obreras del estado.

Los hacendados se preocuparon por movilizar a sus peones acasillados, manipulando sus creencias religiosas y sus necesidades materiales en contra del comunismo y del reparto agrario “que les quitará a sus hijos y las tierras en que trabajan”.⁷⁵ No era nuevo que las masas acasilladas fueran utilizadas por los hacendados para defender sus intereses; ni fue difícil hacerles sentir a los peones de las haciendas que los ejidatarios buscaban despojarlos de sus trabajos, familias y bienes.

Diario de Yucatán se convirtió en la avanzada ideológica de los hacendados y, desde sus páginas, se marcaban las tareas a cumplir por cada uno de los contingentes y se denunciaban

⁷⁵ Texto de un volante de la época, en posesión del autor.

las acciones de quienes apoyaban el reparto agrario.⁷⁶ Sirvieron también a la causa de los hacendados las distintas organizaciones anarquistas, muchas de las cuales integraban la Confederación General de Trabajadores (CGT), que jefaturaba Porfirio Pallares. La CGT yucateca seguía los lineamientos de los anarquistas nacionales, que habían hecho del Partido Comunista y de su estrategia los enemigos a vencer en “el seno de la clase obrera”. Para el anarquismo, el reparto agrario llevaba al “aburguesamiento” del campesinado, convirtiéndolo en apoyo corporativo del Estado, promotor y beneficiario del reparto.

El general Cárdenas entendió que para realizar el reparto agrario era necesario desinflar la ofensiva de los hacendados, lo que hacía indispensable contar con una fuerza popular de importancia considerable, que los enfrentara, como una forma de nulificar sus presiones. La dirigencia de la Federación Sindical Independiente (FSI) había dado muestras de tener capacidad suficiente para encabezar dicha corriente,⁷⁷ ya que había sabido trabajar con las bases y los grupos más radicalizados de la Confederación de Ligas Gremiales, Obreras y Campesinas (CLGOC), dependiente del PNR, sin entrar en conflicto con su dirigencia, al tiempo que mantenía buenas relaciones con el gobernador Alayola.

Con la abierta simpatía del general Cárdenas y el apoyo que podían lograr entre los funcionarios del gobierno federal y estatal, el trabajo de la FSI multiplicó sus resultados, aumentando aceleradamente el número de organizaciones afiliadas en todo el estado. La severa reducción en los salarios

⁷⁶ “La labor negativa y obstruccionadora de Carlos R. Menéndez”. Partido Socialista del Sureste; 1932. Reeditada por la Asociación de Economistas Revolucionarios de Yucatán, 1980.

⁷⁷ Una descripción detallada del momento y del comportamiento de las distintas fuerzas y organizaciones políticas se encuentra en Betancourt, 1979.



que significó la aplicación de la “Tarifa gradual”⁷⁸ acrecentó el descontento popular en esos años e hizo que aun los trabajadores acasillados de las haciendas respondieran a la movilización en demanda de aumento de salarios. La FSI y la CLGOC ampliaron rápidamente su influencia entre los trabajadores acasillados, violentando el tradicional control que sobre ellos habían mantenido los hacendados y que buscaban mantener con la colaboración de la CGT. Las huelgas obreras aumentaron en número y beligerancia, contagiando a los trabajadores del campo. La Procuraduría del Trabajo, dependencia del gobierno estatal encargada de los laudos laborales, otorgaba la razón a las demandas obreras y promovía los emplazamientos del peonaje acasillado en demanda del cumplimiento del salario mínimo. La solidaridad de los trabajadores impedía que hubiera lucha aislada o pequeña y hacía crecer cualquier manifestación de descontento contra los hacendados.

Y así como hubo un clima favorable a las demandas de los trabajadores en los distintos tribunales laborales, también hubo un cambio sustancial en el control político del estado, al designarse como comandante militar a alguien que se había distinguido por sus dotes negociadores y que guardaba una personal afinidad con los movimientos y los intereses populares, el general Rafael Cházaro Pérez.

El general Cárdenas se mantenía enterado al detalle de la situación en Yucatán, de la misma manera que guardaba el pulso del país. Sabía que la reforma agraria era una me-

⁷⁸ El gobierno socialista de Yucatán decretó, en agosto de 1933, la “Tarifa gradual para el pago de jornales en las fincas henequeneras del estado” que establecía un ajuste al salario de acuerdo a las fluctuaciones del precio del henequén en el mercado internacional. Cabe señalar que al momento de acordarse el decreto se vivía una pronunciada baja en el precio de la fibra. En el artículo primero del mencionado decreto se puede leer que, si el precio pagado en Progreso era de 25 cts. por kilo de fibra, el jornal mínimo diario sería de 2 pesos; pero si el precio se reducía a 10 cts. entonces el jornal se reducía a 50 cts.

dida indispensable para fincar la rectoría estatal sobre bases sólidas y tenía claro que Yucatán sería escenario crucial, dado el poderío y la disposición a luchar demostrada por los hacendados. El presidente Cárdenas estaba convencido que la reforma agraria ayudaría a redefinir los espacios de participación de los distintos sectores sociales. Ciertamente, la reforma agraria tenía un profundo sentido económico. Pero en ese momento cobraba preponderancia su sentido político. Con la realización del reparto agrario se dismantlaría la ofensiva que encabezaba el sector más retardatario de la burguesía y se lograría organizar al campesinado como reserva política del Estado y de su legitimidad social.

En Yucatán, el reparto afectaba los intereses de un sector que había logrado mantener su hegemonía sobre el conjunto de la sociedad por casi un siglo; golpeándolo precisamente en el factor que había sido la clave de su dominio: la propiedad de la tierra, que le aseguraba la subordinación de la población. Los afanes de transformación que habían impulsado la acción de los distintos gobiernos revolucionarios se toparon con la fuerza irreductible de los hacendados y de sus propiedades.

El campesino yucateco había llegado a concederle un valor mítico a la propiedad del hacendado y a su fuerza política. El reparto de las haciendas parecía como una aspiración legendaria. El campesino henequenero era testigo de las enormes riquezas que se constituían con su trabajo y le parecía un sueño que llegaran a ser suyas al efectuarse el repartimiento de las tierras. Más todavía, cuando los anuncios del reparto iban acompañados de promesas de créditos y recursos de apoyo.

Este fue el Yucatán que conoció Cárdenas y con el que decidió realizar el reparto agrario. Los contendientes se conocían, eran los mismos, eran legendarios; Cárdenas, una vez más, había optado por el pueblo. La suerte estaba echada.



PRIMEROS ESCARCEOS: LA CAÍDA DE LOS GOBERNADORES

Las prácticas especulativas que promovían y beneficiaban al estrecho grupo de hacendados henequeneros vivieron su “época de oro” durante el cuatrienio de Bartolomé García Correa, *Box Pato*, quien también ofreció amplias garantías para el establecimiento de las primeras cordelerías al permitir la implantación de condiciones de trabajo fuera de toda legalidad.

Autoritario y veleidoso, *Box Pato* supo ejercer un estricto control político. Fue, desde tiempos de Carrillo Puerto, el primer gobernador que ejercía a la vez la dirigencia del Partido Socialista. Sin embargo, su desempeño político estuvo plagado de contradicciones. Una muestra: impuso al hijo del mayor financiero y agiotista del estado, Avelino Montes, como director de Henequeneros de Yucatán S.C., que además de resultar inepto, era miembro de una de las familias más odiadas por el Partido Socialista, la de Olegario Molina.

Más grave aún para los intereses del campesinado fue la promulgación de la Tarifa gradual para el pago de jornales en las Fincas Henequeneras, decreto que establecía la determinación del salario de los trabajadores henequeneros en razón de los precios alcanzados por la fibra en el mercado internacional. Con este recurso, los hacendados encontraron la vía para descargar en los trabajadores y en sus familias una parte del impacto que les representaban las bajas en el precio de la fibra.

La sucesión de 1934 puso de manifiesto el alejamiento al que había llegado la dirección socialista de sus bases; tanto como se habían alejado del camino de las reivindicaciones populares y de los procedimientos democráticos. El proceso para seleccionar a quien habría de suceder a *Box Pato* permitió conocer el grado de avance logrado por los intereses

hacendatarios en el seno del otrora poderoso y radical Partido Socialista. Todos los aspirantes a la candidatura del PSSE estaban altamente identificados con los intereses hacendatarios y, por ende, profundamente distanciados de cualquier proyecto popular.⁷⁹

El primer año de gobierno del licenciado César Alayola Barrera coincidió con la campaña presidencial del general Lázaro Cárdenas. Durante su gira por Yucatán, el mílite michoacano dejó claramente definida su voluntad de cumplir con el reparto agrario que postulaba el Plan Sexenal 1934-1940. En varias entrevistas e intervenciones públicas sostuvo la necesidad de realizar la repartición de tierras aún en la zona henequenera. A partir de ese momento, los hacendados hicieron públicos sus esfuerzos por oponerse a lo que ellos consideraban “la desintegración de la riqueza henequenera”.

Durante todo el año de 1934, antes de que el general Cárdenas tomara posesión de la Presidencia de la república, hubo un enfrentamiento sordo, continuo, entre las organizaciones populares y aquéllas que respondían a los intereses de los hacendados. Podemos decir que a lo largo de este año

⁷⁹ José Carrillo Torre gozaba de amplias simpatías entre los hacendados. Su postura crítica hacia García Correa lo había llevado a identificarse con los editores del *Diario de Yucatán*, que se habían convertido en los más feroces impugnadores, de la obra gubernamental. Gualberto Carrillo Puerto trataba de capitalizar la magia que despertaba el apellido en su propio y único beneficio. Había logrado concretar el apoyo de algunos grupos sumamente activos, y contaba con el respaldo de importantes hacendados, socialmente reconocidos por su participación en operaciones especulativas. Finalmente, el licenciado César Alayola Barrera, aparecía como el representante del continuismo por haber sido parte del equipo de García Correa y, de hecho, contaba con el apoyo irrestricto, del gobernador saliente. Pero Alayola era uno de los funcionarios más relacionados con los hacendados; lo que explica que su candidatura fuera vista como un intento por salvar la hegemonía del Partido Socialista, sin llegar a una ruptura con los intereses de los hacendados.



hubo una decantación de intereses y fuerzas. Por un lado los hacendados, movilizados en torno a la ADIH, apoyándose en las agrupaciones obreras de “corte anarquista”, integradas a la CGT, que dirigía Porfirio Pallares, y en los sindicatos de Ferrocarrileros y de Trabajadores del Volante, que manejaba Aznar Mendoza, en su calidad de asesor legal. Frente a ellos ganaba adeptos y fuerza política la Federación Sindical Independiente, que aglutinaba a los núcleos más activos de la Confederación de Ligas Gremiales y a los grupos de reciente integración del Partido Comunista Mexicano.⁸⁰ La FSI sirvió como base en Yucatán al Comité de Defensa Proletaria, que se formó en todo el país como apoyo al presidente Cárdenas y del que surgió la Confederación de Trabajadores de México (CTM), casi dos años después.

Tan pronto tomó posesión del cargo presidencial el general Cárdenas, en diciembre de 1934, los acontecimientos políticos se desbordaron en Yucatán, lanzándose los distintos bandos en abierta ofensiva. Los hacendados suspendieron la contratación de trabajadores eventuales y empezaron a reducir el número de peones acasillados en sus haciendas. Se multiplicaron las demandas laborales y creció el descontento y el tono de las exigencias sindicales. Adelante con su estrategia, los hacendados se negaron a desfibrar las hojas de henequén de los ejidos y de los planteles comunales; cada día eran más las plantas desfibradoras paradas y crecía el número de las haciendas abandonadas. Los campesinos organizados demandaron la entrega de las desfibradoras y la realización inmediata del reparto de los henequenales. Los hacendados argumentaron falta de garantías para continuar laborando y exigieron medidas definitivas al gobierno del estado.

⁸⁰ Conversación del autor con el profesor Antonio Betancourt Pérez. Marzo de 1984.

El 15 de mayo de 1935, los ejidatarios de Cacalchén se posesionaron de la planta desfibradora de la hacienda Puhá, pese al grave riesgo que eso suponía. Con sus escopetas en la mano vigilaron la primera raspa ejidal. La reacción de los hacendados no se hizo esperar. En pocos días se paralizaron las tareas de desfibración en todo el estado, y así continuarían “hasta que no se castigue a los ejidatarios aventureros de Cacalchén”⁸¹

Contra lo que demandaban y pudieran esperar los hacendados, el 27 de mayo, el Congreso del estado legalizó la ocupación temporal de los equipos de desfibración de las haciendas, al promulgar la Ley de Arrendamiento Obligatorio de los Equipos para la Elaboración del Henequén. El gobernador Alayola avaló e impulsó la aplicación de este decreto. Sus días al frente del gobierno estatal estaban contados. Perdido el apoyo circunstancial de los hacendados, el gobernador Alayola quedaba completamente al garete, para nadie era necesario, para muchos era un estorbo.

Para ese entonces se habían hecho públicas las pugnas del presidente Cárdenas con su antecesor y se había desatado la persecución de los callistas que ocuparan puestos políticos en cualquier nivel. El licenciado César Alayola tenía bien ganada reputación de callista, recibiendo también por ese motivo sonados y reiterados ataques.

El general Francisco Múgica, secretario de Comunicaciones, vio la oportunidad de “matar dos pájaros de un tiro”: defenestrar a un gobernador callista y hacerse del control de los Ferrocarriles Unidos de Yucatán, empresa estatal que gozaba de total autonomía. Los trabajadores ferrocarrileros habían sido un gremio tradicionalmente combativo y vieron en la conflictiva situación reinante una excelente oportunidad de sacar provecho. Pronto, organizaron un movimiento

⁸¹ *Diario de Yucatán y Diario del Sureste*, del 16 al 28 de mayo de 1935.



en demanda de mejores sueldos y de mayores prestaciones. El gobernador Alayola, responsable último de la empresa estatal, respondió que la entidad carecía de medios para afrontar la demanda de los trabajadores. Ni tardo ni perezoso, el general Múgica formuló un plan de reorganización administrativa, para lo cual proponía “cambio del actual Consejo, injerencia del sindicato en la dirección de la empresa y ayuda financiera del gobierno nacional”.⁸²

La dirección de los hacendados, constituida a partir de la ADIH, respaldó al movimiento ferrocarrilero. Los hacendados tenían urgencia de colocar en la gubernatura a gente que les fuera incondicional para evitar, contra todas las presiones del centro, el reparto agrario: el río revuelto era para ellos necesario. Por eso el *Diario de Yucatán*, órgano de prensa al servicio de las élites hacendatarias apoyó a los ferrocarrileros contra el gobernador. *El Diario del Sureste*, órgano de prensa del gobierno, respaldó al gobernador Alayola.

En la edición del 13 de septiembre de 1935 del *Diario de Yucatán*, apareció un desplegado de los trabajadores del riel, donde informaban que habían votado por la huelga:

la mayoría de los ferrocarrileros votan por la huelga. El comité del Sindicato Ferrocarrilero Peninsular ha recibido hasta el día de hoy los siguientes votos de la huelga [...]. Estos votos representan más de la mayoría para emplazarla. Hacemos constar que estos votos fueron dados por los socios de manera voluntaria a pesar de la presión ejercida por la Empresa, quien comisionó a empleados serviles para amenazar con el cese si daban su voto afirmativo.⁸³

⁸² *Diario de Yucatán*, 7 de septiembre de 1935.

⁸³ Los ferrocarrileros demandaban que se les pagara puntualmente, que les concedieran 15 días de vacaciones al año, que se cumpliera con el descanso obligatorio en los días festivos o se les pagaran como

El 22 de septiembre, el Sindicato de Cordeleros de Yucatán votó la huelga en apoyo de los ferrocarrileros.⁸⁴ El 24 de septiembre apareció en la primera plana del *Diario del Sureste* el mensaje siguiente: “El Gobierno Socialista del Estado de Yucatán [...] convoca a todos los grupos del Sindicato Ferrocarrilero Peninsular para que se reúnan en el despacho del suscrito Gobernador del Estado”. Firmaban este llamado el gobernador Alayola y el secretario de Gobierno, Fernando López Cárdenas.⁸⁵

Al día siguiente los trabajadores del riel hicieron saber que no asistirían a la cita y lo hicieron desde las páginas del *Diario de Yucatán*. En esa misma edición se informó que la CGT había decidido secundar la huelga decretada por el Sindicato Ferrocarrilero Peninsular. También se informó que el Comité de Defensa Proletaria acordó apoyar el movimiento, respaldándolo con todas las agrupaciones que controlaba a nivel nacional, las cuales representan a “más de 200 mil obreros”.⁸⁶

El 6 de octubre el *Diario del Sureste* publicó escuetamente la solicitud de licencia del gobernador Alayola: “el Congreso del Estado designó el día de ayer al Lic. Fernando López Cárdenas, en sustitución del gobernador César Alayola Barrera, que solicitó licencia indefinida”. Dos días después del relevo gubernamental, el 8 de octubre de 1935, se solucionó la huelga de ferrocarriles al entregarse la administración de la empresa al sindicato.

tiempo extra, reinstalación de los trabajadores despedidos injustamente y otras peticiones de carácter gremial. Solicitaban también que el Consejo de Administración de la compañía se integrara con representantes de los trabajadores libremente elegidos. *Diario de Yucatán*; 23 de septiembre de 1935.

⁸⁴ *Idem*.

⁸⁵ *Diario del Sureste*; 24 de Sept. de 1935.

⁸⁶ *Diario de Yucatán*; 25 de Sept. de 1935.



La presión de los hacendados había logrado el objetivo de eliminar a Alayola, sin embargo, no había sido lo suficientemente fuerte para influir en la designación del sustituto. El presidente Cárdenas, apoyado en el jefe de la Zona Militar, general Rafael Cházaro Pérez, en el Comité de Defensa Proletaria y en la mayoría de los miembros del Congreso del estado, respaldó a quien podía garantizar que el reparto agrario se llevara a cabo.

La reacción de los hacendados de la ADIH no se hizo esperar. Sabían que López Cárdenas no era gente cercana a sus intereses. Que las fuerzas obreras y campesinas tenderían a radicalizar sus demandas y sus acciones, con la obvia finalidad de arrastrar al nuevo gobernador. Sabían, también, que el apoyo político y militar del centro sería total para el nuevo gobernador, quien se había pronunciado a favor del artículo 27 constitucional y del reparto de las haciendas.

A escasos dos meses de su designación como gobernador interino, López Cárdenas decretó la ampliación del ejido Tixkokob, repartiendo de manera inmediata 2 041 hectáreas sembradas de henequén.⁸⁷ Nadie había repartido antes tierras sembradas de henequén en Yucatán. Además, el municipio de Tixkokob, situado a pocos kilómetros al oriente de Mérida, era la zona de mayor rendimiento. Esto iba más allá de lo tolerable para los hacendados.

Y éste no fue el único reparto hecho por López Cárdenas. El 5 de junio de 1936 dio posesión de 535 hectáreas sembradas de henequén al pueblo de Euán; 498 hectáreas al de Ekmul; el 13 de junio, se entregaron 1 317 hectáreas al pueblo de Seyé.⁸⁸ Estos repartos fueron ejecutados por el propio gobernador. Además, el 4 de junio, sin estar él presente, se

⁸⁷ López Cárdenas, Fernando, 1938; p. 13.

⁸⁸ *Ibid.*, 1938, pp. 28-29.

amplió el ejido de Dzidzantún en 2 216 hectáreas sembradas de henequén.⁸⁹

El gobernador se hacía sumamente peligroso para los hacendados; además de afectar sus intereses estaba logrando un amplio respaldo popular. Las organizaciones populares seguían en ascenso. A la Ley de Arrendamiento Obligatorio de los Equipos para la Elaboración del Henequén, promovida por el gobernador Alayola, siguió otra ley análoga relativa a los ingenios, promovida por el gobernador López Cárdenas.⁹⁰

La constante promoción de los salarios mínimos, por parte del gobernador, fue resentida por la burguesía yucateca. Por esos años, la situación de preguerra hizo que los precios de la fibra se incrementaran. A cada alza en el precio del henequén las Comisiones Especiales de Salarios Mínimos y la Procuraduría de la Defensa del Trabajo estipulaban un aumento de salarios. Y en los mismos términos lo pagaba el gobierno estatal a sus empleados.⁹¹

Estos hechos y otros más que se fueron presentando de manera apresurada favorecieron el fortalecimiento de las fuerzas de izquierda, al irse consolidando mayores posibilidades de defensa ante la ofensiva de la burguesía yucateca. La oligarquía yucateca auspició entonces la formación de un grupo paramilitar, que se declaraba abiertamente admirador de Adolfo Hitler, llamado Avanzada Cívica Yucateca. López Cárdenas lo combatió resueltamente.

El apoyo decidido del ejército dificultó mucho a la burguesía local dar un duro golpe a su enemigo. Para la mala fortuna de López Cárdenas muy pronto, por motivos de salud, su aliado militar, el general Cházaro Pérez, tuvo que

⁸⁹ El tortuoso proceso que siguió el reparto agrario en Dzidzantún puede conocerse en Villanueva Mukul, Erik, 1984.

⁹⁰ *Diario Oficial del Estado de Yucatán*, 6 de febrero de 1936.

⁹¹ López Cárdenas, Fernando, 1938, p. 84.



abandonar el cargo. Lo sustituyó el general Otero Pablos, quien se prestó resueltamente a colaborar con los grupos patronales para derrocar al odiado gobernante.

Al paso del tiempo y de los acontecimientos, el gobernador López Cárdenas dio motivos para que los allegados y el propio general Cárdenas dudaran de su comportamiento. El mandatario yucateco era de la opinión que, para no destruir a la hacienda henequenera como fuente de empleo, debía ampliarse la pequeña propiedad henequenera a 300 hectáreas y no a 150, como lo había determinado el gabinete cardenista. En su libro *Los Revolucionarios contra la Revolución*, Fernando López Cárdenas señala:

habiendo expuesto mis anteriores puntos de vista al Presidente y a las demás personas que por parte del Gobierno Federal iban a intervenir en las juntas, me hice sospechoso de estar al servicio de los latifundistas. Recuerdo algunas de las palabras del Presidente de la República en ese sentido: '[...] ya basta de decir estamos viendo, estamos observando, estamos estudiando; de que todo se arregle por los henequeneros con cheques para los gobernadores'.⁹²

Los hacendados sintieron que el apoyo presidencial se había enfriado y que el agravamiento de la situación local podría resultar insostenible para el gobernador. Con esta razón en mente, se inició una nueva ofensiva a finales de junio de 1936, apoyándose de nueva cuenta en los ferrocarrileros y en los choferes de taxi, agrupados en el Frente Único de Trabajadores del Volante (FUTV).

El FUTV exigía que algunas líneas de camiones foráneos cambiaran sus estaciones y sus rutas. Las demandas se pre-

⁹² *Ibid*, p. 17.

sentaron con una beligerancia inusitada: bloqueos de calles, insultos al gobernador, ataques de prensa, mítines y movilizaciones en las calles. En una ocasión, López Cárdenas pretendió salir del estado pero piquetes de trabajadores lo impidieron, bloqueándole los caminos.

Las colaboraciones y los apoyos a los taxistas crecieron como la espuma. Los ferrocarrileros, los acasillados y los sindicatos de la CGT, respaldaron incondicionalmente al FUTV. *El Diario de Yucatán*, plenamente identificado con los intereses de la ADIH, lanzó furibundos ataques al gobernador.⁹³

El jefe de la zona militar se negó, en todo momento, a que sus tropas intervinieran. El primero de julio entró a la Plaza Grande un fuerte contingente de trabajadores en una marcha de protesta. Eran alrededor de 20 000 almas. La policía estatal había ocupado las azoteas del Palacio de Gobierno en actitud preventiva. Pero en un momento se armó la batahola. Según los dirigentes de los hacendados, los policías empezaron a disparar a los manifestantes. Según la gente cercana al gobernador, los manifestantes dispararon contra la policía, para provocarla. Se habló entonces de que en la plaza se recogieron 50 cadáveres, resultado de la masacre. El licenciado López Cárdenas presentó su renuncia como gobernador interino.

Ese mismo día fue investido como gobernador el ingeniero Florencio Palomo Valencia, quien, después de años de ausencia había regresado al estado, unos meses antes, para hacerse cargo del Departamento Agrario.

Para muchos destacados promotores de la organización popular en Yucatán, la caída de López Cárdenas fue un serio descalabro en el desarrollo de la reforma agraria. Todas las tareas y gestiones relacionadas con el reparto de tierras quedaron paralizadas hasta la llegada del presidente Lázaro Cárdenas, en agosto de 1937.

⁹³ *Ibid*, 1938.



El dirigente campesino Rogerio Chalé le escribió una doli-
da carta al Presidente, en la que lamentó la caída del goberna-
dor “que de manera tan leal a los postulados de la Revolución,
y a Usted. Señor Presidente, sirvió durante su gestión”. Pero
citemos en extenso esta carta:

López Cárdenas fue el gobernante que entregó materialmente los ejidos en Yucatán, a pesar de estar sembrados de henequén; hizo efectiva la ocupación de las máquinas desfibradoras, para que los ejidatarios pudieran desfibrar los planteles de henequén; promovió la ocupación de las máquinas de las centrales azucareras, para que los pequeños colonos pudieran elaborar su azúcar. Hizo más, señor Presidente; suprimió todos los impuestos correspondientes a los trámites del Estado Civil de las personas; aquí no cuesta nada los entierros, matrimonios, divorcios, etcétera, y este capítulo es por lo menos una supresión de setenta mil pesos al año. Con esto deseo manifestar la buena fe y la pureza de la actuación de López Cárdenas. Los ferrocarrileros, en su afán de dominar los transportes de Yucatán y la policía, hicieron el rejuogo de la gritería de los choferes, que no pasaron nunca de trescientos, para hacer caer a un gobernador que estaba en desacuerdo con los hacendados de Yucatán. En una palabra, la reacción empleó todos sus medios en contra de un hombre que jamás tuvo la más ligera claudicación y que será un honor de la Revolución, la gestión absolutamente revolucionaria y limpia de López Cárdenas. Hemos de aclarar hasta la saciedad oportunamente, que Fernando López Cárdenas no tuvo ninguna injerencia en los lamentables sucesos del 1 de julio de este año en el que perecieron campesinos acasillados, traídos por los hacendados a Mérida, con pasaje libre de los ferrocarriles. Entre dichos muertos aparecieron servidores acasillados de los hacendados Felipe Cantón y Lorenzo Manzanilla, seño-

res estos que son los líderes del movimiento antiagrarista de Yucatán.

Fraternalmente Tierra y Libertad. Mérida. Yuc. 27 de agosto de 1936. El Presidente de la Confederación de Ligas Gremiales de Obreros y Campesinos de Yucatán. Partido Socialista del Sureste. Rogerio Chalé.⁹⁴

Esta carta sería una de las últimas actividades de Rogerio Chalé. Cayó asesinado el 6 de septiembre de 1936. Este no fue el único asesinato de un líder agrarista después de la masacre del día 1o. de julio, pero sí fue el que más hondamente conmovió las esperanzas y la organización de los campesinos yucatecos.

Ante el peso de los acontecimientos, el presidente Cárdenas tuvo que dejar de lado lo circunstancial para atender lo trascendente. La persona de López Cárdenas había sido invaluable para el avance del reparto agrario en Yucatán, pese a la abierta ofensiva de los hacendados. La tenaz agresión había terminado por desgastarlo. No era el momento para las reivindicaciones personales. No convenía insistir en la permanencia de un funcionario, ya que de hacerlo hubiera significado una costosa distracción a la realización del reparto agrario. Para el Presidente y para Yucatán lo prioritario e impostergable era el reparto de los henequenes.

LA CONSPIRACIÓN DE LOS HACENDADOS

Para fines de 1936 y principios de 1937 era muy claro para los miembros de la ADIH que no podrían evitar el reparto de los henequenes. Elaboraron entonces y discutieron

⁹⁴ Fotocopia de un manuscrito en posesión del autor.



febrilmente diversos planes para manejar la situación político-económica, tratando de salir lo mejor librados.

El *Diario del Sureste* del 1 de enero de 1937 informó de esos planes:

la burguesía elaboró un programa de reivindicaciones de carácter agrario para atraer a su causa a la clase más menesterosa y explotada por el latifundismo. Habrá de inscribir también en su bandera las demandas de los obreros y rematar y pulir su movimiento con el barniz democrático en el capítulo de garantías individuales de la Constitución.

Pero al mismo tiempo que preparaban propuestas de reparto afectando lo menos posible sus intereses, entorpecían el desarrollo de las tareas de la Comisión Agraria Mixta; enfrentaban a los acasillados contra el gobierno y contra los ejidatarios; cortaban pencas inmoderadamente; descomponían sus equipos de desfibración; compraban políticos y asesores que los respaldasen ante el gobierno federal; fomentaban el sindicalismo blanco; infiltraban las organizaciones de izquierda; amedrentaban a la gente. En fin, la acción de los hacendados contra la reforma agraria era múltiple y ni remotamente podía estar coordinada por la ADIH.

En los archivos del Poder Ejecutivo del Estado se consiguen múltiples acciones promovidas por los hacendados para limitar y bloquear el reparto. Describamos algunas de ellas que nos ayudarán a visualizar de mejor manera la estructura de relaciones que privaban en el campo yucateco por esos años.

El 25 de mayo de 1936, el comisario ejidal de Sotuta se quejó ante el Departamento Agrario del Gobierno de Yucatán porque el presidente municipal amenazaba constantemente “a los ingenieros de esa dependencia”. Se explica en la

carta que el citado alcalde era hijo político de Silverio Novello, “rico terrateniente”, cuyas propiedades serían afectadas al proyectar el ejido. “La obstrucción –continúa la denuncia de los ejidatarios– viene acompañada de una fuerte propaganda anti-agrarista”. Todo esto “pone en peligro nuestras vidas y afecta la obra”.⁹⁵

Los entorpecimientos y las dificultades llegaron al extremo de destruir los henequales que se proyectaba entregar a los ejidatarios. Estos actos trascendieron los límites del ejido y alcanzaron al aparato estatal que intervenía.

En febrero de 1936, los ejidatarios de Tepakan y Temax pidieron al Presidente de la república que se consignara al hacendado Lorenzo Manzanilla por la destrucción de los henequales que iban a ser entregados a esos pueblos. La Secretaría de Gobernación le hizo llegar el caso a la Comisión Agraria Mixta.⁹⁶

En numerosas ocasiones los hacendados bloquearon trabajos topográficos, censales y de otra índole, que el proyecto de reforma agraria requería. Según carta enviada al presidente de la Comisión Agraria Mixta, el 15 de abril de 1937, entre los acasillados y jornaleros del campo corrió el rumor de que los censos iban contra ellos porque “los censos se levantan con el objeto de hacer leva para el ejército”; “para aumentar el número de los que, en el pueblo vecino, tienen derecho a dotación; y que después sólo a los vecinos de los pueblos se les iba a repartir ejidos”; “al darles ejidos a los pueblos, las haciendas se van quedar sin tierras y sus peones sin trabajo”; “que si los peones que quieren tierras tendrán que desavicinarse de las haciendas, dejar sus casas y trasladarse al pueblo”.⁹⁷

⁹⁵ AGE Correspondencia Comisión Agraria Mixta; año 1936 caja 4.

⁹⁶ AGE. Correspondencia Comisión Agraria Mixta. 25 febrero 1936 caja 4.

⁹⁷ AGE Poder Ejecutivo 1936-37; vol. 2. caja 1041.



El clima de tensión crecía por momentos. Varios ingenieros de la Comisión Agraria Mixta pidieron permisos para portar armas en sus comisiones al interior del estado.

Algunos maestros fueron atacados con lujo de violencia y tuvieron que ser protegidos por los sindicalistas de las haciendas o por los ejidatarios. En Izamal, por ejemplo, a principios de enero de 1937, los padres de familia fueron invitados por un pasquín sin firma para agredir a los maestros. Mientras eso sucedía, en la hacienda de San Francisco Manzanilla, del municipio de Dzidzantún, ubicado a unos 25 kilómetros al norte de Izamal, lapidaron y apuñalaron al maestro Rafael Pérez Canto.⁹⁸

Por otra parte, los actos terroristas planeados y patrocinados por la burguesía yucateca continuaron durante los años de 1936 y 1937. En algunos de ellos intervinieron grupos u organizaciones de los hacendados, como fue en la caída del gobernador Alayola y, posteriormente, en la del gobernador López Cárdenas. Pero en otros casos, como los asesinatos de Rogerio Chalé, de Ignacio Mena y Adalberto Sosa o en el crimen de Felipa Poot –por citar sólo los casos más conocidos– fueron obra de alguno o algunos hacendados, que actuaron de manera aislada y de *motu proprio*.

Atento a lo que ocurría a lo largo y ancho del territorio nacional, el presidente Cárdenas tomó drásticas medidas para enfrentar la violencia que ejercían los terratenientes en su afán de impedir el reparto de tierras. La decisión cardenista se hizo expresa en julio de 1937, al decretarse la entrega inmediata de tierras en litigio a los campesinos que hubieran sufrido persecución o donde se hubiera efectuado algún asesinato, como consecuencia de las gestiones por tierras. El mismo decreto ordenó a las autoridades militares armar y organizar militarmente a los campesinos para que defen-

⁹⁸ *Diario del Sureste*; 27 de enero de 1937.

dieran sus dotaciones. Por las implicaciones que tuvo en el caso yucateco, conviene conocer el texto del decreto que nos ocupa:

1°. La Secretaría de Gobernación se servirá exhortar inmediatamente a todos los gobiernos de los estados en los que hayan acontecido y acontezcan hechos de la naturaleza de los asentados en los fundamentos de este acuerdo, para que procedan a otorgar las posesiones provisionales de la tierra en disputa en aquellas regiones en que se han verificado asesinatos y persecuciones contra los campesinos organizados.

2°. Se servirá la Secretaría de Gobernación exhortar a los funcionarios locales de los Estados para que consignen ante las autoridades a todos los latifundistas a quienes se considera presuncionalmente cómplices y para que se proceda a asegurar los bienes de su propiedad, que sean bastantes para responder de la responsabilidad civil en que hubieran incurrido sin perjuicio de la pena correspondiente, para que en todo caso pueda indemnizarse a las víctimas.

3°. La Secretaría de Guerra y Marina ordenará a los Comandantes de las zonas respectivas, que con autorización de la propia Secretaría, procedan a organizar y armar debidamente a los campesinos a quienes se dota provisionalmente con tierras cuya posesión haya motivado hechos criminales como los que han dado lugar al presente acuerdo, a fin de que puedan repeler estas agresiones vandálicas y dará también instrucciones a los propios comandantes para que protejan con celo a los núcleos campesinos de que se trata.⁹⁹

⁹⁹ Este documento se publicó en el *Diario del Sureste*, en la edición del 24 de julio de 1937, nueve días antes de que el presidente Cárdenas arribase a Yucatán a fin de concretar el reparto de los henequenales.



A pesar del avance de los trabajos previos al reparto agrario y de las señales claras de que éste habría de concluir, los anhelos justicieros del presidente Cárdenas no encontraban el eco esperado en las autoridades estatales. El gobernador Palomo Valencia se conducía con ambigüedad, presionado tanto por las órdenes que le llegaban “del centro” como por los compromisos que mantenía con los hacendados henequeneros.¹⁰⁰

El 23 de julio de 1937, en respuesta a una carta de Silvano Barba García, presidente del Comité Ejecutivo del PNR, por la que solicitaba informes sobre el grado de cumplimiento de los postulados del Plan Sexenal en el estado de Yucatán, Palomo Valencia alababa a Cárdenas y explicaba que había presentado dos iniciativas de ley para asegurar la riqueza henequenera y para estimular las siembras del agave: “La esencia de dichas leyes no radica en quién ha de poseer esa riqueza, sino en que esa riqueza subsista y se fomente; tal es la médula de la Ley de Garantía de Nuevos Plantíos de Henequén, expedida el 30 de diciembre de 1936”. También refería la otra ley, que destinaba parte del impuesto del henequén al cultivo de nuevos planteles.¹⁰¹

¹⁰⁰ El 24 de julio, a unos cuantos días de haber sido nombrado gobernador interino, el ingeniero Palomo Valencia convocó a una junta en su despacho en la que rectificó la dotación de tierras que el 4 de junio anterior habla sido acordada para el ejido de Dzidzantún, y que afectaba terrenos de la hacienda San Francisco Manzanilla. Esta rectificación beneficiaba a Lorenzo Manzanilla, poderoso terrateniente, líder de la ADIH y quien estuvo involucrado en el asesinato del líder socialista Felipe Carrillo Puerto. Fue también por órdenes del gobernador Palomo Valencia que Hernando Ancona Ancona, máximo dirigente de la ADIH, fue nombrado gerente de la Cooperativa de Henequeneros de Yucatán, institución que seguía manejando la producción y comercialización del henequén.

¹⁰¹ AGE Poder Ejecutivo 1936-1937; vol. 2, caja 1041.

El presidente Cárdenas estaba consciente de que tenía que ampliar el respaldo social a las medidas que pensaba aplicar, por eso, al dirigirse a los contingentes que lo recibieron en la ciudad de Mérida, el 3 de agosto, afirmó:

Para asegurar el éxito del movimiento agrario de Yucatán, es necesario contar con la cooperación decidida y enérgica de ustedes, las organizaciones obreras, magisteriales y la juventud revolucionaria, respaldando el programa de la revolución [...] el primer acto de ustedes es ir a los campos de cultivo a decirles a sus hermanos, los peones acasillados, que tengan fe en sí mismos; que no se dejen engañar más; que la revolución viene a cumplir con el sagrado deber que tiene con la gente del campo y que ha llegado la hora de su liberación definitiva que los hará salir de su ignorancia.

De igual manera, tendría que desarticular la ofensiva de los hacendados y restarle apoyos a su resistencia. En esa misma ocasión, el presidente Cárdenas adelantó un mensaje para los hacendados:

considero también mi deber dirigirme a los ciudadanos propietarios que han venido poseyendo las haciendas henequeneras y que van a ser afectados, llamándolos a que mediten sobre este acto trascendente de justicia social [...] que antes que sentirse deprimidos, se dediquen a nuevas actividades, seguros de que el gobierno les prestará un más franco apoyo, ya que el mismo gobierno reconoce de su deber aprovechar las capacidades de todo el pueblo para el mejor desarrollo de la economía nacional



La burguesía yucateca no sólo actuaba al través de matones contratados o de las organizaciones sindicales que utilizaba como arietes políticos. También desarrolló un frente civil, de amplio espectro social, que procuraba presentar sus demandas de manera legal y exigiendo respeto irrestricto a la ley.

Se presentó ante el general Cárdenas una comisión de la ADIH, el 6 de agosto de 1937, compuesta por los señores Ricardo Molina Hube, José Gutiérrez, Herberto Gutiérrez y Fernando Juanes. Uno de estos representantes manifestó al Presidente que ellos, los henequeneros, deseaban ser un factor de colaboración, afirmando que no serían un obstáculo en el desarrollo del programa gubernamental. También reconoció que no podrían serlo.¹⁰²

Cárdenas se dio por enterado de sus planteamientos y les respondió que no daría marcha atrás. Que ya había esperado tres años para plantear una solución correcta “hoy contamos con un gobernador que conoce ampliamente el problema. Escuelas, caminos, brigadas de salubridad, todos estos elementos se agregarán al esfuerzo ejidal para recuperar a Yucatán en su situación económica y cultural”.

Con el carácter que tengo de responsable de los intereses de la Nación [continuó Cárdenas] considero inaplazable la solución de este problema. Hay inquietud entre los hombres del campo, y el peligro es directo para ustedes si no se efectúa el reparto, ya que se deja al futuro la posibilidad de una explosión de un movimiento armado local, con la bandera agraria contra el mantenimiento de una situación de injusticia. Han hablado ustedes de que les son insuficientes 150 hectáreas para sus negocios. En este caso, tomando en cuenta su propia afirmación, ¿cuánto vamos a admitir que necesita un campe-

¹⁰² *Diario del Sureste*; 7 de agosto de 1937.

sino, cuya familia tiene 8 o 10 miembros? Los campesinos, al igual que ustedes, son mexicanos y padres de familia, y queremos ver a todos los campesinos de Yucatán con mejores vestidos, alimentación, habitaciones, diversiones y medicinas, no macilentos como pueden apreciarse ahora.¹⁰³

El 8 de agosto de 1937, el mismo día que arrancó el reparto masivo de tierras, la ADIH hizo un llamamiento desesperado a que se respetase la ley, mediante un desplegado que apareció en las páginas del *Diario de Yucatán*. En dicho documento, los hacendados refrendaban la tesis que habían enarbolado por meses: el problema henequenero no era de tierras, sino de capitales.

“Empeñarse en mantener la parcela de 24 hectáreas –señaló la ADIH– para cultivar henequén y empeñarse en afectar las plantaciones ya existentes, equivale al absurdo de condenar a la ociosidad permanente a dos terceras partes de las dotaciones ejidales ya efectuadas”.

Afirmaban los hacendados que si el reparto no se consumaba, habría tierra suficiente para cultivar, sólo haría falta capital. Ellos, los hacendados, se comprometían a aportarlo.

Ya en memorándum del 28 de enero de 1936 manifestamos a usted que la industria henequenera puede proporcionar esos capitales, sin gravamen ni cargas para los ejidatarios, mediante una cuota por cada kilo gramo de fibra que se produzca. Los productores, a quienes representamos, estamos dispuestos a cooperar así a la realización de la reforma agraria.

A continuación propusieron ocho puntos para solucionar el problema henequenero:

¹⁰³ *Idem.*



1. Fijación de una parcela tipo, que se fije de acuerdo al rendimiento, y posibilidades del henequén.
2. Que se acomode a los campesinos no incluidos en los censos anteriores, inclusive a los acasillados que quieran ser ejidatarios, en las tierras que resulten excedentes como consecuencia de lo anterior.
3. Que se limiten las ampliaciones ejidales a los casos estrictamente necesarios, es decir cuando haya déficit de parcelas y la dotación anterior esté eficientemente cultivada.
4. Suministro de capitales a los ejidatarios para el cultivo del henequén por medio de una cuota por kilogramo de fibra que deberán pagar todos los productores de henequén.
5. Indemnización justa y en efectivo por los henequenerales cuya ocupación se considera indispensable.
6. Restablecimiento de la unidad económica de las fincas en las que dicha unidad se haya destruido por efecto de las dotaciones ejidales, haciendo, en beneficio de propietarios y ejidatarios, las rectificaciones que sean necesarias.
7. En tanto no se puedan crear en los ejidos centros industriales para la extracción de la fibra, establecer un sistema de cooperación para la utilización de las plantas desfibradoras de las fincas, por parte de los ejidatarios, sobre bases de justicia y equidad que permitan atender a unas y a otras plantaciones y a la conservación, reparación y mejora, de los elementos industriales.
8. Garantizar eficientemente el respeto a la pequeña propiedad inafectable henequenera... en términos que exponremos en nuestro memorándum.

Protestamos a usted, Sr. Presidente, las seguridades de nuestra respetuosa consideración.¹⁰⁴

¹⁰⁴ *Diario de Yucatán*; 8 de agosto de 1937.

Finalmente el 8 de agosto, el presidente Cárdenas dio a conocer los términos en que se realizaría el reparto de los henequenales. Los 12 puntos resolutiveos del *Acuerdo* son una evidente manifestación de la existencia de un proyecto integral para la zona henequenera, radicalmente distinto al que habían sostenido los hacendados por casi un siglo. Conviene conocer en detalle el *Acuerdo* que dio a conocer el presidente Cárdenas en el mensaje que dirigió al pueblo yucateco ese día.

1. Las autoridades agrarias procederán a tramitar y resolver los expedientes de restitución, dotación y ampliación de ejidos relativos a los núcleos de población ubicados en la zona henequenera del Estado de Yucatán.
2. Los peones o trabajadores de las haciendas a las que este Acuerdo se refiere, tienen derecho a ser considerados, para los efectos del mismo, en los Censos Agrarios respectivos.
3. Se respetará como pequeña propiedad agrícola en explotación, la superficie sembrada de henequén que no exceda de 150 hectáreas, más la extensión sin henequén, hasta completar la pequeña propiedad en terrenos no irrigados y pastales que señala el Código Agrario.
4. La extensión de henequenales que se entreguen a los núcleos de población, como dotación o como ampliación de ejidos, se fijará de acuerdo con el número de sujetos, de derecho agrario y un coeficiente individual de 4 hectáreas por capacitado. Cuando los poblados ya posean henequenales, la extensión de terrenos incultos, que formará parte de cada ejido, se formará de acuerdo con los artículos 39, 40 y 49, del Código Agrario.



5. A fin de que los ejidos constituyan unidades agrícolas industriales de producción permanente, se procederá a la adquisición de las extensiones que conserven las fincas afectadas, y de los equipos industriales existentes en ellas, como edificios, maquinaria, vías, semovientes y, en general, todos los medios productivos que los integren, en cuanto sea necesario para el beneficio industrial del henequén que se produzca. Estas adquisiciones serán hechas por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y los bienes adquiridos serán de la propiedad común de todos los ejidatarios. El Gobierno del Estado, si lo desea, contribuirá a tales adquisiciones.
6. Teniendo en cuenta la naturaleza del cultivo del henequén y la necesidad de su industrialización para la mejor explotación económica de los ejidos henequeneros, ésta se organizará en forma colectiva.
7. El Gobierno federal, por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, facilitará las cantidades que sean necesarias: a) Para que el Banco Nacional de Crédito Ejidal pueda conceder los créditos que los ejidatarios necesiten para la explotación agrícola industrial de los ejidos, en la inteligencia de que no se cobrarán intereses a los campesinos que inicien sus actividades productivas, mientras éstas no proporcionen los rendimientos que permitan pagarlos, y de que el tipo de interés y los plazos de los préstamos se fijarán siempre teniendo en cuenta la capacidad económica real de los interesados. b) Para que el Banco Nacional de Crédito Agrícola opere con los agricultores que tengan el carácter de pequeños propietarios o que lo adujeran por virtud de las afectaciones ejidales, siempre que así lo soliciten en los términos de la Ley de Crédito Agrícola en vigor. c) Para que el Banco Nacio-

nal Obrero de Fomento Industrial, de acuerdo con su ley constitutiva, refaccione a los productores y obreros organizados, por lo que se refiere a las actividades de beneficio industrial del henequén, cuando las inversiones realizadas por las anteriores instituciones no sean suficientes para las necesidades económicas de la industria henequenera.

8. Se procederá a establecer, de acuerdo con el Gobierno del Estado de Yucatán, los organismos necesarios para el fomento y desarrollo de la industria henequenera, y para la venta del henequén que se produzca. En ellos tendrán intervención los gobiernos federal y local, y se concederá a los productores una representación proporcional al interés que tengan en la misma industria.
9. La Secretaría de Agricultura y Fomento llevará a cabo la creación de un Instituto Agrícola Henequenero, en el lugar que considere más conveniente, dentro de la propia zona.
10. La Secretaría de la Economía Nacional ordenará se continúen los estudios de laboratorio para el aprovechamiento de los desperdicios del henequén, así como sobre cordelería moderna, para el establecimiento de factorías.
11. La Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas procederá, de acuerdo con el Gobierno del Estado, a la apertura de la red de comunicaciones que exige el desarrollo de la industria henequenera.
12. El Departamento Agrario prestará una atención inmediata a las necesidades sociales de los campesinos, a quienes otorgará la ayuda más eficaz para satisfacerlas. La Secretaría de Educación Pública organizará los servicios educacionales mejorando las escuelas existentes, y creando las que se consideran



necesarias; el Departamento de Salubridad Pública establecerá, desde luego, el Servicio Sanitario Ejidal; los Departamentos de Asistencia Social Infantil, de Asuntos Indígenas y de Educación Física, iniciarán, asimismo, las actividades que deban realizarse en beneficio de la población campesina de Yucatán.

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA LÁZARO CÁRDENAS

El mismo presidente de la república, general Lázaro Cárdenas, ejecutó la primera asignación de tierras afectadas a una hacienda henequenera. La situación era sumamente tensa. Se habían concentrado en la entidad fuerzas militares especiales. El presidente personalmente conocía y evaluaba, cada día, las acciones cumplidas. Un día después de haber llegado a Yucatán se trasladó a la hacienda Temozón –donde fueron asesinados Ignacio Mena y Adalberto Sosa, el 19 de enero de 1936– a fin de darle cumplimiento al reparto agrario.

La preocupación del Presidente Cárdenas por los peones acasillados y por la ancestral manipulación de sus miserias por parte de los hacendados, dio pie para una serie de reformas en el Código Agrario. El 9 de agosto –un día después de haberse dictado e iniciado el reparto de las haciendas henequeneras–, desde Yucatán, se dio a conocer un decreto que contenía una medida trascendental para el éxito de la reforma agraria en todo el país: “en uso de las facultades extraordinarias de que me hallo investido, se declara el derecho de los peones y demás trabajadores de las haciendas para recibir dotaciones”, sin las restricciones que antes lo impedían. De igual manera, se facilitaron las dotaciones y ampliaciones ejidales al estipularse un mayor radio para la asignación de terrenos correspondientes a los nuevos centros de población.

Desde luego, la presencia del Presidente de la República y la radicalidad de las medidas aplicadas en materia agraria no fueron la solución definitiva para los problemas de Yucatán. Cambiaron el panorama general y las fuerzas en pugna, sin lugar a dudas. Se dio satisfacción a muchas aspiraciones populares, mismas reivindicaciones que sirvieron de acicate a la beligerancia y a la tenacidad de muchos hacendados.

Fue así, entre presiones y forcejeos, en un clima de asonada, con el gobernador Palomo como aliado incierto y con los hacendados en abierta confrontación, así se realizó el reparto de tierras en Yucatán. La revolución mexicana había saldado una cuenta pendiente.



Oposiciones



La oposición de las clases medias al cardenismo: contexto en el que nace Acción Nacional¹

Javier Garciadiego Dantán

Academia Mexicana de la Historia

En el decenio de los treinta el país pasó por un radical proceso de transformación de su sector político. Para comenzar, en 1929 se respondió al vacío de poder generado por el asesinato del presidente electo y caudillo mayor, Álvaro Obregón,² con la creación de una institución que resolviera pacíficamente las competencias por la obtención de las candidaturas a puestos de elección popular entre los políticos surgidos de la revolución mexicana. Dicha institución, el Partido Nacional Revolucionario (PNR), se conformó al darse la unificación de numerosos grupos, partidos y organizaciones regionales, los que conservarían el control local –incluso

¹ Agradezco la colaboración de María del Rayo González Vázquez, de Marco Antonio Fernández Martínez y de Begoña Hernández y Lazo. El presente texto formará parte de la biografía que el autor prepara sobre Manuel Gómez Morín.

² La violencia también se expresó en las muertes de los otros dos candidatos importantes: los generales Francisco R. Serrano y Arnulfo R. Gómez. Otra manifestación dramática de esta tendencia fue la rebelión escobarista, de mediados de 1929, encabezada por militares inconformes con la creación del PNR y con la designación del ingeniero Pascual Ortiz Rubio como su primer candidato presidencial.

se fortalecerían— a cambio de formar parte disciplinada de la nueva estructura nacional.³

Si bien la estrategia resultó exitosa y a partir de entonces desaparecieron las rebeliones preelectorales —aunque no las escisiones en el interior de la institución—, lo cierto es que pronto el PNR tuvo que modificar su naturaleza y su estructura. En efecto, apenas medio año después de creado, la economía mundial sufrió la mayor crisis de su historia, con prontas y severas repercusiones en México. Es incuestionable que el crac de 1929 abatió la actividad económica nacional: la reducción de las exportaciones y el encarecimiento de las importaciones contrajeron la producción, provocando cierres y quiebras, con su consecuente secuela de desempleo. Hubo sectores especialmente afectados, como el minero, el petrolero y el textil; el deterioro socioeconómico fue general, por la reducción real del salario debido al gran aumento de los precios.⁴

Dado que el PNR no era un partido sectorial, organizado a partir de clases sociales, la politización y movilización de los obreros y campesinos provocadas por dicha crisis se convirtieron en una grave fuente de inestabilidad. Por ello el gobierno se vio obligado a otorgar considerables concesiones a ambos grupos y a radicalizar su discurso y su política social, lo que probablemente sea la explicación final del derrumbe del presidente Pascual Ortiz Rubio y de su reemplazo por Abelardo Rodríguez, en septiembre de 1932, quien dio inicio al proceso reformista que luego Lázaro Cárdenas llevaría a su máxima expresión.⁵ Fue así que, desde el principio de su gobierno, Cárdenas estableció una explícita alianza con los obreros y campesinos, conducta que molestó

³ Lajous, Alejandra, 1979, p. 268.

⁴ Calderón, Miguel Ángel, 1982, p. 244.

⁵ Córdova, Arnaldo, 1995, p. 552; Medin, Tzvi, 1982, p. 176; Dulles, John W. F., 1977, p. 653; Meyer, Lorenzo, Segovia R. y A. Lajous, 1978, tomo XII, p. 314; Meyer, Lorenzo, 1978, tomo XIII, p. 336.

y preocupó a las clases medias y a los veteranos de la revolución, temerosos de perder el poder –y sus beneficios– que detentaban desde el triunfo de la revolución mexicana. El enfrentamiento de 1935 y 1936 entre Calles y Cárdenas fue, en última instancia, la lucha entre los respectivos adalides de todos estos grupos sociales.⁶

Consecuencia de la derrota de Calles, el triunfo del modelo cardenista fue una amenaza terrible para los grupos en el poder y para los sectores medios, los que acometieron numerosos esfuerzos oposicionistas a través de varias organizaciones sociales y grupos de presión, así como mediante varios partidos políticos, los que resultaron efímeros y fallidos. Las clases medias y los grupos empresariales eran conscientes de que su unificación era urgente, para balancear y protegerse del gran impulso organizador que caracterizó a los obreros y campesinos durante esos años, proceso que gozaba de la dirección y el respaldo gubernamental y que concluyó con la creación de las grandes centrales de masas: la Confederación de Trabajadores de México (CTM), en 1936, y la Confederación Nacional Campesina (CNC), en 1938.⁷

Los principales ámbitos de desavenencia fueron, además de las explícitas simpatías de Cárdenas por los obreros y campesinos y su no menos evidente rechazo a los sectores sociales medios y altos, sus políticas educativa, religiosa, económica e internacional. Obviamente, el rechazo al autoritarismo y al populismo también fueron parte esencial del oposicionismo clasemediero. No fue casualidad que sus primeras organizaciones del decenio descendieran del movimiento vasconcelista de 1929, crítico del militarismo y la

⁶ Aunque ninguno de los dos sostiene esta interpretación, para la reconstrucción del enfrentamiento véase Falcón, Romana, 1978, pp. 333-386 y González y G. Luis, 1980 A, “El match Cárdenas-Calles o la afirmación del presidencialismo mexicano”, pp. 5-33.

⁷ Gilly, Adolfo, 1994 A, p. 502.



corrupción gubernamental, o hayan sido secuelas del conflicto cristero. Por ejemplo, hacia 1933, en los albores de la contienda por la sucesión presidencial, se organizó el Partido Regenerador Nacional, formado por varios ex vasconcelistas como Alfonso Taracena, Alejandro Gómez Arias, Andrés Henestrosa, Salvador Azuela, y por católicos como Armando Chávez Morado y Federico Méndez Rivas.⁸

El propósito del Partido Regenerador Nacional era luchar por la libertad de conciencia y de enseñanza, “pero sin clericalismos de ninguna especie”, bandera sostenida en su periódico *La Verdad*, dirigido por el propio Taracena. Sin embargo, dicho partido tuvo un impacto limitado, pues acordó abstenerse de participar en las inminentes elecciones, dado que estaba pendiente el asunto de 1929 con Vasconcelos: aunque éste se afilió al Regenerador Nacional desde el exilio, pues era la única solución viable para la situación del país, en un principio advirtió que no podía ser candidato presidencial en tanto que ya era el presidente del país, moral y legalmente, desde 1929.⁹

Por lo que respecta al primer motivo de conflicto, el educativo, su origen está en que desde antes de que tomara Cárdenas el poder, con Abelardo Rodríguez en la Presidencia y todavía con Calles como jefe máximo, el gobierno impuso al país la llamada ‘educación socialista’, modalidad adoptada por el PNR para el programa sexenal de gobierno y a la que Calles se adhirió con el provocativo grito de Guadalajara, de julio de 1934.¹⁰ Abrumadoramente católica, la sociedad

⁸ Otros miembros eran el licenciado Gilberto Suárez Arvizu y Miguel de la C. Escamilla. Además, cuando menos tuvo “clubs” en Sonora, con Pedro Salazar Félix; en Sinaloa, con Oliverio García; en Chihuahua, con Rodolfo Uranga, y en Coahuila, con Salvador de Lara

⁹ Taracena, Alfonso, 1966, pp. 42, 64, 125-126 y 129.

¹⁰ Más que marxista, la propuesta pedagógica del gobierno y del PNR era afín a la ideología nacionalista y revolucionaria, buscaba adecuar

mexicana consideraba al socialismo como una doctrina extraña y peligrosa, por lo que inmediatamente comenzó su oposición a tal propuesta pedagógica. En efecto, en forma paralela al unívoco rechazo del clero se dio también la lucha de la Unión Nacional de Padres de Familia, organización con estructura de alcance nacional que concentró sus ataques en la figura del secretario de Educación, Narciso Bassols, logrando su renuncia en mayo de 1934,¹¹ la cual reclamaba que sólo los padres de familia tenían el derecho a educar a los niños en temas como la religión, la sexualidad y la propiedad. Si bien la oposición de la Unión de Padres de Familia fue radical pero pacífica, en los escenarios pueblerinos y rurales hubo numerosos actos de violencia contra los profesores gubernamentales portadores de las ideas tildadas de socialistas. En todo caso, ni siquiera la Ciudad de México pudo quedar excluida de la violencia por este asunto, como lo prueba una represión a numerosos grupos de mujeres y niños que se manifestaban en el hemiciclo a Juárez, en la Alameda, en pleno centro de la capital del país.¹²

Comprendible y previsiblemente, tal rechazo implicó una movilización a todo lo largo del país: tan temprano como a mediados de 1933, un grupo de mujeres protestó en Querétaro contra Saturnino Osornio, cuando éste expresó su de-

y dar contenido social a una propuesta simplemente laicizante. Según una estudiosa del tema, el grito de Calles en Guadalajara reflejaba su visión "estatista" de la educación. *Cfr.* Lerner, Victoria, 1979, p. 199.

¹¹ Fue sustituido por el licenciado Ignacio García Téllez, también partidario de la educación socialista, quien duró en el puesto un par de años, siendo sustituido por el moderado Gonzalo Vázquez Vela, prueba de la presión política y social contra la educación socialista y contra la educación sexual.

¹² Britton, John A., 1976 A, p. 173; Quintanilla, Susana y Mary Kay Vaughan, 1997. Véase también Taracena, Alfonso, tomo III, pp. 44, 47, 54-55, 57 y tomo II, pp. 257-258.



seo de ser el primer gobernador en implantarla educación sexual;¹³ asimismo, hubo agresivas protestas en Guadalajara contra el intento de imponer el socialismo en la educación, lo que dio lugar a que el gobernador acusara al clero de estar involucrado en dicha oposición. Esta lucha se extendió a varios puntos del país: a mediados de 1934 la filial en Ciudad Juárez, Chihuahua, de la Unión de Padres de Familia, organizaba protestas contra la educación socialista.¹⁴

Con edad suficiente para actuar de manera autónoma y con una reciente experiencia victoriosa, los universitarios de la Ciudad de México se movilizaron contra la imposición de la educación socialista, por ser contraria a la libertad de cátedra. Así lo hizo el rector de la Universidad Nacional, Manuel Gómez Morín,¹⁵ lo mismo que Antonio Caso, Ezequiel Chávez, Jorge Cuesta y Rodolfo Brito Foucher, profesores destacados, así como los estudiantes agrupados en las principales organizaciones gremiales, ya fueran la Confederación Nacional de Estudiantes, cuyos líderes eran Benito Coquet y Bernardo Ponce, entre otros, o la Unión Nacional de Estudiantes Católicos.¹⁶ El movimiento antisocialista incluyó desde serios debates filosófico-ideológicos, como el sostenido entre Caso y Lombardo Toledano,¹⁷ hasta pugnas entre las organizaciones estudiantiles, pasando por huelgas en las facultades de Medicina, Jurisprudencia, Ciencias Químicas y Odontología, entre otras.¹⁸

¹³ Taracena, Alfonso, tomo I, p. 146. Obviamente, el rechazo a Osornio descansaba en una oposición más generalizada, en especial por sus actitudes agraristas. Cfr. García Ugarte, Martha E., 1997, p. 516.

¹⁴ *Ibid.*, tomo III, p. 76 y tomo II, p. 213.

¹⁵ Gómez Mont, Ma. Teresa, 1996, p. 690.

¹⁶ Calderón Vega, Luis, 1963, p. 222.

¹⁷ *Rumbo a la Universidad...*, 1973, p. 146.

¹⁸ En la Universidad Nacional había varias organizaciones estudiantiles con posturas divergentes al respecto. Además de las dos men-

En Guadalajara, el conflicto universitario fue de proporciones mayores, tanto por la violencia de los acontecimientos –hubo incluso muertos– como por sus secuelas, pues dio lugar a una profunda escisión y a la creación de la Universidad Autónoma de Guadalajara, furiosamente antisocialista.¹⁹ En Monterrey, por último, el gobernador y el Congreso local presionaron –política y económicamente– a la Universidad de Nuevo León, lo que generó graves disturbios, calificados por Calles como provocaciones de los “frailes y judíos capitalistas”.²⁰ Por lo que respecta al sector profesional, la Barra Mexicana de Abogados se opuso también a la socialización de la educación mediante un discurso de Gabriel García Rojas, quien reclamó que dicha educación “hipotecaría el espíritu de las juventudes futuras”.²¹

Todo este muestrario de conflictos, movilizaciones y posturas permite afirmar que gran parte de la clase media fue abiertamente contraria a la educación socialista, disposición político-pedagógica revertida tan pronto finalizó el periodo cardenista. Además, también hubo gran oposición al intento coetáneo y complementario de incorporar a la educación la enseñanza sexual. Por ejemplo, el delegado apostólico don Leopoldo Ruiz y Flores afirmó contundentemente que “la llamada educación sexual” era una auténtica “corrupción de la niñez”; y el obispo de Huejutla exhortó a todos los ca-

cionadas, estaban el Directorio Estudiantil encabezado por Gustavo García Travesí y Juan Sánchez Navarro.

¹⁹ Dorantes, Alma, 1993; Mendoza Cornejo, Alfredo, 1988.

²⁰ Taracena, Alfonso, tomo II, pp. 234, 239, 245-246. El obispo de Huejutla contestó a Calles, afirmando que era él quien tenía un plan “judaico-masónico”.

²¹ *Ibid.*, p. 256. Si bien Toribio Esquivel Obregón en sus últimos años fue católico, durante su juventud y madurez se caracterizó como libre pensador. Como miembro de la Barra de Abogados, en octubre de 1934 afirmó que la religión católica era parte de la idiosincrasia nacional.



tólicos a que se opusieran “con todas sus fuerzas” a dicho proyecto.²²

Íntimamente vinculada al debate educativo, la política religiosa cardenista también generó graves y numerosas desavenencias sociopolíticas al principio de su gobierno. A diferencia del asunto educativo, el problema religioso no se limitó a las clases medias. La correlación entre ambos conflictos es innegable, pues fue en respuesta a las protestas del clero contra la educación socialista que el gobierno procedió a expulsar sacerdotes: por ejemplo, en el estado de Tamaulipas se acordó la expulsión de todos los curas católicos, y en San Cristóbal de las Casas, Chiapas, varios sacerdotes fueron expulsados por considerarlos “perniciosos de moralidad”. Obviamente, las expulsiones de religiosos no fueron exclusivas de estas regiones, sino que fue un proceso general, con pocas excepciones –como San Luis Potosí–, lo que explica el clima de tensión general que provocó.²³

El conflicto religioso de 1934 y 1935 amenazó convertirse en una repetición de la guerra cristera que había asolado años atrás a buena parte del país.²⁴ Algunos de los procedimientos volvieron a ponerse en práctica, como en Mérida, Yucatán, donde los templos fueron clausurados y el arzobispo fue expulsado de la entidad. Del mismo modo, varios de los involucrados en el conflicto anterior se reorganizaron y se aprestaron a actuar de nuevo: la Liga Defensora de la Libertad Religiosa criticó a los sátrapas que están en el poder, auténtica “mafia” y “odiosa tiranía”, en particular al “chacal” Tomás Garrido Canabal por los asesinatos de católicos cometidos por sus incondicionales en Coyoacán y Tacubaya; más aún, miembros de la Liga advirtieron que se harían

²² *Ibid.*, pp. 254-255.

²³ *Ibid.*, pp. 270 y 280. Véase también Ankerson, Dudley, 1994, p. 304.

²⁴ El clásico en la materia es Meyer, Jean, 1974, p. 411.

justicia con sus propias manos si el gobierno de Cárdenas no acababa con las agresiones y la impunidad de “la hiena” Garrido Canabal.²⁵ La violencia, fue, por desgracia, más una realidad que una amenaza y se dio tanto en escenarios urbanos como rurales: mientras que en la colonia Escandón de la Ciudad de México los católicos agredieron a la policía por aprehender al párroco de la iglesia del Espíritu Santo, acusado de hacer propaganda sediciosa; en la lejana Carichic, población tarahumara de Chihuahua, el presidente municipal fue linchado por encabezar la campaña anticlerical.²⁶

El clima de hostilidad fue tan grave que se llegó a acusar a ciertos elementos católicos de haber reunido una importante suma de dinero para promover levantamientos armados en todo el país, acusándoles también de haber intentado convencer al general potosino Saturnino Cedillo de que encabezara el movimiento.²⁷ Si bien Cedillo fue renuente a dicha invitación, lo cierto es que, en apariencia con el apoyo de la Liga Defensora de la Libertad Religiosa, a finales de 1934 se levantó en armas Lauro Rocha –hijo del general liberal Sóstenes Rocha–, encabezando a numerosos ex cristeros en la región alteña de Jalisco. Aunque en esta ocasión la lucha fue breve y focalizada, es indudable que se trató de un auténtico rescoldo, producto de una brasa conservada entre la ceniza.²⁸

²⁵ Archivo General de la Nación, Fondo Presidentes, Ramo Lázaro Cárdenas, exp. 602. 1/1, en adelante AGN, R. Pdts., F. L. C.

²⁶ El radicalismo fue mutuo; al respecto considérese la creación de la Liga Nacional contra el Fanatismo.

²⁷ Además de Ankerson, véase Falcón, Romana, 1984, p. 306.; Lerner, Victoria, 1989, p. 330; Martínez Assad, Carlos, 1990, p. 252.

²⁸ Estrada, 1961, p. 233. Igual que años atrás, la alta jerarquía católica desaprobó la violencia: disolvió a la Liga Defensora y Andrés Barquín y Ruiz fue expulsado de *La Palabra*, por lo que fundó el tabloide semanal *Criterio*, en el que incitaba a la resistencia armada. Véase también Servando Ortoll, “Lauro Rocha, la batalla del cerro de El



Es incuestionable que el riesgo de que el rescoldo deviniera en incendio, junto con la presión de numerosas agrupaciones políticas y sociales nacionales e internacionales, como fue el caso de la Unión Femenina Católica Mexicana –que pidió a Cárdenas que dispusiera la suspensión de las agresiones gubernamentales contra las convicciones religiosas de la mayoría del pueblo mexicano– o la de varios prelados católicos y políticos estadounidenses,²⁹ forzaron la adopción de una actitud conciliadora y negociadora entre Cárdenas y la jerarquía católica, impidiéndose que el conflicto escindiera al país como había sucedido años atrás. Sin embargo, es indudable que el asunto religioso enturbió la relación entre el gobierno y la sociedad al inicio del periodo presidencial de Cárdenas, y que la confianza entre ambos nunca fue plenamente reestablecida. Al contrario, los motivos de enfrentamiento siguieron aumentando, haciendo de aquellos años los más conflictivos, en términos sociopolíticos, de toda la historia posrevolucionaria mexicana.

Tradicionalmente se ha sostenido que la política económica de Cárdenas³⁰ fue el mayor motivo de conflicto con las clases medias y altas. En efecto, fueron muchas las rispideces y aunque sería exagerado afirmar que se hizo la guerra a ambos sectores, resulta indudable que el gobierno cardenista buscó la supremacía dentro de la estructura estatal, lo que le permitiría convertirse en el regulador de la economía y en el árbitro incuestionable de todos los conflictos sociopolíticos, pretensión que lo obligó a erosionar el poder de los empresarios y de las clases medias y a aumentar el del proletariado, lo que implicaba mejorar la situación económica

Águila y el fin de la campaña armada en Los Altos de Jalisco” en *Boletín del Archivo Histórico de Jalisco*, núm. 2, mayo-agosto, 1981.

²⁹ Un senador demócrata pidió la suspensión de relaciones comerciales con México como represalia a su política anticlerical.

³⁰ Cárdenas, Enrique, 1996 A, pp. 33-61.

de los obreros mediante la regulación y protección de sus salarios, así como mejorar su situación política, fomentando y apoyando su organización sindical. Obviamente, desde un principio Cárdenas dejó en claro que en todo conflicto obrero-patronal apoyaría al sector más débil, el de los trabajadores.³¹

Los empresarios no sólo protestaron contra su intervencionismo y su falta de neutralidad; también lo hicieron contra el clima de inseguridad jurídica, culpable de la depresión general de los negocios. En realidad, su preocupación por el rumbo del país y por sus intereses económicos venía de años atrás, desde que acabó la lucha armada, cuando procedieron a organizar la Confederación de Cámaras Nacionales de Comercio (Concanaco) y la Confederación de Cámaras Industriales (Concamin), preocupación que se recrudeció en 1929, luego de promulgarse la Ley Federal del Trabajo, pues ésta orilló a los empresarios de Monterrey a crear la Confederación de Patronos de la República Mexicana (Coparmex), con la intención de presionar hasta lograr ciertas modificaciones en dicha ley. Años después, en febrero de 1936, la Confederación de Patronos organizó un paro en Monterrey, como protesta contra “las tendencias comunistas” del proyecto gubernamental y contra “la infiltración” de grupos y líderes “de filiación izquierdista” en las organizaciones obreras”.³² Como represalia contra dicho paro y con el objeto de poder controlar a todas estas agrupaciones, en agosto

³¹ León, Samuel e I. Marván, 1985, p. 313. Véase también la obra de Gilly citada en la nota 6.

³² Pérez Montfort, Ricardo, 1993, p. 23. Indudablemente, esta es —junto con el libro de Hugh Campbell— la obra más importante sobre el tema y mi deuda con ella es enorme, a pesar de su evidente parcialidad ideológica, pues concibe a Cárdenas como la víctima de una repugnante oposición, vista desde una perspectiva anacrónica, todavía apoyada en conceptos basados en la geometría política.



de ese año se promulgó la Ley de Cámaras, documento que motivó la abierta oposición empresarial, pues no tomaba en cuenta las diferencias entre los intereses de los comerciantes y los industriales. Además, se criticó como “compulsiva” la pretensión gubernamental de hacer obligatorio el ingreso a una cámara única en la que, para colmo, el gobierno tendría injerencia, situación que le brindaría información y capacidad de intervención política.³³

Otro motivo de oposición empresarial fue la Ley de Expropiación, y hasta mereció que sus organizaciones hicieran público su rechazo desde que dicha ley se discutía en la Cámara de Diputados, en octubre del mismo 1936: les preocupaba la gran capacidad de injerencia que dicha ley asignaba al gobierno en materia económica y rechazaban que fuera legal proceder a la expropiación para “satisfacción de necesidades sociales”, o que fuera una medida atinada para lograr una “mejor distribución de la riqueza”. En rigor, consideraban que el concepto de “beneficio [...] de la colectividad” era de una enorme vaguedad, por lo que la aplicación de dicha ley dependería de la voluntad subjetiva del gobernante en turno. Sobre todo, reclamaban que dicha ley transformara el concepto de propiedad de un derecho absoluto o natural a una función social. Además, les parecía inaceptable que el beneficio de una clase social se lograra a partir del detrimento de otras. Esa era, precisamente, la parcialidad que rechazaban, por inmoral y falsamente ventajosa.³⁴ Si bien las opiniones vertidas hicieron que se introdujeran algunas modificaciones, la Ley de Expropiación fue promulgada en noviembre de 1936, convirtiéndose en un permanente motivo de conflicto mayúsculo entre los empresarios y el gobierno cardenista.

³³ Juárez González, Leticia, 1983.

³⁴ *Excélsior*, 6 y 21 de octubre de 1936, en Juárez, Leticia, 1983.

Por supuesto, el obrerismo del gobierno cardenista también propició la unificación empresarial. Por ejemplo, a principios de 1935 estalló una huelga en La Vidriera, propiedad de la familia Sada, con el objetivo de que se revisara el respectivo contrato colectivo de trabajo. Dado que Cárdenas apoyó a los huelguistas, el grupo empresarial de Monterrey respondió con un enorme activismo, logrando crear la Acción Cívica Nacional, que tuvo capacidad para organizar una manifestación contraria a la huelga y a la política laboral del gobierno, en la que supuestamente participaron 60 000 personas, y para coordinar el 'paro' empresarial de febrero de 1936. La importancia de la unión patronal regiomontana fue que ya no se limitaron a la negociación cupular con el gobierno, sino que se le opusieron de manera abierta, a partir de un movimiento social propio; incluso fueron acusados de colaborar en el financiamiento de varias organizaciones conspiratorias, en concreto con la Acción Revolucionaria Mexicana, organización paramilitar fundada en 1934 por el viejo villista Nicolás Rodríguez, contraria a la radicalización del proceso posrevolucionario.³⁵

Por último, la conducta diplomática del gobierno de Cárdenas fue otro motivo de preocupación y enojo entre los sectores medios y altos de la sociedad. Para comenzar, el decenio de los treinta era, de por sí, un periodo polémico en materia internacional. El liberalismo político había caído en desgracia desde principios de siglo, y el crac de 1929 había traído un enorme descrédito para el régimen económico capitalista. En cambio, dados los éxitos de los modelos comunista y fascista que habían permitido los innegables progresos de la URSS, Alemania, Italia y Japón, muchos creyeron que las únicas alternativas esperanzadoras estaban en alguno de estos

³⁵ Además de la obra citada de Pérez Montfort, 1993, consúltese la de Campbell, Hugh G., 1976, p. 222.



dos modelos. Las rotundas polémicas sobre las ventajas de cualesquiera de estas opciones fueron la principal característica de aquellos años de auténticas guerras ideológicas.

México, por su parte, había obtenido ciertos éxitos con base en su propio modelo, el nacionalista revolucionario, sostenido por la ideología de la revolución mexicana, distintivamente ecléctico. Sin embargo, mientras varios ideólogos y grupos políticos insistían en que el país debía mantenerse fiel a su proyecto, otros alegaron que los problemas socioeconómicos de la primera mitad del decenio y la polarización que crecientemente dividía al mundo, lo obligaban a ciertos replanteamientos inevitables. Las clases medias y los sectores empresariales obviamente participaron en la polémica respectiva, y lo hicieron siempre en contra de una supuesta influencia comunista en el gobierno de Cárdenas: desde mediados de 1933 la Orden Nacionalista Mexicana criticó los procedimientos para la elección de candidatos dentro del PNR;³⁶ asimismo, la Acción Revolucionaria Mexicana, de Nicolás Rodríguez, se definió también como “ultranacionalista” y “antisemita”; por último, la Confederación de la Clase Media, fundada a mediados de 1936, desde un principio se pronunció a favor de fomentar “los factores que consoliden nuestra nacionalidad” y en contra de “las imposiciones y las influencias extranjeras”.³⁷

Las numerosas y graves divergencias y hostilidades del periodo se expresaron, la mayoría de las veces, a través de diversas agrupaciones y partidos políticos constituidos al efecto. La creación y organización de estos se concentró en determinados momentos, habiendo sido unos motivados por razones políticas inmediatas y otros por preocupaciones sociales de mediano y largo plazo. Obviamente, la primera

³⁶ Taracena, Alfonso, tomo I, p. 212.

³⁷ AGN, R. Pdtes., F. LC, exp. 437.1/512.

ola fundacional abarcó los años de 1933 y 1934, años de elección presidencial. Muchos de los aspirantes que no fueron favorecidos por Calles y por el PNR procedieron a crear o a reactivar sus propios partidos: algunos ejemplos podrían ser el Partido Civilista Renovador, que abortó, pues Alberto J. Pani no aceptó ser candidato; el Partido ProPatria, que sufrió un resultado similar pues Abelardo Rodríguez no aceptó incurrir en un intento reeleccionista; el Partido Social Democrático, que postuló al sonoreense Gilberto Valenzuela; el Partido Socialista de las Izquierdas, partidario del agrarista veracruzano Adalberto Tejeda, mientras el Bloque Obrero y Campesino postuló al comunista Hernán Laborde. También se fundó un Comité de Partidos Renovadores, todos ellos afiliados al PNR, para oponerse a Cárdenas, pues el radicalismo de su campaña estaba provocando una división dentro del PNR.³⁸ La Confederación Revolucionaria de Partidos Independientes eligió en convención al general Antonio I. Villarreal como su candidato.³⁹

Otro momento prolífico en cuanto a creación de instituciones políticas fue el de los años de 1935 y 1936, cuando numerosos ex callistas, desplazados o expulsados del PNR –dominado ya por el victorioso Cárdenas–, procedieron a fundar el Partido Constitucionalista Revolucionario. Tal vez más significativa resultó la creación de organizaciones de veteranos de la lucha revolucionaria, quienes se sintieron desplazados por los líderes de las nuevas agrupaciones de masas. Una fue la Unión Nacional de Veteranos de la

³⁸ Lajous, Alejandra, 1985, pp. 60, 119, 141-142; Taracena, Alfonso, tomo I, pp. 68, 190-191 y tomo II, pp. 73-74.

³⁹ En 1929 Villarreal había sido candidato del llamado Partido Social Republicano. En 1934 logró el apoyo de algunos líderes universitarios, como Andrés Pedrero, lo que obligó al rector Gómez Morín a declarar que la Universidad Nacional “no rezaba con el villarrealismo”. *Cfr.* Taracena, Alfonso, tomo I, pp. 259



Revolución, creada en junio de 1936 y encabezada por altos oficiales que veían amenazadas sus prebendas, que se opusieron a que Cárdenas organizara fuerzas militares irregulares en el escenario rural y que clamaban contra una “amenaza comunista” auspiciada desde algunas esferas gubernamentales.⁴⁰ Sin lugar a dudas, la principal creación de los viejos revolucionarios fue la Acción Revolucionaria Mexicana, de Nicolás Rodríguez, cuyos miembros fueron conocidos como los camisas doradas, por la ascendencia villista de su líder y por su similitud con los camisas pardas y negras de los fascistas europeos, en tanto que se aceptaba como una organización antisemita, anticomunista y contraria al radicalismo cardenista.⁴¹

Una tipología más binaria que maniquea, aunque de cualquier modo simplista, divide la oposición anticardenista en derecha radical secular y religiosa.⁴² Ambas eran anticomunistas y antiliberales simultáneamente; si la segunda fracasó por la falta de apoyo de la Iglesia católica como corporación, la oposición secular fracasó por ideologizada y fragmentada, por el desprestigio de sus dirigentes, todos ellos ‘cartuchos quemados’ de la política nacional, y por la represión y el asedio con que los debilitó y neutralizó el gobierno cardenista, que utilizó al efecto menos fuerzas policiales que organizaciones sociopolíticas partidarias de su proyecto, característica que hizo especialmente combativo el espectro político, manifestación de la profunda escisión sufrida entonces en la sociedad mexicana.

Es indudable que el ánimo fundacional de 1935 y 1936 fue, sobre todo, respuesta a la radicalización de las políticas

⁴⁰ Pérez Montfort, Ricardo, 1993, p. 49.

⁴¹ Fernández Boyoli y Marrón de Angelis, 1938. Aunque más que de un libro objetivo, se trata de una denuncia policial con pretensiones de información política, la obra tiene un innegable valor documental.

⁴² Se propone este enfoque en la obra de Campbell, citada en la nota 34.

cardenistas. Por entonces proliferaron organizaciones como el Partido Revolucionario Anticomunista, contrario a “los excesos demagógicos” del gobierno cardenista, así como organizaciones de signo ideológico contrario pero igualmente radicales, como el Partido Revolucionario Antifascista, solidario con “todas las organizaciones obreras y campesinas de la república” y enemigo de que se contagiara “del morbo fascista o nazista”⁴³ Los enfrentamientos, discursivos o físicos, correspondieron al radicalismo de sus siglas y lemas; por ejemplo, miembros del joven Sindicato de Trabajadores de la Educación demandaron la “disolución de las organizaciones fascistas”, y en concreto la del Partido Revolucionario Anticomunista, por ser contrario a las políticas agraria, obrera y educativa gubernamentales. Asimismo, la célula zamorana de la CTM protestó por “los desmanes” cometidos en noviembre de 1938 por “los criminales llamados [Juventudes] Nacionalistas”, que habían atacado las oficinas del Socorro Rojo Internacional y de otras organizaciones “revolucionarias o progresistas”⁴⁴

Algunos ideólogos y líderes explicaron esa contienda política como expresión de la lucha de clases. Así, Hernán Laborde, viejo militante del Partido Comunista Mexicano –su candidato presidencial en 1934– pero simpatizante del gobierno de Cárdenas, durante la celebración del aniversario de la revolución en 1937 aseguró que el proceso revolucionario estaba amenazado por “las organizaciones fachistas del país”, que pretendían imponer “un cambio en la situación por medio de la fuerza”. Para evitarlo, Laborde pidió “mano de hierro contra los traidores”; en concreto, solicitó “que se disuelvan los grupos reaccionarios, que se supriman su propaganda y sus actividades”, y se permitió demandar

⁴³ AGN, R. Pdtes., F. LC, exp. 551/14. Prieto Laurens, 1968, p. 304.

⁴⁴ AGN, R. Pdtes., F. LC, exp. 5421/2371 y 551/14.



“facilidades a las organizaciones obreras y campesinas, para defenderse y para cooperar [...] en la lucha contra la sedición”.⁴⁵ Más explícito resultó Vicente Lombardo Toledano, líder de la CTM, quien aseguró que “ciertos elementos de la clase media [...] organizaron grupos con distintos nombres, y empezaron a llenar de terror todos los hogares de los proletarios”, insinuando que era ese el principal enemigo socio político de los obreros y sus ideólogos: Lombardo aseguró también que la clase media se consideraba “una capa superior a la masa asalariada”, que tenía “la aspiración oculta de llegar alguna vez a disfrutar de los beneficios ilícitos del Poder Público y de la gran riqueza nacional” y que obraba “de común acuerdo con los empresarios y los conservadores”.⁴⁶

Resulta incuestionable –lo demuestra la experta en el tema– que durante esos años las clases medias mexicanas “vivieron la amargura de la marginación política”, y que para ellas el cardenismo fue una “experiencia traumática”.⁴⁷

Al margen de los partidos creados por políticos profesionales con objetivos electoreros, en 1936 se crearon un par de organizaciones sociopolíticas de la clase media, más como grupo defensivo y como crítica a las políticas cardenistas que por pretensiones de poder inmediatas. Una fue el Partido Demócrata Constitucionalista, de Jorge Prieto Laurens, líder estudiantil desde las postrimerías del porfiriato hasta el triunfo carrancista, católico pero simpatizante de la revolución, fundador y líder del Partido Cooperatista, que compitió hasta 1924 en contra posición de los partidos Agrarista y Laborista y en favor de las clases medias urbanas. Enfrentado fatalmente a Obregón y a Calles, Prieto Laurens se exilió en Estados Unidos, desde donde simpatizó con cualquier

⁴⁵ *Ibid.*, exp. 606.3/20.

⁴⁶ *Idem.*

⁴⁷ Loaeza, Soledad, 1988, pp. 78-98.

grupo opositor a Calles, llámense cristeros, escobaristas o vasconcelistas, y de donde volvió en 1933, con todos sus derechos de ciudadano, aunque asegura que fue cesado de su empleo burocrático por haberse negado a afiliarse al PNR.⁴⁸

Fiel a su vocación, sus preferencias y su ubicación en la pirámide social mexicana, Prieto Laurens colaboró con el viejo maderista Diego Arenas Guzmán y con José Morales Gómez en la creación del Partido Demócrata Constitucionalista, contrario a la continuación del modelo cardenista, “caricatura del Quinquenal Ruso” y hecho por “demagogos sin conciencia, simuladores y mixtificadores del socialismo”.⁴⁹

Según Prieto Laurens, dicho partido luchaba “contra todas las tendencias extremistas” y en favor de una política “nacionalista e independiente, no torcida”; más aún, sus organizadores advirtieron al presidente Cárdenas que el partido sería “de combate” contra los comunismos oficial y no oficial. Para ilustrar, se invitó a formar parte de la directiva a Luis Cabrera, Alberto Vázquez del Mercado, Manuel Aguirre Berlanga, Aquiles Elorduy y Manuel Gómez Morín, entre otros.⁵⁰

Al margen de la continuidad entre los partidos Cooperatista y Demócrata Constitucionalista, Prieto Laurens era un político resentido por sus constantes derrotas. Por ello fue más significativa la creación, a mediados de 1936, de la Confederación de la Clase Media, organización social sin aspiraciones electoreras y ayuna de políticos profesionales, encabezada por Enrique y Gustavo Sáenz de Sicilia: el primero, abogado, había sido directivo de la campaña obregonista en 1920 y luego había trabajado en el servicio consular

⁴⁸ Prieto Laurens, Jorge, 1968, pp. 257-295.

⁴⁹ *Ibid.*, p. 298. Arenas Guzmán también dirigió el Partido Social Demócrata, que decía aspirar a la moderación.

⁵⁰ AGN, R. Pdtes., F. LC, exp. 133.2/21. Archivo Manuel Gómez Morín, vol. 520, exp. 1645.



y en el Banco de México antes de instalar un despacho de especulación financiera que fracasó por la crisis de 1929; el segundo, ingeniero, participó en 1922 en la formación del efímero Partido Fascista y luego instaló la Compañía Nacional Productora de Películas, S. A., en desgracia reciente por presiones sindicales.⁵¹

El objetivo era constituir una “Defensa Social de la clase media”, que a pesar de ser “la fuerza de los pueblos civilizados”, en México se encontraba “en situación de paria dentro del conglomerado social nacional”, carente “de todo derecho” y sin una institución “que la defienda”. Por lo mismo, urgía organizarse y hacer “labor fecunda, no de obstrucción”. En efecto, uno de sus fundadores –Sáenz de Sicilia– aseguró a Cárdenas que se procedía a la organización de “los profesionistas, estudiantes, industriales, agricultores, propietarios, empleados y artesanos”, siguiendo su recomendación “de que todas las fuerzas vivas del país se organicen”.⁵²

El objetivo era la unificación de dicha clase y la crítica contra los actos oficiales o sindicales, así como la coordinación de las actividades de grupos tales como las Juventudes Nacionalistas Mexicanas, la Asociación Nacionalista de Pequeños Propietarios Agrícolas, la Acción Cívico Nacional y el Comité Nacional Pro Raza.⁵³

A pesar de sus declaraciones de buena voluntad hacia el gobierno, la sola creación de la Confederación de la Clase Media tenía un carácter reivindicativo y un ánimo desafiante. Sólo así se explica su reclamo por estar “sumida dentro de

⁵¹ AGN, R. Pdtes., F. LC, exp. 565.4/1391. Otros miembros eran Eduardo Garduño, Francisco Doria Paz –también miembro de la Confederación Patronal de la República Mexicana–, Horacio Alemán, Santiago Ballina y Querido Moheno Jr. Cfr. Pérez Montfort, Ricardo, 1993, pp. 52-53.

⁵² AGN, R. Pdtes., F. LC, exp. 437.1/512.

⁵³ Pérez Montfort, Ricardo, 1993, pp. 545-5.

la más grande indiferencia” por parte de los gobiernos pos-revolucionarios. Su reclamo a Cárdenas fue porque únicamente se preocupaba del mejoramiento socioeconómico de un sector social, derivando de ello “un inmediato desequilibrio”. A pesar de sus múltiples declaraciones de simpatía por los obreros y campesinos, la Confederación señaló que su trato a estos los ponía en un plano “que casi podríamos llamar privilegiado”. En todo caso, era injusto que “en medio de este acomodamiento colectivo”, solamente la clase media seguía “al margen de toda consideración”, como inaceptable era tener un presidente de “tendencias unilaterales”.⁵⁴

Además de su reclamo sectorial, los miembros de la Confederación rechazaban el modelo cardenista de gobierno y repudiaban su proyecto de país. En forma dramática y exagerada afirmaban que el país se encaminaba al “caos”, y que dicho “desbarajuste” era producto “de las pugnas de las masas trabajadoras”. Con todo, la Confederación insistió en manifestarse como sincera partidaria del auténtico “mejoramiento moral y económico de las clases trabajadoras”. La diferencia estribaba en que, según ella, dicho mejoramiento se obtendría “mediante una justa y real organización de la economía nacional”, única posibilidad de alcanzar “una justicia social más humana”, y no mediante la instauración en el país del “exótico comunismo”, ni merced a la labor de los líderes, “que aparentando luchar por el pueblo sólo buscan la ganancia y su opresión”, resultando ser sus peores “explotadores”.

La Confederación de la Clase Media se reconocía contraria a las ideas y tendencias comunistas, siempre “disolventes”. Por lo mismo, al margen de su relación directa con Cárdenas, considerablemente ambigua, respecto a las organizaciones y luchas obreras mantuvo siempre una fuerte

⁵⁴ AGN, R. Pdtes., F. LC, exp. 136.3/432.



animosidad: por ejemplo, varios de sus miembros fueron aprehendidos por asumir conductas “antagónicas” a la huelga de los trabajadores electricistas de mediados de 1936, la que vieron como una auténtica “catástrofe nacional”; asimismo, se opusieron a la formación de milicias obreras, pues ello conduciría a la “anarquía”, y constantemente criticaron a los líderes obreros por “demagogos” e “hipócritas”. El encono, predeciblemente, era mutuo: el Partido Comunista acusó a la Confederación de la Clase Media de ser una agrupación “complotista”, de tendencias “subversivas fachistas” y contraria al gobierno y “a los intereses del pueblo”; a su vez, el Frente Popular Mexicano del D.F., dirigido por el poeta estridentista Germán Lizt Arzubide, la acusó de ser una agrupación “de carácter subversivo”, y pidió a Cárdenas su disolución “en bien de la salud pública”.

Si bien estas polémicas y amenazas son ilustrativas del exaltado clima político imperante en el país durante esos años, el significado histórico de la Confederación de la Clase Media no debe ser limitado al de una simple organización de las muchas que formaron la derecha radical secular. Además de que decía defender los intereses de los jóvenes y de las mujeres, demandaba que el país fuera conducido por un nuevo equipo, en el que ya no tuvieran cabida los militares y los políticos que hubieran o que hayan hecho de la administración pública “una profesión y un medio de lucro”. Según los dirigentes de la Confederación, el país pasaba “duros momentos por las contradicciones interiores, por las crisis políticas y por la ausencia de una orientación patriótica.”⁵⁵ Sus críticas y su labor no pueden ser menospreciadas, pues además de reclamar los derechos que le habían sido negados y de ofrecer protección jurídica para sus agremiados –calculados en 162 000–, en materia fiscal, laboral y de propiedad

⁵⁵ *Ibid.*, exp. 606.3/20.

proponía una radical reorientación del proceso posrevolucionario nacional; esto es, el fin del modelo cardenista. Demandaba, en última instancia, que se reconociera a la clase media como el sector “más importante del conglomerado social mexicano”. En este contexto adquiere valor el perceptivo diagnóstico de Lombardo Toledano, quien adivinó en las clases medias la aspiración a gobernar el país en el futuro.⁵⁶

Tal era el fondo del debate: las clases medias, en efecto, pugnaban por la supresión del experimento cardenista y por dirigir la reorientación nacional. La efervescencia política se prolongó a todo lo largo del sexenio de Cárdenas. En 1938, cuando el PNR se transformó en el Partido de la Revolución Mexicana (PRM), estructurado exclusivamente con base en campesinos, obreros, militares y burócratas,⁵⁷ la clase media tuvo que reconocerse como enemiga, o cuando menos como sector no simpático al partido político en el poder. La angustia y el temor sólo podían ser adecuadamente combatidos con la acción política. La transformación del PNR en PRM y la inminencia de la contienda por la sucesión presidencial provocaron una nueva ola fundacional de organizaciones políticas. Entre las más importantes destaca el Comité Revolucionario de Reconstrucción Nacional,⁵⁸ compuesto por

⁵⁶ *Idem.*

⁵⁷ Garrido, Luis Javier, 1982, p. 380.

⁵⁸ En 1935 había sido creado el Partido Nacional de Salvación Pública, encabezado por exmilitares como Francisco Coss y Adolfo León Ossorio, los que deseaban un Cárdenas con menos facultades en materia económica. Francisco Coss, ex revolucionario coahuilense, fue magonista, maderista y leal carrancista; posteriormente fue delahuertista, en 1923 y 1924; salió exiliado para volver al país y hacer “rectificaciones” al cardenismo. Adolfo León Ossorio nació en Monterrey. Luego de ser maderista luchó contra Huerta a las órdenes de Francisco Coss; consecuentemente, fue partidario de Pablo González en la contienda electoral de 1919-1920, por lo que tuvo que ir al exilio durante el periodo dominado por los sonorenses; se opuso luego al PNR, y se distinguió por su lucha contra el comunismo.



antiguos y destacados revolucionarios como Emilio Madero, Ramón F. Iturbe, Juan C. Cabral, Marcelo Caraveo, Jacinto Treviño, Aquiles Elorduy y Gilberto Valenzuela, lo que ratifica su molestia porque los líderes sociales los habían desplazado del poder, agrupación que al año siguiente se convertiría en el Partido Revolucionario de Unificación Nacional, que postuló a Juan Andreu Almazán para la Presidencia. Otro fue un partido creado por antiguos callistas, como Joaquín Amaro, expulsados del partido en el poder y con deseos de volver a la vida pública.⁵⁹

También surgió en esas circunstancias políticas, sociales e ideológicas, en septiembre de 1939, una agrupación con más limitaciones que buenos augurios, el Partido Acción Nacional. ¿Cómo explicar que, contra todos los pronósticos, fuera la única institución opositora, entre las muchas creadas en el decenio, con capacidad de supervivencia? ¿Cómo explicar que, sin embargo, con el tiempo se convertiría en el principal partido de oposición en el país?



⁵⁹ Consúltense el Archivo de Amaro, en proceso de catalogación en el fideicomiso de los archivos Calles-Torreblanca.

Salvador Abascal: líder opositor al cardenismo

*Pablo Serrano Álvarez*¹

INEHRM

LA FORMACIÓN Y ACCIÓN DEL OPOSITOR

Salvador Abascal Infante nació en la ciudad de Morelia, Michoacán, el 18 de mayo de 1910. Parte de su niñez transcurrió en las entrañas del Bajío, en Valle de Santiago, Guanajuato, afectado por la convulsión revolucionaria entre villistas y obregonistas en esa región. De familia acomodada, de buena posición económica, hacia 1915 los Abascal quedaron en la pobreza absoluta y tuvieron que retornar a Morelia, todo a causa de la “anarquía revolucionaria” que experimentó aquella zona del Bajío. El niño Abascal, desde ese

¹ Agradezco los comentarios, críticas y opiniones de mis colegas y amigos Mónica Blanco, Georgette José Valenzuela, Begoña Hernández y Lazo, Elisa Servín, Jesús Méndez Reyes, Leticia González del Ribero, Javier Mac Gregor, brindados dentro del Seminario de Investigación “Rebeliones, oposición política y democracia en México durante el siglo XX”, que fueron de gran ayuda para la conformación final de este texto. Agradezco también el apoyo y la confianza brindada por Javier Garcíadiego, siempre cotidianos, y a Carlos Martínez Assad, siempre atento a mis trabajos de investigación.

entonces, “odió a la Revolución y a los revolucionarios porque trastocaban el orden social y la tranquilidad familiar”.²

Su padre, Adalberto, era abogado de profesión y al ejercer procuró mantener a los hijos “con lo más indispensable”. La miseria familiar, sin embargo, continuó siendo una constante cotidiana, lo que influiría en la conformación del carácter del joven Abascal basado en “el sacrificio, la pobreza y la humildad”. Además, tanto el padre como la madre eran fieles y devotos católicos y educaron a los hijos bajo la moral, los principios, la doctrina y las costumbres de la “única religión del pueblo mexicano”. La “fe en Dios, en la providencia, en el ángel de la guarda y en los problemas cristianos”, se convirtieron en el cimiento fundamental de la educación y formación de Salvador Abascal. El contexto de miseria e intranquilidad se sobrellevaba gracias a los valores católicos inculcados, por lo que el joven Abascal “vivía en paz consigo mismo y, por ende, con felicidad y unión familiar”. Esto en contraposición “al desorden, la violencia y la inestabilidad que experimentaba la región del Bajío por la revolución”.³

Desde 1917 el padre de Salvador fue miembro de una organización secreta denominada “U”, que luchaba en oposición al anticlericalismo revolucionario plasmado en la Constitución, y que procuraba unir a los católicos del Bajío en un solo frente, para luchar por los derechos legítimos de la Iglesia y de los católicos. La organización fue creada por Luis María Martínez (destacado miembro de la jerarquía católica quien llegó a ser arzobispo de México en los años treinta), como una forma de lucha para enfrentar el bandidaje revolucionario anticlerical; Adalberto Abascal se constituyó en el principal propagador y organizador en los estados del Bajío hasta 1929, con células clandestinas que hacían acciones

² Abascal, Salvador, 1980, prólogo de Salvador Borrego, pp. 1-9.

³ *Idem.*

locales. Las primeras reuniones de la “U” se celebraban en casa de los Abascal en Morelia; fue entonces cuando Salvador tuvo el primer contacto con la lucha social católica y cuando entró en relación directa y estrecha con el padre Martínez, quien se convirtió en el principal mentor del “predestinado”.⁴

La vida de Abascal transcurrió en Morelia sin problemas, soportando la miseria en plena unión familiar. En 1919, junto con dos de sus hermanos, ingresó al seminario, con la venia y la guía del padre Martínez. En seis años adquirió la disciplina y la educación necesarias para ser, conscientemente, un luchador social e ideológico que, con el ejemplo de su padre como propagador de la “U”, lo convertiría en un “predestinado” y “salvador” de la lucha católica, pero también en un individuo opositor al orden de cosas existente y todo lo que ello implicaba, tanto en el contexto regional como el nacional.⁵

En 1925, Salvador dejó el seminario para ingresar a la Escuela Libre de Derecho y adquirir la profesión de abogado. Según él, estaba “negado para ser clérigo” y tampoco deseaba ser “masón o marxista, más bien una conjunción entre clérigo y defensor de los problemas sociales”. La formación religiosa y las convicciones católicas dadas por la familia le permitían continuar con la lucha que su padre realizaba en el Bajío, en favor de la unión de los católicos para enfrentar a los “ateos” y “demonios” revolucionarios.⁶

Justo en el momento en que la “U” desaparecía, al ser descubierta y desarticulada por el gobierno, y en pleno enfren-

⁴ *Ibid.*, p. 9.

⁵ *Ibid.*, pp. 32-33.

⁶ *Ibid.*, p. 47. Ya desde entonces se oponía a personajes como Lázaro Cárdenas, Francisco J. Múgica, Álvaro Obregón y Plutarco Elías Calles, por ejemplo, como representantes de la “desgracia” regional y nacional.



tamiento entre la jerarquía eclesiástica y el presidente Calles, Salvador Abascal ingresó a la carrera de abogado en la Ciudad de México. Realizó los estudios con “múltiples sacrificios, hambre y carencias”. Pero el “espíritu de sacrificio y la fuerza de las convicciones” representaron el “pan” que le permitía la sobrevivencia, y la tenacidad que, conjuntada con la disciplina, la moral, la ética y la creencia, pronto rendiría frutos y logros personales, satisfactorios para la familia.⁷

En 1931 terminó la carrera con una tesis sobre las leyes de Reforma, donde demostró su “antijuridicidad” y el “odio furibundo al liberalismo juarista”, origen ideológico de los postulados revolucionarios plasmados en la Constitución de 1917, pero igual demostraba que la aplicación de esta Constitución, ya en los treinta, implicaba un reforzamiento de postulados que, sobre todo, afectaban a la Iglesia católica y los “derechos legítimos” que tenía en la “conciencia social de los mexicanos”. El apego al catolicismo y a los postulados de la lucha católica antirrevolucionaria siguieron estando vigentes en el pensamiento de Abascal, máxime cuando había observado de cerca el fracaso de la lucha cristera y la predominancia del “ateísmo judío” (término muy reiterado por Abascal en referencia a que los judíos eran marxistas y ateos) en la conciencia de los revolucionarios en el poder, sobre todo Calles y sus “secuaces”, entre los que figuraba el paisano Cárdenas.⁸

Ese mismo año regresó a Morelia para trabajar, junto con su padre, en un despacho de asuntos jurídicos. La miseria siguió igual en el entorno familiar y además Salvador deseó “volar solo”, es decir, desprenderse de la familia para conseguir experiencia profesional e individual. Partió de Mo-

⁷ *Ibid.*, p. 49.

⁸ *Ibid.*, p. 55. Estos pensamientos también se concretaron en sus obras *La Constitución...*, 1982, p. 20 y ss., y en *Juárez...*, 1984, p. 56 y ss.

relia y adquirió un empleo como juez de primera instancia en Ayutla, Guerrero, donde sufrió los avatares más desastrosos de la era de “Huitzilopochtli”, como él mismo definía al “sistema anárquico y corrupto impuesto por la Revolución”, sobre todo en el orden legal. No había justicia, según Abascal. Ahí concibió que la sociedad mexicana funcionaba a partir del desorden ocasionado por la sentencia: “sin Dios y sin Ley”.⁹

Esa experiencia lo convenció, hacia 1932, de su gran oposición a los hombres, ideas y sistemas revolucionarios. Para Abascal, la sociedad mexicana se encontraba en plena decadencia y lo único que quedaba para salvarla era la religión católica y los valores morales tradicionales y conservadores, sustentados en la familia, la educación y los principios católicos más arraigados. Fuera de contexto, nunca pudo ejercer bien su papel como juez de primera instancia, por lo que decidió regresar a Morelia con la familia, sobre todo para ejercer la abogacía.¹⁰

Durante 1933 y 1934 la ejerció al instalar un despacho propio con la ayuda de las familias Laris Rubio y Estrada Iturbide, las cuales, para ese entonces, ya eran miembros de la organización secreta llamada las Legiones; ésta fue fundada en Guadalajara en 1932 por Manuel Romo de Alba, y buscaba rescatar la lucha cristera por medio de la acción cívica y la toma del poder por medios violentos, buscando primeramente la organización de los católicos en los ámbitos locales, para luego cometer acciones directas contra el poder.¹¹

⁹ Abascal, Salvador, 1980, p. 65.

¹⁰ *Ibid.*, p. 99.

¹¹ *Idem.*, Sobre la historia de las Legiones, ver también Serrano Álvarez, Pablo, 1992, *La batalla...*, pp. 123-131. También Ortoll, Servando, 1990, pp. 73-118. En ambos trabajos se dan detalles del funcionamiento de esta organización, sobre todo en los estados de Jalisco, Michoacán,



Los años 1933 y 1934 transcurrieron para Abascal entre la práctica profesional y la acción docente en el seminario de Morelia. La lucha entre católicos y revolucionarios se manifestaba cruentamente en aquella ciudad. El gobernador Sánchez Tapia y los estudiantes nicolaítas hostilizaban a los católicos del seminario y a la jerarquía católica estatal y, a causa de ello, se producían enfrentamientos. En ese contexto, ya a principios de 1935, dice Abascal “Se imponía la batalla por la libertad contra el ratero gobierno de Cárdenas, que empezaba a descargar todo el odio de los marxistas, los yanquis, los revolucionarios, Cárdenas, Masonería [sic] y de la Revolución [sic] contra la Iglesia”.¹²

Fue en ese momento decisivo cuando Abascal consideró que él había sido “predestinado” por “Dios, la Santa Trinidad y la Providencia”, para convertirse en el “salvador” de la “verdadera conciencia mexicana” y en el actor por excelencia de la lucha católica regional contra los “revolucionarios ateos, judíos, yanquis y marxistas en el poder”, que no hacían sino establecer la “podredumbre social”. Sin embargo, era indispensable un marco institucional, u organizacional, que lo condujera a la acción.¹³

En agosto de 1935 llegó esa oportunidad, a través de algunos delegados de la casi desaparecida Liga Nacional Defensora de la Libertad Religiosa (LNDLR), quienes le propusieron la acción directa y violenta para lanzarse de nuevo a la lucha contra el Estado, rescatando la movilización cristera en Michoacán. Abascal aceptó, pero las acciones de la segunda cristiada en la región de Acámbaro reflejaron el poco enlace entre la Liga y las guerrillas, lo que mostraba

Guanajuato y Querétaro. La obra testimonial del fundador de esa organización, Romo de Alba, Manuel, 1986, p. 181 y ss., arroja importantes luces.

¹² Abascal, Salvador, 1980, p. 120.

¹³ *Ibid.*, p. 122.

la poca unión de los excristeros y de los católicos radicales. Esa oportunidad se desvaneció por completo debido a la debilidad de la Liga y al poco apoyo que brindaba la jerarquía eclesiástica a los cristeros, quienes deseaban la acción directa y violenta a toda costa, sin un plan definido para la acción y el logro de objetivos concretos. La desorganización imperaba.¹⁴

Por esos días, don Luis María Martínez propuso a Abascal ingresara La Base, organización recientemente establecida, que provenía de las llamadas Legiones. Esta organización secreta mantuvo la estructura de las Legiones y, desde 1934, fue manejada desde la Ciudad de México por un conjunto de seculares, jesuitas, miembros de la jerarquía católica, intelectuales católicos y destacados ricos provinciales (provenientes casi todos de Querétaro, Michoacán, Jalisco y Guanajuato), que procuraban organizar a los católicos para luchar por el poder, sin involucrar sus lazos con la Iglesia.¹⁵

Abascal tomó juramento y, desde entonces, se hizo miembro del consejo supremo de la división de Michoacán de la Base. El mismo Abascal narra:

El secreto era riguroso; la disciplina, o sea, la obediencia a las órdenes, sin excusa, no siendo contrarias ni a la moral ni a la justicia. Acepté y presté triple juramento formal, ante un pequeño crucifijo: de secreto, de defender a México de los dichos

¹⁴ *Ibid.*, pp. 122-123. Sobre la actuación de la llamada “Segunda cristiada”, ver Meyer, Jean, 1981 A, p. 256.

¹⁵ Abascal, Salvador, 1980, pp. 123, 124. Sobre la organización de La Base, ver Serrano Álvarez, Pablo, 1992, tomo I, pp. 133-152. Igualmente, el texto de Ortoll, Servando, 1990, p. 76, que contienen los detalles más importantes de esta nueva organización, cimiento principal del sinarquismo. Ver también Ledit, Joseph, 1955, p. 37 y ss., que refleja la interpretación de los jesuitas de la organización secreta con respecto a Abascal y al sinarquismo.



sus principales enemigos [los judíos, los ateos, los marxistas, los yanquis, los revolucionarios, Cárdenas, Lombardo Toledano, etcétera.], y de obediencia, con la salvedad de rigor.¹⁶

Por fin Abascal encontró un medio de lucha donde se plasmaría su “predestinación divina”. Desde ese momento se dedicó a desarrollar el ritual de oposición, lucha, movilización y acción, reuniendo para ello un enramado ideológico y simbólico, lleno de valores como la “fe y la moralidad”, el “estilo de vida” y la “forma de sentir y de pensar”, pero igual los canales simbólicos para la acción social, en defensa de la religión católica, la Iglesia y la tradición histórica. Su vida misma, como luchador, reflejaría “la convicción y práctica sacerdotal misionera”, así como el “verdadero ritual” que la acción significaba en ese momento de “putrefacción y decadencia”, que ahora estaba siendo encabezado por Lázaro Cárdenas como presidente de la nación, y al cual se oponía Abascal con férrea voluntad. Abascal era el “predestinado por Dios”, porque rescataría la labor “misionera sacerdotal de lucha, sacrificio y fe, perdida por la barbarie revolucionaria liberal”.¹⁷

Pronto desarrolló sus capacidades como propagador y organizador de La Base. El norte de Michoacán fue el primer escenario donde Abascal desarrolló esas capacidades, ahí se gestó el ritual de lucha en defensa del “espíritu católico”, fundando comités locales en muchas y variadas localidades y comunidades (pueblos, indígenas, campesinos, haciendas y ranchos), a donde acudía para llevar las “buenas nuevas” de la lucha católica contra el régimen cardenista y la revolución. La experiencia del padre como luchador de la “U” en el Bajío entre 1917 y 1925, le sirvió mucho. En dos años,

¹⁶ Abascal, Salvador, 1980, pp. 121-122.

¹⁷ Véase Serrano Álvarez, Pablo, 1991, p. 120.

entre 1935 y 1937, Abascal se constituyó en el principal actor y propagador de La Base, de donde surgió el sinarquismo, que lo convertiría en uno de los líderes de derecha más destacados del México de finales de los treinta e inicios de los cuarenta.¹⁸

El ritual opositor abascalista tardó un poco más en conformarse como tal en lo que el “predestinado” iba formando todo un marco ideológico de proyecto social, en el cual fundamentaría la acción y razón de ser como el “salvador” de la patria y de la nación, pero igual el agente fundamental de la lucha por los “derechos legítimos” de la Iglesia católica dentro de la sociedad mexicana. La experiencia de vida, desde la niñez, en mucho le sirvió para fundamentar las bases ideológicas del ritual de lucha opositora. Estas bases pasaron a formar parte también del movimiento sinarquista, que tuvo auge desde el momento en que Abascal se hizo cargo de la organización, aunque ya desde antes le había impuesto consideraciones ideológicas y características organizacionales que lo distinguirían, pues fue miembro del comité organizador, redactor de “normas”, “conductas” y “estatutos”.¹⁹

¹⁸ Abascal, Salvador, 1980, p. 130. Sobre el funcionamiento de Las Legiones y La Base, esta última fue la que dirigió al sinarquismo desde 1937. La labor de Abascal quedó aclarada en un documento importante titulado “Hechos y causas que motivaron un cambio de la jerarquía suprema de la oca”, México, D.F., documento que se encuentra en ACN-UNS-BINAH, rollo 12.11.40. Desde 1935 la oposición al presidente Cárdenas tomó fuerza y, en una especie de declaración de guerra, Abascal escribió al presidente denunciando los atropellos de las policías en contra de los católicos de La Base; 20 de febrero de 1935, documento que se encuentra en Archivo General de la Nación, Unidad Presidentes, Fondo Lázaro Cárdenas, en adelante se citará como AGN-UP-LC, expediente 608.1/54.

¹⁹ Sobre la fundación del sinarquismo en León, Guanajuato, establecido a partir de la organización de La Base y los primeros postulados ideológicos, ver Serrano Álvarez, Pablo, 1992, tomo I, pp. 153-170, donde se encuentran todos los detalles.



La formación familiar, el ejemplo del padre, la educación en el seminario, la experiencia vivida, la lectura de la literatura católica y eclesial, la vida clerical basada en la “moral y la rectitud” en todo, el contexto plenamente regional de conflicto, las influencias de Luis María Martínez desde su juventud y la “necesidad de rebelarse por algo y contra algo”, fueron las principales condicionantes del pensamiento e ideología de Salvador Abascal, la base de la acción opositora y la definición de adversarios a vencer, unos de “carne y hueso”, otros “abstractos”. A partir de esto fundamentó y justificó una especie de ritual opositorista, que pronto cuajó dentro del estilo y acción del movimiento sinarquista.²⁰

La ideología católica de Abascal se basaba en un conjunto de postulados donde la acción individual y cotidiana se conjuntaba con la sociedad. “Dios, la providencia, la santa trinidad y la virgen de Guadalupe” eran los directores del destino del “predestinado”, quien a su vez tenía que “dirigir a la sociedad, a las masas, hacia el convencimiento de que la tradición católica mexicana debía mantenerse para salvarse en el reino de Dios”. Esto significó una “cruzada espiritual” por parte de Abascal, que tenía que lograrse luchando con “disciplina, convicción, sacrificio, conciencia y fe”.²¹

El orden social mexicano tenía que basarse en la felicidad, el igualitarismo, el equilibrio, la justicia y la libertad, tal y como era el “reino de Cristo” en las épocas coloniales, donde la “fe y la creencia” hacían de la sociedad un ente ordenado y dirigido por “Dios Cristo Rey”. Si la Iglesia y la jerarquía eran los “representantes divinos” en la tierra, la sociedad tenía que defender y mantener ese estatus con todo lo que ello implicaba. “Sin Dios, sin Iglesia, sin fe no

²⁰ Serrano Álvarez, Pablo, 1991, p. 121.

²¹ Abascal, Salvador, 1941, pp. 368-386.

existía la felicidad y el orden social, máxime cuando el pueblo mexicano estaba unido en espíritu y conciencia católica” que las ideas extrañas querían arrebatarle, o que el cardenismo intentaba neutralizar por medio de la implantación del comunismo y el socialismo, como tendencias “judaicas” y “exóticas” que iban en contra de la identidad mexicana.²² Su propósito antirrevolucionario era claro: “la total extinción de la Fe en Dios, sin la cual no hay salvación. Porque la Revolución no es sino el más eficaz instrumento del demonio en feroz lucha contra Dios hasta el final de los tiempos”.²³

La doctrina social de la Iglesia, desde la *Rerum Novarum* (1891) hasta la *Quadragesimo Anno* (1932), eran la base de la acción social católica y Abascal las propugnaba como las directrices que todo católico debía poseer para luchar por los “derechos legítimos” de la Iglesia en la tierra mexicana. Pero esta lucha debía también coincidir con un “modo de ser y de pensar” cotidianos, donde cada “individuo demostrara fielmente la moral, honestidad, creencia y fe”. Unidos todos bajo estos postulados la lucha sería acorde con las “leyes de Dios” y convencerían a las “aves descarriadas”, para que la fuerza de la unión derribara a la revolución mexicana del poder, pero, sobre todo, para hacer tambalear al cardenismo, que finalmente estaba reforzando fehacientemente los “malos” logros de la revolución, empeñado en combatir la raíz y razón de los mexicanos católicos.²⁴

²² *Ibid.*, p. 371.

²³ Abascal, Salvador, 1978, p. VII.

²⁴ *Ibid.*, p. XI; *Idem*, 1980, pp. 150-151. Sobre la encíclica *Rerum Novarum* y la acción de los católicos hasta 1931, que en definitiva siguió latente después, ver Cevallos Ramírez, Manuel, “*Rerum Novarum* en México: cuarenta años entre la conciliación y la intransigencia (1891-1931)”, en *Revista Mexicana de Sociología*, IIS-UNAM, (México, D.F.): año XLIX, vol. XLIX, núm. 3, junio-septiembre de 1987, p. 165. Los sinarquistas incluyeron esta línea de pensamiento de inmediato, ver *Boletín de Orientación*, s.l., s.f., p. 1, en ACN-UNS-BNAH, rollo 11.7.27.



Para Abascal, el orden revolucionario mexicano era el “Apocalipsis” de la sociedad, “la decadencia más acabada de los valores, tradiciones y creencias con los que el pueblo mestizo se identificaba desde los tiempos de la Colonia”. Por esta razón era indispensable constituir la lucha por medio de una “vida misionera” (sacrificio, miseria, creencia, evangelización), tal y como “los franciscanos españoles lo habían hecho en la conquista espiritual”. La lucha también se constituiría a través de la creencia y la práctica del hispanismo, base fundamental en la que “el catolicismo y los valores cristianos se conjuntaban como directrices del orden social”, ya que “el mestizaje mexicano había surgido de una fusión ideológica donde las creencias hispanas fueron las preponderantes y únicas contra el paganismo precolombino”, y por medio del “rescate” cotidiano de los valores, tradiciones, cultura, simbología y moral de la “mejor etapa histórica que había vivido México”, es decir, la Colonia, especialmente los siglos XVI, XVII y principios del XVIII, cuando el orden y el equilibrio sociales (basados en el cristianismo, el hispanismo, la preponderancia de la Iglesia) no permitían la injusticia, el desorden y la infelicidad.²⁵

Adversario furibundo de la revolución mexicana y del presidente Cárdenas y su tendencia encumbrada en el gobierno nacional, Abascal contrapuso siempre el “orden colonial” (lleno de felicidad, justicia y libertad) a todo lo que representaba, según él, “la anarquía, la injusticia y el desequilibrio de los postulados de los quehaceres revolucionarios”, incluida

²⁵ Sobre el tradicionalismo de Abascal en relación con el hispanismo y la regresión a la Colonia, ver Pérez Montfort, Ricardo, 1992, p. 176; *Ibid.*, “La mirada oficiosa de la Hispanidad. México en los informes del Ministerio de Asuntos Exteriores franquista 1940-1950”, en Lida, Clara E., 2001, pp. 70-71; Gill, Mario, 1944, p. 45; Cervantes A., J. Trinidad, 1987, p. 101. Ver el pensamiento de Abascal en otro panfleto ideológico: *Diávolo, La rebelión de los ángeles o el sinarquismo*.

la supuesta “modernidad nacionalista” del cardenismo. El liberalismo, el comunismo, el socialismo, el totalitarismo y el yanquismo, adicionados o mezclados con el “judaísmo”, eran doctrinas que chocaban con el “verdadero sentir y espíritu del pueblo mexicano”. Su éxito radicaba en la forma en que el “diablo” se había apoderado de las conciencias de algunos, por lo que había que combatirlos con “sacrificio, creencia, conciencia y fe”. Si la revolución se había hecho por influencia de esas doctrinas “exóticas”, entonces había que llevar a cabo una “contrarrevolución espiritual donde Cristo, la virgen de Guadalupe, el hispanismo y la tradición católica serían las banderas de lucha, pues pertenecían a la verdadera y única identidad mexicana”. Fue aquí donde se mezcló un nacionalismo profundo, más que material y territorial, ideológico y doctrinal, que Abascal sostuvo hasta su muerte, mucho tiempo después como parte de su identidad personal.²⁶

“Nación y patria” fueron sinónimos en el discurso abascalista, y eran términos paralelos a “unión espiritual y social”. El conjunto de valores y tradiciones hispanas, católicas y, por ende, mestizas del pueblo mexicano, eran una buena razón para oponerse a las doctrinas y principios extraños que “tenían desunida y dividida a la nación y a la patria”, como el liberalismo, el socialismo, el comunismo y el totalitarismo. Para enfrentarlas debía darse un “sentimiento espiritual social que conjuntara a Dios, la nación, la patria, la unión, la justicia y la libertad, como palestras del verdadero y único sentir de los mexicanos hispanos, católicos y mestizos”.²⁷

²⁶ Trueba, José, “¿Qué es el sinarquismo?”, 1938, en ACRUNS, León, Gto., ver las consideraciones, al respecto, de González Ruiz, Edgar, 2002, p. 60.

²⁷ Análisis de estos valores y principios, contrapuestos siempre, se encuentra en Serrano Álvarez, Pablo, 1991, pp. 117-118; Trueba Urbina, Alberto, en *Ibid.*, refuerza ese pensamiento incorporado al sinarquismo de los primeros años.



La nación surgiría entonces como una “unión social y espiritual”, donde cada uno de sus elementos sería “feliz” por la justicia, la libertad, el equilibrio y la dirección de la “providencia divina”, una utopía individual que se agregaba a lo social. En este sentido, la Iglesia era la pieza clave de la “unión espiritual”, y el Estado, el “verdadero garante del equilibrio, equidad e igualdad sociales”. Este orden ideal coincidía, en el pensamiento de Abascal, con aquella etapa de auge estructural experimentada en el Bajío durante el siglo XVIII.²⁸

Abascal admiró los postulados ideológicos y la organización jerárquica militar de los alemanes hitlerianos, los fascistas italianos y los falangistas franquistas, sobre todo en lo que se refería al nacionalismo que propugnaban (el hispanismo en el caso español) y la forma organizada, disciplinada y simbólica en que manifestaban sus acciones, aunque se opuso a la “violencia y al exterminio anticristianos”. Esta admiración permitió que acuñara términos que fueron definitorios del movimiento sinarquista en la etapa de auge, como “batalla del espíritu”, “milicia del espíritu” y “movimiento salvador de la patria”. El culto al jefe, la exaltación de la sangre, la mención del sacrificio de la muerte, el uniforme, el saludo, la acción militarizada, fueron elementos constituyentes de la acción sinarquista impuesta por Abascal, antes de que dirigiera como jefe nacional a la Unión Nacional Sinarquista en 1940. Digamos que estos elementos fueron la base del ritual abascalista, pero la significación era plenamente ideológica al “conjuntar acción con creencia y fe” y, más aún, al identificarlos con los problemas y demandas sociales. Si “la providencia” había conducido a la lucha, entonces debía manifestarse en función de los principios que propugnaba, es decir, “la disciplina y el sacrificio” eran el

²⁸ León, Ignacio, 1941. Del propio Abascal, ver 1941, p. 380.

reflejo del orden de igualitarismo, justicia y libertad que se deseaba implantar.²⁹

La obsesión por el orden, la moral, la honestidad, reflejaban el sentir católico, nacionalista, hispano y mestizo de la ideología de Abascal, con muchas contradicciones y adjetivos, pero que conformaba un entramado ideológico que se mantuvo por mucho tiempo. El proyecto social contrarrevolucionario existía, aunque retornara a un orden mítico tradicional y conservador. Las masas que siguieron a Abascal y al sinarquismo demostraron que en realidad querían mantener una tradición, un orden colonial, donde “creencia y pan, fe y tierra, Dios y acción reinaran para la tranquilidad y la salvación eternas”.³⁰

El “predestinado”, el “cruzado”, el “mesías” ya existía encarnado en la personalidad autoritaria, obsesiva y clerical del “jefe” Abascal, frente a Cárdenas y los cardenistas que aparecían como los “demonios” principales del drama mexicano, los “marxistas judaicos”, cuyas reformas y acciones demostraban la apertura de un ciclo más elevado del proceso revolucionario, lo que incidiría definitivamente en el futuro nacional.³¹

El ritual y pensamiento impuestos por Abascal cautivaron a las masas campesinas, obreras y de las clases medias sinarquistas; pensamiento y acción eran una misma cosa, que conduciría al “éxito de la lucha”. Abascal así lo había querido y lo logró desde el momento en que dirigió al sinarquismo a partir de agosto de 1940, ya cuando estaba por terminar el periodo presidencial de Cárdenas, pero cuya

²⁹ Gill, Mario, 1944, p. 88; *Ibid.*, 1970, p. 159; Pérez Montfort, Ricardo, 1987, pp. 143-160. *Cfr.* con Padilla, Juan Ignacio, 1948, p. 214.

³⁰ Abascal incorporó todo esto en los documentos principales del sinarquismo, como se demuestra en Serrano Álvarez, Pablo, 1992, p. 216 y ss.

³¹ Abascal, Salvador, 1980, p. 183 y ss. Ver también una versión de la época, Davis, 1943, p. 14.



secuela el mismo Abascal deseaba combatir para que no perdurara en el futuro del país. Este hecho lo convirtió en un líder por excelencia, un actor ideológico de la derecha mexicana de inicios de la década de los cuarenta, opuesto al gobierno, pero también a la supervivencia del cardenismo como tendencia ideológica revolucionaria. Abascal se apartó del sinarquismo en 1944, no sin antes hacer una batalla ideológica contra Cárdenas y el cardenismo, con todo lo que ello implicaba.³²

EL OPOSITOR SINARQUISTA AL CARDENISMO

El ritual abascalista consistió en una liga entre ideología “sacerdotal católica” (misionerismo, forma de vida cristiana, simbología católica en el discurso, corpus ideológico y proyecto), acción social (movilización, protesta, campaña ante la opinión pública, liderazgo, disciplina, combinación entre acción pacífica y acción militarizada) y manifestación de un conjunto de valores tradicionales y conservadores, en oposición a los hombres y las expresiones doctrinales a las que pertenecían.³³

El ritual se formó desde el momento en que Abascal se constituyó en el principal propagador de La Base en el Bajío (1935-1937), se endureció aún más en los primeros años de propagación del sinarquismo (1937-1939), y se concretó durante el periodo en que Abascal dirigió la organización del movimiento (1940-1943), cuando, de hecho, éste último se convirtió en “la representación más acabada” de la “forma

³² Abascal, Salvador, 1988 y 1989, Cárdenas, presidente comunista, tomo II, p. 359.

³³ Serrano Álvarez, Pablo, 1991, p. 119.

de ser y de sentir” del “predestinado”, “salvador” y “misionero” de la patria católica mexicana.³⁴

Desde la toma de posesión de Cárdenas en 1934, para Abascal quedó claro lo siguiente:

Nunca se declara Cárdenas marxista ni comunista, sino sólo socialista; pero su socialismo es exactamente marxista: la praxis revolucionaria tiene por único objetivo la creación de una colectividad sin otra jerarquía que la del sistema económico, aunque siempre mudable y caduco. En ella desaparece el hombre individual como tal [...] No lo dice Cárdenas con estas palabras, pero este es su pensamiento. Lo cual, según él, sólo es socialismo. De acuerdo, pero socialismo marxista. Comunismo puro.³⁵

Desde el momento en que se fundó la Unión Nacional Sinarquista (UNS) en mayo de 1937, en León, Guanajuato, Abascal aspiró a ser el actor clave del movimiento. Contaba con el apoyo irrestricto de los miembros de la clandestina Base, organización secreta que dirigió los destinos del sinarquismo desde entonces y contuvo los impulsos de Abascal frente al poder político oficial. Esta posición en mucho se debió al apoyo de los jefes de la organización que dirigía a la UNS “tras bambalinas” y, sobre todo, del arzobispo Luis María Martínez, pues Abascal había demostrado sus capacidades para extender la obra que tenía encomendada, la llamada Base (o como oficialmente se llamaba: OCA, siglas que signi-

³⁴ Una visión estadounidense así lo establecía: “The Menace of Sinar-chism”, en *Mexico American*, s.f., s.l., pp. 27-29. Ver también *El Sinar-quista*, 1940, (México, D.F.): año 2, núm. 91, 16 de noviembre.

³⁵ Abascal, Salvador, 1988 y 1989, volumen I, p. 211.



ficaban organización, cooperación, acción), por “predestinación divina” a casi toda la nación.³⁶

El organigrama jerárquico y vertical de la UNS, la formulación de las reglas del juego interno, la definición de los adversarios doctrinales, abstractos e individuales, el proyecto de orden social cristiano sinárquico, el programa en que se fundamentó la oposición, la simbología, el martirologio, el culto a los jefes, la disciplina de la acción, el discurso ante la opinión pública, el culto a la bandera o a la virgen de Guadalupe, la celebración del día de la raza, la forma de movilizarse, las alianzas con los sectores o grupos sociales y políticos locales, y las formas de reclutamiento, fueron hechura de Abascal y pasaron a formar parte indiscutible de la identidad del movimiento sinarquista.³⁷

Una consideración ideológica y táctica pesaba siempre, desde principios del sinarquismo:

Penosamente se ha estado desarrollando el Sinarquismo en el centro de la República. Hacen falta actos públicos audaces en el corazón de las ciudades, actos que deben ser por sorpresa, militarmente planeados y ejecutados para que no puedan ser impedidos y para ahorrar sangre.

Sólo así podrán conmover a la Nación los dos principios básicos del nuevo Movimiento: orden, autoridad, en lugar de anarquía, y “todos propietarios” en lugar de “todos proletarios” del socialismo cardenista.³⁸

³⁶ Para mayores detalles sobre esto ver Ortoll, Servando, 1990, p. 80 y ss. Ver también “Instructivo para jefes de la UNS”, *Consejo Nacional*, s.f., existente en el Archivo de la Unión Nacional Sinarquista de la Universidad Iberoamericana, que en adelante se citará como AUN-SUIA, caja 1, sin número de expediente ni catalogación.

³⁷ Serrano Álvarez, Pablo, 1992, tomo I, p. 130. También ver *El Sinarquista*, 1939 A, (México, D.F.): año I, núm. 28, 17 de agosto.

³⁸ Abascal, Salvador, 1988 y 1989, volumen, II, p. 237.

Mientras, Abascal recorría la república fundando comités locales y estatales, ya con una coherencia destacada en la organización sinarquista, pero igual con un programa de acción definido que combatía la educación socialista, la aplicación de la reforma agraria colectivista y ejidal, la organización corporativa de obreros y campesinos, la falta de libertades de expresión, asociación e individuales, la recuperación de los “derechos legítimos” de la Iglesia católica (a pesar de la conciliación establecida entre Cárdenas y el arzobispo Luis María Martínez, lograda a partir de 1938), la moralidad pública, el nacionalismo furibundo y patrioter que “hacía falta en los gobernantes”.³⁹

En mayo de 1938, Abascal asistió a Villahermosa, Tabasco, para recuperar y conquistar la reanudación del culto religioso católico de las “garras” y secuelas del “demonio” Tomás Garrido Canabal, para reinaugurar de nueva cuenta la acción católica en la entidad y asegurar ante el país la “reconquista espiritual” de los católicos frente a los anticlericales y jacobinos y, por ende, demostrar a Cárdenas la fortaleza indiscutible de los católicos, que finalmente lograrían desaparecer los resabios anticatólicos y el fracaso del cardenismo en materia de anticlericalismo. Además, esta acción demostraba que los sinarquistas estaban expandiendo sus propuestas y, aliados de la jerarquía eclesiástica, podían conducir al carril a las poblaciones dominadas por caudillos y caciques anticlericales.⁴⁰

Los primeros jefes nacionales de la UNS, José Trueba Olivares (1937-1938) y Manuel Zermeño (1938-1940), tuvieron que orientar, expandir y formar al sinarquismo de acuerdo

³⁹ Abascal, Salvador, 1980, p. 184 y ss. El recuento también se estableció en un documento de circulación interna dentro de la UNS, “Un año de vida de la UNS”, manuscrito, S. A., s.f., en AUNSVIA, expediente 48, caja 2.

⁴⁰ Abascal, Salvador, 1989.



con esas bases que, poco a poco, el “predestinado” fue dando a las masas sinarquistas. Según esto, Abascal las había establecido por la propia experiencia de lucha y, ante todo, por las instrucciones “divinas” que había recibido desde la niñez. El programa de acción y las reglas internas de la organización sinarquista fueron influidas en gran parte por las propuestas obsesivas de Abascal que demostraban, de manera adicional, el odio furibundo que sentía en torno a la revolución, sus representantes, el gobierno y la figura del presidente Cárdenas. Desde ya era un “caudillo”, aunque defectuoso, según Juan Ignacio Padilla:

Ningún jefe de la UNS más apasionante y discutido que Salvador Abascal. En torno a él se han suscitado las más acaloradas polémicas que deben quedar siempre inconclusas, porque los perfiles de este hombre no pueden plasmarse en una definición. Indudablemente Abascal es un genio, aunque un genio dolorosamente atado a su defectuosa formación espiritual. Que si es un caudillo, que si es un místico, que si es un visionario, que si es un iluminado, que si es un genio, que si es un infatuado, que si es un loco. Pero todos admiten que es un sujeto digno de estudio, porque sus proezas han atraído la atención y la admiración generales. La opinión extranjera, tendenciosamente informada, le llamó alguna vez el “fúrer mexicano” [sic].⁴¹

Abascal convirtió al sinarquismo, muy pronto, en un movimiento obsesivamente católico, organizado y jerarquizado, opositor a la revolución y al cardenismo; en una “milicia popular” controlada por los jefes y unificada en torno a los símbolos patrios, religiosos y martirológicos, sin invo-

⁴¹ Padilla, Juan Ignacio, 1948, p. 189.

lucramientos con la lucha política, que consideraba “sucias y vil”, deshonestas, de un movimiento social como el sinarquismo.⁴²

Fue entonces, en 1940, cuando el sinarquismo se definió como “un modo de vivir y de pensar”, porque la lucha se lograba y daba como una experiencia cotidiana con base en la propia “forma de ser” y de acuerdo con la moral, la convicción, la fe, la creencia. “Ideología y acción” eran la misma cosa, y su fusión tenía que demostrarse en la vida cotidiana, en la movilización y expresión de la protesta. El “modo de vida” tenía que ser la base de la lucha, pues sólo así el proyecto de orden socialcristiano sinárquico podía establecerse en todas sus dimensiones. Por eso fue importante la disciplina, la autoridad, la jerarquía y el control entre todos los miembros del sinarquismo. Así lo deseaba “Dios y la providencia”, según Abascal, aunque en realidad era la orientación de la acción pacífica impuesta por los miembros de La Base y, sobre todo, por la jerarquía católica involucrada con el movimiento.⁴³

El ritual opositor se basó entonces en el “misionerismo evangelizador de las conciencias”, en el “sacrificio” y en la “creencia” obsesiva en los postulados cristianos y sinarquistas. La conjunción de la disciplina con la ideología “bien cimentada” y el “misionerismo franciscano”, con un amplio programa de reclutamiento y propagación, dieron por resultado que Abascal definiera al movimiento como “la milicia del espíritu” y “la batalla del espíritu”, emprendida por los “verdaderos mexicanos” para establecer el “reino de Cristo Rey” y mantener la tradición católica en el orden social, con todo lo que ello involucraba en el nivel individual, personal, familiar y social, como una cadena que lograría cambiarla

⁴² Abascal, Salvador, 1980, p. 189 y ss.

⁴³ *Ibid.*, p. 190.



“conciencia social” frente al poder político mancillado por la revolución y el cardenismo.⁴⁴

La acción sinarquista alcanzó niveles nunca logrados por otros movimientos de la derecha, sobre todo en la región del Bajío, gracias a las orientaciones rituales y simbólicas del abascalismo. El reclutamiento, la expresión cotidiana de la acción, el asambleísmo y la labor misionera y concientizadora pronto dieron a la UNS, entre 1940 y 1943, más de 500 000 militantes a nivel nacional,⁴⁵ cautivados todos por el ritual sinarquista que el líder Abascal había establecido, las normas de conducta, la doctrina católica sinarquista y el programa de tácticas y estrategias que combatirían, desde la conciencia y la acción, al cardenismo revolucionario, y desde la sociedad lograr, a mediano plazo, el cambio a la tradición.⁴⁶

Religión católica, nacionalismo patrioter y tradicionalismo se convirtieron en la principal razón de ser de la contrarrevolución sinarquista. El ritual cotidiano convirtió a Abascal, verdaderamente, en el “salvador”, “líder espiritual”, “estratega de las masas”, “mesías de los pobres y desheredados”, “jefe predestinado”, “director de la buena conciencia” y “tutor psicológico de los descarriados”.⁴⁷ El ejemplo de su

⁴⁴ Álvarez, Óscar, 1942, p. 16. Ver también De la Vega, Anne-Marie, 1975, tomo I, p. 155. *El Sinarquista*, 1941, (México, D.F.): año 3, núm. 112, 10 de abril.

⁴⁵ Datos estadísticos de la UNS en 1943, ACN-UNS-BINAH, rollo 12.1.10 (51), así como Registro Nacional de los contingentes sinarquistas de abril de 1943, ACRUNS, León, Gto., sin catalogación

⁴⁶ Entrevista Pablo Serrano Álvarez-Rubén Mangas Alfaro, celebrada en el Distrito Federal el día 17 de marzo de 1988. Abascal logró transmitir su esquema ideológico y simbólico a los jefes, propagandistas y militantes. Los documentos como “Pentálogo sinarquista”, “16 puntos básicos del sinarquismo”, “Diez normas de conducta para los sinarquistas”, fueron realizados con las ideas de Abascal; se encuentran en ACN-UNS-BINAH, rollo 11.7.27.

⁴⁷ Así se consideraba por los sinarquistas, *Instructivo para jefes sinarquistas*, IV Junta Nacional, diciembre de 1942, en ACN-UNS-BINAH, rollo 12.1.09 (50).

propia vida, basada en la miseria, el sacrificio, la vida en peligro, la moralidad, la honestidad, la humildad y la rectitud, fue seguido por las masas sinarquistas en todos los sentidos, pese a una personalidad dura, seca y déspota que el líder demostraba en los tratos con las bases sociales sinarquistas, infundiendo respeto pero también miedo. El ritual simbólico fue el que cautivó a las masas y el que convirtió a Abascal en líder y actor fundamental del sinarquismo e incluso de la lucha católica frente al cardenismo y el avilacamachismo.⁴⁸ Padilla rememora:

Abascal es también un místico y un iluminado. Su vida interior es intensa, y todos sus actos, por baladíes que parezcan, los ofrece a Dios y los sujeta a la divina voluntad. Para él no existen ni el acaso ni el destino: todas las cosas suceden porque Dios las tiene previstas y queridas. Con esa seguridad, y vigilando su unión al Espíritu divino en la fidelísima observancia de su Ley, siente y sabe que las determinaciones de su voluntad son inspiradas en el bien.⁴⁹

Su influencia en el movimiento sinarquista era indiscutible:

Definido estaba ya por Abascal el Sinarquismo como “una milicia del espíritu”. Entendía por ello la disciplina que cada sinarquista debía tener sobre sus propios actos, antes de acometer la inconmensurable tarea de conquista y salvar a los demás. Esa milicia espiritual suponía además la aceptación consciente y absoluta por cada sinarquista, en la intimidad

⁴⁸ Entrevista de Pablo Serrano Álvarez-Rubén Mangas Alfaro, *cit.*

⁴⁹ Padilla, Juan Ignacio, 1948, p. 191.



de su alma, de la doctrina, de los ideales y de la disciplina del Movimiento.⁵⁰

Tanto las movilizaciones como la vida toda de las masas y líderes sinarquistas, por lo menos entre 1939 y 1944, giraron en torno a las pautas del ritualismo de Abascal; eso lo convirtió en un “sacerdote” misionero, franciscano y evangelizador en plena época posrevolucionaria y modernista de México.⁵¹

La concreción más acabada del ritual abascalista se dio en las grandes marchas sinarquistas en las principales ciudades del Bajío mexicano, en León, Morelia, Querétaro y Guadalajara, donde miles de sinarquistas desfilaron con disciplina, orden y fe, como una muestra acabada de la gran fuerza política y social que la UNS había logrado contra el régimen posrevolucionario entre 1940 y 1942. El orden militar y la disciplina pacífica de la acción demostrada en aquellas marchas de fuerza se incorporaron en el ritual sinarquista por la admiración que Abascal tenía del nazismo, el fascismo y el falangismo europeos que, imitándolos en ese sentido, se constituyeron en la base del ritual de la acción.⁵²

La conjunción de la disciplina militarizada con la simbología patrioter, católica, hispanista y martiroológica, dieron por resultado la impresión que Abascal quiso lograr frente al adversario y la opinión pública nacional e internacional. Fue tal el impacto, que desde entonces se definió al sinarquismo como una manifestación fascista en todas sus dimensiones, especialmente por adversarios como Vicente Lombardo Toledano, el grupo cardenista en su conjunto y la oficialidad

⁵⁰ *Ibid.*, p. 195.

⁵¹ Entrevista Pablo Serrano Álvarez-Rubén Mangas Alfaro, *cit.*

⁵² Unión Nacional Sinarquista, 1988, pp. 7 y ss.; ver el punto de vista adversario sobre esas demostraciones de fuerza en Noriega, 1941.

avilacamachista. Nada más lejano a la realidad, pues el movimiento fue plenamente católico y tradicional, por más que Abascal intentara intimidar con una fachada externa que no respondía a la identidad histórica del sinarquismo.⁵³

Los rasgos impuestos por Abascal en la acción sinarquista perduraron aún después de dejar la jefatura de la organización en 1942, cuando se dedicó a la colonización “material y espiritual” de Baja California. Fue en esa labor donde el ritual no encajó con la realidad, lo cual llevó a la desaparición de la “predestinación divina” del “salvador de la patria”.

La colonización fue concebida por Abascal, en 1941, como una forma de establecer el orden “cristiano sinárquico” en una región apartada y marginada. Su liderazgo permitió que el proyecto cuajara, aunque con muchas dificultades. Pero también fue una manera de demostrar el ritual misionero, franciscano y evangelizador, por el que tanto había luchado el “predestinado”, y que demostraría también, al mismo tiempo, lo que era capaz de hacer la fuerza sinarquista.

El proyecto desde un principio fracasó por problemas económicos, pero también por la personalidad obsesiva, intransigente e idealista de Abascal. La vida en la colonia, en pleno desierto, no funcionó debido a ese ritual cotidiano de sacrificio, moralidad, valor ante el peligro y la miseria que la gente que lo siguió (casi todos campesinos y obreros del Bajío). Abascal no pudo lograr la labor misionera y evange-

⁵³ Las visiones adversarias pulularon: Amilpa, 1948; Carrillo, 1944; Díaz Escobar, 1948; Lombardo Toledano, 1941; Noriega, 1941, p. 14; Gill, 1944, p. 35. Desde un inicio, los adversarios definieron al sinarquismo como un “fascismo de huarache”, vinculado a los totalitarismos y a los imperialismos totalitarios europeos, provenientes de Alemania, Italia y España, sin bases de sustento documental o basados en la realidad de las causas y razón de ser de la organización, sus líderes y sus acciones. Estas interpretaciones aún permanecieron hasta la década de los cincuenta. Meyer, Jean, 2003, p. 9.



lizadora por falta de apoyo de los miembros de la Base y de los jefes de la UNS, y por las condiciones adversas del lugar y la oposición, no explícita, del gobierno de Ávila Camacho, aunque tuvo que recibir el apoyo de un adversario cardenista tan destacado como Francisco J. Múgica, por entonces gobernador del territorio bajacaliforniano. Para fines de 1943 el proyecto abascalista se vino abajo.⁵⁴

Como respuesta, Abascal produjo un conflicto en el seno de la UNS que dio por resultado una crisis global (interna y externa) que casi desapareció al movimiento sinarquista. Se separó de la organización sacando a la luz pública todos los “trapos sucios” y trató de restablecer el ritual con quienes siguieron creyendo en él, sin conseguirlo.⁵⁵ Entre 1944 y 1947, los esfuerzos de Abascal por resurgir como el “predestinado” y “salvador” de los católicos fracasaron, viendo con sana distancia los derroteros del sinarquismo que había variado de la acción social a la acción política. El discurso y el ritual parecieron estar superados por católicos y sinarquistas, así como rebasados por la misma modernidad de los tiempos. La revolución triunfó sobre Abascal y en contra de las corrientes opositoras tradicionales de la derecha; más aún, el cardenismo se había impuesto, como proyecto, sobre el ideal abascalista entorno a México.⁵⁶

La colonización de Baja California fue el fin del ritual abascalista, pero también el inicio de una modernización (más política y desligada de la Iglesia) del movimiento sinarquista, el cual se recuperó para convertirse en una mezcla

⁵⁴ Sobre la colonización de Baja California y los conflictos en el seno de la UNS, ver: Serrano Álvarez, Pablo, 1994, p. 445 y ss. El cisma interno de la UNS es aclarado por Meyer, Jean, 1979, p. 71. Abascal, Salvador, 1980, narra toda la historia, p. 296 y ss., en un plan justificatorio, como preámbulo que dio por resultado su renuncia al sinarquismo.

⁵⁵ Abascal, Salvador, 1980, p. 435 y ss.

⁵⁶ *Ibid.*, p. 689 y ss. Tal cual lo reconoce.

entre acción social y acción política contra el régimen posrevolucionario, representado en ese momento por el alemanismo modernista.

Abascal no fue capaz de modernizarse y actualizarse con el signo que marcaban los tiempos, obsesionado por un pasado mítico y aferrado a convicciones y valores en proceso de refuncionalización por la sociedad mexicana de los años cuarenta.⁵⁷

Los rasgos del ritual quedaron como una marca distintiva de los sinarquistas del Bajío aun en la década de los cincuenta,⁵⁸ cuando la UNS pasó a ser un mero grupo político de oposición. Abascal quedó totalmente desligado del sinarquismo, pese a que en 1947 y 1949 el jefe nacional —Luis Martínez Narezo— lo invitó como “asesor” de la estrategia de acción social anticomunista. Abascal no aceptó por el odio profundo que sentía contra la corriente política del sinarquismo, específicamente contra los líderes comandados por Manuel Torres Bueno, jefe nacional de la UNS en 1942, quienes lo habían traicionado en la “misión” de Baja California.⁵⁹

LA OPOSICIÓN IDEOLÓGICA EN SU CONJUNTO

Salvador Abascal Infante fue, quizás, uno de los líderes opositoristas más importantes de la derecha católica mexicana a finales del periodo cardenista y principios de la década de

⁵⁷ Para detalles sobre este proceso ver Serrano Álvarez, Pablo, 1992, tomo II, p. 129 y ss.

⁵⁸ El movimiento sinarquista siguió definiéndose como anticardenista, UNS, 1955, prácticamente, con la misma simbología de Abascal. Cárdenas y el cardenismo representaban a los adversarios naturales, de origen, para el sinarquismo mexicano.

⁵⁹ Serrano Álvarez, Pablo, 1992, tomo II, p. 280 y ss.



los cuarenta.⁶⁰ Su liderazgo provino del sinarquismo surgido en 1937, pero también de una trayectoria identificada con el mundo religioso católico, forjada desde su nativo estado de Michoacán.⁶¹

Con recia personalidad, un carácter fuerte y una vocación católica tradicional bien enraizada, Abascal se convirtió en un actor histórico fundamental que, mediante la ideología, el simbolismo y el “estilo de vida”, se convirtió en un opositor destacado frente a la revolución, el Estado, el gobierno y el cardenismo. Él mismo se definía como “predestinado”, “cruzado”, “misionero”, “caudillo de la fe” y “sacerdote del espíritu”, en función de su propia raigambre “espiritual”, “católica”, “hispanista” y “medieval”, frente a la “podredumbre” de la realidad histórica que era su contexto,

⁶⁰ Muchos autores, historiadores o periodistas, niegan la importancia de Salvador Abascal Infante como uno de los líderes más destacados de ese periodo histórico, del lado de la derecha católica. Sin embargo, su importancia ha sido destacada por las investigaciones relacionadas con el movimiento sinarquista, igual que por la publicación de sus amplias memorias personales y de vivencias en torno al sinarquismo. Los contrapuntos se pueden encontrar en Meyer, Jean, 1979, p. 40 y ss.; *Ibid*, 2003, p. 56 y ss., que básicamente retoma las consideraciones del libro anterior; Serrano Álvarez, Pablo, 1992, tomo II, p. 28 y ss.; recientemente, desde el punto de vista del periodismo de investigación histórica, la importancia de Abascal se resalta también por González Ruiz, Edgar, 2002, p. 59 y ss. La obra tradicional, pionera sobre los estudios del sinarquismo, también revela, con documentación suficiente, la importancia de Salvador Abascal como opositor al cardenismo, De la Vega, Anne-Marie, 1975, tomo I, p. 67. Ya en una ocasión, había intentado hacer una biografía de Salvador Abascal Infante, desde el punto de vista del análisis ideológico y de su catolicismo, en Serrano Álvarez, Pablo, 1991, pp. 113-121, ahora se aborda la biografía a partir del criterio de la oposición ideológica, política y social.

⁶¹ Así se establece a partir de la lectura de las memorias del mismo Abascal, Salvador, 1980, p. 27 y ss. Este testimonio es básico para entender la trayectoria de vida de Abascal, por lo menos hasta finales del decenio de los cuarenta, brindando una versión sobre el sinarquismo que ninguno de los que fueron líderes ha plasmado.

que deseaba “cambiar con un retorno”, pero al fin cambiar para un “orden social nuevo”, basado en valores y principios tradicionales y conservadores.⁶²

Desde las trincheras de la acción social, pero también desde la ideología y el simbolismo, Abascal se opuso a la revolución mexicana, sus causas, desarrollo y consecuencias, pero también al presidente Lázaro Cárdenas y al cardenismo como consecución estrecha de la realidad histórica regional y nacional que le había tocado vivir, tanto en Michoacán como en el país en su conjunto. La historia de la revolución mexicana entre 1910 y 1940 era un acontecimiento de larga duración que coincidía y se aglutinaba en la Presidencia cardenista, cuyos efectos, más aún, marcaban a México en el futuro inmediato, en todos los órdenes de la vida nacional.⁶³

⁶² Salvador Abascal Infante fue insistente y “machacón” en torno a esos conceptos ideológicos en prácticamente todas sus obras y escritos, pero la muestra más palpable de estos conceptos se encuentra en *Ibid.*, p. 147 y ss., cuando narra la experiencia en el proceso de fundación de la Unión Nacional Sinarquista (UNS), en el primer semestre de 1937, cuando fundió aún más sus conceptos ideológicos. Esos conceptos también fueron analizados por Serrano Álvarez, Pablo, 1994, *art. cit.*, p. 115, con un poco más de profundidad y detalle. En gran parte de la documentación sinarquista, entre 1937 y 1951, las consideraciones de Abascal quedaron plasmadas, por lo que su actuación definió la ideología de ese movimiento social.

⁶³ La oposición contrarrevolucionaria y anticardenista es detallada en obras importantes realizadas por Abascal mucho tiempo después de su experiencia como fundador, líder y luego adversario del sinarquismo. Ver, principalmente, Abascal, Salvador, 1988 y 1989, 2 vols., en especial, el vol. 1, p. 357 y ss. Para el contexto amplio de la revolución mexicana, Salvador Abascal compiló una serie de artículos en un libro titulado *La revolución antimexicana*, 1978, p. VII y ss., en cuya introducción define con precisión los conceptos opositoristas, en el plano ideológico, acerca de la revolución mexicana en general, y de los gobiernos de Obregón, Calles y Cárdenas, en particular, sin descuidar el contexto mundial en torno al enfrentamiento entre el comunismo, el catolicismo y el yanquismo.



La oposición ideológica se fue configurando con el paso del tiempo, desde el estallido de la revolución en plena infancia de Abascal, pero se vio aún más reforzada durante el decenio de los veinte, sobre todo por el movimiento cristero de 1926 a 1929, cuando se estimuló la necesidad de la organización, la acción y la preparación para combatirlos “males que aquejaban a México” y experimentar “una lucha personal e individual”, pero también “social” y “predestinada por Dios”, contra los llamados “logros” de la Revolución Mexicana, representados en el caudillismo, el caciquismo y los hombres que encabezaban el poder emanado del proceso revolucionario, “legalizado” por la Constitución de 1917, que servía de base legal para la acción de los gobiernos, sus hombres y sus políticas.⁶⁴

Salvador Abascal forjó su conciencia opositora como un *leitmotiv*, un “estilo de vida”, una “forma de vida”, una “forma de sentir y de pensar” que, mediante la formación católica y las ligas con la jerarquía eclesiástica y las organizaciones clandestinas de acción católica, adquirió una fortaleza inusitada para inmiscuirse dentro del conflicto del Estado y la Iglesia católica, como dos polos, dos proyectos de orden enfrentados entre sí.⁶⁵

La conciencia social de Abascal le decía que “México y los mexicanos estaban viviendo una era de conflicto, de

⁶⁴ Sustentos establecidos hasta la obsesión en Abascal, Salvador, 1980, p. 169 y ss. En general, Salvador Abascal se encargó de establecer esas consideraciones en diversas sesiones de la clásica entrevista de historia oral que emprendieron James W. Wilkie y Edna Monzón Wilkie, entre 1964 y 1975, con este personaje, y que recientemente se han publicado todas dentro del libro editado por Rodríguez Castañeda, Rafael, Wilkie, James y Edna Monzón Wilkie, 2002, tomo III, pp. 5-132, y que en adelante se citará Wilkie-Abascal y la página. Sobre las posturas de Abascal en torno a la Constitución de 1917 y sus aplicaciones posteriores hasta 1940, ver Abascal, Salvador, 1982, pp. 5-10.

⁶⁵ Véase Serrano Álvarez, Pablo, 1992, tomo II, p. 11 y ss.

penurias, de enfrentamientos, de anarquía, porque el orden social y político estaba trastocado y se reflejaba en la sempiterna miseria, en la sangre que corría, en la desigualdad, en el desequilibrio, en la falta de felicidad, de unidad y estabilidad de los mexicanos, trastornados por mucho tiempo”, lo que conducía a una “patria lacerada, desunida, quebrada” y, por ende, una nación anárquica “sin Dios, sin Patria, sin Ley”, donde dominaban las camarillas, los hombres fuertes, los grupos, los partidos y las tendencias ideológicas “exóticas” traídas del extranjero, que iban en contra de la estabilidad y el orden católicos e hispanistas, los principios y valores “tradicionales de los mexicanos mestizos forjados en el periodo colonial, y que, finalmente, habían sido los forjadores de la patria mexicana”.⁶⁶

La historia mexicana era la historia del enfrentamiento, de la desunión, del rompimiento nunca solucionado en el orden social y en la esfera política, por lo menos desde el periodo de la independencia, lo que demostró las desavenencias entre liberales y conservadores, la guerra de Reforma, la intervención francesa y la dictadura porfirista, que confluieron en una revolución “antimexicana”, “antimoral”, “anticatólica”, “antinacionalista”, cuyos resultados contenidos en la Constitución de 1917 iban en contra de la “verdadera” y “única” identidad “mexicanista, hispanista y católica”, que la sociedad mexicana tenía “en sus entrañas más profundas”, en sus comportamientos basados en la “familia”, en las “tradiciones”, en la “creencia y la fe”, en el dominio de “Cristo Rey”, en la “raza mexicana forjada por el hispanismo”.⁶⁷

⁶⁶ Entrevista Wilkie-Abascal, 1995, pp. 14-15.

⁶⁷ Abascal siempre contó con un conocimiento profundo y erudito acerca de la historia mexicana, claro, desde su punto de vista ultracatólico, ultraconservador y tradicional. Ver esa concepción en *Ibid.*, pp. 17-23. Sobre la Constitución de 1917, Abascal escribió *La Constitución de 1917...*, 1982, p. 7 y ss., donde establece la liga histórica entre el



Primero el liberalismo, luego las tendencias “exóticas” de la revolución mexicana, como el socialismo, el comunismo, el totalitarismo, el “judaísmo” y el “yanquismo”, habían “sumergido a México y los mexicanos en un constante conflicto y desorden que daban miseria, desunión, desequilibrio, desigualdad y carencia de espíritu”, es decir, iban en contra de la identidad mexicana, siempre católica, hispanista, nacionalista, patriota y unida por “el sentimiento y el espíritu”, donde la Iglesia católica y el Estado compartían la dirección y la representatividad de la sociedad, como dos entes dirigentes que buscaban el logro real del “bien común”, tanto en “lo material como en lo espiritual”.⁶⁸

La postura ideológica de Abascal, desde sus primeros años en Michoacán y luego como abogado y participante de organizaciones clandestinas católicas, siempre se mantuvo clara en cuanto a la oposición relacionada con las causas y resultados de la revolución mexicana.⁶⁹

Para Abascal era inconcebible, en definitiva, la existencia del anticlericalismo y el combate a los “derechos legítimos” de la Iglesia católica en México, pues iban en contra de la “verdadera” identidad histórica de los mexicanos. Los “males de México”, en mucho, provenían de esa desunión entre dos proyectos de orden social, el de la Iglesia católica e hispanista y el del Estado liberal y “moderno”, emergido de la revolución y, por ende, había que combatir, mediante

liberalismo y la revolución mexicana, con sus efectos en la posrevolución. Los postulados en torno a la oposición ideológica contra el liberalismo mexicano se encuentran contenidos en Abascal, Salvador, 1984, p. 9 y ss.

⁶⁸ Así lo estableció cuando se convirtió en líder nacional de la UNS, *El Sinarquista*, 1940 A, (México, D.F.): 22 de agosto. Esas consideraciones pasaron a ser parte del esquema ideológico del movimiento sinarquista, aunque ya desde antes habían influido en el Manifiesto y los programas.

⁶⁹ Abascal, Salvador, 1980, pp. 763-764.

la organización, la cooperación y la acción, esa “desgracia nacional que los hombres del poder tenían por vocación y convicción mantener dentro de la sociedad mexicana, conformada por la burguesía, las clases medias, los campesinos y los obreros que, en su mayor parte, eran católicos y tenían valores y principios morales cimentados en la tradición y el conservadurismo forjado en los siglos coloniales”, en su “estilo de vida”, en sus “formas de sentir y de ser”.⁷⁰

Para Abascal, Cárdenas y el cardenismo representaban el último eslabón de la cadena histórica de México, del liberalismo y del socialismo, pero también del comunismo y del judaísmo, que iban en contra de la patria y de la nación, como entes aglutinadores de la identidad católica mexicana, originada en los tiempos de la Colonia, y donde se había constituido el “verdadero” México, basado en la unión entre la Iglesia y el Estado, pero cimentado en la religiosidad, la jerarquía, la autoridad y la “felicidad” de los componentes de la sociedad, con sus valores y principios y su “forma de ser y de sentir” como base principal de su “equilibrio e igualdad” que, aglutinados, hacían de la identidad patria y nacional la razón de ser característica de los “mexicanos auténticos”.⁷¹

La política significaba, para Abascal, un “cochinero”, un enfrentamiento permanente y constante que enfrentaba, valga la redundancia, a la sociedad con el Estado, sin mediar la capacidad de la Iglesia católica en torno al “espíritu” y la “conciencia” de la sociedad para lograr el “bien común”

⁷⁰ Esta interpretación muy insistente de Abascal coincidía en gran parte con el pensamiento conservador en el siglo XX, abordado suficientemente por Del Arenal, “La historiografía conservadora mexicana del siglo XX”, en *Metapolítica*, 2002, p. 47 y ss., donde se definen las principales líneas de interpretación relacionadas con ese tipo de historiografía. Ver también Entrevista Wilkie-Abascal, 1995, p. 19. Sobre el contexto del conservadurismo, Loeza, en *Nexos*, 1983, p. 34.

⁷¹ Abascal, Salvador, 1988 y 1989, tomo II, pp. 358-359.



y, por ende, buscar el “remedio de unidad que se requería para que el Estado funcionara a partir de las necesidades y la identidad de la sociedad”, no en función de los intereses y las tendencias ideológicas, económicas y políticas que prevalecían en la acción de los hombres del poder, dirigentes del Estado y del gobierno, que no buscaban el orden y la igualdad, sino la “injusticia”, la “carencia de libertades”, la “desunión” y la “infelicidad”, por intereses “mezquinos” e “inmorales”.⁷² Solamente mediante la acción social, la movilización, la organización y el “estilo de vida” “religioso”, “moral” y “correcto”, la sociedad mexicana podía lograr su meta de estabilidad, unidad, igualdad, justicia, libertad y “bien común”.⁷³

La parafernalia contradictoria, general y ambigua de la ideología de Abascal se ajustaba plenamente al contexto del cardenismo en el poder, representante “demoniaco” de una “política sucia, desigual, contaminada, anárquica y conflictiva”, que iba en contra de las “raíces, los comportamientos, las expectativas y la identidad de los mexicanos católicos”, una gran mayoría de la población, que estaban “hastados de la miseria, la injusticia, la desigualdad, la carencia de libertades (de expresión, asociación y religiosa), la inmoralidad, el desorden y la anarquía”.⁷⁴

La educación (laica, sexual, mixta, socialista, sin bases familiares firmes), la reforma agraria (el ejido, la colectivización, la expropiación), el sistema legal (desde la Suprema

⁷² Circular núm. 18 de Salvador Abascal a los jefes de los comités sinarquistas de la UNS, 14 de agosto de 1940, en Archivo del Comité Regional de la UNS en León, Guanajuato, que en adelante se citará como ARUNS-León, Gto., sin catalogación.

⁷³ Esta línea de pensamiento fue impuesta al sinarquismo, como lo establece uno de los “intelectuales” y fundadores principales del movimiento, que incluso después se convirtió en crítico del pensamiento personal de Abascal: Padilla, Juan Ignacio, 1948, p. 71 y ss.

⁷⁴ *Ibid.*, pp. 75-76.

Corte de Justicia, los ministerios públicos, las policías, el ejército y la aplicación de la Constitución), la vida laboral (los sindicatos, la regulación de las jornadas, el salario mínimo), el sistema económico desigual, las políticas públicas, la manipulación política, las corporaciones obreras y campesinas, el centralismo burocrático, el control de las masas, la “inmoralidad pública”, la política exterior “antinacionalista”, las tendencias ideológicas socialistas y comunistas, la colectivización de la tierra, el control de la Iglesia y de sus componentes, las fuerzas policíacas y del ejército siempre represoras y persecutorias, la manipulación de los partidos políticos y las elecciones (que no representaban sino “mezquinos intereses”), formaban una lista grande de agravios y sinsabores que ocasionaban desunión y desigualdad en torno a la justicia, la libertad, el nacionalismo y el patriotismo, pero ante todo, el conflicto frontal con la identidad católica del pueblo, único refugio de su “felicidad” y “buenaventura”.⁷⁵

Cárdenas era el heredero y copartícipe del anticlericalismo y el jacobinismo de la revolución, pero también de Álvaro Obregón y Plutarco Elías Calles, quienes habían sido los “instrumentadores” de la guerra cristera, del caudillismo y del caciquismo anárquicos y de la aplicación de una Constitución que iba en contra de la identidad mexicana basada, sobre todo, en el catolicismo, como un proyecto de “orden social que brindaba paz, libertad, igualdad y bien común”.⁷⁶

⁷⁵ Cada uno de esos puntos es abordado por el mismo Abascal, en 1988 y 1989, tomo II, pp. 5, 36, 60, 325, consideraciones que, incluso, formaron parte indiscutible del programa de acción del sinarquismo entre 1937 y 1943, ver Serrano Álvarez, Pablo, 1992, tomo I, p. 216 y ss. Según Abascal, todas esas cuestiones estaban relacionadas con la aplicación de los artículos constitucionales 3, 6, 7, 13, 24, 27, 34, 35, 36, 55, 59, 82, 83, 95, 115, 117, 123, 130, cuyo análisis es emprendido por Abascal, Salvador, 1982, p. 11 y ss.

⁷⁶ Abascal, Salvador, 1988 y 1989, tomo I, p. 5 y ss.



Cárdenas era visto por Abascal como la “esencia” fundamental de la desunión y conflicto entre la sociedad mexicana. Para él, era un personaje “autoritario, ateo, comunista, socialista, manipulador, inmoral, sucio y poco confiable, que se había apartado de la identidad tradicional michoacana, del catolicismo y de los valores familiares más loables”, respecto al esquema del pensamiento de Abascal, siempre con demasiados adjetivos. Era un presidente que “desunía, que desordenaba, que manipulaba, a la sociedad mexicana”, junto con una pléyade de “compinches” que fungían como ministros de Estado, líderes de organizaciones sociales, gobernadores, presidentes municipales, diputados, que llevaban a cabo la “revolución antimexicana” y representaban al “diablo demoníaco e inmoral” que ensuciaba a la política, pero también, con apoyo de las policías y el ejército, los caciques y caudillos mantenían un sistema que iba en contra de la unidad nacional, la libertad social, la “justicia divina” y el logro del “bien común” dentro de la sociedad mexicana, siempre nacionalista y actora por excelencia de la patria.⁷⁷

Para Abascal ya no se trataba solamente de luchar contra el sistema político, sino por la organización y acción de la sociedad que, ayudada por la “moralidad y el simbolismo católico”, podría, a mediano plazo, derribar del poder a la revolución y sus hombres, recuperando el nacionalismo, la patria, la religión católica y la identidad mexicana, de las “garras” del “judaísmo comunista y socialista”, pero

⁷⁷ El presidente Cárdenas era el adversario número uno de Salvador Abascal, incluso hasta su muerte siguió pensando lo mismo, ver *Ibid.*, p. 360. Un artículo sin firma, pero avalado por Abascal, fechado en 1938, es revelador de la definición del adversario Cárdenas del sinarquismo, encontrado en ACRUNS-León, Gto.; igual el instructivo de “Campañas de la UNS”, signado por Salvador Abascal, en Archivo del Comité Nacional de la UNS, Biblioteca Central del INAH, en adelante se citará como ACN-UNS-BINAH, microfilmado, rollo 12.1.10 (51).

también del poder del “yanquismo y rechazando el totalitarismo y la dictadura”. Las contradicciones en esta línea de pensamiento resaltaban prácticamente en todos los escritos y consideraciones de Abascal.⁷⁸

Para este último, Cárdenas era un presidente que representaba la anarquía, pero también la “imposición” de un proyecto de orden social lejano de las “entrañas espirituales y sociales de los mexicanos”, que negaba la religión católica enraizada dentro de la población mayoritaria y que, aparte, no brindaba “garantías” para la estabilidad y el “bien común” en el orden económico y social. El proyecto cardenista y su permanencia debían ser combatidos mediante la protesta, la denuncia, la organización y la movilización (en una época violenta; en otra, mediante la acción pacífica y ordenada, más bien simbólica e incluso militarizada), siempre ordenadas y conscientes, para crear conciencia nacional y unidad, frente a los políticos que encabezaban al Estado y al gobierno federal, pero igual contra los líderes y representantes políticos que le hacían la “corte”.⁷⁹

Abascal se definía a sí mismo como el “predestinado” por Dios y la Iglesia para encabezar el liderazgo opositor contra la revolución hecha gobierno, en un contexto amplio; pero mucho más para combatir al poder, desde la sociedad, del presidente Cárdenas y los cardenistas, contando con un plan que englobaba el futuro inmediato, es decir, combatir los resabios y las secuelas. Abascal era el “elegido” para encabezar a la sociedad mexicana, “católica, hispanista, patriota” que, mediante la organización y la acción, llevaría a México hacia la “felicidad”, la “moral”, el “orden”, la “igual-

⁷⁸ Padilla, Juan Ignacio, “Dónde debe combatirse a la revolución”, en *El Sinarquista*, 1940 B, (México, D.F.): año 2, núm. 88, 3 de octubre.

⁷⁹ Volante impreso de la UNS, en ACN-UNS-BINAH, rollo 11.7.27. Abascal había redactado este volante en 1939, donde colocaba al sinarquismo frente a Cárdenas con claridad.



dad”, la “justicia”, la “libertad”, pero igual a la unión entre la Iglesia y el Estado mediante la “ayuda de Dios, de la virgen de Guadalupe”, del “estilo y la forma de vida individual y personal”, que serían la “guía” y el “ejemplo” para conducir a la sociedad descontenta y popular, clases medias, campesinos y obreros, disidentes permanentes del poder, de la revolución y del cardenismo, que necesitaban del liderazgo para encabezar el frente de lucha, pero también los logros en cuanto a la conciencia y la acción opositora.⁸⁰

El liderazgo de Abascal se fue configurando a lo largo de los años, hasta que llegó a ser dirigente del sinarquismo surgido en 1937 en Guanajuato. Fue allí donde encontró el medio idóneo para emprender la lucha ideológica y social que, un poco antes, había decidido emprender como proyecto de vida, siempre vinculado a la jerarquía eclesiástica católica descontenta con los arreglos entre la Iglesia y el Estado de 1929, ya organizaciones clandestinas que trabajaban en torno a la organización social para combatir al poder y que actuaban en los estados del Bajío mexicano, prácticamente desde 1931. La lucha por lograr los “derechos legítimos” de la Iglesia católica en México fue, quizás, el principal motivo de Abascal para ampliar su esfera de acción y su línea de pensamiento opositor, siempre, claro, con el sustento del conocimiento de los problemas sociales que aquejaban a México y la “guía espiritual” del pensamiento religioso católico.⁸¹

⁸⁰ Abascal, Salvador, 1980, p. 188 y ss.

⁸¹ La historia detallada de Salvador Abascal en la construcción del sinarquismo y su posición como líder se encuentra abordada y analizada con profundidad por él mismo en *Ibid.*, p. 143 y ss. Abascal supo conjuntar los problemas y demandas sociales de los sectores populares con la simbología y los valores católicos. Su discurso era atrayente y brindaba esperanzas, como muestra *Vid. El Sinarquista*, 1939, (México, D.F.): 12 de diciembre.

Para Abascal, el orden social debía basarse en la unidad de la Iglesia y el Estado, para que la sociedad estuviera ordenada y estable al recibirlos beneficios del “bien común”, pero también en la guía de la “espiritualidad católica”, lo que implicaba “moralidad, ética, orden, jerarquía, respeto y paz”. La batalla que había decidido emprender era una “afrenta espiritual”, pero también social que, a mediano plazo, traspasaría esos niveles para modificar al poder político y, logrado éste, establecer un “reino” que funcionara a partir de la paz, el orden y el “bien común”. La lucha significaba el “sacrificio permanente, el martirologio, la pobreza, vivir con orden y disciplina, tal y como los evangelizadores de la conquista lo habían hecho para llevar la conciencia religiosa; a los indígenas, los franciscanos en particular, aunque los jesuitas también eran un buen ejemplo”.⁸²

El líder tenía ante sí la responsabilidad de llevar “las buenas nuevas”, “la palabra de Dios”, pero también los símbolos que estimularían la conciencia social y, por ende, la unidad de pensamiento y de acción contra el “orden desigual” imperante. La batalla de Abascal era “un modo de vivir y de sentir”, una forma de vida opositora que rendiría sus frutos para enlazar al presente con el pasado dieciocho colonial, donde finalmente se encontraba el germen de la nación mexicana y de la patria simbólica que daba identidad a los mexicanos.⁸³

⁸² Ya desde 1935, Abascal tenía esta línea de pensamiento que después incorporó dentro del sinarquismo; ver Abascal, Salvador, 1935; Ortol, Servando, “Modes of Historical Consciousness: Mexican Sinarquistas and Revolutionaries in the 1930s and 1940s, a Tentative Appraisal”, p. 5 y ss., aborda también este esquema ideológico opositor de Abascal, así como la forma en que se fue incorporando en las organizaciones clandestinas donde actuó, las Legiones y la Base, entre 1935 y 1938, pero también en el surgimiento de la UNS

⁸³ Un panfleto sinarquista lo establecía así, directamente influido por el mismo Abascal; Álvarez, Óscar, 1942, p. 23.



Esta línea de pensamiento fue defendida por Abascal antes, durante y después de la existencia del movimiento sinarquista, pues era parte de su identidad personal e individual que se reflejó en su liderazgo, pero también en sus consideraciones intelectuales y en su “estilo de vida” familiar y social.⁸⁴

Abascal era un ultracatólico convencido, un líder nato, un opositor por convicción, un nacionalista e hispanista que deseaba, como muchos católicos radicales, implantar “el reino de Cristo Rey en la patria mexicana”, sirviéndose de los símbolos religiosos más populares del México de los treinta, como la bandera iturbidista de la consumación de la independencia, la virgen de Guadalupe, los padres de la patria, la moralidad y los rituales católicos, el hispanismo como origen de la raza mexicana, las estrategias del sacrificio personal y social, el respeto por la paz y la guía espiritual del “ángel de la guarda” que, conjuntados con el programa y el proyecto de acción del sinarquismo, dieron sentido al proyecto de orden social que Abascal encabezaba frente al cardenismo y la revolución hecha gobierno.⁸⁵

La ideología y el simbolismo católicos fueron para Abascal el origen, la causa y la razón para ser un líder opositor que actuaba desde el ámbito de la derecha católica conservadora, y que negaba la modernidad implantada por el cardenismo como representante de la revolución mexicana. Su liderazgo dentro del sinarquismo fue indiscutible y, mediante él, logró el espacio indispensable para combatir a Cárdenas y la revolución, aunque también utilizó la manipulación simbólica como punto de encuentro con las masas sinarquistas movilizadas, niños, mujeres, jóvenes, hombres campesinos,

⁸⁴ González Ruiz, Edgar, 2002, pp. 72-73.

⁸⁵ Abascal, Salvador, 1980, en diversos y reiterados pasajes de este testimonio, se repite hasta la médula lo mismo.

obreros y otros provenientes de las clases medias provinciales, para implantar una propuesta que conjuntaba la vida individual, personal, familiar y social en el marco de las acciones opositoras.⁸⁶

La conciencia histórica y social colocó a Salvador Abascal en la palestra del movimiento sinarquista, opuesto al cardenismo como un adversario popular que manifestaba valores y principios, carencias y conflictos, necesidades y soluciones, desigualdades e injusticias, desacuerdos y críticas, sobre todo relacionadas con la implantación del proyecto cardenista de gobierno, pero ante todo en contra de las políticas públicas y los políticos del momento en todos los órdenes.⁸⁷

La derecha católica estaba institucionalizada y, tras bambalinas, se encontraba manejada por la jerarquía eclesial católica radical. Aun así, Abascal se convirtió en el líder principal, popular y radical, y su estilo y acción fueron parte de los rasgos definitorios del movimiento sinarquista que creció como espuma en la última recta del gobierno de Cárdenas, su adversario natural y definido con concreción, cuya posición fue de las más importantes en 1940, en pleno momento de elecciones federales y, más aún, durante la primera recta gubernamental de Manuel Ávila Camacho, que finalmente representaba para los sinarquistas y el mismo Abascal, la continuidad del cardenismo y de la revolución, desde donde emergió, por lo que de igual manera había que combatirlo.⁸⁸

⁸⁶ Meyer, Jean, 2003, p. 58. *Cfr.* con la posición de Pablo Serrano Álvarez a este respecto en *art. cit.*, pp. 118-119.

⁸⁷ Serrano Álvarez, Pablo, "El sinarquismo en el Bajío mexicano (1934-1951). Historia de un movimiento social regional", en *Estudios de Historia Moderna y Contemporánea de México*, 1992 A, p. 215, donde se define lo anterior.

⁸⁸ Varios autores han manejado esta interpretación, ver Campbell, Hugh G., 1976, p. 23 y ss.; Michels, Albert L., 1979, p. 56; y Ortoll, Servando, 1987, pp. 231-238. Otro análisis más reciente que aborda la oposición



POR ÚLTIMO, CÁRDENAS,
PRESIDENTE COMUNISTA...

Apartado del sinarquismo desde abril de 1944, Salvador Abascal volvió a la Ciudad de México. Buscó trabajo formal con Rodulfo Brito Foucher, entonces rector de la UNAM, y en varios institutos de tendencia católica para obtener empleo como profesor, sin lograrlo. Se entrevistó entonces con el arzobispo de México, Luis María Martínez, y con Manuel Gómez Morín. Este último le ofreció empleo como traductor dentro de la Editorial Jus, de la cual era socio accionista mayoritario y que había sido fundada en 1938 con un consejo conformado por el mismo Gómez Morín, Antonio Caso, Toribio Esquivel Obregón, Efraín González Luna y Manuel Herrera y Lasso. Al paso de los años, en diciembre de 1948, Abascal se convirtió en gerente de la empresa editorial, cargo desde el cual publicaba, reseñaba y analizaba obras de carácter católico, antirrevolucionarias y, sobre todo, anticardenistas.⁸⁹

Fue el 22 de enero de 1972 cuando Abascal se apartó de la editorial por divergencias diversas de opinión y concepción, como siempre ideológicas, entre ellas la publicación de varias obras. Fundó entonces la editorial Tradición, desde donde continuó publicando obras contrarrevolucionarias, católicas y anticardenistas. Fue en esta empresa donde Abascal comenzó a producir obras propias, convirtiéndose en un escritor prolífico, aprovechando sus propias vivencias, creencias y análisis de la realidad histórica que le había tocado vivir. La lista de obras es enorme, todas relacionadas con los estragos negativos del liberalismo, la revolución, el maderismo,

sinarquista contra el cardenismo se encuentra en Knight, Alan, 2000, "La última fase de la Revolución: Cárdenas", p. 291.

⁸⁹ Abascal, Salvador, 1980, pp. 689, 690. Ver también González Ruiz, Edgar, 2002, p. 75

el socialismo, la Constitución de 1917, el cardenismo y, sobre todo, sus recuerdos o memorias en torno a la experiencia sinarquista.⁹⁰

Su anticardenismo furibundo lo llevó a escribir un libro de dos tomos titulado *Cárdenas, presidente comunista*, que publicó entre 1988 y 1989,⁹¹ donde realiza una historia que arranca en 1928 y concluye en 1940, destacando la historia personal, familiar, privada y pública de Lázaro Cárdenas, adversario ideológico, pero también histórico y personal.

La visión negativa de Cárdenas y el cardenismo es una especie de hipótesis central que desmenuza la vida y obra del personaje a partir de sus falacias, errores, contradicciones e impacto negativo dentro de la historia contemporánea de México, negando por lo regular sus virtudes o sus logros, con información que Abascal sacó de documentos, dichos y hemerografía anticardenista.

Cárdenas era un adversario ideológico e histórico de primera magnitud, cuya impostura histórica llegaba hasta el presente:

Cárdenas, con un Poder sin límites, dispondrá arbitrariamente y de manera absoluta de todo lo que se tenía y de lo que no se disponía, precisamente por importarle el porvenir, con una prudencia maquiavélica, pues prudente quiere decir *porro videns: el que ve a lo lejos*; y cuanto hizo, dilapidando lo mismo la riqueza material que la espiritual del pueblo, bien sabía que no tendría enmienda en la trayectoria de la Revolución: que impondría a los sucesores en la Presidencia la socialización de la Nación en lo material y en lo espiritual. ¿Qué la realidad se opondría a sus planes? Podría contestar con Lenin: lo siento por la realidad. [...] Mucho peor es el remedio del comunismo

⁹⁰ González Ruiz, Edgar, *Ibid.*, pp. 91-96.

⁹¹ *Op. cit.*



que la enfermedad. Pero mientras más palpable sea, aun para el mismo Cárdenas, el progreso de la miseria y de la ignorancia, él dirá siempre que eso se debe a que se necesita todavía más comunismo, más estatismo marxista. Por su total incultura era fácilmente manejable por las fuerzas masónico-marxistas internacionales. Pero en realidad no se equivocó —y él lo sabía o lo presentía—, porque su principal objetivo se está alcanzando: la descristianización de México. No importa que líderes, políticos y altos funcionarios —que se cuentan por miles— se enriquezcan sin medida: han perdido la Fe, y esto es lo principal. No importa que el pueblo sea cada día más miserable: cada día se aleja más del cumplimiento de la Ley Natural y de los Mandamientos de la Iglesia, y con esto basta. Y los católicos ricos, de comunión frecuente, que tienen a sus hijos en colegios católicos, votan por el pri y no piensan sino en cómo aumentar sus dólares. La Revolución está triunfando en unos y en otros.⁹²

Abascal nunca varió su postura en torno a Cárdenas y el cardenismo. La historia privada y pública, de acuerdo con las investigaciones y vivencias del propio Abascal, comprobaban su hipótesis y definición de Cárdenas y la historia contemporánea de México.

Su balance traspasaba los límites de la oposición ideológica e histórica, con consideraciones personales negativas y hasta majaderas y ofensivas:

En la Historia de México los principales jefes de las huestes masónicas y revolucionarias comunistas que batallan contra la Cruz son dos: Benito Juárez y Lázaro Cárdenas, apóstatas ambos.

⁹² *Ibid.*, tomo I, pp. 242-243.

Cárdenas completa la obra iniciada por Juárez, cuyo “liberalismo” no fue sino una primera fase del comunismo. [...] Cárdenas fue un tlatoani, del verbo tlatoa, que significa hablar: él era el único que hablaba y mandaba; los demás —generales, ministros de la Corte, gobernadores, senadores, diputados— sólo tenían que callar y obedecer. El Derecho no lo concebía Cárdenas como lo que es: un cuerpo de coordinación social, de derechos y deberes, sino como un Mandato superior e indiscutible, inexorable, que se tenía que obedecer al pie de la letra. Lo cual hizo que su gente y la prole que lo ha sucedido no tuviera ni tenga idea sino del Poder, no del Derecho, al estilo de los antiguos aztecas: concepción adoptada por cierto —notables coincidencias de errores de distintas latitudes— por la Masonería.

De exPresidente no será la Esfinge que se finge: cuantas veces cree traicionada su herencia por el sucesor o en “veremos” una buena tajada del Presupuesto sin tener que rendirle cuentas a nadie, se le aparece, le reclama, le exige, aunque a veces se topa con la horma de sus zapatos en cuanto a lo primero —pues en cuanto a lo segundo siempre sale satisfecho—, como con Díaz Ordaz cuando menos una vez y también en una ocasión con Adolfo López Mateos.

Y en lo esencial se respeta íntegramente su herencia: ejido estatal, o sea régimen agrario de manos muertas;; escuela socialista aun sin este nombre y con el solo de laica, criadero de almas muertas y de almas con rabia; máximo ensanchamiento, hasta la bancarrota, de la base revolucionaria burocrática y paraestatal; eficaz compra de conciencias muertas; protección, no de simple disimulo, sino activa, a las sectas protestantes, contra la unidad religiosa, la única unidad nacional posible, y contra la Cruz de los deberes morales. [...]

En realidad, tan tortuoso, tan mentiroso, tan falso, tan hipócrita era Lázaro Cárdenas —cosa ampliamente demostrada a lo largo de esta obra—. Que sin necesidad de pruebas de



los Registros Públicos de la Propiedad, podemos asegurar [...] se hizo más rico que ninguno de los políticos ladrones de su época: muchísimo más que Calles desde luego. [...] Cárdenas no sentía más asombro que por sus apetitos desenfrenados. Y tenía que odiar lo que podía contradecirlos: la Cruz de Cristo. Es moralmente un distinguido poseso del demonio

Muere el 19 de octubre de 1970, a los 75 años 5 meses de vida. Muere, como todo hijo de Adán, completamente solo, y súbitamente comparece ante el inevitable Juez. No pudo arrepentirse. No podía querer arrepentirse. Su pecado de soberbia cortaba el canal de la Gracia. Había pecado demasiado contra el Espíritu Santo, entre otras cosas negando que exista el pecado. Y, en efecto, si no hay Dios, no hay pecado. No podía pedir perdón si no tenía conciencia de culpa: el mayor de los pecados de un gran criminal.⁹³

La oposición de Abascal traspasaba los límites de la diferencia ideológica desde sus primeros años en Michoacán. Su balance histórico de Cárdenas y el cardenismo era algo así como el “Apocalipsis” ocasionado por el “demonio” siempre liberal, comunista, socialista, yanqui, judío, marxista, que reflejaba que Abascal tenía una concepción obsesiva, despectiva y parcial, desde el punto de vista de su ultracatolicismo, en torno a la revolución mexicana y al cardenismo, que no varió con el paso de los años y que duró con él hasta su muerte ocurrida el 29 de marzo del año 2000.⁹⁴

“El juicio de la historia era el juicio de Dios y la providencia”, y Abascal quiso antes de partir enjuiciar, como “predestinado” y “salvador”, a Cárdenas y el cardenismo sin un ápice de cordura y de imparcialidad histórica, aun cuando el juicio de la historia, en realidad, lo ha colocado como

⁹³ *Ibid.*, tomo II, pp. 357-361.

⁹⁴ Ver González Ruiz, Edgar, 2002, pp. 220-222.

un actor histórico naufragado en el mar del tradicionalismo, el conservadurismo y el catolicismo laico, cuya psicología funcionaba a partir de valores y principios simbólicos provenientes de la conquista de México, lo cual significaba, a final de cuentas, una regresión inaudita que siempre entró en conflicto con la historia contemporánea que le había tocado vivir.

La vida de Salvador Abascal fue una vida caracterizada por el catolicismo radical; la obsesión por el logro de un orden social perdido en la historia; por la psicología obsesiva de vivir bajo los designios de Dios, que no por la realidad; por el conservadurismo erudito e intelectual donde la ideología católica significaba un enfrentamiento histórico, de proyecto; por el odio furibundo por los significados reales de la revolución mexicana, pero igual por un personaje indiscutible de sus logros, como lo fue Lázaro Cárdenas; por una oposición ideológica que implicaba la recuperación del retorno histórico tradicional, sin significado para el México contemporáneo.

El trauma ideológico de Abascal, sin embargo, implicó una tendencia, una corriente casi paralela, que muchos sectores sociales de México compartieron durante el siglo XX y que aún tiene pilares para la acción, frente a la democracia, frente a la modernidad, frente a la historia.



Nicolás Rodríguez: líder de los camisas doradas en la época de Lázaro Cárdenas

Alicia Gojman de Backal

Comunidad Ashkenazi

Los años treinta vieron en el ámbito nacional el fin del caudillismo, el inicio de la institucionalización del país, la educación socialista y sexual, el ascenso del cardenismo, el reparto agrario y la expropiación petrolera, la continuación y fin de los gobiernos militares y la amenaza socialista, el asesinato de Trotsky y la consolidación del partido en el poder, el fin del conflicto religioso y la lucha por la libertad intelectual en la Universidad, la aparición de la Acción Revolucionaria Mexicanista (camisas doradas) y del sinarquismo y la decepción de la revolución.

El cardenismo propuso entonces un país de comunidades agrarias y educación socialista, un Estado industrializado apoyado por los trabajadores y un capitalismo subordinado a él. Su apoyo fue la alianza de los políticos, los intelectuales, los obreros y un fuerte sector de los militares que participaron en la revolución, además del campesinado. Era una versión mexicana de los ideales populistas.

La corriente de izquierda se volvió nacional en cuanto a ideas y organización de masas. Fue ella la que gobernó a México. El proyecto de nación, cuyos planes fueron la organización, y sus pilares fueron la organización corporativa de

los sectores sociales, la reforma agraria feudal y la expropiación petrolera, concibió un Estado paternal, independiente y soberano, apoyado en los campesinos y en una comunidad nacional organizada y dueña de la renta agraria y la venta del petróleo, como las grandes palancas para el logro de la industrialización del país.

El decidido apoyo del gobierno cardenista a las organizaciones obreras y campesinas, además de la libre actuación de los grupos de izquierda en actos masivos, la implantación de la educación socialista, las constantes declaraciones de huelga y sus resoluciones a favor de los obreros, promovieron la organización de grupos de oposición en tres líneas de acción: la religiosa, la civil y la militar. En un principio fue difícil deslindar una de otra, ya que se confundían las demandas civiles con las militares y ambas con las religiosas. Finalmente los militares decidieron actuar independientemente.

Así surgió una organización paramilitar que ya tenía cierta tradición entre los grupos de choque: la Acción Revolucionaria Mexicanista, mejor conocida como camisas doradas. Su líder fue el exgeneral villista Nicolás Rodríguez Carrasco, el cual había participado en varias rebeliones, sobre todo en la de Gonzalo Escobar en 1929. Un año después organizó en Estados Unidos a los vasconcelistas, creando el Centro Antirreeleccionista pro Vasconcelos en Los Ángeles, California.⁹⁵

Más tarde regresó a México y sirvió de rompehuelgas en la época del maximato actuando bajo la protección de Plutarco Elías Calles. Entonces organizó un grupo llamado camisas verdes y estrenó su grito de guerra "México para los mexicanos".⁹⁶

⁹⁵ Skirius, John, 1975, p. 59.

⁹⁶ Harrison Plenn, Jaime, 1939, p. 78

Durante la presidencia de Abelardo L. Rodríguez fundó los camisas doradas cuya función fue la de apalea a los comunistas y a los judíos.⁹⁷

Parece que la creación de grupos de choque en México no era ninguna novedad, ya que había antecedentes en los bravi de la época de Porfirio Díaz, la porra de Gustavo Madero o la palanca de Luis N. Morones también en la época callista.

Desde el régimen de Abelardo Rodríguez, la Secretaria de Educación Pública se propuso reformar algunos planes en el sistema educativo, introduciendo elementos que causaron problemas al Estado; por un lado, la llamada educación socialista, y por el otro, la enseñanza sexual. Estas reformas se convirtieron en un tema polémico; así, las asociaciones de padres de familia, los grupos católicos, la prensa y en general la clase media iniciaron una campaña en contra de estas reformas que culminó con la renuncia de Narciso Bassols, entonces secretario de esa dependencia.

El general Cárdenas, como ya se comentó, dio fuerza política al campesinado, creándose así la Confederación Campesina Mexicana. También al sector obrero, que en 1933 fundó la Confederación General de Trabajadores. El tercer sector que le sirvió de base fue el ejército que se depuró después de varias rebeliones. Una gran cantidad de hombres se mantenían fieles a Calles por los beneficios personales que habían recibido. Para neutralizar esas influencias, Cárdenas incorporó a viejos carrancistas y villistas en puestos militares administrativos. Ante la posibilidad de perder las ganancias revolucionarias, los viejos militares se sujetaron al régimen, aunque con cierto descontento.

El movimiento obrero aprovechó el conflicto entre callistas y cardenistas para formar el Comité de Defensa Proletaria

⁹⁷ Bird Simpson, Lesley, 1977, p. 574.



que se declaró además antifascista, alternativa que empezaba a surgir con una gran propaganda en el interior del país.

Pequeñas organizaciones extremistas, tanto de izquierda como de derecha, se enfrentaron entre sí haciendo que esto se convirtiera en problema cotidiano. Mientras los grupos patronales fortalecían sus organizaciones, los pequeños comerciantes, la burocracia y otros sectores se organizaron en la Confederación de la Clase Media. Es probable que esta organización, como muchas otras que surgieron en esa década de los treinta, haya recibido apoyo de las organizaciones patronales, debido a que tenían los mismos intereses. Los dos sectores formaron parte de una constante oposición al régimen de Cárdenas.

Además, muchas de las declaraciones obreras afectaban los intereses de ciertos sectores del ejército y, por lo mismo, en ocasiones el alto mando de éste se unía para luchar en contra del “gobierno comunista” del primer mandatario. Esta división dentro de la sociedad estuvo acompañada e influida por fenómenos de trascendencia internacional, como el desarrollo del nazifascismo y el comunismo.

La educación socialista se puso en marcha a partir de 1935 y la reacción en su contra provino no sólo de los religiosos sino también de los padres de familia, que se opusieron a ella sacando a sus hijos de las escuelas por considerarlas “casas del diablo”. La política se convirtió en uno de los planes de la oposición a Cárdenas y fue lo que vinculó a los grupos católicos con los sectores medios de la población.

Por otro lado, la Ley Federal del Trabajo implantada desde 1931 había dejado preocupados a muchos patrones, quienes alrededor de 1934 sentían la proclividad del presidente hacia los obreros. La cantidad de huelgas que se suscitaron en 1935 preocupó a los sectores empresariales; manifestaciones, mítines y enfrentamientos se sucedían uno tras otro, agitando a la población urbana.

En los primeros meses de ese año la Acción Revolucionaria Mexicanista fue una de las asociaciones que estuvieron más involucradas en los zafarranchos callejeros. Al principio fue comandada por Roque González Garza y, después, el líder fue Nicolás Rodríguez. Esta organización se manifestaba públicamente con caballería, macanas, botas, armas de fuego y vestía camisas doradas con la insignia ARM bordada. Aparecía con sus clásicos gritos ¡muerte al comunismo! y ¡México para los mexicanos! aparecía cuando grupos obreros de izquierda hacían demostraciones o marchas.

Su odio al “comunismo y judaísmo” pretendía basarse en una visión ultranacionalista que la llevaba a considerar a cualquier ideología de izquierda como una posición antimexicana. Su respuesta en contra de esto condujo a sus miembros a quemar fotos de líderes rusos o a tomar locales de organizaciones como el Partido Comunista, a atacar huelguistas de cualquier sindicato (electricistas, taxistas, etcétera) y a apalear o presionar mediante propaganda escrita y oral a los judíos.

La ARM era muy similar a los camisas pardas o negras europeos en sus métodos de ejercer presión, así como en sus tácticas violentas y en su organización. Representaba el radicalismo anticomunista, tal como los camisas rojas de Garrido Canabal fueron el reflejo del radicalismo anticlerical.

La gran cantidad de grupos opositores al régimen tenían dos características centrales: eran fuertemente nacionalistas y anticomunistas furibundos. No obstante, pocos ofrecían alternativas y al final del régimen de Cárdenas esta oposición se vinculó directa o indirectamente con la campaña electoral de Juan Andreu Almazán en contra del candidato que ofrecía la unidad nacional.

La Acción Revolucionaria Mexicanista surgió del Comité Pro Raza o de la llamada Unión Pro Raza, la cual se declaró legalmente constituida el día 14 de septiembre de 1933. Al



momento de su fundación se dijo que el movimiento estaba comprendido en el artículo noveno de la Constitución y que tendría jurisdicción nacional.⁹⁸

El día 22 la noticia fue enviada al Departamento de Estado de Estados Unidos. En ella se mencionaba una reunión del Comité Pro Raza en el cuartel general del Partido Revolucionario para discutir su programa antiextranjero.⁹⁹

Al delimitar las funciones de cada miembro, se estableció la labor que debía cumplir el secretario de estadística, quien estaría encargado de llevar un registro de los desempleados y, más que nada, hacer un listado de los negocios extranjeros con su denominación, razón social, ubicación, giro y monto aproximado de su capital, para procurar que correspondiera a la hospitalidad del país, observando sus leyes y apoyando a los necesitados.¹⁰⁰ Esto daba pie a extorsionar a esos comerciantes y solicitarles mensualmente una cuota para ayuda del comité, lo cual conseguían fácilmente al llegar varios de ellos juntos a cualquier negocio de extranjeros, sobre todo si éstos eran judíos y tenían pocos años de haberse instalado en el país.

Por lo que respecta a la parte económica, tomaron la decisión de boicotear todos los artículos producidos, introducidos o vendidos por los extranjeros no deseables (chinos y judíos); pugnar por el establecimiento de industrias y comercios mexicanos, dándoles todo el apoyo y preferencia de consumo; pedir al gobierno el decreto de contribuciones legalmente elevadas para todos los negocios de los chinos

⁹⁸ Documentos de la Unión Pro Raza, Reglamento, capítulo primero, artículo 10, en Pérez Monfort, Ricardo, 1993, apéndice 1, p. 122.

⁹⁹ NAW; RG, 59, 812.4016-66 (29924) Daniels informa al Departamento de Estado de la reunión del Comité Pro Raza en el cuartel general del Partido Revolucionario, el 15 de septiembre, para discutir su programa antiextranjero. México, 22 de septiembre de 1933.

¹⁰⁰ Véase Pérez Monfort, Ricardo, 1993, Reglamento, art. 21.

y aboneros en general, así como a todos los comerciantes extranjeros que con “sus sistemas de comercios están invadiendo el desarrollo del comercio nacional”.¹⁰¹

Los requisitos para poder pertenecer a la organización eran: 1) ser mexicano por sangre y por nacimiento, 2) no tener ligas sanguíneas inmediatas con extranjeros, 3) no tener ligas familiares de primer grado con extranjeros no deseables y 4) aceptar y hacer suyos la declaración de principios, el programa y el reglamento.

En su proyecto político, lo fundamental era la revisión de la ley de inmigración con objeto de no permitir en lo absoluto la entrada de extranjeros al país mientras prevaleciera la crisis económica. Pedían restringir la naturalización de extranjeros mediante la revisión del artículo 30 de la Constitución y que el 33 se aplicara a aquellos que “en cualquier forma económica, moral, política o social sean un obstáculo para el progreso y bienestar de los mexicanos”.¹⁰²

En su artículo 17 exigían a las autoridades del trabajo en toda la república que hicieran respetar la ley de 1931, sobre todo en los negocios de extranjeros, en lo referente al porcentaje de mexicanos en cada especialidad, así como en las indemnizaciones, salarios y horas de trabajo.

Pedían a Cárdenas la nacionalización de todas las industrias del país para que éstas fueran tomadas por trabajadores mexicanos que demostrarían de inmediato su capacidad y la poca oportunidad que se les había dado para ello.

Para concluir con la presentación de su programa de acción, aseguraban que en poco tiempo formarían otros grupos en toda la república, ya fueran comités o subcomités,

¹⁰¹ *Idem.*, Programa de Acción Económica, punto 3. Esto sucedió en Hermosillo, Sonora, en donde se solicitó a los judíos que habitaban en la ciudad que pagaran más impuestos. Véase además Alicia Gojman de Backal, “Entrevista a Nicolás Backal” en Gojman, 1990 A.

¹⁰² Pérez Monfort, Ricardo, 1993, Reglamento, Punto 15, p. 119.



que en conjunto pudieran llevar a cabo en el tiempo más breve posible todos sus planteamientos para mejorarla situación del país.

La lucha era en contra de los indeseables que desde hacía años se habían apoderado de las riquezas del país y habían esclavizado a su pueblo, sembrando el odio entre los obreros e infundiéndoles ideas comunistas, que era un arma de la cual se habían valido para destrozarse a las demás razas. *Los protocolos de los sabios de Sión*, del cual extrajeron la idea de la “conspiración judía internacional”, fue uno de los textos que apoyaban el espíritu antisemita de éste y otros grupos que se fundaron durante esa década.

La Confederación de la Clase Media se identificaba con la Acción Revolucionaria Mexicanista en cuanto a sus ideales, programas y declaración de principios. Así decía en un boletín de prensa de 1937:

Nuestras actividades son perfectamente conocidas; lucha anticomunista, nacionalismo, afirmación de una ideología nacional apegada a la realidad, que rechaza las ideologías importadas por grupos subversivos. Si esto es un delito, la Confederación está orgullosa del enorme delito de su amor por México.

El boletín concluía con la frase “patria y derechos”.

El antisemitismo fue acrecentándose sobre todo en la década de los treinta, cuando los ideales nacionalsocialistas y fascistas se difundieron por el mundo y algunas organizaciones se constituyeron en un medio de difusión y de propaganda de los ideales hitlerianos que se estaban desarrollando en Europa, así como un apoyo fuerte para el nacionalsocialismo.

En el caso concreto de los camisas doradas, se formaron en ese mismo año de 1933 bajo la autoridad de Nicolás Rodríguez Carrasco, quien en uno de sus primeros manifiestos al pueblo mexicano decía lo siguiente:

Ahora los que antaño formamos en las filas de 'istas' tan variados, nos llamamos simple y sencillamente MEXICANISTAS.¹⁰³

Para Rodríguez, el país estaba sumido en el caos, ya que no era dueño de la industria y de la propiedad urbana de la tierra. Se preguntaba cómo podía ser independiente una nación que tenía todos sus recursos en manos de extranjeros. Según Rodríguez era necesario llevar a cabo la verdadera independencia de México, porque éste se encontraba aún bajo la esclavitud económica impuesta por los extranjeros "detentadores de la riqueza".¹⁰⁴

En ese primer manifiesto a la nación ya se percibía su tendencia antisemita. En uno de los párrafos afirmaba lo siguiente:

La más grave de todas las calamidades y al mismo tiempo la más dolorosa, los inmigrantes judíos, quienes siguen con toda disciplina los mandatos de su Mafia Internacional, se introdujeron subrepticamente en México y ahora en la forma silenciosa y tenaz que acostumbran, están apoderándose de las poquísimas fuentes de riqueza que todavía quedaban en manos de los nuestros. Los judíos, ese terrible azote de la humanidad, más cruel y absorbente que las burguesías de todas las épocas, han

¹⁰³ Bancroft Library, Berkeley, California, Silvestre Terrazas Collection C19 342, Acción Revolucionaria Mexicanista, Manifiesto a la Nación. p. 1.

¹⁰⁴ *Ibid.*, p. 2.



venido a sentar sus reales en el suelo del Anáhuac, como parvadas de buitres hambrientos que están royendo las entrañas de este pueblo miserable y fanático, que no tiene nada, como no sea un enorme anhelo de Libertad y Redención y que no es dueño, por lo tanto, ni del suelo que pisa.¹⁰⁵

Nicolás Rodríguez invitaba a la unión de los mexicanos que habían estado en permanente lucha unos en contra de los otros, pedía que se terminaran las divisiones de partidos y se luchara por la patria, por el suelo que les pertenecía como mexicanos. Según él, los judíos apátridas que se vieron obligados a vivir fuera de su tierra, fueron incubando un odio irreconciliable hacia el resto de la humanidad, y por su necesidad de sobrevivir, se organizaron para explotar y dominar a todos los pueblos de la tierra con una situación muy ventajosa. Ellos –decía Rodríguez– no tienen el problema de la nacionalidad porque no poseen fronteras que guardar, ni ejército que sostener, por lo que han podido crecer consagrándose solamente a sus actividades, “al acaparamiento del poder económico del mundo, convirtiéndose en amos absolutos de todas las fuentes vitales de las naciones de la tierra”.¹⁰⁶

Es muy posible que desde su primer manifiesto tuviera ya contactos con los nazis, ya que se refiere a Hitler diciendo que había sido un “insignificante ex soldado de la guerra mundial, pero hombre de una clarísima visión y de un insospechable amor por su patria; abarcó de una sola ojeada el magno problema del peligro judaico, maduró sus planes y cuando se encontró dueño del poder en Alemania, afrontó bravamente la situación y expulsó sin misericordia en un acto genial y audaz, a todos los judíos residentes en el Reich”.¹⁰⁷

¹⁰⁵ *Idem.*

¹⁰⁶ *Ibid.*, p. 3.

¹⁰⁷ *Idem.*

Con un claro conocimiento del desarrollo del nacional-socialismo y de los grupos paramilitares en el mundo, Nicolás Rodríguez se quejaba de que solamente en América no se había hecho gran cosa en contra de los judíos. Mencionaba que en Estados Unidos el gobierno no había hecho nada y, sobre todo, los había apoyado, ya que muchos de ellos formaban parte del gabinete presidencial. Insistía en que desde tiempo atrás el mayor negocio de los judíos había sido el fomento de las guerras, o sea, que la guerra en Europa fue uno de los negocios más redondos que habían logrado éstos.

Todo parece indicar que la formación de los encamisados obedecía, más que otra cosa, a una consigna antisemita que se venía gestando desde la década anterior y que, con la presión y propaganda alemanas, se convirtió en el principal objetivo de la Acción Revolucionaria Mexicanista.

En segundo lugar, Rodríguez consideraba a los chinos como la otra plaga de la nación. Mencionaba que en muchos estados ya se había tratado de expulsarlos, pero hacía falta la cohesión entre los ciudadanos mexicanos para lograrlo.

Rodríguez afirmaba que la ARM no era tan sólo un grupo más que buscara medrar a la sombra de los anhelos nacionalistas del pueblo, sino que eran hombres que pretendían el bien de la patria sin importar su propio provecho. En esos momentos estaba desligado de cualquier organización que pretendiera explotar el clamor nacional en beneficio de un grupo o de una personalidad particular.

Anunciaba que, como revolucionario, casi al final de su existencia (aunque parece que sólo contaba con 44 años), estaba dispuesto —al igual que sus compañeros— a exponer la vida cada vez más, si ello era necesario, en defensa de la nacionalidad y para dejar a las futuras generaciones un porvenir para expulsar a la raza de los hijos de Israel y a los



“cobardes y miserables chinos, que nada consumen, todo se llevan y nada producen”.¹⁰⁸

Exhortaba a los obreros, estudiantes, campesinos, profesionistas, comerciantes e industriales para que se unieran a sus filas y abrazaran la causa de la unidad en contra de la nefasta influencia de los judíos y los chinos. Su manifiesto terminaba con la consigna “¡Mexicanos, acabemos de una vez con esta vergüenza nacional! ¡Que no quede en México ni un judío, ni un chino! ¡El que sea patriota que nos siga!”¹⁰⁹

En el momento de su fundación, la organización estableció que sus armas de lucha serían el boicot, la propaganda oral y escrita, la manifestación pública y la gestión legal. El acta señalaba una jura de bandera del brazo militante del Comité Pro Raza, hombres vestidos de dorado con su pañuelo al cuello y la insignia bordada ARM en sus camisas. En encendidos discursos se destacó la importancia de la familia, la religión y la moral.¹¹⁰

Al igual que las ligas antichinas y antijudías, la Acción Revolucionaria Mexicanista pronto tuvo filiales en todo el país entre los componentes de la clase media. Si bien nunca fueron organizaciones numerosas, eran lo suficientemente apasionados como para causar serios problemas y dolores de cabeza tanto a judíos y chinos como al Estado.

Su organización consistía en una especie de aparato de espionaje, que en un inicio contaba con escasos quinientos hombres de todo el territorio, pero que actuaba con gran eficacia como grupo de choque en cualquier evento donde participaran “judíos o bolcheviques”, que fueron para ella una y la misma cosa.

¹⁰⁸ *Ibid.*, p. 5.

¹⁰⁹ *Ibid.*, p. 7.

¹¹⁰ AGNM FC, 2 360(29) (48).

En enero de 1935 se llevó a cabo una concentración nacionalista y un acto de provocación contra el Partido Comunista Mexicano en el centro de la capital. El hecho fue que cien encamisados, bajo la dirección de Ovidio Pedrero y Roque González Garza, irrumpieron a caballo en un mitin presidido por Hernán Laborde e hirieron a los dirigentes del Frente Estudiantil Revolucionario, Carlos Sánchez Cárdenas y Enrique Ramírez y Ramírez. Poco después se apoderaron de sus archivos, destrozaron el lugar y huyeron en medio de una pelea con piedras y palos.¹¹¹

Cuando el Partido Comunista levantó la demanda, se refirió al grupo de los camisas doradas como aventureros, pistoleros, mercenarios, dispuestos a todo para servir a los capitalistas y terratenientes nacionales y a las compañías extranjeras, pagados por la legación alemana y utilizados por el gobierno para combatir a los comunistas.¹¹²

En un principio pareció que Cárdenas se mostraba inclinado a tolerar las acciones de los camisas doradas, cuando aceptó por escrito participar en un “desagravio a la bandera” que organizaron los dorados a raíz de otro mitin de los comunistas. El mitin se llevó a cabo en el anfiteatro Bolívar de la Escuela Nacional Preparatoria el 18 de marzo de 1935 y el desagravio a la bandera se anunció para la primera semana de abril. Sin embargo, el mandatario no asistió a la ceremonia.¹¹³

De hecho, los miembros del Partido Comunista no distinguían en esos momentos al gobierno de Cárdenas de las actividades de los dorados; pensaban que el ataque a sus

¹¹¹ Véase Perez Montfort, Ricardo, 1988; Bataille, León, 1987.

¹¹² NAW, WDC; MID, 55979, G2R, 10058 0129-5. Marshburn mid, México, 4 de marzo de 1935.

¹¹³ AGNM, FLC, 606 3-20. Invitación al desagravio a la bandera, Nicolás Rodríguez y Leopoldo Tenorio, Alianza Revolucionaria Mexicanista a Cárdenas, 8 de abril 1935. Acuse de recibo del presidente al acto, Leopoldo Tenorio a Cárdenas 29 de abril de 1939.



oficinas había sido una orden gubernamental. Como no se emprendió acción legal alguna en contra de los comunistas y ni siquiera fueron citados a declarar después del hecho, Nicolás Rodríguez se disgustó pues pensaba que su grupo estaba haciendo un favor al gobierno al perseguir a quienes consideraba sus enemigos. Al no haber represalias del presidente, el dorado lo interpretó como una debilidad del gobierno.

Después de lo anterior, ni los dorados ni los comunistas hicieron cambiar al presidente Cárdenas la ruta de su gobierno. Cuando el senador Ezequiel Padilla hizo la entrevista famosa al primer mandatario y le preguntó acerca de la forma de gobierno que ejercía, éste le contestó que el comunismo no constituía ninguna parte de la doctrina de la administración, pues “es un sistema exótico que no responde a condiciones propias de nuestro país”. En cuanto a la educación socialista, dijo que ella debía entenderse como un compromiso del gobierno para el mejoramiento del nivel de vida y de cultura del pueblo.

Cárdenas subrayó en la entrevista su respeto a la conciencia religiosa y a la familia, lo cual lo presentaba como un hombre tranquilo y respetuoso con una política moderada en la cual ninguno tendría por qué temer.¹¹⁴

Sin embargo la actitud de la Acción Revolucionaria Mexicanista siguió los mismos lineamientos que se había planteado desde su fundación, es decir, agresión constante en contra de judíos, comunistas y chinos. Aunque su programa se asemejaba mucho a la declaración de principios del Comité Pro Raza, la ARM redactó un reglamento y programa propios y decidió llevar a cabo, a su manera, una es-

¹¹⁴ *Excelsior*, 13 y 14 de julio de 1935. Daniels también se reunió con el presidente, de ello informó a su gobierno, específicamente al secretario de Estado. México, 20 de abril de 1935, Véase NAW, WDC, SD, 812,00-30 188.

trategia de lucha en contra de los “extranjeros indeseables” que estaban acabando con la economía de México.

En primer lugar, una de las características más evidentes era su uniforme, del cual se preciaban las camisas doradas (o amarillas) ya que, a decir de Rodríguez, eran las que habían usado los charros y los hombres de Francisco Villa. En las camisas estaba bordado un escudo que llevaba en el centro las iniciales ARM en letras doradas, el “Jefe Máximo” de los dorados distribuyó una hoja entre la población (“Interpretación arqueológica del escudo de los Dorados”) para explicar los elementos contenidos en el mismo.

“Es el ‘Yaoyotl’ emblema de la declaración de guerra de los ‘Na-huas’, un ‘Chimalli’ con flecos (arma defensiva) sobre un ‘Macahuitl’ (macana) arma ofensiva. Cuatro medias lunas, dicen ‘Ichcatl’ algodón, la agricultura. El Chimalli es de piel de tigre y las medias lunas de oro. Los flecos son de barbas de plumas de quetzal, torcidos con hilo de oro. Una banda central con las letras ARM con los colores de nuestra bandera, dan el programa de los Dorados. El escudo de Motecuhzoma Segundo, el más notable y poderoso señor de la América Precolombina, desde Tenochtitlán hasta Nicaragua fue el Chimalli con medias lunas de oro”.¹¹⁵

La Jefatura Suprema de la ARM estaba constituida por el jefe supremo, Nicolás Rodríguez, el secretario de prensa y propaganda, Antonio F. Escobar y el inspector general que en 1935 era el general Miguel Martínez.¹¹⁶

El 20 de septiembre de 1935 los dorados repartieron unas hojas con los principales puntos que era necesario acatar si se quería pertenecer a la ARM:

¹¹⁵ Bancroft Library, Silvestre Terrazas Collection, *Acción Revolucionaria Mexicanista*, Interpretación Arqueológica del Escudo de los Dorados, MB, BOX 7.

¹¹⁶ *Ibid.*, Jefatura Suprema de la ARM.



1. Ordena la patria, piense sobre su condición de mexicano y si sabe sentir los dolores de la patria, un instante es suficiente para ayudarla.
2. Reflexione que siendo hijo de una patria fuerte, será usted grande.
3. Nunca podrá tener tranquilidad y paz en su hogar sin cooperar con los demás a establecer un equilibrio social de acuerdo con sus condiciones y esfuerzo
4. Existen en el campo de lucha dos fuerzas, una disolvente que tiende a borrar fronteras y perder a la patria y la otra que respalda nuestra raza de mexicano que ama el suelo de sus mayores.
5. Si es usted nacionalista, ame a su patria y para corresponder a su ideología coopere con sus hermanos de raza que luchan con verdadero sacrificio hasta exponer su vida por defender lo que no lograron nuestros antepasados.
6. Solamente el sacrificio salva las grandes causas y por pequeño que sea éste es grande ante la posteridad.
7. La Acción Revolucionaria Mexicanista espera de usted un pequeño esfuerzo en pro de sus ideales.
8. No sea usted como los mediocres que sólo ven y piensan con profundo egoísmo las cosas grandes de la patria.
9. Sea usted sereno y si no puede ayudar, no cuente lo que le aflige, nosotros vamos en pos de hombres fuertes.
10. Las lamentaciones siempre cansan y no son dignas de ninguno que se precie de hombre digno y capaz para la vida.

México, D.F.: 1 de diciembre de 1935
"México para los mexicanos".¹¹⁷

¹¹⁷ *Ibid.*, Acción Revolucionaria Mexicanista, "México para los mexicanos" Aunque la fecha inicial del documento era el 20 de noviembre

Las primeras acciones de los dorados, en marzo de 1935, consistieron en atacar las oficinas del Partido Comunista y participar en un zafarrancho con los obreros de la Pasamañería Francesa que estaban en huelga. Nicolás Rodríguez decía que “la idea de la Acción Revolucionaria Mexicanista no era atacar a los huelguistas, ni mucho menos antes de que el Departamento del Trabajo haya decidido si tenían razón o no”, y agregaba: “Si nos hemos visto complicados con los comunistas es porque su meta es remplazar el presente régimen por un sistema contrario a nuestra constitución y a nuestras costumbres”.¹¹⁸

El desarrollo de las acciones de la ARM durante la década de los años treinta se puede dividir en tres periodos: el primero abarca desde su fundación hasta el 20 de noviembre de 1935. Como parte de la contienda entre Cárdenas y Calles por el poder durante ese año, el presidente intentó suprimir esta organización. Su esfuerzo culminó en el desfile del aniversario de la revolución el 20 de noviembre, cuando un sangriento encuentro entre la policía antimotines y los dorados y obreros tuvo lugar en el zócalo de la Ciudad de México. Del incidente resultaron dos muertos y más de cuarenta heridos, entre los cuales se encontraba Nicolás Rodríguez.

Mientras que Rodríguez y sus hombres afirmaban que sólo luchaban por el ideal nacionalista y que operaban dentro de la ley, *La Prensa* se refería a la casa “que ocupaba la Acción Revolucionaria Mexicanista en la calle de Justo Sierra (por cierto a media cuadra de la sinagoga judía), convertida en verdadera fortaleza y que había en su interior más de 100 hombres dispuestos a todo y no menos de 500 arma, garrotes y piedras”.¹¹⁹

y de hecho ese día se distribuyó, el final concluía con una fecha diferente que eran dos semanas después.

¹¹⁸ Dulles, John W. F., 1977, p. 574.

¹¹⁹ *La Prensa*, 22 de noviembre de 1935.



El 27 de febrero de 1936 el presidente Cárdenas giró un acuerdo para que se expulsara del país al general Nicolás Rodríguez, quien fue detenido y trasladado a la frontera. La prensa reaccionaria –como *Omega* y *El Hombre Libre*– calificó el acto de fascista. Nicolás Rodríguez, jefe supremo de los dorados, salió rumbo a Texas.¹²⁰

En Estados Unidos se comentó que este personaje era un furibundo anticomunista que el gobierno había decidido expulsar del país por sus actividades en contra de la paz social.

En el segundo periodo de la ARM, que se inició en noviembre de 1935 y culminó con la rebelión cedillista en mayo de 1938, la organización operó esencialmente en provincia, en particular en Monterrey –donde llevó a cabo grandes manifestaciones antijudías y anticomunistas– Coahuila y Chihuahua. Desde abril de 1935, Rodríguez se había nombrado presidente del Consejo Patrio de la ARM y se carteaba con el general Cedillo, no solamente para invitarlo a sus actos, sino para que formara parte de su organización.

Desde que Saturnino Cedillo ocupó el cargo de ministro de Agricultura durante el régimen de Cárdenas, en junio de 1935, se convirtió en el punto donde confluyeron las fuerzas de la derecha, tanto secular como religiosa; en especial mantuvo estrecha relación con la derecha radical secular y manifestó su apoyo decidido a los camisas doradas, la Unión de Veteranos de la Revolución, además de la Confederación de la Clase Media y la Confederación Patronal de la República Mexicana. A tres años de que Cedillo ocupara el cargo mencionado, se descubrió que estaba ayudando financieramente

¹²⁰ NAW, GR, 59 812.0030392. Daniels informa del arresto y deportación del general Rodríguez, jefe de la Camisas Doradas en México por orden presidencial. Expresaron las autoridades mexicanas la esperanza de que fuera admitido de inmediato. Véase también 811.111 Rodríguez general Nicolás, fue admitido a las 6 p.m. Telegrama enviado en Ciudad Juárez por Scheper a las 8 p.m. MEDAV.

a la ARM y que había nombrado a varios dorados para ocupar puestos en la secretaría a su cargo.¹²¹

El tercer periodo de los camisas doradas inició a partir de la rebelión cedillista en mayo de 1938. A pesar de la derrota que sufrió Saturnino Cedillo, Nicolás Rodríguez no dejó de actuar. Decía entonces: “No es la revolución la que entrega al país a manos del judío internacional, que con sus teorías disolventes enmascaradas con el nombre de socialismo, es comunismo y esclaviza nuestros indígenas y los exprime para después botarlos como basura”.¹²²

Todavía en los siguientes meses del año, de agosto a diciembre, el presidente continuó recibiendo informes de las actividades de los dorados: Rodríguez había instalado su cuartel general en Mission, Texas, y ahí lo visitaba un gran número de personas, entre ellos petroleros de Houston y de Dallas.¹²³ El gobernador de Tamaulipas, Marte R. Gómez, siguió informando a Cárdenas de los intentos de rebelión y la compra de armas por parte de los dorados, por lo que además solicitó refuerzos y armas para los campesinos agraristas.¹²⁴

Hubo otro intento de levantamiento el 13 de noviembre de 1938, aunque también fracasó gracias a los informes que recibía el mandatario y la movilización de tropas en Tamaulipas. Un año después todavía había numerosas protestas en contra de estos grupos diseminados en varias partes de la república, ya que seguían hostilizando a la población, sobre todo a los obreros y a los que consideraban judíos bolcheviques.

¹²¹ Campbell, Hugh G., 1976 pp. 63-64.

¹²² AGNM; FLC; 541.1-1 Manifiesto de Nicolás Rodríguez en Mission, Texas.

¹²³ *Ibid.*, Mónico Sarabia, Mission, Texas, 10 de agosto de 1938. Informe al presidente Cárdenas.

¹²⁴ *Ibid.*, Tamaulipas, 11 de agosto de 1938, Marte R. Gómez, gobernador del estado.



Rodríguez solicitó entonces la ayuda de Silvestre Terrazas, gobernador de Chihuahua, quien desde que se inició el movimiento le había demostrado un fuerte apoyo moral y, sobre todo, económico. El gobernador chihuahuense también estaba en desacuerdo con la política cardenista en cuanto a la aplicación de la educación socialista y el reparto de las tierras, por lo que apoyaba a los dorados desde el norte.¹²⁵

Desde Chihuahua, Rodríguez intentó sin éxito organizar una marcha armada de sus seguidores a la capital. Dispersos hacía buen tiempo en otros estados del norte, como Coahuila y Tamaulipas, lo único que lograron hacer fue unirse a la campaña almazanista.¹²⁶

El jefe supremo empezó a perder popularidad entre sus compañeros, quienes se volvieron hacia Juan Andreu Almazán con la idea de quedarse del lado del vencedor, pero otra vez fracasaron. Rodríguez se sintió perdido y quiso volver al país pidiendo una amnistía a Lázaro Cárdenas, a finales de ese año. Parece que volvió a México por la ciudad de Reynosa, donde se decía que aún vivía su madre y, de acuerdo con *Los Angeles Times*, murió a principios de 1940 de una enfermedad. Pero también existe la versión de que fue envenenado y murió en Ciudad Juárez, Chihuahua, el 27 de julio de 1940.¹²⁷

¹²⁵ Bancroft Library, Silvestre Terrazas Collection, C193411 y C19343. Cartas dirigidas por la Acción Revolucionaria Mexicanista al señor Terrazas pidiéndole primero una audiencia, posteriormente invitándolo a sus oficinas de Isabel La Católica para escuchar el ensayo general del himno y la marcha de los Dorados y por último agradeciéndole su colaboración económica.

¹²⁶ NAW, WDC, SD, 812.00.30768. Entrevista de William Blocker con Nicolás Rodríguez en Ciudad Juárez, Chihuahua, 6 de julio de 1939. Véase además *Excelsior*, 9 de abril de 1939.

¹²⁷ *El Universal*, 28 de julio de 1940 y *Excelsior*, 6 y 12 de agosto de 1940, *Los Angeles Times*, febrero de 1940.

Estos tres periodos fueron de una actividad permanente de la Acción Revolucionaria Mexicanista, ya sea al principio, lanzando sus manifiestos desde la capital, o más tarde haciendo la labor desde Texas a través contactos en diversos lugares del país. Fue una década de zafarranchos, manifestaciones, ataques personales y luchas anticomunistas “para salvar al país de los malos extranjeros y de un presidente que los estaba conduciendo hacia la perdición, o sea al comunismo judeo bolchevique”. Durante ella buscaron aliarse a diversas personas dentro del gabinete para conseguir su ayuda y, por otro lado, ser buenos representantes del totalitarismo alemán y lograr el apoyo de los nazis a través de su legación en México y de otros agentes enviados al país con ese propósito.

Las peleas callejeras demostraron que el conflicto era mucho más profundo de lo que parecía que se gestaba en diversos estratos de la sociedad. El país se encontraba en plena efervescencia política y cada grupo quería ganar posiciones en el mapa político nacional. A raíz del conflicto callista, un conjunto de organizaciones obreras encabezadas por el Sindicato Mexicano de Electricistas se manifestó en favor del primer mandatario, creándose así el Comité de Defensa Proletaria, cuyos objetivos eran la defensa de los intereses y derechos de los obreros y la resistencia en contra de las manifestaciones fascistas.¹²⁸

En ese entonces, la Secretaría de Relaciones Exteriores comunicó al mandatario que estaba circulando en los medios diplomáticos un documento donde se aseguraba que la relación con los comunistas estaba causando temor en el ejército y que los políticos contrarios al régimen estaban

¹²⁸ *El Nacional*, 13 de junio de 1935, véase además “Pacto de solidaridad y Constitución del Comité Nacional de Defensa Proletaria” Futuro. vol. 3, núm. 6, 1935, pp. 481-488.



aprovechando la ocasión para inflamar los ánimos entre los militares.¹²⁹

Lo anterior se vio reforzado por el hecho de que a Lombardo Toledano se le acusaba de ser abiertamente comunista, aseveración que él mismo desmintió diciendo que solamente estaba buscando la unidad nacional. Lombardo había estado presente en un mitin de protesta por el asesinato de los comunistas a manos de los dorados.

Los dorados actuaban en diferentes partes del país, siempre en pequeños grupos. Nicolás Rodríguez, en sus manifiestos y desplegados, siempre se preocupó por decir que la suya era una organización masiva de carácter popular con un frente de cinco mil hombres en armas.¹³⁰

En esos años, la asociación estaba formada por muchos políticos y exmilitares fracasados, y amalgamaba a un sinnúmero de adeptos aventureros que pretendían revivir el ejército villista. Publicaba folletos y artículos, muchos de los cuales recordaban los mecanismos de propaganda nazi y sobre todo se dedicaba a extorsionar a los pequeños comerciantes judíos con el expediente de “darles protección”. A veces los agredían directamente, como sucedió al presidente de la Cámara Israelita de Comercio que, en 1936, fue asaltado al llegar a su casa y golpeado con cadenas por un grupo de dorados que lo estaba esperando dentro de “un carro negro”.¹³¹

Entonces se escucharon de nuevo las protestas de la legación estadounidense y del Comité Central del Partido Comunista, el Comité Juvenil del mismo partido y el Socorro Rojo Internacional, los cuales calificaban ese tipo de actos de verdaderos *pogroms*.

¹²⁹ AGNM, FLC, 133.2.21. Secretaría de Relaciones Exteriores. Confidencial. México, 10 de febrero de 1936.

¹³⁰ Campbell, Hugh G., 1976, p. 67.

¹³¹ Véase “Entrevista a Jacobo Landau” en Gojman, 1990 B, p. 88.

Desde su aparición como grupo organizado hasta que Nicolás Rodríguez fue expulsado del país en 1936, los dorados participaron en muchos zafarranchos y desfiles callejeros, en donde hicieron presente su fuerte antisemitismo, a veces superando el anticomunismo. Así, en agosto de ese año publicaron en la ciudad de León, Guanajuato, un manifiesto en donde expresaban sus deseos y en el cual decían que era fundamental la unión de todos los revolucionarios, porque después de 25 años el país había ganado muy poco con su revolución, ya que falsos militares habían permitido la entrada de muchos “judas” que se habían apoderado de él. Además, solicitaba a la clase media que no olvidara su importante papel de “coordinador de las clases desheredadas [...] que se apreste a defender sus justos derechos [...] que se ha dejado arrebatar”.¹³²

En la región lagunera, Librado Hilario pedía al pueblo lucharen contra del comunismo y solicitaba la condena del presidente por haber expulsado del país al líder de la Acción Revolucionaria Mexicanista, “pisoteando con este hecho los derechos ciudadanos que la Constitución General de la República, otorga a todos los hijos de nuestro México”. De acuerdo con Hilario, éste ponía de manifiesto la debilidad del gobierno; le aseguraba a Cárdenas que si pensaba expulsar a todos los dorados tendría que enviar fuera del país a dos millones de personas.¹³³

Se ve el clamor de aquellos militares desplazados, quienes sentían que su lucha de años por la causa de la revolución no les había dado nada y que sus anhelos de mejoría

¹³² Bancroft Library, Terrazas Collection, Acción Revolucionaria Mexicanista, Los “dorados” de León, Guanajuato, se dirigen a la Nación. Qué quieren los dorados. Firmado por Ignacio Santos, agosto de 1926.

¹³³ *Ibid.*, Acción Revolucionaria Mexicanista al Pueblo de la Región Lagunera, 12 de agosto de 1936, firmado por Librado Hilario.



y ascenso se habían visto frustrados por la política del presidente. Los chivos expiatorios en estos casos siempre fueron los extranjeros que habían llegado a “usurparles” sus oportunidades; los más odiados siempre fueron los judíos, que a veces aparecían como los capitalistas y otras como los portadores de las ideas comunistas. Sus compañeros de lucha eran la clase media, los terratenientes despojados por el reparto agrario y los empresarios, que sintieron una competencia no esperada y mucho menos deseada.

Así, en sus últimos panfletos, Nicolás Rodríguez repetía lo que para los dorados significaba el comunismo:

éste es traición a la patria, pues pretende hacernos esclavos de Rusia, comunismo es desorden, comunismo es miseria, comunismo es arruinar las fuentes de trabajo, es odio entre hermanos. Por nuestra patria y por nuestros hijos, guerra al comunismo. Abajo los extranjeros indeseables.¹³⁴

Nicolás Rodríguez seguía recibiendo apoyo del secretario de Agricultura, Saturnino Cedillo y de los patrones de Monterrey, sobre todo de la Confederación Patronal de la República Mexicana y de San Luis Potosí, donde Cedillo, tenía una gran fuerza y un ejército privado.

Otros aliados del grupo de dorados fueron el reverendo P.L. Delgado, que actuó como secretario del líder supremo, y el estadounidense William Wood. En 1937, el expresidente Calles comisionó a Melchor Ortega, exgobernador de Guanajuato, para que tratara con Nicolás Rodríguez asuntos del levantamiento armado.¹³⁵

¹³⁴ *Ibid.*, Acción Revolucionaria Mexicanista. Panfleto de los dorados dirigido a los patriotas y firmado por Nicolás Rodríguez, Jefe Supremo.

¹³⁵ AFJM, vol. 106, p. 300.

Según informes presentados a Cárdenas por su secretario Francisco Múgica, desde 1936 se estaban llevando a cabo reuniones en las que participaban vasconcelistas, cristeros y otros descontentos con el gobierno.

Desde Mission, Texas, Nicolás Rodríguez empezó a carterarse con Henry Allen, jefe del Silver Battalion o *silver shirts*, grupo anticomunista y antijudío de California. Allen invitó al jefe supremo a visitarlo en Los Ángeles para estrechar relaciones, ofreciéndole protección y afirmándole lo siguiente: “su lucha es nuestra lucha”¹³⁶.

En un principio los dorados empezaron a publicar el periódico *Defensa*, en el que abundaba la propaganda anticomunista y antisemita. Este hecho atrajo, por supuesto, el apoyo inmediato de Alemania. De esta manera, los dorados pronto definieron su actitud, haciendo propaganda abierta a favor de los nazis. Su vehemente anticomunismo y su apoyo al nacionalsocialismo alemán provocó que los grupos de izquierda se levantaran de inmediato en su contra.

Nicolás Rodríguez siempre se vanagloriaba de tener muchos adeptos a su causa y llegó a asegurar que su organización contaba con 500 000 miembros activos en la república. Además, la ARM causó una fuerte agitación debido a su actitud francamente antiobrera. Azuzados por Rodríguez, cientos de individuos de la clase humilde se unieron a la organización, fundando asociaciones filiales en todo el país y organizándose militarmente, actividades que se desarrollaron sin que el Estado cardenista emprendiera alguna acción limitante. Desde un inicio contaron con el apoyo del general Saturnino Cedillo.

Cuando los comunistas se apoderaron del archivo de la ARM, encontraron algunas cartas cruzadas entre el general Cedillo y Rodríguez, incluso se dijo que el secretario de

¹³⁶ AGNM, FLC, 541.1.1.



Agricultura había proporcionado el dinero con el que los dorados llevaron a cabo su demostración del trágico 20 de noviembre de 1935; con esa ayuda, alquilaron los caballos y dieron de comer a no menos de 1 000 personas que trajeron de las delegaciones de los estados circunvecinos.¹³⁷

Rodríguez pretendió dar a la ARM una gran importancia con el finde obtener fondos con mayor facilidad. Por ello designó representantes personales en Berlín y en Nueva York, y por el mismo motivo, cuando salía a la calle, se hacía acompañar por media docena de pistoleros.

Poco antes de que se suscitara el problema con Calles, la situación religiosa ya era problemática. Rodríguez aprovechó esta inestabilidad para enviar a su representante en Estados Unidos una carta para que lo presentara con el jefe de los Caballeros de Colón de ese país; en dicha misiva explicaba que los camisas doradas luchaban denodadamente por la libertad religiosa y en contra del "sirio" Plutarco Elías Calles.¹³⁸

En el destierro, Rodríguez pasaba la mayor parte del tiempo viajando de un lado al otro de la frontera mexicano-estadunidense, donde tenía reuniones constantes con líderes mexicanos en Estados Unidos y con petroleros estadounidenses que buscaban un aliado en México para lograr sus fines, por lo mismo le brindaban todo su apoyo. Por fin, en 1937 estableció un cuartel general en Mission, donde compró una casa, siempre bien custodiada, y a la que acudían diversos grupos a visitarlo, entre ellos la familia del general Cedillo.

¹³⁷ "Las tenebrosas maquinaciones de Nicolás Rodríguez en Estados Unidos", *La Prensa*, 23 de agosto de 1937, p. 3.

¹³⁸ "Un texano apoderado de Elías Calles, financiero de Don Nicolás Rodríguez para una nueva revolución", *La Prensa*, 24 de agosto de 1937, p. 2.

De 1936 a 1940 Rodríguez viajó constantemente entre Laredo, Mc Allen, Mission y Brownsville con el propósito de reunir grupos en diferentes auditorios para plantear la situación desastrosa que estaba viviendo México en manos del comunista Cárdenas y sus secuaces. De esta manera continuó sus actividades contra el gobierno mexicano.

Su postura anticardenista se percibe claramente en los manifiestos que publicaba o en las declaraciones que hacía a *The McAllen Monitor*, donde dio a conocer sus opiniones activamente hasta 1940, cuando contrajo una enfermedad de tipo sanguíneo y, fracasado y derrotado, solicitó a Cárdenas una amnistía para retornar al país.

Las ciudades que tuvieron más simpatizantes de los dorados fueron Puebla, San Martín Texmelucan, Monterrey, Ciudad Victoria y Guadalajara, lugares donde el clero y las organizaciones patronales gozaban de cierta hegemonía.

El auge de la organización en 1936 se debió a una coyuntura provocada por la reciente crisis entre Calles y Cárdenas –conflicto que despertó la suspicacia de la derecha respecto a la supuesta radicalización hacia la izquierda del régimen cardenista– el auge del movimiento obrero y los rumores de un levantamiento del general Cedillo, llamado el “líder de las derechas”.

Los dorados acudían constantemente a los políticos importantes –y a algunos que no lo eran tanto– para pedir apoyo económico o de otra índole, por ejemplo, uniformes, pases para ferrocarriles o camiones, trabajos para sus adeptos. En el momento de hacer sus peticiones decían que si se les otorgaban, era meramente por simpatía y ello no significaría contraer compromiso alguno con políticos. Mediante sus cartas, los dorados pretendían el virtual reconocimiento que los legitimara ante la sociedad.

De igual manera estaban al frente de la publicación de folletos acerca del comunismo. *Los protocolos de los sabios de*



Sión, Los peligros del judaísmo y, en general, panfletos o manifiestos elaborados por la propia organización. Los dorados también distribuyeron propaganda nazi impresa en español en Alemania. Al respecto *Los Angeles Times* publicó una entrevista con Mario Baldwin, uno de los lugartenientes de Nicolás Rodríguez.¹³⁹

Ante el gran desplazamiento de la población judía, tanto en Alemania, como en Austria, ya no se trataba de abrir o cerrar las puertas a los inmigrantes sino de dar o no dar asilo a los refugiados por las persecuciones nazis. La posición del régimen cardenista frente a los judíos fue en verdad muy difícil, ya que “osciló entre la propia concepción del desarrollo nacional, su política internacional y la correlación interna de fuerzas políticas”.¹⁴⁰

Por lo anterior, al crearse en Alemania en 1930 el Departamento para el Extranjero o *Auslandsabteilung*, el cual reunía y guiaba a los miembros del partido, ciudadanos alemanes que vivían fuera de Alemania, se abocó a formar una filial en México. Para 1934 comandaba esta organización Ernest Wilhelm Bohle. Esta organización o Liga de los Amigos del Movimiento de Hitler, luego se convirtió en la *Auslandorganisation*, AO, del NSDAP [Partido Nacional Socialista Obrero Alemán, por sus siglas en alemán].¹⁴¹

Este hombre se propuso enrolar a todos los alemanes residentes en el extranjero, cuyo número era de siete millones de personas en 1937. Según las investigaciones de Muller, solamente 5 por ciento de los 6 875 ciudadanos alemanes en México pertenecía al Partido Nacional Socialista.¹⁴² Cuando éste se afianzó en la capital, empezó a tener filiales por toda

¹³⁹ *Los Angeles Times*, agosto de 1937.

¹⁴⁰ Bokser, 1993, p. 25.

¹⁴¹ Muller, 1995, p. 90; Archivo Suitland Washington (ASW) Secret 119, The German Intelligence Service.

¹⁴² Muller, 1995, p. 90.

la república, como por ejemplo en Monterrey, Veracruz, Puebla y Mazatlán, donde los socios fluctuaban entre cinco y 20 personas, como fue el caso de las dos últimas ciudades.¹⁴³

Grupos como estos se crearon en diversas ciudades de América Latina, sobre todo en Santiago de Chile y Río de Janeiro, en Brasil, que ya funcionaban en 1933. Lo mismo sucedió con los grupos de encamisados que también estaban organizados con un jefe supremo, con uniformes, escudos y desfiles militares, luchando sobre todo contra el comunismo y los judíos. Así encontramos camisas verdes en Brasil, blancas en Cuba, etcétera. Todos ellos dirigidos desde Alemania por el Departamento de Propaganda del Reich, con un gran apoyo de sus legaciones en el extranjero.

El gobierno mexicano obtuvo información sobre las actividades del NSDAP desde principios de 1936. La Embajada mexicana en Alemania informó al presidente sobre las actividades que se estaban desarrollando en Europa, y le sugirió investigar a todos los ciudadanos de origen alemán, porque parecía que todos pertenecían al Partido Nacional socialista. La Secretaría de Relaciones Exteriores y el secretario Ramón Beteta se convencieron de que las organizaciones de alemanes en el extranjero eran las que llevaban a cabo la propaganda y el espionaje a favor del *Führer*.

En mayo de 1940, el presidente Cárdenas solicitó a la Secretaría de Gobernación que investigara acerca del nacional-socialismo en México. Se detectó que el agente que estaba detrás de todas las actividades de dicho partido era Arthur Dietrich, de quien se informaba “que era un individuo sin educación y sin escrúpulos, pero sumamente astuto”, jefe de la propaganda de la legación alemana y que tenía muchos contactos con la prensa y los grupos de derecha, entre ellos la Acción Revolucionaria Mexicanista, liderada aún por Ni-

¹⁴³ Von Metz, Brígida, *et al.*, 1988, tomo II, p. 141.



colás Rodríguez. Parece que este hombre era el que recibía el dinero del Reich para subvencionar diversos grupos y varios diputados en México.¹⁴⁴

Este informe pudo ser corroborado por el presidente mexicano al conversar con un representante de la embajada de Estados Unidos, el cual le dijo que Roosevelt ya había sido informado también de lo anterior por la policía federal de su país.¹⁴⁵

De esa forma, ambos gobiernos confirmaron que Arthur Dietrich era el hombre más importante de la AO en México. Por lo mismo, se le solicitó a la legación alemana que cesara a esta persona para que abandonara el país lo antes posible.¹⁴⁶

Lo anterior permite entender porqué Rodríguez dejó de tener apoyo en ese año, e incluso permitiría llegar a aceptar la versión de su envenenamiento, en lugar de la muerte por enfermedad. Su relación directa con el agente alemán había funcionado desde que Nicolás fundó su movimiento en 1933. Fue Dietrich el que le solicitó que nombrara un representante ante el *Reich*, que fue Krum Heller, prominente corresponsal de periódicos hispanoamericanos en Berlín.

El apoyo dado por los camisas doradas a la propaganda y distribución de discursos en favor del *Reich*, es decir, a la AO, hasta la venta de noticias en espacios comerciales en los principales diarios y revistas, es marcadamente notorio. Los nazis hicieron llegar su propaganda impresa a México por muchas vías. En agosto de 1937, la Procuraduría de la República recibió un informe respecto a la introducción de

¹⁴⁴ AGNM, FLC, Inspectores ps-10 y ps- 24. "El nazismo en México" 23 de mayo de 1940.

¹⁴⁵ AGNM, FLC, Cárdenas a Daniels, 30 de mayo de 1940. J.E. Hoover a la Casa Blanca, 26 de mayo de 1940.

¹⁴⁶ Muller, 1995, p. 103; par 29676 legación alemana en México al Ministerio de Asuntos Exteriores, 11.6.40. ASRE C-6-2-4, misma fecha.

propaganda por el Caribe, Chiapas, Yucatán y la frontera norte, auspiciada entre otros grupos por la Acción Revolucionaria Mexicanista.

El interés alemán por la causa de los dorados se basaba en la plena identificación del grupo mexicano con el de los paramilitares que difundían las ideas del nacionalsocialismo. Por ello, la legación alemana consideró conveniente proporcionar un subsidio a la Acción Revolucionaria Mexicanista y apoyar también a Saturnino Cedillo, quien se había convertido en adversario de Cárdenas al no aprobar sus ideas socialistas, el reparto agrario, ni la expropiación petrolera. Los dorados apoyaron al NSDAP en todas sus formas. El fracaso de este grupo también coincide con el declive de los otros, tanto en América Latina como en Europa.

Entre 1939 y 1940 fueron los propios gobiernos de los respectivos países quienes los empezaron a liquidar al percatarse de las actividades nazis en sus territorios y al cuantificar el crecimiento de los espías que se encontraban actuando en cada uno de ellos. Ni Alemania ni su Ministerio de Propaganda pudieron hacer nada relevante para seguirlos apoyando, pues a Hitler le interesaba más que nada la neutralidad de América frente a la guerra y, a partir de 1938, fortalecer la labor de la *Abwehr* como fuerza de inteligencia en el mundo.

Nicolás Rodríguez sostuvo comunicación permanente con los plateados o *silver shirts* de los Estados Unidos, pero ambos mandatarios estuvieron enterados de todos sus movimientos, hasta que se convencieron de su participación en el engranaje de Hitler a través del mundo. Fue cuando decidieron intervenir y deshacer estos grupos y, en el caso de los plateados, encarcelar a su líder William Pelley.

Es posible concluir que el régimen fascista intentó ganar terreno en México y en América Latina en general. Su objetivo era contrarrestarla “propaganda enemiga” en



contra de la nueva Alemania y movilizar a los elementos germanos para apoyar los ideales del nacionalsocialismo. Queda claro que para Hitler era fundamental contar con la neutralidad mexicana en caso de desatarse una conflagración mundial.



Procesos electorales



Elecciones federales intermedias en la Ciudad de México durante el cardenismo, 1937

Javier Mc Gregor Campuzano

Departamento de Filosofía UAM-Iztapalapa

*En México, el mero pudor de no querer confesar
que no estamos aptos para la democracia nos obliga a
continuar la hipocresía del sufragio individual.*

L. CABRERA, 1934, p. 68.

PRESENTACIÓN

La abundante bibliografía de que ha sido objeto el periodo histórico caracterizado como el cardenismo no ha contemplado de manera destacada el tema de las elecciones, excepto en lo que se refiere a la sucesión presidencial, ya sea mediante la cual el propio Cárdenas accedió al cargo, o cuando lo transfirió a su sucesor mediante el turbulento proceso político del 7 de julio de 1940. Los diversos niveles de participación electoral municipal, estatal, federal o los plebiscitos del Partido Nacional Revolucionario (PNR), han sido oscurecidos por las medidas políticas más pragmáticas que Cárdenas tomó, ya sea en su enfrentamiento con el entonces jefe máximo, los grandes terratenientes, los patrones organizados o las compañías e intereses extranjeros.

Luis González lo explica de la siguiente forma. En esos años:

La población políticamente activa era muy poca (no más de un millón). La masa de los ciudadanos solía ser reacia a luchar, muy poco afecta a tomar parte en la cosa pública, pasiva frente a las maquinaciones políticas, pues ni siquiera votaba y menos desde lo sucedido poco antes (las elecciones de 1929).¹

El tema electoral no era precisamente uno de los preferidos. Como explica el mismo autor:

En relación con el resto del país, la metrópoli estaba muy politizada, y si algunos de sus hijos no participaban los días de elecciones era por miedo a ser balaceados, o porque no creían que el voto popular fuera respetado, o porque uno más o menos, ¿qué más da?²

Al respecto, las explicaciones son de los más variadas. La mayoría de los analistas enfatiza el hecho de que, al margen del respeto que el general Cárdenas tuviera por el elemento central del proceso democrático –las elecciones libres–, la realidad política del momento y la existencia misma de un partido de Estado impedían estructuralmente su pleno desarrollo. Por ejemplo, Soledad Loaeza considera que “Cárdenas y la democracia pluralista, electoral, tal como la entendemos ahora, no hacían una buena pareja, y ahí están las elecciones de 1940”;³ imagen que es compartida por Olivia

¹ González y González, Luis, 1979 B, tomo XV, p. 14.

² *Ibid.*, p. 45. Sobre las características políticas y culturales de la vida en la Ciudad de México durante el cardenismo, puede véase Pérez Montfort, Ricardo, 1995, pp. 86-107.

³ Loaeza, Soledad, 2002, p. 65.

Gall, quien, después de caracterizar el proceso de conducción del gobierno de Cárdenas como muy personalizado, subraya que “huelga decir que el gobierno cardenista no fue un gobierno democrático”.⁴

Una pareja muy cercana al general michoacano que escribió precisamente durante los años de su gestión presidencial partía –como es natural– de una perspectiva distinta:

Acaso la característica fundamental de Cárdenas sea la integridad. Su devoción a la democracia es legítima [...] Porque si Cárdenas cree en los procedimientos democráticos, no los considera más importantes que el proceso de la revolución social.⁵

Con esta discusión como marco, desarrollaré en este trabajo las características del proceso que se desarrolló el cuatro de julio de 1937 para elegir diputados federales a la XXXVII Legislatura, particularizando el análisis a los 12 distritos electorales que integraban el Distrito Federal.

Como veremos, la comprensión amplia de este hecho requiere remontarnos unos meses atrás de este proceso, y al mes siguiente a su realización en el Colegio Electoral de la Cámara de Diputados para su definición final.

LA PREPARACIÓN DEL PROCESO

Escribía Paul Nathan a mediados de los años cincuenta, cuando realizaba su estudio sobre el México del periodo cardenista, que:

⁴ Gall, Olivia, 1996, p. 253. Para esta autora, la idea de democracia de Cárdenas tenía más que ver con el “ancestral método comunitario de organización, de división del trabajo, de reparto de excedentes y de toma de decisiones”.

⁵ Weyl, Nathaniel, y Sylvia W., 1939, p. 332.



Cosa extraña: hay mexicanos dispuestos a presentar su candidatura contra la planilla oficial. Esos candidatos saben, antes de comenzar su campaña, que no tienen ninguna posibilidad de ganar, que sus partidarios no gozan de libertad para votar y que los votos ya están contados antes de abrir las urnas. No obstante, ya sea por vanidad o por celo misionero, siempre hay algunos candidatos de oposición.⁶

Para tratar de desentrañar plenamente el significado de la afirmación de Nathan y, en todo caso, realizar también un matiz significativo a la misma, necesitamos conocer el proceso general que significaba la conformación de cada legislatura durante esos años. Particularmente importante fue la existencia de plebiscitos al interior del PNR para la selección de sus candidatos a los diversos puestos de elección popular.

Las elecciones federales de julio de 1937 fueron culminación y comienzo de dos procesos en los que la acción interna del partido en el poder y la realización pública del proceso electoral eran, en realidad, parte de un mismo movimiento. La determinación de las candidaturas penerreanas estuvo precedida de una votación al interior del propio partido para seleccionar a los que se consideraban los mejores candidatos. Al mismo tiempo, estos realizaban otra campaña adicional, de alguna forma continuación de la anterior, en la que ratificaban su prácticamente predeterminado triunfo, y llegaban al Congreso con la que suponían una alta dosis de legitimidad.

Emilio Portes Gil lo explicaba de la siguiente forma:

El procedimiento electoral a base de [sic] plebiscitos que se inició en Tamaulipas (con el Partido Socialista Fronterizo, en

⁶ Nathan, Paul, 1955, p. 35.

1927-1928) para la elección de Ayuntamientos, diputados locales, federales y senadores, lo implementé al hacerme cargo de la presidencia del Partido Nacional Revolucionario en los años de 1930 y 1935, y se realizó con éxito hasta la terminación del período presidencial del señor general Lázaro Cárdenas.⁷

Los plebiscitos del PNR podían tener una significación igual o mayor a la del propio acto electoral para el que se elegían candidatos, y el caso del año de 1937 no fue la excepción. Ese año mostró, sin embargo, el desarrollo de una variante importante para el caso de la selección de candidatos para el Distrito Federal: aquí –más que por plebiscitos, y adelantando lo que después se realizaría en el resto del país– se definirían por medio de un procedimiento denominado de convención distrital:

En el Distrito Federal no habrá plebiscitos, pues ya es sabido que la designación de candidatos a diputados federales se efectuará aquí por medio de un procedimiento que ya ha sido dado a conocer y que consiste en dar una participación directa en dicho acto a las organizaciones de obreros y campesinos.⁸

El mismo periódico desarrolló más ampliamente la naturaleza de este proceso “La elección de candidatos para los doce distritos electorales del Distrito Federal se efectuará, como ya hemos informado, el próximo domingo por medio de convenciones distritales”.⁹

Por medio de dichas convenciones, el Partido Nacional Revolucionario logró determinar las candidaturas para 11

⁷ Portes Gil, 1974, p. 80. Véase, además, Manjarrez, 1993, pp. 107-111; Garrido, 1982, pp. 220-223.

⁸ *El Universal*, 4 de abril de 1937.

⁹ *El Universal*, 5 de abril de 1937.



de los 12 distritos electorales del D.F., presentando problemas prácticamente sólo en el séptimo, y no logrando para el sexto la definición de una candidatura.

Un caso singular en las candidaturas del PNR fue el que se dio en el quinto distrito electoral: ahí se presentó la precandidatura de Hernán Laborde, en ese momento secretario general del Partido Comunista de México, quien buscaba materializar su candidatura por un organismo que se había creado precisamente para fines de esta coyuntura electoral: el Frente Popular Electoral.¹⁰ Para Salvador Novo, este Frente constituía la unidad del PNR y la CCM en el plano electoral para llevar a la Cámara representantes obreros, “directamente y sin la consagración exclusiva del PNR”.¹¹

Pese a esto, los comunistas pensaron que esta era, efectivamente, una buena posibilidad de intentar reinsertarse en el trabajo legislativo, y lanzaron la candidatura de su principal líder por un importante distrito del D.F. Apoyado por miembros del Sindicato de Trabajadores de Talleres Gráficos de la Nación, de la sección 16 del Sindicato Ferrocarrilero, de la Unión General de Trabajadores de Materiales de Guerra y de muchos otros organismos, cuya propaganda electoral a favor de la fórmula Laborde-Lemus rebotaba consiguientemente de la época (¡Por la emancipación económica de México! ¡Por la lucha ascendente de la revolución mexicana! ¡Por una sociedad sin

¹⁰ Pese a su carácter claramente electoral, Medin ve en este Frente un adelanto del modelo que después prevaleció: “en febrero de 1937 se firma un pacto de frente electoral popular integrado por el PNR, la CTM, la CCM y el Partido Comunista, pero dada la iniciativa tomada ya por Cárdenas, este pacto constituía en verdad una mera y transitoria etapa hacia la constitución del PRM”, Medin, Tzvi, 1990, pp. 104-105.

¹¹ Novo, Salvador, 1994, p. 165.

clases!, etcétera),¹² el partido comenzó una campaña activa en pro de su líder.

El gusto no les duró mucho. En fecha ya cercana a las elecciones, el Partido Comunista retiró la candidatura de Laborde con unos argumentos que, a partir de ese momento, se convertirían en los más comunes del partido, y que se ubican en el marco de una política más general: la “unidad a toda costa”:

Ante la complejidad de los problemas a que se enfrenta nuestro pueblo, es más necesaria que nunca la unidad de éste. Quien divida las fuerzas populares sirve objetivamente a la reacción. La lucha por la unidad debe ser la piedra de toque de cada sector revolucionario [...] Esta es la razón por la que ha sido retirada la candidatura del compañero Hernán Laborde [...] ese retiro es un esfuerzo y un sacrificio que el Partido Comunista de México realiza para, en la medida de sus posibilidades, contribuir a crear las condiciones para la unificación del Frente Popular.¹³

El llamado termina explicando que el PCM no opondría candidaturas independientes a las del PNR, y llamaban con toda energía a agruparse en un solo “frente democrático y progresista” a todos lo que querían contribuir a la lucha de nuestro pueblo. Nuevamente, al igual que lo que había pasado antes con la creación de la CCM, la realización de su IV Consejo, y lo que pasaría con la creación del PRM, el Partido Comunista abandonaba toda iniciativa política propia, en aras de instrumentar la línea proveniente de la Internacional Comunista a través de su VII Congreso: el Frente Popular.

¹² AGN/G.D.: D.G.I.P.S., 311 (P.L.) (5.1) 37, vol. 183, exp. 3. “Folletería de la candidatura Laborde-Lemus”, f. 4-7.

¹³ *El Machete*, núm. 482, 26 de junio de 1937.



Finalmente, es importante la aparición en este proceso electoral del Partido Social Demócrata Mexicano, el cual pocos días antes de las elecciones (el 26 de junio) desarrolló su convención política en el Teatro Follies Bergere, en la que intentaron presentar un frente político de oposición tanto al predominio penerrista, como a las reformas cardenistas en su conjunto. Con Enrique García Rebollo, Fernando de la Fuente, Diego Arenas Guzmán y Jorge Prieto Laurens como principales voces exponentes de esta corriente, su objetivo principal fue la unificación de los “independientes”, decidiéndose que se hiciera “constituyendo un Partido Político Independiente dentro del cual quedarán todos los elementos independientes del país”.¹⁴ Salvador Novo daba cuenta cómo “al tercer día de sesiones, ya los periódicos habían empezado a informar de que los sectores izquierdistas consideraban fascista a la convención”.¹⁵

Los propios llamados a la constitución de esta organización suenan un poco redundantes, pues ellos mismos ya habían obtenido su registro para participar en las elecciones federales de ese año desde el 8 de febrero anterior.¹⁶

Una vez desbrozado el camino para la determinación de las candidaturas a contender, el proceso electoral se llevó a cabo sin grandes Novedades.

LA JORNADA ELECTORAL

La elección de los ciento setenta diputados que integrarían la XXXVII Legislatura se realizó, en general, en un clima de orden, en el que el país se encontraba –en términos políti-

¹⁴ *El Universal*, 27 de junio de 1937.

¹⁵ Novo, Salvador, 1994, p. 85.

¹⁶ AGN/G.D.: O.G.G., 2.312 (29), vol. 27, exp. 21, f. 14. México, D.F., 8 de febrero de 1937, “Silvestre Guerrero, Secretario de Gobernación a Gobernadores de los Estados”.

cos- estable, pues habían pasado ya los momentos críticos de enfrentamiento del gobierno con el callismo y todavía no se presentaban de lleno los sacudimientos y coletazos propios de la sucesión presidencial. Ciertamente, esta es una de las características generales de las elecciones intermedias de casi cualquier gestión gubernamental.

El periódico *El Universal* realizó una buena radiografía de las principales fuerzas políticas que contenderían en este proceso, complejo en tanto de presentaban cerca de mil candidatos para disputarse 172 diputaciones:

Ese conglomerado de candidatos puede dividirse en tres grupos: el primero formado por los candidatos que sostendrá el PNR en todo el país [...], el segundo constituido por elementos que han adoptado la designación de ‘independientes’ para diferenciarse de los sostenidos por el PNR, entre los cuales pueden catalogarse también los que por afinidad de ideas se han fusionado a los presentados por el Partido Social Demócrata Mexicano de reciente formación y que igualmente se denominan independientes, y por último, aquellos que habiendo sido miembros del PNR no triunfaron en los plebiscitos de este organismo político y decidieron jugar por su cuenta y riesgo a pesar del anatema de ‘indisciplinados’ que se lanzó sobre ellos.¹⁷

Los partidos políticos que se encontraban registrados para participaren este proceso fueron el Partido Social Demócrata Mexicano, el Partido Demócrata Mexicano, el Partido Orientador Civilista, el Partido Veracruzano del Trabajo, el Partido Nacional Revolucionario, el Partido Revolucionario Obrero, el Partido Liberal Michoacano, el Gran Partido Socialista Revolucionario del Estado de Puebla, el Partido Socialista de las

¹⁷ *El Universal*, 4 de julio de 1937.



Izquierdas, el Gran Partido Huachinanguense, la Orden Nacionalista Mexicana y el Partido Liberal Nuevoleonés.¹⁸

Los primeros resultados fueron los esperados: “El PNR dice que todos sus candidatos triunfaron”, anunciaba *La Prensa* en primera página con grandes caracteres,¹⁹ lo cual no significaba que tenía la totalidad de las diputaciones, pues al menos en diez de los 172 distritos no había postulado candidatos.²⁰ De este universo, nos centraremos aquí en el análisis de los doce distritos electorales del D.F., en los cuales, como ya he adelantado, el PNR triunfó en los once en los que postuló candidatos.

Desde abril de 1937 se comenzó a instruir a los inspectores de la Secretaría de Gobernación que participarían en la vigilancia de los diversos distritos electorales del Distrito Federal, dejando establecidos la delimitación exacta de cada uno de ellos, el formato del estudio que debía preparar cada agente y la expedición de su nombramiento “para presenciar y vigilar las elecciones que se verificarán el domingo 4”, así como el análisis de las juntas computadoras a realizarse cuatro días después de las elecciones. Dada la violencia que caracterizaba a dichos procesos durante esos años, estos tuvieron en la capital del país un saldo relativamente blanco:

Veintiún heridos fue el saldo habido ayer en el Distrito Federal, con motivo de las elecciones para diputados al Congreso de la Unión. Ocho de estos heridos lo fueron debido a la excitación electoral, y el resto o sea trece, resultaron lesionados

¹⁸ *El Universal*, 24 de junio de 1937. El Partido Socialista de las Izquierdas, creado en 1933, obtuvo su registro para participar en estas elecciones el 19 de junio de 1937. AGN/G.D.: D. G.G., 2.312 (29), vol. 28, exp. 1, 30 f.

¹⁹ *El Universal*, 5 de julio de 1937.

²⁰ *El Universal*, 6 de julio de 1937.

en volcaduras de camiones en que se transportaban los votantes.²¹

A partir de este dato general, podemos ahora pasar a analizar cada distrito de los que integraron la diputación del D.F. ante el Congreso de la Unión.

Primer distrito

En el primer distrito electoral contendieron únicamente dos fórmulas electorales: José Muñoz Cota/Juventino Aguilar por el Partido Nacional Revolucionario, y Francisco Díaz Covarrubias/Julio Trigueros, por el Partido Liberal Michoacano. El análisis de las catorce casillas de este distrito arrojó que:

En lo general, las elecciones verificadas en el Primer Distrito Electoral del D.F., se llevaron a cabo normal y legalmente, sin que se haya presentado incidente digno de hacer notar, salvo el caso de las casillas sexta y decimocuarta (no instalación de una y robo de las boletas de votación en otra).²²

El resultado final fue de 10 306 votos para la primera fórmula, y de 283 votos para la segunda (f. 49).

Segundo distrito

Las trece casillas del segundo distrito electoral del D.F. fueron recorridas un par de veces sin encontrar novedad, por el

²¹ *El Universal*, 5 de julio de 1937.

²² AGN/G.D.: O.G.I.P.S., 311 (PL) (5.1) 37, vol. 183, exp. 3. México, D.F., 6 de julio de 1937, "Eugenio Carrasca a Jefe de la Oficina", f. 46-48.



agente Manuel Ochoa, quien vio en ellas solamente representantes de los candidatos del PNR. En función de lo anterior, presenta los resultados siguientes:

La votación en este Distrito fue como sigue: a favor de los candidatos Salvador Ochoa Rentería y Roberto Aguilera C., 9 134 votos; a favor de Tomás H. Gasca y Enrique Barrera, 119 votos; y para Luis E. Velazco (sic) y Enrique Barrera, 223 votos.²³

En el informe de este mismo agente sobre las juntas computadoras, nos enteramos que las fórmulas contendientes lo fueron por los siguientes partidos:

Ochoa-Aguilera: Partido Nacional Revolucionario.
Velasco-Barrera: Partido Socialista de las Izquierdas.
Gasca-Barrera: Partido Liberal Michoacano.

Curiosamente, la propaganda de Velasco no aparece signada por el Partido Socialista de las Izquierdas, y se rubricaba con el lema: “Cárdenas, símbolo de obrero y campesinos”, firmado por un Comité Ejecutivo Electoral Pro Velasco-Barrera.

Tercer distrito

El agente Eduardo Ochoa informó sobre las votaciones en las doce casillas del distrito sobre el que le correspondió informar, e hizo notar que “fueron escasos los ciudadanos que concurrieron a votar y en lo general no se alteró el orden de este Tercer Distrito Electoral y en la mayoría de las casillas se

²³ AGN/GD: O.G.I.P.S., 311 (PL) (5.1) 37, vol. 183, exp. 3. México, D.F., 5 de julio de 1937, “Manuel Ochoa al Jefe de la Oficina”, f. 52.

retiraron los representantes de los candidatos opositores al PNR".²⁴

La reunión de la junta computadora ratifica el triunfo del PNR y los resultados quedaron de la siguiente forma:

José Maximino Molina-Juan de Dios Flores: 13 760 votos.

Ernesto de la Torre-Alfredo Cortés Rico: 338 votos.

Agustín Ortiz Petricioli-Gonzalo Lechuga: 125 votos.

Nicolás Barragán Monraz-Ponciano Lazcano: 29 votos.

Desafortunadamente, no se consignaron en este informe las agrupaciones que postularon a las diversas fórmulas, excepto en lo que se refiere a la planilla triunfadora.

Cuarto distrito

Las doce casillas que componían el cuarto distrito electoral presentaron una actividad mucho más intensa que las anteriores. Con tres fórmulas contendientes, los problemas comenzaron desde la instalación de las casillas, pues en varias de ellas se trataron de liar a golpes contra los representantes de los adversarios. Al mismo tiempo, se dejaron de instalar dos casillas por temor "a una agresión por parte de los elementos de la CROM". Los resultados del proceso electoral en este distrito fueron los siguientes:

José Escudero-Rafael Cárdenas (PNR): 9 113 votos.

Juan de la Cruz-Luis Ibarra (crom): 269 votos.

²⁴ AGN/G.D.: D.G.I.P.S., 311 (PL) (5.1) 37, vol. 183, exp. 3. México, D.F., 6 de julio de 1936, "Informe de Eduardo Ochoa a Jefe de la Oficina", f. 56-57.



Fernando Sánchez Bretón-Joaquín Romero (independientes):
34 votos.

Es curioso que en este informe aparezcan los candidatos opositores como de la CROM y no del Partido Laborista Mexicano, aun cuando, como hemos visto, quizás esto se debió a que este partido –aparentemente– no tenía registro para participar en este proceso electoral. Por otro lado, llama también la atención que en la junta computadora se le asignan a la planilla Escudero-Cárdenas 10 771 votos como dato final, bastante más de los que originalmente les habían reconocido (el dato coincide además, de manera más precisa, con el que el propio PNR había presentado en *La Prensa* al día siguiente del proceso electoral).

Quinto distrito

En el quinto distrito electoral contendieron cinco fórmulas electorales, pese a lo cual el proceso se desarrolló dentro de un marco que el agente caracteriza como de normalidad, habiéndose presentado los resultados de la siguiente forma:

Francisco Soto Mayor-Fernando Carrillo (PNR): 10 370 votos.

Alfonso

Rocha-Ricardo Hernández (independiente y Partido Liberal Michoacano): 216 votos.

León Osorio-Max Lira (Partido Demócrata Mexicano): 81 votos.

Francisco Ballestero-Antonio García Cabazos (independientes): 8 votos.

José G. Zapata-Francisco P. Castro (Unión de Jóvenes Revolucionarios): 7 votos.

En este caso, el agente intenta dar una explicación más reflexiva sobre los datos que está presentando y decide aventurar que:

Por los datos que posteriormente se obtuvieron, y según el criterio del suscrito, se desprende que los candidatos Francisco Soto Mayor y Fernando Carrillo obtuvieron el triunfo por haber sido postulados por el PNR, partido de gran fuerza política; porque dichos candidatos mostraron una mejor organización política en su Distrito que los demás competidores y porque su propaganda fue manifiestamente más intensa que la de sus contrincantes.²⁵

Sexto distrito

El sexto distrito electoral del Distrito Federal fue el único de la capital en que el Partido Nacional Revolucionario no presentó candidato propio y, quizás por ello mismo, hubo una amplia concurrencia en cuanto a postulaciones y organizaciones participantes. Por ejemplo, la fórmula César Cervantes-Salvador López, a quienes el agente que reporta reconoce méritos revolucionarios, estuvieron postulados por las siguientes organizaciones: Centro Unificador Socialista, Federación de Sindicatos Obreros del Distrito Federal, Bloque de Obreros y Empleados de Tranvías de México, Federación de Inválidos de la Revolución, Sindicatos Unidos del Distrito Federal, Trabajadores Hueleros, Sindicato de Repartidores de Leche del Distrito Federal, Federación de Trabajadores del Distrito Federal, Ejidatarios del Pueblo de la Piedad, Grupo Acción de la Colonia Buenos Aires Pro Escuela Artículo

²⁵ AGN/G.D.:D.G.I.P.S., 311 (PL) (5.1) 37, vol. 183, exp. 3. México, D.F., 5 de julio de 1937, "Informe de Clemente Trueba a Jefe de Departamento", f. 70-73.



3º Constitucional. Esta fórmula, según la información del agente Ernesto Cuadros, obtuvo 11 291 votos.

La planilla más cercana a la anterior, continúa el informe, fue la conformada por Antonio Carrillo como propietario y César Obregón como suplente, apoyados por la Unión de Locatarios del Mercado Melchor Ocampo, que obtuvo sólo 146 votos.

El resto de los contendientes participó bajo las siguientes propuestas:

Guillermo Obregón-Armando Montes de Oca: 52 votos.

Francisco Martínez Vázquez-Wilfrido Franco: 45 votos.

Alberto San Martín-Adrián Calero: 23 votos.

Rafael Rico-Francisco Domínguez: 20 votos.

De ninguno de estos candidatos presentó el agente Cuadros información respecto a las organizaciones políticas que los postularon, o si participaron a título independiente. Tal vez la falta de apoyo institucional de alguna organización más o menos establecida explicara lo que fueron los principales problemas en las casillas de este distrito:

Es de hacerse notar que las casillas tercera y sexta no presentaron boletas impresas y sus respectivos presidentes acompañaron en sus paquetes unas actas por donde manifestaban que en vista de que los instaladores no se presentaron en las casillas y que por esta razón procedieron a improvisar boletas y ánforas.²⁶

²⁶ AGN/G.D.:D.G.I.P.S., 311 (PL) (5.1) 37, vol. 183, exp. 3. México, D.F., s.f. "Informes de Ernesto Cuadros sobre el proceso electoral y Junta Computadora", f. 78-81.

La Prensa, sin embargo, fue bastante más crítica que el agente Cuadros con sus reportes sobre las elecciones en el sexto distrito, y señaló la existencia de numerosos incidentes. De hecho, según *El Universal*, la fórmula Martínez Vázquez-Franco, postulada por el Frente Electoral Popular, la Confederación Campesina Mexicana, la Alianza de Tranviarios, los obreros de Talleres Gráficos de la Nación y otras organizaciones, reivindicaron su triunfo. Esta planilla y la representada por Antonio Carrillo y César Obregón atribuyeron al diputado Antonio Máynes Navarro las maquinaciones que permitieron imponer a la fórmula cuyo presunto triunfo parecía incuestionable.²⁷

Adelantando un poco el inciso final, el resultado reconocido por el colegio electoral de la Cámara de Diputados dio un viraje sorprendente al resultado, justificado sobre una consideración muy particular:

d) La Junta Computadora no pudo instalarse en el lugar señalado previamente como recinto oficial para ella [...] en virtud de haber impedido el acceso al local a catorce presidentes de casillas un grupo de policía y ciudadanos armados, por lo cual la Junta se instaló en el local del Sindicato de Trabajadores de la Beneficencia Pública.²⁸

Naturalmente, esta “otra” junta computadora arrojó un resultado completamente distinto a la anterior:

Francisco Martínez Vázquez, Diputado Propietario: 14 154 votos.
Manuel Ramos, Diputado Suplente: 13 818 votos.

²⁷ *El Universal*, 5 de julio de 1937.

²⁸ *Diario de los Debates*, Cámara de Diputados, 18 de agosto de 1937, p. 33.



César M. Cervantes, Diputado Propietario, 150 votos.

Wilfrido Cruz, Diputado Suplente, 336 votos.

De hecho, existió una tercera junta computadora (en el cine Titán), que computó 18 008 votos a favor del candidato Carrillo,²⁹ pero ésta no fue considerada por el Colegio Electoral.

La inversión del resultado y el contraste de votos entre diputado propietario y suplente perdedores, así como todo el proceso turbio pese al cual, según el agente, el escrutinio se desarrolló en “completo orden y sin protesta alguna”, vuelven inverosímil todo este caso.

Séptimo distrito

En pleno contraste con el informe anterior, el agente León Monzón Aragón presentó once fojas impecables de análisis y desarrollo de las características del proceso electoral llevado a cabo en las catorce casillas del séptimo distrito electoral del D.F.

Las candidaturas presentadas en este distrito fueron las siguientes:

Por el Partido Nacional Revolucionario: Propietario: Fernando Amilpa. Suplente: Sebastián Pavía.

Por el Partido Liberal Michoacano: Propietario: J. Silvestre Morales. Suplente: Aurelio Sergio Vieyra.

Por el Partido Socialista de las Izquierdas: Propietario: Alejandro Saucedo. Suplente: Carlos Félix Hernández.

Candidatos Independientes: Propietario: Aníbal Ocaña Payán. Suplente: Francisco Rodríguez M.

²⁹ *El Universal*, 10 de julio de 1937.

El cuidado puesto en el seguimiento de los resultados por el agente Monzón permite la reconstrucción por casilla del proceso realizado en este distrito.

	<i>PNR</i>	<i>PLM</i>	<i>PSI</i>	<i>Indep.</i>
1a casilla	311	15	18	6
2a casilla	625	8	11	--
3a casilla	631	10	8	5
4a casilla	1 215	16	27	--
5a casilla	1 886	7	12	--
6a casilla	997	3	3	--
7a casilla	687	4	--	4
8a casilla	914	12	17	1
9a casilla	982	3	4	--
10a casilla	889	5	8	7
11a casilla	917	--	3	3
12a casilla	1 123	8	12	4
13a casilla	821	6	11	--

El cómputo total de las casillas fue el siguiente:

PNR	12 963
PLM	94
PSI	48
Indep.	35
TOTAL:	13 2401

¹ AGN/G.D.:D.G.I.P.S., 311 (PL) (5.1) 37, vol. 183, exp. 3. México, D.F., 6 y 9 de julio de 1937, "Informes de León Monzón Aragón sobre elecciones y Junta Computadora al Jefe de la Oficina", f. 84-94.



Un dato interesante que presentó este agente fue el relacionado con la catorceava casilla, a la que realizó varias observaciones, sobresaliendo una en la que “a la vista de los presentes se exigía a los votantes escoger una sola boleta de los cuatro paquetes correspondientes a los candidatos contendientes” (f. 88). Por otra parte, también le llamaba la atención el hecho de que los padrones “estaban en el bolsillo de uno de los integrantes de la casilla”, y por último “se negaron a mostrarme la documentación respectiva”.

El informe general del agente Monzón no tiene desperdicio. Entre otras cosas, menciona que en buena medida el triunfo de Amilpa y Pavía se debió a la movilización realizada por la FROC del D.F., “central de la cual es dirigente el propio C. Fernando Amilpa”. Al mismo tiempo, considera el triunfo de Amilpa y Pavía como “justo y legal”, “toda vez que no hubo presión ni artificios para los votantes”. Sin embargo, lo más interesante es su reflexión en la que, yendo mucho más allá de la información que se le solicitaba, consideró que:

Además tomando en consideración que este nuevo elemento viene a inyectar sangre joven en el PNR, ello significa por una parte, la participación activa en el Poder Legislativo del elemento obrero organizado del D.F. y por otra, el reforzamiento del propio Gobierno con elementos afines que hasta ahora han respaldado la actuación patriótica del C. Presidente de la República.

Un informe detallado de un agente escrupuloso, quien no podía, por otro lado, dejar de mandar un mensaje de respaldo institucional al régimen al que de manera tan eficiente servía.

El octavo distrito, que comprendía sobre todo zonas de Tacubaya y Cuajimalpa, se integraba por dieciséis casillas que fueron vigiladas por el agente Pablo Tortoriello de la Oficina de Información Política y Social de la Secretaría de Gobernación. Este agente informó sobre la composición de las diferentes candidaturas:

Luis Campa-Erasmo Reséndiz (Partido Nacional Revolucionario).

Rafael Lira-Antonio E. Méndez (Partido Demócrata Mexicano y Partido Social Demócrata Mexicano).

Odón Reyes-Víctor Reyes Camacho (Partido Liberal Michoacano).

En este distrito, de acuerdo con Tortoriello, “la función sufragista se desarrolló en un ambiente de cordialidad que evitó espectáculos bochornosos propios de estos actos”. La tendencia que apuntaba hacia una “abrumadora mayoría” para la fórmula del PNR, se ratificó en la junta computadora del día 8 de julio: 11 922 votos para la primera planilla, 328 votos para la segunda y 46 votos para la tercera.³⁰

Noveno distrito

Continuando con el acomodo de algunos de los miembros de los “cinco lobitos” en el ámbito parlamentario, las elecciones de julio de 1937 sirvieron para colocar en la Cámara de Diputados a otro de los distinguidos miembros de este grupo: Jesús Yurén. La trayectoria de éste y de Freire, su compañero de fórmula, fue considerada por el agente Manuel Morales

³⁰ AGN/G.D.:D.G.I.P.S., 311 (PL) (5.1) 37, vol. 183, exp. 3. México, D.F., 5 y 8 de julio de 1937, “Informes del agente Tortoriello sobre elecciones y Junta Computadora al Jefe de la Oficina”.



como “una ejecutoria limpia y honrada, de varios años ha, en la lucha política y social, y por lo tanto grandemente estimados y respetados por los grupos sindicales establecidos en el mencionado distrito y aún fuera de él”.

Las fórmulas contendientes estaban integradas de la siguiente forma:

Jesús Yurén Aguilar-Miguel Freire (Partido Nacional Revolucionario).

Julián Morales-José Tamez (Partido Orden Nacionalista).

Emilio Alvarado-Alberto Delgado (independientes).

Respecto a la instalación y clausura de las casillas, el agente manifestó que todo se había realizado de conformidad, “no habiendo el suscrito presenciado ni tenido conocimiento de protesta alguna, motivada por alguna irregularidad”.³¹

Fundiendo el informe sobre elecciones con el de la junta computadora, el agente Morales informó del triunfo de la planilla Yurén-Freire, con 13 437 votos, frente a 220 votos de la planilla Morales-Tamez y 124 votos de la fórmula Alvarado-Delgado. De esta forma, la junta computadora “hizo solemne entrega, a los ciudadanos antes mencionados, de las credenciales debidamente legalizadas que los acreditan como diputados electos, propietario y suplente, respectivamente” (f. 110). La coincidencia de cifras con las reportadas por el PNR desde el día de las elecciones es absoluta.³²

³¹ AGN/G.D.:D.G.I.P.S., 311 (PL) (5.1) 37, vol. 183, exp. 3. México, D.F., 10 de julio de 1937, “Informe de Manuel Morales al C. Jefe del Departamento de Gobernación”, f. 109-110.

³² *El Universal*, 5 de julio de 1937.

El décimo distrito era muy extenso, pues comprendía parte de Mixcoac y las delegaciones de Villa Á. Obregón, Coyoacán, Tlalpan y Magdalena Contreras. Incluía también seis casillas en San Ángel. En razón de su extensión, este distrito estaba compuesto por más de treinta casillas, por lo que la labor del agente Ramón González Murúa, encargado de vigilarlo, se antojaba gigantesca.

Las planillas contendientes estaban, sin embargo, relativamente bien acotadas y eran pocas, por lo que la magnitud del trabajo para el agente González se controló. Tres fórmulas fueron las que se presentaron en este distrito:

Manuel Flores Villar-Rodolfo Morales, por el Partido Nacional Revolucionario.

Rafael Villar-J. Aquino, por el Partido Demócrata Mexicano.

Enrique Ramírez Contreras-J.M.López, independientes.

Pese a lo extenso de la información que tenía que manejar para comprender todas las casillas, el agente González se las arregló para conseguirla en forma detallada.

	<i>PNR</i>	<i>PDM</i>	<i>Indep.</i>
1a casilla	1 105	26	12
2a casilla	917	35	19
3a casilla	540	17	15
4a casilla	738	18	35
5a casilla	1 148	27	14
6a casilla	896	40	20



	<i>PNR</i>	<i>PDM</i>	<i>Indep.</i>
7a casilla	281	10	--
8a casilla	434	3	--
9a casilla	408	6	--
10a casilla	444	16	9
11a casilla	670	8	4
12a casilla	93	--	--
13a casilla	172	--	--
14a casilla	204	--	--
15a casilla	105	--	--
16a casilla	216	--	--
17a casilla	365	5	--
18a casilla	165	--	--
19a casilla	725	10	1
20a casilla	553	16	12
21a casilla	685	--	--
22a casilla	276	--	--
23a casilla	348	--	--
24a casilla	208	--	--
25a casilla	460	6	6
26a casilla	290	10	2
27a casilla	501	4	--
28a casilla	134	--	--
29a casilla	161	--	--

	<i>PNR</i>	<i>PDM</i>	<i>Indep.</i>
30a casilla	167	--	--
31a casilla	350	--	--
32a casilla	247	--	--
33a casilla	389	--	--
34a casilla	124	--	--
Total	14 519	270	130

De manera extemporánea, una vez que se le había entregado la credencial de diputado al coronel Flores Villar, se presentó en el teatro el C. Enrique Ramírez Contreras “exponiendo el deseo de levantar varias protestas por la forma en que se habían llevado a cabo las elecciones del domingo anterior”,³³ pero como se le explicó, esto ya estaba fuera de los plazos legales. Aquí también la concordancia con las cifras dadas por el Partido Nacional Revolucionario desde el día de las elecciones fue total.

Undécimo distrito

Las 22 casillas que integraron el onceavo distrito electoral del D.F. se ubicaban principalmente en la zona norte de la capital, abarcando amplias secciones de las colonias Peralvillo, Vallejo, Industrial, Villa Gustavo Madero, Azcapotzalco, Pro Hogar y Clavería.

³³ AGN/G.D.:D.G.I.P.S.,311 (PL) (5.1) 37, vol. 183, exp. 3. México, D.F., 5 y 8 de julio de 1937, “Informe del agente Ramón González Murúa sobre elecciones y Junta Computadora del Jefe de la Oficina de Información Política y Social de la Secretaría de Gobernación”, f. 116-120.



Las fórmulas contendientes aparecían de tal forma, que no hubo nada que pudiese presentarse como una amenaza para el triunfo de la planilla pennerriana, tal como efectivamente sucedió. De hecho, en las casillas sobre las que el agente Núñez pudo informar, habla de una elecciones que se llevaron a cabo “dentro de todo orden y sin ningún medio ilícito”, y los pocos incidentes se relacionaron más bien con la existencia de boletas del Partido Socialista de las Izquierdas que “estaban anotadas para el servicio del décimo distrito electoral y no para el undécimo, lugar en donde estos querían se depositaran amparando votos a favor de sus candidatos”. En este caso también tenemos los resultados desglosados por casillas lo cual, como en el anterior e igualmente extenso distrito, muestran zonas de muy amplia y muy baja votación, conviviendo.

Las fórmulas contendientes fueron las siguientes:

Jesús Rico-Francisco Vargas (Partido Nacional Revolucionario).
 Javier Ibarra-José María Yáñez (Partido Liberal Michoacano).
 Rodolfo F. Nieva-Luis Berrueta Valencia (Partido Socialista de las Izquierdas y Comité Pro Nieve-Berrueta).

La distribución de la votación por casillas, se presentó de la siguiente forma:

	<i>PNR</i>	<i>PDM</i>	<i>PSI</i>
1a casilla	1 157	36	21
2a casilla	1 089	21	14
3a casilla	1 103	17	7
4a casilla	977	6	2

5a casilla	615	14	5
6a casilla	482	7	3
7a casilla	356	11	8
8a casilla	963	23	14
9a casilla	1 613	25	17
10a casilla	212	10	6
11a casilla	503	14	4
12a casilla	221	9	--
13a casilla	501	18	6
14a casilla	628	6	2
15a casilla	375	4	2
16a casilla	402	--	6
17a casilla	989	16	--
18a casilla	496	--	2
19a casilla	886	11	6
20a casilla	1 098	17	14
21a casilla	887	--	2
22a casilla	196	6	1

Los resultados totales se presentaron de la siguiente manera:

Rico-Vargas	15 749 votos.
Ibarra-Yáñez	271 votos.
Nieva-Berrueta	142 votos.
Total de votos emitidos:	16 162 votos.



La instalación de la junta computadora, de acuerdo con el agente Núñez, “se hizo en perfecto orden, estando de acuerdo todos los presentes y durante sus trabajos no se registró incidente alguno”.³⁴ Aquí sí encontramos algunas diferencias con los datos iniciales del PNR, pues su candidato, en un primer y más optimista conteo, había sumado 1 7749 votos. De cualquier forma, la similitud de la cifra, ¿nos hablará más bien de alguna errata?

Duodécimo distrito

Este distrito comprendía parte de la Ciudad de México (ex delegación de General Anaya) y las delegaciones de Ixtacalco, Ixtapalapa, Tláhuac, Xochimilco y Milpa Alta, y fue objeto de la atención del agente confidencial Ernesto Cuadros, a quien ya habíamos visto hacerse cargo del conflictivo sexto distrito.

Las planillas contendientes en este distrito fueron interesantes, pues enfrentaban a políticos polémicos y experimentados. Las posibilidades de derrota del partido oficial frente a los socialdemócratas estaban condenadas casi de antemano, pues la llegada de Prieto Laurens a la Cámara de Diputados, con un perfil cada vez más conservador que muchos asociaban ya al fascismo, era algo prácticamente inconcebible.

Las fórmulas sólo fueron dos:

León García-Aarón Camacho, Partido Nacional Revolucionario (CCM y Confederación Campesina Mexicana).

Jorge Prieto Laurens-Mariano Garibay, Partido Social Demócrata Mexicano.

³⁴ AGN/G.D.:D.G.I.P.S. 311 (PL) (5.1) 37, vol. 183, exp. 3. México, D.F., 5 y 8 de julio de 1937, “Informe del agente Ramiro Núñez sobre elecciones y Junta Computadora del undécimo distrito al Jefe de la Oficina”.

La fórmula García-Camacho representaba plenamente una prototípica propuesta del Frente Electoral Popular (partido oficial, sector obrero y campesino) y contaba, para su triunfo, con todo el andamiaje institucional que su posición le deparaba. García, político y líder agrario potosino, quien ya tenía experiencia legislativa, y todavía desarrollaría una larga carrera en el Congreso como diputado y senador, reproducía –sin saberlo– con su candidatura, un enfrentamiento que a principios de los años veinte sacudiera al país: un candidato cooperatista (Prieto Laurens) contra un líder agrario potosino (Manrique), en aquella ocasión disputando la gubernatura del estado.

Ahora, Prieto Laurens no era ni la sombra del político poderoso que en aquella ocasión se enfrentó a la maquinaria agraria oficial. Como uno de los principales portavoces del Partido Social Demócrata y con toda la experiencia política que con la lucha desde el poder y la oposición había acumulado, su candidatura ahora aparecía sólo como un dato interesante, pero prácticamente sin perspectivas, en el marco de un debate político y cultural que el cardenismo había modificado de manera sustancial respecto al existente a principios de la década anterior.

Las treinta y cinco casillas de este distrito, buena parte de ellas de carácter rural, anunciaban una votación amplia, con resultados contundentes, como finalmente ocurrió. La junta computadora arrojó como resultados las cifras de 17 560 votos (la más alta registrada para cualquiera de los distritos del D.F.) para la planilla de León García-Aarón Camacho, y sólo de 566 votos para la fórmula Prieto Laurens-Garibay.

El agente Ernesto Cuadros cita un incidente interesante, que pudo haber terminado en tragedia:



Los vecinos del pueblo de Tláhuac me informaron que como a las once horas fueron asaltadas las casillas 19 y 20 y que los partidarios de Prieto Laurens, contando, según me aseguraron, con la cooperación del Delegado, lograron hacer creer a los habitantes de aquel pueblo, que los camisas rojas pretendían quemar la iglesia, provocando con esta versión un verdadero tumulto y habiendo estado en peligro de ser muerto el candidato García, pues la gente que se amotinó pretendió lincharlo y se vio precisado el mencionado candidato a abandonar el auto en que viajaba por haberle destrozado las llantas.³⁵

La polémica era consustancial a Prieto Laurens. Su participación en un proceso de esta naturaleza necesariamente iba a ser discutida. En un caso más de junta computadora duplicada (que fue un proceso que los socialdemócratas realizaron para el 5to. y 12vo. distritos), se asignaron 8 310 votos a Prieto Laurens, y se le expidió credencial como diputado propietario por el 12vo. distrito.³⁶ Por supuesto, el Colegio Electoral de la Cámara de Diputados ni siquiera la consideró.³⁷

Las siguientes actividades políticas conocidas de Prieto Laurens fueron de manera abierta, al frente de organizaciones anticomunistas, cuyo ámbito de influencia jamás pretendió ser el legislativo.

CONSIDERACIONES GENERALES

La calificación de los distritos electorales del Distrito Federal para la integración de la XXXVII Legislatura fue un proceso

³⁵ AGN/G.D.:D.G.I.P.S.,311 (PL)(5.1) 37, vol. 183, exp. 3. México, D.F., 5 de julio de 1937 y s.f., "Informe del agente especial Ernesto Cuadros sobre elecciones y Junta Computadora del doceavo distrito al Jefe de la Oficina", f. 131-132.

³⁶ *El Universal*, 9 de julio de 1937.

³⁷ *Diario de los Debates*, Cámara de Diputados, 18 de agosto de 1937.

terso, al lado de lo que había sido la tradición en la historia de los colegios electorales de la Cámara de Diputados y al lado, incluso, de algunos distritos en otros estados durante esta misma legislatura. De hecho se realizó en sólo tres sesiones del colegio electoral de la XXXVII Legislatura, y sin discusión en ninguno de sus casos integrantes.³⁸ En la sesión del día 18 de agosto se aprobaron los dictámenes de los distritos 9o, 4o, 7o, 12o, 11o, 6o y 10o; en la del 19 de agosto se aprobaron los dictámenes de los distritos 1o y 2o, y en la del día 20 se aprobaron los dictámenes de los distritos 8o, 3o y 5o.³⁹

De acuerdo con lo que aquí se estudió, el caso más discutido fue el del sexto distrito, cuyo resultado quizás condensa los peores vicios de un sistema que se encontraba lejos del plano democrático. El otro caso polémico, que no aparece así en los informes de la Secretaría de Gobernación, fue el del cuarto distrito, durante cuya discusión en el seno de la comisión dictaminadora del Colegio Electoral de la Cámara, se subrayó la legalidad del triunfo de la fórmula triunfadora (Escudero-Cárdenas), pero se señaló también la existencia de documentación proveniente de otra junta computadora. Al respecto, el dictamen establece que:

En cuanto a la documentación que aparece a favor de los CC. Juan R. de la Cruz y Luis Ibarra González que no llenó ningún requisito legal y sólo comprueba que un grupo de individuos, haciéndose llamar Presidentes de Casillas se instalaron en un lugar que no fue el designado por la autoridad competente;

³⁸ Al respecto, conviene recordar que durante los años veinte había casos de distritos electorales, cuya discusión le podía tomar varios días al Colegio Electoral de la Cámara (aparte del trabajo en la comisión respectiva).

³⁹ *Diario de los Debates*, Cámara de Diputados, 18, 19 y 20 de agosto de 1937, t. I, núms. 2, 3 y 4.



que los documentos que se presentan como credenciales por los candidatos De la Cruz e Ibarra González, vienen firmados por personas que no tuvieron carácter oficial en la Junta Computadora.⁴⁰

Fuera de eso, según vimos, el proceso transcurrió con relativa tranquilidad y orden, lo cual era ya, de alguna manera, un avance.

A partir de esto, podemos intentar algunas consideraciones generales:

El total de credenciales de elector entregadas al Consejo de Listas Electorales fue de 336 683 lo cual nos da una idea aproximada del número total que integraban los votantes en la capital del país. Este número se encontraba distribuido a lo largo de los doce distritos electorales de la siguiente forma:

<i>Distrito</i>	<i>Sección</i>	<i>Boletas</i>
1er distrito	14	32 872
2o distrito	13	22 360
3er Distrito	12	26 531
4o distrito	12	30 096
5o distrito	12	22 270
6o distrito	15	29 481
7o distrito	14	24 531
8o distrito	16	24 460
9o distrito	15	29 121

⁴⁰ *Diario de los Debates*, Cámara de Diputados, 18 de agosto de 1937, t. I, núm 2.

<i>Distrito</i>	<i>Sección</i>	<i>Boletas</i>
10o distrito	34	26 653
11o distrito	22	31 214
12o distrito	35	37 094

Fuente: AG./G.D.:D.G.I.P.S., 311 (PL) (5.1) 37, vol. 183, exp. 3. México, D.F., 9 de junio de 1937. "Inspector (firma ilegible) al Jefe de la Oficina. Comunica haber intervenido en la entrega de credenciales de elector que hizo la oficina del Consejo de Listas Electorales", f. 12-13.

En función de esta relación y de los resultados que hemos presentado por distrito, podemos observar que los porcentajes de participación electoral no eran tan bajos. Por ejemplo, en el duodécimo distrito, los recuentos nos arrojan arriba de 18 000 votos, más o menos la mitad de la población que podía votar. Y los porcentajes se pueden continuar analizando por distrito de esta forma. Pero, ¿se presentaba esto en realidad así? ¿Podemos hablar de una participación electoral de alrededor de 50 por ciento en los procesos electorales intermedios en la Ciudad de México durante esos años? Los mismos agentes encargados de seguir el proceso electoral se quejaban de la baja participación. ¿Qué pasaba? Esto nos lleva a la siguiente consideración.

Tal parece que los informes de los agentes de la Secretaría de Gobernación encargados de realizar el seguimiento del proceso electoral no nos dan un acercamiento pleno a la realidad de las elecciones en nuestro país. Esto puede tener varias explicaciones, entre otras, que ellos no podían verificar siempre el momento en el que, quizás, se realizaban las mayores irregularidades en este proceso: la instalación de las casillas. Generalmente, los agentes comenzaban su labor de seguimiento una vez que las casillas estaban fun-



cionando, y si reportaban anomalías en la instalación de las mismas, era por queja de alguno de los funcionarios o representantes partidistas.

Otra posibilidad tiene que ver con la inmensa tarea que se les asignaba de vigilar e informar sobre el funcionamiento de muchas casillas (secciones) en distritos con una distribución geográfica muy amplia –a veces, hasta en dos, como le sucedió al agente Cuadros– lo cual volvía la labor prácticamente imposible. Ello requería, seguramente, de otras fuentes que los agentes tenían que integrar.

Pudimos observar estas limitaciones en el análisis de algunos de los distritos anteriores. El agente informa sobre las labores de la junta computadora que se realiza en el lugar que le está oficialmente asignado por las autoridades. Si a la par de ésta se realiza otra u otras más, probablemente no tiene forma de saberlo. Peor aún en cuanto a nuestro acercamiento al resultado de estos procesos, si la Cámara de Diputados finalmente vota en última instancia por los resultados presentados –y las credenciales emitidas– por alguna de las juntas alternativas.

Los casos aquí estudiados no representan plenamente la significación plena y los resultados reales de los procesos electorales en nuestro país durante aquellos años. Sin embargo, incorporan las fuentes y documentos más importantes para la reconstrucción de dichos procesos. Su elucidación plena parece imposible. Aquí intentamos sólo un acercamiento, que nos muestra algunas de las posibilidades de la historia política frente a una temática que ha sido menospreciada, de manera precisa, en función de lo que se considera su inutilidad. Sin embargo, aquí vemos la puesta en acción de un ejercicio en el que la participación –voluntaria o forzada– de miles de ciudadanos y la utilización de recursos escasos en un país con grandes carencias, no puede ser ignorada. Volviendo al planteamiento de Paul Nathan,

presentado al comienzo de este trabajo, la creencia de que a partir de 1929 toda la esfera de la acción política se reduce a las vicisitudes del partido oficial, reduce nuestra comprensión del proceso de construcción de la ciudadanía en un país donde, con esfuerzo y lentamente, la política asumía una nueva dignidad. La participación y la elaboración pausada de propuestas políticas alternativas al proyecto oficial, así como las tensiones existentes en el seno del propio grupo gobernante, hablan de ello.

Por ello, finalmente, es que considero que las elecciones de julio de 1937 sólo pueden ser valoradas en el marco de un proceso que va desde la constitución de las candidaturas (y aquí se incluyen los plebiscitos del PNR y la creación de organizaciones opositoras), la jornada electoral misma y la definición de los resultados finales por el propio Congreso de la Unión. Proceso laborioso, largo y complicado, del cual hemos intentado aquí sólo presentar una muestra.



Las complejas relaciones entre la prensa y el gobierno cardenista: las elecciones de 1940

Silvia González Marín[†]

Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM)

INTRODUCCIÓN

En el gobierno del general Lázaro Cárdenas se consolidaron las instituciones políticas que hicieron posible las grandes reformas y transformaciones sociales que dieron a México la fisonomía de una nación moderna. La presidencia de la república fue la institución que al concentrar la fuerza del joven Estado, impulsó el cumplimiento del programa revolucionario. La reforma agraria, la educación popular, la vigencia de los derechos de los trabajadores, la creación de infraestructura, el fomento de la industria, el fortalecimiento del mercado interno y las nacionalizaciones estratégicas, abrieron paso al desarrollo nacional democrático e independiente.

La gran palanca que representaba la presidencia requería de un punto de apoyo político y social, mientras más social más efectivo. Primero fueron los movimientos de masas, que en su lucha por alcanzar los derechos sociales forjaron las grandes organizaciones de trabajadores de la ciudad y del campo. Y luego el Partido, que de instrumento unificador

de caudillos y fuerzas regionales bajo la jefatura máxima de Calles, se fue convirtiendo en el ámbito de las alianzas del presidente Cárdenas, hasta que en abril de 1938 se transformó en un partido apoyado por los trabajadores organizados en sectores, y cuya alianza con el presidente de la república se constituyó en el núcleo de la concertación política y social, clave de la estabilidad política de México durante los siguientes cincuenta años.

Con las instituciones fundamentales en vías de consolidación, con un entramado jurídico y político todavía inmaduro y en un clima de amplia libertad política, el ambiente fue propicio para que floreciera la lucha de las ideas. En esas condiciones la discusión ideológica desempeñó un papel de primera importancia en las principales decisiones del gobierno. La prensa fue un ámbito natural de esa contienda.

La prensa tuvo un amplio espacio de libertad que le permitió desempeñar un triple papel: como testigo de los acontecimientos, como ámbito del debate y como participante en los procesos políticos. Con mayor o menor pluralidad, los periódicos dieron cabida en sus páginas a las grandes corrientes del pensamiento que protagonizaban el debate ideológico y político en esos años. Como no podían ser ajenos a los intereses en lucha, tomaron partido sesgando la información y privilegiando enfoques de acuerdo con los intereses y compromisos respectivos.

Hacia la mitad del sexenio, la polarización de las luchas sociales y de las disputas políticas se reflejaban en la prensa de manera adversa al gobierno y a los sectores populares, lo que llevó al presidente Cárdenas a auspiciar el desarrollo de una prensa vinculada a las fuerzas sociales y políticas identificadas con la política revolucionaria de su gobierno. Esa fue una de las estrategias del general Cárdenas para contrarrestar la influencia de la prensa mercantil de orientación conservadora; otra fue la regulación y el control mediante

instrumentos gubernamentales como la PIPSA (Productora e Importadora de Papel) y el Departamento Autónomo de Publicidad y Propaganda (DAPP). Otra más fue producto de la alianza del presidente con la Confederación de Trabajadores de México (CTM), cuyo secretario general, Vicente Lombardo Toledano, coincidía con Cárdenas en la necesidad de controlar a la gran prensa que utilizaba la libertad entonces existente para atacar de manera sistemática al gobierno y a las organizaciones políticas y sociales que lo apoyaban.

UNA VISTA PANORÁMICA DE LA PRENSA DE LA ÉPOCA

Como resultado del movimiento revolucionario, la prensa porfirista desapareció dejando un vacío que se llenó cuando la revolución logró establecer el nuevo orden constitucional que garantizaba la libertad de prensa y las condiciones para su ejercicio. Entonces surgieron dos grandes periódicos nacionales, *El Universal* y *Excélsior*, que ejercieron un periodismo heredero en buena parte tanto de la tradición decimonónica –que ponía énfasis en la interpretación, el comentario y el debate ideológico–, como de la incipiente modernidad informativa que durante los últimos años del porfiriato representaron *El Imparcial*, *El País* y *El Debate*, caracterizados por privilegiar la noticia de actualidad. Ese nuevo periodismo tenía una fisonomía propia, desde su organización empresarial hasta su función política. Su inclinación hacia la interpretación y el comentario hacían de las páginas editoriales y de opinión la espina dorsal de los periódicos.

Esa prensa pronto alcanzó un desarrollo empresarial importante por su base industrial, sus redes informativas, sus anuncios comerciales y su circulación. Los ingresos por la venta de ejemplares y por la comercialización de su espacio eran la base de su sostenimiento y desarrollo. La expansión



empresarial, industrial y comercial de la prensa propició el desarrollo de nuevos oficios como linotipistas, prensistas, reporteros gráficos, entre otros, y obligó a una nueva división del trabajo: editores, directores, jefes de redacción, editorialistas, columnistas, reporteros, dibujantes, caricaturistas y fotógrafos. “En 1922 a instancias del entonces secretario de Gobernación, general Plutarco Elías Calles, se funda la primera organización laboral del ramo, la Liga de Redactores y Empleados del Distrito Federal”.¹

El Universal y Excélsior

Cuando el Congreso Constituyente de Querétaro rubricaba el triunfo del constitucionalismo, surgieron *El Universal* y *Excélsior*, que desde el principio tuvieron relaciones fluctuantes y con frecuencia conflictivas con el gobierno. Su relativa independencia del poder público les permitió ejercer una amplia libertad y mantener una posición crítica respecto al gobierno, actitud que a veces rayaba en verdadera hostilidad. Ambos ocuparon un lugar principal en la prensa mexicana y hacia la cuarta década del siglo pasado se habían desarrollado vigorosamente junto con otros diarios comerciales como *La Prensa* y *Novedades*.

Félix F. Palavicini fundó *El Universal*, cuyo primer número apareció el 1 de octubre de 1916. Sus principales accionistas fueron políticos revolucionarios de filiación liberal como Luis Cabrera, Manuel Anaya, Pascual Ortiz Rubio, Nicéforo Zambrano y el empresario Rafael Sánchez Viesca. El gobierno de Carranza, escribió Palavicini en sus memorias, “no proporcionó un solo peso para la fundación de este periódico”.² En un primer momento *El Universal* funcionó

¹ Camarillo Carvajal, Ma. Teresa, 1995, pp. 122-124.

² Palavicini, Félix F., 1937, pp. 353-354.

como órgano de expresión de los diputados moderados en el Congreso Constituyente de Querétaro.

El Universal fue el primer diario en contar con servicios cablegráficos internacionales de las agencias informativas norteamericanas Associated Press y United Press International, así como de la agencia británica Reuters. Al finalizar la primera guerra mundial contrató el servicio de la agencia alemana Duems. También instaló una oficina en la ciudad de Nueva York a cargo del polémico periodista Miguel Ordorica; contrató, por primera vez en México, un servicio cablegráfico directo con España, donde tuvo corresponsal. Estableció corresponsalías en todas las ciudades importantes de la república y mediante un acuerdo de Palavicini con Raúl Azcárraga, *El Universal* transmitía un noticiero radiofónico en la XEB.³

Frente al gobierno de Cárdenas, *El Universal* tenía una posición crítica aunque cuidaba la regla no escrita de abstenerse de censurar al presidente de la república. Su línea editorial se mantenía en el liberalismo que Palavicini le había impreso desde su fundación. Su página de opinión recogía la pluralidad del pensamiento de los hombres de la revolución que habían militado en los diferentes bandos políticos y militares. Colaboraban Mauricio Magdaleno, Miguel Alessio Robles, Gonzalo de la Parra, Vicente Lombardo Tolezano, junto con Antonio Díaz Soto y Gama, Rafael Zubirán Capmany, Bernardino Mena Brito. También lo hacían escritores de filiación extremista de derecha como Rubén Salazar Mallén y Alfonso Junco.

Para responder a la competencia informativa, la Compañía Periodística Nacional, editora de *El Universal*, creó la edición vespertina *El Universal Gráfico*, que sostenía una posición de extrema derecha, convirtiéndose durante la guerra civil

³ Fernández Christlieb, Fátima, 1993, p. 91.



española en el difusor de las ideas falangistas, en contraste con *El Universal*, apegado a su tradicional posición liberal moderada.

Excélsior fue fundado por Rafael Alducín. Su primer número se publicó el 18 de marzo de 1917. Fue el primer diario “en instalar una planta de rotograbado monocromo y el primero en emplear maquinaria Ludlow para fundir las cabezas”.⁴ También contó con los servicios cablegráficos de las dos principales agencias norteamericanas de noticias.

La muerte de Rafael Alducín en marzo de 1924, poco después de que el joven pero experimentado periodista Rodrigo de Llano se hiciera cargo de la Dirección del periódico, precipitó una serie de dificultades laborales y administrativas que se agudizaron por la hostilidad del gobierno debida al apoyo del diario a los cristeros. En medio de la crisis provocada en 1928 por el asesinato del presidente electo, el general Álvaro Obregón, *Excélsior* fue comprado por Federico T. de Lachica, personero del político obregonista Aarón Sáenz, quien buscaba utilizar el periódico para sus aspiraciones presidenciales. Cuando éstas se frustraron, el diario se vio envuelto en pugnas entre los grupos políticos. En enero de 1932 *Excélsior* enfrentó un conflicto con sus trabajadores, por lo que el general Calles dio instrucciones para que se liquidara.⁵ Sin embargo, ante la firme decisión de los trabajadores de seguir publicando el periódico, Calles decidió apoyar la

⁴ Reed Torres, Luis, “La Prensa durante Obregón, Calles y Cárdenas (1917-1940)”, en Ruiz Castañeda, Ma. del Carmen y Luis Reed, 1974, p. 288. La primera planta de rotograbado la adquirió en los Estados Unidos en el año de 1921; para capacitar a su personal en el novedoso procedimiento, contrató los servicios de un técnico especializado, el ingeniero E. Córdesman. Roberto Núñez y Domínguez. “Rafael Alducín, fundador de *Excélsior*”, *Excélsior*, 16 de marzo de 1957.

⁵ Granados Chapa, Miguel, 1980, p. 12.

formación de una sociedad cooperativa que se hiciera cargo de la empresa.

Para entonces, la mayoría de los colaboradores postulaba los criterios y orientaciones de la derecha mexicana. Destacaban José Elguero, Carlos Díaz Duffó, Rafael García Granados, quien firmaba con el seudónimo Pedro Gringoire, Luis Lara Pardo y el célebre caricaturista Ernesto García Cabral. Escritores y poetas que formaban parte de la revista *Contemporáneos*, como Salvador Novo, Jorge Cuesta y Xavier Villaurrutia, daban un brillo especial al periódico. También colaboraba el poeta José Juan Tablada.

Al inicio del sexenio del general Cárdenas, Miguel Ordorica, quien había dejado la dirección de *La Prensa*, convenció a De Llano de publicar el vespertino *Últimas Noticias*, cuyo primer número apareció el 27 de enero de 1936. En poco tiempo alcanzó mucho éxito debido, en gran medida, a que su director Miguel Ordorica –un periodista con gran experiencia, militante reaccionario y un gran conocedor del oficio– supo darle un tinte amarillista que le atrajo un gran número de lectores.

Este polémico personaje –abierto defensor del franquismo y del nazifascismo, anticomunista furibundo, crítico implacable del gobierno así como de los políticos identificados con el presidente Cárdenas–, imprimió al vespertino un estilo propio, con grandes encabezados sensacionalistas. El tono agresivo y la defensa de las posiciones nazis que mantuvo en los inicios de la segunda guerra mundial, llevaron a los anunciantes, principalmente norteamericanos, a retirarle el apoyo económico por lo que tuvo que dejar la Dirección de *Últimas Noticias*.

Los directivos de la Cooperativa *Excelsior* aplicaron el mismo criterio que los de *El Universal* y contrastaron las ediciones matutina y vespertina. Así, mientras que *Excelsior* proyectaba una visión moderada que daba la impresión de



contener una información seria y confiable, *Últimas Noticias*, a la manera del periodismo gringo de los años veinte, distorsionaba las noticias con titulares escandalosos: “¿Cárdenas y Lombardo, agentes de Stalin?” o “Cárdenas y Roosevelt son comunizantes”.

La Prensa

Bajo el lema: “Nosotros decimos lo que otros callan”, el 29 de agosto de 1928 salió el primer número de *La Prensa*. Su tamaño tabloide, sus grandes titulares amarillistas, su sentido popular, su preferencia por la información policíaca, lo llevaron a ocupar un sitio destacado entre los periódicos de la Ciudad de México. Fue fundado por Pablo Langarica bajo el régimen de sociedad anónima. Su primer director fue José E. Campos.

Después de haber interrumpido su publicación durante cinco meses por conflictos laborales y políticos que comprometieron su existencia, el gobierno de Cárdenas decidió entregar el diario a los trabajadores organizados en cooperativa. El 19 de agosto de 1935 reapareció *La Prensa*. En un editorial intitulado “¡Aquí estamos!”, acusaba a políticos callistas de haber hecho “todo lo que estuvo a su alcance para matar al periódico”, y en un tono inusitado reconocía al presidente Cárdenas por haber salvado al diario de su extinción y lo llamaba “genio bendito”, “hijo del pueblo”, “hombre sencillo y recto”. De aquí en adelante, *La Prensa* daría un trato especial al general Cárdenas.

Los principales anunciantes de *La Prensa* eran el gobierno, que entre otros pagaba un anuncio diario de la Lotería Nacional, el mismo que, por cierto, aparecía en todos los grandes diarios de la Ciudad de México; las cervecerías Modelo y Cuauhtémoc; las empresas extranjeras generadoras de energía eléctrica; la compañía de tranvías; las empresas

automotrices estadounidenses, y los grandes almacenes de la Ciudad de México. Cabe señalar que los principales anunciantes en los diarios capitalinos eran prácticamente los mismos. La publicidad ocupaba en promedio 40 por ciento del total del espacio del periódico.

Novedades

El 1 de noviembre de 1935 apareció *Novedades* bajo la dirección de Ignacio F. Herrerías. En sus inicios, este diario fue un vespertino que circulaba a partir de la una de la tarde, tres horas antes que sus competidores *El Universal Gráfico* y *Últimas Noticias*.

El 14 de septiembre del año siguiente fue convertido en matutino y su director fue René Capistrán Garza, antiguo cristero. Para Lombardo Toledano, la sección editorial de *Novedades* era entonces la mejor difusora “de los chismes alarmistas, de las mentiras más innobles, las murmuraciones más soeces que se confeccionan en las sacristías, en los ocultos colegios de monjas, en las trastiendas de mercachifles, gachupines o italianos”.⁶

Novedades era un tabloide de corte sensacionalista y descuidado en su confección. Insertó la cartelera cinematográfica, una página diaria dedicada a la mujer y un suplemento semanal titulado “Mujeres y Deportes”, de muy buena aceptación entre el público femenino.

Sostuvo una posición conciliadora con el gobierno, dándole un trato especial al presidente Cárdenas y elogiando al ejército. En agosto de 1937, a propósito del decreto presidencial que otorgaba franquicia postal a los periódicos, editorializaba: “El presidente Cárdenas pasará a la historia como el ‘presidente demócrata’. Su actitud noble gallarda,

⁶ *Futuro*, revista mensual, agosto de 1940, p. 14.



no tiene, después del señor Madero, émulo entre nuestros presidentes".⁷ Sin embargo no dejaba de criticar la errónea política obrerista y el agrarismo del general Cárdenas. Para *Novedades*, el general Ávila Camacho era un militar prudente y muy equilibrado.

Hoy

El periodista tabasqueño Regino Hernández Llergo, quien había laborado varios años en *La Opinión* de Los Ángeles, California, llegó a la Ciudad de México con el propósito de fundar una revista distinta a las entonces existentes. En 1937 fundó la revista *Hoy*, con formato moderno, carátula en rotograbado y amplios e interesantes reportajes fotográficos sobre problemas palpitantes de la vida de México, así como de los principales acontecimientos mundiales. Este maestro, formador de periodistas, impulsó al reportero Jorge Davó Lozano para que realizara reportajes sensacionalistas. Así, a la manera del reportaje de moda de la prensa estadounidense –los 42 periódicos de la Corporación Hearst–, Davó Lozano entró a “la penitenciaría como recluso y al manicomio como loco, para escribir después vivas escenas de lo que acontecía en esos lugares”.⁸ Otro notable reportero fue José Pagés Llergo.

En un medio donde el periodismo era un oficio mal pagado, Hernández Llergo logró reunir una prestigiosa plana de periodistas ofreciéndoles mejores salarios, lo que obligó a los dos grandes periódicos de la Ciudad de México a subir sustancialmente los sueldos de sus trabajadores y colaboradores. De esta manera logró captar a las mejores plumas

⁷ “Cárdenas, la democracia y la prensa”, editorial, *Novedades*, 29 de agosto, 1937.

⁸ Blanco Moheno, Roberto, 1965, p. 84.

de la época, con las que impulsó un periodismo original e incisivo, en el que la crítica al presidente Cárdenas, a sus reformas y a los políticos –particularmente al líder sindical Lombardo Toledano– cobraba fuerza en las plumas de escritores como Salvador Novo, quien en su columna “La semana pasada”, una de las más leídas por los políticos, desplegaba un agudo sentido crítico junto con un humor amargo y vengativo contra la política seguida por Cárdenas y sus secretarios de Estado. Pero sobre todo, afilaba su ironía en contra del líder de la CCM, Vicente Lombardo Toledano, a quien juzgaba duramente por su retórica izquierdista.

Hernández Llergo utilizaba con inteligencia un lenguaje democrático. Abrió sus páginas a un amplio espectro de colaboradores de las más diversas posiciones políticas e ideológicas. Así, cada semana el lector podía conocer las opiniones conservadoras de Nemesio García Naranjo, enterarse del punto de vista de la reacción católica en la pluma de Alfonso Junco o seguir las opiniones radicales anticomunistas y racistas del controvertido político y filósofo José Vasconcelos.

Por otro lado, escribían los hombres más destacados de la izquierda mexicana: el polémico intelectual y líder obrero Vicente Lombardo Toledano, el dirigente comunista Hernán Laborde, los pintores David Alfaro Siqueiros y Diego Rivera, el joven escritor radical José Revueltas, el literato Ermilo Abreu Gómez, el médico Alfonso Millán, el ex secretario de Educación Pública Narciso Bassols, por mencionar los más conocidos.

En el grupo de escritores liberales de centro figuraban el periodista e historiador José C. Valadés, el filósofo Antonio Caso, y el mismo director de *Hoy*; especial mención merece el inteligente polemista, Luis Cabrera, agudo crítico del cardenismo.



La necesidad de una prensa de izquierda que con visión nacionalista y propósitos sociales compitiera con los modernos periódicos comerciales de la Ciudad de México, flotaba en el ambiente periodístico. Parecía indispensable que la amplia corriente nacionalista y revolucionaria que encabezaba el gobierno y las principales organizaciones sociales, desarrollara una prensa capaz de “oponer a los grandes periódicos industriales y mercantiles, otro periódico grande, mercantilista, de intereses opuestos a los otros o bien un periódico cuyo fin principal no sea el negocio sino defender principios, una doctrina, pero un periódico mejor que los mercantilistas”,⁹ reflexionaba el periodista Fortino Ibarra.

El Nacional

En 1929, al influjo de la fundación del Partido Nacional Revolucionario, surgió *El Nacional Revolucionario*, diario político que nacía para “representar a la Revolución en los amplios debates de opinión que se abren, a plena franqueza y con entera sinceridad, en la hora en que la Revolución ha dejado las armas, consumada su victoria, y quiere mantener incólumes sus principios y los intereses morales de sus triunfos”. Sus objetivos iban más allá de ofrecer la opinión del PNR, pues también buscaba atraer a la disidencia y a todos los actores políticos interesados en debatir la vigencia de una democracia “real y efectiva”.

En 1931 tomó el nombre de *El Nacional*. Hizo un periodismo serio, didáctico, propagandístico, con definida orientación política e ideológica. Al llegar Cárdenas a la presidencia designó a Froylán C. Manjares como director del periódico. Lo sucedieron en el cargo Héctor Pérez Martínez, Gilberto Bosques y Raúl Noriega. Luis Cardoza y Aragón, Fernando

⁹ Ibarra de Anda, Fortino, 1934, p. 59.

Benítez, Andrés Henestrosa, Francisco Martínez de la Vega, Antonio Acevedo y Julio Bracho, se contaban entre sus colaboradores. Federico Barrera Fuentes destacaba entre los reporteros. Desde su origen el diario contó con subsidio oficial y el presidente de la república nombraba a su director.

El Popular

El Popular fue el instrumento propagandístico de una amplia corriente de revolucionarios que apoyaban y defendían apasionadamente el nacionalismo reformista del presidente Cárdenas, las demandas de los trabajadores y las causas del antiimperialismo, el antifascismo y el socialismo.

Órgano de la Confederación de Trabajadores de México, su primer número apareció el 1 de junio de 1938 y su director fundador fue el secretario general del Comité Nacional de la CTM, Vicente Lombardo Toledano, el distinguido intelectual que había dado nueva organización y sentido histórico a la clase obrera. *El Popular* fue tribuna de opinión de los trabajadores organizados y medio de divulgación del pensamiento de la intelectualidad revolucionaria. Tuvo una definida posición de izquierda y fue defensor cotidiano de la política social y nacional del presidente Cárdenas.

El Popular dirigió su puntería en contra de la reacción, la clase patronal y el fascismo. Eran tiempos de definiciones ideológicas, de defensa vehemente de las ideas y despliegue de la lucha de clases. El periódico, que surgió con ánimo doctrinario, se orientó hacia un periodismo de opinión, más que noticioso, con un sentido clasista, militante, que en ocasiones incurría en apreciaciones dogmáticas. Utilizaba un discurso moralizante sobre la revolución mexicana y el socialismo, lo cual desde luego le restó lectores y confinó su circulación a un público que de antemano simpatizaba con sus posiciones.



El gerente del periódico era el secretario de organización del Comité Nacional de la CTM, Fidel Velásquez Sánchez; el jefe de redacción era el militante comunista Rodolfo Dorantes. Los editoriales que fijaban la posición oficial del periódico los hacían hombres de la confianza de Lombardo, como el cetemista Alejandro Carrillo Marcor, quien en la práctica era el director en funciones, y especialmente el dinámico e inteligente joven comunista Enrique Ramírez y Ramírez.

En un tiempo, la nota roja fue redactada por el escritor comunista José Revueltas, quien, con especial sentido del humor, le imprimió una visión social a la tragedia y al sufrimiento humano.

Incluía la columna del DAPP en la que el gobierno, a través del Departamento Autónomo de Prensa y Publicidad, informaba de las actividades del Ejecutivo y de las dependencias oficiales.

Su página internacional era de las más completas y ponía especial énfasis en la lucha de los pueblos contra el nazifascismo, la defensa de la Unión Soviética y, por medio de notas provenientes del campo de batalla y de entrevistas y reportajes con los combatientes republicanos, daba otra visión de la guerra civil en España.

Si bien *El Popular* tenía grandes limitaciones para competir comercialmente con los grandes periódicos, las compensaba en parte con la calidad de su página editorial que reunió a brillantes escritores como José Alvarado, Octavio Paz, Daniel Cosío Villegas, Efraín Huerta, Enrique González Aparicio, Víctor Manuel Villaseñor, Rafael Ramos Pedrueza, entre otros, así como notables políticos e intelectuales latinoamericanos y europeos.

La publicidad ocupaba entre 10 y 15 por ciento de su espacio, procedente de sus anunciantes nacionales y del gobierno.

Futuro

En el campo de las revistas de corte ideológico, la izquierda tuvo una presencia significativa representada por *Futuro*, de periodicidad bimensual, cuyo primer número apareció el 1 de diciembre de 1933. Su fundador y director fue Vicente Lombardo Toledano.

Futuro contribuyó a enriquecer el pensamiento de la izquierda mexicana pues fue tribuna de reflexión y debate de la intelectualidad progresista de México y del mundo. Destacados intelectuales, filósofos y políticos, como Miguel Othón de Mendizábal, Luis Cardoza y Aragón, José Manuel Puig Casauranc, Alfonso Millán, Alfonso Teja Zabre, André Bretón, Andre Gide y Bertrand Russell, entre otros, escribieron sus opiniones en torno a los grandes problemas del momento: la guerra, la amenaza nazifascista, el imperialismo, el advenimiento del socialismo en el ámbito mundial, las perspectivas de la revolución social en los países dependientes, la nueva cultura revolucionaria y el arte.

La Voz de México

Órgano del Partido Comunista de México, tuvo como antecedente *El Machete*, fundado en marzo de 1924 como periódico del Sindicato de Pintores bajo el lema: "El machete sirve para cortar caña, para abrirlas veredas en los bosques sombríos, decapitar culebras, tronchar toda cizaña, y humillar la soberbia de los ricos impíos". Se convirtió en órgano del PCM en 1925. Este periódico tuvo gran significación en la vida política del país al difundir las ideas comunistas y la experiencia soviética. Incluso en los años en que el PCM fue ilegalizado (1929-1934), *El Machete* apareció regularmente.

El 16 de septiembre 1939 *El Machete* fue sustituido por el diario *La Voz de México*, cuyo primer director fue Valentín Campa. Su presencia en el escenario periodístico fue débil.



Su circulación resultó precaria pues la mayor parte de su venta estaba a cargo de los propios militantes del PCM.

Otras publicaciones de carácter ideológico fueron las revistas *Crisol* y *Clave*; la primera, órgano del Bloque de Obreros Intelectuales de México, y la segunda, fundada por León Trotsky.

Libre pero controlada

El gobierno de Cárdenas creó mecanismos para controlar y regular la prensa mercantil como la PIPSA y el DAAP, aunque fue la vigorosa base social con la cual contó lo que le permitió tolerar y remontar las fuertes críticas de esta prensa sin necesidad de acudir a la censura y menos aún a la represión.

La Productora e Importadora de Papel se creó a petición de los dueños de periódicos, por decreto oficial del 10 de septiembre de 1935. Tuvo el propósito de garantizar a los editores el suministro de papel a precios bajos y almacenar el papel, que era uno de los grandes problemas de los periódicos. El gobierno poseía 51 por ciento de las acciones y los editores 49 por ciento restante.¹⁰ Así, más que un mecanismo de represión, la PIPSA representó un apoyo para los editores del que el gobierno sacaba ventaja, pues le permitía ejercer un control sutil en la medida en que ese apoyo se volvía necesario.

Otro mecanismo regulador fue el Departamento Autónomo de Prensa y Publicidad¹¹ fundado por decreto presidencial el 31 de diciembre de 1936 como “órgano de expresión del Ejecutivo”, y que tenía como objetivo realizar

¹⁰ Lombardo, Irma, 1981, p. 21.

¹¹ En el decreto de origen aparece con el nombre de Departamento de Publicidad y Propaganda. Con posterioridad toma el nombre de Departamento Autónomo de Prensa y Publicidad.

actividades propagandísticas para sensibilizar a la opinión pública nacional y extranjera “en torno a la obra que desarrolla [el gobierno] para servir al pueblo”.¹²

El DAPP inauguró un nuevo tipo de relación directa entre la prensa y el gobierno a través de los boletines oficiales. Entre sus funciones estaba la de comprar espacios en los periódicos, lo que en la práctica era una manera de subsidiarlos. Apoyaba de manera especial a *El Nacional* y *El Popular*. Además de su actividad política informativa y de difundirla obra social del gobierno, el DAPP desarrollaba una intensa labor social: confeccionaba programas didácticos para elevar el nivel educativo y cultural del pueblo, impulsaba campañas de salud entre la población campesina, y promovía el teatro y el cine. Además vigilaba a la prensa mercantil y las empresas de publicidad. Su experiencia fue positiva como primer instrumento centralizador de la información y difusor de las obras y programas gubernamentales. Sin embargo, debido a la presión que ejercieron los dueños de los periódicos sobre el presidente y a la falta de recursos para su sostenimiento, Cárdenas decidió cancelar este primer intento de crear una oficina de comunicación social.

El otro mecanismo de control del que se sirvió el presidente fue producto de su alianza con las organizaciones de trabajadores, concretamente con la Confederación de Trabajadores de México. Quienes abusaban de la libertad de expresión y violando la ley atacaban sin mesura la política social y los afanes nacionalistas del gobierno, así como a las organizaciones sociales de trabajadores y a sus dirigentes, se encontraron de manera constante con movilizaciones populares de protesta que llegaron a dar lugar a paros, a huelgas, al cambio de régimen de propiedad de las empresas y has-

¹² Dirección General de Información, Archivo General de la Nación (AGN), caja 57, exp. 5, p. 1.



ta a la clausura de publicaciones, como ocurrió a la revista *Rotofoto* en 1938, por publicar una fotografía del presidente y algunos de sus colaboradores en calzoncillos mientras se bañaban en un río durante una gira de trabajo.

LA ELECCIÓN PRESIDENCIAL DE 1940

Las reformas sociales realizadas por el general Cárdenas fueron consecuencia y a la vez generaron grandes e intensas movilizaciones de masas. Pero también produjeron un clima de inquietud y temor entre las clases propietarias y medias, así como de disgusto entre los inversionistas extranjeros.

A lo largo del periodo presidencial de Lázaro Cárdenas, la polarización se fue acentuando y de ello dio fiel registro la prensa en sus diferentes tendencias: la disputa con Calles, las huelgas, la educación socialista, la reforma agraria, la solidaridad con la República Española, la nacionalización petrolera, la fundación del PRM, fueron los hitos de un trayecto que se acompañó de sucesivos combates en los planos de la información y de las ideas, cuya culminación fue la sucesión presidencial de 1940.

Las elecciones presidenciales, que se realizarían en un clima de gran tensión, serían las primeras en el marco de un sistema político de nuevo cuño que sería sometido a su prueba de fuego con el componente adicional de que además de la presidencia de la república se renovarían la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión y algunas gubernaturas, congresos locales y presidencias municipales. Pero si el nuevo sistema político articulado por el PRM y cimentado en la fuerza institucional de la presidencia de la república estaba a prueba, también serían sometidas a la sanción ciudadana las reformas revolucionarias de Cárdenas y su gestión política significada por la vigencia de las libertades democrá-

ticas que favorecían la unificación de las fuerzas opositoras para presentar una candidatura alterna a la oficial.

Esta circunstancia fue aprovechada a la perfección por la prensa comercial con una activa, intensa y machacona, campaña para hacerle ver a la dispersa oposición la oportunidad que se le presentaba para virar el rumbo de la política radical de Cárdenas y la necesidad de organizarse en un partido político capaz de unificar a la oposición para postular un candidato fuerte, carismático, con prestigio y dinero. Se trataba, entonces, de disputarle el poder a la revolución.

Con gran olfato político, esta prensa analizaba el momento internacional de guerra, el viraje del gobierno hacia el centro después de la expropiación petrolera, el freno en el reparto agrario y en las reformas sociales, así como las presiones de círculos empresariales y del gobierno estadounidense. Buscaba convencer a la oposición de que las condiciones hacían posible su triunfo.

Ya en la escena de la contienda electoral, la inquietud era tan grande que los tiempos políticos se adelantaron a los plazos legales, lo que dio lugar al futurismo. Fue en el Senado donde se reflejó con mayor fuerza la inquietud por adelantar los tiempos del proceso electoral al ser postulado como precandidato el general Manuel Ávila Camacho. La fracción de senadores que apoyaba al general Múgica se opuso a este “madrugete” por considerarlo un rompimiento del pacto revolucionario y de indisciplina hacia Cárdenas, quien había insistido en esperar los tiempos de la convocatoria que lanzaría el Partido a mediados de 1939. El Partido tenía escasos meses de haberse refundado y las inquietudes prematuras lo rebasaban, por lo que el presidente debió intervenir. Sólo así fue posible que el Partido asumiera la dirección del proceso y evitara la colisión de los grupos en pugna.

En esas condiciones, la sucesión presidencial se adelantó y ocupó, a partir de la segunda mitad de 1938, el centro del



escenario político. Las libertades democráticas prevalecientes, la polarización política, la competencia electoral y la pluralidad periodística, generaron condiciones que permitieron a la prensa ser a la vez testigo privilegiado y actor decisivo en el proceso sucesorio.

Desde entonces, los diarios dieron cuenta paso a paso de las maniobras políticas, los pronunciamientos, las decisiones, los alineamientos de las distintas fuerzas que buscaban influir en la sucesión y, en especial, del debate ideológico entre quienes pugnaban por mantener e incluso acelerar el ritmo de los cambios y aquellos que buscaban detener y aun revertir las grandes conquistas nacionales y sociales de la revolución. No faltaban, por supuesto, los que proponían moderación.¹³

Rumbo a las elecciones presidenciales, las fuerzas políticas se alinearon. De un lado, una amplia coalición de fuerzas articulada por el PRM que representaba la vertiente social y popular de la revolución: organizaciones de obreros, campesinos, soldados, maestros, empleados públicos, mujeres, estudiantes, legisladores, políticos y el Partido Comunista de México. *El Nacional*, *El Popular* y *La Voz de México* eran sus expresiones periodísticas. Sostenían la candidatura del general Manuel Ávila Camacho, que había logrado unificar opiniones y contaba con el visto bueno de Cárdenas después de una intrincada lucha por la candidatura con los generales Francisco J. Múgica y Rafael Sánchez Tapia.

En el otro lado del espectro electoral, las fuerzas opositoras carecían de un eje articulador partidista. Políticos

¹³ Daniel Cosío Villegas en su estudio sobre las sucesiones presidenciales, al referirse a la de 1940 señala: “el clima favorable a la expresión libre de opiniones políticas que prevaleció en el gobierno del presidente Cárdenas permitió el desarrollo de una campaña política abierta y pública, que recogió en forma pormenorizada la prensa”. Cosío Villegas, Daniel, 1975, p. 45.

como Gilberto Valenzuela, Antonio Díaz Soto y Gama, Emilio Madero y los generales Jacinto B. Treviño, Francisco Coss y Fortunato Zuazua, entre otros, desde temprano propusieron al general Juan A. Almazán como candidato opositor. Esa candidatura la auspiciaban y patrocinaban latifundistas, rentistas y empresarios, recelosos de las inclinaciones sociales del régimen. Integraron un frente en el que convivían políticos callistas resentidos, militares caudillistas desplazados por el desarrollo institucional, intelectuales reaccionarios influidos por el ascenso del nazi-fascismo, representantes de sectores medios atemorizados por los movimientos de masas y las reformas sociales, de la misma manera que grupos populares atrasados influidos por el clero. Para impulsar la candidatura del general Almazán constituyeron el Partido Revolucionario de Unificación Nacional (PRUN). En el curso de la contienda, el Partido Acción Nacional se sumó a Almazán.

Aunque el almanismo tuvo como órgano periodístico *El Hombre Libre* que aparecía cada tercer día, su verdadera fuerza informativa y de opinión la obtuvo de la gran prensa comercial: *Excélsior* y *El Universal*, con sus respectivas ediciones vespertinas *Últimas Noticias* y *El Universal Gráfico*, así como *La Prensa* y *Novedades*.

La prensa que apoyaba la candidatura oficial no logró contrarrestar la campaña desplegada por los periódicos comerciales de derecha, ya que a sus limitaciones materiales añadía, cuando no su oficialismo, un acentuado doctrinarismo, rasgos ambos que restringían aún más su limitada circulación. Aunque la prensa de izquierda denunciaba con insistencia el carácter reaccionario de las propuestas de Almazán, sus propósitos sediciosos y sus vínculos con grupos extranjeros, sus ataduras ideológicas la hicieron menos eficaz que la prensa comercial libre de escrúpulos.



El Partido de la Revolución Mexicana inició el proceso electoral dando forma a su radicalismo programático en el segundo plan sexenal, pero ante las adversas condiciones políticas, su candidato relegó éste a un plano secundario y acentuó el tono conciliador en su discurso. Mientras tanto, la prensa de izquierda se empeñaba en mantener vigente el plan sexenal como programa de gobierno y en presentar al general Manuel Ávila Camacho como continuador de la obra revolucionaria de Lázaro Cárdenas.

Ante este escenario, los periódicos mercantiles echaron a andar una táctica con dos caras: con una ofrecían apoyo al divisionario poblano, a quien empezaban a presentar como un candidato moderado que buscaba rectificar los excesos del cardenismo y al que el PRM había impuesto el plan sexenal. Con la otra, presentaban a Almazán como probable ganador de las elecciones, capaz de recurrir a la lucha armada de no reconocérsele el triunfo.

Con la cercanía de los comicios, el discurso de Ávila Camacho se deslizó hacia el centro, poniendo énfasis en la conciliación. Los periódicos comerciales, entonces, empezaron a reconocerlo como el más probable triunfador, a la vez que recomendaban a Almazán que actuara con prudencia. Por su parte, la prensa de izquierda daba todo su apoyo Ávila Camacho sin reparar en la moderación de su discurso, por lo que no pudo impedir, o al menos acotar, el viraje de su candidato.

EL 7 DE JULIO

La jornada electoral fue el momento culminante y decisivo de la contienda. En la capital de la república y otras ciudades, las instituciones electorales fueron desbordadas por el

conflicto político. Los almanistas buscaban la anulación de las elecciones a fin de mostrar la incapacidad del gobierno para resolver la sucesión por las vías legales, todo con el fin de crear las condiciones para una insurrección y provocar una eventual intervención extranjera. Los avilacamachistas se proponían ganar las elecciones por la vía legal. Cárdenas y el PRM tenían una prioridad: el cambio de gobierno debía realizarse dentro del marco de la legalidad y en forma pacífica, evitando caer en provocaciones para no dar pretextos a la oposición de recurrir a las armas.

Fue en la Ciudad de México donde se concentró la lucha electoral. Ganar la capital fue el objetivo estratégico de los contendientes. Con esa intención, los almanistas habían girado instrucciones a sus simpatizantes para ser los primeros en ocupar las casillas y controlarlas. Aventajaron a sus rivales apoderándose, en las primeras horas, de un número importante de casillas donde procedieron a impedir que sus adversarios votaran. En respuesta, brigadas de trabajadores cetemistas los desalojaron por la fuerza.

El 7 de julio, la Ciudad de México había amanecido luminosa y tranquila. Los escasos automóviles y la ausencia de tranvías daban la apariencia de un domingo cualquiera: no parecía día de las elecciones presidenciales, reseñaba sus primeras impresiones de ese día el reportero de la revista *Hoy*.¹⁴

Temprano, el presidente Cárdenas se había dirigido a votar, seguido de una docena de periodistas y fotógrafos, pero la casilla en que le tocaba emitir su voto aún no estaba instalada. "Cárdenas regresa al carro. La multitud lo sigue en medio de gritos. El presidente se instala en el asiento trasero de su coche y ordena al chofer [ponerse] en marcha. El

¹⁴ "Las elecciones presidenciales", por José Pagés Llergo, *Hoy*, 13 de julio, 1940, pp. 4-18.



primer ciudadano de la Nación no ha votado".¹⁵ Horas más tarde, acompañado de Agustín Arroyo Ch., y una vez que la casilla había sido instalada, pudo votar.

El candidato del PRM tuvo que esperar a que sus partidarios recuperaran la casilla ocupada desde muy temprano por los almazanistas. En compañía del general Heriberto Jara –presidente del PRM–, el general Ávila Camacho votó por Sánchez Tapia –quien participó como candidato independiente– reconociendo así su actitud de apearse a la legalidad. Periodistas nacionales y extranjeros y una multitud compacta de simpatizantes atestiguaron el hecho.¹⁶

Desde su residencia de El Mayorazgo en Coyoacán, el general Juan Andreu Almazán, acompañado por Antonio Díaz Soto y Gama, Luis N. Morones y Manuel Reachí, se dirigió a la casilla ubicada en una humilde vecindad de la calle de Monrovia, en Portales, donde depositó su voto en favor de Manuel Bonilla. Muy temprano, Almazán fue informado que un gran número de casillas estaban en poder de sus partidarios.¹⁷

Mientras tanto, desde sus oficinas en Paseo de la Reforma, el general Heriberto Jara dirigía la maquinaria electoral del PRM. La organización y la dirección partidistas hacían buena parte de la diferencia que daba la ventaja al PRM sobre los almazanistas que carecían de un partido organizado y disciplinado, como bien lo había hecho notar Regino Hernández Llergo en un editorial de *Hoy*, poco antes de las elecciones.¹⁸

Muy temprano, como buen militar que se dispone para el combate, el general Jara salió a reconocer el campo de batalla. Poco a poco llegaban a su oficina las primeras noticias

¹⁵ *Ibid.*, p. 5.

¹⁶ *Idem.*

¹⁷ *Ibid.*, p. 8.

¹⁸ *Ibid.*, p. 9.

sobre el desarrollo de las votaciones que los micrófonos de la XEFO, la estación radiofónica del PRM, lanzaban al aire. La crónica de ese día en las oficinas del PRM fue recogida con gran viveza por el periodista Daniel Morales. El salón privado del presidente del partido había sido reservado para el general Manuel Ávila Camacho, quien pronto empezó a recibir mensajes de los gobernadores que le informaban del curso de las elecciones en toda la república. El primero en llamar fue el gobernador de Hidalgo, Javier Rojo Gómez, quien afirmaba que la votación en su estado había sido abrumadoramente favorable a Ávila Camacho.

El PRM daba muestras de una eficiente organización. Los integrantes de los sectores acudían a votar en forma organizada. Daniel Morales escribió esta elocuente imagen:

Cualquiera que hubiera estado allí en el pasivo papel de observador del periodista, se pudo dar cuenta de la calidad extraordinaria en la dirección que ejecutó el general Jara [...]. Dirigir el movimiento ordenado de centenares de miles de votantes del PRM, se antoja una empresa abrumadora, imposible para cualquier ser humano, por bien dotado que estuviese. No obstante, el general Jara ni siquiera pareció cansarse. Imperturbablemente sonriente, tranquilo, sereno, no confundía órdenes, no olvidaba detalle, tenía como se dice, en la punta de los dedos todos los hilos del complicado mecanismo electoral de su partido.¹⁹

En las primeras horas de la tarde, la desesperación empezó a cundir entre los almanistas al no poder recuperar las casillas, con lo que de hecho perdían el control de las elecciones. Recurrieron entonces a la provocación al intentar tomar por

¹⁹ *Ibid.*, p. 11.



asalto las oficinas del PRM con un compacto contingente de aproximadamente 600 almanistas, pero la oportuna intervención de Jara calmó los ánimos y frustró los intentos.²⁰

Mientras tanto, otro grupo de almanistas se dirigía a la avenida Hidalgo con la intención de tomar el edificio de la CTM y las instalaciones del periódico *El Popular*. El ataque a pedradas y balazos fue repelido con iguales medios por los cetemisas. A las cinco de la tarde, en una acción coordinada, inició de nuevo el motín en puntos distintos de la ciudad: el ejército intervino con cargas de infantería, de motocicletas y de caballería, e impuso el orden. Una fuerte lluvia acabó de disolver a los amotinados.²¹

Pasadas las seis de la tarde, la crucial jornada llegaba a su fin con las cifras preliminares de las votaciones en la mayoría de los estados de la república que favorecían la candidatura del general Ávila Camacho. El general Jara declaraba a la prensa:

A pesar de todas sus tentativas, a pesar de todos sus esfuerzos desesperados, la reacción almanista no pudo evitar el aplastante triunfo de la candidatura nacional del General Manuel Ávila Camacho en las elecciones generales efectuadas el día de hoy.²²

El campo almanista se desbordaba de optimismo por la respuesta masiva de la ciudadanía en las urnas, acariciaba la idea de que su candidato había ganado y proclamaban su triunfo. Esta misma impresión tuvo Cárdenas al ver la respuesta entusiasta de la población de la capital por Almazán y llegó a pensar que éste había obtenido la victoria y

²⁰ *Idem.*

²¹ *Idem.*

²² *Ibid.*, p. 12 (la mayoría de los periódicos recogen estas declaraciones).

hasta comentó la posibilidad de reconocerla.²³ Sin embargo, el general Jara lo convenció de esperar los votos de los estados, donde, de manera más ordenada, la población en forma mayoritaria había votado por Ávila Camacho. Al anochecer se despejó la incertidumbre: el voto del campesinado y de los trabajadores había sido decisivo en el resultado de las elecciones, como determinante había sido el Partido para la victoria de su candidato.²⁴

UN DÍA DESPUÉS

Al día siguiente de las elecciones se desataba una tormenta noticiosa. La prensa comercial acusaba al PRM de haber atropellado la legalidad y falseado las votaciones, al mismo tiempo que se ensalzaba la figura de Almazán y se agitaba el espantajo de la insurrección armada.

“Decenas de Muertos y Heridos Ayer por la Exaltada Lucha Electoral en la Nación”, titulaba *Excelsior* a ocho columnas su edición del lunes 8 de julio y, a continuación, registraba las declaraciones contrapuestas de los candidatos presidenciales que se adjudicaban, cada uno, la mayoría. Subrayaba que Almazán apelaba al testimonio de los periódicos acerca del resultado y afirmó que sus partidarios habían dominado la jornada cívica en el Distrito Federal.

²³ Carlos Zapata Vela, secretario particular del general Heriberto Jara, me relató que el general Jara contaba con datos más precisos sobre el desarrollo de las elecciones, así que alertó al Presidente sobre la gravedad que significaba para México entregar el poder a la derecha y sentenció que si eso sucedía, en ese mismo momento renunciaba como presidente del PRM para levantarse en armas en defensa de la revolución. Entrevista con Carlos Zapata Vela, octubre de 1985. *Vid.* Entrevista de Medin con Ignacio García Téllez, en Medin, 1975, p. 222.

²⁴ “Las elecciones presidenciales”, por José Pagés Llergo, *op. cit.*, pp. 4-18.



Resaltaba la nutrida concurrencia a las urnas e informaba el saldo rojo en la Ciudad de México: 27 muertos y 152 heridos.²⁵ En su editorial lamentaba los actos ilegales y violentos en que habían incurrido los partidos que contrastaban con las garantías y libertades que el gobierno había otorgado a las campañas. Además advertía que iniciaba la etapa más difícil, la del recuento de los votos y la necesidad de que se acatara el resultado, pues en “estas horas de trepidación mundial”, el único recurso de los pueblos débiles es el respeto internacional conseguido por su propia dignidad institucional.²⁶

El Universal decía en sus ocho columnas: “La Función Electoral de Ayer fue con Inusitado Ardimiento”, e informaba sobre el recorrido del presidente Cárdenas por las casillas electorales de la capital. Reportaba 21 muertos, 206 heridos, numerosos enfrentamientos en la capital y varios incidentes en los estados. Informó que en el tercer distrito el ejército había requisado ametralladoras a los almazanistas. En su editorial lamentaba que el país no hubiera sido capaz de demostrar al mundo su competencia para ejercer el sufragio. Publicaba una entrevista al general Almazán quien reafirmaba su confianza en ganar las elecciones, asegurando tener reportes de su triunfo en diversos estados de la república.²⁷

“Efusión de Sangre en las Elecciones”, encabezaba *Novedades* para enseguida elogiar al ejército: “No disparó un solo tiro el ejército. Fue ejemplar su actitud en las elecciones”. Daba cifras de 23 muertos y 200 heridos en la Ciudad de México e informaba de desórdenes en varios estados. En su editorial alertaba sobre la posibilidad de que los enfrentamientos continuaran en las juntas computadoras.²⁸ Por

²⁵ *Excélsior*, 8 de julio, 1940, primera plana.

²⁶ *Idem*.

²⁷ *El Universal*, 9 de julio, 1940, primera plana.

²⁸ *Novedades*, 9 de julio, 1940.

su parte, *La Prensa* anunciaba: “Cárdenas Entregará al que Haya Ganado” para luego, muy a su estilo, hacer énfasis en los hechos violentos: “Se ensangrentó la metrópoli en las elecciones; grupos ametrallados en plena vía pública”.²⁹

El editorial del número semanal de la revista *Hoy* que siguió a las elecciones opinó que el general Almazán había sido capaz de lanzar a millares de participantes a las calles de las principales ciudades y de convencerlos de la necesidad de que cumplieran con sus deberes cívicos.

Que el presidente Lázaro Cárdenas había dado las más altas pruebas “de valor y de valer” al visitar, personalmente y sin escolta, todas las casillas electorales. Que los actos de violencia no habían sido resultado de “miserables provocaciones partidistas, sino clímax de una lucha de entusiasmos”³⁰ alimentada durante casi dos años de trabajos electorales. Que el general Almazán se había perfilado como un “gran jefe de oposición capaz de oponer a la fuerza de un partido orgánico como el PRM, la fuerza de otro partido orgánico, que él era el indicado para fundar y organizar, dando así un alto servicio al país”.³¹

En *El Hombre Libre*, vocero del almazanismo que apareció el día 10, Diego Arenas Guzmán hacía ostensible su rechazo al presidente Cárdenas, a quien llamaba señor, pero recurría a él como la última esperanza: “Nada que lo justifique puede alegar el Sr. Cárdenas para negar el triunfo de Almazán”.³²

En la acera de enfrente, *El Nacional* proclamaba: “Triunfo de la Revolución en los Comicios”. Afirmaba: “Victoria de Ávila Camacho en la Nación”, mientras condenaba los sucesos trágicos y subrayaba la alta votación: “Enorme concurrencia

²⁹ *La Prensa*, 8 de julio, 1940, primera plana.

³⁰ “La jornada electoral”, editorial, *Hoy*, 13 de julio, 1940, p. 3. *La Prensa*, 11 de julio, 1940.

³¹ *Ibid.*, p. 3.

³² *El Hombre Libre*, 8 de julio, 1940, primera plana.



del pueblo a los actos cívicos”. Con el objeto de alejar las sospechas que caían sobre los miembros de la CTM y del PRM como actores de los hechos violentos, señaló: “la mayor parte de las víctimas de los choques en la capital corresponde a los avilacamachistas”.³³ Publicaba resultados de las votaciones en varios estados de la república, así como declaraciones del secretario de Gobernación en los que anunciaba severas sanciones para los responsables de la violencia. En su editorial resaltaba la imparcialidad del presidente y su absoluto respeto a la ley y a las libertades. Destacaba las garantías que el gobierno había dado a candidatos y electores; ponderaba el sentido del deber y la disciplina del ejército y la policía metropolitana, que en ningún caso dieron muestras de parcialidad y garantizaron que las elecciones se desarrollaran, en lo general, en un ambiente de calma y, al tiempo que lamentaba los incidentes producidos por el desbordamiento de las pasiones políticas, afirmaba que la presencia serena y ejemplarmente cívica del presidente en las casillas había contribuido a evitar mayores desórdenes.³⁴

En sus ocho columnas, *El Popular* decía: “Rotunda Victoria del Pueblo Mexicano en las Elecciones de Ayer” y afirmaba: “Ávila Camacho y los candidatos del PRM obtuvieron mayoría aplastante en toda la República. El ejército y los trabajadores del campo y las ciudades expresaron su decisión de mantener e impulsar las conquistas de la Revolución”. Denunciaba que el propio periódico había sido víctima de “furiosos” ataques de los almazanistas, a los que acusaba de haber hecho “correr un río de sangre sobre la ciudad”. En su editorial consideraba que la mayoría absoluta de los electores se había pronunciado a favor de los candidatos del PRM y contrastaba el orden y la relativa calma en que se habían efectuado los comicios en los estados con “las bochornosas

³³ *El Nacional*, 8 de julio, 1940.

³⁴ *Idem*.

y sangrientas consecuencias de la táctica de provocación almazanista” en la capital, cuyo saldo había sido de numerosos muertos y heridos. Finalmente acusaba a

los periódicos mercenarios de la Ciudad de México que mediante una propaganda cínica, pernicioso y traidora, habían engañado y envenenado a las multitudes para lanzarlas a la subversión. Eran los discípulos de *Excélsior*, de *Novedades* y de todos los órganos del odio antipopular y contrarrevolucionario.³⁵

La actitud de la prensa de derecha fue elocuente: cuando la correlación de fuerzas se inclinó a favor de Ávila Camacho y quedó en evidencia la inviabilidad de una insurrección almazanista, esta prensa aceptó el triunfo del general poblano, no sin manifestar suspicacias y sin dejar de exaltar el papel de Almazán. Finalmente, este hábil manejo de cobijarse bajo el manto de la libertad de expresión le dio buen resultado, pues contribuyó en forma importante a dejar en la opinión pública la idea de que esta prensa había sido imparcial en el tratamiento informativo de las elecciones.

El almazanismo, a pesar de su derrota en las urnas, obtuvo un triunfo al frenar el curso del proceso institucional de la revolución e imponer su propia versión de las elecciones según la cual el gobierno de Cárdenas y el PRM habían cometido un gigantesco fraude electoral a favor de Ávila Camacho. Esta versión recogida por la prensa de derecha como válida, buscaba debilitar al nuevo gobierno para obligarlo a hacer concesiones y, en última instancia, justificar una eventual insurrección armada.

³⁵ *El Popular*, 8 de julio, 1940.



Los datos disponibles no permiten suponer con fundamento que Almazán ganó las elecciones; en cambio sí fue evidente que el almazanismo fracasó en el intento de boicotearlas. Los resultados electorales oficiales arrojaron cifras desproporcionadas sobre el número de votos atribuidos a Almazán, lo que se debió en alguna medida a la fallida táctica almazanista de apoderarse de urnas e instalar juntas computadoras paralelas. Daniel Cosío Villegas considera que los operadores electorales oficialistas seguramente dieron cifras desproporcionadas de votos a favor de Ávila Camacho, con el propósito de que en la opinión pública no quedara ninguna duda sobre su triunfo electoral y así disuadir a aquellos almazanistas que abrigaban la tentación insurreccional.³⁶ Otro objetivo era impedir concesiones a los almazanistas que buscaban la negociación para ocupar una curul en la Cámara de Diputados.



³⁶ Cosío Villegas, Daniel, 1975, p. 90.

1940: Camarillas, conflictos y elecciones. El estreno del sistema político mexicano en Chihuahua

Carlos González

Universidad Autónoma de Chihuahua

UN PRESIDENTE EN APUROS Y LA SUCESIÓN CONSERVADORA

La estrella radical del presidente Cárdenas alcanzó la cumbre en 1938 con la expropiación petrolera que, aunque ha sido llamada una de las páginas más brillantes de la revolución mexicana, tuvo costos también notables. Héctor Aguilar Camín y Lorenzo Meyer resumen con habilidad la coyuntura:

A partir de la expropiación, y debido a las presiones económicas originadas por los elementos externos, hubo una crisis interna económica y política de tal magnitud que el programa de reformas debió ir más lentamente y en ciertos casos de plano se detuvo. Cárdenas debió contemporizar con sectores de su propio partido que pedían un freno al radicalismo.¹

¹ Aguilar Camín, Héctor y Lorenzo Meyer, 1992, p. 185.

El reflujo radical permitió el regreso de los “dinosaurios” políticos de aquella época y su acomodo en el Partido de la Revolución Mexicana (PRM) y el gobierno federal. Desde esas posiciones, iniciaron una fuerte corriente de oposición a las políticas cardenistas al tiempo que hicieron madurar el futurismo y las ambiciones hacia la sucesión presidencial de 1940.² El presidente no tuvo otro remedio que echar a andar su propia maquinaria política y los nombres de varios de sus colaboradores empezaron a ser barajados. La carta radical y la posibilidad de cierto continuismo era Francisco J. Múgica, sin embargo ya para abril de 1939, su probable candidatura era caso perdido;³ al mismo tiempo las cartas conservadoras aumentaban su valor: Rafael Sánchez Tapia y Manuel Ávila Camacho. Pronto resultó claro que la candidatura que podría mantener en un nivel moderado las fuerzas centrífugas –que en efecto hubiesen causado Múgica o Sánchez Tapia– recaería en Ávila Camacho.

Fuera del aparato cardenista, pero dentro de lo que podríamos llamar la familia heredera de la revolución mexicana, las candidaturas de corte verdaderamente conservador empezaron a materializarse en las personas de los generales Joaquín Amaro, Manuel Pérez Treviño, Ramón Iturbe, Francisco Coss; todos virulentos anticardenistas. Al final surgiría como la candidatura más viable la de un conservador moderado: el general Juan Andreu Almazán.⁴

El destino no sólo de una administración sino quizá del sistema político completo estaba en riesgo ante una situación interna y externa tan angustiada. En noviembre de 1939, Cárdenas optó por “combatir el fuego con el fue-

² Un buen recuento de estos días se puede encontrar en Medina Peña, Luis, 1978, primera parte.

³ *Ibid.*, p. 75.

⁴ *Ibid.*, pp. 98-116.

go"; ante la amenaza conservadora propuso al PRM la candidatura de Manuel Ávila Camacho; militar como todos los antagonistas, conservador, católico y con simpatías hacia los Estados Unidos.⁵ Ávila Camacho estaba lejos de ser un candidato popular, no obstante Cárdenas logró imponerlo. El mismo presidente disciplinó al ejército y a la burocracia y fue apoyado por Lombardo Toledano y Graciano Sánchez, quienes hicieron lo suyo con los sectores obrero y campesino.

El reto lanzado por Juan Andreu Almazán al sistema político que aún controlaba Cárdenas fue formidable, ya que la clientela política de aquél no se redujo a sectores conservadores o a las clases altas; numerosos contingentes de obreros, campesinos, militares, burócratas y clases populares del medio urbano se agruparon en torno del Partido Revolucionario de Unificación Nacional (PRUN), que hizo una espléndida labor de proselitismo al establecer clubes en todo el país.⁶

Las siguientes páginas hacen un recuento de un caso específico de discordia entre camarillas políticas. Su análisis permite observar un caso concreto de negociación, logrado por el sistema político mexicano al que Cárdenas había agregado elementos de gran novedad; casos parecidos a éste se han sucedido por más de cincuenta años. La criatura política de la revolución institucionalizada tuvo en Chihuahua uno de sus primeros *tour de force* y en ello reside su interés. Se trata, por así decirlo, de un modesto e inicial ensayo de microhistoria política.

⁵ Sobre la importancia y la inteligencia de esta decisión desde el punto de vista de las relaciones con Estados Unidos, véase Cline, Howard F., 1968; Torres R., Blanco 1979, capítulos 2 y 3.

⁶ Aguilar C., Héctor y L. Meyer, 1992, p. 184.



UNA PUGNA ELECTORAL SINGULAR EN CHIHUAHUA

El pronóstico para la vida política de los chihuahuenses que se anunciaba en 1940, no aseguraba tormentas, aunque estaba muy lejos de poder ofrecer tiempos tranquilos. Por un lado, el estallido de la segunda guerra mundial aseguraba que tarde o temprano los Estados Unidos se convertirían en actor protagónico en los escenarios de Europa y del Pacífico. La política de acercamiento con Estados Unidos y en general la política exterior durante los últimos años del sexenio cardenista haría que México no pudiera ser un actor pasivo en el teatro bélico. Aún de mayor importancia para la vida diaria del estado y del país: 1940 era el año para renovar autoridades federales y estatales. La arena política nacional, tal como se describió, era complicada; la del estado de Chihuahua, pronto se convirtió en un circo romano.

Las pasiones y los ánimos estuvieron calmados durante las primeras semanas del año,⁷ pues aunque ya se conocía a los contendientes por la silla presidencial, los competidores para suceder a Gustavo L. Talamantes⁸ en el gobierno del estado no habían sido revelados. Por el oficialista PRM

⁷ El cónsul estadounidense en la ciudad de Chihuahua, Lee R. Blohm, describía a los chihuahuenses en una situación de apatía hacia la situación política por la falta de solución por el PRM y de poco interés hacia la guerra en Europa. Cónsul en Chihuahua al secretario de Estado, 29 de febrero de 1940, 812.00/409 en *U.S. State Department. Mexico Internal Affairs, 1940-1945, decimal numbers 812-812.3*. Todas las referencias a informes consulares provienen de esta fuente por lo que sólo se citara el número de documento.

⁸ Ingeniero agrónomo de profesión, presidió la Comisión Local Agraria durante el gobierno de Ignacio Enríquez (1920-1923). Fue senador por Chihuahua y secretario de Acción Obrera del PNR. En 1936 y con el apoyo de Lázaro Cárdenas llega al gobierno de Chihuahua, su gestión fue considerada como "socialista". Después de entregar la gubernatura del estado a Alfredo Chávez, le fue otorgado un pue-

se disputaban la nominación Alfredo Chávez⁹ y Fernando Foglio Miramontes.¹⁰

Adelantándose a la convención del PRM, el recién creado Partido Acción Nacional (PAN) convocó a su convención estatal el 5 de marzo, que reunió a 600 delegados oficiales y más de 3 000 asistentes. La convención fue presidida por el presidente nacional del partido, el chihuahuense Manuel Gómez Morín, quien se encargó de anunciar que los candidatos de su partido serían, para la presidencia, el general Juan Andreu Almazán, y para la gubernatura, el coronel Cruz Villalba. Esta fue, según algunos testigos, “la primer convención política realmente libre realizada en México en muchos años”.¹¹

Al finalizar febrero, las primeras demostraciones de apoyo a los candidatos presidenciales comenzaron. Para disgusto del oficialista PRM, el mitin de apoyo a Almazán realizado

to de segundo nivel en la Secretaría de Agricultura. Véase Almada, Francisco R., 1968, p. 512.

⁹ Nacido, como Gustavo Talamantes, en la región de Parral, Chávez hizo una carrera política totalmente local. Fue inspector general de policía dos veces y diputado local. Al término de su gobierno, fue senador por Chihuahua entre 1946 y 1952. Ver Almada, Francisco R., 1968, p. 134

¹⁰ Nació en la región serrana y estudió agronomía. Su carrera se desarrolló por completo en el gobierno federal en el Departamento Agrario, en la Dirección de Estadística y en la Secretaría de Agricultura, en donde se le consideró un espléndido técnico. Los lazos de unión y simpatía entre Cárdenas y Foglio eran fuertes: el último participó activa y eficazmente en el reparto agrario en La Laguna; adicionalmente, Foglio había mostrado su profundo aprecio por Michoacán, estado natal del presidente, escribiendo en 1935 la *Geografía agrícola y económica del estado de Michoacán*, esto sin duda contribuyó a que Cárdenas, jefe de la maquinaria política nacional, le diera su apoyo en sus deseos de ser gobernador de Chihuahua. Almada, Francisco R., 1968, p. 210.

¹¹ Cónsul en Chihuahua al secretario de Estado, 12 de marzo de 1940, 812.00/411.



en Ciudad Juárez resultó un rotundo éxito que reunió a más de 3 000 simpatizantes, mientras que un mitin en favor de Ávila Camacho organizado por la Confederación de Trabajadores de México (CTM) ese mismo día, no había juntado a más de 300 personas.¹²

Antes del 23 de marzo de 1940, los partidarios del candidato quevedista, Fernando Foglio Miramontes, y los de su contrincante Alfredo Chávez, luchaban afanosamente para lograr que el PRM les brindara su apoyo.¹³ Ese preciso día estaba marcado para que el partido oficial realizara “elecciones internas” y así seleccionar a quienes serían sus candidatos a la gubernatura, las senadurías y las diputaciones federales y locales. De esta primera ronda de elecciones resultó ganadora la planilla encabezada por Foglio, en la que además destacaban los candidatos a las senadurías Eugenio Prado, que había sido líder del PRM estatal, ex presidente municipal de la ciudad de Chihuahua y por entonces diputado federal, así como Benjamín Almeida.

Un sector del PRM local, fuertemente identificado con el gobernador Talamantes y que apoyaba a Chávez, desató una ola de protestas. Parte del movimiento obrero organizado ligado al gobernador expresó que las elecciones internas del

¹² Se reportó además que el general Cal y Mayor, comandante de la guarnición en la ciudad, había otorgado facilidad a los almanistas, lo cual puede indicar la influencia que Almazán tenía dentro del ejército federal. Cónsul en Juárez al secretario de Estado, 29 de febrero de 1940, 812.00/408.

¹³ De hecho Foglio ya había logrado el respaldo del PRM de Ciudad Juárez en sus elecciones distritales internas del 3 de marzo. Esto no es de sorprender, la población fronteriza era feudo político de la familia Quevedo, la camarilla local más poderosa uno detrás de la candidatura de Foglio. Cónsul en Ciudad Juárez al secretario de Estado, 30 de marzo de 1940, 812.00/412, también Luis Aboites, “De Almeida a Quevedo: Lucha política en Chihuahua, 1927-1932”, en *Actas del Segundo ...*, 1991, pp. 435-449.

PRM constituían la “maniobra más burda que [hubiera registrado] la historia política del estado de Chihuahua”.¹⁴ El Sindicato de Trabajadores al Servicio del Estado inició también su campaña en contra de Foglio, acusándolo de haber coqueteado con el almanismo.

Al parecer, los primeros días de abril se fueron en negociaciones en la Ciudad de México, que trataban de buscar la definición del Comité Ejecutivo Nacional (CEN) del PRM, presidido por Heriberto Jara. Así, el 2 de abril se informó que Chávez se entrevistaría con Jara y con Vicente Lombardo Tolledo, quien no le negó sus simpatías. El día 8 se informó que Chávez sostuvo una entrevista con el mismo presidente Cárdenas. Ya de regreso en Chihuahua, Alfredo Chávez se enteró de que el CEN del PRM había decidido respaldar el proceso de elecciones internas.¹⁵ El primer round había sido perdido por Chávez y la camarilla del gobernador Talamantes. La gravedad de la fractura política sólo empezaba a mostrarse.¹⁶

El panorama político de la entidad se complicó al iniciar junio, cuando coinciden en Chihuahua el general Jara y el candidato del PRUN, el general Juan Andreu Almazán. Jara llegó a ratificar su apoyo a Foglio; Almazán, a conocer a sus partidarios chihuahuenses y encontrar a su antiguo

¹⁴ La denuncia presentada por la Comisión Política de la Cámara Sindical Obrera de Chihuahua, anunciaba que la maniobra era un intento por apoderarse del estado de parte del general Rodrigo M. Quevedo y su familia, de los diputados federales Eugenio Prado y Francisco García y de Fernando Orozco, Fernando González H., y otro más. *El Heraldo de Chihuahua*, 24 de marzo de 1940.

¹⁵ *El Heraldo de Chihuahua*, 18 de abril de 1940.

¹⁶ Se temió incluso que Chávez uniera sus fuerzas con el general Lorenzo Merino Muñoz, que había asegurado que el PRM lo escogería como su candidato; de haber sido esto cierto, la sospecha de su simpatía por Almazán lo hizo a un lado. Cónsul en Chihuahua al secretario de Estado, 23 de marzo de 1940, 812.00/411.



subordinado, Carlos Blake, como jefe y delegado general del PRUN en el Estado.¹⁷ Localmente, Almazán también fue apoyado por el PAN que tenía como presidente estatal a Carlos Sibidisniega, nieto del general Luis Terrazas, por el grupo político del serrano Miguel Comadurán, candidato a gobernador por el Partido Liberal Chihuahuense (PLCH), y por el Partido Constitucional Democrático Chihuahuense (PCDCH) cuyo líder era Juan Castro M.¹⁸

La presencia de Almazán en Chihuahua tuvo una notable importancia en varios ámbitos: primero, reforzó las enormes simpatías que los chihuahuenses dispensaban a su candidatura presidencial;¹⁹ segundo, dejó a los dos grupos ligados a la maquinaria oficial (PRM) más divididos que

¹⁷ Blake había sido gerente del Sistema de Riego del río Conchos entre 1932 y 1937. Era un experto técnico que había logrado imponer el esquema de colonización privada. Opuesto al sistema de reparto cardenista, Blake tuvo que abandonar su puesto y no vacilaría en mostrar su simpatía por el Partido Acción Nacional (1939) y luego por el almanismo. Véase Aboites A., Luis, 1987.

¹⁸ *El Herald de Chihuahua*, 2 de junio de 1940. Una división esquemática pero útil de cómo se encontraban los apoyos a los candidatos presidenciales es la siguiente: respaldando a Ávila Camacho se encontraban el presidente Cárdenas, el PRM, la CTM, sectores del ejército, la izquierda y una porción considerable del movimiento agrarista; detrás de Andreu Almazán, los sindicatos obreros contrarios a la CTM, los pequeños propietarios rurales, artesanos, profesionistas, industriales y comerciantes. Cónsul en Juárez al secretario de Estado, 30 de abril de 1940, 812.00/415.

¹⁹ El cónsul estadounidense en Chihuahua, Lee R. Blohm, comunicaba al Departamento de Estado que la popularidad de Almazán era de 5 a 1 sobre Ávila Camacho, *Vid.* 30 de abril de 1940, 812.00/416. Como es natural, conocer con exactitud qué proporción del electorado se inclinaba por Almazán es muy difícil en un periodo en el que los cálculos se hacían al vapor y sin encuestas y, sobre todo, en el marco de una cultura donde el acto central electoral, el libre depósito del voto y su transparente conteo, simplemente no existían

nunca, desgastándose en mutuas acusaciones de almazanistas.²⁰

Para el PRM chihuahuense, la situación era por demás complicada, pues una porción considerable de su sector obrero había decidido apoyar candidaturas independientes. Algunos decidieron dar el apoyo a Almazán, como la sección local del Sindicato de Trabajadores Ferrocarrileros que anunció que las festividades del primero de mayo serían en apoyo a Almazán.²¹ Otros desafiaron al PRM sólo en la contienda por la gubernatura, apoyando a Alfredo Chávez. Durante el mes de junio, las cámaras sindicales de Ciudad Juárez y de Chihuahua, así como las federaciones regionales de Camargo, Saucillo, Jiménez y el magisterio, a través de la Sección 8 del Sindicato de Trabajadores de la Enseñanza de la República Mexicana (STERM), y las federaciones locales de Santa Bárbara y San Francisco del Oro, reiteraron su adhesión a los principios políticos del PRM, pero rechazaron totalmente a los dirigentes locales de esa agrupación.

La jugada era oportunista y complicada: localmente se enemistaban con el PRM, nacionalmente querían conservar la alianza con el presidente Cárdenas y su candidato, Ávila Camacho.²² Durante los siguientes días habrían de combinarse una guerra política sin cuartel en Chihuahua y complicadas negociaciones cupulares en la Ciudad de México.

El PRM estatal decidió contraatacar: su comité político expulsó del partido a ¡todos los diputados locales!, en un

²⁰ Los chavistas, apoyados por el gobernador Talamantes, acusaron a Foglio de haber visto con simpatías a Almazán, cuando despachaba como subsecretario de Agricultura; los foglistas denunciaron al gobierno de Talamantes por “todas las facilidades que le está dando a los almazanistas”. *Idem.*

²¹ Cónsul en Juárez al secretario de Estado, 31 de mayo de 1940, 812.00/418.

²² *El Heraldo de Chihuahua*, 10 de junio de 1940.



desesperado intento por descalificar a la maquinaria política del gobernador Talamantes y del aspirante a esa oficina, Alfredo Chávez.²³ El objetivo era claro: forzar a Cárdenas para que, por un lado, el CEN del PRM diera total apoyo a su fórmula completa de candidatos y, por el otro, para que la CTM de Lombardo Toledano aplacara las insubordinaciones de sus agremiados locales. El PRM hizo público el predicamento en el que quería arrinconar a los chavistas. “Las actividades que en lo sucesivo desarrollen [Chávez y partidarios] carecen de importancia, ya que serán calificados [sic] como de abierta oposición no solamente al PRM sino al propio Presidente de la República”.²⁴

Sin embargo, el predicamento era para el propio presidente Cárdenas, ya que los chavistas habían declarado su filiación cardenista, su abierto apoyo al candidato presidencial Manuel Ávila Camacho, su fe en los principios e ideales del PRM y su rechazo al movimiento almanzanista. La oposición era contra un grupo que, en su óptica, había traicionado al partido oficial; de hecho ellos se presentaron como la opción para rescatar al PRM chihuahuense.

La suerte de Fernando Foglio, aun siendo amigo del presidente y candidato del partido oficial, era incierta. Las tácticas de su grupo de apoyo eran torpes e ingenuas, mientras que los chavistas lograban abrir más vías para el desarrollo de su campaña; incluso el sentido del humor fue usado con el fin de debilitar a Foglio, a quien se le calificaba como “un

²³ En *El Heraldo de Chihuahua* del 12 de junio apareció la respuesta de los diputados locales: Protestamos por ese acuerdo cuyo motivo ha sido no aceptar la consigna de sostener como candidato a la gubernatura del Estado al señor ingeniero Fernando Foglio, por ser hijo de padres extranjeros y no de mexicanos por nacimiento como lo exige la Constitución Política del Estado.

²⁴ *El Heraldo de Chihuahua*, 13 de junio de 1940.

candidato 50% almazanista, 50% avilacamachista y 100% italiano".²⁵

El siguiente paso tomado por esta facción de la familia revolucionaria chihuahuense y que se identificaba en el apoyo a Alfredo Chávez, fue cerrar filas. El Comité Ejecutivo de la Federación de Trabajadores del Estado (CTM) ofreció su apoyo y solidaridad a la XXXVIII Legislatura que había sido expulsada en bloque del PRM.²⁶

La visita del candidato oficial Manuel Ávila Camacho a mediados de junio no contribuyó a calmar los antagonismos; sucedió todo lo contrario. El partido Chávez-Talamantes se anotó un notable éxito en la campaña presidencial: durante un mitin celebrado en el poblado de Casas Grandes, feudo de la familia Quevedo, enemiga de la candidatura de Chávez, el PRM y su candidato Fernando Foglio reunieron un escuálido contingente de 200 personas para aclamar al general Ávila Camacho, los chavistas con el apoyo del gobernador Talamantes, juntaron 2 500 personas que aclamaron festivamente al que se convertiría en sucesor de Lázaro Cárdenas. En el mitin de Ciudad Juárez los contrastes fueron igual de agudos, el partido de Alfredo Chávez, el Partido Revolucionario Independiente Chihuahuense (PRICH), juntó 15 000 almas por sólo 500 de los foglistas.²⁷ Al día siguiente, con Ávila Camacho aún en territorio del estado, el PRM estatal anunció otra ola de expulsiones.²⁸

Para Ávila Camacho, y de seguro para Cárdenas también, la situación era por demás incómoda y de difícil solu-

²⁵ *El Heraldo de Chihuahua*, 15 de junio de 1940.

²⁶ *El Heraldo de Chihuahua*, 14 de junio de 1940.

²⁷ Cónsul en Juárez al secretario de Estado, 29 de junio de 1940, 812.00/419.

²⁸ Estuvieron incluidos funcionarios estatales y municipales, dirigentes de la Liga de Comunidades Agrarias y de la Cámara Sindical Obrera de Chihuahua. *El Heraldo de Chihuahua*, 16 y 17 de junio de 1940.



ción. Las cosas a nivel nacional eran claras: derrotar a Juan Andreu Almazán. Sin embargo, en Chihuahua, a la fuerza notoria del almazanismo se sumaba un PRM totalmente dividido en dos grupos de interés; ni el presidente ni el candidato presidencial podían, ni querían, deshacerse de alguno de los dos. Así las cosas, Ávila Camacho convivió con Fernando Foglio, candidato del PRM y por tanto su compañero de fórmula; lo mismo hizo con Alfredo Chávez, quien retaba al PRM local pero daba su apoyo incondicional a él, al presidente y, por si fuera poco, era el candidato de la filial estatal de la CTM, pilar indiscutible del PRM nacional según el esquema sectorial instalado por el presidente Cárdenas.²⁹

En este ambiente de tensión se realizaron las elecciones el 6 de julio de 1940. El día 7, las primeras denuncias de fraude electoral empezaron a llenar las planas de los periódicos locales.³⁰ El PRUN y el resto de los partidos que formaban la coalición almazanista denunciaron robo de urnas por agentes de la Secretaría de Gobernación y la permanente intimidación de la que fueron objeto por el general Antonio Guerrero, jefe de la zona militar y amigo de Ávila Camacho.³¹ El PRICH y la coalición chavista denunciaron irregularidades también, pero para ellos la descalificación total de las elecciones era imposible ya que su candidato a la presidencia de la república era Ávila Camacho.³² Su jugada tendría que ser estrictamente local con la mira en la contienda por la gubernatura. Para los miembros del PRM, los foglistas, las cosas eran aún más

²⁹ Una explicación completa de la sectorización del PRM en 1939 se encuentra en Medina Peña, Luis, 1978, pp. 13-47.

³⁰ *El Heraldo de Chihuahua*, 7 de julio de 1940.

³¹ Cónsul en Juárez al secretario de Estado, 31 de julio de 1940, 812.00/424.

³² Resulta lógico entender que la misión de los enviados de la Secretaría de Gobernación para “vigilar” la correcta marcha de las elecciones era asegurar la derrota de Almazán más que inclinar la balanza de las fuerzas locales.

delicadas: tampoco podían descartar la validez global de las elecciones, puesto que equivaldría a un ataque sobre Ávila Camacho.

Doce días después de las elecciones, el Congreso local se reunió para la calificación de las elecciones. Sabedores de que esa era la instancia calificadora legal pero de que el fallo favorecería al candidato Chávez, el PRM anunció la aberrante decisión de no aceptar ninguna resolución del Congreso, ya que los diputados ¡no eran miembros del PRM sino del PRICH! Después de esto, lo único en verdad viable que restaba era buscar el respaldo de la Ciudad de México.³³

El Congreso del estado calificó las elecciones el 20 de julio. Despojado ya de cualquier ropaje de imparcialidad, otorgó todos y cada uno de los triunfos al PRICH;³⁴ el candidato oficial había sido derrotado con las mismas armas con las que pensaba ganar: maquinaciones políticas y manipulación de los votos.³⁵ El presidente nacional del PRM, Heriberto Jara, cedió a las presiones de su partido en Chihuahua, y anunció la victoria de Foglio y su fórmula electoral.³⁶ La polarización a partir de esos días se volvió insostenible, ya que había rebasado el ámbito local. Tanto el PRICH como el PRM se aferraron a sus posiciones; el almanismo local, por su lado, declaró la arrolladora victoria de su candidato Cruz Villalba y, por si esto fuera poco, Heriberto Jara pidió a la Secretaría de Gobernación la desaparición de poderes en

³³ *El Heraldo de Chihuahua*, 18 de julio de 1940.

³⁴ De manera oficial se anunció que Alfredo Chávez había recibido 42 000 votos; Cruz Villalba, de la coalición almanista, 6 561, y Fernando Foglio, candidato del todopoderoso PRM sólo 4 225 votos. Cónsul en Chihuahua al secretario de Estado, 30 de julio de 1940, 812.00/421.

³⁵ Cónsul en Juárez al secretario de Estado, 31 de agosto de 1940, 812.00/425.

³⁶ *El Heraldo de Chihuahua*, 20 de julio de 1940.



Chihuahua, que por su lado ordenó la formación de una comisión consultiva.³⁷

El gobernador Gustavo Talamantes entendió bien que el conflicto había rebasado el nivel local y, por tanto, su esfera de poder. Con licencia, viajó a la Ciudad de México con el fin de explicar su postura al nivel más alto, así como la conveniencia política de hacer llegar a Alfredo Chávez a la gubernatura. El asunto con el que Talamantes esperaba ganar la partida era la conflictiva situación internacional que se vivía.

Iniciada ya la segunda guerra mundial e inminente el momento en que Estados Unidos se involucraría en los escenarios bélicos, sería necesario tener al frente del gobierno de un estado fronterizo a un hombre como Chávez que, como ex inspector de policía, conocía los hilos de política local y a los grupos locales de los más diversos tintes: católicos recalcitrantes, miembros del partido comunista, líderes obreros, campesinos radicales y a los numerosos simpatizantes de la falange española, del nazismo de Hitler o del fascismo italiano de Mussolini. Foglio, en contraste, siendo un chihuahuense cuya carrera se había desarrollado en el gobierno federal, tenía un conocimiento superficial del estado.

LA DECISIÓN QUE VINO DEL CENTRO

Hasta el momento de las elecciones (6 de julio), las condiciones políticas, si bien complicadas, parecían favorables a los disidentes chihuahuenses del PRM. Pero cuando días después la Secretaría de Gobernación tomó cartas en el asunto, el panorama se tornó menos que halagador para el gobernador Talamantes y el supuesto gobernador electo Alfredo Chávez. Ignacio García Téllez, secretario de Gobernación del gabinete cardenista, dirigió una comunicación a la sa-

³⁷ *El Heraldo de Chihuahua*, 21 de julio de 1940.

liente legislatura local chihuahuense (XXXLVIII) en la que sin comprometerse a juzgar el proceso electoral, del que él era responsable en el ámbito nacional, señalaba como irregular la calificación que de éste había hecho en el ámbito local el Congreso del estado.³⁸ Señalaba García Téllez que en vista de las contravenciones cometidas por los diputados que violaban tanto la Constitución local como la federal, la Secretaría “no [podía] reconocer efectos de la declaratoria hecha en las condiciones de licitud ya referidas”.³⁹

La actitud de Gobernación indignó y preocupó a los legisladores chihuahuenses⁴⁰ y su respuesta fue inmediata. Hicieron ver a la Secretaría que, cuando fue electo el gobernador Talamantes en 1936, el proceso de calificación electoral había sido exactamente el mismo y que entonces Gobernación no había hecho mención a ninguna contravención constitucional; invitaron también al propio secretario a que estudiara de nuevo las objeciones que había presentado. El PRM, por su parte, había logrado abrir un nuevo frente anti chavista en las cámaras de diputados y senadores. La Comisión Permanente del Congreso de la Unión hizo efectiva la amenaza de desaparición de poderes en el estado, el 1o. de agosto.⁴¹

De inmediato el PRM chihuahuense anunció, como celebración de victoria, que se levantarían responsabilidades tanto al gobernador como a los diputados y que los votos que había recibido Alfredo Chávez serían declarados nulos.

³⁸ La objeción en esencia era, que las elecciones deberían ser calificadas por la recién electa XXXIX legislatura, y no por la saliente.

³⁹ *El Heraldo de Chihuahua*, 25 de julio de 1940.

⁴⁰ Debe recordarse que García Téllez era uno de los políticos más cercanos a Cárdenas, era y siguió siendo una figura central de la corriente cardenista. Sobre su importancia y actuación, ver Medina Peña, Luis, 1978, cap. 2 y pp. 302-305.

⁴¹ *El Heraldo de Chihuahua*, 2 de agosto de 1940.



Sin embargo, durante los primeros días de agosto, el conflicto, convertido ya en guerra de facciones políticas y listo para estallar con efectiva violencia social, fue transformado en negociación cuya última palabra fue seguramente dictada por el presidente Cárdenas con el consentimiento de Ávila Camacho, el presidente electo.

El PRM a través de su dirigente nacional, Heriberto Jara, desmintió cualquier posibilidad de arreglo poselectoral que negociara los triunfos de su partido en Chihuahua. Pero ni el mismo Jara pudo apagar los rumores de “arreglos”; a mediados de agosto, desde la Ciudad de México se anunciaba que los candidatos del PRM a las curules federales habían recibido las credenciales que acreditaban su triunfo; sobre quién sería el próximo gobernador del estado no se dijo una palabra; sin embargo, el PRM supo que era una mala señal que se hubieran anunciado primero sus triunfos.

En efecto, las noticias eran malas: el 27 de agosto, Alfredo Chávez anunció con júbilo que su triunfo había sido reconocido por el gobierno federal. Días después el gobernador, de regreso en Chihuahua después de sus exitosas gestiones, declaró triunfalmente la satisfacción de que el gobierno federal no hubiera “menguado el decoro del Estado”, y de que se hubiera manifestado el criterio que invariablemente ha sustentado el señor Presidente de la República:

de no invadir en ningún caso y bajo ningún pretexto la soberanía de los estados [...] con motivo de la expedición del Decreto del H. Congreso del Estado, en el que se declara Gobernador Constitucional del Estado de Chihuahua al C. Alfredo Chávez.⁴²

⁴² *El Heraldo de Chihuahua*, 5 de septiembre de 1940.

A la sombra del arreglo mayor, otros menores se resolvieron: los puestos de elección federal para el PRM, la mayoría de las curules del Congreso local fueron otorgadas a los chavistas para evitar cualquier enfrentamiento entre el Ejecutivo y el Poder Legislativo.⁴³ Todos los políticos poderosos detrás de Foglio, aunque molestos, tomaron el camino de la disciplina: no hacia el partido, sino al presidente de la república.

El arreglo alcanzado calmó la tormenta política chihuahuense aunque burló todo: la voluntad popular expresada en el voto, la separación de poderes, la soberanía de una entidad federativa, las constituciones local y federal, la separación de atribuciones civiles y militares, la disciplina partidista, la propaganda de México como un país democrático.

¿Cuáles fueron los elementos que llevaron, en última instancia, al presidente Cárdenas a tomar aquella decisión? Los intereses que presionaban por prevalecer no son del todo claros y, como de costumbre en la política mexicana, intereses generales y personales no pueden separarse para lograr análisis objetivos. No obstante, una serie de ideas se pueden apuntar. Es probable que el gobernador Talamantes hubiese sido muy persuasivo; que Cárdenas pensara que sería más fácil manejara los foglistas por ser un grupo dentro del PRM con fuertes intereses en la Ciudad de México y por ello de control más cercano; que con la guerra mundial en puerta Fernando Foglio hubiera resultado una elección poco acertada por una triple razón: desconocimiento del estado, resentimientos políticos con peligros potenciales mayores, y no puede descartarse el hecho de que Estados Unidos hubie-

⁴³ La determinación de otorgar a Chávez la gubernatura y al PRM las senadurías causó hilaridad y asombro, y al sistema político lo llenó de cinismo y ridículo ya que Foglio había, necesariamente, obtenido el mismo número de que sus compañeros de fórmula al Senado. Cónsul en Chihuahua al secretario de Estado, 31 de agosto de 1940, 812.00/426.



se visto con recelo a un gobernador cuya ascendencia paterna estaba en Italia, uno de los países miembros del Eje. Por último, como es característico de la política mexicana, Foglio era amigo de Cárdenas y sería más fácil pedirle el sacrificio y menos difícil encontrarle acomodo decoroso.⁴⁴

Tal situación fue el triste síntoma que comprobaba la inmadurez de la institucionalidad del país, la inexistencia de una cultura civil que sustentara la democracia y la pluralidad como rasgos del México posrevolucionario y, no menos trascendente, el papel de árbitro y juez definitivo del presidente de la república.

EPÍLOGO: UN SISTEMA POLÍTICO CON DOS CARAS

El sistema político mexicano, ideado o al menos perfeccionado por Lázaro Cárdenas, había pasado por una doble prueba de fuego en Chihuahua; la elección federal que vio la dudosísima victoria de Manuel Ávila Camacho y la estatal que atestiguó el triunfo de un candidato que, perteneciendo al “sistema” –en el sentido funcional que le otorga Roderic Ai Camp–, estaba fuera del PRM. El partido oficial pronto se encargó de arreglar la “disfunción” creada por “el voto popular”. Eduardo Vidal, secretario de Acción Popular del Comité Ejecutivo Nacional del PRM, fue a Chihuahua con el

⁴⁴ Como parte de los arreglos de Cárdenas con el presidente Ávila Camacho para continuar ejerciendo influencia política, logró el nombramiento de varios de sus allegados en el gabinete avilacamachista: Luis Sánchez Pontón como secretario de Educación, Ignacio García Téllez en la Secretaría del Trabajo, ver Medina Peña, Luis, 1978, p. 133. Medina no menciona a Fernando Foglio, quien recibió el Departamento Agrario, pero sin duda fue uno de los elementos destacados del cardenismo de los años cuarenta, primero en el gabinete y luego como uno de los gobernadores de extracción cardenista, ver Medina Peña, Luis, 1979, p. 26, nota.

fin de invitar al nuevo gobernador del estado a que reingresara al PRM y con él toda su clientela política.⁴⁵

Lo contado hasta aquí de esta historia ya es bastante representativo de las complicaciones que enfrentó el novel sistema político inaugurado después de la revolución. Pero su verdadera conclusión hace de la disputa entre foglistas y chavistas una verdadera joya del anecdotario de la política a la mexicana.

Cuando en agosto de 1940 el presidente Cárdenas inclinó la balanza hacia Chávez, el golpe y desilusión de su amigo y correligionario Fernando Foglio fueron muy duro; aunque, conocedor de las mañas de la política, debió haber pensado que “no hay hambre que dure 100 años”. Y vaya que tuvo razón, pues en diciembre de 1940 ya despachaba como jefe del Departamento Agrario del gabinete avilacamachista y, en octubre de 1944, con todo el apoyo de su antiguo acérrimo enemigo Alfredo Chávez, llegó a la gubernatura de Chihuahua sin que nadie más volviera a mencionar la nacionalidad extranjera de su padre.

En este caso de conflicto local de facciones, el sistema político mexicano mostró la doble cara que lo distinguiría durante el siguiente medio siglo: su inmensa capacidad de arreglo y cooptación, y un cinismo que parece no crearle remordimiento alguno.



⁴⁵ *El Heraldo de Chihuahua*, 29 de octubre de 1940.

Mujer y poder en el cardenismo. El debate por el sufragio

Carmen Ramos Escandón

CIESAS

Los muchos análisis historiográficos sobre la política cardenista parecen estar de acuerdo en la importancia del periodo y del personaje como el momento crucial para la organización no sólo estatal, sino para el funcionamiento político del país. Con Cárdenas se regulan y delimitan los espacios en los que los diversos grupos políticos del país podrán actuar, moverse, ejercer su influencia y tener una presencia en el espectro político mexicano de los años treinta, momento en el que, como se sabe, la situación del país no era fácil. Los viejos cacicazgos revolucionarios, encarnados en la figura del jefe máximo Plutarco Elías Calles, no parecían estar dispuestos a ceder su espacio, conquistado, las más de las veces, en los azarosos años revolucionarios, a los nuevos grupos emergentes. Se trata, en suma, del paso de una forma predominante de participación política personalista basada en el carisma tanto como en la fuerza, a un nuevo momento, el de la delimitación de los espacios políticos de cada uno de los grupos en razón de los derechos políticos que, como grupo y como individuos, podían ejercer en el aparato político mexicano. Al respecto se ha dicho que la mecánica cardenista abre nuevos espacios y que su política

de masas incorpora a diversos grupos en espacios que se negocian, se conjugan, se delimitan en el proceso mismo de la consolidación paralela de Cárdenas en el poder, por una parte, y por otra, el esfuerzo de tratar de mantener el delicado balance entre las medidas que favorecen políticas sociales de inclusión masiva –estado populista, dirían algunos– y la labor de tecnificación, de industrialización y de organización económica. Las políticas adoptadas por el régimen cardenista tendrían que mantener el equilibrio entre modernización y apoyo social. Este delicado ballet de fuerzas sociales y controles políticos tuvo a Cárdenas como el coreógrafo magistral que supo balancear los intereses más diversos. Para Tzvi Medin, en su estudio precursor de 1972, el de Cárdenas fue un gobierno de equilibrio y de compromiso.¹

Sin embargo, la presencia caudillista de Calles impide un efectivo funcionamiento de compromiso hasta que la jefatura política del país no queda, efectiva y prácticamente, en manos de Cárdenas. Su acción más importante a este respecto fue, sin duda, poner en tela de juicio al PNR y, sobre todo, la organización del PRM, la tarea más importante en este sentido. El papel específico de los diferentes grupos organizados (sindicatos, campesinos, trabajadores, las alianzas y contra alianzas de los grupos políticos establecidos), deseosos de ganar un espacio político, frente a un Estado que Cárdenas plantea como garante del balance político ha sido cuidadosamente analizado en los trabajos de Arnaldo Córdova, Octavio Ianni, Alicia Hernández, Luis González y Fernando Benítez.² Las diversas perspectivas de estos autores van desde el enfoque de historia política (Luis González), el énfasis en la reestructuración económica (Octavio Ianni) o

¹ Medin, Tzvi, 1972, p. 64.

² Córdova, Arnaldo, 1974; Ianni, Octavio, 1977; González y González, Luis, 1982; Hernández Chávez, Alicia, 1982.

el papel de los grandes grupos organizados y la política de Cárdenas hacia ellos (Arnaldo Córdova). Todos coinciden en señalar el profundo dinamismo de las alianzas cardenistas.

Existe un grupo organizado con intereses específicos, participación masiva y programas articulados que ha sido dejado de lado en el análisis de las políticas cardenistas. Se trata de las mujeres. El hecho de que su aglutinante político sea una identidad de género, por encima de los intereses y demandas específicas de clase, ha provocado que el análisis de su importancia política se haya pospuesto hasta ahora y en los pocos casos en que se ha analizado es en razón de las demandas concretas en cuanto que movimiento de mujeres, más que por su importancia política en el panorama de la política cardenista. Así, en los muy pocos trabajos que se han publicado sobre el movimiento de mujeres y el feminismo en México, es tradicional enfocar este movimiento de acuerdo con una división cronológica que obedece a una periodización que corresponde más a los cuatrienios o sexenios presidenciales que a los momentos puntuales de la organización feminista propiamente dicha.³

Este trabajo se propone rescatar los argumentos esgrimidos por los grupos de mujeres organizadas en su lucha por el reconocimiento de su derecho al voto y comparar en qué medida la respuesta del gobierno cardenista a esta demanda fue distinta de la dada a otras de la época.

EL MOMENTO CARDENISTA

Para la gran mayoría de los estudiosos del cardenismo, el proceso de consolidación política de Cárdenas tiene su mo-

³ El libro clásico sobre la historia del feminismo en México es el de Macías, Ana, 1982. Otro trabajo sobre la organización feminista más importante de los años treinta es el de Tuñón Pablos, Esperanza, 1992.



mento álgido en el enfrentamiento con Calles, que se plantea sobre todo en la reorganización del PNR, proyectada por Cárdenas a principios de 1937, tomando en cuenta a los sectores obrero, campesino y militar. Para febrero del mismo año se firma un pacto de frente de elección popular en el que participan el PNR, la CTM, la CCM y el Partido Comunista. En la perspectiva de Tzvi Medin, se trata de un paso previo a la constitución del PRM, por la trascendencia de las alianzas convocadas. El momento político para llevar a cabo la transformación es clave en la política cardenista. Según Luis González, “la prmización del PNR pasa sin mucho ruido mientras el ajeteo de la expropiación sigue a lo largo de la primavera”.⁴

En efecto, el acto de mayor trascendencia política del gobierno cardenista, la expropiación petrolera, resulta crucial en ese momento. Es cuando Cárdenas confirma la popularidad alcanzada y obtiene un apoyo político popular que le permite, entre otras cosas, enfrentar a las compañías petroleras. Es allí donde, al decir de Rafael Solana, se hace evidente una presencia política del grupo de mujeres populares que quizá no habían hecho sentir su voz en las organizaciones feministas, pero cuyo apoyo a Cárdenas parecería ser innegable:

Vi las colas de mujeres pobres que se formaban para depositar el único oro que habían conocido en su vida, el de su anillo de boda. Una viejecita misérrima se desprende de su máquina de coser, otra de su vestido de novia. Enfaldadas de todas las clases sociales acuden al comité de damas, presidido por doña Amalia Solórzano, a deponer joyas, billetes, puerquitos de barro repletos de cobres y aun pollos y gallinas.⁵

⁴ González y González, Luis, 1981 B, tomo xv, p. 181.

⁵ *Ibid.*; *apud.*, Rodríguez, Antonio, 1975, pp. 112-113.

Si el apoyo popular a propósito de la expropiación se manifestó en las mujeres pobres, no fueron éstas las únicas que tuvieron presencia política frente a Cárdenas. De hecho, las mujeres de clase media, organizadas en asociaciones, clubes, comités femeninos y aun a título personal, habían ya manifestado su presencia política en México incluso mucho antes de la elección de Cárdenas.

Por ejemplo, es bien sabido que en el Congreso Constituyente de 1917, la profesora Hermila Galindo presentó la propuesta de que se concediese el voto a la mujer. La respuesta de los diputados fue tajante. La excepcional calidad de la señorita Galindo y de algunas mujeres como ella, no era generalizada en México.⁶ Según el Congreso, la mayoría de las mujeres no estaban preparadas para el ejercicio del voto. Así, el incipiente movimiento de mujeres de los años revolucionarios no logra que la participación femenina en la lucha armada se tradujese en el reconocimiento del voto. Sin embargo, las mujeres urbanas, de las incipientes clases medias mexicanas y aun las campesinas, no quitaron el dedo del renglón. La demanda por el voto fue posiblemente el elemento de mayor alcance unificador, la demanda más importante de los movimientos de mujeres desde la Constitución de 1917 hasta su obtención en 1953.

En los años veinte las figuras de mujeres rebeldes como Tina Modotti, Frida Kalho y sobre todo Antonieta Rivas Mercado, cuya participación en el vasconcelismo fue notable, tiñeron con su presencia la vida política del país.⁷ Es un hecho que el arrastre del vasconcelismo entre las mujeres fue notable, como fue la continuidad organizativa femenina

⁶ *Diario de los debates del Congreso Constituyente de 1916-1917, 1922, I-710-12.*

⁷ Para algunas de las mejores biografías de estas mujeres notables véase: Blair, Kathryn, 1995; Hooks, Margaret, 1993; Herrera, Hayden, 1983.



desde los veinte hasta el cardenismo. En efecto, en algunos estados de la república, como Yucatán, Salvador Alvarado había tenido la sensibilidad política de comprender que la movilización política de las mujeres podía ser un punto central de apoyo a la política de su partido, de su grupo político. En este sentido, el apoyo que prestó a la organización de congresos feministas de 1915 y de 1916 no fue casual, hay un intento consciente de promover la participación política femenina, porque Alvarado ha visto ya su potencial como capital político. Se trata de un mutuo diálogo inicial, las mujeres necesitan del reconocimiento del poder estatal a sus demandas; los caudillos revolucionarios requieren el apoyo de los grupos de mujeres, pues ellas son un participante importante en el juego por la hegemonía y el liderazgo político.

Cárdenas parece haber sido especialmente sensible a la necesidad de contar con las mujeres como parte del capital político del país. Ya en 1929, en un manifiesto en el que plantea un programa de modernización del campo, incluyó una mención específica a la necesidad de incorporar a la mujer en ese proceso de modernización:

La mujer es un factor necesarísimo para lograr con mayor éxito el progreso de los pueblos. Organicemos agrupaciones femeninas que nos presten su valiosa ayuda tomando parte en las actividades deportivas, en la campaña antialcohólica, en la desfanatización, en las obras de beneficencia, en fomentar la instrucción pública y en todo aquello para lo cual esté capacitada la mujer, seguros de que con la cooperación de este valioso elemento lograremos dar un verdadero impulso a los pueblos que están trabajando por su bienestar.⁸

⁸ Córdova, Arnaldo, 1974, p. 32 *apud.*, *El Nacional Revolucionario*, 21 de octubre de 1929.

Se trata, pues, de un proyecto paralelo de modernización de la sociedad y de integración de la mujer en el proceso. Al plantear la necesidad de la presencia femenina, Cárdenas reconoce no sólo el potencial político de la mujer, sino en cierta medida apoya también un nuevo esquema de mujer, mucho más activa, más participativa, más consciente políticamente. En esto parecerían coincidir Cárdenas y el movimiento de mujeres organizadas. La necesidad de una nueva sociedad incluye, por fuerza, un nuevo tipo de mujer.

Sensible a esta necesidad y seguramente conocedor de las terribles fragmentaciones del movimiento feminista que se manifestaron en los congresos de obreras y campesinas de 1931, 1932 y 1934, Cárdenas pensó que sería a través de su integración al partido, como en el caso de otros grupos, que el potencial político de los grupos femeninos podría canalizarse organizadamente en apoyo a su gobierno.⁹ Es en este sentido que el manifiesto del PNR de septiembre de 1934 hace explícita su intención de organizar, bajo sus banderas, a las mujeres del país: “Los comités de estado del PNR en las entidades federativas están procediendo a organizar a la mujer mexicana para que colabore con el partido en el desarrollo de los postulados sociales que contiene el plan sexenal”.¹⁰

Sin embargo, el momento de mayor diálogo, de mayor encuentro entre Cárdenas y los movimientos organizados de mujeres, se daría en 1937 y 1938 con la propuesta del Ejecutivo de reformar el artículo 34 constitucional respecto del voto de la mujer. Es necesario reconocer el interés específico de Cárdenas en el asunto y su perspicacia política frente al PNR al incitar al partido a incluir en sus postulados y en su funcionamiento la necesidad de integrar a la

⁹ Macías, Ana, 1982, pp. 127-137.

¹⁰ Tuñón Pablos, Esperanza, 1992, p. 50 *apud.*, *Excélsior* 16 de septiembre 1934; Millán, 1939, p. 168.



mujer, reconociendo el capital político que representaban éstas. En efecto, en su mensaje presidencial de 1935, Cárdenas menciona la necesidad de integrar a las mujeres en las luchas electorales.¹¹ El 5 de abril de 1936, el PNR permitió la votación de mujeres en las nominaciones partidistas al Congreso, las legislaturas estatales y las gubernaturas.¹² La política de incorporación femenina en las diferentes secciones del PRM fue aún más clara.

EL MOMENTO FEMINISTA

Por otra parte, si bien es cierto que las mujeres habían hecho sentir su presencia en la vida política mexicana en años previos a la elección de Cárdenas, sin duda es en los nuevos espacios políticos que abre el cardenismo donde el movimiento organizado de mujeres aparece con más fuerza y mayor consistencia política. A las polémicas y rivalidades políticas entre las mujeres ya presentes en el Congreso feminista de 1916, sucede la imposibilidad de conformar acuerdos en los años veinte; el Consejo Feminista Mexicano y la sección mexicana de la Liga Panamericana son ejemplos de organizaciones feministas que buscan ampliar la participación política de la mujer, pero cuyas rivalidades políticas no permitieron la unificación de los intereses y las demandas femeninas.

Mayor dicotomía partidista, sobre todo entre penerristas y comunistas, ofrecen los claros enfrentamientos de intereses que se dieron en los tres congresos de obreras y campesinas de 1931, 1932 y 1934.¹³

¹¹ Cárdenas del Río, Lázaro. Informe rendido el día 1 de septiembre de 1935 por el C. presidente de la República, general de división Lázaro Cárdenas al H. Congreso de la Unión. México D.F., 1935 pp. 57-58.

¹² Ward, Morton, 1962, p. 22.

¹³ Sobre las rivalidades de las mujeres en los congresos véase Macías, Ana, 1982, pp. 127-137; Tuñón Pablos, Enriqueta, 2002, pp. 38-40; Tuñón Pablos, Esperanza, 1992, pp. 32-48.

Ya para el segundo quinquenio de los años treinta surge por fin una organización política femenina de corte incluyente, con demandas múltiples, diversas corrientes y grupos internos, que hacen a un lado sus diferencias para concretarse en una demanda común que sirve como aglutinante político para la lucha feminista en ese momento. El Frente Único pro Derechos de la Mujer (FUPDM) fue organizado como tal tratando de establecer un puente entre las dos fuerzas políticas de mujeres más influyentes de la época: las mujeres afiliadas al PNR y las afiliadas al Partido Comunista Mexicano (PCM). Las primeras invitaron al presidente a inaugurar el Congreso Nacional Femenino de 1934, en el que daban a conocer su programa de desfanatización de la mujer mexicana y cooperación con la implementación de la educación socialista. También se pronunciaban por el combate a la prostitución, la ayuda a la mujer presidiaria, la elevación cultural de la mujer y el apoyo a la enseñanza socialista, si bien no se especificaba de qué modo se lograría la “evolución de los derechos de la mujer”. Según Esperanza Tuñón, este tipo de planteamientos de mejoramiento social demuestra una identificación de las mujeres del PNR con la política de masas del cardenismo y “una disposición a conformar organismos frentistas, adelantándose así a lo que sería el nudo de la gestión estatal en los años siguientes, y un claro interés por incidir en la situación de la mujer”.¹⁴ Es decir, la acción política femenina demuestra una sensibilidad al momento político, pues reconoce la necesidad de fomentar la unidad partidista, la inclusión de intereses amplios en organizaciones políticas. Se trata de dirimir en el seno de los diversos grupos, los enfrentamientos y conflictos. La idea es abrir la participación ciudadana, ampliar las demandas y convocar a la obtención de varios objetivos a los más diversos grupos

¹⁴ Tuñón Pablos, Esperanza, 1992, *op. cit.*, p. 49.



de interés. En este sentido puede decirse que el movimiento de mujeres de este momento, en especial las mujeres afiliadas al PNR, supieron reconocer la necesidad de conciliación e inclusión que el momento político requería. En efecto, los grupos de enfrentamiento de las mujeres penerristas fueron sobre todo las mujeres comunistas, más radicales en sus demandas, más beligerantes en sus métodos, menos sumisas a la línea de su partido. A pesar de sus profundas diferencias, la incapacidad de ambos grupos femeninos de establecer una hegemonía que permitiese la unificación del movimiento feminista, las lleva a la necesidad de plantear una plataforma común. Esta fue la lucha por el sufragio femenino. En el Congreso de obreras y campesinas de 1934 en Guadalajara, se planteó la necesidad de formar “una agrupación femenina en la Ciudad de México que pueda servir de órgano director de las agrupaciones de mujeres en todo el país. Las agrupaciones ya formadas en los estados y en la capital, han establecido relaciones para formar un Frente Único”.¹⁵ Aunque el Congreso de obreras y campesinas de 1934 no fue ni con mucho uniforme en sus demandas y objetivos, pues los enfrentamientos llegaron incluso al despliegue de armas blancas, el Frente Único pro Derechos de la Mujer finalmente se organizó, superando las acusaciones de las comunistas de que el PNR quería manipular a las mujeres.

Por su parte el Partido Comunista Mexicano tuvo, a partir de 1935, una mayor apertura a las alianzas con los gobiernos democráticos. El PCM incluyó así, en su plataforma, la necesidad de formar frentes únicos en los sectores obrero, campesino, juvenil y femenino.¹⁶

Esta coincidencia entre el momento político penerrista —o más concretamente cardenista—, de incluir a las mujeres,

¹⁵ Ríos Cárdenas, María, 1940, p. 118.

¹⁶ Tuñón Pablos, Esperanza, 1992, p. 61.

la apertura del PCM a nuevas alianzas y los propios intereses de los grupos organizados de mujeres que reconocen la necesidad de contar con una organización amplia que las represente, permitió la formación del Frente Único pro Derechos de la Mujer. Según Adelina Zendejas, el consenso entre las mujeres se logró con encuentros previos:

con las mujeres de la pequeña burguesía, las profesionistas, las intelectuales, las comerciantes, las campesinas, las obreras, las funcionarias, las católicas y las espiritistas. Sólo cuando ya había un consenso se convocó al Congreso de constitución del FUPDM y se advirtió que no era una organización, sino un movimiento en lucha por los derechos de la mujer.¹⁷

Un punto central en esa lucha era, sin duda, el derecho de las mujeres al ejercicio del voto, aunque esta demanda no hubiese sido la más importante en los inicios del FUPDM, pues la amplitud de su programa superaba la demanda del voto.¹⁸ El claro contenido social de los planteamientos del FDUPDM, se rebela también en la flexibilidad de su organización.

El FUPDM surge de la integración de numerosos grupos de mujeres; al decir de Verna Carleton Millán,¹⁹ el Frente aglutinaba alrededor de 800 organizaciones femeninas, mujeres de las más diversas procedencias étnicas, regionales y sociales; entre otras, allí se encontraban trabajadoras de la industria textil, maestras, vendedoras, campesinas y mujeres de los grupos populares urbanos.

Si bien es cierto que el FUPDM es la organización más amplia, incluyente e importante del movimiento feminista

¹⁷ Tuñón Pablos, Esperanza, 1992, p. 67.

¹⁸ Cano, Gabriela, 1995, "Una ciudadanía igualitaria", en *Desdeldiez*, p. 69.

¹⁹ Millán Verna, Carleton, 1939, p. 165.



mexicano en los años treinta, no es con mucho la única. Por la misma amplitud de su composición, los puntos de coincidencia entre Cárdenas y el movimiento de mujeres no se limitan a ampliar la participación política de la mujer. Cárdenas quiere algo más, integrarlas al movimiento de reformas y modificaciones que su gobierno propicia. Su apoyo al movimiento feminista se hizo explícito en 1934.²⁰

ESPACIOS DE DESENCUENTRO Y DE ENCUENTRO

El encuentro entre agrarismo cardenista y feminismo puede rastrearse en el apoyo que las mujeres rurales otorgaron a Cárdenas, a su política agraria. Se ha dicho que el movimiento feminista mexicano, como en casi toda América Latina, fue básicamente de mujeres urbanas, de sectores medios, aunque su práctica política haya parecido invisible hasta ahora.²¹ Sin embargo, en lo que se refiere a la coincidencia entre las políticas agraristas cardenistas y los movimientos organizados de mujeres, la caracterización del feminismo mexicano como urbano, en exclusiva, podría admitir cierto matiz. No cabe duda de que el campo fue una prioridad del cardenismo y en el folleto *A la mujer mexicana digo*, publicado por el Departamento Feminista de la Unión de Revolucionarios Agraristas del Sur y escrito por la licenciada Dolores Heduán de Rueda, aparece ya una clara reflexión sobre la coincidencia entre las posiciones cardenistas y las del propio frente agrarista, por lo que se refiere a la mujer.

Si el candidato Cárdenas había mencionado la necesidad de integrar a la mujer en la lucha social, el presidente Cárdenas lo manifestó con mayor claridad al propiciar la participación de las mujeres organizadas en la selección de

²⁰ Millan Verna, Carleton, 1939, p. 168.

²¹ Jacquette, Jane, 1994, p. 2.

candidatos del PNR. A pesar de la restricción de la Ley electoral, que restringía el voto a los varones, Refugio García se presentó a las elecciones por el distrito de Uruapan, Michoacán. El no reconocimiento de su victoria provocó una airada protesta del FUPDM que desembocó en una huelga de hambre frente a la casa del presidente Cárdenas.²² Después de dos semanas, Cárdenas respondió con un discurso en Veracruz, el día 27 de agosto de 1937, donde declara que:

la acción del gobierno no se detendrá únicamente a tratar cuestiones que interesen o que convengan a los hombres, y para el efecto, presentará el próximo septiembre a las cámaras la reforma que considera necesaria para hacer que las mujeres queden definitivamente incorporadas a la función social y política.²³

Este pronunciamiento del presidente aumentó sus simpatías entre las mujeres organizadas, si bien con diferencias en las perspectivas y formas de llevar a cabo la incorporación de éstas a la vida pública. Así, por ejemplo, aunque Dolores Heduán apoya la iniciativa presidencial de promover el voto femenino, manifiesta su desacuerdo en la manera de llevarla a cabo. En su perspectiva, la reforma al artículo constitucional no era necesaria y sería tardada y larga, además de que el texto mismo del artículo no excluye explícitamente a las mujeres. Para Heduán lo que hay que reformar son las leyes electorales, las cuales excluyen efectivamente a las mujeres de la participación en el ejercicio del voto. Heduán responde a la acusación de ignorancia femenina apuntando que:

²² Ward, Morton, 1962, p. 29.

²³ Archivo General de la Nación. Fondo documental Lázaro Cárdenas del Río, Expediente 544/1. En adelante AGN Fondo LCR.



no se diga que la mujer no puede elegir y ser electa, porque carece de instrucción, ya que el mismo inconveniente presenta el hecho y derecho de que los hombres puedan votar y ser investidos de representación popular, educar a unas y otros es la principal obligación gubernamental y si se insiste con tesón en el propósito ni el hombre ni la mujer en México podrán ser privados de la facultad representativa de intervenir en el gobierno de este país. Por lo pronto, comprendase bien, no es la impreparación femenina razón para que las mujeres mexicanas no obtengan el derecho del sufragio de su sexo.²⁴

El segundo argumento más esgrimido por tradición en contra de la incorporación de la mujer a la vida política, fue que su participación política haría descuidar sus deberes de madre, el cual también es refutado por Heduán, quien al mismo tiempo valora los múltiples espacios femeninos de actividades:

La mujer desempeña papeles que a la fecha requieren su lejanía material de la casa, y cada una de nosotras va encontrando formas económicas de cumplimentar acumuladas todas nuestras obligaciones, así lo hará cuando entre al pleno ejercicio de los derechos cívicos, ya que ello nos ocuparía muy poco tiempo. Votar, elegir, es trabajo de conciencia y decisión que no puede incomunicarnos con la vida real, ser electa para un cargo y desempeñar éste, es cosa equiparable a otras muchas tareas que desarrollamos sin que nadie piense por eso, que hemos de ser mujeres o madres.²⁵

²⁴ Heduán de Rueda, Dolores. *A la mujer mexicana digo*. México, Unión de Revolucionarios Agraristas del Sur, Departamento Feminista, México, 1938, en AGN FLCR 544/1.

²⁵ *Ibid.*, p. 15.

El debate sobre la relación entre maternidad y vida política de la mujer es de viejo cuño, aparecía ya en los editoriales de algunos diarios porfirianos²⁶ y, a pesar de la destacada práctica feminista de los años veinte en que las mujeres organizan, participan y presentan conclusiones sobre su papel como grupo organizado en varios congresos,²⁷ el argumento de que la participación política de la mujer destruía su papel de madre y desorganizaba la sociedad seguía repitiéndose. A ese argumento contesta Heduán de Rueda afirmando que el ejercicio del voto no sería un obstáculo para el adecuado desempeño de la maternidad.

No fue ella la única mujer que expresó estos puntos de vista, pero su perspectiva está sólidamente articulada en el folleto que publicó bajo el patrocinio del Departamento Feminista de la Unión de Revolucionarios Agraristas del Sur, siguiendo el viejo formato de preguntas y respuestas que tenían tradicionalmente los catecismos.²⁸ Así, el orden en que establece las preguntas y respuestas sobre la situación política de la mujer mexicana, obedece a un propósito didáctico que permitía a sus lectores seguir el razonamiento sobre la necesidad del voto. Es decir, es una publicación con un claro propósito proselitista y didáctico. En su trabajo Heduán se pregunta: 1. ¿Cuál es la situación jurídica del sexo femenino conforme a las leyes mexicanas? 2. ¿Está la mujer mexicana en condiciones de ejecutar el derecho del sufragio? 3. ¿La general impreparación de la mujer mexicana le impide gozar

²⁶ Ramos, Carmen. "The Social Construction of Wife and Mother: Women in Porfirian México, 1880-1917" (La construcción social de la esposa y la madre; las mujeres en el México porfiriano: 1880-1917), en Maynes, Mary Jo, Ann Walter, Brigitte Soland, Ulrique Strasser, 1996, pp. 275-286.

²⁷ Bucks, Sara, "Treinta años de debates feministas: México 1923-1953", en *Sólo Historia*, núm. 11, enero-marzo 2001, pp. 45-50.

²⁸ AGN Fondo LCR. Se conserva una copia de este folleto en el Expediente 544/1.



del voto y sus efectos? 4. ¿La maternidad es un obstáculo para la incorporación de la mujer a la vida ciudadana? 5. ¿El sufragio femenino amenaza la tranquilidad familiar? 6. ¿El sentimiento de la mujer mexicana es inconveniente para que obtenga el sufragio? 7. ¿Cuál es la misión de la mujer en la política de México?

La respuesta a estas preguntas, planteadas retóricamente, constituye un fuerte alegato a favor del voto femenino y, a mi juicio, con un gran potencial de difusión puesto que no se trata de una discusión de tipo teórico, sino de argumentos sencillos, que podían ser fácilmente asimilables y constituirse en consignas a favor del voto femenino. Al parecer, la claridad de los argumentos de Heduán tuvieron un efecto, pues son cientos los telegramas de organizaciones de mujeres que enviaron su apoyo a Cárdenas, sobre todo a partir de 1937 y, de manera particular, a partir del mensaje presidencial del 1 de septiembre de 1937, cuando Cárdenas declaró que existía:

la necesidad de que se reforme el código del país en la forma más adecuada para que la mujer, la mitad integral de la sociedad mexicana y de la ciudadanía, sea rehabilitada como es debido y conviene a la dignidad de un pueblo que ha enarbolado la bandera de reivindicaciones en que están inscritos todos los derechos y que sin embargo deja y permite que las leyes coloquen a la mujer en un plano político de inferioridad, al rehusarle el más tradicional de los derechos cívicos: el del voto.²⁹

Esta promesa provoca una verdadera avalancha de telegramas de grupos de mujeres que se adhieren a la propuesta de Cárdenas de incorporar plenamente a la mujer a la vida pública del país. Para 1938, la importancia de la relación en-

²⁹ Cárdenas del Río, Lázaro, 1978, tomo II, p. 117.

tre Cárdenas y los grupos de mujeres organizadas políticamente resulta innegable. En agosto de ese año, en la Ciudad de México, se llevó a cabo un acto de unificación campesina con la participación del Departamento Agrario, la Confederación Campesina Mexicana y las Ligas de Comunidades Agrarias en la República, dentro del Partido de la Revolución Mexicana. Cárdenas reconoció allí su empeño personal en esa unificación y propuso incorporar a la mujer al esfuerzo aglutinador en el que estaba interesado. Para él, en ese momento era necesario:

Darle representación a la mujer en la directiva nacional por medio de una secretaría para que lleve a cabo la organización nacional de las mujeres campesinas, que con actitud ejemplar han venido desarrollando una acción muy trascendente y meritoria en los aspectos: educativo, organización de trabajo, eliminación de centro de vicio, organización de cooperativas de producción y consumo y en otras muchas actividades que las hacen acreedoras a que se piense y se apoye de una manera leal y decidida su completa reivindicación.³⁰

La propuesta revela tanto un reconocimiento a la labor de la mujer campesina como la obligación del gobierno de reconocer ese esfuerzo a través de una secretaría que promoviera la unificación de todas las campesinas del país. La tarea no era poca cosa. Es importante señalar también que este llamado al apoyo de las campesinas es perfectamente congruente con la política cardenista del momento de convocar al mayor número de apoyos políticos para fortalecer su gobierno frente al embate del conflicto petrolero. Quizás la expresión de apoyo popular femenino a la expropiación estaba presente

³⁰ *Ibid.*, tomo I, p. 320.



en la mente de Cárdenas, pero más importante, acaso, fue la necesidad de capitalizar el potencial político de la mujer rural, espacio donde el cardenismo se apoyaba. Lo cierto es que a partir de este momento, la relación entre Cárdenas y los grupos de mujeres se hizo más sólida.

CÁRDENAS, FAVORITO DE LAS MUJERES

La difusión de la propuesta cardenista de reconocer el derecho femenino a participar en la vida política parece haber sido muy extensa. Al día siguiente de su discurso en Veracruz, fueron varias las asociaciones femeninas que apoyaron la iniciativa cardenista.³¹ Así, la Unión de Mujeres Americanas, presidida por la señorita Haxel Moore, envía su adhesión desde Estados Unidos, como también lo hace Frances B. Stewart, miembro del Comité Interamericano de la Liga Internacional pro Paz y Libertad. Desde Haití manda su apoyo Madelein Silvayn, miembro de la Comisión Interamericana de Mujeres. En el ámbito nacional también fueron numerosas las adhesiones. María del Refugio García, secretaria general del Frente Único pro Derechos de la Mujer, envió su adhesión el mismo día 27, como también lo hicieron la profesora María Efraína Rocha, secretaria general del Comité Nacional pro Niño Proletario; Lucían Villarreal, presidenta de las mujeres organizadas del PNR, envió su felicitación, como también lo hizo el licenciado Manuel R. Palacios, presidente de la III Conferencia Interamericana de Educación, y la señora Cecilia Labra de Vite, jefa del Departamento de Acción Femenil del Sindicato Único de Trabajadores de la Educación, de Oaxaca, Oaxaca. También hubo adhesiones desde Apan, Puebla, San Pedro, Coahuila, Ciudad Juárez y, por supuesto, del Distrito

³¹ Las más de 300 cartas y telegramas están en el expediente 544-1 del Archivo Lázaro Cárdenas en el AGN: No están foliados ni ordenados.

Federal, donde Carmen Zavala, del Frente Único pro Derechos de la Mujer en la Ciudad de México, solicita la ayuda del presidente Cárdenas pidiendo:

Que con su poderosa influencia intervenga en una forma directa para la modificación del artículo 34 constitucional, a fin de adquirir el derecho político de la mujer mexicana y poder participar en la elección del sucesor presidencial que no sólo sepa dirigir los destinos del país, sino continúe el programa revolucionario que usted ha trazado en el sexenio de su gobierno.

Otro tanto expresó Luz F. de Perches, presidenta del Partido Nacional Cívico Femenil, con sede en la calle de Ámsterdam de la Ciudad de México, quien expresa similar petición al decir:

Usted, único presidente de México que ha considerado de justicia resolver este problema femenino, recibirá de nuestra parte la cooperación que podremos dar a su gobierno en todo lo que usted considere oportuno, para cuyo fin esperamos nos siga prestando su ayuda para el entrenamiento que toda enseñanza y preparación requiere.³²

Así pues, las adhesiones van desde la petición de ayuda al apoyo solidario e irrestricto. Las tabasqueñas dicen estar: “conscientes del derecho que les corresponde y felicitan a Ud. calurosamente por haberles concedido el derecho de en-

³² AGN Fondo LCR Expediente 544/1. Los telegramas y cartas no están foliados, por lo que se cita únicamente el expediente.



trar a la lucha cívica incorporándolas así al movimiento reivindicador de su gobierno genuinamente revolucionario”.³³

Además de las cartas y telegramas, la prensa también permite evaluar la importancia de la adhesión de los grupos organizados de mujeres a la intención cardenista de incorporarlas a la vida pública. El 2 de septiembre de 1937 *El Universal* daba la noticia del apoyo de la Unión de Mujeres Americanas a la iniciativa cardenista y señalaba que las mujeres de esa organización afirmaban:

No desmayamos en nuestra petición de justicia, tenemos el deber y el derecho de intervenir, para bien de la humanidad, en el gobierno del mundo; no debemos seguir siendo las eternas irresponsables, es necesario que intervengamos en la elección de nuestros gobernantes, por virtud de una ley injusta se nos priva de expresar nuestra voluntad al respecto no obstante que constituimos más de la mitad de la población de la República.³⁴

La ley injusta a la que se refieren las Mujeres Americanas no existía, puesto que no había en el texto constitucional una mención específica que se refiriese a la exclusión de la mujer de la vida política. La Constitución se prestaba a interpretaciones puesto que, si bien no se excluía a la mujer, estaba a debate la interpretación que se debía dar al enunciado del texto. ¿Se debía incluir a la mujer o no? La polémica se remontó al análisis del texto del Congreso Constituyente de 1917, cuando Hermila Galindo propuso se permitiese a la mujer votar. Si bien es cierto que la Constitución no prohibía de forma explícita a la mujer el derecho a ejercer el voto, la

³³ AGC Fondo LCR Expediente 544/1.

³⁴ AGN Fondo LCR Expediente 544/1.

ley electoral de julio de 1918 expresa clara y determinada-mente que todos los varones casados demás de 18 años, y de más de veintiuno si no lo son, tienen el derecho al voto.³⁵ Para establecer los alcances y limitaciones de la ley electoral frente a la constitucional, el FUPDM encomendó un estudio sobre el tema al Frente Socialista de Abogados. Después de expresar argumentos a favor y en contra, en 1937 llegó a la conclusión de que: “la Constitución no reconocía el derecho de las mujeres a votar y ser votadas, para ocupar cargos de elección popular, y que, por lo tanto, el establecimiento del sufragio femenino exigía una reforma legislativa”.³⁶ Por ello se hacía necesario el cambio en el texto constitucional.

La propuesta para que se modificase el texto constitucional fue firmada por Cárdenas el 19 de noviembre y enviada al Senado de la república el 23 de noviembre de 1937.³⁷ Para sostener su propuesta de modificación del artículo 34 constitucional, Cárdenas argumentaba la nueva organización de la familia sobre bases de mayor equidad, las mayores oportunidades de trabajo para la mujer y su mayor responsabilidad doméstica y ciudadana. El argumento central, sin embargo, es más sólido. Reconocida la plena capacidad civil, económica y educativa de la mujer, no se justifica el mantenimiento de su incapacidad política, ya que directa o indirectamente, en el hogar como colaboradora de su esposo, o bien a través de sus compañeros de trabajo, contribuye a la a formación de la opinión pública y es fuente de orientación de todo gobierno democrático y de cooperación en las relaciones entre gobernados y gobernantes.³⁸

³⁵ Millán Verna, Carleton, 1939, p. 168.

³⁶ Cano, Gabriela, 1995, “Una ciudadanía igualitaria”, en *Desdeldiez*, p. 88.

³⁷ *Diario de los Debates de la cámara...*, 1937, 1-3, 4.

³⁸ *Diario de los Debates de la cámara...*, 1937, 1-3.



Paralelamente al reconocimiento del papel político de la mujer, sea en el ámbito público o en el privado, Cárdenas también sale al paso con el argumento que seguramente era el más temible para el cardenismo: el temor de que el sufragio femenino se convirtiese en un voto que favoreciese la derrota de las conquistas cardenistas, el apoyo a los antirrevolucionarios. Cárdenas afirmaba, en cambio:

Que las conquistas sociales obtenidas en la ejecución del Programa Revolucionario han creado intereses cuya legitimidad es indiscutible y formado arraigada opinión en la conciencia pública, particularmente en las masas trabajadoras, y que no existe por tanto, el peligro de que la acción de la mujer campesina, obrera o empleada se extravíe debido a la influencia de las ideas conservadoras.³⁹

Seguro pues, de la fidelidad política del voto femenino, Cárdenas propuso en un documento firmado el 10 de diciembre de 1937 una nueva redacción del artículo 34 de la constitución: "Son ciudadanos de la República, los hombres y mujeres que, teniendo la calidad de mexicanos, reúnan además, los siguientes requisitos: 1. Haber cumplido 18 años, siendo casados, o 21 si no lo son y 2. Tener un modo honesto de vivir".⁴⁰

Reconocer la ciudadanía para hombres y mujeres ponía a estas últimas en pie de igualdad y significaba, al mismo tiempo, el reconocimiento explícito de sus derechos políticos. A pesar de la opinión desfavorable de dos de los cuatro senadores que tomaron la palabra al respecto, el Senado envió el proyecto a la Cámara de Diputados el 23 de diciembre,

³⁹ *Idem.*

⁴⁰ *Idem.*

la cual, sin embargo cerró sus sesiones a fin de mes sin discutir la primer propuesta. Cárdenas la volvió a mencionar en el mensaje del 1 de septiembre de 1938, pues en los últimos meses, la labor de agitación de las mujeres urgiéndolo a apoyar el voto femenino no había cesado, los telegramas se multiplicaban y 28 estados de la república habían ratificado la propuesta. Sin embargo, para 1939 la modificación al artículo 34 de la Constitución no se había llevado a cabo. La elección de candidatas presidenciales para la elección de 1940 modificó la importancia del voto femenino en la vida política del país. El voto de la mujer pasó a segundo lugar al inicio de las sesiones del Congreso. En julio de 1939, aún no se había llevado a cabo la declaratoria sobre el cambio constitucional, ni se había modificado la ley electoral.

En su mensaje del 1 de septiembre de 1939, Cárdenas se refirió de nueva cuenta al sufragio femenino:

El sufragio en México debe ser complementado esencialmente por el voto de las mujeres, pues de otra manera sería incompleta la función cívica electoral que ya restringiría sus efectos y adolecería de la misma injusticia de siempre con agravio de la civilización y de la doctrina revolucionaria de nuestros días.⁴¹

A pesar de las intenciones explícitas de Cárdenas de integrar a la mujer a una ciudadanía plena y de los esfuerzos de las feministas por el reconocimiento de sus derechos, el trámite final quedó inconcluso en la Cámara de Diputados y sólo se retomó el asunto en 1953, cuando el momento po-

⁴¹ Informe del General de División Lázaro Cárdenas, presidente de la República Mexicana ante el H. Congreso de la Unión, Correspondiente al ejercicio comprendido entre el 1 de septiembre de 1938 y el 31 de agosto de 1939. en Cárdenas del Río, Lázaro, 1978, tomo II, p. 168.



lítico del país era de índole muy diversa y la acción política femenina ya no resultaba tan temible. No obstante, la coincidencia entre las mujeres y el Ejecutivo cardenista es un momento excepcional en la compleja relación entre las mujeres y el poder.



El cardenismo:
compañeros y adversarios



Lázaro Cárdenas y Francisco J. Múgica: entre el radicalismo y la legalidad institucional

Anna Ribera Carbó

Dirección de Estudios Históricos Instituto
Nacional de Antropología e Historia

Cuenta doña Amalia Solórzano, la viuda de Cárdenas, que “al General mucha gente lo trataba de usted pero Diego (Rivera) lo trataba de tú. En cambio el general Múgica, el licenciado García Téllez o el general Jara, siempre se hablaron de usted”¹. Es sabido que este trato formal nunca implicó distancia entre los generales Cárdenas y Múgica, a quienes unió la amistad y la confianza mutua, así como un proyecto común de nación. Pero, sobre todo, los generales michoacanos compartieron su visión radical de las políticas revolucionarias, así como un profundo respeto a la legalidad institucional, cuestiones manifiestas, ambas, a lo largo de sus vidas tantas veces paralelas.

LA PATRIA CHICA

La primera vez que sus caminos se cruzaron fue durante la muy complicada gestión de Múgica al frente del gobierno

¹ Solórzano de Cárdenas, Amalia, 1994. p. 83.

michoacano. El conocido radicalismo del general asustó a los sectores poderosos del estado, así como a Obregón, que preferían al moderado candidato ortizrubista Porfirio García de León. Tras las cuestionadas elecciones de 1920, ambos candidatos se atribuyeron el triunfo.² Lázaro Cárdenas, de 25 años, era por entonces gobernador militar provisional, nombrado por Adolfo de la Huerta, mientras se hacían y resolvían estas enredadas elecciones. Cárdenas declaró electo al general Múgica, quien el 22 de septiembre envió un telegrama a su esposa Ángela para anunciarle: “tomé ya posesión Palacio de Gobierno debido a que pueblo en masa trasladome al edificio”.³ Álvaro Obregón lo reconoció como gobernador pero desde el primer día se encargó de ponerle piedritas en el camino, sobre todo en sus esfuerzos por transformar el campo michoacano por la vía de los repartos agrarios sostenidos por las defensas civiles que Plutarco Elías Calles, secretario de Guerra del presidente De la Huerta, había autorizado para proteger a los campesinos de los ataques de los terratenientes. Obregón consideró que las defensas civiles eran peligrosas y fuente de problemas con las “fuerzas vivas” del país. Múgica se resistió al desarme de las defensas civiles y los conflictos continuaron creando una situación tal de ingobernabilidad que Múgica obtuvo del Congreso michoacano una licencia por un año, pasado el cual, en diciembre de 1923, se le acusó de usurpación de funciones. Lázaro Cárdenas, encargado de operaciones militares en Michoacán, recibió del presidente Obregón órdenes de que una escolta

² Gerardo Sánchez, “El movimiento socialista y la lucha agraria en Michoacán, 1917-1926”, en Gutiérrez, Ángel, *et al.*, 1984, p. 52.

³ Archivo Histórico del Centro de Estudios de la Revolución Mexicana Lázaro Cárdenas (en adelante AHCERMLC), Fondo Francisco J. Múgica (en adelante F:FJM), sección documentación suelta, caja 12, carpeta 327, documento 3691. Telegrama de Francisco J. Múgica a su esposa Ángela Alcaraz del 22 de septiembre de 1922.

llevara a Múgica a la Ciudad de México. Una vez en la capital, Múgica se fugó y pasó el resto del gobierno obregonista en la clandestinidad. A pesar de ello no se unió a la rebelión delahuertista y esperó tiempos mejores trabajando para un bufete de abogados.

LA HUASTECA VERACRUZANA

La Huasteca veracruzana fue el escenario en que Múgica y Cárdenas se hicieron amigos cuando el primero llegó a la región enviado por el bufete del licenciado Luis G. García para resolver un conflicto entre empresarios mexicanos arrendatarios de la Penn Fuel Company, víctimas de un fraude por parte de la compañía, y el segundo ocupaba el cargo de jefe de operaciones militares en las Huastecas, con cuartel general en Villa Cuauhtémoc, Veracruz, con la finalidad de controlar la región agitada por la movilización obrera y temiendo reacciones de las compañías petroleras ante la Ley de Petróleo pronta a ser aprobada.⁴ La huelga de la Huasteca Petroleum Company en 1925, en la que el retiro del presidente Calles de la negociación, fortaleció la posición de la compañía sobre los trabajadores, fue decisiva para Cárdenas y Múgica, quienes entraron de lleno y rápidamente en contacto con las condiciones de la explotación petrolera en México, controlada y manejada a su antojo por las empresas extranjeras con concesiones del gobierno mexicano. La huelga de la Huasteca puso en evidencia, también, las dos posiciones posibles en la interpretación de la Constitución

⁴ Dicha ley, de diciembre de 1925, impuso a las compañías la obligación de confirmar sus concesiones, mismas que tendrían una validez de 50 años. Estadunidenses y europeos protestaron por el carácter retroactivo de la ley y ordenaron la reducción de la producción petrolera ante la falta de una respuesta satisfactoria de las autoridades mexicanas. Carr, Barry, 1981, pp. 187-190.



mexicana, específicamente respecto del artículo 27. Mientras Plutarco Elías Calles optaba por la conservación del orden y el respeto a las concesiones hechas a compañías extranjeras, los michoacanos se inclinaban por el control de la nación, es decir, de los mexicanos, sobre sus recursos.

Preocupado por la condición de privilegio y de auténtica extraterritorialidad de las compañías, Francisco J. Múgica escribió al diputado Jesús Corral a Jalapa diciéndole: “acuértese de las vergüenzas que sufren los ciudadanos cuando transitan por favor, por las brechas que llaman tuyas las compañías, hasta la fecha no hay una ley formal y bien estudiada que trate de remediar esta ignominia”.⁵

La amistad de Lázaro Cárdenas y Francisco J. Múgica, crecida y madurada en estos años de convivencia, fue determinante para ambos. El primero contó con un tutor ideológico que, con una brillante trayectoria revolucionaria y una espectacular participación en el Congreso Constituyente, compartía su sensibilidad social y sus preocupaciones nacionalistas. El segundo, con un protector sereno y centrado, hábil político y militar, prudente y fiel amigo. En su cuaderno de apuntes de 1925, Múgica plasmó impresiones de Cárdenas:

Lo encuentro construyendo. Ni oficinas, ni cuartel, ni casas para el mando de una jefatura [que] tenía que haber en esta villa de pescadores a quienes ha dejado igual o peor la portentosa riqueza del petróleo [...] El pueblo de hace un siglo, en una calle con pavimentos de bitumen. Era pues natural que el brioso michoacano pensara en hacer oficinas y campo militar. Allí lo encontré, generoso como siempre me trajo a su casa, me llevó a los campos petroleros, me paseó en las colonias

⁵ AHCERMLC, F:FJM, vol. 8, documento 203. Carta de Francisco J. Múgica al diputado veracruzano J. Jesús Corral del 26 de octubre de 1926.

de las compañías y me contó de su vida y sus conflictos. Es sobrio y sencillo para comer como lo es para hablar, prudente como un viejo, cauto como un estadista, enérgico como un soldado, modesto como un hijo del pueblo y generoso y comprensivo con el dolor ajeno y las aspiraciones honradas de los de abajo. Cada vez que penetro más en su fondo lo estimo mayormente y lo veo crecer de perfil en la vasta y pobre, de hombres buenos, entidad michoacana.⁶

Por su parte, Cárdenas reconocería siempre en Múgica “sus convicciones sociales, su sensibilidad y patriotismo”⁷ y lo convertiría en su confidente no sólo de asuntos políticos sino personales. Once años mayor que él y con una mayor preparación académica y libresca, fue su mentor y cómplice de aventuras.⁸ Muchos años después, Elena Vázquez Gómez, secretaria del general Cárdenas, le preguntó a su jefe en cuánta gente realmente confiaba. Lázaro Cárdenas contestó que sólo en dos, Jara y García Téllez, para añadir en seguida: “Cuando vivía Múgica confiaba también en él”.⁹

ENTRE MICHOACÁN Y LA ISLA

El general Lázaro Cárdenas emprendió su campaña como candidato a la gubernatura de Michoacán en 1928 y le escribía con frecuencia a Múgica para contarle acerca de sus recorridos por el estado y para recordar los años que pasaron juntos en la Huasteca veracruzana. Desde Sahuayo, Cárdenas le escribió a Iguala para comentar sobre el desarrollo de

⁶ Múgica, Francisco J., 1997, pp. 84-85.

⁷ Cárdenas del Río, Lázaro, 1986, tomo I, p. 389.

⁸ Krauze, Enrique, 1992, p. 27.

⁹ Benítez, Fernando, 1979, p. 101.



su campaña política por Michoacán y, en concreto, sobre la relación con los católicos militantes:

Por la noche se trató de obsequiarnos con un baile y las beatas y beatos del pueblo pretextaron ser noche y concurrieron seis o siete familias de empleados.

Me gustó la actitud de los beatos; nos enseñaron las uñas y me afirmó más en esto para seguir en todas partes dando el toque de alerta a la clase revolucionaria y principalmente a los campesinos de que la reacción sigue respirando.

En esta tierra pródiga de curas y monjas se tocaron con energía los mismos puntos y con excepción de este pueblo en todos los demás ha sido acogido con aplausos la conducta revolucionaria y de desfanatización que hemos señalado.¹⁰

Sólo unos meses después, le pedía:

escriba más seguido, allí tiene las sombras de las palmeras que aunque deben atraerlo para recordar a la inolvidable playa de Tuxpan bien puede dejar por un momento su pluma pendiente de la poesía para escribirle algo de [la] realidad a su amigo que sigue dándose cabezazos en esta vida desencantada. En otra le platicaré toda la odisea política.¹¹

Al mes siguiente, desde Los Reyes, Michoacán, Lázaro Cárdenas volvió a escribirle, ahora a la Ciudad de México, para

¹⁰ AHCERMLC, F:FJM, Correspondencia particular. Documento 38. Carta de Lázaro Cárdenas a Francisco J. Múgica. Sahuayo, Michoacán, 24 de mayo de 1928.

¹¹ AHCERMLC, F:FJM, Correspondencia particular. Documento 40. Carta de Lázaro Cárdenas a Francisco J. Múgica. Sahuayo, Michoacán, 3 de julio de 1928.

comentar la situación política del país tras el asesinato del presidente electo, Álvaro Obregón. Comentaba en ella, y respondiendo a alguna anterior del propio Múgica, que:

estoy muy de acuerdo en su opinión de que debe el general Calles continuar en el poder por dos años más, así se lo expresé a él y en este sentido se está trabajando para hacerle una manifestación general. Nadie más que él debe seguir rigiendo los destinos del país. No hay ahorita personaje que lo sustituya porque ninguno tiene ascendiente en todas las clases de la República como lo tiene él.

Más adelante comentaba sobre la joven Amalia Solórzano, de Tacámbaro: “Amalia es una muchacha joven ¿guapa?, quién sabe. Sí y una morena michoacana hija de aquella raza madre de Eréndira la de nuestra leyenda de los lagos azules”.¹²

Desde finales de 1928 y hasta 1933 Francisco J. Múgica ocupó el cargo de director del penal de Islas Marías. Lázaro Cárdenas lo ayudó a gestionar la plaza ante el secretario de Gobernación, el licenciado Emilio Portes Gil, tras cinco años alejado del servicio público, desde su azarosa y conflictiva salida del gobierno michoacano en diciembre de 1923. Se instaló en la población de Nayarit, en la Isla María Madre, en una casa cómoda y de grandes terrazas con vista al mar.¹³

El aislamiento respecto del exterior se resolvía a través del *Boletín de la Colonia*, pequeño periódico leído con avidez por los residentes de la isla. Pero sobre todo, gracias a la correspondencia que llegaba en el *Alsacia*. El correo permitía mantenerse en contacto con la familia, con los amigos, con el mundo. El general Múgica echó mano del correo para

¹² AHCERMLC, F:FJM, Correspondencia particular. Documento 42. Los Reyes, Michoacán, 15 de agosto de 1928.

¹³ Martínez Ortega, Judith, 1959, pp. 13-14.



no desvincularse de lo que sucedía en tierra firme. En este periodo mantuvo una intensa relación epistolar con Lázaro Cárdenas. La estancia de Múgica en la isla coincidió casi por completo con la gubernatura de Cárdenas en Michoacán. Éste asumió el cargo en 1928, pocas semanas antes de que su amigo se trasladara al penal del Pacífico. Al enterarse de la candidatura de su amigo, Múgica le escribió: “se inicia un porvenir insospechado todavía para muchos y que yo vislumbro claro y acojo entusiasta”.¹⁴

El 22 de abril de 1929 Múgica recibió en “su isla” órdenes de trasladarse a la Ciudad de México. El presidente Portes Gil giró instrucciones de recluir en el penal del Pacífico a las monjas que fomentaban y apoyaban la insurrección católica. El 8 de mayo escribió Múgica en su cuaderno: “se me avisa que hay órdenes de marcha –la madre Conchita ha menester de un general para conducirla– y yo (el menos indicado) soy elegido. El destino de esta mujer y el mío se confunden en Obregón”.¹⁵ Múgica, víctima en su momento de la persecución obregonista, debía ahora hacerse cargo de quien acusaban de ser la autora intelectual del asesinato del general sonoreense. La presencia de las monjas en el penal dio pie a Lázaro Cárdenas para hacer bromas al conocido anticlerical de su amigo:

Hasta que vi en la Prensa que le mandaban a usted estas santas subversivas me di cuenta de por qué tanto trabajo para tener comunicación con

Ud. Y comprendí que hoy menos abandonaría usted ni por un momento ese paraíso habitado por desterrados y monjas, vasallos hoy de Francisco

J. Múgica Señor de las Islas [...] Escríbame seguido pero largo y tenga presente que si contrae Ud. matrimonio con la

¹⁴ Krauze, Enrique, 1992, pp. 35-36.

¹⁵ Múgica, Francisco, J., 1997, p. 167.

Madre Conchita o con alguna de sus palomas nos avise para venir a presenciar cual de los dos (usted o ella) está más fanatizado.¹⁶

No había pasado un mes cuando Cárdenas le escribió de nuevo:

Quiero me haga usted sus indicaciones sobre proyectos prácticos que puedan desarrollarse en el estado. Usted puede dedicar cada semana unas dos horas a escribir “para Michoacán” y mandarme sus proyectos y experiencias, y observaciones sobre equivocaciones que se verifiquen en Michoacán por la juventud que regentea los destinos del Estado.

Y añadía, “los golpes dan saber y experiencia. Usted los ha sufrido buenos y tiene que ser buen maestro”.¹⁷

Desde su isla del Pacífico, Múgica contestó:

con entusiasmo le ofrezco escribirle periódicamente algunas sugerencias que en mi concepto puedan beneficiar a nuestro estado, pues con ello me causa usted una íntima satisfacción y obedezco a mi General de División, y querido amigo que tan delicadamente sabe halagarme.¹⁸

¹⁶ AHCERMLC, F:FJM, correspondencia particular, documento 99. Carta de Lázaro Cárdenas a Francisco J. Múgica. Tepic, Nayarit, 23 de mayo de 1929.

¹⁷ AHCERMLC, F:FJM, correspondencia particular, documento 114. Carta de Lázaro Cárdenas a Francisco J. Múgica. Coalcomán, Michoacán, 18 de junio de 1919.

¹⁸ AHCERMLC, F:FJM, correspondencia particular, documento 119. Carta de Francisco J. Múgica a Lázaro Cárdenas. Islas Marías, Nayarit, 17 de julio de 1929.



Cuando a principios de 1932 el gobierno de Lázaro Cárdenas en Michoacán se acercaba a su fin, éste pensó seriamente en abandonar por un tiempo el ejército y las funciones públicas para dedicarse al desempeño de labores de carácter social en la Confederación Revolucionaria Michoacana del Trabajo. Tras manifestar sus intenciones a Múgica, éste se apresuró a contestar con preocupación:

Me refiero a su propósito de permanecer un año, después de dejar el Gobierno, al lado de la Confederación, pues dado nuestro medio intranquilo, ambicioso y suspicaz no concibo siquiera que ejercitando funciones militares pudiera dedicarse a la labor social que urgentemente necesita desarrollarse en el estado [...] tampoco concibo como al salir de la política no reanude automáticamente sus funciones militares en el ejército del pueblo. Le voy a decir porqué: Cada día que pasa me confirma más en la idea de que el mando es una necesidad ingente en nuestro medio político y social, sin esta condición nadie vale nada en México así sean claros los antecedentes y halagadoras las circunstancias, pero la verdad brutal, tajante, incontrovertible es que sin el mando todo valimiento vale pelos –y perdóneme la frase tan vulgar en esta carta tan seria–. Si usted tiene pues, que de hecho sé que lo tiene, empeño en salvaguardar los ideales de la Revolución y de conservar por lo menos algunas de las organizaciones que han logrado crearse, llenas de dificultades y restricciones, conserve usted el mando militar. [...] Es indispensable que quienes representan impulso sano estén en funciones, para que llegado el momento puedan afrontar una situación y si no edificarla por lo menos influenciarla en el sentido del patriotismo y de la Revolución.¹⁹

¹⁹ AHCERMLC, F:FJM, anexo 3, caja 1, documento 87. Carta de Francisco J. Múgica a Lázaro Cárdenas. Isla María Madre, 27 de abril de 1932.

En febrero de 1933 Múgica recibió noticia del nombramiento de Cárdenas como secretario de Guerra y Marina del presidente Abelardo L. Rodríguez. El día 17 el flamante secretario le escribió para comentar que reorganizaría la dependencia a su cargo con la creación de un Servicio de Intendencia y Administración Militar que debería estar bajo las órdenes de un general de brigada. Añadía:

ayer platicando con mi General Calles en Cuernavaca le pareció muy bien que lo proponga a usted ante el Sr. Presidente para este puesto. Y así lo haré en el acuerdo del próximo miércoles. [...] Vaya preparando sus maletas para que venga el día primero. Si es que está a gusto allí sacrifique la comodidad y todo y venga usted acá a levantar un poco la bandera deshilada de los michoacanos.²⁰

Tras cinco años de “exilio” en las Islas, Múgica se reintegró al servicio activo del ejército.

A finales de 1933 la convención del Partido Nacional Revolucionario (PNR) eligió como candidato del partido a la presidencia de la república para el periodo 1934-1940 al general Lázaro Cárdenas. Múgica le envió ese mismo día un telegrama urgente:

Entusiasta aclamación que acogió su candidatura esta tarde en el seno Convención Revolucionaria garantiza estrechamiento elementos revolucionarios, y esperanzas cumplimiento ideales del pueblo. Para nuestra patria chica significa un positivo honor. Felicítolo cordialmente.²¹

²⁰ AHCERMLC, F:FJM, anexo1, caja 1, documento 96. Carta de Lázaro Cárdenas a Francisco J. Múgica, 17 de febrero de 1933.

²¹ AHCERMLC, F:FJM, sección, t. CXLIV, documento 192. Telegrama de Francisco J. Múgica a Lázaro Cárdenas. México, D.F., 6 de diciembre de 1933.



Múgica participó de manera entusiasta en la realización del proyecto cardenista que finalmente era el que él había contribuido a plasmar en la Constitución queretana de 1917. El presidente Cárdenas lo puso a cargo de la Secretaría de la Economía Nacional. En los seis meses y quince días que permaneció en el cargo, Múgica estableció el lineamiento de que el primer paso que debía darse para “sustituir la dirección capitalista por otra más en consonancia con los intereses de la sociedad” era asegurar el control del Estado sobre los sectores de la producción. De esta manera, decía, “las palancas de mando de la dirección económica [...] pasan a poder del Estado socialista, los instrumentos de producción serán de la colectividad”. Sostenía en su informe de actividades al frente de la Secretaría que “si bien es necesario socializar las ramas centralizadas de la economía, en cambio debe quedar un sector abandonado a la iniciativa privada y a la libre competencia”. Sería a través del sector socializado que el Estado ejercería su influencia.²² Para lograr esta dirección de la economía nacional, el Estado debería expropiar directamente y sin indemnización en algunos casos y, en otros, crear una serie de medidas legislativas que poco a poco hicieran pasar a sus manos las ramas de la economía que “puedan y deban ser administradas por la colectividad en un sentido socialista”.²³ En el fondo de las grandes acciones del cardenismo, la reforma agraria y la expropiación del petróleo, estuvieron sin duda estas ideas que ya perfilaban la Constitución y el plan sexenal y que, con sus variantes locales, aplicaba

²² AHCERMLC, F:FJM, caja 3, t. XXVIII, documento 10. Francisco J. Múgica. Informe de las labores verificadas en la Secretaría de la Economía Nacional entregado al C. Presidente Lázaro Cárdenas. 21 de agosto de 1935.

²³ *Idem.*

Roosevelt, a través del New Deal, en Estados Unidos tras los desastrosos efectos de la crisis de 1929.

La terminología socialista estuvo siempre presente en el lenguaje del cardenismo. En el cuestionario que le presentaron Sylvia y Nathaniel Wey, Múgica afirmó con su contundencia habitual: “Fundamentalmente no hay ninguna diferencia, en teoría, entre la filosofía del señor Cárdenas y la tradición socialista de Europa”. Pero matizaba más adelante: “De tal manera que un socialista auténtico es aquel que busca en la realidad del país donde actúa las formas específicas necesarias para realizar el fin común que es, sencillamente, la reivindicación del proletariado del campo y del taller”.²⁴ Aparecía aquí, como lo hizo siempre, una visión de transformación gradual, previa a la posibilidad de establecer un sistema socialista. Pero más allá de conocimientos teóricos o de claridad en los términos, estaba la visión política de Lázaro Cárdenas, quien sabía que para lograr la continuidad de su obra, y en un momento dado acceder al socialismo, era necesario un consenso nacional que no existía. Intentar imponerlo hubiera llevado a una nueva guerra civil.²⁵

Tras la disolución de su primer gabinete, Cárdenas integró a Múgica al segundo como secretario de Comunicaciones y Obras Públicas. Más allá de su labor al frente de esta Secretaría, Cárdenas involucró a Múgica en muchas de sus acciones importantes y conflictivas. Fue uno de sus intermediarios en el asilo a Trotsky, compartió sus simpatías por la República española y le encomendó la redacción de “un manifiesto que llegue al alma de todo el pueblo, que le haga comprender el momento histórico que vive la Nación y la

²⁴ AHCERMLC, F:FJM, caja 8, t. LXVII, documento 57. Contestación al cuestionario presentado al señor general Francisco J. Múgica por Sylvia y Nathaniel Wey.

²⁵ Sosa, 1991.



trascendencia del paso que se da en defensa de la dignidad del país”,²⁶ anunciando la expropiación del petróleo.

En sus apuntes personales, Cárdenas reflexionó:

Concedor el general Mújica de la conducta de las empresas petroleras, por juicios que se han seguido contra las citadas empresas, y en los que él ha intervenido, y por los procedimientos y atropellos cometidos por los empleados de las propias empresas, y que presencié cuando me acompañó en los años que estuve al frente de la Zona Militar de la Huasteca Veracruzana; y reconociendo en él sus convicciones sociales, su sensibilidad y patriotismo, le dí el encargo de formular un proyecto de manifiesto a la Nación, explicando el acto que realiza el Gobierno y pidiendo el apoyo del pueblo en general, por tratarse de una resolución que dignifica a México en su soberanía y contribuye a su desarrollo económico.²⁷

Y es que Cárdenas y Mújica mantenían la afinidad ideológica de siempre. Ignacio García Téllez, secretario de Gobernación del primero, contaba que:

cuando Mújica (sic) tuvo poder le daba libros al general Cárdenas y discutía con él todas las cuestiones. Sin duda pocos amigos influyeron tanto en formar convicciones revolucionarias como Mújica (sic) que intervino en todos los asuntos importantes. Antes de los consejos de gabinete nos reuníamos el presidente, el general Mújica (sic) y yo, para ponernos de acuerdo.²⁸

²⁶ Carta de Lázaro Cárdenas a Francisco J. Mújica, 10 de marzo de 1938, en Mondragón, 1966, pp. 117-118.

²⁷ Cárdenas del Río, Lázaro, 1986, tomo I, pp. 388-389.

²⁸ Benítez, Fernando, 1979, p. 86.

Por ello no fue nada extraño que, cuando desde muy pronto se desató la lucha por la sucesión presidencial, la gente considerara al general Múgica como el candidato de Cárdenas.

LA SUCESIÓN PRESIDENCIAL

En un artículo de José C. Valadés realizado a partir de una entrevista con Múgica y que apareció en el diario *La Prensa* de San Antonio el 7 de febrero de 1939, se publicaban las declaraciones del candidato afirmando “¿Reacción? La reacción ya no existe en México. Después de los sacudimientos de los últimos seis años; después del Gobierno del general Cárdenas; después de una serie de enseñanzas que el país ha tenido, podemos decir que la reacción no existe”.²⁹ Pero la realidad era otra. Las medidas del gobierno cardenista causaron reacciones opositoras que vieron en la candidatura de Múgica la amenaza de la continuidad de las reformas del régimen. Estas fuerzas se organizaron fundamentalmente en torno a la candidatura de Juan Andreu Almazán y su Partido Revolucionario de Unificación Nacional. Dentro del Partido de la Revolución Mexicana (PRM) las grandes corporaciones, Confederación de Trabajadores de México (CTM) y Confederación Nacional Campesina (CNC), apoyaron la candidatura del general Manuel Ávila Camacho. Múgica se encontró, por un lado, con una derecha movilizada y combativa y, por otro, con los sectores de su propio partido inclinados a favor del secretario de la Defensa. Se topó también con un cauteloso Cárdenas, partidario de conocer primero las propensiones de la opinión pública dejando “que el pueblo, que la opinión no

²⁹ AHCERMLC, F:FJM, caja 7, t. LXI, documento 14. José C. Valadés, “La reacción ya no existe en México” en *La Prensa*, martes 7 de febrero de 1939.



oficial, haga conocer primero su sentir".³⁰ Éste favoreció a Ávila Camacho, y Cárdenas, con una clara visión del ascenso y fortalecimiento de la derecha, percibió la necesidad de moderar el ritmo de los cambios revolucionarios y consolidar lo realizado. La derrota de la República española y la fortaleza de los regímenes fascistas de Europa eran ejemplos dramáticos y aleccionadores. Había que evitar la polarización del país, que la candidatura de Múgica hubiera exacerbado. Cárdenas escribió en sus *Apuntes* tras la muerte de su paisano:

La candidatura del general Múgica representó las tendencias radicales de la Revolución Mexicana: su definida convicción en materia educativa, su actitud combativa frente a la labor del clero y su indiscutible honradez habrían hecho de él un buen gobernante, pero las circunstancias del país no le fueron propicias.³¹

Cárdenas dejó entonces la decisión en la dirección del partido y el candidato fue Ávila Camacho. Múgica se retiró de la campaña electoral. Y aunque los dos michoacanos sabían que Ávila Camacho rectificaría el camino de las reformas cardenistas, sacrificaron su radicalismo ante la legalidad institucional y la tranquilidad del país.

EN EL ESCENARIO DE LA GUERRA

Ávila Camacho ganó la presidencia en unas debatidas elecciones en 1940, y Múgica fue nombrado comandante de la alejada y aislada Tercera Zona Militar y gobernador

³⁰ Cárdenas del Río, Lázaro, 1986, tomo II, p. 401.

³¹ *Ibid.*, pp. 328-329.

del Territorio sur de Baja California. Solamente un año después, el Territorio adquirió un papel estratégico en la defensa de Estados Unidos, que tras la agresión japonesa a Pearl Harbor, vio en la California mexicana un espacio clave para defender su territorio y sus intereses militares y geopolíticos. México, sin entrar en la guerra, se manifestó a favor de las naciones aliadas. Ávila Camacho nombró a Lázaro Cárdenas comandante general del Pacífico el 10 de diciembre de 1941. El destino los reunía de nuevo. Los estadounidenses intentaron que sus fuerzas militares entraran a territorio mexicano para proteger los intereses de su país desde la estratégica Bahía Magdalena. Cada uno desde su puesto se opuso a ello alegando que “si dejamos que entren los norteamericanos como amigos a nuestro suelo, al terminar la guerra no los podremos sacar como enemigos”.³² México debía hacerse cargo de su propia defensa y evitar la entrada de tropas extranjeras. Para mayo, las cosas se complicaron. Con el hundimiento del Potrero del Llano y del Faja de Oro, Ávila Camacho notificó a Cárdenas la intención del gobierno de la república de declarar la guerra a los países del Eje. Cárdenas se manifestó en contra de la intervención de México en la guerra, pero ofreció sus servicios para lo que la nación creyera conveniente. Al día siguiente, 22 de mayo, el presidente lo nombraba secretario de la Defensa Nacional, y el día 30 el Congreso autorizó al Ejecutivo para declarar la guerra a Alemania, Italia y Japón, aliándose al bloque de las naciones en guerra contra el fascismo. Múgica también se había opuesto a la entrada de México en el conflicto escribiendo al presidente una carta en la que se preguntaba “¿qué guerra es la que México puede declarar?”, México, decía, no contaba con elementos para una guerra defensiva y mucho menos para una ofensiva. Era inútil entrar en una guerra para

³² Mondragón, Magdalena, 1966, pp. 176-177.



la que no se estaba preparado y que podía servir a Estados Unidos como pretexto para mantener presión sobre territorio mexicano y, más específico, sobre el territorio sur de Baja California.³³ Sin embargo, Cárdenas y Múgica acataron las órdenes del presidente de la república y se mantuvieron atentos a la defensa de la soberanía del territorio mexicano mientras duró la segunda gran guerra.

LA CAMPAÑA HENRIQUISTA

Hacia el final del sexenio de Miguel Alemán, quien aún más que Ávila Camacho había ido frenando el proyecto de transformación revolucionaria que el cardenismo activó, el general Miguel Henríquez Guzmán se lanzó por segunda vez como candidato a la presidencia de la república.

Contendía contra Adolfo Ruiz Cortines y asumía como proyecto político la Constitución de 1917. Múgica, desde el Partido Constitucionalista Mexicano, apoyó la campaña henriquista. El general Cárdenas se mantuvo otra vez a prudente distancia. En Pátzcuaro, Múgica había dicho a don Lázaro: “estoy en la oposición porque allí está mi puesto y seguiré luchando no obstante que muchos de los que participan en la oposición tienen diferentes miras y opiniones contrarias a la esencia de los problemas sociales del país”.³⁴

Cárdenas y Múgica coincidieron a lo largo de sus vidas políticas en que la nación requería profundas transformaciones que mejoraran las condiciones sociales de sus habitantes y que pusieran en sus manos la capacidad de decidir su destino. El marco legal para realizarlo se encontraba en

³³ AHCERMLC, F:FJM, caja 11, t. XCVI, documento 60. Carta de Francisco J. Múgica a Manuel Ávila Camacho. La Paz, Baja California, 20 de mayo de 1942.

³⁴ Cárdenas del Río, Lázaro, 1986, tomo II, p. 563.

la Constitución de 1917 que Múgica contribuyó a radicalizar como presidente de la Comisión de Puntos Constitucionales del Congreso Constituyente. Cuando ejercieron el poder, intentaron cambiar la realidad del país a partir de ese documento que resumió y contuvo su proyecto de nación. Pero cuando el poder lo ejercieron otros, ambos respetaron la legalidad de las instituciones y, finalmente, del Estado que habían ayudado a construir, sabiendo además que las condiciones del país con dificultad les permitirían ir más lejos. Por ello, también, en el despacho de Cárdenas, compartiendo una pared con un retrato de Ricardo Flores Magón pintado por Diego Rivera, se encontraban pinturas con retratos de Bassols, Jara y Múgica.³⁵ Cárdenas sabía que estos hombres, con los que se hablaba de usted y que estuvieron en activo durante su gobierno, habían sentado las bases jurídicas del mismo veinte años antes, en Querétaro.



³⁵ Suárez, Luis, 1987, p. 319.

Las ideas de la izquierda en torno al problema agrario

María Teresa Aguirre C.

Facultad de Economía / UNAM

El domingo 18 y el lunes 19 de junio aparecieron dos artículos uno de Rosa Rojas en *La Jornada* y otro de Antonio Jáquez en *Proceso*, que dan cuenta de la situación crítica de La Laguna; los dos artículos coinciden en marcar la debacle del ejido en la zona, ahora bajo el control de los empresarios ganaderos, y señalan que entre 70 y 80 por ciento de los derechos de agua de los ejidatarios está rentada por 1 100 o 1 200 pesos anuales a las “pequeñas empresas”. En la entrevista que reproduce Rosa Rojas, Francisco Valdés Pérez Gasga, doctor en ciencias, fundador del Grupo en Defensa del Ambiente, afirma:

La Laguna no sólo está lejos de un modelo de desarrollo sustentable, sino que el ‘mercado feroz’ del agua ha ocasionado que 90 de los permisos estén en manos de 10 familias, peor que en el porfirismo [...] el poder tras de Lala, son grandes personajes priístas cuyos negocios se han forjado al amparo del poder político. La concentración tan brutal es un potencial explosivo, la cosa va a tronar como pasó con la tierra en 1910 y nadie está atendiendo los problemas

¿Qué produjo esta aguda crisis del agro y en particular del ejido mexicano, de la cual, La Laguna sólo es un botón

de muestra? ¿La crisis del ejido de La Laguna, modelo de ejido colectivo cardenista para conjuntar eficiencia y justicia social, pone en evidencia el fracaso del proyecto cardenista? Si es así, ¿a qué se debe el fracaso?

No deja de ser paradójico que a la vuelta de un siglo se vuelva a presentar el problema agrario como un obstáculo al desarrollo, cuando la historia del siglo XX mexicano está marcada por la revolución de 1910 y quizá la principal demanda que le dio vida fue el reparto agrario. No obstante que el problema del campo ha sido materia prima de las revoluciones burguesas, elemento central de las reformas cardenistas y de la denominada contrarreforma salinista, la persistencia de la pobreza y las condiciones de marginación en que vive la mayoría de la población campesina dan cuenta de un problema ancestral que no ha sido resuelto.

Si el reparto agrario fue visto a principios de siglo como fuente de mayor equidad y justicia social, debiéramos preguntarnos, ¿por qué la reforma agraria mexicana no generó mayores niveles de justicia social y equidad?, ¿por qué se profundizaron las desigualdades?, ¿dónde se ubica el origen de la falta de competitividad y eficiencia del sector agrario de nuestro país?

En los últimos lustros se han formulado varias hipótesis para tratar de explicar el atraso prevaleciente en el sector agrario; destacan las siguientes: en la perspectiva neoinstitucionalista se pone énfasis en la inseguridad sobre los derechos de propiedad —establecida por la constitucional al conceder al Estado la facultad de expropiar— como factor que inhibió las inversiones en el sector, lo cual redundó en su estancamiento y falta de competitividad. Otra hipótesis, que podríamos denominar neomalthusiana, sostiene que el incremento de la población agrícola y la constante demanda de tierras, ante una cantidad limitada de las mismas, condujo a que los repartos fueran de tierras de baja calidad y, por tanto, su productividad

fuera menor.¹ Desde los cuarenta, agraristas como Narciso Basols y Jesús Silva Herzog planteaban que el fraccionamiento de los ejidos, facilitado por las modificaciones al código agrario en 1941, reduciría la productividad agraria, lo que, aunado a la dinámica poblacional en el sector rural, reprodujo, ya a fines de los sesenta, el binomio latifundio-minifundio. Para otros autores, la transferencia de recursos del sector agrícola al industrial –a través de bienes, salarios baratos, materias primas y bienes de exportación– sobre todo después de 1940 y hasta mediados de los sesenta, condujo a la descapitalización del sector, lo que se expresó en una disminución de las inversiones y en el estancamiento agrícola del país.

Desde mi perspectiva, todas estas visiones son parciales e incompletas; coincido más con las últimas. Aun cuando hay que reconocer que en las hipótesis citadas del enfoque neoinstitucional y neomalthusiano hay algo de verdad que contribuye a entender la crisis del agro, me parece que no logran explicar la persistencia del atraso en amplios segmentos del agro mexicano, su coexistencia con segmentos modernos, la reproducción persistente del binomio latifundio-minifundio, riqueza y miseria. Considero que la principal dificultad para solucionar el problema agrario ha sido la falta de una política agraria consistente, que en mediano plazo afirme las funciones del sector en coherencia con la perspectiva de crecimiento y tienda a una mayor justicia distributiva. En la consideración

¹ “Aunque el espíritu detrás de este mandato constitucional era dotar de tierras productivas a la población rural, no se tomó en cuenta el incremento de la cantidad de campesinos que con el paso de los años y como resultado de la dinámica de crecimiento de la población demandarían que les fuera otorgada tierra [...] a medida que el reparto agrario avanzaba, la calidad de la tierra que se otorgaba era cada vez menor y por lo mismo menos productiva. Adicionalmente y por la misma dinámica del crecimiento de la población, la presión demográfica en las zonas rurales del país llevó a que se atomizara la propiedad de la tierra”. Katz, Isaac, 1999, p. 214



del problema agrario en México se han tratado de dar soluciones que se inscriben en el corto plazo. Siempre las consideraciones políticas se han subordinado a la eficacia económica, salvo quizá en la breve experiencia del cardenismo.

LOS LIBERALES Y LA CUESTIÓN AGRARIA

En 200 años de vida independiente, el problema agrario ha sido recurrente objeto de debate y desde la perspectiva de las ideas se le ha inscrito en proyectos económicos y políticos de la más diversa naturaleza. En la segunda mitad del siglo XIX, acorde al predominio de las ideas liberales, el principal obstáculo al desarrollo agrario se ubica en la ausencia del mercado de tierras. Poner en circulación las tierras acaparadas por la Iglesia y crear propietarios privados con iniciativa y afán de competencia, se convirtió en el objetivo de las políticas liberales, lo que incluía la disolución de los sujetos colectivos para dar paso a la construcción del individuo ciudadano, base del mercado y la república. Los liberales de la revolución de Reforma se proponían eliminar la concentración de la tierra para crear “pequeños propietarios” privados. Las leyes de desamortización de los bienes de la Iglesia y de las comunidades permitirían la creación del mercado de tierras y de esos “pequeños propietarios”.

Ya en aquella época, los liberales radicales –como bien lo relata Reyes Heróles– consideraban que el Estado debía de intervenir para garantizar una distribución más equitativa de la riqueza, dotando a los más necesitados de la tierra, que era el bien que garantizaba la sobrevivencia. Como sabemos, no fue esa la posición que predominó. Puestas en venta, las tierras de manos muertas fueron adquiridas por quienes podían comprarlas, pasando del latifundio eclesiástico al laico.²

² Cfr. Brading, David, 1986; García Ugarte, M. Eugenia, 1999; Florescano, Enrique, 1975.

La desamortización de las tierras comunales fue un proceso más complejo, pues las respuestas regionales y locales fueron diversas y, en muchos casos, llevó a la confrontación entre las propias comunidades. En otros casos –los menos– sólo se hizo la parcelación formal pero en la realidad siguieron destinando aguas, pastos y bosques, como antes, aun uso comunitario. También la división de las tierras se dio por demanda de algunos de los miembros de la comunidad, quienes después las vendían. Incluso por los tiempos entre la adjudicación y la venta, sugiere que antes de la división y compra de la parcela, ésta ya estaba vendida a un tercero que con frecuencia resultaba ser un político o cacique local. En ese momento el nexo entre poder político y control de tierras y/o aguas era muy estrecho, incluso era necesaria la afirmación del poder local –con el control de tierras y aguas– para ser reconocido y respetado por el poder central.³

Como sabemos, este proceso condujo a una reconcentración de tierras que se mantiene durante el porfiriato, cuando el crecimiento de los precios de las exportaciones hacía atractivo el incremento de tierras cultivables, la expansión de los pastizales para el ganado o el control de las aguas. Las leyes de deslinde y colonización, no hicieron más que exacerbar esta concentración, ya denunciada en su momento por Winstano Orozco y Andrés Molina Enríquez, entre otros, y documentada por el “ala agrarista” de los revolucionarios. Unido a este proceso, como ha destacado Luis Aboi-

³ El tema de la desamortización de los bienes de la Iglesia ha sido mucho y mejor estudiado que la desamortización de terrenos comunales. Afortunadamente el desarrollo de estudios regionales empiezan a dar cuenta de este tema, aunque por desgracia aún no existe una monografía de carácter regional. Al respecto resultan ilustrativos los trabajos de: Escobar, Antonio, 1998, “La Huasteca Veracruzana a través de la Comisión Agraria Mixta” en *Memorial...*; Gudiño, Ma. Rosa, *et. al.*, 1999; García Ugarte, M. Eugenia, 1992.



tes, el control federal del agua contribuyó a redefinir las relaciones del gobierno central con los locales y a la inversa.⁴ De nueva cuenta, el acceso a tierras y aguas estaba mediado por las relaciones políticas.

El nexo entre la elite económica y política facilitaron la concentración de tierras y la permanencia de relaciones precapitalistas en el agro, así como la aplicación discrecional de la legislación.

La falta de reglamentación del mercado de trabajo y la ausencia de instancias donde los trabajadores pudieran denunciar y/o conseguir mejoría en las condiciones de trabajo, así como la prohibición de organizaciones campesinas y obreras, retrasaron el proceso de constitución del mercado de trabajo y del mercado interno mismo. Así, durante el porfiriato, el crecimiento económico de las actividades primarias para exportación propicia la formación de un mercado interno frágil, ya que el crecimiento de las exportaciones y su competitividad dependía en buena medida de los bajos costos de la fuerza de trabajo –presionando en la preservación de relaciones serviles– lo que se tradujo en un mercado interno estrecho. La alta concentración de la riqueza, la subordinación de los campesinos a la hacienda por despojo, control de aguas, deudas, empleo, en una nación aún predominantemente agraria, condujo a un empobrecimiento y descontento que se agudizó con los efectos locales de las crisis mundiales de 1905 y 1907. Los tardíos intentos del gobierno de Díaz por reorientar la estructura de tenencia de la tierra, mediante una política agraria que daba mayor importancia al fomento a través de obras de riego (1908-1909) y crédito refaccionario (caja de préstamos), buscaban atenuar las grandes desigualdades pero, como sabemos, era demasiado tarde.

⁴ Cfr. Aboites Aguilar, Luis, 1998.

En la revolución de 1910 se manifestaron los tiempos múltiples de la sociedad segmentada que se había desarrollado en el porfiriato; en ella confluyó una diversidad de ideas: liberales, social-liberales, socialdemócratas, cristiano-sociales, anarquistas, nacionalistas y socialistas. Así, desde la perspectiva de las ideas, la revolución es hija de un mundo en transición. El proyecto maderista de construir un Estado sobre la base de las libertades democráticas, con formas racionales legales de funcionamiento (respeto al voto, a las libertades de expresión, creencias y cultos; la igualdad de derechos y obligaciones ciudadanas como base de la democracia) son rápidamente radicalizadas ante la demanda de mayor equidad económica y justicia social.

La crisis de la idea del mercado autorregulado a en el ámbito mundial y el ascenso del socialismo con la revolución soviética, cambiaron el espíritu de época y volvieron polisémico el concepto de democracia en todo el mundo, sobre todo a raíz de la crisis de 29-33, que destacó al Estado como nuevo agente económico, político y social. En él se deposita la tarea de generar mayor equidad, de “proteger” a la sociedad y mantener la cohesión social frente a los efectos disruptivos del mercado.

En México, el problema agrario constituyó la materia prima del proyecto que puso el acento en una sociedad más igualitaria y en torno al cual se fue creando el ala izquierda de la revolución. La búsqueda de justicia social entendida como mayores niveles de equidad económica y social, representaba un desafío al derecho de propiedad, base de los demás derechos en la concepción liberal. El privilegio de la propiedad aparecía como el principal obstáculo a la igualdad y a la libertad. La libertad para elegir sólo era posible si se tenía igualdad de condiciones, para lo cual se requere-



ría eliminar la desigualdad económica y social. Surgió así el concepto de democracia social. El desafío a la propiedad se convirtió en el campo de confrontación de los sujetos colectivos, pueblos y comunidades, que habían sido despojados de su posesión primigenia de la tierra por los nuevos sujetos de una modernidad que avasallaba sus derechos y los excluía.

Al promulgarse la Constitución de 1917 dos principios eran compartidos socialmente: la revolución debía generar mayores niveles de justicia social y alcanzar la paz y la reconciliación. ¿Cómo? Era tema de discusión nacional. De igual manera, quedaba claro que la justicia en el terreno agrario debía conducir inevitablemente a la restitución y dotación de tierras a quienes no (o casi no) tuvieran. De esta forma, las demandas se modifican, maduran y actualizan, su énfasis cambia en las diversas coyunturas así como su capacidad de aglutinar a los diversos sectores de la población.

Si la Constitución de 1917 en su artículo 27 recuperaba la tradición patrimonialista del Estado⁵ y parecía más una vuelta al pasado colonial, en el propio artículo se afirma que esta recuperación es para que la nación tenga:

en todo tiempo el derecho a imponer a la propiedad privada las modalidades que dicte el interés público, así como regular el aprovechamiento de los recursos naturales susceptibles de apropiación, para hacer una distribución *equitativa* de la riqueza pública y cuidar su conservación.

⁵ “La propiedad de tierras y aguas comprendidas dentro de los límites del territorio nacional corresponden originariamente a la nación, la cual ha tenido y tiene el derecho de transmitir el dominio de ellas a particulares, constituyendo la propiedad privada [...] Las expropiaciones sólo podrán hacerse por causa de utilidad pública”. Artículo 27, Constitución de 1917.

Desechando la concepción jusnaturalista del derecho y el concepto romano y napoleónico, la propiedad queda condicionada a no atender contra el bienestar colectivo. El Estado como representante de la nación, aparece como depositario del interés colectivo, con la función de cohesionador social, de donde se desprende el papel de generador de la equidad y mediador en los conflictos laborales y sociales. El reconocimiento de los sujetos sociales y sus derechos levantó en los actores de izquierda la expectativa de que la legislación podía y debía ser usada para generar equidad; Francisco Múgica en pleno debate sobre el 27, planteaba “si ley se opone a la justicia, abajo la ley y generemos nuevas leyes”.

No obstante que ya el artículo 27 planteaba el reconocimiento de los pueblos y su derecho a la tierra –como restitución o dotación–, lo cierto es que la reforma agraria no era entendida de la misma manera por los diferentes segmentos y facciones revolucionarias. Desde luego, las distintas concepciones de la reforma agraria dependían del proyecto de nación y, si bien el constituyente del 17 había definido sus perfiles, aún estará a debate y en construcción por lo menos hasta el cardenismo. Por lo tanto, no estaba claro el papel que debía tener la reforma agraria, su magnitud y extensión, la manera en que se realizaría.

Así, en los años veinte se produce un debate nacional sobre lo que debía ser el reparto agrario, el papel del ejido, la pequeña propiedad e incluso el latifundio; el pago o no por la dotación; cómo se dotaría a los indígenas, ¿recibirían un tratamiento especial o había que “integrarlos a la modernidad”? Sin duda las respuestas a estos interrogantes estaban ligadas a los diversos proyectos político ideológicos y a las relaciones de poder –aún no se lograba la recentralización del poder político, todavía descansaba en los caudillos regionales–, las confrontaciones políticas subordinaron la perspectiva de la reforma agraria. Al acentuar su papel político como “pacifi-



cador” y base, alianzas, apoyos y clientelas descuidaron su papel como elemento central para el desarrollo.

Para el grupo sonoreense, la modernización agraria sólo podía llevarse a cabo mediante la “pequeña propiedad”, al estilo californiano, con tecnología, riego, y uso de crédito. Tanto para Obregón como para Calles el ejido era concebido como complemento al salario del jornalero, y como escuela en que los hijos de los jornaleros aprenderían a trabajarla tierra para convertirse ellos mismos en jornaleros.⁶ Sin embargo, el debate se resolvería hasta la década siguiente, pues en los años veinte la tarea más importante era la reconstrucción del Estado con los acuerdos políticos necesarios para restablecer la paz. Pero ésta sólo podía conseguirse con las reformas que dieran satisfacción a las demandas de los sectores populares expresadas durante la revolución. Por ello, Obregón y Calles estaban dispuestos a permitir un limitado reparto de tierras, sobre todo si con ello se contribuía a la pacificación del país.

La polémica en torno al papel del ejido, como bien destaca González Navarro, “se realiza en el momento en que la revolución rusa empieza a ser un modelo para los más radicales”.⁷ Soto y Gama, al frente del PNA, considera que es imposible en México la socialización de la tierra; por su parte Molina Enríquez y Gildardo Magaña, al frente de la Comisión Nacional Agraria, pugnaban por la reconstrucción de los ejidos a fin de asegurar una vida económica independiente a los habitantes de los pueblos y a las comunidades indígenas al disolver los

⁶ Este es el papel predominante que hoy juega el ejido tras las reformas salinistas, según encuesta de la SARH y la CEPAL de 1994, en los ejidos de 0 a 5 hectáreas entre 10.2 y 19.1 por ciento de los ingresos totales de la familia proviene de la agricultura, 45 por ciento se obtiene de salarios y microempresas, y 27 por ciento de las remesas que les envían algún miembro de la familia que migra a Estados Unidos. *Cfr.* Encuesta ejidal SARH-CEPAL, 1994.

⁷ González Navarro, Moisés, 1985, p. 84.

latifundios y crear poblaciones agrícolas, al margen de las relaciones salariales. Úrsulo Galván se inclinaba más por una solución comunitario-colectivista al problema agrario. Desde la Liga de Comunidades Agrarias de Veracruz, impulsa la unificación de los campesinos para crear un proyecto campesino autónomo que oriente el desempeño de la reforma agraria.

Una vez que Calles da por concluida la reforma agraria a fines de los veinte, tanto comunistas como lombardistas centraron sus esfuerzos en la organización de los campesinos para constituir sindicatos a través de los cuales pudieran definirse las relaciones laborales en el campo; por ello en todas las organizaciones sindicales de los años veinte se incorpora a los campesinos.

Lo cierto es que la reforma agraria en los veinte reproduce el mosaico de proyectos y condiciones sociales: es heterogénea, medio de pacificación, adquirió un contenido político que reavivó el caudillismo, los cacicazgos y nuevas formas de corporativismo, acompañada de una ideología que recupera la identidad nacional como mecanismo de cohesión social, en la cual por primera vez en la historia los grupos indígenas se recuperan como componentes fundamentales de la nación. Así, se iniciaba la construcción de una ideología de la revolución como pilar en la consolidación del Estado posrevolucionario, donde la reforma agraria, ligada a la idea de justicia social, era asumida discursivamente por el gobierno en turno.

En los hechos, la reforma agraria de los años veinte es sumamente conflictiva. En muchas regiones el poder económico de los terratenientes se mantuvo, como en Chiapas, donde incluso habían entablado nuevas alianzas con los jefes militares, de tal manera que se establecieron nuevos vínculos entre facciones del ejército revolucionario y viejos hacendados. En otras regiones los propios generales revolucionarios se convirtieron en empresarios agrícolas, sobre todo en el norte. Pero también destaca un grupo de caudillos militares



considerados como radicales, que creían necesario llevar a cabo una reforma agraria que generara mayores niveles de justicia social, como Felipe Carrillo Puerto y Salvador Alvarado en Yucatán, Adalberto Tejeda en Veracruz, Francisco Mújica y Lázaro Cárdenas en Michoacán, en menor medida Tomás Garrido Canabal en Tabasco y Saturnino Cedillo en San Luis Potosí. La fuerza de estos caudillos, no exenta de confrontaciones con poderes locales (ayuntamientos, municipios, caciques, etcétera), y con frecuencia también con el poder central, ayuda a entender porqué desde su inicio la reforma agraria tiene una alta dosis de “arbitrariedad” y discrecionalidad. La norma no se aplica por igual en todas las regiones ni en todos los casos. Mucho menos existe una “racionalidad” económica que guíe su desempeño.

Por otra parte, en la década de los veinte surge un nuevo tipo de dirigente campesino que representa una mezcla entre caudillo líder y burócrata.

Este nuevo tipo de caudillismo no se apoya sólo en su capacidad militar ni en su atractivo carismático, sino en su habilidad para crear una burocracia sindical-estatal que trata de dar respuesta a las demandas inmediatas de sus seguidores, a los que ofrece además protección. Emplean nuevos métodos, los grupos sociales a que apelaron, los programas que realizaron y los métodos que usaron para afirmar su autoridad los distinguían de los caudillos tradicionales.⁸

De esta forma, la relación entre gobernadores y organizaciones varió de región a región. A partir de su posición en el poder,

⁸ Aguirre, Teresa, 1988, “El caudillismo de nuevo cuño: El caso de Lombardo” en *Economía Informa*, p. 52. También Cfr. Heather Fowler Salamini, “Caudillos revolucionarios en la década de 1920: Francisco Mújica y Adalberto Tejeda” en Brading, David, 1985, pp. 236-237.

estos caudillos buscan alianzas con las masas y fomentan su organización para culminar con la formación de partidos políticos regionales. Este tipo de organización popular les permite tener la fuerza suficiente para realizar reformas importantes en materia agraria y laboral, así como para afirmar su poder regional.⁹ Los impulsos desde abajo –desde la base campesina y sus exponentes inmediatos– ciertamente desempeñaron un papel importante y definieron “el grado de autonomía política de las nuevas organizaciones” que variaba de un caso a otro, pero que sin lugar a dudas será perdido con el cardenismo.¹⁰

Como puede verse, la característica más sobresaliente de la reforma agraria precardenista es la limitada extensión geográfica en que se impone, mientras su diferenciación regional se explica por las fuerzas sociales que la impulsan. Tuvo éxito donde fue impuesta por un campesinado activo y comprometido, como en Morelos, donde fue impulsada por organizaciones campesinas. Otras veces fue promovida “desde arriba”, por los gobernadores de los estados; en regiones como en Jalisco y Oaxaca, fue muy limitada por la escasa y difícil organización campesina y la hostilidad de los gobiernos estatales.¹¹ De 20 246 solicitudes de tierras presentadas entre 1915 y 1935, sólo se habían emitido alrededor de 7 000 resoluciones, y amplias regiones del país no habían modificado la estructura de la tenencia de la tierra.¹²

⁹ La legislación que bajo estas condiciones logra realizar Adalberto Tejeda en Veracruz es de lo más avanzada, la reglamentación estatal del artículo 123 sirvió de modelo a otros estados y luego fue la base para la formulación de la Ley Federal del Trabajo, junto a las propuestas que habían realizado los Magón.

¹⁰ Werner Tobler, Hans, 1994, cap. 5.

¹¹ Werner Tobler, Hans, “Los campesinos y la formación del Estado revolucionario, 1910-1940” en Katz, Friedrich, (Comp.), 1990, pp. 150 y 157.

¹² Sobre las solicitudes de tierras en este periodo por regiones y sobre las dotaciones a nivel regional consultar: Werner Tobler, Hans, *op.*



EL CARDENISMO: UNA NUEVA CONCEPCIÓN DE LA REFORMA AGRARIA

A comienzos de los años treinta la reforma agraria era ya un problema, no había sido suficiente para reorientar la vía de desarrollo (apenas entre 7 u 8 por ciento de la tierra laborable era ejidal), la estructura de tenencia de la tierra no se había modificado de manera sustancial: el reparto agrario de 1915 a 1934 ascendió a 11.6 millones de hectáreas. Las dotaciones oscilaban entre 3 y 6 hectáreas por ejidatario, con sólo un terreno cultivable de 1 a 2 hectáreas. “A ello se añadió la extrema escasez de agua. De los 4 090 ejidos creados en forma definitiva hasta fines de 1933, apenas 540 habían recibido los derechos de agua correspondientes. Mala tierra y poca agua”.¹³ A estas precarias condiciones se añadía la falta de crédito; en 1933, 96 por ciento de los ejidatarios estaba fuera del sistema estatal de crédito y en los tiempos de siembra dependían de los tradicionales prestamistas usureros rurales. Reducida a una agricultura de temporal y básicamente auto consuntiva, la reforma agraria parecía reducir en lugar de incrementar la productividad en el campo. En vastas regiones del país sobrevivían grandes propiedades, pero no sentían seguro su derecho de propiedad, lo que frenaba la producción y las inversiones. La situación exigía una definición política: o se profundizaba la reforma dando nuevas extensiones y funciones al ejido (como lo demandaban campesinos y el ala radical del partido) o bien se cancelaba todo reparto y se daban garantías definitivas a la propiedad. Por esta última medida se inclinaba Calles, quien decreta el fin de la reforma agraria en 1930.

cit., pp. 160-161 y *Estadísticas históricas de México*, México, Ed. INEGI, tomo I, pp. 273-277.

¹³ Werner Tobler, Hans, 1994.

Cárdenas es el primer presidente que presenta un plan sexenal. Este plan:

carecía de unidad interna. Estaba lleno de afirmaciones contradictorias, de lugares comunes. Esto se debía en primer lugar, a las contradicciones agudas existentes en las filas del Partido Nacional Revolucionario (PNR) y entre las diversas agrupaciones sociales que actuaban en el partido.¹⁴

Uno de los aspectos que fue más discutido por la convención en que se elaboró y aprobó el plan, fue la reforma agraria y su profundidad.

No fue sino hasta la llegada de Cárdenas al poder cuando se cambió la concepción de la reforma agraria. En respuesta a la demanda campesina de tierras, conservar los fines políticos se percibió también como factor de ampliación del mercado interno. Ello pasó por la redefinición de la idea y funciones del ejido, tomando en cuenta la experiencia soviética, donde la colectivización agraria permitió incrementar significativamente la productividad.

En México se impulsó el ejido colectivo como unidad productiva que podía conjuntar las funciones económicas y políticas. En particular se insistió en que éste debía ser capaz de abastecer al país de alimentos y materias primas y generar excedentes exportables. Asumiendo la tradición comunitaria indígena, se impulsó la reforma agraria sin parcelar las grandes propiedades, porque facilitaba el uso de tecnologías modernas.

La izquierda de aquellos años, convencida para entonces de que en México no era viable el paso a una sociedad socialista, confluía en la idea de generar una economía mixta o un

¹⁴ Shulgouski, Anatoli, 1972, p. 84.



capitalismo de Estado concebido como antesala del socialismo. Lombardo, el ideólogo y líder obrero que más desarrolló esta propuesta, ya en 1933 planteaba la necesidad de nacionalizar (como sinónimo de socializar) los bienes estratégicos y la de profundizar la reforma agraria. A partir de 1935 los comunistas, influidos por el viraje de la Internacional Comunista en torno a la creación de frentes populares, vieron en la colectivización del agro un paso importante que acercaba al socialismo, a través de la cual podían conjuntar esfuerzos de gobierno y sectores populares, a la manera de un frente popular. En la confrontación Calles-Cárdenas, se sintieron convocados y obligados a dar su apoyo al presidente, al mismo tiempo se sentían con influencia en la política social que éste impulsaba. Los cardenistas marxistas como Bassols y Silva Herzog, con una idea de modernizar el agro, también veían en el ejido colectivo una forma de organización capaz de generar el desarrollo nacional, tecnificando la agricultura.

La gran diferencia de la reforma agraria cardenista es que contempló para el agro una política integral, pues se trataba no sólo de dotar de tierra y agua, sino también de créditos, para lo cual se crea el Banco Nacional de Crédito Ejidal (1935-1936); como veremos más adelante, un arma de doble filo. Se preveía asesoría técnica, fortaleciendo para ello la Escuela Nacional de Agricultura de Chapingo, el Instituto Politécnico Nacional (IPN) y el Consejo de Educación rural dependiente de la Secretaría de Educación Pública, que se crea con el objetivo de dar difusión educativa en el campo a través de escuelas rurales y normales rurales, mismas que con mucha frecuencia se ligaron a las organizaciones de masas e impulsaron la reforma agraria.

Como parte del proyecto integral de reforma agraria, se transforma la Comisión Nacional Agraria en Departamento autónomo, para hacer más expedita la restitución y dotación de aguas y tierras, y para la organización de los ejidos en to-

dos sus aspectos. Las comisiones locales fueron sustituidas por comisiones agrarias mixtas con representantes de los gobiernos de los estados, del Departamento autónomo y de las organizaciones campesinas. Con el fin de eliminar las relaciones de producción precapitalistas en el campo, en 1935 se reforma el código agrario para conceder a los peones el derecho de solicitar tierras, aunque sujetos a ciertas limitaciones: no podían reclamar tierras de la hacienda donde trabajaban y tenían la obligación de inscribirse en las listas de censo de los pueblos vecinos, o bien tenían que unirse en grupos y formar nuevos centros de población,¹⁵ como los que se habían formado durante las crisis de 1929-1933 con los trabajadores agrícolas mexicanos expulsados de Estados Unidos.

El código agrario de 1935 estipulaba en su artículo 200:

El presidente de la República determinará la forma de explotación de los ejidos de acuerdo con las siguientes bases: I. Deberán trabajarse en forma colectiva las tierras que por constituir unidades infraccionables, exijan para su cultivo la intervención conjunta de los componentes del ejido; II. En igual forma se explotarán los ejidos que tengan cultivos cuyos productos están destinados a industrializarse [...] Podrá adoptarse la forma de explotación colectiva en los demás ejidos, cuando los estudios técnicos y económicos que se realicen comprueben que con ella pueden lograrse mejores condiciones de vida para los campesinos y que es factible implantarse. Deberá cuidarse que las explotaciones de este tipo cuenten con los elementos técnicos y económicos necesarios para garantizar su eficaz desarrollo.¹⁶

¹⁵ Estas listas fueron la base de la organización de los campesinos en las ligas de comunidades agrarias, las que se agruparán en 1938 en la Confederación Nacional Campesina (CNC).

¹⁶ Eckstein, Salomón, 1972, p. 113.



En el artículo 202 del código agrario se añadía que podían adoptar la forma colectiva los ejidos que bajo una explotación individual resultaran antieconómicos, por la exigencia de maquinaria, implementos e inversiones, o condujeran a un mejor aprovechamiento de los recursos, y advertía que esta forma de organización del trabajo ejidal podría adoptarse aun cuando el ejido y ase hubiera fraccionado.

El ejido fue acompañado, en esta etapa, de sistemas de crédito más o menos eficaces a través del Banco de Crédito Ejidal, el cual entre 1939-1940 otorga cerca de 90 por ciento del crédito agrícola estatal a la agricultura. También se crean organismos auxiliares como las sociedades regionales de Interés Colectivo Agrícola (SICA), que tenían entre sus objetivos primordiales la industrialización, almacenamiento y venta de las cosechas; la realización de proyectos para la electrificación y mecanización de los ejidos; la promoción de préstamos para realizar estos proyectos bajo la emisión de bonos con la supervisión del Banco Ejidal. La ley de crédito agrícola vigente en ese momento sugería la realización de una serie de proyectos como la construcción de silos, presas, canales, ferrocarriles, obradores, rastros; fabricación de maquinaria agrícola, fertilizantes y demás insumos, así como tareas de apoyo ligadas a la conservación y mejoramiento de los poblados tales como la conservación del suelo, introducción de agua potable, construcción de viviendas, para lo cual se preveía un fondo social que consistía en la retención de 5 por ciento de las cosechas para ir creando un capital que autofinanciara nuevos proyectos para mejoras del ejido.

Con la introducción del ejido colectivo se asigna a la producción ejidal un nuevo lugar en el país y con ello se logran conciliar las demandas de tierras de los campesinos y mayor eficiencia económica. Aunque el promedio de hectáreas entregadas a cada beneficiario de la reforma agraria se incrementó durante el cardenismo a 5.57 hectáreas en prome-

dio, por la manera en que se había llevado a cabo la reforma agraria, sólo los ejidos colectivos tenían posibilidades de sobrevivir de manera eficiente. Los primeros beneficiarios de la reforma habían recibido parcelas muy pequeñas (3.5 hectáreas en promedio), lo que dificultó la introducción de técnicas modernas como medio para el aumento de la productividad agrícola. Como veremos, en los sesenta ello dio lugar al resurgimiento del minifundio.

Aunque Cárdenas creía en la viabilidad económica del ejido, nunca concibió el desarrollo de la agricultura sin la pequeña propiedad que también es estimulada y subsidiada. Su objetivo fundamental en el agro era dismantelar el latifundio. La pequeña propiedad inalienable comprendía los predios que tenían hasta 150 hectáreas, por lo que muchos latifundios se parcelaron. Prueba de ello es el importante desarrollo que tuvo durante el cardenismo la pequeña propiedad: en 1930 existían 610 000 pequeñas propiedades y en 1940 ascendía a 1 211 000. Para su apoyo financiero, en 1935 fue reformado el Banco Nacional de Crédito Agrícola y Ganadero para otorgar financiamiento de manera ágil. También por estas fechas fueron creados los Almacenes de Depósito, S. A., (antecedente de Conasupo), que debían facilitar el comercio, almacenar la producción agrícola, conceder créditos sobre la base de las reservas y ayudar a los productores a obtener mejores precios de venta. En 1936 surgió la Asociación Nacional de Productores de Azúcar, institución financiera que apoyó el desarrollo de la industria azucarera.

Al finalizar el periodo cardenista, el reparto de tierras es mayor a los 18 millones de hectáreas que, sumadas a la adjudicación de tierras solicitadas con anterioridad, ascendió a poco más de 20 millones. Se benefició a más de un millón de campesinos y se crearon más de 11 mil empresas ejidales; casi la mitad del terreno cultivable correspondía a los ejidos, que produjeron 43.6 por ciento de la producción agropecua-



ria total. Con los créditos recibidos, los ejidos adquirieron maquinaria agrícola, teniendo hacia 1940, 52.9 por ciento del capital agrícola; asimismo, fueron apoyados técnicamente para una mejor comercialización.

Participación ejidal en porcentajes:

CUADRO .1.

	1930	1940	1950
Valor de la tierra	10.2	35.9	35.5
Superficie de labor	13.4	47.4	44.2
Valor del capital	3.7	52.6	31.3
Valor de la producción	10.7	43.6	34.1

De esta manera, al finalizar el periodo de Cárdenas, la fisonomía del campo se había modificado de manera considerable. El peonaje casi había desaparecido, el latifundio había venido cediendo su lugar a la explotación capitalista más tecnificada y en el norte fue apoyada con sistemas de riego. Durante el cardenismo se concluyen cinco grandes presas.¹⁷ Con el cambio en la estructura de tenencia de la tierra, la oligarquía se eliminó como clase dominante en el agro; la expansión del mercado interno, al dotar de recursos a los campesinos para el consumo de bienes industriales, así como las nacionalizaciones y el impulso a la industria, permitieron reorientar la vía de desarrollo de una economía primaria exportadora a una industrial agraria, dirigida al mercado interno.

Quizá la mayor limitante de la reforma para el desarrollo posterior del agro fue la forma corporativa en que se realizó:

¹⁷ La del Palmito en Durango; Sanalona en Sinaloa; Angostura en Sonora; la del Azúcar en Tamaulipas y la Solís en el Lerma.

Si se atiende al significado que la reforma agraria y su red institucional tuvieron para la conversión de los campesinos, de un conglomerado disperso en un organismo compacto bajo la dirección del Estado, pocas dudas pueden quedar acerca de la efectividad de la organización nacional campesina como entidad corporativa hegemónica en el agro mexicano [...] Con Cárdenas, el Estado se aseguró de manera definitiva la fidelidad de las masas beneficiadas por la reforma agraria.¹⁸

De esta manera, la forma corporativa en que se realiza la reforma agraria cardenista no hace más que perfeccionar las formas de dominación tradicionales, actualizadas en los veinte con envolturas modernas –sindicatos y partidos– que darán estabilidad política al país. En la búsqueda de equidad, el Estado asumió un papel paternalista, patrimonialista y clientelar, lo que significó la pérdida de autonomía política de las organizaciones campesinas, al incorporarse la CNC en el PRM y convertirse éste en un partido de Estado y principal mecanismo de control de las movilizaciones sociales.

LA CONTRARREFORMA AGRARIA

La reorientación de la política agraria a partir de los años cuarenta mostró a la reforma cardenista no como parte de un proyecto de Estado, sino como una coyuntura en la que coincidieron la movilización popular y la visión presidencial. En realidad, la elite dirigente carecía de un proyecto de mediano plazo que consolidara el papel estratégico de la agricultura. Con Manuel Ávila Camacho la política agraria vuelve a subordinarse a la política. En sus primeros decretos, a principios de 1941, Ávila Camacho trata de dar seguridad a la iniciativa privada y muestra su diferencia frente al proyecto

¹⁸ Córdova, Arnaldo, 1979, pp. 119-121.



socializante de Cárdenas, decreta la parcelación del ejido colectivo para el que así lo desee y la titularidad individual de la parcela. Simbólicamente, el decreto presidencial representaba la afirmación de la propiedad privada sobre la colectiva o social. Pero también, por las dimensiones de las dotaciones individuales (5 hectáreas) significaba condenar el agro al atraso por la inoperancia de tecnología moderna en parcelas de esas dimensiones. Narciso Bassols levantó su voz en Combate y presagió la debacle que tendría el ejido. También en 1947, cuando el presidente Miguel Alemán concede el amparo agrario a la pequeña propiedad, las voces de los cardenistas anuncian que la medida conduciría a la reconcentración de la propiedad generando nuevamente el binomio latifundio-minifundio, atraso y modernidad que caracterizan al agro.

Por otra parte, el desarrollo agrícola fue subordinado a la política económica de industrialización impulsada por el Estado a partir de los cuarenta, lo que significa que la inversión estatal se orienta prioritariamente a la industria, se mantienen bajos los precios de las materias primas y los bienes salario producidos en el agro –necesarios al desarrollo industrial y las divisas generadas por las exportaciones agrícolas– se usan para pagar las importaciones de maquinaria industrial. A este proceso de transferencia de recursos de la agricultura a la industria, donde nuevamente predomina una visión de corto plazo –no se observa que en mediano plazo ello significara la descapitalización de la agricultura– se une el manejo clientelar y patrimonialista de las relaciones entre campesinos y Estado.

La virtud de la inafectabilidad de las tierras ejidales se convirtió en fuente de corrupción. La burocracia poscardenista que se afirmó en las instituciones que acompañaron a la reforma agraria cardenista (CNC y Banco Nacional de Crédito Ejidal) fortaleció los lazos clientelares acosta de la eficiencia económica. Los créditos se daban por perdidos, al igual que

la cosecha, tocando su parte al representante del Banco Ejidal. El comisario ejidal con frecuencia acordaba con el representante del banco el monto de los créditos y su distribución, atendiendo más a la consolidación de clientelas políticas que a la eficiencia económica.¹⁹ La izquierda, por su parte, continuó durante mucho tiempo pensando en la vuelta al cardenismo; sin autonomía, atrapada por el fantasma del Estado populista, sólo hasta fines de los cincuenta replanteará su papel y programa. Así, las voces disidentes de los cardenistas se ahogaron en la ideología del nacionalismo revolucionario del que la izquierda había sido partícipe; lentamente en los cuarenta y con mayor fuerza en los cincuenta empiezan a desarrollarse organizaciones campesinas, al margen del Estado, que demandan una política agraria más transparente y verdaderamente generadora de equidad.

LA CUESTIÓN AGRARIA HOY

La pulverización de los ejidos individuales durante las décadas de los cincuenta y sesenta, cuando el jefe de familia hereda a los hijos (cinco o seis) la parcela, genera un decrecimiento de la productividad agraria. La crisis agraria inicia a mediados de los sesenta y conduce a nuevos reclamos de dotación o ampliación. Lo lento de las resoluciones y su manejo clientelar destacan a principios de los noventa como problema centrales el rezago agrario y la gran fragmentación que condujo a la reproducción del latifundio-minifundio. Estos dos problemas son vistos por los neoliberales como obstáculos fundamenta-

¹⁹ Coincido con Antonio Járquez cuando plantea, en su artículo de *Proceso*, del 18 de julio del 2000 que: "La mayor deformación del sistema ejidal, vino de dos criaturas cardenistas: El Banco de Crédito Ejidal y la Confederación Nacional Campesina (CNC) que se constituyeron en una forma de sujeción económica-política y en una fuente de corrupción sin precedentes".



les al incremento de la productividad agraria. Las reformas de 1992 pretendían estimular la reconcentración de las tierras ejidales al otorgar a los ejidatarios la plena propiedad para que pudieran generar asociaciones mercantiles, renta o compra venta, de las tierras, así como acceder al crédito comercial con la tierra como garantía. Por su parte, el Estado se desentendía del otorgamiento de créditos y apoyo técnico.

No obstante la necesidad real de reducir la fragmentación de la tierra ejidal para hacer uso de técnicas modernas de cultivo e incrementar la productividad del agro, conviene preguntarse si ése era el único medio y, sobre todo, si ha logrado relanzar la productividad agraria y contribuir a mejorar las condiciones de vida de las familias campesinas, como se proponía. Un somero balance de los últimos años nos permitirá evaluar el efecto de estas reformas en el agro.

Desde 1980 la participación del sector agropecuario en el PIB se había mantenido prácticamente estancada en alrededor de 6.5 por ciento, pero desde 1992 se ha empezado a reducir, siendo en 1999 sólo de 5.3 por ciento. En 1998, poco más de 20 por ciento de la población ocupada trabaja en el sector primario (agricultura, ganadería, caza y pesca) y en algunos estados ese porcentaje es mayor, como en Chiapas (56 por ciento); Oaxaca (40 por ciento). En Zacatecas, Hidalgo, Michoacán, Guerrero y Campeche, este sector emplea a más de 30 por ciento de la población ocupada. Por supuesto estos porcentajes están muy por encima de los promedios nacionales y nada tienen que ver con Estados Unidos, donde el uso de tecnología moderna permite que, con un porcentaje reducidísimo (se espera que en la primer década del siglo XXI se reduzca a 2 por ciento) de la población ocupada, produce lo suficiente para abastecer todo el mercado nacional y exportar.

En México, en los últimos 20 años, el sector agropecuario ha crecido por abajo del PIB, 1.3 y 2.3 por ciento respectivamente (*cf.* cuadro 3), a un ritmo menor que la población

(cerca de 2 por ciento). La producción no alcanza a satisfacer las necesidades nacionales y hemos tenido que recurrir a la importación de alimentos y materias primas.

Como puede verse en el cuadro 4, en los ochenta la balanza agropecuaria fue deficitaria en seis años y con superávit en cuatro (1982, 1986, 1987 y 1988); en los noventa fue deficitaria en todos los años, excepto 1995 que curiosamente fue el año de severa crisis en el que se desplomó el conjunto de importaciones y la actividad económica.

Pero quizá el abandono del agro se expresa de manera más lacerante en las condiciones de marginación y pobreza en que vive su población. Según la ENIGH de 1996, de los 4 929 213 hogares rurales 3 003 665, o sea 60.9 por ciento *eran pobres extremos*, en tanto que en los hogares urbanos este porcentaje es sólo de 20.7 por ciento (*cfr.* cuadro 5). Según la misma encuesta, los montos del ingreso en casi todos los deciles muestra que en las zonas rurales se percibe cerca de la tercera parte que en las zonas urbanas (*cfr.* cuadro 6).

A la condición de pobreza de la población rural se suma la aún más grave condición de marginalidad. De acuerdo con los datos proporcionados por José Luis Ávila,²⁰ en 1995 existían 195 623 localidades pequeñas (menos de 2 500 habitantes) donde vivían poco más de 23 millones de personas. De dichas localidades, cerca de 71 000 se encuentran en el área de influencia de zonas urbanas y una de cada tres de esas localidades tenía alto y muy alto índice de marginación; de las poco más de 55 000 localidades cercanas a una carretera, 60 por ciento tenía alto y muy alto índice de marginación, y finalmente, las cerca de 70 000 localidades dispersas reportaban 70 por ciento de marginación alta y muy alta (*cfr.* cuadro 7). Las cifras indican que la mayor parte de su población ca-

²⁰ Ávila, José Luis, "Centros Proveedores de servicios, una estrategia para atender la dispersión de la población", en Conapo, 1999.



rece de servicios y satisfactores básicos: agua entubada, electricidad, hospitales, escuelas, las condiciones de las viviendas son insalubres y su nivel educativo es menor que el promedio nacional. Son, pues, la población que sufre los mayes rezagos.

Como se podrá apreciar, la crisis del agro hoy no está ligada sólo a un problema de tierras, sino que involucra muchos otros aspectos, primordialmente agua, créditos, obras de infraestructura que permitan el desarrollo de las capacidades de la población campesina (escuelas, hospitales, carreteras, drenaje, electricidad, riego), aunque la concentración y la polaridad latifundio-minifundio persisten como elementos fundamentales de la crisis. Según el censo agrícola, ganadero y ejidal de 1991, dos tercios de las unidades de producción son ejidales, pero sólo cuentan con un tercio de la superficie, en tanto que la propiedad privada era de un tercio y poseía dos tercios de la superficie. El tamaño promedio de las unidades de producción ejidales en el ámbito nacional era de 11.7 hectáreas, pero en 18 estados este tamaño era menor (*cfr.* cuadro 8). Destacan por las pequeñas dimensiones (promedio) de las unidades de producción ejidal, los siguientes estados:

CUADRO 2.

<i>Entidad</i>	<i>Unidades ejidales (%)</i>	<i>Superficie ejidal (%)</i>	<i>Tamaño promedio</i>
Distrito Federal	46.0 %	51.7 %	1.3 ha.
Edo. de México	63.3 %	49.0 %	2.2 ha.
Hidalgo	61.1 %	40.6 %	3.3 ha.
Morelos	78.8 %	72.3 %	3.3 ha.
Puebla	30.3 %	23.2 %	3.6 ha.

<i>Entidad</i>	<i>Unidades ejidales (%)</i>	<i>Superficie ejidal (%)</i>	<i>Tamaño promedio</i>
Tlaxcala	43.6 %	50.1 %	3.6 ha.
Querétaro	62.0 %	24.4 %	4.6 ha.
Guerrero	85.5 %	72.1 %	6.3 ha.

En general, el tamaño promedio de la superficie agrícola de estas unidades de producción tiende a ser menor aún. No deja de llamar la atención que en estados como Coahuila, donde casi 81 por ciento de las unidades de producción son ejidales, sólo dispongan de 10.6 por ciento de la tierra, en tanto que las unidades privadas representan 18 por ciento y concentran 88.7 por ciento de las tierras. También en los datos aportados por ese censo, destaca que en 8 entidades federativas más de 20 por ciento de la superficie de las unidades de producción no reporta actividad agropecuaria o forestal (*cfr.* cuadro 9).

Hoy, frente a la crisis agraria, las reformas neoliberales han mostrado inoperancia, sobre todo porque pretendían corregir la falta de productividad. Tampoco están logrando su objetivo, más bien hubo una estrategia del gobierno para desaparecer el ejido, pero la pequeña propiedad tampoco está respondiendo. Prácticamente, en los años noventa, excepto 95, como vimos, la balanza comercial agrícola fue deficitaria.

Algunos campesinos pueden tener tierra pero carecen de créditos, maquinaria y, como en el caso de La Laguna de agua. De hecho en 1998 casi 34 por ciento de las tierras agrícolas no fueron sembradas y cosechadas; si comparamos la tierra cosechada en 1998, con la disponible según el censo agrícola de 1990-1991, en 12 entidades federativas se dejó más de 40 por ciento de la superficie agraria sin actividad (*cfr.* cuadros 10 y 11). Todo parece indicar que ello se debió



a la falta de créditos que han sido restringidos desde las reformas de 1992. Los exiguos préstamos de Pronasol (\$1 100 promedio) sólo atienden a poco más de 20 por ciento de los ejidatarios, teniendo estos que recurrir a otras actividades para hacerse de ingresos, como es el caso de la migración a Estados Unidos; contratación en maquilas y en servicios se convierten cada vez más en las fuentes de ingreso principales de las familias campesinas. Según encuestas de la SARH y la CEPAL de 1994, en los ejidos de 0 a 5 hectáreas, entre 10.2 y 19.1 por ciento de los ingresos totales de la familia proviene de la agricultura, el 45 por ciento se obtiene de salarios y microempresas y 27 por ciento de las remesas que les envían algún miembro de la familia que migra a Estados Unidos.

Ante la magnitud de la crisis, seguramente el problema agrario deberá ser reexaminado y quizá la política oficial será reorientada, pero habrá que escuchar a los campesinos en la definición de propuestas y alternativas. ¿A qué retos se debe hacer frente? En ese punto es importante recapitular cuáles han sido las ideas predominantes en torno a la reforma agraria y cuáles fueron las ideas que movieron a la izquierda.

En particular, la situación actual plantea un desafío para las fuerzas de izquierda y la construcción de proyectos alternativos, para los que se comprometieron con el reparto de tierra y vieron en la reforma agraria la posibilidad de mayores niveles de equidad. Me parece que la construcción de alternativas pasa por una revaloración de la democracia, por analizar conjuntamente el peso de lo político y lo económico, por asumir que la igualdad no se puede dar a costa de la democracia, ni esta última puede existir sin participación y sin generación de bienestar y equidad. Debemos volver a preguntar si el ejido colectivo condujo al fracaso. Se erró en la manera de organizar

el ejido y en la apuesta de que esta forma de organización podía satisfacer las necesidades alimentarias del mercado interno. O más bien fue su falta de continuidad y la politización del apoyo al agro, así como el uso de la CNC como mecanismo de control corporativo, lo que generó desperdicio de recursos e ineficiencia.

¿Cómo generar un proyecto que alivie las condiciones de miseria de miles de campesinos y produzca con eficiencia económica? Sabemos que el mercado por sí mismo es incapaz de lograrlo, pero ¿cómo deberá ser la intervención estatal sin volver a las formas paternalistas? ¿Cómo desmontar las relaciones informales que están en la base de una precaria institucionalidad en la que coexisten instituciones formales con informales, donde el poder de los empresarios sigue estando ligado a su relación con el poder político más que con su eficiencia y competitividad? ¿Cómo hacer para que la atención al agro se inscriba en un programa consistente que conduzca a su desarrollo en el mediano plazo y las respuestas no sean coyunturales y pragmáticas? La elaboración de cualquier proyecto alternativo se inscribe y estará definido por la forma en que se ha vinculado el país al mercado mundial en esta etapa de globalización. Pero un ingrediente esencial en todo proyecto deberá ser el rescate de la autonomía de los campesinos y comunidades para decidir y gestionar la producción; su organización autónoma parece constituir la mejor garantía ante las viejas prácticas clientelares y patrimonialistas. La alternancia de partidos políticos en el poder puede ser un elemento que ayude a destrabar estas añejas relaciones, pero no basta si se carece de un proyecto claro en el que se puedan conjugar democracia y equidad.



CUADRO 3

Producto interno bruto, agropecuario, de silvicultura y de pesca a precios de 1993

<i>Periodo</i>	<i>Valores absolutos</i> <i>(Millones de pesos a precios de 1993)</i>		<i>Variación promedio anual</i> <i>(Variación porcentual)</i>		
	<i>PIB total</i>	<i>Agropecuario, Silvicultura y pesca</i>	<i>PIB total</i>	<i>Agropecuario, silvicultura y pesca</i>	<i>Porcentaje de participación Agropecuaria Silvícola y de pesca en el PIB</i>
1980	3 794 429.30	246 710.50	----	----	6.50%
1981	4 117 927.50	265 851.20	8.7	6.7	6.46%
1982	4 096 481.00	259 845.60	1.3	2.4	6.34%
1983	3 953 660.20	265 045.80	-4.1	-2.4	6.70%
1984	4 088 512.30	268 782.80	3.4	1.9	6.57%
1985	4 177 956.40	276 916.70	2.2	2.0	6.63%

Producto interno bruto, agropecuario, de silvicultura y de pesca a precios de 1993

<i>Periodo</i>	<i>Valores absolutos (Millones de pesos a precios de 1993)</i>		<i>Variación promedio anual (Variación porcentual)</i>		<i>Porcentaje de participación Agropecuaria Silvícola y de pesca en el PIB</i>
	<i>PIB total</i>	<i>Agropecuario, Silvicultura y pesca</i>	<i>PIB total</i>	<i>Agropecuario, silvicultura y pesca</i>	
1986	4 049 319.00	273 227.30	-2.6	1.7	6.75%
1987	4 119 066.10	276 653.00	0.2	0.2	6.72%
1988	4 171 924.60	267 286.50	1.8	-3.4	6.41%
1989	4 343 203.10	263 514.70	3.8	-2.4	6.07%
1990	4 567 997.30	282 652.30	4.5	4.1	6.19%
1991	4 760 527.20	288 988.30	4.3	2.5	6.07%
1992	4 929 102.40	282 549.00	3.9	-4.5	5.73%
1993	5 024 783.90	290 811.80	2.2	5.3	5.79%
1994	5 248 801.70	293 492.80	3.8	0.9	5.59%
1995	4 922 432.00	296 020.60	-4.4	0.5	6.01%



Producto interno bruto, agropecuario, de silvicultura y de pesca a precios de 1993

<i>Periodo</i>	<i>Valores absolutos (Millones de pesos a precios de 1993)</i>		<i>Variación promedio anual (Variación porcentual)</i>		<i>Porcentaje de participación Agropecuaria Silvícola y de pesca en el PIB</i>
	<i>PIB total</i>	<i>Agropecuario, Silvicultura y pesca</i>	<i>PIB total</i>	<i>Agropecuario, silvicultura y pesca</i>	
1996	5 175 436.40	306 584.60	3.2	4.8	5.92%
1997	5 526 100.70	307 167.00	6.2	1.9	5.56%
1998	5 792 539.30	309 590.90	5.9	-0.5	5.34%
1999/p	6 004 032.60	320 320.90	2.8	3.8	5.34%
2000/1	1 572 318.20	82 268.90	7.9	0.9	5.23%

a/ Las cifras están referidas al año base de 1993 como nuevo periodo de referencia para los cálculos a precios constantes. Así, la nueva base de ponderaciones (1993=100) sustituye a la que se venía utilizando y cuya referencia era el año de 1980.

p/ Cifras preliminares a partir de la fecha que se indica.

Fuente: INEGI. Sistema de Cuentas Nacionales de México

CUADRO 4

Balanza comercial total y de la agricultura y silvicultura

Periodo	Valor de las exportaciones (Millones de dólares)			Valor de las importaciones (Millones de dólares)			Balanza comercial (Millones de dólares)	
	Total FOB a/	Agricultura y silvicultura	Porcentaje de exportaciones agrícolas	Total FOB a/	Agricultura y silvicultura	Porcentaje de importaciones agrícolas	Nacional total	Agricultura y silvicultura
1980	15 511.80	1 404.00	9.1%	19 341.90	1 884.00	9.7%	-3 830.10	-480.00
1981	20 102.00	1 378.20	6.9%	24 955.10	2 205.50	8.8%	-4 853.10	-827.30
1982	21 229.60	1 096.80	5.2%	15 036.50	927.20	6.2%	6 193.10	169.60
1983	22 312.10	966.70	4.3%	9 025.40	1 621.10	18.0%	13 286.70	-654.40
1984	24 195.90	1 306.30	5.4%	12 167.20	1 695.90	13.9%	12 028.70	-389.60
1985	21 663.80	1 184.50	5.5%	14 533.10	1 296.00	8.9%	7 130.70	-111.50
1986	16 157.70	1 777.70	11.0%	12 432.50	783.20	6.3%	3 725.20	994.50
1987	20 494.60	1 295.50	6.3%	13 305.40	971.00	7.3%	7 189.20	324.50



<i>Periodo</i>	<i>Valor de las exportaciones (Millones de dólares)</i>			<i>Valor de las importaciones (Millones de dólares)</i>			<i>Balanza comercial (Millones de dólares)</i>	
	<i>Total FOB a/</i>	<i>Agricultura y silvicultura</i>	<i>Porcentaje de exportaciones agrícolas</i>	<i>Total FOB a/</i>	<i>Agricultura y silvicultura</i>	<i>Porcentaje de importaciones agrícolas</i>	<i>Nacional total</i>	<i>Agricultura y silvicultura</i>
1988	20 545.90	1 399.40	6.8%	20 273.70	1 396.50	6.9%	272.20	2.90
1989	22 842.20	1 461.50	6.4%	25 437.90	1 746.90	6.9%	-2 595.70	-285.40
1990	26 838.50	1 720.70	6.4%	31 271.90	1 829.90	5.9%	-4 433.40	-109.20
1991	42 687.70	1 876.80	4.4%	49 966.50	1 687.40	3.4%	-7 278.80	189.40
1992	46 195.50	1 679.30	3.6%	62 129.30	2 402.10	3.9%	-15 933.80	-722.80
1993	51 886.00	1 961.00	3.8%	65 366.50	2 324.30	3.6%	-13 480.50	-363.30
1994	60 882.20	2 220.90	3.6%	79 345.90	2 993.30	3.8%	-18 463.70	-772.40
1995	79 541.60	3 323.40	4.2%	72 453.00	2 478.80	3.4%	7 088.60	844.60
1996	95 999.70	3 197.30	3.3%	89 468.80	4 346.10	4.9%	6 530.90	-1 148.80

<i>Periodo</i>	<i>Valor de las exportaciones (Millones de dólares)</i>			<i>Valor de las importaciones (Millones de dólares)</i>			<i>Balanza comercial (Millones de dólares)</i>	
	<i>Total FOB a/</i>	<i>Agricultura y silvicultura</i>	<i>Porcentaje de exportaciones agrícolas</i>	<i>Total FOB a/</i>	<i>Agricultura y silvicultura</i>	<i>Porcentaje de importaciones agrícolas</i>	<i>Nacional total</i>	<i>Agricultura y silvicultura</i>
1997	110 431.30	3 408.60	3.1%	109 806.90	3 659.20	3.3%	624.40	-250.60
1998	117 459.40	3 435.70	2.9%	125 373.00	4 280.60	3.4%	-7 913.60	-844.90
1999	136 391.10	3 663.10	2.7%	141 974.80	4 026.60	2.8%	-5 583.70	-363.50

a/ A partir de enero de 1991, en este total y en los sectores que lo conforman (agricultura, ganadería, industrias extractivas, industrias manufactureras y servicios y productos no clasificados) se incluye el valor de la industria maquiladora de exportación que anteriormente se presentaba por separado, por lo cual las cifras no son comparables con las anteriores a esta fecha. Esto se debe a que en la mayoría de los países los registros de comercio exterior tratan de igual manera las importaciones y exportaciones efectuadas por las maquiladoras y las correspondientes al resto de las empresas.

p/ Cifras preliminares a partir de la fecha que se indica.

Fuente: Grupo de Trabajo: SHCP, Banco de México, Secofi e INEGI.



CUADRO 5

	<i>Totales</i>			<i>Pobres extremos</i>		
	<i>Totales</i>	<i>Urbanos</i>	<i>Rurales</i>	<i>Totales</i>	<i>Urbanos</i>	<i>Rurales</i>
Total de hogares	20 467 038	15 537 825	4 929 213	6 230 010	3 226 345	3 003 665
Tamaño del hogar	4.52	4.33	5.13	5.63	5.43	5.84
Total de mujeres	2.32	2.23	2.60	2.88	2.80	2.98
Total de hombres	2.20	2.10	2.53	2.74	2.63	2.86
Miembros menores de 5 años	0.55	0.49	0.72	0.83	0.79	0.88
Miembros de 5 años o más	3.98	3.84	4.41	4.79	4.64	4.95
Miembros de 12 años o más	3.21	3.16	3.36	3.54	3.48	3.60
Miembros de 65 años o más	0.21	0.20	0.25	0.26	0.27	0.26
Miembros económicamente activos	1.81	1.74	2.01	1.93	1.76	2.12

	<i>Totales</i>			<i>Pobres extremos</i>		
	<i>Totales</i>	<i>Urbanos</i>	<i>Rurales</i>	<i>Totales</i>	<i>Urbanos</i>	<i>Rurales</i>
Miembros que desarrollan actividad económica	1.73	1.65	1.96	1.82	1.60	2.06
Miembros con actividad económica no remunerada	0.17	0.10	0.39	0.31	0.15	0.48
Miembros que percibieron ingreso monetario	1.78	1.78	1.79	1.75	1.70	1.80
pea: Miembros desocupados	0.08	0.09	0.05	0.11	0.16	0.06
Miembros económicamente inactivos	1.40	1.42	1.35	1.61	1.72	1.48

Fuente: Estimaciones de Conapo. Elaborado con la base de datos de la Encuesta Nacional de Ingreso y Gasto de los Hogares (ENIGH), 1996, INEGI.



CUADRO 6
Distribución del ingreso según tipo de localidad

Deciles de hogares	Nacional			Áreas metropolitanas			Localidades de menos de 2 500 habitantes		
	Número de hogares 1/	Ingreso corriente total 2/	Ingreso por hogar 3/	Número de hogares 1/	Ingreso corriente total 2/	Ingreso por hogar 3/	Número de hogares 1/	Ingreso corriente total 2/	Ingreso por hogar 3/
Total	20 467 038	226 260 549	11 055	7 689 175	111 663 778	14 522	4 929 213	28 356 066	5 753
I	2 046 704	4 041 375	1 975	768 918	2 543 221	3 308	492 922	662 570	1 344
II	2 046 704	6 793 176	3 319	768 918	3 801 646	4 944	492 922	1 063 017	2 157
III	2 046 704	8 922 314	4 359	768 918	4 774 271	6 209	492 922	1 342 814	2 724
IV	2 046 704	11 085 085	5 416	768 918	5 829 161	7 581	492 922	1 630 973	3 309
V	2 046 704	13 505 481	6 599	768 918	6 965 939	9 059	492 922	1 949 946	3 956
VI	2 046 704	16 570 712	8 096	768 918	8 258 946	10 741	492 922	2 296 348	4 659
VII	2 046 704	20 268 092	9 903	768 918	10 072 574	13 100	492 922	2 703 706	5 485

Deciles de hogares	Nacional			Áreas metropolitanas			Localidades de menos de 2 500 habitantes		
	Número de hogares 1/	Ingreso corriente total 2/	Ingreso por hogar 3/	Número de hogares 1/	Ingreso corriente total 2/	Ingreso por hogar 3/	Número de hogares 1/	Ingreso corriente total 2/	Ingreso por hogar 3/
viii	2 046 704	25 994 644	12 701	768 918	13 013 944	16 925	492 922	3 277 720	6 650
ix	2 046 704	36 276 537	17 724	768 918	17 792 784	23 140	492 922	4 353 218	8 831
x	2 046 702	82 803 133	40 457	768 913	38 611 292	50 215	492 915	9 075 754	18 412
Coeficiente de Gini		0.456		0.428		0.395			

Notas:

1/ El número de hogares está ordenado de acuerdo con el ingreso corriente total, conforme al área donde se ubican.

2/ Miles de pesos.

3/ Pesos.

4/ El total de ingresos en cada decil es aproximado, ya que no se contaron los registros en las fronteras de los deciles para hacerlo exacto.

Fuente: Estimaciones de Conapo con base en los datos de la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares (ENIGH), 1996, INEGI.



CUADRO 7

Localidades con menos de 2 500 habitantes por rango de tamaño de la localidad, 1995.

Ubicación respecto del área de influencia urbana

<i>Rango de tamaño</i>	<i>Número de localidades</i>	<i>Población</i>	<i>Número de localidades</i>	<i>Población</i>	<i>Fuera</i>			
					<i>Cerca de una carretera</i>		<i>Aisladas</i>	
					<i>Número de localidades</i>	<i>Población</i>	<i>Número de localidades</i>	<i>Población</i>
Total	195 623	23 160 984	71 248	10 596 620	55 428	5 927 995	68 947	6 639 369
De 1 y 2 viviendas	94 238		34 284		28 020		31 934	
De 1 a 499 habitantes	88 077	9 845 687	30 227	3 624 520	24 064	2 504 387	33 786	3 716 780

Localidades con menos de 2 500 habitantes por rango de tamaño de la localidad, 1995.

Ubicación respecto del área de influencia urbana

	<i>Total</i>		<i>Dentro</i>		<i>Fuera</i>			
	<i>Número de localidades</i>	<i>Población</i>	<i>Número de localidades</i>	<i>Población</i>	<i>Cerca de una carretera</i>		<i>Aisladas</i>	
<i>Rango de tamaño</i>	<i>Número de localidades</i>	<i>Población</i>	<i>Número de localidades</i>	<i>Población</i>	<i>Número de localidades</i>	<i>Población</i>	<i>Número de localidades</i>	<i>Población</i>
De 500 a 2 499 habitantes	13 308	13 315 297	6 737	6 969 100	3 344	3 423 608	3 227	2 922 589
Porcentaje de localidades con índice de marginación alto y muy alto			30%		60%		70%	

Fuente: Tomado de: José Luis Ávila, "Dispersión de la población: Retos y Propuestas de Intervención", en *El Mercado de Valores*, núm. 3, Nacional Financiera, marzo, 2000.



CUADRO 8

Características de las unidades de producción rural por entidad federativa 1991

Entidades	Unidades de producción rurales			Con actividad agropecuaria y forestal			Sin actividad agropecuaria o forestal			Porcentaje de unidades con actividad		Porcentaje de unidades sin actividad	
	Número	Superficie en hectáreas	Tamaño prom./u. prod. (ha)*	Número	Superficie en hectáreas	Tamaño prom./u. prod. (ha)*	Número	Superficie en hectáreas	Tamaño prom./u. prod. (ha)*	Número	Superficie en hectáreas	Número	Superficie en hectáreas
Aguascalientes	21 416	354 454.8	16.6	18 859	291 363.3	15.4	2 557	6 091.6	24.7	88.1%	82.2%	11.9%	17.8%
Baja California	14 724	1 848 243.2	125.5	10 327	1 536 640.6	148.8	4 397	31 602.7	70.9	70.1%	83.1%	29.9%	16.9%
Baja California Sur	7 342	2 713 485.4	369.6	4 920	1 993 748.6	405.2	2 422	719 736.8	297.2	67.0%	73.5%	33.0%	26.5%
Campeche	43 319	1 931 956.5	44.6	36 916	1 541 938.0	41.8	6 403	390 018.5	60.9	85.2%	79.8%	14.8%	20.2%
Coahuila	56 629	9 354 618.9	165.2	51 645	8 143 202.0	157.7	4 984	1 211 417.0	243.1	91.2%	87.1%	8.8%	12.9%
Colima	16 247	397 890.9	24.5	13 301	317 382.0	23.9	2 946	80 508.9	27.3	81.9%	79.8%	18.1%	20.2%
Chiapas	307 742	4 002 048.4	13	306 320	3 973 104.2	13	1 422	28 944.2	20.4	99.5%	99.3%	0.5%	0.7%
Chihuahua	102 591	17 751 220.6	173	94 778	16 224 648.8	171.2	7 813	1 526 571.8	195.4	92.4%	91.4%	7.6%	8.6%
Distrito Federal	20 078	24 100.4	1.2	17 351	21 558.2	1.2	2 727	2 542.2	0.9	86.4%	89.5%	13.6%	10.5%
Durango	91 464	6 175 440.9	67.5	84 210	5 166 411.6	61.4	7 254	1 009 029.3	139.1	92.1%	83.7%	7.9%	16.3%
Guanajuato	146 533	1 997 229.1	13.6	136 370	1 777 478.3	13	10 163	219 750.8	21.6	93.1%	89.0%	6.9%	11.0%
Guerrero	218 795	1 631 701.1	7.5	200 810	1 454 200.1	7.2	17 985	177 501.0	9.9	91.8%	89.1%	8.2%	10.9%
Hidalgo	213 598	1 048 142.3	4.9	200 822	891 148.4	4.4	12 776	156 993.9	12.3	94.0%	85.0%	6.0%	15.0%

Características de las unidades de producción rural por entidad federativa 1991

Entidades	Unidades de producción rurales			Con actividad agropecuaria y forestal			Sin actividad agropecuaria o forestal			Porcentaje de unidades con actividad		Porcentaje de unidades sin actividad	
	Número	Superficie en hectáreas	Tamaño prom./u. prod. (ha)*	Número	Superficie en hectáreas	Tamaño prom./u. prod. (ha)*	Número	Superficie en hectáreas	Tamaño prom./u. prod. (ha)*	Número	Superficie en hectáreas	Número	Superficie en hectáreas
Jalisco	179 535	4 855 910.7	27	152 513	3 641 499.9	23.9	27 022	1 214 410.9	44.9	84.9%	75.0%	15.1%	25.0%
México	342 533	992 533.0	2.9	293 912	854 207.1	2.9	48 621	138 325.9	2.8	85.8%	86.1%	14.2%	13.9%
Michoacán	226 941	3 404 950.5	15	182 007	2 308 262.8	12.7	44 934	1 096 687.7	24.4	80.2%	67.8%	19.8%	32.2%
Morelos	57 124	204 441.2	3.6	44 795	171 758.0	3.8	12 329	32 683.2	2.7	78.4%	84.0%	21.6%	16.0%
Nayarit	66 146	1 147 023.0	17.3	60 596	1 005 376.7	16.6	5 550	141 646.3	25.5	91.6%	87.7%	8.4%	12.3%
Nuevo León	54 877	4 380 833.3	79.8	44 327	3 745 812.5	84.5	10 550	635 020.8	60.2	80.8%	85.5%	19.2%	14.5%
Oaxaca	368 399	3 016 825.9	8.2	341 163	2 094 454.4	6.1	27 236	922 371.5	33.9	92.6%	69.4%	7.4%	30.6%
Puebla	469 689	2 233 866.8	4.8	333 296	1 489 746.3	4.5	136 393	744 120.6	5.5	71.0%	66.7%	29.0%	33.3%
Querétaro	56 575	659 573.8	11.7	46 791	556 676.8	11.9	9 784	102 897.1	10.5	82.7%	84.4%	17.3%	15.6%
Quintana Roo	32 183	1 290 936.6	40.1	27 786	1 076 421.5	38.7	4 397	214 515.2	48.8	86.3%	83.4%	13.7%	16.6%
San Luis Potosí	161 244	2 495 777.1	15.5	145 520	2 106 833.5	14.5	15 724	388 943.7	24.7	90.2%	84.4%	9.8%	15.6%
Sinaloa	117 501	2 240 921.9	19.1	94 865	1 697 121.6	17.9	22 636	543 800.3	24	80.7%	75.7%	19.3%	24.3%
Sonora	51 613	12 291 973.0	238.2	41 817	10 447 102.4	249.8	9 796	1 844 870.7	188.3	81.0%	85.0%	19.0%	15.0%
Tabasco	95 276	1 722 717.6	18.1	91 461	1 669 842.2	18.3	3 815	52 875.4	13.9	96.0%	96.9%	4.0%	3.1%
Tamaulipas	96 940	5 955 777.8	61.4	85 698	4 981 613.0	58.1	11 242	974 164.8	86.7	88.4%	83.6%	11.6%	16.4%



Características de las unidades de producción rural por entidad federativa 1991

Entidades	Unidades de producción rurales			Con actividad agropecuaria y forestal			Sin actividad agropecuaria o forestal			Porcentaje de unidades con actividad		Porcentaje de unidades sin actividad	
	Número	Superficie en hectáreas	Tamaño prom./u. prod. (ha)*	Número	Superficie en hectáreas	Tamaño prom./u. prod. (ha)*	Número	Superficie en hectáreas	Tamaño prom./u. prod. (ha)*	Número	Superficie en hectáreas	Número	Superficie en hectáreas
Tlaxcala	76 816	241 211.0	3.1	67 446	221 942.2	3.3	9 370	19 268.8	2.1	87.8%	92.0%	12.2%	8.0%
Veracruz	457 596	5 992 142.2	13.1	388 822	4 977 300.2	12.8	68 774	1 014 842.0	14.8	85.0%	83.1%	15.0%	16.9%
Yucatán	105 848	1 946 077.5	18.4	84 702	1 585 999.5	18.7	21 146	360 078.0	17	80.0%	81.5%	20.0%	18.5%
Zacatecas	130 566	4 042 058.9	31	118 917	3 448 601.3	29	11 649	593 457.6	50.9	91.1%	85.3%	8.9%	14.7%
Total nacional	4 407 880	108 346 084.3	24.6	³ 823 063	91 413 396.0	23.9	584 817	16 932 689.2	29.0	86.7%	84.4%	13.3%	15.6%

Nota: La información está referida al año agrícola constituido por los ciclos otoño-invierno 1990-1991 y primavera-verano 1991.

* Tamaño prom./u. prod. (ha) = Tamaño promedio por unidad de producción en hectáreas

Fuente: INEGI, Sector agropecuario, Resultados definitivos, Censo agrícola, ganadero y ejidal, 1991, México, 1994.

CUADRO 9

PRINCIPALES CARACTERÍSTICAS DE LAS UNIDADES
DE PRODUCCIÓN RURALES (1991) TENENCIA DE LA TIERRA

<i>Entidad</i>	<i>Número</i>	<i>% de unid. P/ tipo propi</i>	<i>Superficie (hectáreas)</i>	<i>Distribución porcentual de tierras</i>	<i>Tamaño promedio por unidad de producción (hectáreas)</i>
AGUASCALIENTES					
Sólo privada	7 113	33.2%	246 756.2	69.6%	34.7
Sólo ejidal	13 956	65.2%	95 141.2	26.8%	6.8
Mixta	347	1.6%	12 557.4	3.5%	36.2
Total	21 416	100.0%	354 454.8	100%	
Con superficie de labor	1 286		159 174.1		8.3
Con superficie agrícola	19 236		157 908.7		8.2
BAJA CALIFORNIA					
Sólo privada	6 181	42.0%	597 066.4	32.3%	96.6
Sólo ejidal	8 410	57.1%	1 177 052.4	63.7%	140.0
Mixta	133	0.9%	74 124.4	4.0%	557.3
Total	14 724	100.0%	1 848 243.2	100%	
Con superficie de labor	10 916		303 659.7		27.8



PRINCIPALES CARACTERÍSTICAS DE LAS UNIDADES
DE PRODUCCIÓN RURALES (1991) TENENCIA DE LA TIERRA

<i>Entidad</i>	<i>Número</i>	<i>% de unid. P/ tipo propi</i>	<i>Superficie (hectáreas)</i>	<i>Distribución porcentual de tierras</i>	<i>Tamaño promedio por unidad de producción (hectáreas)</i>
Con superficie agrícola	10 868		297 518.7		27.4
BAJA CALIFORNIA SUR					
Sólo privada	4 476	61.0%	1 733 754.4	63.9%	387.3
Sólo ejidal	2 778	37.8%	923 849.8	34.0%	332.6
Mixta	88	1.2%	55 881.2	2.1%	635.0
Total	7 342	100.0%	2 713 485.4	100%	
Con superficie de labor	3 489		99 230.1		28.4
Con superficie agrícola	3 443		97 552.8		28.3
CAMPECHE					
Sólo privada	6 496	15.0%	1 078 354.8	55.8%	166.0
Sólo ejidal	36 459	84.2%	821 713.8	42.5%	22.5
Mixta	364	0.8%	31 887.9	1.7%	87.6
Total	43 319	100.0%	1 931 956.5	100%	
Con superficie de labor	36 608		768 583.5		21.0

PRINCIPALES CARACTERÍSTICAS DE LAS UNIDADES
DE PRODUCCIÓN RURALES (1991) TENENCIA DE LA TIERRA

<i>Entidad</i>	<i>Número</i>	<i>% de unid. P/ tipo propi</i>	<i>Superficie (hectáreas)</i>	<i>Distribución porcentual de tierras</i>	<i>Tamaño promedio por unidad de producción (hectáreas)</i>
Con superficie agrícola	36 543		745 955.9		20.4
Coahuila					
Sólo privada	10 260	18.1%	8 300 863.0	88.7%	809.1
Sólo ejidal	45 835	80.9%	993 631.8	10.6%	21.7
Mixta	534	0.9%	60 124.1	0.6%	112.6
Total	56 629	100.0%	9 354 618.9	100%	
Con superficie de labor	51 089		533 874.1		10.4
Con superficie agrícola	50 994		523 172.8		10.3
COLIMA					
Sólo privada	3 224	19.8%	194 982.3	49.0%	60.5
Sólo ejidal	12 741	78.4%	183 669.4	46.2%	14.4
Mixta	282	1.7%	19 239.2	4.8%	68.2
Total	16 247	100.0%	397 890.9	100%	
Con superficie de labor	13 431		220 893.7		16.4



PRINCIPALES CARACTERÍSTICAS DE LAS UNIDADES
DE PRODUCCIÓN RURALES (1991) TENENCIA DE LA TIERRA

<i>Entidad</i>	<i>Número</i>	<i>% de unid. P/ tipo propi</i>	<i>Superficie (hectáreas)</i>	<i>Distribución porcentual de tierras</i>	<i>Tamaño promedio por unidad de producción (hectáreas)</i>
Con superficie agrícola	13 381		216 021.5		16.1
CHIAPAS					
Sólo privada	57 695	18.7%	1 839 006.0	46.0%	31.9
Sólo ejidal	245 576	79.8%	2 041 267.5	51.0%	8.3
Mixta	4 471	1.5%	121 774.9	3.0%	27.2
Total	307 742	100.0%	4 002 048.4	100%	
Con superficie de labor	303 536		2 477 571.4		8.2
Con superficie agrícola	303 275		2 439 776.3		8.0
CHIHUAHUA					
Sólo privada	28 978	28.2%	12 947 751.6	72.9%	446.8
Sólo ejidal	71 425	69.6%	4 471 777.3	25.2%	62.6
Mixta	2 188	2.1%	331 691.8	1.9%	151.6
Total	102 591	100.0%	17 751 220.7	100%	
Con superficie de labor	91 357		1 479 749.7		16.2

PRINCIPALES CARACTERÍSTICAS DE LAS UNIDADES
DE PRODUCCIÓN RURALES (1991) TENENCIA DE LA TIERRA

<i>Entidad</i>	<i>Número</i>	<i>% de unid. P/ tipo propi</i>	<i>Superficie (hectáreas)</i>	<i>Distribución porcentual de tierras</i>	<i>Tamaño promedio por unidad de producción (hectáreas)</i>
Con superficie agrícola	91 225		1 458 134.3		16.0
DISTRITO FEDERAL					
Sólo privada	9 876	49.2%	9 068.6	37.6%	0.9
Sólo ejidal	9 238	46.0%	12 457.6	51.7%	1.3
Mixta	964	4.8%	2 574.2	10.7%	2.7
Total	20 078	100.0%	24 100.4	100%	
Con superficie de labor	19 448		23 279.4		1.2
Con superficie agrícola	19 422		22 771.8		1.2
DURANGO					
Sólo privada	15 465	16.9%	3 005 425.6	48.7%	194.3
Sólo ejidal	73 459	80.3%	2 970 635.2	48.1%	40.4
Mixta	2 540	2.8%	199 380.1	3.2%	78.5
Total	91 464	100.0%	6 175 440.9	100%	
Con superficie de labor	84 287		848 837.9		10.1



PRINCIPALES CARACTERÍSTICAS DE LAS UNIDADES
DE PRODUCCIÓN RURALES (1991) TENENCIA DE LA TIERRA

<i>Entidad</i>	<i>Número</i>	<i>% de unid. P/ tipo propi</i>	<i>Superficie (hectáreas)</i>	<i>Distribución porcentual de tierras</i>	<i>Tamaño promedio por unidad de producción (hectáreas)</i>
Con superficie agrícola	84 215		843 132.6		10.0
GUANAJUATO					
Sólo privada	53 794	36.7%	1 409 091.4	70.6%	26.2
Sólo ejidal	90 233	61.6%	536 614.9	26.9%	5.9
Mixta	2 506	1.7%	51 522.8	2.6%	20.6
Total	146 533	100.0%	1 997 229.1	100%	
Con superficie de labor	136 193		1 170 760.0		8.6
Con superficie agrícola	136 037		1 165 355.8		8.6
GUERRERO					
Sólo privada	28 150	12.9%	383 362.4	23.5%	13.6
Sólo ejidal	187 150	85.5%	1 175 961.1	72.1%	6.3
Mixta	3 495	1.6%	72 377.6	4.4%	20.7
Total	218 795	100.0%	1 631 701.1	100%	
Con superficie de labor	201 995		1 096 850.8		5.4

PRINCIPALES CARACTERÍSTICAS DE LAS UNIDADES
DE PRODUCCIÓN RURALES (1991) TENENCIA DE LA TIERRA

<i>Entidad</i>	<i>Número</i>	<i>% de unid. P/ tipo propi</i>	<i>Superficie (hectáreas)</i>	<i>Distribución porcentual de tierras</i>	<i>Tamaño promedio por unidad de producción (hectáreas)</i>
Con superficie agrícola	201 787		1 082 670.5		5.4
HIDALGO					
Sólo privada	67 586	31.6%	522 981.2	49.9%	7.7
Sólo ejidal	130 458	61.1%	425 275.5	40.6%	3.3
Mixta	15 554	7.3%	99 885.6	9.5%	6.4
Total	213 598	100.0%	1 048 142.3	100%	
Con superficie de labor	200 133		656 942.1		3.3
Con superficie agrícola	199 815		652 582.1		3.3
JALISCO					
Sólo privada	64 764	36.1%	3 366 243.8	69.3%	52.0
Sólo ejidal	110 818	61.7%	1 313 392.1	27.0%	11.9
Mixta	3 953	2.2%	176 274.8	3.6%	44.6
Total	179 535	100.0%	4 855 910.7	100%	
Con superficie de labor	149 870		1 721 153.6		11.5



PRINCIPALES CARACTERÍSTICAS DE LAS UNIDADES
DE PRODUCCIÓN RURALES (1991) TENENCIA DE LA TIERRA

<i>Entidad</i>	<i>Número</i>	<i>% de unid. P/ tipo propi</i>	<i>Superficie (hectáreas)</i>	<i>Distribución porcentual de tierras</i>	<i>Tamaño promedio por unidad de producción (hectáreas)</i>
Con superficie agrícola	149 067		1 675 564.2		11.2
ESTADO DE MÉXICO					
Sólo privada	104 593	30.5%	422 237.1	42.5%	4.0
Sólo ejidal	216 808	63.3%	486 273.6	49.0%	2.2
Mixta	21 132	6.2%	84 022.2	8.5%	4.0
Total	342 533	100.0%	992 532.9	100%	
Con superficie de labor	297 968		732 731.9		2.5
Con superficie agrícola	297 812		726 893.4		2.4
MICHOACÁN					
Sólo privada	76 648	33.8%	2 212 769.5	65.0%	28.9
Sólo ejidal	144 223	63.6%	1 077 193.7	31.6%	7.5
Mixta	6 070	2.7%	114 987.4	3.4%	18.9
Total	226 941	100.0%	3 404 950.6	100%	
Con superficie de labor	183 764		1 372 077.1		7.5

PRINCIPALES CARACTERÍSTICAS DE LAS UNIDADES
DE PRODUCCIÓN RURALES (1991) TENENCIA DE LA TIERRA

<i>Entidad</i>	<i>Número</i>	<i>% de unid. P/ tipo propi</i>	<i>Superficie (hectáreas)</i>	<i>Distribución porcentual de tierras</i>	<i>Tamaño promedio por unidad de producción (hectáreas)</i>
Con superficie agrícola	183 384		1 330 908.5		7.3
MORELOS					
Sólo privada	8 693	15.2%	33 182.5	16.2%	3.8
Sólo ejidal	45 008	78.8%	147 752.4	72.3%	3.3
Mixta	3 423	6.0%	23 506.4	11.5%	6.9
Total	57 124	100.0%	204 441.3	100%	
Con superficie de labor	46 225		162 860.4		3.5
Con superficie agrícola	46 188		162 221.3		3.5
NAYARIT					
Sólo privada	4 943	7.5%	456 218.0	39.8%	92.3
Sólo ejidal	60 523	91.5%	654 727.2	57.1%	10.8
Mixta	680	1.0%	36 077.8	3.1%	53.1
Total	66 146	100.0%	1 147 023.0	100%	
Con superficie de labor	60 310		469 159.4		7.8



PRINCIPALES CARACTERÍSTICAS DE LAS UNIDADES
DE PRODUCCIÓN RURALES (1991) TENENCIA DE LA TIERRA

<i>Entidad</i>	<i>Número</i>	<i>% de unid. P/ tipo propi</i>	<i>Superficie (hectáreas)</i>	<i>Distribución porcentual de tierras</i>	<i>Tamaño promedio por unidad de producción (hectáreas)</i>
Con superficie agrícola	60 156		460 306.2		7.7
NUEVO LEÓN					
Sólo privada	27 878	50.8%	3 989 778.8	91.1%	143.1
Sólo ejidal	25 932	47.3%	323 225.6	7.4%	12.5
Mixta	1 067	1.9%	67 828.9	1.5%	63.6
Total	54 877	100.0%	4 380 833.3	100%	
Con superficie de labor	42 871		899 649.9		21.0
Con superficie agrícola	42 487		872 779.2		20.5
OAXACA					
Sólo privada	76 253	20.7%	848 703.2	28.1%	11.1
Sólo ejidal	284 466	77.2%	2 128 490.1	70.6%	7.5
Mixta	7 680	2.1%	39 632.6	1.3%	5.2
Total	368 399	100.0%	3 016 825.9	100%	
Con superficie de labor	342 666		1 486 768.4		4.3

PRINCIPALES CARACTERÍSTICAS DE LAS UNIDADES
DE PRODUCCIÓN RURALES (1991) TENENCIA DE LA TIERRA

<i>Entidad</i>	<i>Número</i>	<i>% de unid. P/ tipo propi</i>	<i>Superficie (hectáreas)</i>	<i>Distribución porcentual de tierras</i>	<i>Tamaño promedio por unidad de producción (hectáreas)</i>
Con superficie agrícola	342 203		1 455 034.7		4.3
Puebla					
Sólo privada	307 163	65.4%	1 588 111.9	71.1%	5.2
Sólo ejidal	142 099	30.3%	518 175.4	23.2%	3.6
Mixta	20 427	4.3%	127 579.5	5.7%	6.2
Total	469 689	100.0%	2 233 866.8	100%	
Con superficie de labor	337 495		1 119 056.0		3.3
Con superficie agrícola	337 193		1 114 319.4		3.3
QUERÉTARO					
Sólo privada	20 000	35.4%	481 169.3	73.0%	24.1
Sólo ejidal	35 063	62.0%	160 847.7	24.4%	4.6
Mixta	1 512	2.7%	17 556.9	2.7%	11.6
Total	56 575	100.0%	659 573.9	100%	
Con superficie de labor	46 098		254 109.9		5.5



PRINCIPALES CARACTERÍSTICAS DE LAS UNIDADES
DE PRODUCCIÓN RURALES (1991) TENENCIA DE LA TIERRA

<i>Entidad</i>	<i>Número</i>	<i>% de unid. P/ tipo propi</i>	<i>Superficie (hectáreas)</i>	<i>Distribución porcentual de tierras</i>	<i>Tamaño promedio por unidad de producción (hectáreas)</i>
Con superficie agrícola	46 005		251 159.2		5.5
QUINTANA ROO					
Sólo privada	4 242	13.2%	395 286.3	30.6%	93.2
Sólo ejidal	27 889	86.7%	891 475.8	69.1%	32.0
Mixta	52	0.2%	4 174.6	0.3%	80.3
Total	32 183	100.0%	1 290 936.7	100%	
Con superficie de labor	27 648		257 650.0		9.3
Con superficie agrícola	27 583		236 811.7		8.6
SAN LUIS POTOSÍ					
Sólo privada	31 656	19.6%	1 529 736.1	61.3%	48.3
Sólo ejidal	125 635	77.9%	874 613.9	35.0%	7.0
Mixta	3 953	2.5%	91 427.1	3.7%	23.1
Total	161 244	100.0%	2 495 777.1	100%	
Con superficie de labor	144 396		1 132 706.7		7.8

PRINCIPALES CARACTERÍSTICAS DE LAS UNIDADES
DE PRODUCCIÓN RURALES (1991) TENENCIA DE LA TIERRA

<i>Entidad</i>	<i>Número</i>	<i>% de unid. P/ tipo propi</i>	<i>Superficie (hectáreas)</i>	<i>Distribución porcentual de tierras</i>	<i>Tamaño promedio por unidad de producción (hectáreas)</i>
Con superficie agrícola	144 236		1 124 015.6		7.8
SINALOA					
Sólo privada	15 862	13.5%	736 911.2	32.9%	46.5
Sólo ejidal	100 405	85.5%	1 422 095.4	63.5%	14.2
Mixta	1 234	1.1%	81 915.3	3.7%	66.4
Total	117 501	100.0%	2 240 921.9	100%	
Con superficie de labor	94 786		1 349 112.6		14.2
Con superficie agrícola	94 608		1 334 501.3		14.1
SONORA					
Sólo privada	24 790	48.0%	10 257 283.6	83.4%	413.8
Sólo ejidal	25 549	49.5%	1 786 640.2	14.5%	69.9
Mixta	1 274	2.5%	248 049.2	2.0%	194.7
Total	51 613	100.0%	12 291 973.0	100%	
Con superficie de labor	38 971		1 308 931.8		33.6



PRINCIPALES CARACTERÍSTICAS DE LAS UNIDADES
DE PRODUCCIÓN RURALES (1991) TENENCIA DE LA TIERRA

<i>Entidad</i>	<i>Número</i>	<i>% de unid. P/ tipo propi</i>	<i>Superficie (hectáreas)</i>	<i>Distribución porcentual de tierras</i>	<i>Tamaño promedio por unidad de producción (hectáreas)</i>
Con superficie agrícola	38 769		1 241 812.9		32.0
TABASCO					
Sólo privada	43 551	45.7%	958 011.1	55.6%	22.0
Sólo ejidal	50 274	52.8%	719 045.0	41.7%	14.3
Mixta	1 451	1.5%	45 661.4	2.7%	31.5
Total	95 276	100.0%	1 722 717.5	100%	
Con superficie de labor	87 587		1 113 975.3		12.7
Con superficie agrícola	87 357		1 099 689.1		12.6
TAMAULIPAS					
Sólo privada	27 792	28.7%	4 537 379.4	76.2%	163.3
Sólo ejidal	67 774	69.9%	1 299 095.5	21.8%	19.2
Mixta	1 374	1.4%	119 302.9	2.0%	86.8
Total	96 940	100.0%	5 955 777.8	100%	
Con superficie de labor	84 850		2 381 583.0		28.1

PRINCIPALES CARACTERÍSTICAS DE LAS UNIDADES
DE PRODUCCIÓN RURALES (1991) TENENCIA DE LA TIERRA

<i>Entidad</i>	<i>Número</i>	<i>% de unid. P/ tipo propi</i>	<i>Superficie (hectáreas)</i>	<i>Distribución porcentual de tierras</i>	<i>Tamaño promedio por unidad de producción (hectáreas)</i>
Con superficie agrícola	84 513		2 350 862.7		27.8
TLAXCALA					
Sólo privada	38 216	49.8%	91 580.5	38.0%	2.4
Sólo ejidal	33 487	43.6%	120 758.8	50.1%	3.6
Mixta	5 113	6.7%	28 871.7	12.0%	5.6
Total	76 816	100.0%	241 211.0	100%	
Con superficie de labor	68 015		199 227.4		2.9
Con superficie agrícola	68 011		199 158.5		2.9
VERACRUZ					
Sólo privada	174 796	38.2%	3 299 952.5	55.1%	18.9
Sólo ejidal	271 458	59.3%	2 488 002.2	41.5%	9.2
Mixta	11 342	2.5%	204 187.5	3.4%	18.0
Total	457 596	100.0%	5 992 142.2	100%	
Con superficie de labor	374 627		3 147 246.3		8.4



PRINCIPALES CARACTERÍSTICAS DE LAS UNIDADES
DE PRODUCCIÓN RURALES (1991) TENENCIA DE LA TIERRA

<i>Entidad</i>	<i>Número</i>	<i>% de unid. P/ tipo propi</i>	<i>Superficie (hectáreas)</i>	<i>Distribución porcentual de tierras</i>	<i>Tamaño promedio por unidad de producción (hectáreas)</i>
Con superficie agrícola	373 088		3 073 143.5		8.2
YUCATÁN					
Sólo privada	14 616	13.8%	1 301 095.7	66.9%	89.0
Sólo ejidal	88 327	83.4%	563 158.0	28.9%	6.4
Mixta	2 905	2.7%	81 823.8	4.2%	28.2
Total	105 848	100.0%	1 946 077.5	100%	
Con superficie de labor	83 730		805 821.3		9.6
Con superficie agrícola	83 629		782 276.8		9.4
ZACATECAS					
Sólo privada	44 992	34.5%	2 905 700.8	71.9%	64.4
Sólo ejidal	79 770	61.1%	753 519.1	18.6%	9.4
Mixta	5 804	4.4%	382 839.1	9.5%	66.0
Total	130 566	100.0%	4 042 059.0	100%	
Con superficie de labor	117 688		1 351 223.7		11.5

PRINCIPALES CARACTERÍSTICAS DE LAS UNIDADES
DE PRODUCCIÓN RURALES (1991) TENENCIA DE LA TIERRA

<i>Entidad</i>	<i>Número</i>	<i>% de unid. P/ tipo propi</i>	<i>Superficie (hectáreas)</i>	<i>Distribución porcentual de tierras</i>	<i>Tamaño promedio por unidad de producción (hectáreas)</i>
Con superficie agrícola	117 495		1 343 689.7		11.4
NACIONAL (TAMAÑO PROMEDIO POR UNIDAD DE PRODUCCIÓN) (HECTÁREAS)					
Sólo privada	1 410 742	32.0%	71 679 815.2	66.2%	50.8
Sólo ejidal	2 863 226	65.0%	33 557 529.2	31.0%	11.7
Mixta	133 912	3.0%	3 108 740.3	2.9%	23.2
Total	4 407 880	100.0%	108 346 084.7	100%	
Con superficie de labor	3 801 333		31 104 451.2		8.2
Con superficie agrícola	3 794 025		30 537 701.7		8.0

Nota: La información está referida al año agrícola constituido por los ciclos otoño-invierno 1990-1991 y primavera-verano 1991.

Fuente: INEGI, Sector agropecuario, Resultados definitivos, Censo agrícola, ganadero y ejidal, 1991, México, 1994.



CUADRO 10

Superficie cosechada por cultivos agrícolas seleccionados según año agrícola y entidad federativa, 1998

<i>(Hectáreas)</i>												
<i>Entidad federativa</i>	<i>Total</i>	<i>Arroz palay</i>	<i>Frijol</i>	<i>Maíz grano</i>	<i>Sorgo grano</i>	<i>Trigo grano</i>	<i>Chile verde</i>	<i>Jitomate</i>	<i>Papa</i>	<i>Aguacate</i>	<i>Plátano</i>	<i>Otros</i>
Total	20 213 403	101 560	2 146 472	7 876 819	1 953 072	606 756	98 061	75 920	62 496	92 215	66 441	7 133 591
Aguascalientes	141 596	0	16 737	71 609	389	50	504	580	337	0	0	51 390
Baja California	265 933	0	479	3 086	6 481	82 933	790	11 096	238	22	0	160 808
Baja California Sur	41 403	0	2 374	12 777	1 978	3 587	1 667	1 363	82	177	0	17 398
Campeche	192 322	20 175	1 255	139 606	3 186	0	53	199	0	64	80	27 704
Coahuila	291 105	0	16 437	36 599	9 895	16 782	756	516	2 017	15	0	208 088
Colima	163 593	3 373	184	26 370	1 778	0	227	271	0	13	4 472	126 905
Chiapas	1 384 987	1 258	129 432	924 553	11 223	505	3 302	535	1 374	720	17 525	294 560
Chihuahua	903 745	0	197 021	238 514	14 323	15 117	20 282	1 087	6 905	0	0	410 496

Superficie cosechada por cultivos agrícolas seleccionados según año agrícola y entidad federativa, 1998

(Hectáreas)

<i>Entidad federativa</i>	<i>Total</i>	<i>Arroz palay</i>	<i>Frijol</i>	<i>Maíz grano</i>	<i>Sorgo grano</i>	<i>Trigo grano</i>	<i>Chile verde</i>	<i>Jitomate</i>	<i>Papa</i>	<i>Aguacate</i>	<i>Plátano</i>	<i>Otros</i>
Distrito Federal	25 412	0	390	6 029	0	0	56	0	476	0	0	18 461
Durango	584 793	0	273 412	144 631	5 715	8 275	4 190	568	531	282	0	147 189
Guanajuato	957 376	0	99 360	403 752	238 657	81 334	6 324	623	4 406	364	0	122 556
Guerrero	741 501	899	14 302	495 866	10 086	0	481	782	0	819	2 341	215 925
Hidalgo	494 701	0	36 475	239 116	144	9 140	1 890	362	1 001	466	2	206 105
Jalisco	1 317 109	2 303	37 415	692 356	89 719	35 515	2 811	3 074	2 334	590	1 525	449 467
México	878 556	470	20 226	521 966	212	46 789	69	2 455	8 410	2 007	42	275 910
Michoacán	1 045 627	5 152	18 424	479 853	152 059	49 519	3 612	6 936	5 068	76 323	4 368	244 313
Morelos	133 741	3 618	4 295	44 311	38 765	962	52	2 840	260	2 374	7	36 257
Nayarit	345 945	6 626	72 118	77 518	50 281	0	2 158	3 505	26	2 335	5 999	125 379



Superficie cosechada por cultivos agrícolas seleccionados según año agrícola y entidad federativa, 1998

(Hectáreas)

Entidad federativa	Total	Arroz palay	Frijol	Maíz grano	Sorgo grano	Trigo grano	Chile verde	Jitomate	Papa	Aguacate	Plátano	Otros
Nuevo León	322 273	0	6 276	12 731	30 162	30 994	443	359	2 732	749	0	237 827
Oaxaca	1 051 435	2 080	48 759	546 047	11 844	17 771	1 042	800	20	913	3 942	418 217
Puebla	924 379	10	65 214	571 339	10 532	11 578	2 195	2 376	5 828	2 224	318	252 765
Querétaro	164 114	0	23 308	107 951	8 898	3 543	84	80	0	85	0	20 165
Quintana Roo	103 180	677	3 447	74 035	245	0	0	15	0	0	72	24 689
San Luis Potosí	580 435	0	106 677	193 321	32 473	78	1 462	6 977	0	99	2	239 346
Sinaloa	1 235 442	7 400	180 381	426 459	179 780	57 009	15 990	22 563	9 108	317	35	336 400
Sonora	576 767	0	5 076	67 987	22 321	61 247	5 883	2 830	3 771	20	0	407 632
Tabasco	252 482	9 136	3 135	79 050	3 990	0	45	46	0	183	12 692	144 205
Tamaulipas	1 410 984	1 119	7 000	138 153	988 161	21 171	2 012	688	6	172	2	252 500

Superficie cosechada por cultivos agrícolas seleccionados según año agrícola y entidad federativa, 1998

(Hectáreas)

<i>Entidad federativa</i>	<i>Total</i>	<i>Arroz palay</i>	<i>Frijol</i>	<i>Maíz grano</i>	<i>Sorgo grano</i>	<i>Trigo grano</i>	<i>Chile verde</i>	<i>Jitomate</i>	<i>Papa</i>	<i>Aguacate</i>	<i>Plátano</i>	<i>Otros</i>
Tlaxcala	239 620	0	6 919	117 026	0	45 410	3	0	2 644	0	0	67 618
Veracruz	1 488 903	37 263	39 393	580 815	28 140	1 954	3 181	1 086	4 097	287	12 844	779 843
Yucatán	708 365	0	2 228	120 137	0	0	563	494	0	533	173	584 237
Zacatecas	1 245 583	0	708 322	283 255	1 635	5 493	15 934	813	825	62	0	229 244

NOTA: Debido al redondeo de las cifras, la suma de los parciales puede no coincidir con el total.

Fuente: Sagar. *Anuario Estadístico de la Producción Agrícola de los Estados Unidos Mexicanos, 1998.*



CUADRO 11
Superficie agrícola sin actividad en 1998*

	1	2	3	
<i>Entidad</i>	<i>Hectáreas cosechadas en 1998</i>	<i>Superficie agrícola según censo de 1991 (hectáreas)</i>	<i>Superficie agrícola sin actividad (2-1) Ha.</i>	<i>Porcentaje de la superficie agrícola sin actividad</i>
Total Nacional	20 213 403	30 537 702	10 324 298.7	33.8%
Aguascalientes	141 596	157 909	16 312.7	10.3%
Baja California	265 933	297 519	31 585.7	10.6%
Baja California Sur	41 403	97 553	56 149.8	57.6%
Campeche	192 322	745 956	553 633.9	74.2%
Coahuila	291 105	523 173	232 067.8	44.4%
Colima	163 593	216 022	52 428.5	24.3%
Chiapas	1 384 987	2 439 776	1 054 789.3	43.2%
Chihuahua	903 745	1 458 134	554 389.3	38.0%

	1	2	3	
<i>Entidad</i>	<i>Hectáreas cosechadas en 1998</i>	<i>Superficie agrícola según censo de 1991 (hectáreas)</i>	<i>Superficie agrícola sin actividad (2-1) Ha.</i>	<i>Porcentaje de la superficie agrícola sin actividad</i>
Distrito Federal	25 412	22 772	-2 640.2	-11.6%
Durango	584 793	843 133	258 339.6	30.6%
Guanajuato	957 376	1 165 356	207 979.8	17.8%
Guerrero	741 501	1 082 671	341 169.5	31.5%
Hidalgo	494 701	652 582	157 881.1	24.2%
Jalisco	1 317 109	1 675 564	358 455.2	21.4%
México	878 556	726 893	-151 662.6	-20.9%
Michoacán	1 045 627	1 330 909	285 281.5	21.4%
Morelos	133 741	162 221	28 480.3	17.6%
Nayarit	345 945	460 306	114 361.2	24.8%
Nuevo León	322 273	872 779	550 506.2	63.1%



	1	2	3	
<i>Entidad</i>	<i>Hectáreas cosechadas en 1998</i>	<i>Superficie agrícola según censo de 1991 (hectáreas)</i>	<i>Superficie agrícola sin actividad (2-1) Ha.</i>	<i>Porcentaje de la superficie agrícola sin actividad</i>
Oaxaca	1 051 435	1 455 035	403 599.7	27.7%
Puebla	924 379	1 114 319	189 940.4	17.0%
Querétaro	164 114	251 159	87 045.2	34.7%
Quintana Roo	103 180	236 812	133 631.7	56.4%
San Luis Potosí	580 435	1 124 016	543 580.6	48.4%
Sinaloa	1 235 442	1 334 501	99 059.3	7.4%
Sonora	576 767	1 241 813	665 045.9	53.6%
Tabasco	252 482	1 099 689	847 207.1	77.0%
Tamaulipas	1 410 984	2 350 863	939 878.7	40.0%
Tlaxcala	239 620	199 159	-40 461.5	-20.3%
Veracruz	1 488 903	3 073 144	1 584 240.5	51.6%

	1	2	3	
<i>Entidad</i>	<i>Hectáreas cosechadas en 1998</i>	<i>Superficie agrícola según censo de 1991 (hectáreas)</i>	<i>Superficie agrícola sin actividad (2-1) Ha.</i>	<i>Porcentaje de la superficie agrícola sin actividad</i>
Yucatán	708 365	782 277	73 911.8	9.4%
Zacatecas	1 245 583	1 343 690	98 106.7	7.3%

*Para la estimación de la superficie agrícola sin actividad se tomó como referencia la superficie agrícola disponible reportada en el censo de 1991 menos la superficie que se reporta como cosechada en 1998. La información fue tomada de INEGI, Resultados definitivos del Censo Agrícola, Ganadero y Ejidal 1991, México. 1994 y Sagar, *Anuario Estadístico de la Producción Agrícola de los Estados Unidos Mexicanos*, 1998.

Nota: Debido al redondeo de las cifras, la suma de los parciales puede no coincidir con el total.



Cárdenas y Calles: amigos y adversarios

Martha B. Loyo

Instituto de Investigaciones Históricas / UNAM

“La agitación política del momento convencerá a usted de lo indispensable que es aún su intervención y la inconveniencia de su alejamiento del país, porque no está aún cuajada otra personalidad que tenga ascendiente sobre políticos y militares. Los enemigos de la revolución y otros malos elementos hacen labor de zapa que va minando en todas partes y sólo usted puede serenar la situación y evitar un nuevo desastre al país”.¹

Escribía el general Lázaro Cárdenas, gobernador de Michoacán, al general Plutarco Elías Calles, refiriéndose a los efectos de la crisis provocada después de las elecciones legislativas de julio de 1930, que en el fondo era de nuevo la lucha entre blancos y rojos; los ortizrubistas y los portesgillistas por el control del Congreso. Sin duda, los personajes más relevantes del proceso de la revolución institucionalizada fueron Plutarco Elías Calles y Lázaro Cárdenas, quienes fueron amigos, lucharon juntos, vivieron juntos y, por

¹ Archivo Plutarco Elías Calles-Fernando Torreblanca. Cárdenas, Lázaro. exp. 206, leg. 4/9, inv. 820, 10 octubre, 1930, Morelia, Mich. En adelante ACT.

circunstancias políticas y personales, se distanciaron para siempre. Es de esta relación sobre lo cual versa el presente trabajo.

EL COMIENZO

Plutarco Elías Calles y Lázaro Cárdenas se incorporaron a la revolución el mismo año de 1913; uno sonorenses y el otro michoacano. Calles, nacido en Guaymas en 1877 y Cárdenas, en Jiquilpan en 1895, dieciocho años después. Fue en 1915, cuando la lucha de facciones se tornó más ríspida entre Villa y Carranza, la columna del general Federico Morales, bajo las órdenes de los generales Ramón Sosa y Juan Cabral fue embarcada hacia Sonora, ya que estos habían tomado el bando de los convencionistas, integrando a dos regimientos de caballería (el 22 y 23), uno de los cuales comandaba el teniente coronel Lázaro Cárdenas. La columna iba a reforzar las tropas del gobernador José María Maytorena, sin embargo éste se había distanciado del gobierno convencionista, pues el presidente Eulalio Gutiérrez había nombrado comandante militar del estado a Cabral y se negó a reconocerlo. Al no llegar a ningún acuerdo, Cabral decidió retirarse a Estados Unidos y gran parte de sus subordinados quedaron en libertad para elegir bando; muchos se sumaron a las tropas de Maytorena, quien controlaba el estado, con excepción de Agua Prieta, donde se encontraba el coronel Plutarco Elías Calles, con 1 500 hombres sitiados por 5 000 maytorenistas.² Fue en el puerto de Aniváachi donde Cárdenas “decidió apoyar al general Calles y unir su destino militar y político al lado de él”.³

² Macías Richard, Carlos, 1975, p. 186.

³ Benítez, Fernando, 1977, tomo II, p. 75.

El 27 de marzo, la columna de 400 hombres inició su marcha, y a cinco kilómetros de Agua Prieta ordenó que transmitieran su decisión a Calles, quien los recibió cordialmente y les pidió que fusionaran los regimientos en uno solo apodado michoacano jalisciense. Desde el principio hubo entre los dos una mutua simpatía y los siguientes días que compartieron la campaña contra Villa y Maytorena, Cárdenas, muy joven aún, pudo poco a poco conocer y apreciar en Calles a un “hombre de carácter y firmes convicciones”, enérgico con las normas de moralidad entre sus tropas, pero que estimulaba la iniciativa de sus subalternos, era cordial y tenía don de mando. Apuntaría Cárdenas: “puse entonces bajo su mando el entusiasmo de mis veinte años. Los supervivientes de esas jornadas [...] guardamos por él verdadero cariño”.⁴

Después de terminada la campaña contra Maytorena y Villa, emprendieron la de pacificación de la tribu yaqui y cuando en 1916 Calles fue gobernador de Sonora, Cárdenas admiró el dinamismo con que llevaba a cabo las reformas sobre educación, el apoyo a las necesidades de obreros y campesinos, la prohibición de fabricar y vender bebidas alcohólicas, así como los juegos prohibidos por la ley; sus ideas sociales, pues dotó de ejidos a los pueblos, y decretó la ley de tierras ociosas.⁵

Para Cárdenas, la relación con Calles fue fundamental en esta etapa de formación ya que éste se convirtió no sólo en su jefe sino en su maestro militar y político, su guía; Calles, por su parte, después de convivir con él diariamente en el cuartel general, en los distintos combates y en los enfrentamientos con los ejércitos de Villa y Maytorena, mostraba

⁴ Cárdenas del Río, Lázaro, tomo I, p. 66.

⁵ Foix, Pere, 1971, p. 79; Cárdenas del Río, Lázaro, 1972, tomo I, p. 67.



su reconocimiento y afecto al trabajo desempeñado por él, diciendo:

Cárdenas se ha conducido admirablemente habiéndosele felicitado en más de una ocasión por su capacidad y conducta ejemplar, pues al mismo tiempo que infligía inesperados golpes al enemigo, tomaba rápidas y eficaces medidas contra el tráfico de licores, contra la prostitución y contra el juego [...] es de un valor a toda prueba, disciplinado y celoso en el desempeño de las comisiones que se le encomiendan.⁶

Desde que se conocieron, Calles le llamó “chamaco” y Cárdenas le decía “mi general”, aunque dice Luis González que, según los observadores de aquella amistad, poco faltó para que se dijieran “hijo” y “papá”.⁷ También uno de sus biógrafos, Enrique Krauze, señala que Calles, quien había sido maestro, andaba siempre en busca de discípulos, y Cárdenas, desde que había quedado huérfano y habían muerto sus jefes revolucionarios, era un militar en busca de padre.⁸

Lo cierto es que se estableció una relación muy fuerte entre ambos y Calles fue una influencia determinante para Cárdenas, y éste, a su vez, se convirtió en uno de los hombres de mayor confianza para Calles.

Desde agosto de 1917, por acuerdo de Venustiano Carranza, Calles fue enviado a la jefatura de operaciones militares para organizar la campaña contra los yaquis que no se habían sometido al gobierno,⁹ a la que se incorporó poco después Cárdenas, y en junio de 1918 fueron enviados para Michoacán a

⁶ Townsend, W. Cameron, 1959, pp. 26-27.

⁷ González y González, Luis, 1981, XIV-213.

⁸ Krauze, Enrique, 1987, tomo VIII, p. 134.

⁹ APEC-Anexo, Elías Calles, Plutarco 1917-1940, exp. 7, inv. 799, gab. 84. Calles a Cárdenas, Magdalena, Sonora, 30 agosto 1917.

combatir a los rebeldes dirigidos por el legendario bandolero José Inés Chávez García. Mientras marchaban hacia Michoacán, Calles le hablaba sobre sus ideas sociales como lo hacía cada vez que había oportunidad y Cárdenas recordaba que en aquella ocasión le comentó: “mi general, usted está llamado a ser una de las figuras principales en los destinos de la nación”. A lo que contestó:

no, muchachos, yo seré siempre un leal soldado de la revolución y un amigo y compañero de ustedes. En la vida, el hombre persigue la vanidad, la riqueza o la satisfacción de haber cumplido honrada y lealmente con su deber; sigan ustedes este último camino.¹⁰

Desde Guadalajara, la columna estaría comandada por Cárdenas, ya que Calles se despidió de sus hombres para marchar solo a la capital. Apenas comenzaron el ataque a las gavillas de Chávez García, éste murió por la influenza española en noviembre de 1918.

Durante 1919 y 1920, Cárdenas fue destinado a la Huasteca bajo las órdenes de un general muy cercano a Calles, Arnulfo R. Gómez, para combatir a los generales Aureliano Blanquet, quien cayó al poco tiempo, y Manuel Peláez, aliado de las compañías petroleras. Fue ahí donde lo sorprendió el *Plan de Agua Prieta* y, sin ninguna duda, fiel a los sonorenses, se adhirió y marchó hacia la sierra de Puebla donde recibió órdenes de capturar la columna del presidente Venustiano Carranza, pero el desbordamiento del río El Espinal le impidió llegar a los sucesos de Tlaxcalantongo; sin embargo, Calles, ya como secretario de Guerra en el gobierno de Adolfo

¹⁰ Cárdenas del Río, Lázaro, 1972, tomo I, p. 333.



de la Huerta, le pidió acompañara Rodolfo Herrero hasta la Ciudad de México para dar testimonio de dichos sucesos.¹¹

Como hombre fiel a Calles, en 1923 Cárdenas, ya general brigadier era jefe de operaciones militares de Michoacán, apoyó a Obregón contra los rebeldes delahuertistas, donde fue derrotado y herido, pero una vez recuperado, acompañó a Calles en varias ocasiones durante su campaña presidencial en 1924. Al llegar Calles a la presidencia, inició una política de reconstrucción, cambio y modernización que consistió en afianzar la fuerza del gobierno y someter todos los conflictos políticos, económicos y sociales a leyes e instituciones del Estado revolucionario, al realizar cantidad de reformas apoyadas en los postulados constitucionales.

En marzo de 1925, Calles designó a Cárdenas jefe de operaciones militares en la Huasteca, donde permaneció tres años lidiando con las fuertes presiones de las compañías petroleras, en los momentos más difíciles de la relación con los Estados Unidos, lo que le permitió conocer a fondo la situación de los trabajadores, su relación con las empresas y las presiones de éstas al gobierno. Mientras se cimbraba de nuevo la familia revolucionaria en la sucesión presidencial y regresaba Obregón de nuevo a la presidencia, una convención de partidos políticos en Morelia, quizá inspirada por el presidente Calles, dice Luis González,¹² aprobó la candidatura de Cárdenas para gobernador de Michoacán. La gubernatura que cubría el periodo de 1928 a 1932, realmente no se debía a su popularidad en Michoacán, ya que Cárdenas era más conocido en Sonora y la Huasteca, pues su paso aquí había sido momentáneo; en realidad era una decisión de Calles para hacer de su fiel chamaco su legítimo heredero en formación.

¹¹ Krauze, Enrique, 1987, p. 18.

¹² González y González, Luis, 1981, tomo XIV, p. 221.

Después del asesinato de Obregón, las posibilidades de una guerra civil eran inminentes, ya que su muerte implicaba la desaparición del único principio de estabilidad y unidad de la familia revolucionaria hasta ese momento, máxime que en el ámbito nacional había la opinión de que Calles y Luis Morones, líder de la CROM, habían estado involucrados en el asesinato. Calles se encontraba en una situación muy difícil, ya que la mayor parte del ejército federal era obregonista, pero de ninguna manera estaba solo, tenía sus seguidores más allá de la CROM y recibió apoyo por parte de militares y gobernadores para que continuara dos años más.¹³ Entre ellos, por supuesto, estaba Cárdenas, que lo apoyaba para continuar en la presidencia. Decía al general Rafael Sánchez Tapia:

debe el señor general Plutarco Elías Calles continuar en el poder por dos años más para asegurar la paz [...] Estimo conveniente que con objeto de influir en el ánimo del mismo [...] se dirijan unidas todas las legislaturas de los estados al Congreso de la Unión, para que se le dé forma legal al unánime deseo de que el señor Gral. Calles continúe en el poder hasta la verificación de las nuevas elecciones, porque su personalidad garantiza la unidad de la revolución y responde en estos momentos a una urgente necesidad: la conservación de la paz pública.¹⁴

¹³ Archivo Amado Aguirre, doc. 796/c. VI, exp. 20. fs. 12-19. El general Aguirre, gobernador del departamento sur de Baja California, envió 29 telegramas a los gobernadores y al presidente buscando que el periodo presidencial de 6 años se iniciara con Calles hasta el 30 de noviembre de 1930. Muchos gobernadores estuvieron de acuerdo.

¹⁴ Cárdenas del Río, Lázaro, 1974, *Epistolario*, vol. I, p. 25.



Contrario a muchos de los generales que culpaban a Calles de la falta de paz en México, Cárdenas veía en él un árbitro, un pacificador, admiraba su claridad de objetivos, su reformismo radical, pues lo había visto poner en vigor cantidad de decretos agrarios, laborales, anticlericales, nacionalistas, educativos; había sentado las bases para una nueva economía con la creación del Banco de México, el Banco Ejidal y la reforma fiscal. Él había rechazado la invitación de los militares obregonistas para levantarse y sabía que estos de ninguna manera estaban dispuestos a verse desplazados al perder a su líder.

Sin embargo, Calles no continuaría en la presidencia y buscaría una solución mucho mejor: la creación de un instrumento que permitiera a los generales seguir controlando sus regiones, con el apoyo de sus tropas y de grupos obreros y campesinos; plantear la idea de la creación de un partido a los hombres fuertes, asegurándoles el respeto a los intereses que la muerte de Obregón había trastocado. Así, en marzo de 1929 se creaba el Partido Nacional Revolucionario (PNR) como un instrumento para gobernar y controlar; se institucionalizaba la revolución, con un partido en manos de Calles, que unificaba a la familia revolucionaria y permitiría dirimir los conflictos políticos en su interior y resolver las crisis de la sucesión presidencial.

EL DISTANCIAMIENTO

Es posible pensar que el distanciamiento entre ambos pudo haberse iniciado durante la gubernatura de Cárdenas, que fue paralelo al inicio del maximato, porque ambos personajes fueron cambiando junto con sus proyectos sociales y económicos. Calles tendería una postura más conservadora y Cárdenas una más progresista. Hasta este momento, la carrera de Cárdenas había sido básicamente militar, ahora

estaría metido de lleno en la política estatal, sin abandonar la militar, buscaría hacerse de una base local de poder con un proyecto basado en varios puntos que la revolución había expresado en los artículos 3, 27, 123 y 130, y lo llevaría a cabo con el apoyo de las masas campesinas y obreras. Para Calles debían de cumplirse esos objetivos con el apoyo de la burocracia revolucionaria. En varios puntos se ve la influencia de Calles, como en la ampliación y renovación del sistema de enseñanza que fundó escuelas técnicas, industriales y de oficios; la creación de una red de carreteras, caminos y presas; la clausura de establecimientos de bebidas alcohólicas; la aplicación de las leyes anticlericales; el rescate de los recursos de manos extranjeras y, sobre todo, hizo hincapié en la distribución de la tierra a los ejidatarios, pues prácticamente repartió todos los latifundios con excepción de Nueva Lombardía, Nueva Italia y Guaracha.¹⁵ Es aquí donde se percibe un distanciamiento del proyecto de Calles, pues para 1930 pensaba que había que terminar ya con el reparto ejidal e impulsar la agricultura privada, modernizar el campo y dar seguridad a la inversión; incluso pensaba que el agrarismo era un fracaso.

Para 1930, Calles se había convertido en el jefe máximo de la revolución, ya que había sorteado muy bien el vacío de poder con la muerte de Obregón en 1928; logró imponer en la presidencia provisional a un civil obregonista: Emilio Portes Gil; renunció a quien había sido su brazo derecho, Luis N. Morones, líder de la CROM, para conciliar a gran parte de los obregonistas y dividir al grupo de los militares que, en marzo de 1929, cuando se fundaba el PNR, se levantaron en armas. Calles había sido llamado a la Secretaría de Guerra durante la rebelión; esto lo volvió de nuevo a la escena política como el hombre indispensable y necesario para dirigir esa crisis.

¹⁵ González y González, Luis, 1981, XIV-225-226.



Poco después había terminado el conflicto cristero y el primer candidato del PNR, Pascual Ortiz Rubio, apoyado por Calles, había derrotado al candidato antirreeleccionista José Vasconcelos para ocupar la presidencia de la república, con serios conflictos al interior del aparato político.

Desde su gira electoral, Ortiz Rubio, sin desconocer la autoridad del jefe máximo, intentó crear un grupo, colocar a sus hombres y lograr una renovación de cuadros del Congreso y del partido. Sin embargo, la herencia que recibió era muy diversa en sus orígenes y tendencias: obregonistas, callistas, portesgilistas y ortizrubistas que llevaron a cabo una lucha por el poder, para poner en peligro la disciplina del partido y del gobierno. Sin embargo, todos aceptaban como elemento de unidad y disciplina al general Calles, el maximato era aceptado por todos y ninguno de los grupos podía lograr el triunfo sin el apoyo de Calles y éste, a su vez, buscaría crear un mecanismo que supeditara la figura presidencial a la autoridad reconocida del jefe máximo, que debía expresarse en dos direcciones: jefe máximo, PNR, cámara, presidente o jefe máximo, gobierno y presidente.¹⁶ Así, el gobierno de Ortiz Rubio iba a padecer una crisis permanente que se manifestaría en el congreso, el partido y el gabinete.

En julio de 1930 se habían llevado a cabo las elecciones legislativas y los resultados produjeron numerosas protestas y anularon muchas credenciales; se decretaron desafueros en varios estados y el asunto era la lucha entre blancos ortizrubistas y rojos portesgilistas,¹⁷ que buscaban favorecer a sus correligionarios por el control del Congreso. Portes Gil,

¹⁶ Medin, Tzvi, 1982, p. 80.

¹⁷ Los blancos trataban de fortalecer al presidente electo; eran gente de Ortiz Rubio y callistas convencidos de que Calles deseaba ejercer el continuismo político a través del presidente. Los rojos buscaban formar un Congreso que tuviera su fuerza en cabezas políticas independientes del presidente; eran los portesgilistas y los callistas

que desde abril había dejado la Secretaría de Gobernación y había pasado a la presidencia del PNR en sustitución del profesor Basilio Vadillo,¹⁸ gente del presidente, nombró cuatro comisiones, tres de las cuales quedaron bajo el control de su grupo, con lo que se evidenciaba que el Congreso estaría a favor de las líneas del poderoso líder del partido y no del presidente.¹⁹ Portes Gil, aparte de derrotar a los blancos en favor de Calles al evitar el triunfo del presidente en las cámaras, buscaba consolidar su propia base de poder y su independencia.

El conflicto se agudizó de tal manera que ponía en peligro al aparato político. Calles declaró en octubre que había que superar la división y, si era necesario, a quienes estuvieran afectando la acción del gobierno: se refería evidentemente a Portes Gil, quien a principios de octubre abandonó de inmediato la presidencia del partido. Así, Ortiz Rubio se quitaba de encima a Portes Gil, aceptando la jefatura del jefe máximo, pero no el mecanismo político del maximato. Calles decidió entonces que su fiel chamaco era el hombre necesario para dirigir el PNR. Cárdenas declaró lo siguiente: “que el partido debía dar todo su apoyo al presidente de la República. Ortiz Rubio respondió que Cárdenas se encontraba identificado con los propósitos de su gobierno”.²⁰ En efecto, Cárdenas no había mostrado ninguna oposición hacia Ortiz Rubio, los dos eran michoacanos y se conocían de tiempo atrás, no se había identificado con los rojos ni con los blancos y gozaba de aprecio por parte de Ortiz Rubio,

convencidos de que Calles no podía apoyar a Ortiz Rubio sin perder influencia y, para neutralizarlo, apoyaría a Portes Gil.

¹⁸ Sobre la actuación de Basilio Vadillo, ver el magnífico trabajo de Serrano Álvarez, Pablo, 2000.

¹⁹ Meyer, Lorenzo, “Los inicios de la institucionalización. La política del maximato”, en *Historia de la...*, 1978, tomo XII, p. 139.

²⁰ *El Universal*, 16 octubre 1930. *El Nacional*, 17 octubre 1930.



incluso Calles le había dicho a éste que lo quería como a un hijo.²¹ Cárdenas, al igual que los generales Joaquín Amaro y Juan Andreu Almazán, reconocía la autoridad del jefe máximo pero se oponía a los grupos de políticos profesionales, comandados por Manuel Pérez Treviño, Gonzalo N. Santos, Carlos Riva Palacio, Melchor Ortega, los portesgilistas. Consideraban que había que fortalecer al presidente contra los ataques de estos.

La tensión y las intrigas entre políticos y miembros del gabinete volvió a tomar color en julio de 1931, cuando los diputados y senadores atacaron al gobernador de Jalisco, Ignacio de la Mora, uno de los fieles ortizrubistas, y en la Cámara hubo balazos, lo que dio pretexto a cambios políticos importantes. Cárdenas pasó a Gobernación, mientras Manuel Pérez Treviño tomaba de nueva cuenta la Secretaría del partido; sin embargo permaneció poco tiempo en ese puesto ya que en octubre de 1931, los cuatro divisionarios de mayor peso en el ejército e integrantes del gabinete renunciaron: Cárdenas, Joaquín Amaro en Guerra, Saturnino Cedillo en Agricultura y Juan Andreu Almazán en Comunicaciones. Almazán acusaba a Pérez Treviño y a Carlos Riva Palacio de estar conspirando contra Ortiz Rubio para obtener la presidencia;²² Cárdenas coincidía en que Pérez Treviño había sido el causante de la crisis, ya que éste había intrigado para que Calles pensara que se atentaba contra él.²³ En el fondo se trataba de eliminar al apoyo más importante que tenía Ortiz Rubio: el ejército, con Amaro a la cabeza, quien, sin dejar de ser callista, había manifestado su apoyo fiel al presidente, ya que se rumoraba que éste preparaba un golpe de estado contra él y también contra Calles, que por lo demás nunca se comprobó.²⁴

²¹ Medin, Tzvi, 1982, p. 94.

²² Dulles, John W. F., 1977, p. 478.

²³ Cárdenas del Río Lázaro, *op. cit.*, pp. 187-188.

²⁴ Sobre este conflicto ver: Loyo, Martha B., 1998.

Además, Pérez Treviño y otros secretarios manifestaron su decisión de renunciar por no estar de acuerdo con la posición del presidente, y en las cámaras se formó una conspiración contra este último, incluso en una reunión sobre el asunto, en casa de Pérez Treviño, Gonzalo N. Santos dijo ante Cárdenas: “nosotros hemos acordado no estar ya con el presidente, por sus inconsecuencias y sería conveniente dejarlo con el general Amaro para que carguen con la situación”.²⁵ Santos se refería al grupo de senadores en contra de Ortiz Rubio. A decir de Tzvi Medin, no cabe duda de que los que dirigieron esta maniobra política fueron Pérez Treviño y Santos. El 12 de octubre, varios secretarios de Estado afectos a Ortiz Rubio decidieron que para evitar que Pérez Treviño y su grupo derrocaran al presidente, lo aconsejable era traer a Calles a la Secretaría de Guerra y controlar la situación pero, para evitar “susceptibilidades”, los cuatro generales renunciarían. En el fondo, sacrificar a Amaro era un golpe terrible al presidente, y dejarlo debilitado, sin el apoyo del ejército y del partido, quedaría de nuevo en manos de los políticos callistas. En este conflicto Cárdenas se inclinó por el respeto a la figura presidencial. Estaba seriamente convencido de que la caída de Ortiz Rubio había sido causada por las intrigas políticas y las contiendas personalistas de los grupos por el poder, más que por su maestro Calles: “lo que ocurría en realidad fue que el propio general Calles no logró disciplinar las ambiciones del grupo que se consideraba presidenciable y hacían política debilitando el gobierno del presidente”.²⁶

Cárdenas volvió a la gubernatura manteniendo y cuidando su relación con Calles, escribiéndole y visitándolo, dando sus puntos de vista sobre algunos sucesos y criticando a algunos de los políticos más ligados a él, como a Melchor Ortega y

²⁵ Cárdenas del Río, Lázaro, *op. cit.*, p. 186.

²⁶ Cárdenas del Río, Lázaro, *op. cit.*, p. 185.



su grupo, que pretendían controlar el estado de Guanajuato²⁷ y que finalmente, en junio de 1932, lograron desconocerlos poderes del gobernador, el doctor Enrique Hernández Álvarez. Consideraba que era un error, ya que era un gobierno constitucional y, sobre todo, no había descontento del pueblo, como señalaba el grupo comandado por Ortega, que además no tenía mayoría en el estado.²⁸

Poco después acompañó a Calles hasta Laredo, en un viaje a Nueva York, debido a la grave enfermedad de su esposa. Si bien ambos habían tenido posiciones no siempre coincidentes y Cárdenas se había conducido con cierta independencia, en ningún momento se manifestó contra su autoridad. A él le preocupaba sobremanera mantener una buena relación con su maestro, porque sabía que éste actuaba en función de sus concepciones políticas sobre lo que creía el mejor camino a seguir para el país. En agosto, un mes antes de terminar su gestión en Michoacán, debido a algunos informes falsos donde se decía que estaba preparando un levantamiento para los primeros quince días de septiembre y quedaba armas a los agraristas y grandes remesas de rifles a Querétaro, donde el gobernador Osorio los distribuía, además de estar apoyado por los generales Cedillo y Tejeda.²⁹ Calles, al enterarse, contestó: “Repítrole una vez más que concepto tengo de usted es muy elevado estando seguro siempre será usted mi mejor amigo”.³⁰

Después de unos meses en la jefatura de operaciones militares de Puebla, al principio de 1933, Cárdenas fue nombrado secretario de Guerra en el gabinete de Abelardo L. Rodríguez, posiblemente por sugerencia de Calles, ya que éste se dedicó a la gestión administrativa, dejando al jefe máximo

²⁷ APEC-anexo. Transcripciones 1923-1935. exp. 2, inv. 800, gav. 84.

²⁸ Cárdenas del Río, Lázaro, *op. cit.*, p. 200.

²⁹ APEC-anexo. Transcripciones 1923-1935. exp. 2, inv. 800, gav. 84.

³⁰ Krauze, Enrique, 1987, p. 72.

la política. Durante esos meses, Cárdenas se dedicó al desarrollo del agrarismo más radical: el que representaba el general Adalberto Tejeda en Veracruz, enemigo de Calles y Rodríguez, para terminar así con las posibilidades presidenciales de éste. Desde ese momento, en el panorama electoral que se veía venir al interior del partido, se empezaron a manejar los nombres de dos figuras muy cercanas a Calles: Manuel Pérez Treviño y Cárdenas.

En abril, durante un viaje de regreso a México, el presidente Rodríguez, después de varias conversaciones para medir a Cárdenas, informó a Calles en un largo memorándum su percepción del posible candidato y concluía que no tenía un temperamento radical y que su actuación en el gobierno de Michoacán, refiriéndose sobre todo al extenso reparto agrario y a su alianza con los trabajadores, había sido necesaria para impedir que la inquietud popular se desbordara, pues en este estado no había llegado la revolución; en esas condiciones se habían tolerado ciertas actividades radicales, pero decía: “estoy seguro que es un hombre respetuoso de la ley, animado de buena fe y deseoso de realizar una obra nacionalista y constructiva”.³¹ También manifestó que Cárdenas le había dicho en varias ocasiones que no tenía aspiraciones a la presidencia, pues estaba satisfecho colaborando con él. Rodríguez lo consideraba un elemento disciplinado y un hombre honrado, pero tenía dos graves defectos: “primero que se deja adular por personas interesadas, y segundo que es afecto a dar oído a los chismes”. En Guadalajara, un grupo del Partido Agrarista de Jalisco le había ofrecido su candidatura y señaló que por ningún motivo aceptaría su postulación por tres razones:

“1. Porque no quería que usted y yo supiéramos que tenía ambiciones políticas o se hacía ilusiones. 2. Porque da-

³¹ ACT-Exilio, exp. 44 Daniels, Josephus, Memorándum del general Abelardo L. Rodríguez, al general Calles, 3 mayo 1933.



ría un ejemplo perjudicial y nocivo al ejército en el sentido de que como secretario de Guerra aceptaba su postulación, haciendo creer al país que el instituto armado se convertía en incubador de presidentes, y 3. Porque no creía tener la capacidad suficiente para desempeñar a satisfacción del pueblo la Presidencia de la República”.³²

En realidad, Cárdenas dejaba ver su aprendizaje y su talento como buen político que era, mostrándose incapaz de tal merecimiento y asumiendo una actitud humilde y disciplinada, hasta lograr la respuesta que necesitaba del presidente y, por supuesto, del general Calles. El presidente le contestó que el ofrecimiento de un grupo pequeño no era razón suficiente para esa negativa, que debería esperar hasta que “se pulsara la opinión general del país y se conociera el sentir del pueblo”.³³ Al final del documento hay una nota manuscrita donde Abelardo L. Rodríguez dice a Calles: “Lázaro esperaba que usted o yo le indicáramos si debía aceptar o no. Desde luego le dije que ni usted ni yo haríamos tal cosa; que era una cuestión muy personal y que por lo tanto debería usar su propio juicio”.

Cárdenas se había movido con absoluta discreción y había entendido perfectamente el mensaje, que era una señal, sin duda, de aprobación. Sin embargo, decidió esperar hasta hablar con Rodolfo Elías Calles, gobernador de Sonora, quien le dio su apoyo, como también lo hizo Aarón Sáenz por Nuevo León, además de otros gobernadores y varias delegaciones agraristas. Pero, sobre todo, buscó la aprobación más directa de Calles y a principios de mayo le envió una carta con el licenciado Antonio Villalobos, diciendo que éste expondría “el caso de carácter político que se me presenta y sobre el que no podré resolver si antes no conozco su opinión que yo pido a

³² *Idem.*

³³ *Idem.*

usted como amigo y como jefe".³⁴ Contrario a la opinión de Tzvi Medin, de que en realidad esos deseos de contar con el apoyo político de Calles no expresaban la supeditación de Cárdenas sino una perspicacia política, creemos que para Cárdenas era imprescindible contar con su respaldo en esos momentos. No sólo lo necesitaba, sino lo deseaba. No conocemos la respuesta del general Calles, que seguro la hubo, para apoyar su candidatura, pues antes del día 10 comunicó al presidente Rodríguez que "en su concepto el general Cárdenas debía separarse inmediatamente de la Secretaría de Guerra y hacer trabajos a favor de su candidatura".³⁵

Independientemente de quién haya propuesto la candidatura de Cárdenas, es innegable que Abelardo L. Rodríguez lo hizo presidenciable, pero el apoyo definitivo se lo dio Calles, aun cuando ya varios grupos de agraristas de varias delegaciones de los estados de la república le habían manifestado su apoyo.

Calles sabía que Cárdenas contaba con el apoyo de grupos sociales y políticos del agrarismo moderado que él representaba; lo había formado, era su mejor discípulo y estaba convencido de que era el mejor estructurado de los revolucionarios en ese momento; además de tener una relación casi paternal, Cárdenas era un callista más. Pocos días después, Emilio Portes Gil, con el apoyo del general Saturnino Cedillo, organizó la Confederación Campesina Mexicana y las ligas de comunidades agrarias de Tamaulipas, San Luis Potosí, Michoacán y Chihuahua, que apoyaron su precandidatura a fines de mayo.

La otra candidatura, la de Manuel Pérez Treviño, ex gobernador de Coahuila y en dos ocasiones presidente del PNR, representaba al grupo político incondicional a Calles, apo-

³⁴ Cárdenas del Río, Lázaro, *op. cit.*, p. 223.

³⁵ Benítez, Fernando, 1977, tomo II, p. 236.



yado por Luis L. León, Melchor Ortega, Carlos Riva Palacio y otros. Es posible que también recibiera el apoyo de Calles, pero para presentar diversos candidatos a la presidencia y sentar un precedente de que había elementos revolucionarios capaces para elegir. Además, esto permitía medir la fuerza interna de los candidatos al interior del partido, lo que de inmediato generó divisiones en el grupo gobernante. Un mes después de iniciadas las precampañas, la situación política de los distintos grupos se definió a favor de Cárdenas y el presidente llamó a los contendientes para informarles que el jefe máximo era de la opinión de que Cárdenas contaba con más posibilidades de obtener la candidatura del partido³⁶ y Pérez Treviño debía considerar la conveniencia de retirarse en aras de la unidad partidaria. Después de esto, Manuel Pérez Treviño renunció.

Desde ese momento, Cárdenas sabía que el grupo contrario a su candidatura buscaría una nueva posición y que no se detendría para conseguirlo. Antes de la convención del partido, o después de ella, surgiría el problema de una nueva división. La segunda convención del PNR, en Querétaro, postuló a Cárdenas como candidato y estableció el plan sexenal, cuyo objetivo central era la intervención del Estado en las actividades económicas nacionales a fin de controlarlas y poderlas regular, así como contrarrestar la injerencia extranjera en los recursos del país. Se reivindicaban los postulados de la Constitución de 1917 para hacer efectivo el pacto social, también se buscaba satisfacer las demandas campesinas y la liquidación total de los latifundios; a los obreros se les prometían contratos colectivos y salarios mínimos. La educación debería ser socialista. Al respecto, le notificaba Cárdenas a Calles en “su carácter de creador de éste instituto y sincero orientador, el empeño que guiará todos mis actos

³⁶ PEC. Rodríguez, Abelardo L. exp. 189 leg. 10/11.

para mantener la unidad revolucionaria y cumplir con los lineamientos marcados en el gran plan sexenal".³⁷

A la par de Cárdenas, arribaba a la política una nueva generación que criticaba el modelo sonorensé y buscaba cambios socioeconómicos más radicales, que confiaba, para mantener la estabilidad, en la alianza entre obreros y campesinos con el grupo gobernante, más que en los mecanismos de control burocrático, a través del ejército y el partido.³⁸

Durante la campaña, Cárdenas visitó en muchas ocasiones a Calles para platicar sobre la política económica y social que debería desarrollarse en el futuro sobre la política internacional; sobre la necesidad de que el Estado interviniera en fijar lo que el país debía producir; sobre la política que debía seguirse con recursos naturales como el petróleo, la minería, la energía eléctrica, las nuevas vías férreas y carreteras. Algunas veces, Calles lo acompañó en la campaña, como en Villahermosa, Tabasco, donde enfermó de paludismo.

La campaña duró siete meses; fue muy extensa ya que recorrió 27 609 kilómetros en avión, ferrocarril, barco y caballo, y pudo comprobar las enormes carencias de los indígenas, campesinos, obreros y otros grupos sociales, además del descontento por el deterioro de sus condiciones de vida; pudo darse a conocer al pueblo y establecer muchos contactos con líderes locales y dar así viabilidad al cardenismo en formación. En sus discursos no se notaba una distancia con los pronunciamientos de Calles pues, apoyándose en el plan sexenal, insistió en la necesidad de que las masas trabajadoras se organizaran y formaran un frente común y dar tierra a grandes cantidades de campesinos. Señaló que la revolu-

³⁷ APEC. Cárdenas, Lázaro. exp. 206, leg 6/9, inv. 820, gav. 12.

³⁸ Meyer, Lorenzo, "El conflicto social y los gobiernos del maximato" en *Historia de la ...*, 1978, tomo XIII, p. 230.



ción no había concluido y existían muchas promesas por cumplirse.

Las elecciones donde resultó electo fueron el 1 de julio, como era de esperarse siendo el candidato del PNR. Tomó posesión en diciembre de 1934. Si bien es cierto que asumía el poder a la sombra de su maestro, con la dualidad de poderes que minaba la base de su autoridad, con la revolución reducida a una nueva etapa entre el Estado y la Iglesia y una práctica política que había aceptado muchos privilegios, también es cierto que recibía una economía que había superado los efectos de la crisis internacional, un aparato político más disciplinado, un programa progresista y el apoyo de algunos grupos que deseaban renovar los cuadros dirigentes por razones ideológicas y personales. En su discurso aseguró que era el momento de trabajar por el bienestar de México y cumplir los postulados del plan sexenal, de tener una disciplina ciudadana que permitiera a quienes se encontraban al frente del Estado llevar a cabo una importante labor de mejorar la vida de la sociedad, como una velada invitación a las fuerzas callistas para dejarlo gobernar. Estaba convencido de que era fundamental un cauce institucional para México, haciendo a un lado a los que habían monopolizado el poder en los últimos años.

Cárdenas sabía que uno de los problemas más graves a corto plazo era su relación con Calles, pues conocía a la perfección a los políticos callistas descontentos. Había presenciado la caída de Ortiz Rubio y la participación de estos durante su periodo, y estaba alerta. Días después de asumir la presidencia, fue a visitar a Calles en El Sauzal, Baja California, y escribió lo siguiente:

Platiqué con él. Le manifesté mis preocupaciones por la actitud de quienes se decían sus amigos y hasta la víspera de mi

postulación habían tenido la dirección política del país, y le hice conocer no deseaba yo fuera afectarse nuestra amistad por situaciones políticas [...] Que había personas que se consideraban afectadas en sus intereses por el anuncio del programa de Gobierno que desarrollaría y que incluía la supresión de juegos prohibidos; intensificación del reparto agrario; apoyo a las demandas obreras que fueran justificadas, etcétera. Me contestó no apoyaría resistencias o ataques al programa de la Revolución.³⁹

LA RUPTURA

Desde ese momento, Cárdenas empezó a poner en práctica su estrategia política con una habilidad magistral para dismantelar el maximato, apoyado en su proyecto económico y social que, de alguna manera, chocaba con el desarrollado hasta ese momento. Sabía que no contaba con ningún grupo popular organizado, ya que los obreros rechazaban una alianza con el gobierno desde el desmoronamiento de la CROM. Los campesinos dispersos tampoco eran una fuerza nacional capaz de sostener una lucha contra algún grupo organizado. Los gobernadores eran, en su mayoría, políticos ligados a Calles o al callismo; el gabinete y el Congreso, también. En realidad, los abiertamente cardenistas eran pocos, los que coincidían con su política de reforma agraria, la educación socialista y su nacionalismo económico. Pero conocía con perfección al ejército; era su medio, sabía que era el sostén institucional del presidente y tenía que estar bajo su control, por lo que inició cambios en los puestos claves y colocó generales incondicionales a él. Las jefaturas de operaciones militares fueron enviadas a los estados donde el callismo tenía fuerza, como en Coahuila, donde Pérez Treviño con-

³⁹ Cárdenas del Río, Lázaro, *op. cit.*, pp. 307-308.



trolaba; también en Chihuahua, donde Luis L. León tenía su coto de poder; Jalisco con Sebastián Allende, entre otros.⁴⁰

En Guanajuato, Melchor Ortega, abierto opositor a Cárdenas, con gran poder en su localidad, muy pronto percibió los cambios para obtener el control político del estado y escribió a Calles, molesto con la situación, enviándole un recorte del periódico *El Universal* del 7 de abril de 1935, donde la CCM daba su apoyo al diputado Enrique Fernández Martínez para la gubernatura, diciendo:

De la manera más atenta me permito suplicar a usted me haga favor de enterarse de las aseveraciones contenidas en dicho manifiesto, expresándole [...] que los ataques en esa publicación se enderezan tan injustificadamente en contra mía, no representan más interés para mí que el de provenir de elementos que prestan sus servicios en puestos de cierta significación en el Gobierno Federal, como el profesor Graciano Sánchez, que tiene a su cargo la sección de quejas del Departamento Autónomo Agrario.⁴¹

Al citar al “Gobierno Federal”, se refería a los cardenistas o a la gente del presidente, que los atacaba y buscaba eliminarlos del poder. Calles respondió: “Me parecen injustificados los ataques que en esa publicación se hacen, pero yo le aconsejo a usted que tenga serenidad”.⁴² Permanecía alejado y enfermo, sin imaginar el vuelco que darían los acontecimientos.

Cárdenas siguió generando sus propios cuadros de apoyo e incorporó a la política a las fuerzas resentidas, relegadas

⁴⁰ Hernández Chávez, Alicia, 1976, tomo XVI, p. 87. Ver especialmente el capítulo III, “El ejército y el régimen cardenista”.

⁴¹ AFP-PEC. Ortega Melchor, exp. 75, inv. 517, 9 abril 1935.

⁴² *Ibid.* 18 abril 1935.

y exiliadas por los sonorenses: militares de mucho prestigio, como el grupo de carrancistas que era mayoritario, villistas y zapatistas. Así fortaleció su posición, apoyándose en una coalición política basada en la enemistad con el grupo de Calles, que por lo demás no tenía bases de apoyo político y personal. También se alió temporalmente con dos generales y un civil resentidos con el callismo por diversas razones: Juan Andreu Almazán, Saturnino Cedillo y Emilio Portes Gil. Los tres tenían fuertes ligas políticas y mucho interés en la lucha por el poder. Cárdenas formó una coalición muy heterogénea, pues sabía que la clave para arrebatarle el poder a los callistas era eliminarlos de los puestos del gobierno. Así sacó del país a dos de los artífices del maximato: Manuel Pérez Treviño y José Manuel Puig Casauranc, mandándolos como embajadores, uno a España y el otro a Argentina.

El gabinete estaba integrado por callistas acérrimos, como Juan de Dios Bojórquez en Gobernación, Rodolfo Elías Calles en Comunicaciones y Obras públicas, Narciso Bassols en Hacienda, Tomás Garrido Canabal en Agricultura, y Abraham Ayala González, médico personal de Calles, en el Departamento de Salubridad. Otra parte la componían políticos profesionales menos recalcitrantes, pero también callistas: el general Pablo Quiroga en Guerra, Aarón Sáenz en el Departamento del Distrito Federal. Otros eran políticos sobrevivientes del maximato, como Emilio Portes Gil en Relaciones Exteriores y Primo Villa Michelen Petromex. El resto era incondicional a Cárdenas: Ignacio García Téllez en Educación, Francisco Múgica en Economía, Silvano Barba González en el Departamento del Trabajo, Gabino Vázquez en el Departamento Agrario, Luis I. Rodríguez en la Secretaría particular.

Poco a poco Cárdenas afianzaba su poder rodeándose de hombres de entera confianza y comenzaba a controlar a sus rivales políticos. Conocía cómo actuaba el mecanismo del maximato y cómo contrarrestarlo, de lo contrario corría el



riesgo de caer, como le había ocurrido a su paisano. Pero había otro elemento más en estos cambios: la fuerte agitación obrera que se había incrementado entre diciembre de 1934 y mayo de 1935, donde habían estallado más de 500 huelgas con su franca aprobación, pues sabía que necesitaba del apoyo de las masas obreras y campesinas para legitimar su poder presidencial y enfrentar a sus oponentes.

EL DESENLACE, LA CRISIS DE JUNIO

En los primeros meses de 1935 las huelgas proliferaron en el país, las movilizaciones campesinas y la agitación por el reparto de tierras aumentaron, lo que causó temores a los empresarios y terratenientes. La propaganda antirreligiosa provocó enfrentamientos con los católicos en la Ciudad de México y gran oposición a la educación socialista. Calles y Abelardo L. Rodríguez tenían diferencias con Cárdenas; Rodríguez estaba molesto por la inclusión de Garrido Canabal en el gabinete, que agudizó las medidas anticlericales y empezaba a generar conflicto con la Iglesia católica; a Calles le inquietaba el radicalismo del que hacía gala el gobierno,⁴³ máxime que muchos de los políticos que lo visitaban le comentaron sobre algunas declaraciones de los miembros del gabinete, como la de García Téllez, según la cual México se encaminaba hacia la dictadura del proletariado.

En marzo, Calles comenzó a expresar su descontento por la política cardenista en pláticas que tenía con amigos que lo visitaban, sobre todo por el apoyo a los obreros y a las huelgas que se habían desatado. Detrás de esta agitación laboral había una lucha por el control del movimiento obrero. El viejo líder Luis N. Morones veía cómo el control se le escapaba de las manos frente a una nueva generación

⁴³ Sosa Elízaga, Raquel, 1996, p. 54.

de líderes encabezados por Vicente Lombardo Toledano, quien, con ideas más radicales, se había separado de la organización para dirigir la Confederación General de Obreros y Campesinos de México (CGOCM).

A fines de abril, Cárdenas se entera de la animadversión al presidente y comenta “intensa campaña se viene haciendo en contra del gobierno en todo el país por elementos partidarios del general Calles”, quien confiado, pensaba que no había mayores dificultades que aconsejar a su discípulo, ya que Rodolfo Elías Calles, su hijo, había solicitado su presencia, pero sobre todo Aarón Sáenz le había sugerido la conveniencia de que viniera en mayo a la capital para platicar con el presidente sobre muchos problemas y “precisar rumbos”, y “si usted decide venir por esa época, habrá ocasión más propicia para plantear los casos y seguramente hasta la posibilidad de entrar al examen de los hombres [...] su consejo será bien estimado y las formas serán así guardadas”. Era claro que buscaban su intervención, como había ocurrido en otras ocasiones. Cárdenas, por su parte, envió a algunos de sus secretarios para solicitarle consejos sobre la reforma monetaria,⁴⁴ incluso lo invitó para que viniera a la capital, a sabiendas de que Calles vendría con el objeto de influir en un cambio de su política laboral.

En el Congreso existía un reñido conflicto entre una sección, la llamada cardenista, representada por Ernesto Soto Reyes y otra callista, por Ezequiel Padilla, aunado esto a los problemas en el PNR por la elección de los gobernadores de Nuevo León y Guanajuato. Cárdenas estaba preparado para enfrentar a los políticos callistas. Calles regresó a la Ciudad de México procedente de Sinaloa, por invitación expresa de Cárdenas, el 2 de mayo. A su llegada fue recibida

⁴⁴ APEC-anexo Cárdenas Lázaro, exp. 206, leg 8/9, inv. 820, gav. 12. 23 abril 1935.



do por el presidente, al cual hizo un elogio por su trabajo y después hablaron. La oportunidad se presentó cuando un grupo de senadores, comandado por Ezequiel Padilla, visitaría a Calles para que se expresara en torno a la situación en el recinto legislativo. El 11 de junio Calles y Cárdenas volvieron a entrevistarse. Hablaron sobre la situación del país y la necesidad de terminar con la agitación y las divisiones en las cámaras. Según Calles, el presidente aprobó sus palabras: “hablamos como amigos, como amigo me contestó. Nos despedimos en el entendido de que los dos estábamos de acuerdo”.⁴⁵ Más tarde recibió a los senadores y manifestó fuertes críticas a las huelgas, calificándolas de injustificadas y perjudiciales para la estabilidad del gobierno, criticó también a los líderes Lombardo Toledano y Navarrete, y señaló la gravedad de las divisiones personalistas en el Congreso, recordando lo que había ocurrido en el periodo de Ortiz Rubio; acusó a quienes trataban de fomentar la división entre el presidente y él y dijo: “ no hay nada ni nadie que pueda separarnos al general Cárdenas y a mí... tenemos 21 años de tratarnos continuamente y nuestra amistad tiene raíces demasiado fuertes para que haya quien pueda quebrantarla”.⁴⁶

Ese mismo día, Cárdenas, que estaba informado de la reunión, según Portes Gil, secretario de Relaciones Exteriores, le pidió que buscara de inmediato a Padilla, ya que no deseaba “precipitar ninguna situación, pues creía su deber evitar hasta lo último el menor motivo de división que lo hiciera aparecer ante la historia como provocador de la más leve dificultad dentro del grupo revolucionario”,⁴⁷ así como que fuese a verlo de inmediato a Palacio o a su casa, para que suspendiera la publicación de esa entrevista. Portes Gil rela-

⁴⁵ ACT-exilio, exp. 225, Valadez, José.

⁴⁶ *Excélsior*, 12 junio 1935.

⁴⁷ Portes Gil, Emilio, 1941, p. 498.

ta que no pudo encontrar a Padilla por ningún lado y así se lo informó en la noche.⁴⁸ Las declaraciones fueron publicadas al día siguiente, con excepción de *El Nacional*, periódico del gobierno, como “Patrióticas declaraciones del general Plutarco Elías Calles”.

Meses después de mucho insistir, Padilla fue recibido por Cárdenas para disculparse y le dijo que había dado a publicar las declaraciones de Calles para “facilitar al gobierno el camino para retirarle su confianza” y explicar la razón por la que no había presentado las declaraciones antes de publicarlas.⁴⁹ Ya que Padilla era íntimo colaborador de Portes Gil y que éste aparentemente no pudo encontrarlo, Cárdenas anotó en sus *Apuntes*: “Este juego político ha estado inspirado por un alto funcionario de la administración actual; un maquiavélico”.⁵⁰ Es posible pensar que Portes Gil actuara como detonante de la crisis que era inminente, pero también lo es que las formas fueran otras y que Cárdenas aprovechara la situación que esperaba y a la que tenía que responder legitimando la investidura presidencial.

La respuesta, en un primer momento, fue a favor de Calles, quien recibió miles de telegramas y felicitaciones, incluso se publicaron cifras que mostraban las preferencias: 99 diputados y 45 senadores callistas, y 44 diputados y 9 senadores cardenistas. La situación era sumamente crítica, pero Cárdenas estaba preparado. Un día después, varias organizaciones obreras encabezadas por el Sindicato de Trabajadores Electricistas y varias delegaciones publicaron la “Respuesta de los trabajadores a las declaraciones de

⁴⁸ Sobre su participación en estos acontecimientos, Portes Gil comenta que decían algunos de sus detractores, “que él conocía el contenido del documento antes de ser publicado y que su querido amigo Padilla lo enteró anticipadamente. Nada más falso”. *op. cit.*, 1941, p. 499

⁴⁹ Cárdenas del Río, Lázaro, *op. cit.*, p. 326.

⁵⁰ *Ibid.*, pp. 326-327.



Plutarco Elías Calles”, criticando las declaraciones y defendiendo sus derechos a toda costa. Si bien esta movilización fue determinante, lo definitivo fue la respuesta de Cárdenas, a quien había molestado la alusión a la crisis de Ortiz Rubio. El día 14, para sorpresa de muchos, al fin un jefe del Ejecutivo se enfrentaba al jefe máximo. Cárdenas respondió con un discurso que debía considerarse un rompimiento con su maestro y jefe de manera definitiva, atribuyendo la agitación política a los grupos dolidos por no haber obtenido puestos en el nuevo gobierno; censuró las declaraciones por su intromisión ilegítima, que no estaba dispuesto a tolerar; reconocía que las huelgas, de ser resueltas con equidad y justicia social, contribuirían a mejorar la situación económica del país y manifestó su confianza en las organizaciones obreras y campesinas, para expresar al final que el puesto para el que había sido electo por sus conciudadanos sabía estar a la altura de su responsabilidad.⁵¹ Cárdenas dejaba clara su autoridad presidencial por encima de cualquier otra instancia del país e iniciaba la consolidación del presidencialismo en México.

El presidente recibió miles de telegramas que le daban su apoyo, curiosamente muchas de las personas que horas atrás se habían solidarizado con Calles, lo hacían ahora con él. Las cosas cambiaron de manera radical; de nueve senadores cardenistas, aumentó a 23, cuestión similar ocurrió con los senadores. La crisis provocó una recomposición de las fuerzas obreras, la vieja CROM y la CGT se aliaron con Calles; la CGOCM y la CSUM lo hicieron con Cárdenas. Con el apoyo más combativo, el gobierno se orientó hacia la izquierda. El día 14, Luis Rodríguez, secretario particular del presidente, visitó a Calles y le informó que en esos momentos Cárdenas solicitaba la renuncia de todo su gabinete, para contar con

⁵¹ *El Universal*, 14 junio 1935.

elementos afines a su gobierno; y el general Matías Ramos renunciaba a la presidencia del partido. Poco después, varios de los renunciados fueron a ver a Calles a Cuernavaca. Entre ellos iba Juan de Dios Bojórquez, quien insistió en que era posible un arreglo entre ambos, a lo que Calles contestó:

no, Juan de Dios, esto no tiene remedio porque situaciones como la que tenemos no se prenden con alfileres. Desgraciadamente el presidente Cárdenas me ha interpretado mal y como ya tomó él sus decisiones, no está en mis manos cambiar nada de lo que él ha dispuesto.⁵²

El rompimiento entre ambos no sólo significaba una cuestión personal, sino un conflicto político entre dos grupos que representaban fuerzas y proyectos distintos.

Calles salió de México el día 17 manifestando que sus opiniones habían sido mal interpretadas y que se retiraba de la política para poner punto final a esa situación. Para algunos callistas, como Fernando Torreblanca, en realidad Calles no quería venir a la capital y se le había tendido una trampa,⁵³ en la que Calles había caído de manera directa. La verdad es que de muchas formas Calles había contribuido y orillado a esta ruptura en favor de Cárdenas.

Muchos legisladores, gobernadores y presidentes municipales se acomodaron al cardenismo pues la situación política había cambiado. Mientras la obediencia a Calles había apuntado al poder local, fueron sus partidarios; pero la crisis provocó un cambio de posiciones y ahora el exjefe máximo, el creador de instituciones, el hombre fuerte de México, era tachado de traidor a la patria, enemigo y desleal.

⁵² Krauze, Enrique, 1987, p. 99.

⁵³ Medin, Tzvi, 1982, p. 155.



Los meses siguientes Cárdenas continuó con la “limpia” quitando a los grupos callistas de varios puestos importantes, además de impulsar con gran fuerza el reparto agrario con base en el ejido colectivo. Ahora iniciaba la pérdida del poder de los callistas que durante muchos años habían eliminado a todo aquel que no estuviera de acuerdo con su postura. Varios se quejaron con Calles, como el general Agustín Olachea, gobernador de Baja California, quien le informaba que Cárdenas había decidido poner en su lugar al general Gildardo Magaña y afirmaba: “es la política definida del gobierno eliminar a todos los que se consideran sus amigos [...] mucho me temo que esta situación cada día siga empeorándose en lugar de mejorar”.⁵⁴ Sin embargo, todavía creyeron que podían dar una lucha contra los cardenistas.

Por su parte, Calles enfermó en el extranjero. Se sintió engañado y traicionado por Cárdenas, por los ataques al gobierno que había presidido. Desilusionado, dolido y furioso, no podía comprender la magnitud de la transición política, estaba cada vez más convencido de que se desvirtuaba el rumbo del país en el ámbito político y administrativo, y comentaba al general Joaquín Amaro, quien había tomado partido por Calles, que el grupo de Cárdenas, además de falta de capacidad, era oportunista y hacía gala de un radicalismo que no tenía y que observaba con tristeza los acontecimientos: “en este tiempo he creído prudente no levantar mi voz para que no se fuera a creer que despechos, ambiciones, que ni una cosa ni otra me hacían hablar”.⁵⁵

Sin embargo, dejándose llevar por los políticos que lo rodeaban y para desgracia de Calles, el 13 de diciembre regresó a la Ciudad de México, en compañía de Luis N. Morones, para hacer unas absurdas declaraciones, pues venía a

⁵⁴ AFT-FPEC. Pre exilio 1935-1940. exp. Confidencial 38. 30 agosto 1935.

⁵⁵ ACT-Exilio, exp. 6, Amaro Joaquín, 12 noviembre 1935.

defender al “régimen callista” de las calumnias de que había sido víctima durante los últimos meses. En efecto, la prensa nacional había atacado al régimen callista y a Calles, trayendo a la madre Conchita para declarar en su contra sobre la participación en el asesinato del general Obregón; evidentemente nadie había salido en su defensa, ya que los hombres que habían formado el callismo estaban ahora en el poder.

De inmediato hubo protestas contra Calles, que lo tildaban de reaccionario y traidor y pedían su expulsión del país. Dos días después fueron depuestos los generales Amaro, Madinaveytia y Tapia, por apoyar a la labor subversiva de Tapia y Melchor Ortega. Cinco senadores fueron desafortunados y se declararon desaparecidos los poderes de los estados de Guanajuato, Durango, Sinaloa y Sonora por diversas causas; pero en realidad todos ellos eran considerados callistas o amigos de Calles y éste no pudo defenderse, ya que ningún periódico nacional publicó sus declaraciones. Dijo que era inconcebible que al hombre que había pregonado siempre el respeto a las instituciones, lo trataran como un conspirador que venía a alterar el orden público. Finalmente, el día 18 de diciembre se daba otro golpe contra los callistas: expulsarlos del organismo cuya fundación había sido impulsada por su líder. El PNR eliminaba de sus filas a Calles, Fernando Torreblanca, Manuel Riva Palacio, Agustín Riva Palacio, Bartolomé Vargas Lugo, Melchor Ortega, José María Tapia y Luis L. León. Señalados como subversivos, los callistas buscaron reagruparse y recuperar el poder con la creación de un nuevo organismo: el Partido Constitucional Revolucionario, que meses después sucumbió en su intento. Calles y los callistas sufrieron una fulminante ofensiva en todos los ámbitos del poder presidencial. El 22 de diciembre se organizó una gran manifestación en el zócalo capitalino, dirigida por Lombardo Toledano, quien dio su apoyo a Cárdenas y pidió la expulsión de Calles y su grupo del país. Por



su parte, Cárdenas no pensaba expulsarlos y declaró que no eran problema para el gobierno y que debían permanecer en el territorio y enfrentar su responsabilidad histórica. Cárdenas, afectado a nivel personal y conocedor de que los sentimientos no juegan en la política, mostraría su sentir respecto de quien había sido su jefe, su amigo y su maestro, que lo había conducido por los caminos de la política. La lucha por el poder los había colocado en bandos distintos, cuestión que lamentaría en sus apuntes de ese mismo día: “el distanciamiento con el general Calles me ha deprimido; pero su actitud inconsecuente frente a mi responsabilidad me obliga a cumplir con mis deberes de representante de la nación”.⁵⁶ Y Cárdenas tenía razón.

Si embargo, a principios de 1936 había rumores de una conspiración contra el gobierno. Calles permanecía en su hacienda de Santa Bárbara, a pocos kilómetros de la Ciudad de México, con molestias de espionaje, visitas mal intencionadas y muy pocos amigos, ya que la mayoría lo habían abandonado. A principios de abril, las agitaciones se reanudaron en el país por la volcadura de un tren que venía de Veracruz. De inmediato se acusó a los callistas de una conspiración, adjudicando el atentado a elementos de la CROM. Entonces, Cárdenas cambió de opinión y el 10 de abril fueron expulsados del país Calles, Luis N. Morones, Luis L. León y Melchor Ortega.

Calles regresó del exilio en mayo de 1941, por invitación del presidente Ávila Camacho. El 14 de septiembre del año siguiente reunió a todos los expresidentes vivos en aras de consolidar la unidad nacional; ahí se encontraron, pero sólo se saludaron, no volvieron a hablar nunca. Calles murió el 19 de septiembre de 1945 y Cárdenas el mismo día, 25 años después. Sin duda, para ambos el rompimiento había sido muy doloroso; a decir por doña Amalia, al expresidente Cárdenas

⁵⁶ Cárdenas del Río, Lázaro, *op. cit.*, p. 333.

siempre le pesó profundamente ese rompimiento, incluso en su casa no toleraba que se hablara mal del general. En varias ocasiones que alguien quiso decirle algo en relación con Calles, atajó y dijo: “Eso no se me toca. Él fue jefe, fue amigo, fue un gran revolucionario, fue un gran hombre, fue un forjador”.⁵⁷ Cárdenas, con el tiempo, sólo quiso recordar al Calles revolucionario, al estadista, a quien debía su formación, al que admiró y respeto siempre; a su amigo. Finalmente ambos habían compartido la necesidad de un mismo proyecto: la institucionalización del país, además de conseguir el apoyo de las masas para legitimar su poder, ya que la política del maximato lo había olvidado, y era necesario para consolidar el presidencialismo y su proyecto de país.



⁵⁷ Suárez, Luis, 1986, p. 151.

Bibliografía



- ABASCAL, Salvador, 1935, *Acción Cívica Nacional, reglamento general*, México: s. e.
- , 1941, “Cinco años de traición a México” en *Vida contemporánea*, núm. 6, 25 de junio, México.
- , 1978, *La revolución antimexicana*, México: Tradición.
- , 1980, *Mis recuerdos, sinarquismo y colonia María Auxiliadora (1935-1944), con importantes documentos de los Archivos Nacionales de Washington*, prólogo de Salvador Borrego, México: Tradición.
- , 1982, *La Constitución de 1917, destructora de la nación, estudio histórico-crítico*, México: Tradición.
- , 1984, *Juárez marxista, 1848-1972*, México: Tradición.
- , 1988 y 1989, *Cárdenas, presidente comunista*, vol. 1, vol. 2, México: Tradición.
- , 1989, *La reconquista espiritual de Tabasco en 1938*, México: Tradición.
- ABOITES AGUILAR, Luis, 1987, *La irrigación revolucionaria*, México: SEP/ CIESAS.
- , 1991, “De Almeida a Quevedo: Lucha política en Chihuahua, 1927-1932” en *Actas del Segundo Congreso de Historia Regional Comparada 1990*, Ciudad Juárez: UACJ.
- , 1991 A, *Cuentas del reparto agrario norteño, 1920-1940*, México: CIESAS.
- , 1998, *El agua en la nación. Una historia política de México (1888-1946)*, México: CIESAS.
- ABUD, José A., 1990, *Campeche: revolución y movimiento social*, México: INEHRM-UAC.

- ACCIÓN CATÓLICA ESPAÑOLA, 1932, *Colección de encíclicas y documentos pontificios*, Madrid.
- Actas del Segundo Congreso de Historia Regional comparada 1990, 1991, Ciudad Juárez: UACJ.
- ADLER, Ruth, 1992, *Experiments in worker participation in the administration of industry in México during the presidency of Lázaro Cárdenas*, La Trobe University.
- ÁGUILA, Marcos T., 1995, "Revolución, diplomacia y crisis: México en Montevideo, 1933", en *Fuentes Humanísticas*, vol. 6, núm. 10, México, UAM Azcapotzalco.
- , y Alberto Enríquez Perea (coords.), 1996, *Perspectivas sobre el cardenismo. Ensayos sobre economía, trabajo, política y cultura en los años treinta*, México: UAM Azcapotzalco.
- , 1997, "The Great Depression and the origins of cardenismo in Mexico. The Case of the mining sector and its workers", tesis doctoral, Universidad de Texas en Austin.
- AGUILAR A., Gustavo, 1993, *Sinaloa, la industria del azúcar*, Culiacán, Sinaloa: Difocur.
- AGUILAR CAMÍN, Héctor, 1985 "Los jefes sonorenses de la Revolución Mexicana", en: Brading, 1985.
- y Lorenzo Meyer, 1992, *A la sombra de la revolución mexicana*, México: Cal y Arena.
- , 2005, *La frontera nómada. Sonora y la revolución mexicana*, México: Océano.
- AGUILAR FERREIRA, Melesio, 1974, *Los gobernadores de Michoacán*, 2a. ed., Morelia: Talleres Gráficos del Estado de Michoacán.
- AGUILAR SOTO, César, 1998, *Empresarios agrícolas y política agraria en Sinaloa, 1940-1958*, tesis de maestría, Facultad de Historia de Sinaloa.
- AGUIRRE, Teresa, 1988, "El caudillismo de nuevo cuño: El caso de Lombardo" en *Economía Informa*, núm. 169, México.
- Aguirre BERLANGA, Manuel, 1918, *Revolución y reforma*, t. I, *Génesis Legal de la revolución constitucionalista*, México: Imprenta Nacional.

- ALANÍS ENCISO, Fernando Saúl, 2000, "El gobierno de México y la repatriación de mexicanos de Estados Unidos 1934-1940", tesis de doctorado en Historia, El Colegio de México, México.
- , 2000 A, *El gobierno del general Lázaro Cárdenas 1934-1940: una visión revisionista*, México: El Colegio de San Luis.
- ALANIS PATIÑO, Emilio y E. Vargas Torres, 1945-1946, "Observaciones sobre algunas estadísticas agrícolas", en *Trimestre económico*, núm. 12.
- ALBA VEGA, Carlos (coord.), 1988, *Historia y desarrollo industrial de México*, México: Concamin.
- ALEMÁN VALDÉS, Miguel, 1977, *La verdad del petróleo en México*, México.
- , 1987, *Remembranzas y testimonios*, México: Grijalbo.
- ALMADA, Francisco R., 1952, *Diccionario de historia, geografía y biografía sonorenses*, Chihuahua: Impresora Ruiz Sandoval.
- , 1967, *Vida, proceso y muerte de Abraham González*, México.
- , 1968, *Diccionario de historia, geografía y biografía chihuahuenses*, Chihuahua: UACH.
- , 1971, *La revolución en el estado de Sonora*, México: INEHRM-Talleres Gráficos de la Nación.
- ALMANZA, Manuel, *Historia del agrarismo del estado de Veracruz*, manuscrito inédito, 4 vols.
- ALONSO, Antonio, 1990, *El movimiento ferrocarrilero en México*, México: Ediciones Era.
- Alonso, Jorge, 1990, *En busca de la convergencia. El Partido Obrero Campesino Mexicano*, México: Ediciones de la Casa Chata/Ciesas.
- ALPEROVICH, M.S. y B. T. Rudenko, 1978, *La revolución mexicana de 1910 – 1917 y la política de los Estados Unidos*, México: Ediciones de Cultura Popular.
- ALVARADO, Salvador, 1919, *La reconstrucción de México. Un mensaje a los pueblos de América*, 3 vols., México: J. Balleescá y Cía, Sucs.
- ÁLVAREZ, Óscar, 1942, *El alma franciscana del sinarquismo mexicano*, México: UNS.



- ALVEAR Acevedo, Carlos, 1972, *Lázaro Cárdenas: El hombre y el mito*, México: Jus.
- AMBRIZ, O., G. A. León, et al., 1982, *Historia del agrarismo en Michoacán*, México: Centro de Estudios Históricos del Agrarismo en México.
- AMILPA, Fernando, 1948, *¿Qué es el sinarquismo?*, México: Jorge Briones.
- ANAYA, Luis, 2002, *Colapso y reforma: la integración del sistema bancario en el México revolucionario, 1913-1932*, México: Universidad Autónoma de Zacatecas – Miguel Ángel Porrúa.
- ANGUIANO, Arturo, 1975, *El estado y la política obrera del cardenismo*, México: Era.
- ANGUIANO EQUIHUA, Victoriano, 1951, *Lázaro Cárdenas: su feudo y la política nacional*, con un juicio de José Vasconcelos y prólogo de Manuel Moreno Sánchez, Madrid: Editorial Eréndira.
- ANGUIANO EQUIHUA, Victoriano, 1989, *Lázaro Cárdenas: su feudo y la política nacional*, México: Referencias, (El Libro Oculto).
- ANKERSON, Dudley, 1984, *El caudillo agrarista. Saturnino Cedillo y la revolución mexicana en San Luis Potosí*, México: Gobierno del Estado de San Luis Potosí, INEHRM y Secretaría de Gobernación.
- , 1984, *Agrarian Wuarlord: Saturnino Cedillo and the Mexican Revolution in San Luis Potosi*, Dekalb Illinois: Northern Illinois University.
- Anuario estadístico de los Estados Unidos Mexicanos*, 1942, México.
- ARBOLEYDA CASTRO, R. y L. Vázquez de León, 1978, “El colectivismo ejidal y la cuestión agraria en México: el caso de La Laguna, un estudio de antropología política”, tesis de licenciatura, ENAH, México.
- , Arboleyda Castro, Ruth, 1998, *El nacimiento del ejido moderno. La ley de ejidos de 1920*, México: Yeuetlatolli, A.C.
- ARELLANES, Anselmo, 1994, “Reforma agraria, alcances, limitaciones y respuestas. Oaxaca, 1915-1940”, tesis de doctorado en Economía, Facultad de Economía, UNAM, México.

- ARGUEDAS, Ledda, 1977, "El Movimiento de Liberación Nacional: una experiencia de la izquierda mexicana en los sesenta", en *Revista Mexicana de Sociología*, año XXXIX, núm. 1, enero-marzo, México: UNAM/IIS.
- ARRAZOLA CERMEÑO, Jorge Efrén, 2003, "La oscura sombra del cardenismo en Puebla", tesis de doctorado en Ciencias Políticas, posgrado en Ciencias Políticas y Sociales, UNAM, México.
- ARREOLA CORTÉS, Raúl, 1995, *Lázaro Cárdenas, un revolucionario mexicano*, Morelia: Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo.
- ARRIAGA OCHOA, Antornio, 1938, *Organización social de los tarascos*, México: ediciones de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo.
- ASHBY, Joe C., 1946, 1967, *Organized labor and the Mexican Revolution under Lázaro Cárdenas*, Chapel Hill, N.C.: University of North Carolina.
- ASKINASY, Siegfried, 1936, *El problema agrario de Yucatán*, México: Ediciones Botas.
- AUYERO, Javier, 2002, "Clientelismo político en Argentina: doble vida y negación colectiva"; en *Perfiles Latinoamericanos*, junio, México: FLACSO.
- ÁVILA ESPINOSA, Felipe Arturo, 1991, *El pensamiento económico, político y social de la Convención de Aguascalientes*, México: Instituto Nacional de Estudios Histórico de la Revolución Mexicana / Instituto Cultural de Aguascalientes.
- , 2001, *Los orígenes del zapatismo*, México: El Colegio de México / UNAM
- AVNI, Haim, 1986, *The Role of Latin America in Immigration and Rescue during the Nazi Era (1933-1945). A General Approach and Mexico as a Case Study*, Colloquium Paper, Latin American Program, Woodrow Wilson International Center for Scholars.
- AZKINASY, Siegfried, 1936, *El problema agrario de Yucatán*, México: Ed. Botas.



- AZUELA, Mariano, 1969, *Epistolario y archivo*, México: UNAM, Centro de Estudios Literarios.
- , 1976, *Obras Completas*, t. III, México: FCE.
- BAILÓN, Jaime, Carlos Martínez Assad y Pablo Serrano (coords.), 2000, *El siglo de la revolución mexicana*, t. I, México: INEHRM.
- BALDERRAMA, Francisco E. y Raymond Rodríguez, 1995, *Decade of Betrayal. Mexicans Repatriated in the 1930s*, Albuquerque, New Mexico: University of New Mexico Press.
- BANCO NACIONAL DE COMERCIO EXTERIOR, 1939, *Comercio Exterior de México*, México: Cultura.
- BANCO NACIONAL DE MÉXICO, 1978, *Examen de la situación económica de México, 1925-1976*, México: Banamex.
- BARBA, Silvano, 1956, *La lucha por la tierra*, México: Imprenta de M. Casas.
- BARONA LOBATO, Juan, 1974, *La expropiación petrolera*, México: Colección del Archivo Histórico Diplomático Mexicano, [2 vols.], México: Secretaría de Relaciones Exteriores, (Serie documental 11-12).
- BARTHES, Roland, 1972, *Mythologies*, New York: Hill and Wang.
- BARTRA, Armando, 1985, *Los herederos de Zapata. Movimientos campesinos posrevolucionarios de México (1920-1980)*, México: Ediciones Era.
- , 1996, *Guerrero Bronco: Campesinos ciudadanos y guerrilleros en la Costa Grande*, México: Instituto de Estudios por el Desarrollo Rural Maya.
- BARZUN, Jacques, 2001, *Del amanecer a la decadencia/500 años de vida cultural en Occidente (de 1500 a nuestros días)*, Madrid: Taurus.
- BASSOLS, Narciso, 1964, *Obras*, México: FCE.
- BASURTO, Jorge, 1983, *Cárdenas y el poder sindical*, México: Era, (Serie Problemas de México).
- BATAILLE, León, 1987, *Memorias de un forastero que pronto dejó de serlo*, México 1831-1946, México: Sociedad Cooperativa.
- BATAILLON, Claude, 1971, *Villes et campagnes dans la région du Mexique*, París: Anthropos.
- Becker, Marjorie, 1995, *Setting the Virgin*

- on Fire, University of California. Beezley, William W., 1973, *Insurgent Governor: Abraham González and the Mexican Revolution in Chihuahua*, Lincoln, Nebraska. Benítez, Fernando, 1977 y 1978, 1979, 1980, *Lázaro Cárdenas y la revolución mexicana*, I, II, y III-El Cardenismo, México: FCE.
- , 1979, *Entrevistas con un solo tema: Lázaro Cárdenas*, México: UNAM Facultad de Ciencias Políticas y Sociales (Serie Piedra de Fundación).
- , 1987, *En torno a Lázaro Cárdenas*, México: Océano.
- , Héctor Aguilar Camín, Enrique; Krauze, Lorenzo Meyer, et. al., 1990, *Se llamó Lázaro Cárdenas*. México: CERMLCAC. Grijalbo.
- BENJAMÍN, Thomas Louis, 1981, "Pasajes to Leviatán: Chiapas and the Mexican State, 1891-1947", tesis doctoral Michigan State University.
- BENSUSÁN, Graciela, 2000, *El modelo mexicano de regulación laboral*, cap. III, México: Plaza y Valdés.
- BERGER, Mark, 1898-1990 "Under Northern Eyes: Latin American Studies and us Hegemony" in *The Ameritas*, Bloomington, Indiana: University Press.
- BERNAL TAVARES, Luis, 1994, *Vicente Lombardo Toledano y Miguel Alemán: una bifurcación de la revolución mexicana*, México: UNAM.
- BETANCOURT PÉREZ, Antonio, 1979, *La Federación Sindical Independiente*; Mérida, Yuc.: Editores Carta Peninsular.
- BETETA QUINTANA, Ramón, 2001, *Frente a la Revolución Mexicana: 17 protagonistas de la etapa constructiva*, vol. II, México UAM.
- BETHELL, Leslie (ed.), 2001, *Historia de América Latina*, volumen 14.
- BLAIR, Kathryn, 1995, *A la sombra del ángel*, México.
- BLANCARTE, Roberto, (comp.), 1994, *Cultura e identidad nacional*, México: FCE-CNCA.
- BLANCO Figueroa, Francisco, et. al., 1992, *Cancilleres de México*, México: Secretaría de Relaciones Exteriores.
- BLANCO MOHENO, Roberto, 1965, *Memorias de un reportero*, México: Libro Mex Editores.



- , 1998, *Tata Lázaro: vida, obra y muerte de Cárdenas*, México: Diana.
- BLUMENKRON, Daniel, 1943, *General de División Maximino Ávila Camacho. El hombre. El militar. El estadista*, Puebla: [el autor].
- BOKSER LIWERANT, Judit, 1993, "De exilios, migraciones y encuentros culturales" en Von Hanffstengel y Cecilia Tercero (coords), 1993.
- , y Alicia Gojman de Backal, 1999, (coords.), *Encuentro y alteridad. Vida y cultura judía en América Latina*, comp. de Hellen B. Soriano, México: FCE-Universidad Hebrea de Jerusalén, Asociación Mexicana de Amigos de la Universidad de Tel Aviv.
- BONFIL BATALLA, Guillermo, (coord.), 1993, *Simbiosis de culturas*, México: FCE.
- BORBOA LÓPEZ, Carlos Alfonso, 1997, *La industria azucarera en el valle del Fuerte 1880-1913*, tesis maestría en Historia, Facultad de Historia, maestría en Historia Regional, Universidad Autónoma de Sinaloa, Culiacán Rosales, Sinaloa.
- BÓRQUEZ, Djed (pseudónimo de Juan de Dios Bojórquez), 1925, *Calles*, 2ª edición, México D.F.: Talleres de A. Botas e Hijo.
- , 1933, *Lázaro Cárdenas. Líneas biográficas*, México: Imprenta Mundial.
- BORTZ Jeffrey, 1995, "The Genesis of Mexico's modern labor regime: The 1937-39 Cotton Textile Convention", *The Americas*, vol 52, núm. 1.
- , 1997, "Without any more law than their own caprice?: Cotton Textile workers and the challenge to factory authority during the Mexican revolution", *International Review of Social History*, vol 42, núm. 2.
- , 2000, "The legal and contractual limits to property rights in Mexican industry during the revolution" en J. Bortz y S. Haber, *The Mexican Economy 1870-1930. Essays in the economic history of institutions, revolution and growth*, Stanford University Press.

- BOYER, Christopher R., 2003, *Becoming Campesinos. Politics, Identity, and Agrarian Struggle in Postrevolutionary Michoacán, 1920-1935*, Stanford University Press.
- BRACHET-MÁRQUEZ, Viviane, 1996, *El pacto de dominación. Estado, clase y reforma social en México (1910-1995)*, México, El Colegio de México.
- BRADING, David (ed.), 1980, *Caudillo and Peasant in the Mexican Revolution*, Cambridge: Cambridge University Press.
- , 1985, *Caudillos y campesinos en la revolución mexicana*, México: FCE.
- , 1986, *Haciendas y ranchos del bajío: 1700-1860*, México: Editorial Grijalbo.
- , 1988, *Mitos y profecía en la historia de México*, México: Ediciones Vuelta.
- BRAUDEL, Ferdinand, 1986, *La historia y las ciencias sociales*, Madrid: Alianza Editorial,
- BRAVO UGARTE, José, 1995, *Historia sucinta de Michoacán*, México, Morevallado Editores.
- BREMAUNTZ, Alberto, 1940, 1943, *Educación socialista en México. (Antecedentes y fundamentos de la Reforma de 1934)*, México, D.F.
- Britton, John A., 1976, *Educación y radicalismo en México. Los años de Bassols (1931-1934)*, México: SepSetentas
- , 1976, *Educación y radicalismo en México. Los años de Cárdenas (1934-1940)*, México: SepSetentas.
- BROWN Jonathan C. and Alan Knight, 1999, *The Mexican Petroleum Industry in the Twentieth Century*, Austin: University Of Texas.
- BUCKS, Sara, 2001, "Treinta años de debates feministas: México 1923-1953", en *Sólo Historia*, núm. 11, enero-marzo.
- BUENFIL Burgos, Rosa Nidia, *Christus*, México, año 1938 en adelante.
- , y María Mercedes Ruiz Muñoz, 1997, *Antagonismo y articulación en el discurso educativo: Iglesia y Gobierno (1930-40 y 1970-93)*. México: Editorial Torres y Asociados.



- , 1982, *Cardenismo argumentación X antagonismo*, México, D.F. Bulmer-Thomas, Victor, 1994, *The Economic History of Latin America since Independence*, Cambridge: University Press, capítulo 9.
- , 1998, *La historia económica de América Latina desde la Independencia*, México: FCE.
- , Bulnes, Francisco, 1920, *El verdadero Díaz y la revolución*, México: editorial...
- Beuve, Raymond, 1980, "State Governors and Peasant Mobilization in Tlaxcala" en: Brading (ed.), 1980.
- , 1994, *El movimiento revolucionario en Tlaxcala*, México: Universidad Iberoamericana.
- Cabrera, Luis, 1934, *Los problemas trascendentales de México*. México: Ed. Cultura.
- , 1937, *Un ensayo comunista en México*, México, Polis.
- , 1986, "Balance de la revolución", en *Historia documental del Partido de la Revolución*, I-189.
- , 1961, "La reconstrucción de los ejidos de los pueblos, como medio de superar la esclavitud del jornalero mexicano, México, 1913", en Silva Herzog (ed.), 1961.
- CALDERÓN, Miguel Ángel, 1982, *El impacto de la crisis de 1929 en México*, México: FCE/SEP, SepSetentas/80.
- CALDERÓN VEGA, Luis, 1959, *Cuba 88. Memorias de la unec*, México: Talleres Linotipográficos La Espera.
- , 1963, *Cuba 88*, México: Filmax Publicistas.
- CALVERT, Peter, 1978, *La revolución mexicana (1910–1914)*, México: Ediciones el Caballito.
- CAMACHO SANDOVAL, Salvador, 1991 *Controversia educativa entre la ideología y la fe*, México: Conaculta.
- , Padilla Rangel Yolanda, 2002, *Vaivenes de utopía. Historia de la educación en Aguascalientes en el siglo XX*, t. II, México: IEA-SEP-UAA.
- CAMARILLO CARVAJAL, Ma. Teresa, 1995, "Los periodistas" en *Las publicaciones periódicas y la historia de México*, Ciclo de confe-

- rencias en el 50 aniversario de la Hemeroteca Nacional, Aurora Cano (coord.), México: UNAM-IIB.
- CAMP, Roderic Ai, 1976, *Mexican political biographies (1935-1975)*, Tucson: The Arizona University Press.
- , 1981, *La formación de un gobernante*, México: FCE.
- , Charles Hale y Josefina Z. Vázquez (eds.), 1991, *Los intelectuales y el poder en México*, México: El Colegio de México-University of California-Latin American Center Publications.
- , 1992, *Biografía de políticos mexicanos*, México: FCE.
- , 1995, *Los intelectuales y el estado en el México del siglo xx*, México, FCE.
- CAMPBELL, Hugh G., 1976, *La derecha radical en México 1929-1949*, México: Secretaría de Educación Pública, SepSetentas.
- CAMPECHE, Gobierno del Estado, *Ley electoral del estado de Campeche (1861-1943)*, fotocopias.
- CAMPOS CARBAJAL, Clemente, 2000, *Costumbres y tradiciones de algunos pueblos de los Tuxtlas*, México: Conaculta, Unidad Regional de Culturas Populares, Acayucan, Ver.
- CANO, Gabriela, 1995, "Una ciudadanía igualitaria", en *Desdeldiez*, Boletín del Centro de Estudios de la Revolución Mexicana Lázaro Cárdenas, diciembre.
- CÁRDENAS, Cuauhtémoc, 1976, *Lázaro Cárdenas en Michoacán*, Morelia, Michoacán: Casa de San Nicolás,
- , et al, 1971, *Legado revolucionario de Lázaro Cárdenas*, México: B. Costa-Amic, Editor.
- Cárdenas, Dámaso, 1956, *Seis años de gobierno al servicio del pueblo. Memoria de la gestión administrativa del C. General Lázaro Cárdenas, 1950-1956*, Morelia: Gobierno del estado.
- CÁRDENAS, Enrique, 1994, *La hacienda pública y la política económica, 1929-1958*, México: FCE / El Colegio de México.
- , (comp.), 1994. *Historia económica de México*, vol. 5, México: FCE, Lecturas, núm. 64.
- , 1987, 1995, *La industrialización mexicana durante la Gran Depresión*, México: El Colegio de México.



- , 1996, *La política económica de México, 1950-1994*, México: FCE.
- , 1996 A, “La política económica en la época de Cárdenas” en: Marcos T. Águila y Alberto Enríquez (coords.), 1996.
- CÁRDENAS GARCÍA, Nicolás, 1998, *Empresas y trabajadores en la gran minería mexicana 1900-1929*, México: INEHRM.
- CÁRDENAS del Río, Lázaro, s.f., *Plan Sexenal*, México: PRI, Comisión Nacional Editorial, (Materiales de Cultura y Divulgación: Documentos 1).
- , 1940, *Seis años de gobierno al servicio de México (1934-1940)*, México: Secretaria de Gobernación, Departamento de Plan Sexenal.
- , 1972, 1973, 1986, *Obras. T. I, Apuntes. 1913-1940*, México: UNAM, (Nueva Biblioteca Mexicana).
- , 1974, 1976, *Epistolario*, 2 vols., México: Siglo XXI.
- , 1978, *Mensajes, discursos, declaraciones, entrevistas y otros documentos/1928-1940*, vol. 1, 1a Ed., México: Siglo XXI.
- , 1978-1979, *Palabras y documentos públicos. Informes de gobierno y mensajes presidenciales de año nuevo, 1928-19940*, presentación de Francisco Martínez de la Vega, ed. y recopilación de documentos de Elena Vázquez Gómez y Domingo Alonso, 3 vols., México: Siglo XXI.
- , 1984, *Ideario político*, selec. y presentación de Leonel Durán, 38 ed., México: Ediciones Era, S. A., (Serie Popular Era núm. 17).
- , 1986, *Apuntes para una semblanza espiritual*, prefacio de Gastón Cantú, introd. de Cuauhtémoc Cárdenas, 4 t, México: UNAM.
- CARR, Barry, 1981, *El movimiento obrero y la política en México, 1910-1929*, México: Editorial Era, (Problemas de México).
- , 1989 “El pc y la movilización en La Laguna, 1920-1940: ¿Una alianza obrero-campesina?”, en: *Revista Mexicana de Sociología*, abril-junio, núm. 2.

- , 1992, *Marxism and Communism in 20th Century Mexico*, University of Nebraska Press, y en varios números de *El Mache Ilegal*.
- CARRANZA CASTRO, Jesús, 1977, *Origen, destino y legado de Carranza*, México: Costa Amic.
- CARREÑO, Gloria, 1993, *Pasaporte a la esperanza*, México: Kehilá Ashkenazí.
- CARRERAS DE VELASCO, Mercedes, 1974, *Los mexicanos que devolvió la crisis 1929-1932*, 1a. ed., México: Secretaría de Relaciones Exteriores, (Archivo Histórico Diplomático Mexicano).
- CARRILLO, Alejandro, 1944, *Genealogía política del sinarquismo y de Acción Nacional*, México: s.e.
- CARTON DE GRAMMONT, Hubert, 1987, "La formación de la burguesía agrícola y su proceso de organización gremial en el Estado de Sinaloa: 1893-1984", tesis doctorado en Sociología, Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, UNAM, México D.F.
- , 1990, *Los empresarios agrícolas y el estado*, México: IISUNAM.
- CASTAÑEDA, Jorge, 1995, *Obras completas. III. Política exterior y cuestiones internacionales*, México: El Colegio de México/ser.
- CASTAÑEDA, Rocío, 1995, *Irrigación y reforma agraria: las comunidades de riego del Valle de Santa Rosalía, Chihuahua 1920-1945*, México: CIESAS-CNA.
- CASTELLÓN FONSECA, Francisco J., 1991, "Reparto agrario en Nayarit (1934-1938)", en *Estudios Jaliscienses*, Guadalajara: Centro de Estudios Jaliscienses, mayo 1991.
- CASTRO CANCIO, Jorge de, 1939, *Historia patria*, México, Editorial Águilas, S. A.
- CASTILLO, Heberto, 1974, *Cárdenas, el hombre*, México: Hombre Nuevo.
- CASTILLO, J. Jesús, 1988, *Janacua. Paracho durante la revolución. Estampas y relatos, 1890-1930*, México: Balsal Editores.
- CASTILLO NÁJERA, Francisco, 1936, *Una voz de México en el extranjero*, México: Secretaría de Relaciones Exteriores.



- , 1949, *El petróleo en la industria moderna. Las compañías petroleras y los gobiernos de México*, México: Cámara Nacional de la Industria de la Transformación.
- CEBALLOS R., Manuel y Miguel Romero S., J., 1992, *Cien años de presencia y ausencia social cristiana 1891-1991*, México: IMDOSOC.
- CELIS, LOURDES, 1988, *La industria petrolera en México. Una crónica*, t. I México: Pemex.
- CENTRO DE ESTUDIOS DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA LÁZARO CÁRDENAS A.C., 1995, *Se llamó Lázaro Cárdenas*, México: Centro de Estudios de la Revolución Mexicana Lázaro Cárdenas A.C. y Grijalbo.
- , 1995 A, *XVII Jornadas de Historia de Occidente Lázaro Cárdenas en las regiones*, Jiquilpan, Michoacán: Centro de Estudios de la Revolución Mexicana Lázaro Cárdenas,
- CERUTTI, Mario, 2000, *Propietarios, empresarios y empresa en el norte de México*.
- CERVANTES AGUIRRE, José Trinidad, 1987, *Personajes y estampas de la lucha sinarquista*, México, UNS.
- CHÁVEZ OROZCO, Luis, 1934, *Historia patria*, México: Talleres de la Editorial Patria.
- CHÉVALIER, Francois, “Ejido et stabilité au Mexique”, en: *Revue Francaise des Sciences Sociales et Politiques*, agosto de 1966.
- , 1956, “La formación de los grandes latifundios en México”. “Tierra y Sociedad en los siglos XVI y XVII”, en: PAIM, México, núm. 1, vol. VIII.
- , 1978, “Un factor decisivo de la revolución agraria de México. El levantamiento de Zapata”, en: Varios autores, 1978.
- CHIHU Amparán, Aquiles, *Sociología de la identidad*, México: Editorial Miguel Ángel Porrúa.
- Civilismo y modernización del autoritarismo. Historia de la Revolución Mexicana, 1940-1952*, México: El Colegio de México, 1979.
- CLINE, Howard F., 1968 (1953), *The United States and Mexico*, New York: Athenum.

- COCKCROFT, James D., 1996, "El maestro de primaria en la revolución mexicana" en Josefina Vázquez, 1996.
- COLMENERO, Sergio, 1975, "El Movimiento de Liberación Nacional, la Central Campesina Independiente y Cárdenas" en *Estudios Políticos*, vol. II, núm. 2 julio-septiembre, México: UNAM.
- Compendio estadístico, 1941, Secretaría de la Economía Nacional, México: Secretaría de la Economía Nacional / Dirección General de Estadística.
- CONAPO, 1999, *La situación demográfica de México, 1999*, México.
- CONCAMIN, 1970, *La confederación de cámaras industriales de los Estados Unidos Mexicanos a través de los informes anuales rendidos por sus presidentes a las asambleas generales ordinarias, 1919-1969*, 2 tomos, México: Concamin.
- CONFEDERACIÓN DE CÁMARAS DE COMERCIO E INDUSTRIA, 1940, *Análisis económico nacional 1934-40*, 2a. ed., México.
- Connotaciones, 1981, México: El Caballito.
- CONTRERAS, Ariel José, 1977, 1985, *México 1940. Industrialización y crisis política*, México: Siglo xxi, (Sociología y política).
- CONTRERAS VALDEZ, José Mario, 2001, *Reparto de tierras en Nayarit, 1916-1940: Un proceso de ruptura y continuidad*, México: INEHRM-Universidad Autónoma de Nayarit.
- COPARMEX, 1936, *Recopilación de escritos y declaraciones de las agrupaciones patronales con motivo del Proyecto de Ley de Expropiación*, México: octubre.
- CÓRDOVA, Arnaldo, 1972, 1991, *La formación del poder político en México*, México, Editorial Era.
- , 1974, 1979, *La política de masas del cardenismo*, México, Editorial Era.
- , 1980, *En una época de crisis, 1928-1934*, México: Siglo XXI, colección La clase obrera en la historia de México.
- , 1989, "Los maestros rurales durante el cardenismo" en *La revolución y el Estado en México*, México: Era.



- , 1992, “Revolución burguesa y política de masas”, en *Interpretaciones de la Revolución Mexicana*, México: Nueva Imagen.
- , 1995, 1996, *La revolución en crisis. La aventura del maximato*, México: Cal y Arena.
- CORNELIUS, Wayne A., 2001, “La eficacia de la compra y coacción del voto en las elecciones mexicanas del 2000”, en *Perfiles Latinoamericanos*, FLACSO, México, junio.
- CORONA, Gustavo, 1975, *Lázaro Cárdenas y la expropiación petrolera en México*, México: Talleres de Impresiones Tipográficas.
- CORREA, Eduardo J., 1941, *El balance del cardenismo*, México: Talleres Linotipográficos Acción.
- , 1991, *El Partido Católico Nacional y sus directores*, México: FCE, (inédito de 1914).
- CORROCHANO, David H., 2002, “El clientelismo posmoderno”, en *Perfiles Latinoamericanos*, FLACSO, México: junio.
- COSÍO VILLEGAS, Daniel, 1972, *El sistema político mexicano. Las posibilidades de cambio*, México: Joaquín Mortiz.
- , 1975, *La sucesión presidencial*, México: Editorial Joaquín Mortiz.
- , 1982, (coord.), *Historia general de México*, México: Colegio de México.
- CRESPO, Horacio, et al., 1988, *Historia del azúcar en México*, México: FCE / Azúcar, S. A.
- CUMBERLAND, Charles C., 1993, *La revolución mexicana. Los años constitucionalistas*, México: FCE.
- Datos biográficos sobre el general Eugenio Zúñiga y sobre el coronel Nicolás, del mismo apellido*, 1964, Guadalajara: s.e.
- DE LA PEÑA, Moisés T., 1938, *La administración obrera de los Ferrocarriles Nacionales*, folleto núm. 000142 localizado en CEMOS.
- , 1964, *El hombre y su tierra. Mito y realidad de la reforma agraria en México*, México: Cuadernos Americanos.

- DE LA VEGA, Anne-Marie, 1975, *Histoire du mouvement sinarquiste, 1934-1954, contribution a l'histoire du Mexique contemporain*, vol. 1, París: Thèse de III Cycle, inédita.
- DE MARIA Y CAMPOS, Armando, 1939, *Múgica, crónica biográfica*, México: Cía. de Ediciones Populares.
- DEL ARENAL FENOCHIO, Jaime, 2002, "La historiografía conservadoramexicana del siglo XX", en *Metapolítica*, (México, D.F.): núm. 22, vol. 6, marzo-abril.
- DEL VALLE, Roman y Rosario Segura, 1989, "La huelga de 57", *México Económico 1928-1930. Anuario estadístico*, México: Oficina de Estudios Económicos de los Ferrocarriles Nacionales de México.
- DESELDIEZ, Boletín del Centro de Estudios de la Revolución Mexicana, 1985, Lázaro Cárdenas, Jiquilpan.
- Después de los latifundios (La desintegración de la gran propiedad agraria en México)*, 1982, México: El Colegio de Michoacán-FONAPAS/Michoacán.
- Diario de los Debates*, XXXVI Legislatura, Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, tomo I, México.
- Diario de los debates del Congreso Constituyente de 1916-1917*, 1922, Publicado bajo la dirección de Fernando Romero García. México: Imprenta de la Cámara de Diputados, 2 Vols. Vol. 1, p. 710-12.
- Diario de los Debates de la Cámara de Diputados del Congreso de los Estados Unidos Mexicanos*, 1937, XXXVII Legislatura, viernes 24 de diciembre, tomo I, núm. 38, México.
- Diario de los Debates de la H. Cámara de Diputados 1916-1994*, IV Legislatura, México: Comité de Biblioteca, Disco 1, México.
- DIÁVOLO, Fra, *La rebelión de los ángeles o el sinarquismo*, León, Guanajuato: s.e., s.f.
- DÍAZ ESCOBAR, Alfredo, 1948, *Yo se los dije... el peligro sinarquista*, México: s.e.



- DÍAZ FUENTES, Daniel, 1994, *Crisis y cambios estructurales en América Latina. Argentina, Brasil y México durante el periodo de entre-guerras*, México: FCE.
- Diccionario Porrúa de historia, biografía y geografía de México*, 1995, 6ª ed., 4 vol., México: Editorial Porrúa.
- DIRK RAAT, W., 1993, *Los revoltosos. Rebeldes mexicanos en los Estados Unidos, 1903-1923*, México: FCE.
- Documentos históricos de la revolución mexicana*, véase: Fabela y J.E. de Fabela.
- DOMÍNGUEZ, Olivia (coord.), 1996, *Agraristas y agrarismo*, México: Gobierno del estado de Veracruz-Consejo Consultivo de la Liga de Comunidades Agrarias y Sindicatos Campesinos del Estado de Veracruz.
- DORANTES, Alma, 1993, *El conflicto universitario en Guadalajara, 1933-1937*, México: Secretaria de Cultura del Gobierno de Jalisco-INAH.
- DULLES, John W.F., 1967, *Yesterday in México: A Chronicle of the Revolution, 1919-1936*, Austin: University of Texas.
- , 1977, *Ayer en México, una crónica de la revolución, 1919-1936*, México: FCE.
- DURÁN, Leonel, 1972, 1976, *Lázaro Cárdenas. Ideario político*, México: Era.
- DUSSEL, Enrique, 1986, *Los últimos 50 años (1930-1985) en la historia de la Iglesia en América Latina*, Colombia: Indo-American Press Service-Editores.
- ECHAVARRÍA, Esperanza, 2000, *El dorado, Un pueblo contra su nombre*, Culiacán Rosales, Sinaloa, *La Crónica de Culiacán*, Colección Dixit.
- ECKSTEIN, Salomón, 1966, 1972, 1978, *El ejido colectivo en México*, México: FCE.
- EICHENGREEN, Barry, 1992, *Golden Fetters, The Old Standard and Great Depression, 1919-1939*, New York: Oxford University Press.

- El Maestro Rural*, Órgano de la Secretaría de Educación Pública para los maestros rurales, años de 1934, 1935 y 1936, México: Secretaría de Educación Pública.
- El Sinarquista*, 1939, (México, D.F.): 12 de diciembre.
- , 1939 A, (México, D.F.): año 1, núm. 28, 17 de agosto.
- , 1940, (México, D.F.): año 2, núm. 91, 16 de noviembre.
- , 1940 A, (México, D.F.): 22 de agosto.
- , 1940 B, (México, D.F.): año 2, núm. 88, 3 de octubre.
- , 1941, (México, D.F.): año 3, núm. 112, 10 de abril.
- ELÍAS CALLES, Plutarco, 1932, *Partes de la campaña en Sonora, rendidos por el general Plutarco Elías Calles al C. General Álvaro Obregón*, México: Talleres Gráficos de la Nación.
- , 1993, *Correspondencia personal (1919-1945)*, México: Gobierno del estado de Sonora; Instituto Sonorense de Cultura, Fideicomiso Archivos Plutarco Elías Calles y Fernando Torreblanca; FCE.
- Enciclopedia de México*, 1978, "Gertrudis G. Sánchez", en t. XI.
- ESCÁRCEGA LÓPEZ, Everardo (coord.), 1990 A, *Historia de la cuestión agraria mexicana*, vol. 5. *El Cardenismo: Un parteaguas histórico en el proceso agrario*, México: Siglo XXI y CEHAM.
- , 1990 B, "El principio de la Reforma Agraria", en *Historia de la cuestión agraria mexicana*, vol. 5.
- ESCOBAR OHMSTEDE, Antonio y Teresa Rojas (coords.), 2001, *Estructuras y formas agrarias en México, del pasado al presente*, México, CIESAS-RAN-UQROO.
- , 1998, "La Huasteca Veracruzana a través de la Comisión Agraria Mixta" en *Memorial. Boletín del Archivo General del estado de Veracruz*, núm. 2, México.
- , et. al., 1998 A, *Estudios campesinos en el Archivo General Agrario*, México: CIESAS-RAN.
- ESCOBAR TOLEDO, Saúl, 1990, "El cardenismo más allá del reparto" en *Historia de la cuestión agraria*, vol. 5.
- ESTRADA, Antonio, 1961, *Rescoldo: los últimos cristeros*, México: Jus.



- ESTUDIOS DE HISTORIA MODERNA Y CONTEMPORÁNEA DE MÉXICO, 1992, vol. XIV, (México, D.F.): IIH-UNAM. *Exilio español en México, 1939-1982*, 1982, México: FCE.
- FABELA y J.E. de Fabela, editores 1960-1976 *Documentos históricos de la revolución mexicana*, 27 vols., México.
- FABELA, Isidro, 1947, *Cartas al presidente Cárdenas*, México: s.e. [Offset Altamira].
- , 1994, *Buena y mala vecindad*, Toluca, Edo. de México: Instituto Mexiquense de Cultura.
- , 1994 A, *Cartas al presidente Cárdenas/ La política internacional del presidente Cárdenas*, Toluca: Instituto Mexiquense de Cultura.
- FABILA, Alonso, 1940, *Las tribus yaquis de Sonora*, México: Departamento de Asuntos Indígenas.
- FABILA, Manuel, 1941, *Cinco siglos de legislación agraria en México*, México: Banco Nacional de Crédito Agrícola
- FAGEN W., Patricia, 1973, *Exiles and citizens Spanish republicans in Mexico*, Austin: University of Texas.
- , 1975, *Transterrados y ciudadanos. Los republicanos españoles en México*. México: FCE, (Sección de Obras de Historia).
- FALCÓN V., Romana Gloria y Soledad García Morales, 1977, *El agrarismo en Veracruz. La etapa radical (1928-1935)*, México, El Colegio de México.
- , 1978, “El surgimiento del agrarismo cardenista. Una visión de las tesis populistas”, en: *Historia Mexicana*, núm. 117, enero-marzo.
- , 1984, *Revolución y caciquismo. San Luis Potosí, 1910-1938*. México: El Colegio de México, (Centro de Estudios Históricos).
- , 1986, *La semilla en el surco. Adalberto Tejeda y el radicalismo en Veracruz, 1883-1960*, México: El Colegio de México-Gobierno del estado de Veracruz.
- , 1996, *Las rasgaduras de la descolonización*, México: El Colegio de México.

- FÉLIX LARA, Rosa Amelia, 1993, "Los Redo: una familia empresarial (1870-1920)", tesis, de licenciatura en Historia, Facultad de Historia, Universidad Autónoma de Sinaloa, Culiacán Rosales, Sinaloa.
- FERNÁNDEZ BOYOLI, Manuel y Eustaquio Marrón de Angelis, 1938, *Lo que no se sabe de la rebelión cedillista*, México: s.e.
- FERNÁNDEZ CHRISTLIEB, Fátima, 1993, *Los medios de difusión masiva en México*, México: Juan Pablos Editor.
- FLORES, Oscar, 1989, "La Cámara Nacional de Comercio durante el constitucionalismo" en Jacobo, Luna y Tirado, 1989.
- FLORES MAGÓN, Ricardo, 1984, *Epistolario y textos*, prólogo, ordenación y notas de Manuel González Ramírez, México: FCE.
- , y otros, 1991, *Regeneración, 1900-1918. La corriente más radical de la revolución mexicana de 1910 a través de su periódico de combate*, prólogo, selección y notas de Armando Bartra, México: Ediciones Era.
- , 1995, *El sueño alternativo*, compilación y estudio introductorio de Fernando Zertuche Muñoz, México: FCE. Florescano, Enrique, 1975, *Haciendas, Latifundios y Plantaciones en América Latina*, México: Siglo XXI.
- , (coord.), 1995, *Mitos mexicanos*, México: Editorial Aguilar.
- FOGLIO MIRAMONTES, Fernando, 1935, *Geografía agrícola y económica del estado de Michoacán*, 4 vol., México: Editorial Cultura.
- FOIX, Pere, 1947, 1971, *Cárdenas*, México: Editorial latinoamericana.
- , 1947 A, *Cárdenas, su actuación, su país*, México: Ediciones Fronda.
- , 1976, *Cárdenas*, 4a. edición, México: Editorial Trillas.
- FOWLER SALAMINI, Heather, 1979, *Movilización campesina en Veracruz (1920-1938)*, México: Siglo XXI.
- FREEMAN SMITH, Robert, 1973, *Los Estados Unidos y el Nacionalismo Revolucionario en México 1916-1932*, México: Editorial Extemporáneos.



- FRIEDRICH, Paul, 1981, *Revolta agraria en una aldea mexicana*, México: Centro de Estudios Históricos del Agrarismo en México / FCE.
- , 1986, *The Princess of Naranja*, Austin: Texas University Press.
- FRITSHER, Magda, 1989, *Estado y campo: Echeverría frente a la crisis*, México: Universidad Autónoma Metropolitana.
- FUENTE, Carmen de la, 1996, *Lázaro Cárdenas, palabra de hombre*, México: Praxis.
- FUENTES DÍAZ, Vicente, 1951, *El problema ferrocarrilero de México*, México: Edición del autor.
- FUENTES MARES, José, 1976, *Monterrey, una ciudad creadora y sus capitanes*, México: Jus.
- GALEANO, Eduardo, 1999, *Las venas abiertas de América Latina*, México: Siglo XXI.
- GALÍNDEZ, Jesús de, 1999, *La era de Trujillo*, Santo Domingo: Letra Gráfica.
- GALL, Olivia, 1996, “Cardenismo y democracia: los hombres, las ideas, las leyes, las posibilidades, los límites” en: Marcos T. Águila y Alberto Enríquez (coords.) 1996.
- GALVÁN Luz Elena, 1985, *Los maestros y la educación pública en México*. México: cieras.
- , 1989, 1991, *Soledad compartida. Una historia de maestros, 1908-1910*, México: cieras.
- GAMIO, Manuel, *Hacia un México nuevo. Problemas sociales*, México: INI, s/f.
- GARCÍA DE LEÓN, Antonio, 1985, *Resistencia y utopía*, vol. 2., México: Era.
- GARCÍA TÉLLEZ, Ignacio, 1935, *Socialización de la cultura*, México: D.F.
- , 1975, *Ideología y praxis de Lázaro Cárdenas*, México: Siglo XXI.
- GARCÍA UGARTE, Martha Eugenia, 1992, *Hacendados y Rancheros queretanos: 1780-1920*. México: Conaculta.

- , 1997, *Génesis del porvenir. Sociedad y política en Querétaro(1913-1940)*, México: FCE.
- , 1999, *Liberalismo e Iglesia Católica*, México: Instituto de Doctrina Social Católica.
- GARCIADIEGO, Javier, 1974. *La revuelta de Agua Prieta*, México: UNAM FCPYS.
- , 1975, *La vida política en México 1917-1920*, México: Centro de Estudios Históricos de El Colegio de México.
- , 1977, *Actores y regiones en el proceso bélico de la revolución mexicana*, Salamanca, España: Universidad de Salamanca.
- , 1981, *Revolución constitucionalista y contrarrevolución movimientos reaccionarios en México, 1914-1920*, México: Centro de Estudios Históricos de El Colegio de México.
- , 1996, *Porfiristas eminentes*, México: Breve Fondo Editorial.
- , 1996 A, *Rudos contra científicos la Universidad Nacional durante la revolución mexicana*, México: Centro de Estudios Históricos de El Colegio de México.
- GARNER, Paul, 2001, *Porfirio Díaz*, London: Longman Group (Power Profiles Series).
- GARRIDO, Luis Javier, 1982, 1986, *El partido de la revolución institucionalizada. La formación del nuevo estado en México (1928-1945)*. México: Siglo xxi.
- GARZA CAVAZOS, Juan Idalia, 2001, “La educación socialista en Nuevo León, 1934-1940. La atmósfera regiomentana”, tesis de maestría en Historia, México: uia.
- GASTELUM, Silvia y Samuel Villela Flores, 1980, “Acumulación originaria, lucha proletaria y colectividad ejidal en Sinaloa. El caso de la sicae”, en *Ciencia y Universidad*, Revista De Ciencias y Humanidades de la uas, año IV, núm. 11, enero.
- GAXIOLA, Macario, 1931, *Informe de gobierno que rinde ante la XXXIV Legislatura local correspondiente al periodo al periodo de septiembre de 1930 al 15 de septiembre de 1931*, Culiacán, Sinaloa: Imprenta del Gobierno del estado.



- GINZBERG, Eitan, 1996, *Lázaro Cárdenas. Gobernador de Michoacán (1928-1932)*, México: El Colegio de Michoacán.
- GILBERT, Joseph M., 1982, *Revolution from Without: Yucatán, México and United State, 1880-1924*, Cambridge.
- , 1991, “El caciquismo y la revolución: Carrillo Puerto en Yucatán”, en Brading, 1985
- , 1992, *Revolución desde afuera: Yucatán, México y Estados Unidos, 1880-1924*, México: FCE.
- GILL, Mario, 1944, *El sinarquismo: su origen, su esencia, su misión*, 2ª ed., México: Editorial Olin.
- , 1970, *La década bárbara*, México: s.e.
- , 1983, *La conquista del Valle del Fuerte*, Culiacán, Sinaloa: Universidad Autónoma de Sinaloa, Instituto de Investigaciones de Ciencias y Humanidades.
- GILLY, Adolfo, 1978, *La revolución interrumpida*, México: Ediciones El Caballito.
- , (coord.), 1989, *Cartas a Cuauhtémoc Cárdenas*, México: Era.
- , 1993, “La revolución mexicana”, en, *México un pueblo en la historia*, t. III, México: Alianza Editorial.
- , 1994, “La guerra de clases en la revolución mexicana. (Revolución permanente y auto-organización de masas)”. *Interpretaciones de la revolución mexicana*. México: Nueva Imagen.
- , 1994 A, 1995, *El cardenismo, una utopía mexicana*, México: Cal y Arena.
- , 1997, *Tres imágenes del general*, México: Taurus. (en coautoría con Cuauhtémoc Cárdenas).
- , 2001, *El cardenismo. Una utopía mexicana*, México: Ediciones Era.
- GLANTZ, Susana, 1974, *El ejido colectivo de Nueva Italia*, México: SEP/ INAH.
- GLEDHILL, John, 1993, *Casi nada. Capitalismo, estado y los campesinos de Guaracha*, Zamora: El Colegio de Michoacán.

- GLEIZER SALZMAN, Daniela, 2000, *México frente a la inmigración de refugiados judíos: 1934-1940*, México: Instituto Nacional de Antropología e Historia-Fundación Cultural Eduardo Cohen.
- GOJMAN DE BACKAL, Alicia (coord.), 1990, *Testimonios de historia oral. Judíos en México*, México: Universidad Hebrea de Jerusalén, Asociación de Amigos de la Universidad Hebrea de Jerusalén.
- , 1990 A, “Entrevista a Nicolás Backal”, en *Testimonios de historia oral...*
- , 1990 B, “Entrevista a Jacobo Landau”, en *Testimonios de historia oral...*
- , 1999, *Camisas, escudos y desfiles militares: Los Dorados y el antisemitismo en México, 1934-1940*, México: FCE-UNAM.
- GÓMEZ GALVARRIATO, Aurora, 1999, “The Impact of Revolution: Business and labor in the Mexican textile industry, Orizaba, Veracruz, 1910-1930”, tesis doctoral, Harvard University.
- GÓMEZ-JARA, Francisco A., 1981, *El movimiento campesino en México*, México: SRA-CEHAM, (1ª. Edición 1970).
- GÓMEZ, Marte R., 1964, *La reforma agraria de México. Su crisis durante el periodo, 1928-1934*. México: Porrúa.
- GÓMEZ MONT Y URRETA, María Teresa, 1995, “Manuel Gómez Morín, rector de la Universidad Nacional (1933-1934)”, tesis de maestría, Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, UNAM, México.
- , 1996, *Manuel Gómez Morín. La lucha por la libertad de cátedra*, México: UNAM.
- GÓMEZ ROBLEDO, Antonio, 1947, *Anacleto González Flores, el maestro*, México: Jus.
- GÓMEZ ZEPEDA, Luis, 1979, *Sucesos y remembranzas*, México: Secapsa.
- GONZALBO, Pilar, 2001, *Familias iberoamericanas. Historia, identidad y conflictos*, México: El Colegio de México.
- GONZALES, Michael J., 2002, *The Mexican Revolution 1910-1940*, Albuquerque: University of New Mexico Press.



- GONZÁLEZ APARICIO, E., 1937, *El problema agrario y el crédito rural en México*, México: Imprenta Mundial.
- GONZÁLEZ CASANOVA, Pablo, (coord.), 1981, *América Latina: Historia de medio siglo*, volumen 2, *Centroamérica, México y el Caribe*, México: Siglo XXI / Instituto de Investigaciones Sociales-UNAM.
- GONZÁLEZ Y GONZÁLEZ, Luis, 1978, "Conferencia sustentada en el Centro de Estudios de la Revolución Mexicana 'Lázaro Cárdenas'" en: *Lázaro Cárdenas. Ambiente y obra*. Morelia, Fimax Publicista.
- , 1979, 1997 A, 1981 A, *Los artifices del cardenismo*, en *Historia de la Revolución Mexicana, 1934-1940*, t. XIV.
- , 1979 A, 1997 B, 1981 B, 1982, *Los días del presidente Cárdenas*, en *Historia de la Revolución Mexicana, 1934-40*. t. XV.
- , 1980, *Michoacán*, fonapas, México.
- , 1980 A, "El match Cárdenas-Calles o la afirmación del presidencialismo mexicano", en *Relaciones. Estudios de Historia y Sociedad*, México: El Colegio de Michoacán, núm. 1 vol. 1.
- , 1997 B, *La ronda de las generaciones*, vol. VI, México: Ed. Clío, (1ª. Ed. 1984).
- GONZÁLEZ NAVARRO, Moisés, 1977, *La CNC. Un grupo de presión en la reforma agraria mexicana*. México: UNAM.
- , 1984 "La obra social de Cárdenas", en: *Historia Mexicana*, octubre-diciembre núm. 134, México: El Colegio de México.
- , 1985, *La CNC en la Reforma Agraria Mexicana*, México: Ed. El Día.
- González Ramírez, Manuel, 1944, *Planes políticos y otros documentos*, tomos XXIX y XXX, en Peral, 1944.
- , 1956, *La huelga de Cananea*, México: Ed. Biblioteca del Instituto de Estudios Históricos de la Revolución Mexicana.
- , 1974, *La revolución social de México*, México: FCE.
- GONZÁLEZ ROA, Fernando, 1975, *El problema ferrocarrilero y la compañía de los Ferrocarriles Nacionales de México*, México: Liga de Economistas Revolucionarios de la República Mexicana, A.C.

- GONZÁLEZ RUIZ, Edgar, 2002, *Los Abascal, conservadores a ultranza*, México: Grijalbo. *Gran Historia de México Ilustrada*, 2001, México: Planeta-conaculta-INAH.
- GRANADOS CHAPA, Miguel Ángel, 1980, *Excélsior y otros temas de comunicación*, México: Ediciones el Caballito.
- , 1984, *La banca nuestra de cada día*, 3ª edición, México: Océano.
- Grieb, Kenneth J., 1969, *The United States and Huerta*, Lincoln, USA: Nebraska University.
- , 1971, "Standard Oil and the Financing of the Mexican Revolution", *California Historical Society Quarterly*, vol. xi, núm. 1, march.
- GRIJALVA, Rosario, *La United Sugar Companies, S. A.*; s/p/i.
- GROUP ROMERO, José, 1933, *Lázaro Cárdenas. Su niñez y juventud hasta la época actual a través de mis recuerdos*, México: Imprenta América.
- GRUENING, Ernest Henry, 1928, 1951, *Mexico and its Heritage*, New York / London: Century Co.
- GUDIÑO, Ma. Rosa, et.al., 1999, *Estudios campesinos en el Archivo General Agrario*, México: CIESAS-RAN.
- GUERRERO, Práxedis, 1977, *Artículos de combate*, México: Ediciones Antorcha.
- Guerrero Miller, Alma Yolanda, 1991, *Cuesta abajo. Declinación de tres caciques huastecos revolucionarios: Cedillo, Santos, Peláez*, México: Universidad Autónoma de Tamaulipas-Porrúa.
- Guerrero Mondragón, Aleida, 2003, "El pensamiento económico en la etapa de definición del estado interventor" México: UNAM, Facultad de Economía, inédito.
- GUERRERO TARQUÍN, Alfredo, 1987, *Memorias de un agrarista. Pasajes de la vida de un hombre y de toda una región del estado de Guanajuato (1913-1938)*, t. II, México: INAH.
- GUEVARA NIEBLA, Gilberto, 1985, 1998, *La educación socialista en México (1934-1945)*, México: SEP Consejo Nacional de Fomento Educativo.



- , 1999, *La educación socialista en México (1934-1945)*, México: SEP-Caballito.
- GUHA, Ranahit (ed.), 1996, *Subaltern Studies I. Writtings on South Asian History and Society*, Oxford: University Press, Delhi.
- , 1996 A, "On Some Aspects of the Historiography of Colonial India" en *Subaltern Studies I*.
- GUTELMAN, Michel, 1971, *Capitalismo y reforma agraria en México*, México: Era.
- GUTIÉRREZ CASILLAS, José, 1984, *Historia de la Iglesia en México*, México, Editorial Porrúa, S. A.
- GUTIÉRREZ, Ángel, et al., 1984, *La cuestión agraria: revolución y contrarrevolución en Michoacán*, Morelia, Michoacán: Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, Coordinación de la División de Ciencias y Humanidades, Departamento de Investigaciones Históricas.
- , 1994, *Lázaro Cárdenas, 1895-1970*, Morelia: Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo.
- , 1995, *Cuba en el pensamiento de Lázaro Cárdenas*, Morelia: Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo/Universidad de La Habana.
- GUZMÁN A., José Napoleón, 1982, *Michoacán y la inversión extranjera, 1880-1911*, Morelia: Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, Departamento de Investigaciones Históricas.
- GUZMÁN García, Luis, 1990, *Tendencias eclesíásticas y crisis en los añosochenta. (La iglesia católica en las coyunturas políticas nacional y alteña)*, México: CIESAS.
- GUZMÁN, Martín Luis, 1951, *Memorias de Pancho Villa*, México: Compañía General de Ediciones.
- HABER, Stephen, 1989, *Industry and Underdevelopment: The industrialization of Mexico, 1890-1940*, Stanford University Press.
- , 1992, *Industria y subdesarrollo. La industrialización de México, 1890-1940*, México: Alianza Editorial.
- HALEY, P.E., 1970, *Revolution and intervention. The Diplomacy of Taft and Wilson with Mexico, 1910-1917*, Cambridge.

- HALPERIN DONGHI, Tulio (editor), 1990, *Historia contemporánea de América Latina*, Madrid: Alianza Editorial.
- HAMILTON, Nora, 1983, *México: los límites de la autonomía del Estado*, México: Era.
- HAMNETT, Bryan, 1994, *Juárez*, United Kingdom, Longman Group (Power Profiles Series)
- HARRISON PLENN, Jaime, 1939, *México Marches*, Nueva York, The Bobbs Merrill.
- HELLER, Agnes, 1991, *Sociología de la vida cotidiana*, Barcelona: Península.
- HERNÁNDEZ, Manuel Diego, 1982, *La Confederación Revolucionaria Michoacana del Trabajo*, Jiquilpan: Centro de Estudios de la Revolución Mexicana "Lázaro Cárdenas", A.C.
- HERNÁNDEZ, Osvaldo L., s.p.i., *El petróleo en México, las luchas sindicales, la formación del Sindicato de Trabajadores Petroleros de la República Mexicana y la Expropiación Petrolera*.
- HERNÁNDEZ ALONSO, Juan José, 1996, *Los Estados Unidos de América. Historia y cultura*, Salamanca: Ediciones Colegio de España.
- HERNÁNDEZ CHÁVEZ, Alicia, 1979, 1981, *La mecánica cardenista, en Historia de la Revolución Mexicana, período 1934-1940*, t. XVI.
- , y Manuel Miño Grijalva, (coords.), 1991, *Cincuenta años de historia en México*, México: El Colegio de México.
- HERNÁNDEZ DÍAZ, Jaime, 1980, "Política agraria en Michoacán (1890-1928)", tesis presentada en la Escuela de Historia de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo.
- HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, Aúrea, 2001, "La muerte de Rubén Jaramillo y la paranoia anticomunista del régimen de López Mateos, 1960-1963", tesis de maestría, Universidad Autónoma del estado de Morelos.
- HERNÁNDEZ PADILLA, Salvador, 1988, *El magonismo: historia de una pasión libertaria, 1900-1922*, México: Ediciones Era.
- HERNÁNDEZ SILVA, Héctor Cuauhtémoc, 1996, *Insurgencia y autonomía. Historia de los pueblos yaquis: 1821-1910*, México: CIESAS-INI.



- HERRERA CANALES, Inés, 1998, *La minería mexicana. De la Colonia al siglo XX*, México: Colmex.
- HERRERA, Hayden, 1983, *Frida: A biography of Frida Kalho*.
- HINTZE, *Diario*, 26 julio 1914.
- Historia de la alfabetización y de la educación de adultos en México*, México. *Historia de la Revolución mexicana*, México: El Colegio de México. *Historia de México*, 2001. colaboradores: Timothy Anna, Jan Bazant, Friedrich Katz, John Womack Jr., Jean Meyer, Alan Knight y Peter H. Smith, Barcelona: Ed. Crítica.
- Historia documental del Partido de la Revolución*, 1981, vol., 3, 1982 vol., 6, México: PRI-Instituto de Capacitación Política.
- Historia General de Centro América*, 1993, tomo V, Madrid: Comunidad Económica Europea/Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales.
- Historia general de Michoacán*, 1989, t. IV, Morelia: Gobierno del estado de Michoacán/Instituto Michoacano de Cultura.
- HOBBSAWM, Eric, 1989, *The Age of Empire 1875-1914*, New York: Vintage Books.
- HOFFMAN, Abraham, 1974, *Unwanted Mexican Americans in the Great Depression Repatriation Pressures 1929-1939*. Tucson: The University of Arizona Press.
- HOOKS, Margaret, 1993, *Tina Modotti, Photographer and Revolutionary*.
- HONIGMANN, Georg, 1973, *El ciudadano Hearst*. tr. Juan A. Hernández Valdés, México: Presencia Latinoamericana.
- HUGH, Campbell, 1976, *La derecha radical en México 1929-1949*, México: Secretaría de Educación Pública, SepSetentas 276.
- HUMPHRIES, Reba, 1986, *Los Mochis. historia oral de una ciudad*, Los Mochis, Sinaloa: Editorial Universidad de Occidente. Hurtao, Javier, 1993, *Familias, política y parentesco. Jalisco, 1919-1991*, México: FCE y Universidad de Guadalajara.
- IANNI, Octavio, 1977, *El estado capitalista en la época de Cárdenas*, México: Editorial Era.

- IBARRA DE ANDA, Fortino, 1934, *El periodismo en México*, México: Imprenta Mundial.
- ILLADES AGUIAR, Lilián, 1993, *La rebelión de Tomóchic, 1891-1892*, México D.F., Instituto Nacional de Antropología e Historia.
- Informe de la Comisión de Estudios de la Comarca Lagunera*, 1930, México: Editorial de la cultura.
- Informe que rinde el C. General de Brigada Maximino Ávila Camacho, gobernador constitucional del estado libre y soberano de la Puebla, ante la H. XXXII Legislatura, en su primer año de administración*, 1938, Puebla: La Enseñanza.
- INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL, 1989, *Formadores de la enseñanza técnica en México: Gonzalo Vázquez Vela*, México.
- “Interrogatorio que hace el general Pelagio Rodríguez al ingeniero Salvador Alcaraz Romero, acerca de los hechos históricos y su contestación”, en *Oikión*, Verónica, 1992, Apéndice documental 2.
- ITURBIDE, Eduardo, 1941, *Mi paso por la vida*, Editorial Cultura.
- IZÁBAL, Rafael, 1907, *Memoria de la administración pública del estado de Sonora durante el período constitucional de 1903 a 1907*, Imprenta Oficial a cargo de G. Monteverde, Hermosillo.
- JACKSON, Gabriel, 1985, *La república española y la guerra civil 1931-1939*, Barcelona: Ediciones Orbis, S. A.
- JACOBO, Edmundo, Matilde Luna y Ricardo Tirado, 1989, *Empresarios de México*, México: Universidad de Guadalajara.
- JACOBS, Ian, 1991, “Rancheros de Guerrero: los hermanos Figueroa y la revolución” en Brading 1985.
- JACQUETTE, Jane. 1994, *The Women’s Movement in Latin America. Participation and Democracy*. Boulder, Westview Press.
- JARQUÍN ORTEGA, Ma. Teresa, coord., 1996, *Isidro Fabela. Pensador, político y humanista (1882-1964)*, Zinacantepec: El Colegio Mexiquense/Instituto Mexiquense de Cultura.
- JOSEPH, Gilbert M and Daniel Nugent (eds.), 1994, *Everyday Forms of State Formation – Revolution and the Negotiation of Rule in Modern Mexico*, Duke University Press, Durham.



- JUÁREZ GONZÁLEZ, Leticia, 1983, "La organización empresarial en México durante el cardenismo: implicaciones internas e internacionales" tesis de licenciatura en Relaciones Internacionales, Fac. de Ciencias Políticas y Sociales, UNAM.
- , 1991, "Una década en la organización y participación empresarial 1928-1938" en Pozas y Luna, 1991.
- JURGEN MULLER, 1995, "El NSDAP historia y recepciones 1931-1940" en *Revista de Estudios disciplinarios de América Latina y el Caribe*, vol. 6 núm. 2 (América Latina y la Segunda Guerra Mundial), Tel Aviv: Universidad de Tel Aviv.
- KATZ, Friedrich, 1982, *La guerra secreta en México*, vols. I y II, México: Era.
- , (editor), 1989, *Riot, Rebellion, and Revolution: Rural Social Conflict in Mexico*, Princeton Press.
- , (editor), 1990, *Revolución, rebelión y revolución. La lucha rural en México del siglo XIV al siglo XX*, México: Era.
- , 1998, *The Life and Times of Pancho Villa*, Stanford University Press, Stanford.
- , 1999, *Imágenes de Pancho Villa*, México: Era.
- , 2001, "La restauración de la república y el porfiriato", en *Historia de México*, 2001.
- , 2002, *Itinerario de una pasión*, México: Plaza y Valdés.
- , 2004. *De Díaz a Madero*, México: Era.
- KATZ, Isaac M, 1999, *La Constitución y el desarrollo económico de México*. México: Ediciones Cal y Arena.
- KING, Robin, 1989, "La propuesta mexicana de una moratoria continental: Lecciones de los años 30 y contraste con los años 80", en *Historia mexicana*.
- KLUCKHOHN, Frank L., 1939, *The Mexican Challenge*, Nueva York.
- KNIGHT, Alan, 1986, *The Mexican Revolution*, Cambridge: The Cambridge University Press.
- , 1986 A, *La revolución mexicana. Del porfiriato al nuevo régimen constitucional. Contrarrevolución y reconstrucción*, vol. II México: Grijalbo.

- , 1988, *The politics of the expropriation*, Austin: Department of History and The University of Texas.
- , 1990, *The Mexican Revolution: Counter-Revolution and Reconstruction*, University of Nebraska Print.
- , 1991, “Caudillos y campesinos en el México revolucionario, 1910-1917” en Brading, 1985.
- , 1991 A, “Land and society in revolutionary Mexico: the destruction of the great haciendas”, en: *Mexican Studies/Estudios/ Mexicanos*, vol. 7, núm. 1, invierno.
- , 1993, “State Power and Political Stability in Mexico”, en *México Dilemmas of Transition*.
- , 1994 A, “Cardenismo: Juggernaut or Jalopy?” en *Journal of American Studies*, 26, Cambridge University Press.
- , 1994 B, “Popular Culture and Revolutionary State in Mexico, 1910-1940”, en *Hispanic American Historical Review*, 73/3, 1994.
- , 2000, “Cultura política y caciquismo”, en *Letras Libres*, México.
- KRAUZE, Enrique, *Caras de la historia*, México: Joaquín Mortiz.
- , 1987, 1992, *Lázaro Cárdenas, general misionero*, Investigación iconográfica de Aurelio de los Reyes, México: FCE, (Serie Biografía del poder, núm. 8).
- , 1987 A, *Francisco I. Madero, místico de la libertad.*, México, FCE. (Biografías del poder, núm. 2).
- , 1987 B, *Venustiano Carranza. Presidente entre siglos*, México: FCE. (Biografías del poder, núm. 5).
- , 1995. *Siglo de caudillos biografía política de México, 1810-1910*, Barcelona: Tusquets.
- , 1997, *La presidencia imperial*, México: Tusquets.
- , 1999, *Caudillos culturales en la revolución mexicana*, México: Tusquets.
- , 1999 A, *Mexicanos eminentes*, México: Tusquets.
- La cuestión petrolera mexicana. El punto de vista del Ejecutivo Federal, 1919*, México: Talleres Gráficos de la Nación.



- La educación pública en México, 1o. diciembre de 1934 a noviembre 30 de 1940*, 1941, México: SEP.
- La Secretaría de Hacienda y las convenciones bancarias 1934-1981*, 1981, Secretaría de Hacienda y Crédito Público, México: Dirección General de Comunicación.
- LABORDE, Hernán, 1952, "Cárdenas, reformador agrario", en *paim*, México: vol. iv, núm. 1.
- LAJOUS, Roberta, 1990, *México y el mundo. Historia de sus relaciones exteriores*, t. iv, México: Senado de la República.
- LAJOUS, Alejandra, 1985, *Los partidos políticos en México*, México: Premia Editores.
- , 1979, *Los orígenes del partido único en México*, México: UNAM.
- LANZ CÁRDENAS, José Trinidad, 1982, *Legislación de aguas en México*, México: Consejo Editorial del Gobierno del estado de Tlaxcala.
- Las relaciones internacionales de México, 1935-1956 (a través de los mensajes presidenciales)*, 1957, Secretaría de Relaciones Exteriores, prologado por Luis Padilla Nervo, México.
- LEDIT, Joseph, 1955, *El frente de los pobres*, México: Ediciones Spes.
- LEÓN, Ignacio, 1941, "Quién es Salvador Abascal: el sinarquismo y su líder", en *Hoy*, (México, DF): 22 de noviembre.
- LEÓN, Samuel e Ignacio Marván, 1985, *En el cardenismo (1934-1940)*, México: Universidad Nacional Autónoma de México, (Colección La Clase Obrera en la Historia de México).
- LEÓN DE PALACIOS, Ana María y Miguel Palacios Beltrán, 1985, "Francisco J. Múgica: agrarista del constitucionalismo", en *General. Francisco J. Múgica. Agrarista / Educado*. México, Gobierno del Estado de Michoacán.
- LERNER, Victoria, 1979, 1982, "La educación socialista", en *Historia de la revolución mexicana. Periodo 1934-1940*.
- , 1989, *Génesis de un cacicazgo: antecedentes del cedillismo*, México: UNAM.
- LEWIS, Oscar, 1975, *Antropología de la pobreza*, México: FCE.

- LIDA, Clara E., 1988, *La Casa de España en México*, México: El Colegio de México.
- , (comp), 1994, *Una inmigración privilegiada. Comerciantes, empresarios y profesionales españoles en México en los siglos xix y xx*, Madrid: Alianza Editorial.
- , 1997, *Inmigración y exilio. Reflexiones sobre el caso español*, México: Siglo XX.
- , (comp.) 2001, *España y México durante el primer franquismo, 1939-1950. Rupturas formales, relaciones oficiosas*, México: El Colegio de México.
- LINK, Arthur S., 1956, *Wilson, the New Freedom*, Princeton.
- LINZ, Juan J., 2000, *Totalitarian and Authoritarian Regimes*, London: Lynnerienn Ed. Publisher. Boulder.
- LOAEZA, Soledad, 1982, *Lombardismo y sindicatos en América Latina*, México: Ediciones Nueva Sociología.
- , 1983, "Conservar es hacer patria (la derecha y el conservadurismo mexicano en el siglo xx)", en *Nexos*, (México, D.F.): año VI, vol. 6, núm. 64, abril.
- , 1998, *Clases medias y política en México*, México: El Colegio de México.
- , 1999, *El Partido Acción Nacional: La larga marcha 1939-1994: oposición leal y partido de protesta*, México: FCE.
- , 2002, "Cárdenas y la democracia", *Nexos*, núm. 285, septiembre.
- LOMBARDO, Irma, 1981, "La pipsa en sus orígenes" en *Connotaciones*.
- LOMBARDO TOLEDANO, Vicente, 1935, *La doctrina socialista y su interpretación en el artículo 3º. Cuatro conferencias pronunciadas con motivo de la reforma del Artículo 3º de la Constitución de la República*, México: Ed. Futuro.
- , 1941, *¿Educación científica o educación sinarquista?*, México: s. e.
- , 1998, *La revolución mexicana, 1921-1967*, 2 vols., México: INEHRM.



- LÓPEZ CÁRDENAS, Fernando, 1938, *Los revolucionarios contra la revolución*, México: Ed. Botas.
- LÓPEZ MAYA, Roberto, 1980, *Ciudad Hidalgo*, Morelia: Gobierno del estado de Michoacán, (Monografías Municipales).
- LÓPEZ PARDO, Gustavo, 1997, *La administración obrera de los Ferrocarriles Nacionales de México*, México: UNAM-Ediciones El Caballito. López Portillo, Felicitas, 2002, "México y Cuba durante los años 30: un panorama diplomático", en Muñoz, 2002, *México y el Caribe...*
- Los Derechos del Pueblo Mexicano, México a través de sus Constituciones*, vol. 5, "Antecedentes y evolución de los Artículos 28-36", 2000, México: Miguel Ángel Porrúa Editores.
- Los maestros y la cultura nacional, 1920-1952*, 1987, vol. 2, México: SEP.
- Los Maestros y la cultura nacional, 1987-1989*, 5 vols., México: SEP-Museo Nacional de Culturas Populares.
- Los presidentes de México ante la nación. Informes, manifiestos y documentos de 1821 a 1966* 1966. México: xlvi Legislatura de la Cámara de Diputados.
- Los presidentes de México. Discursos políticos, 1910-1988*, 1988, México: Presidencia de la República-El Colegio de México.
- LOYO, Engracia, 1985, *La casa del pueblo y el maestro rural mexicano*, (Antología), México: SEP.
- , 1991, "La difusión del marxismo y la educación socialista en México, 1930-1940", en Hernández Chávez, 1991, vol. 2.
- LOYO, Martha B., 1998, "*Joaquín Amaro y el proceso de institucionalización del ejército 1917-1931*", tesis de doctorado en Historia, FFYL-UNAM, México.
- LOYOLA, Rafael (coord.), 1990, *Entre la guerra y la estabilidad política. El México de los 40*, México: Grijalbo-Conaculta.
- LUNA Lujano, Benjamín, 1997, "Origen del Ingenio Rosales y su impacto en la región (1945-1980)", tesis de maestría en Historia Regional, Facultad de Historia, Universidad Autónoma de Sinaloa.

- MACIAS, Ana, 1982, *Against All Odds. The Feminist Movement in Mexico to 1940*. Westport Conn: Greenwood Press.
- Macias Richard, Carlos, 1975, *Vida y Temperamento, Plutarco Elías Calles 1877-1920*, México: FCE, ISC, FAPECT.
- MACIEL, Carlos, 1990, *El Movimiento de Liberación Nacional: vicisitudes y aspiraciones*, Sinaloa, México: Universidad Autónoma de Sinaloa.
- MACOUZET NORIEGA, Ricardo, 1979, "Las relaciones económicas entre México y los Estados Unidos durante la segunda la guerra mundial. Consecuencias económicas de la colaboración mexicana al esfuerzo de la guerra", tesis de licenciatura en relaciones internacionales, El Colegio de México, México.
- MADERO, Francisco I., [S. A.], *La sucesión presidencial en 1910*, México: Editorial Época.
- MADISSON, Angus, 1992, *La economía mundial en el siglo XX, rendimiento y política en Asia, América Latina, la urss y los países de la ocde*, México: FCE.
- MAGAÑA, Gildardo, 1934-1937, *Emiliano Zapata y el agrarismo en México*, 2 vols., México.
- MAGARIÑOS, Mateo, 1991, *Diálogos con Raúl Prebisch*, México: FCE.
- MALDONADO GALLARDO, Alejo, *Agrarismo y poder político: 1917-1940. Cuatro ensayos sobre el problema de la tierra en Michoacán*, Morelia: Centro de Investigaciones Multidisciplinarias de la Escuela de Historia de la Universidad Michoacana, s.f.
- MANCISIDOR, José, 1977, *Historia de la revolución mexicana*, México: Editores Unidos Mexicanos.
- MANJARREZ, Froylán y Ortiz Hernán, Gustavo, 1933, *Lázaro Cárdenas. 1. Soldado de la Revolución. 2. Gobernante. 3. Político nacional*, México: Patria.
- , 1993, *La pluma y las palabras*. México: Ed. Nacional.
- MARÍÑEZ, Pablo, 2002, "La política exterior de la República Dominicana: solidarias relaciones diplomáticas con México" en Muñoz, 2002, *México y el Caribe...*



- MARION, O. M., 1988, *El agrarismo en Chiapas (1524-1940)*. México: INAH.
- MARKIEWIKS, Dana, 1980, "Ejido Organization in México, 1934-1976", Los Ángeles: ucla, reproducido en Enrique Cárdenas (comp.), 1994.
- MÁRQUEZ MORFÍ, Lourdes, 1988, "Los republicanos españoles en 1939: política, inmigración y hostilidad", en *Cuadernos Hispanoamericanos*, núm. 458, agosto.
- MARTE, R. H. K., 1939, *An Eye-witness of México*, Londres.
- MARTÍNEZ ASSAD, Carlos, (coord.), 1981, *La sucesión presidencial en México, Coyuntura electoral y cambio político*, México: Editorial Nueva Imagen.
- , Pozas Horcasitas, Ricardo y Mario Ramírez Rancaño, 1982, *Revolucionarios fueron todos*, México: FCE.
- , 1986, *Los lunes rojos (La educación racionalista en México)*, México, D.F.: SEP.
- , (coord.), 1988, *Estadistas, caciques y caudillos*, México: UNAM.
- , 1990, *Los rebeldes vencidos, Cedillo contra el Estado cardenista*, México: IISUNAM/FCE.
- , 1993, "Los campesinos desde el cardenismo", en: *Revista Eslabones*, México: julio-diciembre, núm.6.
- MARTÍNEZ NAVA, Juan Manuel, 1984, *Conflicto Estado-empresarios en los gobiernos de Cárdenas, López Mateos y Echeverría*, México: Nueva Imagen.
- MARTÍNEZ ORTEGA, Judith, 1959, *La Isla (y tres cuentos)*, México: UNAM, Dirección General de Publicaciones.
- MASON HART, John, 1992, *El México revolucionario. Gestación y proceso de la Revolución Mexicana*, México: Alianza Editorial Mexicana.
- MASTRETTA, Ángeles, 1986, *Arráncame la vida*, México: Océano.
- MATESANZ, José Antonio, 1978, *México y la República Española. Antología de documentos, 1931-1977*, México: Centro Republicano Español de México.

- , 1995, “México ante la guerra civil española 1936-1939”, tesis para optar al grado de doctor en Historia, El Colegio de México. Centro de Estudios Históricos.
- , 1999, *Las raíces del exilio. México ante la guerra civil española, 1936- 1939*, México: El Colegio de México-Universidad Nacional Autónoma de México.
- Mayer, Arno, 1983, *La persistencia de l’Ancien Régime-L’Europe de 1848 à la Grande Guerre*, París: Flammarion, 1983.
- , 1984, *La persistencia del antiguo régimen*, España: Alianza Editorial.
- MAYNES, Mary Jo, Ann Walter, Brigitte Soland, Ulrique Strasser, eds., 1996, *Kinship. Gender Power: a Comparative and Interdisciplinary History*, London-New York: Routledge Eds.
- MAYTORENA, José María, 1919, *Algunas verdades sobre el general Obregón*, Los Ángeles, California.
- MCBRIDE, George Mc Cutchen, 1951, “Los sistemas de propiedad rural en México”, en: *paim*, México: julio septiembre, vol. III, núm. 3.
- MEDIN, Tzvi, 1972, 1975, 1979, 1980, 1982, 1990, *Ideología y praxis política de Lázaro Cárdenas*. México: Siglo XXI.
- , 1991, *El maximato presidencial: historia política del Maximato (1928-1935)*.
- MEDINA PEÑA, Luis, 1978, *Historia de la revolución mexicana 1940-1952. Del cardenismo al avilacamachismo*, núm. 18, México: El Colegio de México.
- , 1979, *Civilismo y modernización del autoritarismo. Historia de la revolución mexicana, 1940-1952*, México: El Colegio de México.
- , 2000, *Hacia el nuevo Estado. México 1920-1994*. México: FCE.
- Memoria de labores*, 1934/35, 1935/36, 1936/37, 1937/38, 1938/39, 1939/40, Secretaría de Gobernación, México: Segob / Talleres Gráficos de la Nación. *Memoria de labores. De agosto de 1926 a julio de 1927*, México: Secretaría de Educación Pública.



- Memoria de la Secretaría de Educación Pública de septiembre 1936 a agosto de 1937, 1937*, México: Secretaría de Educación Pública.
- , septiembre 1939-agosto 1940, México: Secretaría de Educación Pública.
- , septiembre 1940-agosto 1941, México: Secretaría de Educación Pública.
- , 1941, vol. 1, México: Secretaria de Educación Pública.
- , septiembre 1942-agosto 1943, México: Secretaría de Educación Pública. *Memoria de la Secretaría de Gobernación*, septiembre de 1936 a agosto de 1937, 1936-37, México: Secretaría de Gobernación.
- Memoria de la Secretaría de Relaciones Exteriores 1934/1935, y 1935/1936, 1939*, México: Depto. Autónomo de Prensa y Publicaciones.
- , [s.e.], 1941, 1942, 1943, México: Depto. Autónomo de Prensa y Publicaciones. *Memoria del estado que guarda la educación pública en México. 1939*, México: SEP.
- Memoria que comprende el período del 1° de agosto de 1929 al 30 de julio de 1930, 1930*, México: Secretaría de Gobernación, Talleres Gráficos de la Nación.
- Memoria relativa al estado que guarda el ramo de educación pública al 31 de agosto de 1930, 1930*, México: SEP. *Memoria relativa al estado que guarda el ramo de Educación Pública el 31 de agosto de 1933, 1933*, t. II, México: Talleres Gráficos de la Nación.
- MÉNDEZ REYES, Jesús, 2001, "La creación del sistema financiero mexicano(1903-1936). La Comisión Monetaria. Fuentes para su estudio" en: *Boletín Archivo General de la Nación*, Cuarta Serie, núm. 14, otoño.
- MENDIETA Y NÚÑEZ, Lucio, 1971, *El problema agrario en México*, México: Porrúa.
- , 1977, *El crédito agrario mexicano*. México: Porrúa.
- MENDOZA, EZEQUIEL, 1990, *Testimonio cristero*, México: Jus.
- MENDOZA, Héctor, Eulalia Ribera y Pere Sunyer (eds.), 2002, *La integración del territorio en una idea de Estado. México y Espa-*

ña, 1820-1940, México: Instituto de Geografía (UNAM)-Instituto de Investigaciones Dr. José Ma. Luis Mora-Agencia Española de Cooperación Internacional.

MENDOZA, Salvador, 1921, *La primera sentencia de la Suprema Corte en los asuntos del petróleo*, México: Imprenta Politécnica. Mendoza Cornejo, Alfredo, 1988, *La reforma universitaria de 1933*, México: Universidad de Guadalajara.

MENESES MORALES, Ernesto, et al., 1988, *Tendencias educativas oficiales en México, 1934-1964*. México: Centro de Estudios Educativos y Universidad Iberoamericana.

MESA, Manuel, 1946, "El problema agrario mexicano", en: paim. *Metapolítica*, 2002, (México, D.F.): núm. 22, vol. 6, marzo-abril. *Mexican Life*, 1943, "The Enigma of Sinarquim", junio, México. *México, Cincuenta años de revolución III. La política*, 1961, México: FCE. Comisión Nacional de Irrigación, 1940, *La obra de la Comisión Nacional de Irrigación*, México. *México Dilemmas of Transition*, 1993, London: The Institute of Latin American Studies, University of London and British Academic Press.

México en la obra de Octavio Paz, 1987, t. I, México: FCE.

MEYER, C., Michael, 1967, *Mexican Rebel: Pascual Orozco and the Mexican Revolution in Chihuahua*, Lincoln: Nebraska.

MEYER, Jean, 1979, *El sinarquismo ¿un fascismo mexicano?*, México: Editorial Joaquín Mortiz, S. A.

———, Enrique Krauze y Cayetano Reyes, 1981, *Historia de la Revolución Mexicana, 1924-1928*, tomo XI, Estado y Sociedad con Calles, México: El Colegio de México.

———, 1981 A, "La Segunda (cristiada) en Michoacán" en Miranda (ed.), 1981.

———, 1989, "Historia del reparto agrario en Nayarit 1915-1934", en *Revista Mexicana de Sociología*, IIS/UNAM.

———, 1990, *Cincuenta años de radicalismo: La iglesia católica, la derecha y la izquierda en América Latina*. México: IMDOSOC.

———, 1974, 1995, *La cristiada*. 14a. edición, México: Siglo XXI.



- , 2003, *El sinarquismo, el cardenismo y la Iglesia, 1937-1947*, México: Editorial Tusquets, (Colección tiempo y memoria)
- , 2004, *La revolución mexicana*, México: Tusquets editores.
- MEYER, Lorenzo, 1968, 1972, 1985, *México y los Estados Unidos en el conflicto petrolero (1917-1942)*, México: Colmex.
- , 1971, "Los límites de la política cardenista: la presión interna" *Revista de la Universidad de México*, mayo, México.
- , Rafael Segovia, Alejandra Lajous, 1978, 1980, *Historia de la revolución mexicana 1928-1934*, tomo 12, "Los inicios de la institucionalización"; tomo 13, *El conflicto social y los gobiernos delmaximato*, México: El Colegio de México.
- , 1991, *México y el mundo. Historia de sus relaciones exteriores*, t. VI, México: Senado de la República.
- , 1991 A, *Su majestad británica contra la revolución mexicana, 1900-1950. El fin de un imperio informal*, México: Colmex.
- , 2000, "Los caciques ayer, hoy mañana", en *Letras Libres*, diciembre. México.
- MEYER, Michael and Sherman, William, 1987, *The Course of Mexican History*, The Oxford University Press.
- MEYERS, William K., 1966, *Forja del progreso, crisol de la revuelta. Losorígenes de la revolución mexicana en la comarca lagunera, 1880-1911*. México: INEHRM.
- MICHELS, Albert L., 1966, "El nacionalismo conservador mexicano, desde la revolución hasta 1940", en *Historia mexicana*, oct.-dic.
- , 1970, "The Crisis of Cardenism", en *Journal of Latin American Studies*, II, mayo.
- , 1971, "Las elecciones de 1940", en *Historia mexicana*. vol. XXI, núm. 1.
- , 1979, *Mexican Politics and Nationalism from Calles to Cárdenas*, Ann Arbor, Mich.: University of California.
- MIDDLEBROOK, Kevin J., 1995, *The Paradox of Revolution. Labor, the state, and authoritarianism in Mexico*, Baltimore: John Hopkins University Press.

- MIJANGOS DÍAZ, Eduardo, 1997, *La revolución y el poder político en Michoacán*. México, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo.
- MILLÁN NAVA, Jesús, 1968, *La revolución maderista en el estado de Guerrero y la revolución constitucionalista en Michoacán. Así como los relatos de los acontecimientos más discutidos y apasionantes registrados en ambos estados (Apuntes para la historia)*, 2ª edición, edición del autor.
- MILLÁN VERNA, Carleton, 1939, *México Reborn*, Boston Houghton Mufflin Co.
- MIRANDA, Francisco (ed.), 1981, *La cultura puré, II Coloquio de Antropología e historia regionales, fuentes e historia, 14 al 16 de agosto de 1980*, Zamora, Michoacán: El Colegio de Michoacán, Fonapas.
- Misión de Luis I. Rodríguez en Francia, la protección de los refugiados españoles, julio a diciembre 1940*. Prólogo de Rafael Segovia y Fernando Serrano, 2000, México: El Colegio de México–Secretaría de Relaciones Exteriores–Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.
- MOLINA, Silvia, 1990, *Imagen de Héctor*, México: Cal y Arena.
- MOLINA ENRIQUEZ, Andrés, 1985, *Los grandes problemas nacionales*, México.
- MONDRAGÓN, Magdalena, 1966, *Cuando la revolución se cortó las alas (intento de una biografía del general Francisco J. Múgica)*, México: B. Costa-Amic Editor.
- MONROY HUITRON, Guadalupe, 1985, *Política educativa de la revolución 1910-1940*. México: SEP.
- MONSIVÁIS, Carlos, 1988, “Notas sobre cultura mexicana en el siglo XX”, en Cosío Villegas (coord.) 1982.
- , 2000, *Aires de familia/Cultura y sociedad en América Latina*, Barcelona: Anagrama.
- MONTES DE OCA NAVAS, Elvia, 1998, *La educación socialista en el Estado de México 1934-1940. Una historia olvidada*, México: El Colegio Mexiquense.



- MURÍA, José María, (coord.), 1982, *Historia de Jalisco*, Guadalajara: UNED.
- MONTEMAYOR HERNÁNDEZ, Andrés, 1971, *Historia de Monterrey*, Monterrey: Asociación de editores y libreros de Monterrey.
- MORA ORTIZ, Gonzalo, 1950, *El Banco Nacional de Comercio Exterior*, México: Ruta.
- MORALES, Daniel, 1942, *América habla*, México: La Nacional.
- Morán Quiroz, Rodolfo, (comp.), 1990, *La política y el cielo. Movimientos religiosos en el México contemporáneo*, Guadalajara, Jalisco: Universidad de Guadalajara, (Colección fin de milenio).
- MORENO GARCÍA, Heriberto, 1980, *Guaracha, Tiempos viejos, tiempos nuevos*, México: fonapas-Michoacán y El Colegio de Michoacán.
- , (coord.), 1982, *Después de los latifundios*, México: El Colegio de Michoacán/ Fonapas.
- MORETT, Jorge y Luisa Paré, “La pequeña Rusia. (Las luchas de los trabajadores azucareros de Los Mochis, Sinaloa, 1924-1942)”, encontrado en el Fondo Histórico Regional de la Universidad de Occidente.
- MÚGICA, Francisco J., 1963, “Un episodio en la vida del general don Francisco J. Múgica”, presentación de Judith Muñoz, *El Legionario*, vol. XIII, núm. 146, México: 30 de abril.
- , 1997, *Estos mis apuntes*, prólogo, edición y notas de Anna Ribera Carbó, México: Conaculta Dirección General de Publicaciones, (Memorias Mexicanas).
- MÚGICA MARTÍNEZ, Jesús, 1982, *La Confederación Revolucionaria Michoacana del Trabajo. Apuntes acerca de la evolución social y política en Michoacán*, México: eddisa.
- MUÑOZ, Hilda, 1975, *Lázaro Cárdenas*, México: FCE.
- MUÑOZ, Laura, 2000, “El Caribe de entreguerras en la correspondencia consular mexicana” en Rodríguez, Rosario, 2000.
- , 2002, *México y el Caribe. Vínculos, intereses, región*, t. 2, México: AMEC-Instituto Mora-Conacyt.
- , 2002 A, “¿De la diplomacia de principios a la diplomacia pragmática? La política mexicana en el Caribe a lo largo

- de dossiglos”, en *Caribbean Studies*, volumen 30, número 2, diciembre.
- , 2002 B, “El Caribe en la diplomacia y la política mexicana. Percepciones seculares” en *México y el Caribe...*
- NATHAN, Paul, 1955, “México en la época de Cárdenas”, México: *Problemas Agrícolas e Industriales de México. (PAIM)*, vol. VII, núm. 3, julio/septiembre.
- NAVA, Carmen, 1984, *Ideología del partido de la revolución mexicana*, México: Centro de Estudios Históricos de la Revolución Mexicana “Lázaro Cárdenas A. C.”
- NAVA Hernández, Eduardo, 2002, “El cardenismo en Michoacán (1910-1990)”, tesis para optar por el grado de doctor en Ciencia Política, Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, México: UNAM.
- NEGRETE, Marta Elena, 1988, *Relaciones entre la Iglesia y el Estado de México, 1930-1940*, México: El Colegio de México-Universidad Iberoamericana.
- Nexos, 1983, (México, D.F.): año VI, vol. 6, núm. 64, abril.
- NEYMET, Marcela de, 1981, *Cronología del Partido Comunista Mexicano, primera parte, 1919-1939*, México: Ediciones de Cultura Popular.
- NIBLO, Stephen R., 1995, *War, Diplomacy, and development, The United States and México, 1938-1954*, Wilmington: Scholarly resources.
- , 1999, *México in the 1940s. Modernity, Politics, and Corruption*, Wilmington: Scholarly DE: Resources Inc.
- NORIEGA, Raúl, 1941, *El imperialismo, el totalitarismo y los países jóvenes. México ante la guerra mundial. El sinarquismo y la salud de la patria*, México: El Nacional (Cuadernos de Orientación Popular).
- NOVO, Salvador, 1954, 1964, *La vida en México en el periodo presidencial de Lázaro Cárdenas*, comp. y notas de José Emilio Pacheco, México: Empresas Editoriales, S. A.



- , 1994, *La vida en México en el periodo presidencial de Lázaro Cárdenas*, México: INAH/Conaculta. *Nuestra Constitución*, 1990, México: Instituto Nacional de Estudios Históricos de la Revolución Mexicana.
- OBREGÓN, Álvaro, 1959, *Ocho mil kilómetros en campaña*, México: FCE.
- , 1983, "Miguel de la trinidad Regalado y la lucha por la tierra", separata de *Relaciones, Estudios de Historia y Sociedad*, revista de El Colegio de Michoacán, vol. iv, núm. 15, Zamora, verano.
- OCHOA CAMPOS, Moisés, 1968, *Reseña histórica del periodismo mexicano*, edición conmemorativa del tricentenario del nacimiento de nuestro primer periodista, México: Porrúa.
- OCHOA SERRANO, Álvaro, s.f., "Jiquilpan de Juárez", en *Pueblos, villas y ciudades de Michoacán*, México: Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo.
- , 1993 "La revolución llega a Michoacán. 1910-1915", en *Historia general de Michoacán. El siglo xx*, vol. iv.
- , 1995, con la colaboración de Martín Sánchez, *Repertorio Michoacano, 1889-1926*, Zamora: El Colegio de Michoacán.
- , 1997, *Afrodescendientes sobre piel canela*, México: Gobierno del Estado de Michoacán/ El Colegio de Michoacán.
- OIKIÓN SOLANO, Verónica, 1992, *El constitucionalismo en Michoacán. El período de los gobiernos militares (1914-1917)*, México: Conaculta.
- , 2002, *El Movimiento de Liberación Nacional en Michoacán 1961-1964*, avance de investigación, El Colegio de Michoacán.
- y Martha Eugenia García Ugarte, (eds.), 2006, *Movimientos armados en México, siglo xx*, 3 vols., México: El Colegio de Michoacán / Ciesas, (Debates).
- OJEDA, Mario, 1976, *Límites y alcances de la política exterior mexicana*, México: El Colegio de México.
- ORIVE ALBA, Adolfo, 1960, *La política de irrigación en México*. México: FCE.

- OROZCO, Wistano Luis, 1975, *Los ejidos de los pueblos*, México: Ediciones el Caballito.
- ORTIZ HERNÁN, Sergio, 1982, *Los ferrocarriles de México. Una visión social y económica*, 2 t, México: Ferrocarriles Nacionales de México.
- ORTIZ RODRÍGUEZ, José, 1940, *El doctor Miguel Silva, la revolución maderista y la insurrección en Michoacán contra Huerta*, México: s. e.
- ORTIZ RUBIO, Pascual. 1916. *Memorias de un penitente*, México: Imprenta Francesa.
- , 1917. *Apuntes geográficos del estado de Michoacán de Ocampo*, Morelia: s. e.
- , 1963. *Memorias (1895-1928)*, México D.F.: Academia Nacional de Historia y Geografía.
- ORTOLL, Servando, 1987, "Catholic Organizations in Mexico's National Politics and Internacional Diplomacy (1926-1942)", tesis de doctorado, inédita, New York: Columbia University.
- , 1990, "Las Legiones, La Base y el sinarquismo. ¿Tres organizaciones distintas y un solo fin verdadero? (1929-1948)" en Rodolfo Morán Quiroz (comp.), *La política y el cielo. Movimientos religiosos en el México contemporáneo*, Guadalajara, Jalisco: Universidad de Guadalajara, (Colección fin de milenio).
- , "Modes of Historical Consciousness: Mexican Sinarquistas and Revolutionaries in the 1930s and 1940s, a Tentative Appraisal", Columbia University, s.f., mecanoscrito.
- O'SHAUGHNESSY, 1971, *Huerta y la revolución*. México, Editorial Diógenes.
- OTHÓN DE MENDIZÁBAL, Miguel, 1946, *Obras Completas*, t. IV, México.
- PADILLA, Juan Ignacio, 1940, "Dónde debe combatirse a la revolución", en *El Sinarquista*, (México, D.F.): año 2, núm. 88, 3 de octubre.
- , 1948, *Sinarquismo: contrarrevolución*, México: UNS.
- PADILLA, Yolanda, 1990, *El catolicismo social y el movimiento cristero en Aguascalientes*, México, Aguascalientes: ICA.



- PADILLA GALLO, Jesús, 1935, *Los de abajo en Michoacán. Apuntes breves del movimiento social en Michoacán desde el primer congreso de la CRMDT hasta su sexto, congreso, su organización y los caídos en la lucha de clases*, Morelia: Talleres tipográficos de la Escuela Técnica Industrial "Álvaro Obregón".
- PALACIOS, Guillermo, 1998, "Post revolutionary Intellectuals, Rural-Readings and the Haping of the Peasant Problem in México: El maestro rural, 1932-1934" en *Journal of Latin American Studies*.
- PALAVICINI, Félix F., 1937, *Mi vida revolucionaria*, México: Ediciones Botas.
- PALLARES, Eduardo, 1921, *La jurisprudencia de la Suprema Corte de Justicia. México, (1917-1919)*, México: Herrero Hermanos.
- PALOMARES, Noé, 1991, *Propietarios norteamericanos y reforma agraria en Chihuahua, 1918-1942*. Ciudad Juárez, Universidad de Ciudad Juárez.
- PARTIDO NACIONAL REVOLUCIONARIO (PNR), 1934, *La cuestión agraria mexicana*. México.
- , 1934 A, *La jira (sic) del general Lázaro Cárdenas*. México: La Impresora.
- , 1934 B, *Los problemas agrícolas de México*. México.
- PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL (PRI), 1988, *Isidro Fabela*, México.
- PAZ, Octavio, 1973, *Posdata*, México: Siglo XXI.
- , 1987, "El peregrino en su patria. Historia y política de México", en: *México en la obra de Octavio Paz*, t. I.
- , 1995, "El arco y la lira", en *Obras Completas* vol. 1: 73-88, México: FCE.
- , *El laberinto de la soledad*, México: FCE.
- PELLICER DE BRODY, Olga y José Luis Reyna, 1978, "El afianzamiento de la estabilidad política" en *Historia de la revolución mexicana, 1952-1960*, núm. 22, México: El Colegio de México.
- , y Esteban L. Mancilla, 1978, "El entendimiento con los Estados Unidos y la gestación del desarrollo estabilizador" en

- Historia de la revolución mexicana, 1952-1960*, núm. 23, México: El Colegio de México.
- PERAL, Miguel Ángel, 1944, *Diccionario biográfico mexicano*, apéndice, México.
- PÉREZ ESCUTIA, Ramón Alonso, *Historia del Partido de la Revolución en Michoacán. Primera parte: PNR-PRM, 1928-1946*, Morelia: Fundación Michoacán Cambio XXI, A.C., s.f.
- , *Taximaroa. Historia de un pueblo michoacano*, Morelia: Instituto Michoacano de Cultura, s.f.
- PÉREZ GARCÍA, Samuel, 1992, *Oluta*, México, D.F.: Conaculta. Culturas Populares.
- PÉREZ MARTÍNEZ, Héctor, 1943, “No más caciques en Campeche”, en *Diario del Sureste*, Campeche: fotocopias.
- , *Diario*, fotocopias.
- PÉREZ MONTFORT, Ricardo, 1987, “El hispanismo, bandera ideológica de la derecha”, en *IX Jornadas de historia de occidente, 27-29 de noviembre de 1986*, Jiquilpan, Michoacán, México.
- , 1988, “Cárdenas y la oposición secular 1934-1940” en Von Metz, 1988, *Los empresarios alemanes...*
- , 1992, *Hispanismo y falange. Los sueños imperiales de la derecha española y México*, México: FCE. (Selección de obras de Historia).
- , 1993, *Por la Patria y por la raza, La derecha secular en el sexenio de Lázaro Cárdenas*, México: Universidad Nacional Autónoma de México.
- , 1994, 1995, “La Ciudad de México durante el sexenio del General Cárdenas”. En, *XVII Jornadas de Historia de Occidente. Lázaro Cárdenas en las Regiones*, México: Centro de Estudios de la Revolución Mexicana Lázaro Cárdenas, A. C.
- , 2001, “La mirada oficiosa de la hispanidad. México en los informes del Ministerio de Asuntos Exteriores franquista 1940-1950”, en Clara E. Lida (compiladora), 2001.
- PÉREZ NAUFAL, 1988, *La industria petrolera en México. Una crónica*, México: Petróleos Mexicanos.



- Perspectiva sobre el cardenismo*, (ensayos... cultura en los años 30), 1996, México: UAM.
- PINET P., Alejandro, 1987 "Bandolerismo social y revolución madeirista en el Bajío". *La Revolución en Michoacán. 1900-1926*. México, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo.
- PLA BRUGAT, Dolores, 1985, *Los niños de Morelia. Un estudio sobre los primeros refugiados españoles en México*, México: Instituto Nacional de Antropología e Historia, [2a ed.: 1999].
- , 1992, "Españoles en México (1895-1980). Un recuento", en *Secuencia*, 24, septiembre-diciembre, México.
- , 1994 "Características del exilio en México en 1939", en Lida, Clara, 1994.
- Plan de Acción de la Escuela Primaria Socialista*, 1935, México: SEP.
- Plan Sexenal del Partido Nacional Revolucionario*, 1937, México: PNR.
- Plan Sexenal del PNR*, 1934, México: PRI, Materiales de cultura y divulgación. Documentos vol. i, s. f.
- PLANA, Manuel, 1996, *El reino del algodón en México, la estructura agraria de La Laguna (1855-1910)*, México: Universidad Autónoma de Nuevo León.
- POBLETT MIRANDA, Martha, 2002, *Lázaro Cárdenas*, México: Planeta DeAgostini.
- POLANYI, Karl, 1992, *La gran transformación. Los orígenes políticos y económicos de nuestro tiempo*, México: FCE.
- Política exterior de México. 175 años de historia*, 1985, pról. Bernardo Sepúlveda Amor, vol. I-IV, México: Ser.
- PONIATOWSKA, Elena, 2005, *El tren pasa primero*, Madrid: Alfaguara.
- PORTES GIL, Emilio, 1941, *Quince años de política mexicana*, México: Ediciones Botas.
- , 1964, *Autobiografía de la revolución mexicana*, México: Instituto Mexicano de Cultura.
- , 1972, *Raigambre de la Revolución en Tamaulipas. Autobiografía en acción*. México: Ediciones Litro Offset Fersa.

- , 1974. *El quincuagésimo aniversario de la fundación del Partido Socialista Fronterizo. Reminiscencias históricas*. México: Editorial Botas.
- POWELL J., Richard, 1956, *The mexican petroleum industry, 1938-1950*, Berkeley, Los Ángeles: University of California Press.
- POZAS, Ricardo y Matilde Luna (coords.), 1991, *Las empresas y los empresarios en el México contemporáneo*, México: Editorial Grijalbo.
- PRESTON, Paul, 1967, *The Coming of the Spanish Civil War. Reform, Reaction and Revolution in the Second Republic*. Londres y Nueva York: Methuen.
- PREWETT, Virginia, 1941, *Reportage on Mexico*, New York: E.P. Dutton & Co.
- PRIETO LAURENS, Jorge, 1968, *Cincuenta años de política mexicana. Memorias políticas*, México: Editora mexicana de periódicos, libros y revistas.
- Problemas Agrícolas e Industriales de México*, 1955, vol. VII, núm. 3, México, julio-septiembre.
- Proyecto Organizaciones Empresariales en México, 1994, *Organizaciones empresariales en México, Banco de Datos, Cuadernos del poem*, núm. 8, México: UNAM.
- Publicaciones periódicas y la historia de México*, 1995, Ciclo de conferencias en el 50 aniversario de la Hemeroteca Nacional, Aurora Cano (coord.), México: IIB-UNAM.
- PUENTE LUTTEROTH, María Alicia, 2002, *Movimiento cristero: una pluralidad desconocida*. México: Editorial Progreso.
- PUNTES, Ramón, 1994, *Hombres de la revolución. Calles*. México, FCE.
- PUGA ESPINOSA, Cristina, 1976, "La Confederación de Cámaras Industriales" en *Trimestre Político*, año 1, núm. 3, enero-marzo.
- , 1989, *Empresarios y política en México*, tesis de maestría en Ciencia Política, México: Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, UNAM.



- , 1993, *México: empresarios y poder*, México: FCPS, UNAM, Miguel Ángel Porrúa.
- , “Empresas y empresarios durante el sexenio de Lázaro Cárdenas”, en Javier Garciadiego, *et. al.*, *Lázaro Cárdenas: Herencia y Legado...*
- PUIG CASAURANC, J.M., 1934, *Algo sobre la posición de México en Montevideo*. México: Imprenta de la Secretaría de Relaciones Exteriores.
- PY, Pierre, 1991, *Francia y la revolución mexicana, 1910–1920, o la desaparición de una potencia mediana*. México: FCE / Centro de Estudios Mexicanos y Centroamericanos.
- Que se queden allá. El gobierno de México y la repatriación de mexicanos de Estados Unidos 1934-1940*, México: Instituto Veracruzano de Cultura, en prensa.
- QUINO MONTES, Francisco, 1999, *Monografía de Axochio*, México: Conaculta, DGCP, Unidad Regional Acayucan, San Andrés Tuxtla, Ver.
- QUINTANILLA, Susana, (coord.), 1995, *Teoría, campo e historia de la educación*, México: comie.
- , Mary Kay Vaughan (coord.), 1997, *Escuela y sociedad en el periodo cardenista*, México: FCE.
- QUINTERO, Filiberto Leandro, 1978, *Historia integral de la región del Río Fuerte*, Los Mochis, Sinaloa: El Debate.
- QUIROZ MARTÍNEZ, Roberto, 1934, *Vida y Obra de Abelardo L. Rodríguez*, México: s. e.
- RABY, David L., 1974, *Educación y revolución social en México (1921-1940)*. México: SEP, (SepSetentas: 141).
- RAMÍREZ, Rafael, 1938, *Curso de educación rural*, México: DAPP.
- , 1976, *La escuela rural mexicana*, México: Sepsetentas, núm. 290.
- RAMOS, Samuel, *El perfil del hombre y la cultura en México*.
- RAMOS ARIZPE, Guillermo, Salvador Rueda Smithers, *et al*, 1984, *Jiquilpan 1895-1920*, Jiquilpan, Michoacán: Centro de Estudios de la Revolución Mexicana “Lázaro Cárdenas”, A. C.

- , 1986, *Relatos de don Jesús Ramos Romo narración e historia personal*, Jiquilpan, Michoacán: Centro de Estudios de la Revolución Mexicana Lázaro Cárdenas.
- REED, John, 1989, *Villa y la revolución mexicana*. México: Editorial Nueva Imagen.
- REGALADO, Jorge, 1988, “Los agraristas”, en: Varios autores, 1988, *Jalisco desde la revolución*.
- REMOLINA ROQUEÑÍ, Felipe, 1976, *Evolución de las instituciones y del derecho del trabajo en México*, México: Junta Federal de Conciliación y Arbitraje.
- RESTREPO, I. y S. Eckstein, 1975, *La agricultura colectiva en México: la experiencia de La Laguna*, México: Siglo XXI. *Revista de Indias*, 1994, (Madrid, España): Vol. LIV, núm. 201, mayo-agosto.
- REYES DEL CAMPILLO, Juan, 1988, “El frente electoral del pueblo y el Partido Comunista Mexicano (1963-1964)”, en *Revista Mexicana de Sociología*, año L, núm. 3, julio septiembre, México: UNAM-IIS.
- REYES HERÓLES, Jesús, 1972, *La historia y la acción: La Revolución y el desarrollo político en México*, España: Seminarios y ediciones.
- , 1983, *Ensayos sobre los fundamentos políticos del Estado contemporáneo*, México: UNAM.
- REYES NEVARES, Salvador, 1982, “México en 1939”, en *El exilio español 1939-1982*. México.
- REYES PONCE, Agustín, 1979, *Coparmex. Su origen y desarrollo hacia los próximos cincuenta años*, México: Coparmex.
- REYES RAMOS, María Eugenia, 2002, *Conflicto agrario en Chiapas: 1934-1964*, México: CECACH-UAM.
- RIBERA CARBÓ, Ana, 1999, *La patria ha podido ser flor: Francisco J. Múgica*, s.p.i.
- RICHMOND, Douglas W., 1986, *La lucha nacionalista de Venustiano Carranza, 1893-1920*, México: FCE.
- RIDELY, Jasper, 2001, *Maximilian & Juarez*, Phoenix Press.
- RÍOS CÁRDENAS, María, 1940, *La mujer mexicana es ciudadana: historia con fisonomía de una novela de costumbres. 1930-1940*, México: A de Bosque.



- RIQUELME INDA, Julio, 1957, *Cuatro décadas de vida*, México: Concanaco.
- RIVERA, Silvia y Rossana Barragán (comps.), 1997, *Debates post coloniales*, Cochabamba: (Historias)
- RIVERA CALVO, María Elda, 1995, "Principales empresarios agrícolas en la región de Ahome. Su evolución histórica 1886-1930": tesis de licenciatura Historia, Facultad de Historia, Universidad Autónoma de Sinaloa, Culiacán Rosales, Sinaloa.
- , 2001, s.r.t., tesis de maestría en Historia, Facultad de Historia, Universidad Autónoma de Sinaloa, Culiacán Rosales, Sinaloa.
- RIVERA CASTRO, José, 1988, "Política agraria, organizaciones, luchas y resistencias campesinas entre 1920-1928", en: Varios autores, *Historia de la cuestión agraria mexicana*, 1988, vol.4.
- , "El conflicto obrero patronal en La Huasteca Petroleum Company en 1936", *Anuario v*, México: Centro de Investigaciones Históricas, Universidad Veracruzana.
- RIVERA MARÍN, Guadalupe (coord.), 1955, *El mercado de trabajo: relaciones obrero-patronales*, México: FCE.
- RIVERO, Martha, 1990, "La política económica durante la guerra" en: Loyola (coord.), 1990.
- RIVERO DEL VAL, Luis, 1930, *Entre las patas de los caballos*, México.
- ROBLES, Gonzalo N., 1980, *Ensayos sobre el desarrollo de México*, México: FCE, (Vida y pensamiento de México).
- RODEA, Marcelo N., 1944, *Historia del movimiento obrero ferrocarrilero, 1890-1943*, México: Exlibris.
- RODRÍGUEZ, Antonio, 1975, *El rescate del petróleo, epopeya de un pueblo*, México: Ediciones El Caballito.
- RODRÍGUEZ, Erwin, 1975, "La Cámara Americana de Comercio", *Estudios Políticos I*, México: fcpys/UNAM, abril-junio 1975.
- RODRÍGUEZ, Jaime O. (ed.), 1990, *The revolutionary process in Mexico: Essays in political and social change, 1880-1940*, Irvine: University of California.

- Rodríguez, Rosario, 2000, *El Caribe: intereses geopolíticos y dominación colonial*, Morelia: UMSNH.
- RODRÍGUEZ BERUFF, Jorge (ed.), 2002, *Las memorias de Leahy. Los relatos del Almirante William D. Leahy sobre su gobernación de Puerto Rico (1939-1940)*, edición bilingüe, San Juan, Fundación Luis MuñozMarín/Red de geopolítica, relaciones internacionales y seguridad regional (proyecto Atlantea, UPR).
- RODRÍGUEZ HERRERA, Emilio (comp.) *Legislaturas Campechanas: semblanza de 134 años (1861-1995)*. Archivo General del Estado de Campeche/LV Legislatura; fotocopias, s/f;
- RODRÍGUEZ OCHOA, Agustín, 1973, *México contemporáneo, 1867-1940. Cárdenas en su historia*, México: Costa-Amic.
- ROEDER, Ralph, 1968, *Juarez and His Mexico: A Biographical History*, Greenwood Publishing.
- ROJAS, Beatriz, 1981, *La destrucción de la hacienda en Aguascalientes, 1910-1931*, México: El Colegio de Michoacán.
- ROLLAND, Modesto L., 1924, *Estudio de los Puertos Libres Mexicanos*, México: Empresa Editorial de Ingenieros y Arquitectos.
- ROMERO, Laura Patricia, 1988, "La consolidación del Estado y los conflictos políticos", en Varios autores, 1988, *Jalisco desde la revolución*, t. III.
- ROMERO, José Rubén, 1993, "Apuntes de un lugareño" en *Obras completas*, México: Morevallado Editores.
- , 1993 A, "Mi caballo, mi perro, mi rifle" en *Obras completas*, México: Morevallado Editores.
- ROMERO FLORES, Jesús, 1964, *Historia de la revolución en Michoacán*, México: Instituto Nacional de Estudios Históricos de la Revolución Mexicana (INEHRM) (Bib. del INEHRM, 31).
- , 1971, *La reforma escolar en Michoacán (1914-1917)*, México: B. Costa Amic editor.
- , 1972, *Diccionario Michoacano de Historia y Geografía*, 2a edición, México: B. Costa-Amic editor.
- , 1972 A, *Maestros y amigos. Recuerdos y semblanzas de algunos escritores*, México: B. Costa-Amic editor.



- ROMERO SOTELO, Ma. Eugenia (coord.), 1997, *La industria mexicana y su historia. Siglos XVIII, XIX y XX*, México: UNAM, Facultad de Economía.
- ROMO DE ALBA, Manuel, 1986, *El gobernador de las estrellas*, Guadalajara, Jalisco: Talleres de la Gráfica Panamericana.
- RONFELDT, David, 1975, *La política de la lucha agraria en un ejido mexicano*. México: FCE.
- ROSS, Stanley R., 1977, *Francisco I. Madero, apóstol de la democracia mexicana*, México: Grijalbo.
- ROSEBERRY, William, 1994, "Hegemony and the Language of Contention", en Joseph and Daniel Nugent (eds.), 1994. Edición en castellano: Era, 2002.
- RUIZ, Ramón Eduardo, 1977, *México 1920-1958, el reto de la pobreza y del analfabetismo*, México: FCE.
- RUIZ CASTAÑEDA, Ma. del Carmen y Luis Reed Torres, 1974, 1995. *El periodismo en México. 450 años de historia*, prólogo Salvador Novo, México: Tradición.
- Rumbo a la Universidad. Testimonio de la polémica Antonio Caso-Lombardo Toledano*, 1973, México: Colección Metro.
- RUS, Jan, 1995, "La comunidad revolucionaria institucional. La subversión del gobierno indígena en Los Altos de Chiapas, 1936-1968" en Juan Pedro Viqueira y Mario Humberto Ruz (eds.) *Chiapas. Los rumbos de otra historia*, México: UNAM / Instituto de Investigaciones Filológicas.
- S. A.F., 1930, *Informe de la Comisión de Estudios de la Comarca Lagunera*, México: Editorial Cultura.
- SÁENZ, Moisés, 1966, *Carapan*, 2ª edición, Morelia: Talleres Linotipo-gráficos del Gobierno del estado.
- SALAMINI, H. F., 1979, *Movilización campesina en Veracruz (1920-1938)*. México: Siglo xxi.
- SALAZAR, Rosendo y José G. Escobedo, 1923, *Las pugnas de la gleba*, México: Editorial Avante.
- SÁNCHEZ DÍAZ, Gerardo, 1982, "El Suroeste de Michoacán: estructura económico-social, 1852-1910", tesis para optar por el

- grado de maestro en Historia. Facultad de Filosofía y Letras, División de Estudios de Posgrado, México: UNAM.
- , 1984, “El movimiento socialista y la lucha agraria en Michoacán, 1917-1926”, en Gutiérrez, Ángel, *et. al.*, 1984.
- SÁNCHEZ PONTÓN, Luis, 1935, *Hacia la escuela socialista. La reforma educacional en México*, México: Ed. Patria.
- , 1941, *La educación pública en México*, t.1, México: SEP.
- SANDERSON, Susan, 1981, *Peasant and public policy: social change in rural México, 1916-1976*. California: University of California Press.
- SANDRE OSORIO, Israel, 2001, “Rubén Jaramillo y la lucha por la tierra en el estado de Morelos (1959-1962)”, tesis de licenciatura, México: UAM-I.
- SANTIAGO SIERRA Augusto, 1973, *Las misiones culturales (1923-1973)*, México: SEP, SepSetentas.
- SANTOS, Gonzalo N., 1986, 1996, *Memorias*, México: Grijalbo. (Testimonios).
- SARAGOZA, Alex, 1988, *The Monterrey Elite and the Mexican State, 1880-1940*, Austin: University of Texas Press.
- SCHOBERT, Lorena, 1998, *Historia de una gesta obrera campesina: la sicae*, Culiacán, Sinaloa: Difocur.
- SCHRYER, Frans J., 1990, *Ethnicity and Class Conflict in Rural Mexico*, Princeton, Princeton: University Press.
- SCHULER, Friedrich Engelbert, 1998, *Mexico Between Hitler and Roosevelt. Mexican Foreign Relations in the Age of Lázaro Cárdenas, 1934-1940*, Albuquerque: University of New Mexico Press.
- SHULGOVSKI, Anatolii, 1985, *México en la encrucijada de su historia*, México: Ediciones de Cultura Popular.
- SCOTT, James C., 2000, *Los dominados y el arte de la resistencia- Discursos ocultos*, México: Era.
- SEFCHOVICH, Sara, 1999, *La suerte de la consorte*, México: Océano.
- SEMO, Enrique (coord.), 1981, *México: un pueblo en la historia*, vol. 4, México: Universidad Autónoma de Puebla / Editorial Nueva Imagen.



- , 1982, *Historia mexicana. Economía y lucha de clases*, México: Ediciones Era.
- , 1991, *México, un pueblo en la historia. Los frutos de la revolución, 1921-1938*, volumen 4, México: Patria.
- SENADO DE LA REPÚBLICA, 1985, véase México. Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, 2000.
- SERNA PÉREZ, María Guadalupe, 1983, "Las haciendas en el Valle de Zamora y los indios del reparto", en *Primer Foro regional sobre Investigación y Cambio Social en Michoacán*, Centro de Estudios Rurales/El Colegio de Michoacán, 22-26 de agosto.
- SERRANO ÁLVAREZ PABLO, 1991, *La política pública regional en el gobierno de Lázaro Cárdenas*, México: Universidad de Colima.
- , 1991 A, "El ritual de un 'sacerdote' del sinarquismo: Salvador Abascal", en *Eslabones, Revista semestral de estudios regionales*, núm. 1, enero-junio. México.
- , 1992, *La batalla del espíritu: el movimiento sinarquista en el Bajío (1932-1951)*, vol. 1, vol. 2, México: CNCA, (Colección Regiones).
- , 1992 A, "El sinarquismo en el Bajío mexicano (1934-1951). Historia de un movimiento social regional", en *Estudios de Historia Moderna y Contemporánea de México*, vol. XIV, (México, D.F.): IHH-UNAM.
- , 1994, "El proyecto sinarquista de la colonización de Baja-California (1941-1943)", en *Revista de Indias*, (Madrid, España): vol. LIV, núm. 201, mayo-agosto de, pp. 445 y ss.
- , 1995, *Nogueras: el esplendor de una hacienda colimense*, Colima: Universidad de Colima.
- , 2000, *Basilio Vadillo Ortega. Itinerario y desencuentro con la revolución mexicana 1885-1935*, México: INEHRM.
- , 2002, "Conflictos por el agua entre la hacienda de Nogueras y las comunidades indígenas de Comala, Colima 1912-1940", en *Boletín del Archivo Histórico de Agua*, año 7, núm. 20, enero-abril.

- Serrano Migallón, Fernando, 1981, *Isidro Fabela y la diplomacia mexicana*, México: SEP, Sepochentas. núm.6.
- SERVÍN, Elisa, 2001, *Ruptura y oposición. El movimiento henriquista, 1945-1954*, México: Cal y Arena.
- , “Hacia el levantamiento armado del henriquismo a los federacionistas leales” en Oikión y García Ugarte (coords.)
- SHAFFER, Robert Jones, 1973, *Mexican Business Organizations. History and Analysis*, New York: Syracuse University Press.
- SHORTER EDWARD y Charles Tilly, *Strikes in France, 1830-1968*, Cambridge University Press.
- SHULGOVSKY, Anatoli, 1972, 1985, 1988, *México en la encrucijada de su historia*, México: Ed. Ediciones de Cultura Popular.
- SIERRA VILLARREAL, José Luis y José Antonio Paoli, 1986, *Cárdenas y el reparto de los henequenes*, México: Gobierno del estado de Yucatán-Instituto de Cultura de Yucatán-Consejo Editorial de Yucatán.
- SILVA HERZOG, Jesús, 1934, *La Reforma agraria en México y algunos otros países*, conferencia sustentada en mayo de 1934.
- , 1941, “Salarios y previsión social”, en *El petróleo en México*, México.
- , 1953, *Nueve estudios mexicanos*, México: Imprenta Universitaria, (Col. Cultura Mexicana: 8).
- , (dir.), 1961, *La cuestión de la tierra*, Colección de folletos para la historia de la Revolución Mexicana, t. II, México: Instituto de Investigaciones Económicas.
- , 1963, *Historia de la Expropiación Petrolera*, México: Cuadernos americanos.
- , 1964, 1980, *El agrarismo mexicano y la reforma agraria: exposición y crítica*, México: FCE.
- , 1969, *Breve historia de la expropiación petrolera*, (grabación), México: Universidad Nacional Autónoma de México.
- , 1975, *Lázaro Cárdenas. Su pensamiento económico, social y político*, México: Nuestro Tiempo.



- , 1983, *El petróleo mexicano*, Petróleos Mexicanos, 18 de marzo XLV Aniversario.
- SIMS, Harolds D., 1974, *La expulsión de los españoles de México, 1821-1829*, México: FCE.
- SIMPSON, Eyler N., 1937, *The ejido: Mexico's wayout*, usa: University of North Carolina.
- , 1952, "El ejido, única salida de México", en: *paim*, vol. IV, núm.4.
- SIMPSON, Lesley Byrd, 1976, *Muchos Méxicos*, México: FCE.
- SKIRIUS, John, 1975, *José Vasconcelos y la cruzada de 1929*, México: Siglo XXI.
- SOLANA, Fernando, Raúl Cardiel Reyes y Raúl Bolaños Martínez (coords.), 1981, *Historia de la educación pública en México*, México: SEP. y FCE.
- , 1973, *La economía mexicana*, México: FCE. Solís M., Leopoldo, 1975, *Planes de desarrollo económico y social en México*, México: SepSetentas.
- SOLÓRZANO DE CÁRDENAS, Amalia, 1994, *Era otra cosa la vida*, México: Nueva Imagen.
- SOSA ELÍZAGA, Raquel de la Luz, 1991, "Lucha política e intervencionismo externo en el periodo de Lázaro Cárdenas", tesis de doctorado, Facultad de Filosofía y Letras, México: UNAM,
- , 1996, *Los códigos ocultos del cardenismo*, México: Plaza y Valdés Editores.
- Sotelo Inclán, Jesús, 1997, "La educación socialista", en Solana, 1981.
- SPENCER, J.A., 1930, *Weetman Pearson, First Viscount Cowdray*, Londres. Suárez, Eduardo, 1977, *Comentarios y recuerdos (1926-1946)*, México: Porrúa.
- SUÁREZ, Luis, 1986, 1987, *Cárdenas: relato inédito. Testimonios de Amalia Solórzano de Cárdenas y nuevos documentos*. México: Grijalbo.
- , 2003, *Cuauhtémoc Cárdenas. Política, familia, proyecto y compromiso. Tres generaciones un mismo fin*, México: Grijalbo.
- TAIBO II, Paco Ignacio, 1988, *Arcángeles. Cuatro historias no muy ortodoxas de revolucionarios*, México: Alianza Editorial Mexicana.

- TANNENBAUM, Frank, 1930, *The Mexican Agrarian Revolution*, Washington.
- , 1952, “La revolución agraria mexicana”, en: *paim*, vol. IV, núm. 2.
- TAPIA SANTAMARÍA, Jesús (coord.), 1992, *Intermediación social y procesos políticos en Michoacán*, Zamora, Mich., El Colegio de Michoacán.
- TARACENA, Alfonso, 1963, *La verdadera revolución mexicana*, décima segunda etapa (1926-1927), México: Editorial Jus.
- , 1966, *La revolución desvirtuada*, 8 vols., México: Costa-Amic.
- , 1991, *La verdadera Revolución Mexicana (1912-1914)*, México: Editorial Porrúa.
- THOMAS, Hugh, 1967, *La guerra civil española*, París: Ruedo Ibérico.
- THORP, Rosemary, 1988, *América Latina en los años treinta. El papel de la periferia en la crisis mundial*. México: FCE.
- TORRES R., Blanca, 1979, “México en la segunda guerra mundial” en *Historia de la revolución mexicana, 1940-1952*, núm. 19, México: El Colegio de México.
- TORRES SÁNCHEZ, Rafael, 2001, *Revolución y vida cotidiana: Guadalajara, 1914-1934*, México-Culiacán: Galileo-uas.
- TORRES SEPTIÉN, Valentina, 1997, *La educación privada en México, 1903-1976*, México: El Colegio de México-Universidad Iberoamericana.
- TOUSSAINT, Mónica, Guadalupe Rodríguez de Ita y Mario Vázquez, 2001, *Vecindad y diplomacia. Centroamérica en la política exterior mexicana 1821-1988*, México: Secretaría de Relaciones Exteriores.
- TOWNSED, William Cameron, 1954, 1959, 1976, *Lázaro Cárdenas. Demócrata mexicano*, intr. Frank Tannenbaum, trad. Avelino Ramírez A., rev. Luis García Carrillo, México: Editorial Grijalbo. Biografías Ganesa.
- TROTSKY, León, 1980, *Sobre la liberación nacional*, Bogotá: Editorial Pluma.



- TRUEBA URBINA, Alberto, 1957, *Tres Constituciones de Campeche*, México: Gobierno del estado de Campeche.
- TUÑÓN PABLOS, Enriqueta, 2002, *Por fin... ya podemos elegir y ser electas*. México: Plaza y Valdés.
- TUÑÓN PABLOS, Esperanza, 1992, *Mujeres que se organizan. El Frente Único Pro Derechos de la Mujer 1935-1938*, México: UNAM-Porrúa.
- TURNER, John Kenneth, 1969, *México bárbaro. Ensayo sociopolítico*, México: Costa Amic Editores.
- , 1978, *México bárbaro. Ensayo sociopolítico*, México: Editorial Época.
- TURRENT, Eduardo, 1982, *Historia del Banco de México, volumen I*, México: Banco de México.
- ULLOA, Berta, 1997, "La lucha armada (1911–1920)", *Historia general de México*, vol. 2, México: El Colegio de México.
- UNIÓN NACIONAL SINARQUISTA, (UNS) 1955, *Cárdenas traidor a México y sus instituciones*, México: UNS.
- , 1988, *Historia gráfica del sinarquismo*, México: UNS.
- UNITED STATES SENATE, 1913, *Revolutions in Mexico, Hearings before a Subcommittee of the Committee of Foreign relations*, 62nd. Congress, 2nd, Session, Washington. United States Department of State, 1922, *Papers relating to the Foreign Relations of the United States*, 1914, Washington.
- URIBE SALAS, José Alfredo, 1983, *La industria textil en Michoacán, 1840-1910*, Morelia: Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, Coordinación de la Investigación Científica, Departamento de Investigaciones Históricas.
- VALADÉS, José C., 1963, *Historia general de la revolución mexicana*, t. I, México: Quesada Brandi editor.
- , 1967, *Historia general de la Revolución Mexicana*, t. VIII, Cuernavaca: edición particular.
- VALDOVINOS GARZA, José, 1960, *Tres capítulos de la política michoacana*, México: Ediciones Casa de Michoacán.

- VALENCIA, Ismael, 1984, "Desarrollo de la clase obrera en Cananea (1900-1934)" en *IX Simposium de historia de Sonora*, Hermosillo, Sonora, México: Instituto de Investigaciones Históricas de la Universidad de Sonora.
- VALENCIA CASTREJÓN, Sergio, 1996, *Poder regional y política nacional en México. El gobierno de Maximino Ávila Camacho en Puebla (1937-1941)*, México: INEHRM.
- VALLADARES DE LA CRUZ, Laura R, 1996, "Cuando el agua se esfumó. Cambios y continuidades en los usos del agua en Morelos (1880-1940)", tesis de maestría, México: ENAH.
- VANDERWOOD, Paul J., 1983, (editor), *Juárez*, University of Wisconsin Press.
- , 2003, *Del púlpito a la trinchera El levantamiento religioso de Tomochic*, México D.F.: Taurus, (Col. Pasado y presente).
- VARGAS GONZÁLEZ, Pablo, 1993, *Lealtades de la sumisión. Caciquismo: poder local y regional en la ciénega de Chapala*, Zamora, Mich., El Colegio de Michoacán.
- VARGAS-LOBSINGER, María, 1999, *La comarca lagunera: de la revolución ala expropiación de haciendas, 1910-1940*, México: UNAM-INEHRM.
- VARIOS, autores, 1974, *Don Ramón Martínez Silva. Semblanzas de un maestro*. México: Editorial Jus.
- , 1978, *Crisis económica e institucionalización del poder político*, México: UAM.
- , *Estructura Agraria y Desarrollo Agrícola en México*, 1979, México: FCE.
- , 1988, *Jalisco desde la revolución*. Guadalajara: Gobierno del Estado-Universidad de Guadalajara.
- , 1988 A, *Manual de historia del México contemporáneo (1917-1940)*. México: UNAM. Instituto de Investigaciones Históricas.
- , 1988 B, *Historia de las Ligas de Comunidades y Sindicatos Campesinos*. México: CEHAM.



- , 2001, *David Mayagoitia, S. J. Apóstol Intelectual*. México: Unión Femenina de Estudiantes Católicas, Corporación de Estudiantes Mexicanos, Corporación Nacional de Profesionales.
- VÁZQUEZ, Josefina, 1969, "La educación socialista en los años treinta", *Historia mexicana*, vol. 18, núm. 71, México: El Colegio de México.
- , 2000, *Nacionalismo y educación en México*, México: El Colegio de México
- VÁZQUEZ DE KNAUTH, Josefina, 1971 "Confusiones y aciertos de la educación cardenista" *Revista de la Universidad de México*, México: mayo.
- VEGA, Josefa y Pedro A. Vives, 1987, *Lázaro Cárdenas*, Madrid: Ediciones Quorum.
- VELASCO, Miguel Ángel, 1939, *La administración obrera en las empresas: marxismo versus anarcosindicalismo*, México: Edición Popular.
- VELASCO TORO, José, 1993, *Política y legislación agraria en México. De la desamortización civil a la reforma campesina*, México: Universidad Veracruzana.
- VELÁSQUEZ RIVERA, Luis, 1985, *Bamba violenta*, México: Océano.
- VERA, Antonio E., 1943, *La pesadilla ferrocarrilera mexicana*, México: Linotipográfica Guadalajara.
- VERA ESTAÑOL, Jorge, 1983, *Historia de la revolución mexicana. Orígenes y resultados*. México: Editorial Porrúa.
- VILLANUEVA MUKUL, Eric, 1984, *Así tomamos las tierras, henequén y haciendas durante el porfiriato*, Mérida, Yuc.: Ed. Maldonado-INAH.
- VILLARELLO VÉLEZ, Ildefonso, 1970, *Historia de la revolución mexicana en Coahuila*, México.
- VILLAREAL, René, 1988, *Industrialización, deuda y desequilibrio externo en México: un enfoque neoestructuralista (1929-1988)*, México: FCE.
- VILLASEÑOR, Víctor Manuel, 1976, *Memorias de un hombre de izquierda...*
- VILLASEÑOR ATWOOD, Arturo, 2001, *Orígenes históricos de Los Mochis*, Los Mochis, Sinaloa: Universidad de Occidente.

- VILLEGAS, Gloria, (comp.), 1988, *La industria petrolera en México, Cronología, 1857-1988*, México: Petróleos Mexicanos.
- VIQUEIRA, Juan Pedro y Mario Humberto Ruz (eds.), 1995, *Chiapas. Los rumbos de otra historia*, México: UNAM / Instituto de Investigaciones Filológicas.
- VON METZ, Brígida, 1988, "Las empresas alemanas", en Von Metz, Brígida, V. Radkau, D. Spencer y R. Pérez Monfort, *Los empresarios alemanes, el tercer reich y la oposición de derecha a Cárdenas*, México: SEP, Ediciones de la Casa Chata.
- VON METZ, Brígida, et. al., 1997, *Haciendas de Morelos*, México: Gobierno del estado de Morelos, cnca, Miuél Ángel Porrúa Editores.
- VON HANFFSTENGEL, Renata y Cecilia Tercero (coords), 1993, *El exilio bien temperado*, México: Instituto de Investigaciones Interculturales, Germano Mexicanas, A. C.
- VOSS, Stuart, 1971, *Towns and Enterprises in Sonora and Sinaloa*, tesis, Harvard University.
- WARD Morton, 1962, *Woman Suffrage in México*, Gainesville, Florida.
- WARMAN, Arturo, 1976, *Y venimos a contradecir. Los campesinos de Morelos y el Estado nacional*. México: SEP, Ediciones de la Casa Chata.
- , 1978, *Y venimos a contradecir. Los campesinos de Morelos y el Estado nacional*. México: CIESAS.
- WASSERMANN, Mark, 1975, "Oligarchy and Foreign Enterprise in Chihuahua", tesis doctoral, Universidad de Chicago
- , 1993, *Persistent oligarchs. Elites and Politics in Chihuahua, México 1910-1940*, Durham: Duke University Press.
- Weiss, Eduardo, 1982, "Los valores nacionales en los libros de texto", *Revista CNTE*, núm. 42, México, oct-dic.
- WEEKS, Charles, A., 1987, *The Juarez: Myth in Mexico*, University of Alabama Press.
- WERNER, Michael, 1997, *Encyclopedia of Mexican History: History, Society and Culture*, Chicago.
- , 1998, *As if Jesus walked on Earth*, Scholarly Resources.



- WERNER TOBLER, Hans, 1994, *Raíces y razones de la revolución mexicana. Transformación social y cambio político, 1876-1940*, México: Alianza Editorial.
- , *Estadísticas históricas de México*, tomo I, México: Ed. INEGI.
- WEYL, Nathaniel y Sylvia Weyl, 1939, *The Reconquest of Mexico: the Years of Lázaro Cárdenas*, New York: University of Oxford Press
- , 1955, “La reconquista de México (Los días de Lázaro Cárdenas)” en *Problemas Agrícolas e Industriales de México*, (paim), vol. VII, núm. 4 octubre-noviembre-diciembre.
- WILKIE, James y Edna Monzón de Wilkie, 1969, *México visto en el siglo XX. Entrevista de historial oral*, México: UNAM-Instituto de Investigaciones Económicas
- , 1970, *The Mexican Revolution: Federal Expenditure and Social Change Since 1910*, Berkeley.
- , 1978, *La revolución mexicana 1910-1976: Gasto federal y cambio social*, México: FCE.
- , 1995, 2002, *Frente a la revolución mexicana. 17 protagonistas de la etapa constructiva. Entrevistas de historia oral*, III vol. I Intelectuales, estudio preliminar y coordinación de la obra de Rafael Rodríguez Castañeda, México: UAM.
- WILLIAMS, Mac, 1954, “Los cuervos vuelan hacia el norte” en *Problemas Agrícolas e Industriales de México*, vol. VI, núm. 2, abril-junio.
- WILSON, Henry Lane, 1927, *Diplomatic Episodes, Belgium and Chile*, New York.
- WOMACK, John, 1979. *Zapata y la revolución mexicana*, México: Siglo XXI.
- , 2001, “La revolución Mexicana”, en Timothy Anna, Jan Bazant, Friedrich Katz, John Womack Jr., Jean Meyer, Alan Knight y Peter H. Smith, *Historia de México*, Barcelona: Ed. Crítica.
- YANES, Emma, 1991, “Los cuarenta: seductora ciudad”, *Historias*, Dirección de Estudios Históricos INAH.

- YANKELEVICH, Pablo, (coord.), 2002, *México, país refugio. La experiencia de los exilios en el siglo xx*, México: INAH.
- YERGIN, Daniel, 1993, *The Prize: The Epic Quest for Oil, Money and Power*, Nueva York: Simon and Schuster Books.
- YOUNG, Desmond, 1955, *Viscount Cowdray, member for Mexico*, Londres.
- ZAID, Gabriel, 1993, "Muerte y resurrección de la cultura católica", en *Obras Completas*, t. II, México: El Colegio Nacional.
- ZARAUZ LÓPEZ, Héctor Luis, 2005, *Revolución y contrarrevolución. Rebeliones en contra de los gobiernos revolucionarios en el Istmo de Tehuantepec 1916-1924*, México: el autor.
- ZAVALA DE, Lorenzo, 1831, *Ensayo histórico de las revoluciones de Méjico*. París: Imprenta Dupont et Languonnie.
- ZEBADÚA, Emilio, 1994, *Banqueros y revolucionarios: La soberanía financiera de México, 1914 - 1929*, México: FCE / El Colegio de México.
- ZEPEDA PATTERSON, Jorge, 1989, "Sahuayo y Jiquilpan: Génesis de larivalidad por una región, 1880 - 1930", *Estudios Michoacano*, vol. III, México: El Colegio de Michoacán / Gobierno del Estado de Michoacán.
- , 1992, "Intermediarios políticos y caciques en Michoacán", en *Intermediación social y procesos políticos en Michoacán*, Zamora, Mich...
- ZERMEÑO P., Guillermo y, Rubén Aguilar V., 1988, *Hacia una reinterpretación del sinarquismo actual*. México: uia.
- ZEVADA, Ricardo J., 1971, *Calles, el presidente*, México: Nuestro Tiempo.
- ZORRILLA, Luis G., 1984, *Relaciones de México con la república de Centroamérica y con Guatemala*, México: Porrúa.
- , 1966, *Historia de las relaciones entre México y los Estados Unidos de América, 1800-1958*, México: Porrúa.
- , 1995, *Relaciones políticas, económicas y sociales de México con el extranjero*, t. IV, México: Offset Universal.



**LÁZARO CÁRDENAS:
MODELO Y LEGADO**

TOMO II

fue editado por el

**INSTITUTO NACIONAL DE ESTUDIOS HISTÓRICOS
DE LAS REVOLUCIONES DE MÉXICO**

Se terminó en la Ciudad de México en octubre de 2020,
durante la pandemia COVID-19, en cuarentena.

Revolucionario, estadista y ex presidente. Comenzó su vida revolucionaria en 1913 dentro de las filas constitucionalistas, para combatir al régimen de Victoriano Huerta y, posteriormente, a la Convención. En 1920, secundó el Plan de Agua Prieta, movimiento que desconoció al presidente Venustiano Carranza.

En septiembre de 1928 tomó posesión como gobernador de Michoacán, para separarse del cargo y presidir el Partido Nacional Revolucionario (PNR) en 1930. También se desempeñó como secretario de Gobernación en 1931 durante el régimen de Pascual Ortiz Rubio. El 1 de enero de 1933 fue nombrado secretario de Guerra y Marina, cargo que dejó en mayo de ese mismo año para buscar la presidencia de la nación y, más tarde, convertirse en Presidente de México a partir del 1 de diciembre de 1934.

Su régimen se caracterizó por varias acciones, entre las que destacan: la expulsión del país de Plutarco Elías Calles, la creación de la Confederación Nacional Campesina y la Confederación de Trabajadores de México, y la reorganización del Partido de la Revolución Mexicana. En 1938 expropió los bienes de las compañías petroleras. Al término de su mandato, Cárdenas estuvo al mando de la región militar del Pacífico en la Segunda Guerra Mundial, y fue también secretario de la Defensa Nacional. En la década de los sesenta participó en el Movimiento de Liberación Nacional. Murió en la Ciudad de México el 19 de octubre de 1970. Sus restos reposan en el Monumento a la Revolución.



CULTURA
SECRETARÍA DE CULTURA

